



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE LENGUA ESPAÑOLA

TESIS DOCTORAL:

**PRONOMBRES PERSONALES SUJETO EN EL ESPAÑOL
DEL CARIBE. VARIACIÓN E HISTORIA**

Presentada por D. Miguel Gutiérrez Maté
para optar al grado de Doctor por la Universidad de Valladolid
con Mención Internacional

Dirigida por:
Dra. Micaela Carrera de la Red

Amigo, el rey está muy lejos...

(documento dominicano de 1717)

ÍNDICE

Agradecimientos

0. INTRODUCCIÓN	
0.1. Oportunidad del tema	viii
0.2. Español del Caribe. Las variedades colombiana y dominicana	xiii
0.3. Historia del español del Caribe. Las fases finales de la Temprana Edad Moderna	xxi
0.4. Documentos de archivo	xxv
0.5. Estructura de la obra y criterios de presentación	xix
1. DISEÑO DE UN CORPUS PARA EL ESTUDIO DE LA VARIACIÓN LINGÜÍSTICA	
1.1. La historicidad del lenguaje	1
1.2. Conciencia variacional	3
1.3. Los documentos indios: cartas y autos judiciales	7
1.4. El estudio de la oralidad en los documentos	9
1.4.1. Problemas de <i>graficación</i>	
1.4.2. Concepción oral en los autos judiciales	12
1.4.2.1. Cartas privadas en el interior de autos judiciales	14
1.4.2.2. Estilo directo e indirecto en las declaraciones de testigos	16
1.4.2.3. La autenticidad de los testimonios de la inmediatez	19
1.5. Copias, duplicados, correcciones y variantes	22
1.6. Una heterogeneidad necesaria	25
1.7. Corpus base, corpus de control y muestra	28
2. CONTACTOS LINGÜÍSTICOS AFRO-HISPÁNICOS	
2.1. Contactos de lenguas en el Caribe	31
2.2. Revisando la hipótesis del sustrato afrocriollo en el español del Caribe	35
2.3. Testimonios de los contactos lingüísticos afro-hispánicos	38
2.3.1. El género catequético y otras noticias del habla de negro	40
2.3.2. Documentos de archivo y conciencia lingüística	47
2.3.2.1. Conciencia lingüística sobre los contactos afro-hispánicos	48
2.3.2.2. <i>Bozales cerrados</i>	51
2.3.2.3. Ladinos	
2.3.2.4. Negros criollos	53
2.3.2.5. Mulatos	54
2.3.2.6. Conclusiones	55
2.3.3. Documentos de archivo y testimonio directo	57
2.3.3.1. <i>Lengua afrohispanica</i> en los documentos	
2.3.3.2. Fragmentos en estilo directo. Uso del pronombre sujeto	63
2.4. El sentido inverso del cambio producido por los contactos afro-hispánicos: el papel del español colombiano atlántico en la formación del palenquero	68
2.4.1. Palenques de negros en Cartagena de Indias a fines del siglo XVII	69
2.4.2. ¿Primeras manifestaciones del palenquero?	71
2.4.2.1. «Servir a usted, señor, ya blanco ya queré cavá negro»	72
2.4.2.2. «Señó, ya disque va a buscá negro para coxé ¿¡dejalo vay!?»	74
2.4.3. Génesis del paradigma pronominal palenquero	75
2.4.3.1. Los pronombres de tratamiento <i>bo</i> y <i>uté</i>	76

2.4.3.2. El pronombre de primera persona plural <i>hende</i>	80
2.4.3.3. La controversia en torno al pronombre <i>el(l)e</i>	82
2.5. Un marco de comparación: los pronombres sujeto y los contactos lingüísticos en la vieja y la nueva Rumania	84
2.6. Recapitulación. Tipología de los contactos lingüísticos y posibles vías de entrada de la expresión obligatoria de los pronombres sujeto	87
3. LA DESCRIPCIÓN ESTRUCTURAL DE LOS PRONOMBRES SUJETO	
3.1. Una línea de estudio de largo recorrido	91
3.2. Dos vías de estudio fundamentales:	
3.2.1. Sociolingüística variacionista	98
3.2.2. Gramática Generativa	
3.2.2.1. El sujeto nulo <i>pro</i> , el parámetro <i>pro-drop</i> y la posición del sujeto	103
3.2.2.2. <i>Cluster</i> de propiedades	111
3.2.2.3. Las lenguas <i>semi-pro-drop</i>	116
3.3. Estructura informativa y posición del sujeto	
3.3.1. Tópicos y topicalizaciones	120
3.3.1.1. Temas vinculantes	122
3.3.1.2. Temas dislocados	123
3.3.1.3. Cadenas topicales	125
3.3.2. Focos y focalizaciones	128
3.3.2.1. Focos informativos	129
3.3.2.2. Focos contrastivos	131
3.3.2.3. Focos débiles y <i>verum focus</i>	136
3.4. Logros y carencias en la descripción de los sujetos expresos	
3.4.1. Distribución estructural. Primeras conclusiones	138
3.4.2. Distribución variacional. Primeras intuiciones	142
3.5. Los pronombres sujeto desde la perspectiva del cambio lingüístico	
3.5.1. ¿Continuidad de soluciones medievales?	146
3.5.2. El sincretismo y la hipótesis funcional	147
3.5.3. La gramaticalización de una construcción	151
4. HACIA UN ESTUDIO CUANTITATIVO DE LA <i>VARIABLE SUJETO</i> EN UN CORPUS HISTÓRICO	
4.1. Lingüística variacional y método variacionista	153
4.2. Variación, estadística y lingüística	155
4.2.1. Identificación de la variable dependiente y sus variantes	157
4.2.2. Acotación del dominio de variación	160
4.2.3. Identificación de las variables independientes	161
4.2.4. Análisis estadístico de los datos. El manejo de VARBRUL/GoldVarb	162
4.3. De la sincronía a la diacronía	166
4.4. Análisis de la variable sujeto a través de un corpus de documentos indios	
4.4.1. Tres personas, tres análisis estadísticos	170
4.4.2. Variables intralingüísticas comunes	173
4.4.3. Variables extralingüísticas comunes	181
5. PRONOMBRES SUJETO DE PRIMERA PERSONA	
5.1. La primera persona del discurso	183
5.2. Formas de expresión de la primera persona	185
5.2.1. Variación en la referencia léxica de la primera persona	
5.2.2. Desaparición y mantenimiento del pronombre <i>nos</i> de referencia singular	189
5.2.3. Notas sobre la primera persona del plural	192
5.3. La expresión/omisión del pronombre <i>yo</i> en los documentos	
5.3.1. Margen de variación	194
5.3.2. Discusión de las variables explicativas	203
5.3.3. Análisis de frecuencias y resultados probabilísticos	207
5.3.4. Interpretación de los resultados	215

6. PRONOMBRES SUJETO DE SEGUNDA PERSONA	
6.1. Formas y fórmulas de tratamiento. Tipos de variación	227
6.2. Formas de tratamiento en los documentos	232
6.2.1. El uso de <i>tú</i> y <i>vos</i>	
6.2.2. El uso de <i>vuestra merced</i> y <i>usted</i>	237
6.2.2.1. Aparición de <i>usted</i> y convivencia con <i>vuestra merced</i>	240
6.2.2.1.1. Los testimonios metalingüísticos	
6.2.2.1.2. Los documentos	243
6.2.2.1.2.1. Las cartas	
6.2.2.1.2.2. Las declaraciones de testigos	246
6.2.2.1.3. <i>Usted</i> y <i>vuestra merced</i> en los planos medial y concepcional	249
6.2.2.2. Extensión de usos de <i>usted</i>	251
6.2.3. Otras fórmulas de tratamiento	254
6.2.3.1. El pronombre <i>él</i>	
6.2.3.2. <i>Su merced</i> y el uso alocutivo de fórmulas delocutivas	255
6.2.3.3. De <i>señores</i> y <i>señorías</i>	259
6.2.4. Notas sobre las segundas personas del plural	262
6.2.5. Conclusiones	266
6.3. La expresión/omisión de los pronombres de segunda persona	268
6.3.1. Discusión de las variables explicativas	
6.3.2. Análisis estadístico de los datos	273
6.3.3. Interpretación de los resultados	281
7. SUJETOS DE TERCERA PERSONA	
7.1. Formas de expresión de la tercera persona	299
7.2. Las variantes de tercera persona en los documentos	304
7.2.1. Margen de variación	
7.2.2. Discusión de las variables explicativas	307
7.2.3. Análisis de frecuencias y resultados probabilísticos	
7.2.3. Interpretación de los resultados	317
8. HACIA UNA EXPLICACIÓN INTEGRAL DEL USO DE LOS PRONOMBRES SUJETO EN LA HISTORIA DEL ESPAÑOL DEL CARIBE	
8.1. Recapitulación y conclusiones del análisis estadístico	333
8.1.1. Variables estructurales	
8.1.1.1. Incidencia de algunos factores estructurales sobre la expresión del sujeto	
8.1.1.2. Tipo de oración	335
8.1.2. Variables diasistemáticas	336
8.1.2.1. Incidencia de algunos factores variacionales sobre la expresión del sujeto	
8.1.2.2. Tipo de texto y lengua oral	337
8.2. El español caribeño colonial ¿lengua de sujeto nulo?	339
8.2.1. La posición estructural del sujeto	340
8.2.2. <i>Cluster</i> de propiedades en los documentos	351
8.2.2.1. Posición del sujeto con formas verbales finitas	352
8.2.2.2. Posición del sujeto con formas verbales no finitas	360
8.2.2.3. Pronombres expletivos	362
8.3. Sujetos y estructura informativa en el español caribeño colonial	
8.3.1. Frontalizaciones focales y posición del sujeto	
8.3.2. Sujetos focales	366
8.4. Vías para la extensión de usos de los pronombres sujeto	372
8.4.1. Condicionamientos pragmáticos de las personas del discurso	
8.4.2. Algunas pautas estructurales	
8.4.2.1. Oraciones de relativo	376
8.4.2.2. Oraciones completivas	380
8.4.2.2.1. Cadenas referenciales sujeto-sujeto	
8.4.2.2.2. Implicaciones teóricas y extensión de la hipótesis	386

8.4.2.2.3. Diacronía y diferenciación dialectal	388
8.4.2.3. Conclusiones	392
9. CODA	395
10. BIBLIOGRAFÍA	399
<i>Anexo I: Códigos y lista de documentos</i>	431
<i>Anexo II: Antología de textos</i>	443
<i>Anexo III: Resumen en alemán</i>	497

Agradecimientos

Una tesis, más aún una elaborada durante no pocos años, se debe, tanto o más que al trabajo propio, al apoyo de muchas personas que han hecho que las circunstancias, académicas y personales, fueran las adecuadas (tortuosas quizá, pensaría un profano, pero finalmente adecuadas) para llevar el trabajo a buen término. Sé que un buen número de personas comparten conmigo la alegría por la finalización del trabajo.

La lista de agradecimientos la encabeza la Prof.^a Micaela Carrera, *Doktormutter* en toda regla, por hacerme descubrir, ya desde sus clases de Filología Románica, que la lingüística románica, la historia de la lengua, el español de América, así como distintas metodologías provenientes de la ‘lingüística dura’ y del análisis escrupuloso de textos podían siempre ir de la mano, si no faltaba la motivación, dedicación y humildad necesarias para aprehender lo mejor de cada cual. Por su magisterio en lo científico, pero también por su paciencia y su amistad, mi más sincera gratitud.

No puedo dejar de recordar a otros profesores de la Universidad de Valladolid que, en la medida de sus posibilidades, bien por sus enseñanzas desde mis tiempos de estudiante, bien por medio de una separata, del ‘papel’ oportuno o de una buena conversación, en tiempos más cercanos, me han apoyado durante estos años. Sabrán, espero, sentirse aludidos. Recuerdo ahora con especial cariño a la Prof.^a Teresa Solias, por ser la primera en hacerme descubrir que en los seminarios y en la discusión de tú a tú es donde más lingüística se aprende, y al Prof. Pedro Conde, latinista bien querido también entre estudiantes hispanistas, por sus clases de Latín Vulgar y por permitirme escribir exámenes de cinco horas (sin ironía... es que siempre quería escribir más). Con igual afecto recuerdo también a mis profesores de Español de América, Francisco José Zamora, por su amistad y porque su papel ha trascendido el de un ‘consorte científico’, y el ya desaparecido Germán de Granda (quede siempre de él, aun modelado por el tiempo, su vasto e importante legado científico).

Pero la nómina de personas que han hecho posible la realización de la tesis no acaba, ni mucho menos, en Valladolid. Gracias al Prof. Antonio Narbona por su cordialidad y la dirección eficiente de mi estancia investigadora en 2006 en la Universidad de Sevilla, imprescindible para trabajar también en el Archivo General de Indias. Gracias al Prof. Wulf Oesterreicher, por su (bien conocida) hospitalidad y su magisterio científico durante mi primera salida a Munich en 2008, tan enriquecedora que volví al

año siguiente para otro semestre inolvidable y especialmente productivo de mi vida científica (y no sólo científica), marcada profundamente desde entonces. Gracias al Prof. Andreas Dufter por su confianza para contar conmigo en su equipo de colaboradores de la Universidad de Erlangen, por enseñarme pacientemente a trabajar en la universidad alemana y a disfrutar con ello, y porque sus enseñanzas en lo científico hicieron enriquecer mi tesis. Gracias también al Prof. Andreas Blum por continuar después en Erlangen con gran soltura este doble magisterio y por todo tipo de facilidades para poder dar el último empujón a mi trabajo.

Otros profesores con cuyo compañerismo y ánimo he podido contar a menudo en esta ‘etapa alemana’ son Joachim Christl, Ulrich Detges, Ludwig Fesenmeier, Jürgen Lang y Eva Stoll.

Y si el ‘alemanismo’ y la lengua alemana tanto han calado en mi vida, se debe también a los buenos ratos en el Círculo Hispánico Germánico en Valladolid y a mis Tandempartner en tierras pucelanas y bávaras.

En mi intento de convertir la investigación en una ocupación estable ha sido imprescindible, sobre todo siendo uno lingüista en pleno siglo XXI (no digamos siendo filólogo), contar con grandes amigos que compartan las mismas inquietudes científicas. Algunos provienen de las universidades alemanas: Maraike Di Domenica, Klaus Grübl, Bart Jacobs, Simona Oberto, Sebastian Postlep y Thomas Scharinger. Y otros de las universidades españolas (a menudo, pero no siempre, *via* mi querida AJIHLE): Julio Arenas, Elena Diez del Corral, Maite Encinas, María Fernández, Vicente Marcet, Gustavo de Pablo, Javier Rodríguez y Daniel Sáez. Un lugar muy especial merecen los amigos con los que primero tuve el honor de compartir despacho en cada una de mis universidades: Ana Campo, Álvaro Ezcurra y Stefan Koch.

Como decía, escribir una tesis no sería posible sin el apoyo de las demás facetas de la vida. Mi fuerza viene, por tanto, de mi familia, de mis padres, mis *fans* incondicionales, que han soportado mis ausencias y, una vez o dos, mi malhumor, de mi hermano (y más recientemente, de su nueva familia), de mis tíos y tías... y de mis amigos de siempre y para siempre: Fabian Aellig, Rebeca Antolín, Carmen Aparecida, Aníbal Bregón, David Casquet, Eric Heinrichs, Roberto Justel, Frank Loleit, Daniel Lora, Demetrio Martín, Rubén Moro, Álvaro Ortega, Nacho Romero y Jorge Vallejera.

En último y especial lugar, deseo dar las gracias a la persona que hace casi dos décadas me infundió la pasión por la lengua española, el Hno. Agustín Montero.

0. INTRODUCCIÓN

Una forma usual de abrir un trabajo que presenta los resultados de varios años de investigación es delimitar su objeto de estudio y plantear el enfoque desde el que se ha llevado a cabo (un enfoque que aquí será en buena medida —confiando en que el término no haya adquirido connotaciones negativas— «ecléctico»). Evidentemente esta Tesis no es diferente de cualquier otra en el hecho de que necesita ser completada por futuras investigaciones, pero confío en que las preguntas que me planteo al principio encuentran al menos una respuesta parcial a lo largo de las páginas siguientes y que una parte importante del complejo fenómeno de la variación en el uso de los pronombres sujeto en la historia del español del Caribe se comprenderá entonces mejor.

Tres eran los fenómenos, como expondré con detenimiento, que me llamaron la atención desde un principio con respecto a los pronombres personales sujeto:

- 1) su uso facultativo en español (y los motivos que exigen o favorecen su empleo explícito);
- 2) su posible colocación pre- o posverbal;
- 3) la variación entre distintas formas de sujetos explícitos (por ejemplo, entre *vos*, *tú* y *usted* o entre *él* y sujetos léxicos del tipo *el dicho alcalde*).

El primer fenómeno y, estrechamente relacionado con éste, el segundo son, sin duda, el núcleo de mi trabajo, fundamentalmente de tipo sintáctico; por su parte, la necesidad de atender al tercer aspecto persigue, a su vez, ponerlo en relación con los dos fenómenos anteriores, pero, en realidad, este vínculo se aprecia directamente sólo en algunas ocasiones, con lo que el estudio de la variación intrínseca de los sujetos explícitos

constituye aquí otro objeto de estudio (secundario, pero objeto de estudio en sí mismo), convirtiendo mi trabajo también en una aportación al campo de la lingüística variacional.

Si bien esta distribución de fenómenos (y, quizá, la búsqueda del carácter epifenoménico de alguno de ellos) se presenta como un aspecto que ha ocupado mucha bibliografía y que, sin embargo, debe seguir analizándose en profundidad, puede causar cierta sorpresa el que esta Tesis se desarrolle dentro de un campo de investigación lingüística (la diacronía del español caribeño) que no sólo presenta aún muchas dudas y dificultades de estudio, sino que permanece en gran parte inexplorado. Sin embargo, considero también que lo que se sabe ya y lo que a partir de los textos cabe asumir sobre el español del Caribe y su compleja historia puede ser suficiente como para permitir emprender un estudio sobre un aspecto gramatical en concreto en un corpus determinado correspondientes a una etapa bien delimitada (aquí, 1650-1720), sin pasar obligatoriamente por una «gramática histórica» descriptiva del español caribeño (gramática que sigue siendo, con todo, muy necesaria). La oportunidad del tema y una primera presentación de los objetivos y metodología del trabajo se plantean ya en esta no tan breve introducción.

0.1. OPORTUNIDAD DEL TEMA

Un aspecto que se revela característico de la sintaxis caribeña de hoy día es el uso casi obligatorio de los pronombres personales en función de sujeto, por lo que el español de esta región podría perder la consideración de lengua *pro-drop*, según la denominación propia de la tradición generativista, que sí mantenemos para el resto de variedades del español (Pérez Leroux 1999: 99-118). En las últimas décadas muchas investigaciones, realizadas generalmente en el marco de la Sociolingüística Variacionista (al menos en lo que a la parte metodológica y cuantitativa se refiere, por la acotación de unos márgenes estrictos de variación, la distinción de una multiplicidad de variables explicativas interrelacionadas y el manejo de los programas estadísticos de regla variable) han señalado que, en realidad, la frecuencia de uso del pronombre varía dentro del dominio hispánico, siendo mayor en el español de América y, de forma muy destacada, en el español del Caribe.

El fenómeno del que me ocupo goza en la actualidad de una cierta popularidad y forma parte —destacado, cuando menos, como excepción dentro del dominio hispánico— de gramáticas y manuales de sintaxis de diferentes escuelas teóricas. En introducciones a la sintaxis formal o generativa, por ejemplo, parece llamar la atención especialmente la

expresión del pronombre sujeto cuando éste consiste en un expletivo del tipo *ello llueve* (Bosque/Gutiérrez-Rexach 2009: 353, 357)¹. La Real Academia, por su parte, en su *Nueva Gramática* observa que «en el español antillano, en el de otras partes del Caribe, así como en el hablado en las islas Canarias y en el occidente de Andalucía (España), es mayor proporcionalmente la presencia de sujetos expresos en contextos en los que en otras variedades son frecuentes los tácitos» (2009: 2547-2548), aunque circunscribe solamente al área antillana dos fenómenos más concretos en relación con los pronombres sujetos: el uso de *ellos* referido a individuos «de los que no se ha hablado antes» (*En el trabajo ellos me maquillan*) y la anteposición en interrogativas del tipo *¿Qué tu quieres?*, sobre las que en otro capítulo sí señala que «se extienden ocasionalmente a Venezuela y Colombia» (2009: 3.169). Incluso en un manual de lingüística hispánica aparecido recientemente en ámbito germánico y dirigido a estudiantes alemanes *bachelor* de Filología Románica (Kabatek & Pusch 2009: 252) se hace mención de los pronombres obligatorios del español del Caribe, circunscribiendo su uso a la República Dominicana y situando esta variedad románica al lado del francés y el portugués de Brasil:

- (1) Im Bereich des Pronominalsystems wurde v.a. für den Karibikraum eine fortschreitende Grammatikalisierung der Subjektpronomina beobachtet, die dahingehend interpretiert wurde, dass das Spanische etwa in der Dominikanischen Republik sich zu einer Sprache mit obligatorischem Subjektpronomen entwickeln und damit seine *pro-drop*-Eigenschaft verlieren könnte, so wie dies etwa im Französischen bereits der Fall ist (z.B. *yo vuelvo*, wie in frz. *je reviens*); auch das brasilianische Portugiesisch weist diese Tendenz auf. Damit wäre das Karibikspanische sozusagen schon eine Entwicklungsstufe weiter als andere spanische Varietäten. Doch entgegen der traditionellen Sicht, dass das Spanische hier einer vermeintlich gemeinromanischen Tendenz folgt, deuten neuere Studien eher darauf hin, dass die Subjektpronomina in früheren Entwicklungsstufen des Spanischen sogar häufiger waren als heute; eine gesamthispanische Tendenz ließe sich damit nicht erkennen, wohl aber eine Sonderentwicklung im Karibikraum. (Kabatek & Pusch 2009: 292)

¹ En esta obra se alude más veces al carácter excepcional del español caribeño, aunque parece caerse en algún tipo de formulación general cuya base empírica queda en el aire: así, a propósito de las estructuras del tipo *¿Has tú dicho algo?* se dice que «son agramaticales, excepto en algunos dialectos caribeños» (Bosque & Gutiérrez-Rexach 2009: 183). No considero que sea éste el caso de los autores, pero coletillas del tipo «excepto quizá en español del Caribe» se escuchan y leen cada vez más sin la necesaria justificación empírica ni la localización variacional de los fenómenos.

No es casual que esta breve nota sobre los pronombres sujeto aparezca en el capítulo 14 del manual de Kabatek & Pusch dedicado al «español pluricéntrico» y concretamente bajo el epígrafe *Tendenzen des Gegenwartsspanischen*. No está del todo claro, sin embargo, que el uso de los pronombres sujeto haya alcanzado el grado de «ejemplaridad» suficiente que permita tomarlo en consideración dentro del pluricentrismo hispánico², pero en todo caso es una hipótesis que, al menos para la República Dominicana, puede plantearse a partir de los datos sobre el habla estudiantil de Santiago de los Caballeros (Olloqui de Montenegro 1987: 753-764) o de los comentarios de lingüistas dominicanos como Orlando Alba (2001):

- (2) En la República Dominicana, este uso está muy generalizado y se acepta como parte del habla culta. Una mayoría aplastante del 83% de la muestra investigada aprueba el fenómeno como un rasgo normal del habla culta. De hecho, muchos hablantes no están siquiera conscientes de que existe otra forma, que es precisamente la estándar en la mayor parte del mundo hispánico: «Si quieres, te llamo...». En otras palabras, parece que muchos no eligen entre dos alternativas, sino que la única opción que tienen disponible a la hora de hablar es la que incluye el pronombre: «Si tú quieres, yo te llamo».

En las entrevistas recogidas en el marco del proyecto de ALFAL sobre la «norma culta» de las principales ciudades del dominio hispánico (Lope Blanch 1986) se pueden encontrar ejemplos claros de redundancia pronominal, como en los siguientes ejemplos de, respectivamente, Cuba, República Dominicana y Puerto Rico:

- (3) Ese Ta Javier *yo* me acuerdo que *yo* cogía por lorilla en lugar de cogel la derecha *yo* cogía pol la celca de la iquiolda y *yo* iba mirando así para allá... *él* tenía como un complejo que *uno* lo miraba namá... (Informante de Guira de Mela, La Habana: Ortiz López 1998)
- (4) Tengo, tengo tre helmana, una vive en la Capitar, una en Azua y otra en Baní, trabajan allá, *ella* trabajan, y cuando *ella* cumplen su mé también me ayudan poque *ella* me mandan cuando cumplen allá, *ella* me ayudan. Si *ella* no bian sío buena connmigo y to esa muchacha, *yo* me bia caído muerta poque *ella* me ayudan (Alba 2004: 342)
- (5) Transcurrió el semestre así y, finalmente, asignaron el examen final de la materia que *él* enseñaba; y, a pesar de que correspondía tomar ese examen un día en particular, pues muy a su gusto *él* lo cambió para darlo un día por la tarde, con tan mala suerte que el día que *él* cogió para dar el examen coincidía

² Para una primera discusión sobre la «ejemplaridad» de los dialectos hispanoamericanos, que oscilan, pues, entre «secundarios» y «terciarios», contamos ya con Coseriu (1982[1958]: 41-44).

con el día que el Registrador había asignado el examen de Moneda y Banca (Morales 1999: 84)

Con todo, conviene hacer un llamado a la prudencia en la medida en que no es difícil encontrar textos pertenecientes a tradiciones discursivas de la distancia que omiten por lo general el pronombre sujeto: así ocurre, por poner sólo un ejemplo, con los SN indefinidos en un «Estudio de investigación de actividades demostrativas piloto y eco-turísticas para el Programa Medioambiental Transfronterizo» de noviembre de 1999, citado en un *Plan de desarrollo del ecoturismo comunitario (PDEC) de la Cuenca de los Lagos (República Dominicana/República de Haití)* (2003: 20):

- (6) Turistas extranjeros vienen al Lago Enriquillo, principalmente con fines de visitar la Isla Cabritos para conocer los cocodrilos, las iguanas y el paisaje del lago. Ø Proviene de diferentes centros turísticos (Juan Dolio, La Romana, Puerto Plata, entre otros). Ø Vienen en buses o minibuses de diferentes agencias. Generalmente Ø pasan una noche en La Descubierta o en Barahona, antes de trasladarse a la isla.

Por su parte, en los países que participan simultáneamente de las realidades caribeña y andina parece que el uso (y abuso) del pronombre sujeto parece tener alguna marca diastrática (correspondiente a sociolectos bajos) además de diatópica: sin informaciones concluyentes para el caso colombiano, sí se ha apuntado esta marca para el caso de Venezuela (Obediente & Álvarez 1998: 51-52).

En todo caso, independientemente de cuál sea la localización exacta del fenómeno estudiado en el dominio variacional del español del Caribe, es un hecho sobradamente probado el que en algunas variedades caribeñas el uso pronominal supera con creces al que encontramos en las demás áreas del dominio hispánico (con excepción del español hablado en Guinea ecuatorial: Granda 1990). Y, sin embargo, poco o nada sabemos de la evolución histórica de este fenómeno ni de cómo se comportaba en el dominio variacional del español caribeño de épocas pasadas.

En efecto, el repertorio bibliográfico a nuestra disposición se reduce drásticamente si buscamos trabajos que hayan abordado los orígenes de este fenómeno sintáctico del español caribeño. Es alarmante la ausencia de monografías sobre los pronombres sujeto no sólo en la historia del español del Caribe, sino en la de cualquier otra variedad hispánica, incluyendo la peninsular, aunque cabe citar unas pocas —pero notables— excepciones como el trabajo de Dufter (2010) o el capítulo que dedica al tema Neumann-Holzschuh (1997: 342-370), ambos realizados fundamentalmente sobre la

base de textos medievales. La adopción de una perspectiva panrománica y general puede volverse bajo estas circunstancias no sólo enriquecedora sino imprescindible para llenar en parte la laguna bibliográfica a la que me he referido: podríamos encontrar, así, puntos de referencia en las lenguas que han experimentado en fases bien documentadas de su evolución el mismo proceso de cambio lingüístico: en especial, el portugués de Brasil y el francés —ya en el paso del *ancien français* al francés medio—. Ya en lo concerniente al Caribe, Amparo Morales dedica unas líneas a este problema al final de un trabajo muy esclarecedor sobre el uso del pronombre sujeto en el Caribe (1999: 77-98) y encuentra un principio de respuesta en los factores demográficos e históricos, como la tantas veces mencionada «marginalidad» de las Antillas españolas durante el período colonial, que llevó en algunos momentos a una despoblación parcial de las islas que hubo de paliarse con la incorporación de mano de obra esclava de procedencia africana. Por una parte, esta situación podría «haber contribuido a dejar más libres las tendencias de cambio de la lengua» (1999: 72), dada la ausencia de presión normalizadora; por otra, «podría haber favorecido direcciones especiales en esos cambios», dado que se suele asumir que las lenguas africanas y los afrocriollos con los que el español pudo entrar en contacto, documentados con toda seguridad en el Caribe desde finales del siglo XVII, son lenguas de pronombre sujeto obligatorio o no *pro-drop* (pese a las excepciones que encuentra Lipski 1994 en algunos criollos afro-románicos y que comentaré más adelante).

La hipótesis del contacto lingüístico, como acabo de indicar, se ha tomado a menudo como explicación del cambio lingüístico que estudio aquí, pero también de otros muchos cambios en el español del Caribe. Ortiz López (1998a: 421) afirma tras estudiar los restos del habla bozal afrocubana que «la redundancia de pronombres de sujeto traspasa la frontera del elemento afrohispanico», aunque luego añade:

- (7) no descartamos que el contacto afrohispanico haya sido uno de los factores que impulsó la obligatoriedad de los pronombres entre la población cubana y caribeña en general, pues, es sin duda en zonas bastante africanizadas, como muestra ser esta región, en donde este fenómeno manifiesta las frecuencias más altas, no sólo en el caso de la forma pronominal *tú*, interpretada por muchos investigadores por la ausencia de la marca de la segunda persona singular, sino en todos los pronombres. Esta hipótesis aún no se ha puesto a prueba. Estudios dialectales y sociolingüísticos futuros sobre este determinado fenómeno podrán ofrecer validez o rechazo a tal hipótesis.

Cabría añadir, junto a «estudios dialectales y sociolingüísticos», también «estudios diacrónicos». En §2 mantendré una línea de argumentación en buena medida contraria a la hipótesis del contacto afrohispanico, aun cuando probablemente el problema consiste en situar en su justa medida el proceso de «causación múltiple» (Malkiel 1983[1967]).

0.2. EL ESPAÑOL DEL CARIBE. LAS VARIEDADES COLOMBIANA Y DOMINICANA

No es éste el lugar para desarrollar las principales propuestas para la delimitación de zonas dialectales del español de América; sí cabe mencionar, en cambio, las dificultades con las que se encuentra el concepto de «español del Caribe» o «español caribeño» para lograr una definición precisa. En este sentido, los problemas no son muy distintos de los que surgen con otras denominaciones de carácter en principio geográfico como la de «español andino», «español centroamericano», «español del cono sur», etc.; los lingüistas que se han ocupado de estas variedades o de la división dialectal del español de América han sido quienes han definido los rasgos homogeneizadores intra- o extralingüísticos que legitiman tales conceptos. Entre otras, son célebres entre americanistas las propuestas de Henríquez Ureña (1921), tomando como criterio el sustrato lingüístico prehispánico (de tipo arahuaco, en el caso del Caribe), o la de Rona (1964), sobre la base de un rasgo morfológico (voseo/tuteo verbal), uno fonológico (yeísmo) y uno fonético (žeísmo).

En todo caso, los intereses científicos que llevan a postular unas divisiones dialectales u otras no debieran consistir sólo en un intento de establecer un sistema de isoglosas repartidas por el continente americano — que, con todo, estamos aún lejos de conocer realmente—; así, en los últimos años se trata de definir el papel de los fenómenos en el marco de una lingüística variacional que atiende a las variedades lingüísticas como aspecto fundamental para identificar los rasgos que alcanzan el carácter de «ejemplar» en América (Coseriu 1982[1958]) y delimitar los diferentes dialectos («terciarios» en la terminología tradicional de Coseriu). Sin embargo, como ya anticipé a propósito de los pronombres sujeto, tal vez sea cierto que en el Caribe, al igual que en otras zonas de América, «faltan evaluaciones fiables del estatus de los fenómenos» (Oesterreicher 2009: 453) —más allá de algunos fenómenos panamericanos como el seseo o la pérdida de *vosotros* a favor de *ustedes*—, por lo que difícilmente podemos concebir aún el español caribeño como un *estándar regional*. Encontramos, por ejemplo, un testimonio referente al español dominicano a finales de los años 80 en las cartas de Camilo de Cuello, modelo —por lo agudo y ameno

de su prosa— de *Sprachkritiker*³, que fueron publicadas regularmente en el *Listín Diario* de Santo Domingo: la conclusión que podemos obtener es que la autora reconoce la variedad del español dominicano, pero aboga por la corrección de todos los fenómenos distintivos que toma en consideración (cierto es, no obstante, que en ninguna de sus cartas se ocupa de los pronombres sujeto)⁴. Es cierto que las columnas que en la actualidad publica la lingüista Maia Sherwood en el dominical del diario *El Nuevo Día*, de San Juan de Puerto Rico⁵, ofrecen más información sobre la consideración social de los fenómenos, pero aún queda mucho por determinar en este sentido. Con todo, tal vez falte «solamente» que los esfuerzos de los caribistas se concentren en definir adecuadamente la extensión variacional de cada uno de los rasgos característicos del español caribeño y así llegar a conocer un estándar que de hecho puede estar ya al menos parcialmente formado, de modo que este tipo de investigación ofrecería resultados similares a los que ya tenemos para otras zonas de América (o de España: Narbona 2009)⁶. Tal

³ Tomo la denominación del trabajo de Kabatek (2008: 197-209).

⁴ A veces sus comentarios son marcadamente eurocentristas. Con cierta ironía nos cuenta, por ejemplo, su impresión al escuchar una conferencia de Manuel Alvar en la Universidad Pedro Henríquez Ureña de Santo Domingo:

La semana pasada, con mucho apresuramiento, nos dirigimos [...] a escuchar la conferencia que ofrecería el erudito lingüista Dr. Manuel Alvar, de la Real Academia Española de la Lengua. [...] Alcanzamos a escuchar una última parte.

El habla de los pueblos evoluciona de tal manera que nuestras preocupaciones presentes serán letra muerta en un futuro cercano.

Si en una región la *s* ha desaparecido en el nombre o en el artículo, si hoy decimos *fiebruses*, *cadenuses*, *encueruses*, *manguses*, nada nos debe preocupar [...] ¡Somos verdaderos precursores!

Si nos atenemos a la evolución podríamos decir que inevitablemente la sociedad se transformará, el sol se irá apagando, un día seremos civilizados y llegará, también, el juicio final.

Pero, mientras tanto ¿qué debemos hacer? ¿no es acaso la lengua la forma de comunicación más completa y acabada? ¿por qué no ajustarnos a ciertas normas que la hagan mas receptiva a los que nos escuchan y leen?

⁵ La autora publica también en su página web estas columnas: <<http://maiaasherwood.com>> [15/07/2012].

⁶ Es evidente que sí existen rasgos estándares de las variedades caribeñas. A este respecto Alba (2004: 27) nos presenta pedagógicamente el ejemplo de la aspiración de *s* implosiva: «Así como por razones religiosas el beber café es ‘malo’ para unos y no lo es para otros, un mismo hecho lingüístico puede ser evaluado positivamente en una comunidad y negativamente en otra. En la zona del Caribe, la pronunciación aspirada de la /s/, parecida a una jota, en frases como *laejcuela* (‘la escuela’), *sonlajcuatro* (‘son las cuatro’), es una

vez, aunque se apunte esta hipótesis como mera intuición, el foco irradiador de un estándar caribeño podría estar (o haber estado ya durante el siglo XX) en Cuba, en especial en la zona occidental, caracterizada a menudo como más conservadora (Domínguez Hernández, 2007: 9)⁷.

Podemos atender como punto de partida a dos hechos muy simples que, aunque lejos de justificar *per se* su existencia, nos animan en la práctica a seguir hablando de «español del Caribe» sin entrar aún en los pormenores descriptivos de esta región americana en comparación con otras. En primer lugar, es evidente que el español del Caribe se ha constituido hace tiempo como objeto de estudio científico: sin olvidar la labor de autores ya en cierto sentido «caribistas» como Henríquez Ureña o Navarro Tomás, entre otros, la consagración definitiva del español del Caribe como disciplina propia desde los años 60 y 70 corre pareja, por una parte, al desarrollo de los estudios afrohispanicos en relación con el Caribe hispanico (Granda 1978) y, por otra, a la aplicación de los postulados variacionistas labovianos a áreas urbanas como San Juan de Puerto Rico o Panamá (una buena muestra de estos intereses queda representado por el volumen *Corrientes actuales en la dialectología del Caribe hispanico*, que, coordinado por Humberto López Morales, reunió los trabajos de un simposio celebrado en la Universidad de Río Piedras en 1976). En segundo lugar, los hablantes tienen conciencia de que el español caribeño presenta unas características singulares; así, tanto entre los propios hablantes caribeños como entre otros hispanófonos, que creen fácil distinguir el «acento» caribeño del de otras zonas de América o de España y reproducen estereotipos del habla caribeña (Suárez Büdenbender 2010: 148-159).

La percepción lingüística de los hablantes caribeños de su propia variedad llega a ser a menudo negativa (Domínguez Hernández, en línea: 10). A este respecto, comenta también Alvar (2000: 34):

- (8) Lo que opera como modelo es una norma en la que se reconocen ciertos elementos de prestigio discrepantes de los propios. Ese ideal paradigmático se expresó por boca de nuestro informante 9: «al hombre primero [dominicano] se le entiende mejor porque pronuncia más en dialecto», lo que significa que la variedad terruñera se escuchaba como una variedad discrepante y local. De ahí a tenerla como inferior no hay más que un paso («la pronunciación

opción aceptada como válida por la comunidad culta, y se escucha en la televisión, en discursos formales de políticos».

⁷ Puede ser ilustrativo un testimonio escueto de un hablante dominicano (Santo Domingo, 34 años, cocinero) cuando es preguntado acerca de dónde se habla «buen español»: «En Cuba. Los cubanos son más intelectuales» (Suárez Büdenbender 2010: 154).

dominicana es más burda», 11; o «[la pronunciación española] es más clara y mejor entonada, pero la gente del pueblo no se fijaría», 18)

Sin embargo, la conciencia sobre la diversidad de lo caribeño generalmente participa también de otro importante fenómeno sociológico como es la creación de una identidad propia; la sentencia del poeta cubano José Martí (1853-1895) recogería esta sólo aparente contradicción: «Nuestro vino es agrio, pero es nuestro vino» (*apud* Alba 2004: 316).

Por otra parte, no está claro en qué medida los juicios lingüísticos están acompañados de una conciencia de «ser caribeño», esto es, en qué medida la identidad de grupo supera los límites de cada nación. Las opiniones de los estudiosos e intelectuales están divididas en este sentido y, por ser éste un aspecto más bien atingente a la sociología (del lenguaje y general), no me detengo en ello, aunque llama la atención, con todo, que sí exista un carácter de identidad por parte de los países caribeños anglófonos en su conjunto, una conciencia de *west indian* bien establecida a principios del siglo XX —reemplazada en el período poscolonial por una conciencia de *caribbean* (Girvan 2001)⁸—, que a menudo incluso engloba a las zonas hispanófonas, mientras que la conciencia caribeña hispánica no parece hallarse tan firmemente asentada (además, los intelectuales del Caribe hispánico no suelen incluir a las naciones anglófonas en su definición de Caribe).

Volviendo a nuestro intento de justificar el concepto de «español del Caribe», una definición primaria y funcional sería la de aquella variedad o conjunto de variedades que se hablan en la cuenca del mar Caribe⁹, aunque también desde un principio surge la necesidad de distinguir entre un Caribe antillano y uno continental o Circuncaribe. Además, probablemente se deba distinguir entre las costas caribeñas de los países continentales centroamericanos y las costas atlánticas de Colombia y Venezuela. Sin embargo, es obvio que el criterio geográfico no da cuenta necesariamente de

⁸ La expresión institucional de esta visión (anglófona) pancaribeña fue la creación de la *Association of Caribbean States* (1994) (Girvan 2001), cuyas consecuencias sobre una posible conciencia de unidad lingüística también dentro del Caribe hispánico requiere aún mucho tiempo para poder ser observadas.

⁹ La definición estaría en consonancia con el criterio geográfico que para definir el Caribe se maneja en alguna obra clásica de historia del Caribe, como *De Cristóbal Colón a Fidel Castro: el Caribe, frontera imperial*, del ex-presidente de la República Dominicana Juan Bosch: «las islas antillanas que van en forma de cadena desde el canal de Yucatán hasta el golfo de Paria; la tierra continental de Venezuela, Colombia, Panamá y Cota Rica; la de Nicaragua, Honduras, Guatemala, Belice y Yucatán, y todas las islas, los islotes, y los cayos comprendidos dentro de esos límites» (Bosch 1999[1970]: 34).

la realidad lingüística y que, de hecho, se puede discutir sobre la adscripción de algunas zonas a la variedad caribeña (sin que lleguemos a una conclusión definitiva). Por poner sólo dos ejemplos: la variedad de la capital panameña se suele adscribir al español caribeño (*cf.* Cedergren 1978 y las continuas referencias en López Morales 1992), aunque está situada en la costa pacífica; por contra, la costa pacífica colombiana, pese a tener históricamente conexiones evidentes con la costa atlántica del mismo país (Granda 1977; Montes 1982), no suele entrar en los estudios caribistas. Por último, hay que tener presentes las importantes variaciones en el mapa hispanófono a lo largo de la historia en la cuenca caribeña, que afectan sobre todo a Jamaica (colonia española hasta principios del siglo XVII) y a Trinidad y Tobago (colonia española hasta las guerras napoleónicas), donde alguna vez debió hablarse también «español del Caribe»¹⁰.

Siendo, por todo lo dicho, el español del Caribe una variedad extremadamente difícil de aprehender, he necesitado reducir esta extensión geográfica a dos regiones, en favor de un análisis más exhaustivo de ellas. Son, pues, sólo la República Dominicana y el norte de Colombia las áreas caribeñas estudiadas, cuyos resultados se podrían extrapolar en gran medida a otras zonas del Caribe, aunque es muy notable la idiosincrasia de cada zona.

La variedad de la actual República Dominicana, correspondiente a la parte hispanófona de la antigua Isla Española, denominada a menudo en mis fuentes ciudad e isla de Santo Domingo», se tomará aquí como representante del «Caribe insular». La mayoría de los textos dominicanos que estudio están datados en la ciudad de Santo Domingo, pero también a veces provienen de «tierra adentro», a saber, del área suroccidental y de la región del Cibao.

El interés del español dominicano para mi trabajo, más que el de otras regiones del Caribe, se justifica si atendemos al comentario de Amparo Morales (1999: 79) con respecto a la extensión de los pronombres sujetos:

- (9) Conviene tener en cuenta que Santo Domingo, que según lo entendemos nosotros es el dialecto clave para explicar los hechos, tiene muy poca bibliografía. Los escasos datos recogidos hasta ahora indican que este subsistema dominicano podría ocupar la posición de avanzada en el Caribe

¹⁰ Recientemente, se habla de «Hispania submersa» para aquellas regiones donde el español ha cedido, generalmente, ante el inglés y francés. Éste es el caso, por ejemplo, del proyecto, centrado al parecer fundamentalmente en Jamaica, *Hispania submersa — das spanische Erbe der Karibik*: <http://www.hispaniasubmersa.romanistik.uni-mainz.de/101.php> [15/7/2012]

En muchos aspectos esta variedad lingüística resulta fascinante para el investigador. El español hablado en la actual República Dominicana se ha querido destacar a menudo por su arcaísmo (ésta es en gran parte la perspectiva *clásica* debida al insigne filólogo Pedro Henríquez Ureña), pero también, sobre todo desde los años 70, por estar a la cabeza de los dialectos del español en el desarrollo de innovaciones estructurales que parecen bastante restringidas en la diatopía del español (Jiménez Sabater 1978), carácter innovador del español dominicano sobre el que tal vez se haya permitido, en mi opinión, cierta mitificación en fechas aún más recientes desde diversos paradigmas científicos¹¹.

Aunque probablemente no haya fenómenos lingüísticos de los que podamos afirmar que son privativos de una sola región caribeña, es habitual encontrar algunos que, pese a la insistencia de varios lingüistas como el dominicano Orlando Alba de integrar el español dominicano en el contexto caribeño¹², se tienden a caracterizar como típicamente dominicanos: así, la vocalización (cibaeña) de *r/l* implosivas (*pueito, caíta...*) y la terminación en *-se* para el plural, sobre todo en la región suroccidental (*cafese*, pero también *estrellase, profesórese...*).

Por otra parte, destaca en el español dominicano la pérdida de la *s* implosiva, sobre todo a final de palabra. Además de por tener lugar con mayor frecuencia que en otras regiones caribeñas (López Morales 1992: 84-85), la pérdida de *s* implosiva es de especial interés por tratarse de un rasgo percibido por una gran parte de la sociedad dominicana¹³, que trata entonces de corregirlo en situaciones de formalidad y llega a producir frecuentemente ‘hipercorrecciones’¹⁴ —en algunas palabras, de forma muy generalizada:

¹¹ Se puede citar, entre otros, la discusión de Toribio acerca una doble parametrización en el español dominicano (Toribio 2000, 2002) o los trabajos de Green sobre el *semicriollo* dominicano (Green 2002).

¹² «No parece correcto insistir en la idea de dominicanismo cuando la realidad lingüística dominicana, vale decir, nuestra identidad lingüística, forma parte o se encuadra dentro de un ámbito mayor que es el español del Caribe» (Alba 1990[1984]: 191).

¹³ Puede presentarse a este respecto el testimonio de un hablante de La Romana (electricista, 53 años): «Hay muchísimo, los venezolanos... todo Centroamérica habla más perfecto, habla con la *s* donde va. Nosotros... lo más que estudiemos quitamos la *s* porque no importa. Pero por allá en todos estos países de Centroamérica ponen la *s* donde va. Y hablan más perfecto que nosotros» (Suárez Büdenbender 2010: 154)

¹⁴ Puede resultar sorprendente —aunque no si tenemos en cuenta el contexto de la obra— que Camilo de Cuello (1988: 29-30) en su «carta» titulada *S que falta y S que sobra* no recoja ejemplos de hipercorrecciones (fenómeno muy conocido del español dominicano), pero sí de *s* final en formas verbales de indefinido del tipo *comistes* o *jugastes* (fenómeno

por ejemplo, *disgresión* (Alba 2004: 322)—. Es habitual, por tanto, que hablantes de clase media/baja añadan *s* ‘no etimológica’ cuando, por ejemplo, hablan ante los medios de comunicación. Sin embargo, el tipo de marca socioindexical que ha llegado a producir en Puerto Rico esta *habla fisna*, asociada especialmente con la homosexualidad (Mack 2010: 136-147)¹⁵, es desconocido, hasta donde me consta, en la República Dominicana, donde la pérdida de *s* parece alcanzar a muchos estratos sociales. Retomaré más adelante este fenómeno fonético para discutir brevemente su posible vinculación con la necesidad de expresar los pronombres sujetos, tal como ha sido intuido por algunos lingüistas (Alba 1980) y formulado explícitamente por otros (Hochberg 1986)

La otra área de la que me ocupo en mi Tesis, correspondiente a la antigua gobernación de Cartagena de Indias, contribuye a reconocer la complejidad de la lengua hablada (y de la cultura) en el Caribe e incluso permite un término de comparación con las Antillas. La primera intuición con respecto a esta variedad colombiana atlántica pasaría por considerarla menos «español caribeño» y más «español atlántico», es decir, considerar que participa de las características generales de éste último pero no de los aspectos gramaticales más divergentes de aquél. De hecho, el propio creador del concepto de «español atlántico», Diego Catalán, engloba en otro trabajo la variedad de Cartagena dentro de este gran conjunto de variedades (Catalán 1960: 319), oponiéndola a la variedad de Bogotá, claro que no reconoce la especificidad de las hablas caribeñas (opone también, por ejemplo, Panamá y las Antillas al resto de Centroamérica). En todo caso, es probable que estemos ante una variedad con una marcada idiosincrasia, que participa de la mayoría de rasgos de la España meridional, Canarias y las costas americanas y, simultáneamente, de otros rasgos que han tenido un calado especial en el español antillano, como tal vez el fenómeno del que me ocupo aquí.

Buscando de nuevo en la conciencia lingüística un primer argumento —previo a la observación empírica— para justificar mi objeto de estudio, no cabe duda de que el *costeño* o *costeñol* (Cury Lambraño 2000) es una variedad percibida como algo diferencial por parte de los colombianos, bien sean del norte, bien del interior del país, aunque no por ello la evaluación popular de los hechos lingüísticos corresponde a una singularidad lingüística

que existe en muchas otras variedades hispanófonas, a menudo con una marca diastrática baja, y condenado escolarmente: Montesinos Ruiz 2006: 32).

¹⁵ Esta marca parece presentarse en la capital, mientras que en ámbito rural o pequeñas ciudades no se ha señalado, pero sí se reconocen en ellas *gender effects* (Holmquist 2011: 230-243).

real¹⁶. Es posible, con todo, que la percepción de la singularidad lingüística del Caribe colombiano, frente a Bogotá, se remonte a mucho más atrás, de hecho a la época de mis documentos: desde que Cuervo lo reprodujera en el prólogo de sus *Anotaciones críticas al lenguaje bogotano*, se ha citado a menudo el testimonio de Lucas Fernández de Piedrahita, obispo de Santafé y él mismo bogotano, en cuya *Historia general de las conquistas del Nuevo Reyno de Granada* (Amberes, 1688) señala que los habitantes de Cartagena estaban «mal disciplinados en la pureza del idioma español, lo pronuncian generalmente con aquellos resabios que siempre participan de la gente de las costas de Andalucía» (Cuervo 1939: 42; Catalán 1960: 319; Fontanella 1980: 190; Guitarte 1991: 69).

De este modo, quedan al menos planteadas para la discusión dos ideas muy repetidas sobre la variedad costeña: su andalucismo y su singularidad dentro de Colombia, si bien sobre este último punto debemos recordar que, por una parte, el español colombiano atlántico se ha agrupado también junto con las variedades de la costa pacífica (Montes Giraldo 1982 distingue, así, entre un superdialecto central-andino y un superdialecto de las dos costas) y que, por otra parte, el Caribe colombiano no es homogéneo lingüísticamente (Rodríguez Cadena 2006 distingue entre las subzonas de Córdoba/Sucre/Bolívar, César/Guajira y Atlántico/Magdalena).

El interés de esta región también se ha puesto de manifiesto en estudios sociolingüísticos realizados en los dos grandes núcleos urbanos de la zona, Cartagena y Barranquilla; aunque estos trabajos han tenido un interés preferente por aspectos fonéticos (vid., entre otros, Becerra 1985), en algunos trabajos recientes se abordan algunas características morfosintácticas: así, los trabajos de Orozco (2005; 2007) sobre el futuro perifrástico o los de Orozco & Guy (2008), Orozco (2009) y Claes (2011) sobre los pronombres sujeto. Estos últimos trabajos comparan la tasa de pronombres sujeto del Caribe colombiano con la de otras variedades caribeñas y no caribeñas y apuestan decididamente por incluirla en el conjunto del español caribeño; incluso, los factores que favorecen el uso del pronombre suelen ser *grosso modo* los mismos para todo el Caribe, aunque

¹⁶ Por ejemplo, en el ámbito de la canción popular actual, encontramos un alegato a favor del dialecto costeño en la canción «Somos costeño y más na» de Mr. Yali. La canción se basa en oposiciones del tipo «aquí no decimos X, decimos Y», pero muchas de las soluciones costeñas están más extendidas en el dominio hispánico: *colgar* (la ropa)/*guindar*; *darse cuenta de algo*/*pillar la jugada*, *orinar*/*echar la meada*, (mujeres) *voluptuosas*/*pechugonas*, etc. Probablemente el fenómeno más interesante de la canción (quiero pensar que también percibido por los autores) es el uso recurrente de las estructuras (semi)hendidadas con *ser* focalizador: «no se escala una montaña, aquí se sube *es* una loma».

puede cambiar de una variedad a otra el orden en el que estos se disponen según su significatividad.

0.3. HISTORIA DEL ESPAÑOL DEL CARIBE. LAS FASES FINALES DE LA TEMPRANA EDAD MODERNA

Entre las propuestas que dan cuenta de la división dialectal de América ha tenido gran difusión la explicación sociohistórica de Granda (1994), quien, ampliando una tesis de Fontanella de Weinberg (1992) —cuya aplicación a la región caribeña aparece esbozada también en Fontanella de Weinberg (1980: 199)— distingue entre áreas centrales, intermedias/periféricas y marginales, de tal modo que durante un período de «estandarización monocéntrica» en el siglo XVII la primitiva koiné (pan)americana¹⁷ fue adaptándose en las áreas centrales (el área de influencia de Lima y la Nueva España) al modelo lingüístico irradiado de la metrópoli —planteamiento que respeta también una propuesta de Lapesa¹⁸—, mientras que en las áreas marginales fue «radicalizando sus tendencias connaturales», a la par que permitiendo retenciones en todos los niveles de la lengua y la entrada de elementos de las lenguas con las que estaba en contacto (Granda 1994: 78-79). A pesar del idealismo (confeso) de esta propuesta y de no tener base empírica en el análisis directo de los documentos coloniales, esta visión de los hechos debe tenerse en cuenta y presenta ya alguna intuición *a priori* válida para mi trabajo: por ejemplo, que las Antillas y en especial Santo Domingo eran áreas marginales, mientras que la costa atlántica colombiana y venezolana eran áreas intermedias (Granda 1994: 76).

Pérez Guerra (2003) distingue tres períodos de la «historia externa» del español del Caribe, el primero y más extenso de los cuales comprende hasta los últimos decenios del siglo XVIII y estaría caracterizado por el desarrollo de un carácter lingüístico en buena medida español-meridional y por tendencias de koineización debido a los diversos aportes demográficos y lingüísticos (especialmente, africano y canario —éste muy importante en la época de mis documentos y aquél, claramente mermado en relación con la

¹⁷ Tal vez sería mejor hablar, como se insiste en un manual introductorio a la historia del español de América (Ramírez Luengo 2007: 21-25), de las diversas koinés en América, dado que la formación de éstas en todo el continente, como es evidente, no coincide en su cronología.

¹⁸ «Hay que pensar en el influjo cultural de las ciudades de México y Lima, importantes centros de la vida universitaria y administrativa durante la época colonial» (*apud* Rivarola 2009: 468)

época de orígenes y con el período siguiente—). El segundo período comprendería las postrimerías del siglo XVIII y todo el siglo XIX, donde se manifiestan en el Caribe «tendencias separatistas y de fragmentación respecto a la lengua peninsular española» (Pérez Guerra 2003: 976), aunque en el caso dominicano este período se caracteriza más bien por «un descenso del nivel cultural, por el aislamiento rural y por la práctica inexistencia de instituciones educativas» (977). En el tercer período (siglo XX) «toman lugar las normas locales de habla, con un marcado proceso de popularización de los dialectos regionales y sociales» (977).

La autora concluye su trabajo lamentando la ausencia de estudios sistemáticos sobre la historia (externa) de las hablas caribeñas. Sin negar la necesidad (incluso, urgencia) de visiones de conjunto, la mayoría de las carencias científicas que indica la autora deberían paliarse de forma paralela al estudio de fenómenos particulares de la «historia interna» (así, las «tradiciones textuales», la conciencia lingüística o los contactos lingüísticos deben constituir también focos de atención en el estudio de los cambios lingüísticos):

- (10) Es mucho lo que falta por investigar si deseamos trazar la verdadera historia del español caribeño. Quedan pendientes, en estudios conjuntos, temas relacionados con la onomástica, tradiciones textuales del español regional, conciencia y actitud lingüísticas en diferentes períodos, conflictos con el inglés, entre muchos otros. Sin duda, hace falta la necesaria 'Historia del español del Caribe' (Pérez Guerra 2003: 977).

También Montes Giraldo (2003) en su estudio de la «historia externa» de Colombia y Venezuela considera conjuntamente la etapa colonial e incluso María Vaquero (1992a: 267-280) recoge en un epígrafe la «etapa colonial» del español del Caribe por oposición a la «etapa de las dependencias». No obstante, a nadie escapa, y mucho menos a los autores citados, que dentro de este período es necesario hacer distinciones¹⁹, del mismo modo que a nadie escapa lo difícil (y subjetivo) de toda tarea de periodización (una propuesta reciente que trata de integrar diferentes criterios sería la de Zimmermann, en prensa). Queda, sin embargo, ver en qué lugar podríamos considerar hoy día (cuando el trabajo con documentos coloniales desde hace al menos dos décadas está cambiando la diacronía del español de América²⁰) el período que he tomado en consideración en mi

¹⁹ Vaquero (1992: 255) compara también las periodizaciones propuestas por Cuervo, Guitarte y Frago.

²⁰ En general, diría que los estudios recogidos en Hernández Alonso (1992), que constituye, pese a todo, un clásico imprescindible, pueden representar bien el estado de la investigación

trabajo (aproximadamente, 1650-1720) dentro de la historia del español de América y del Caribe.

Para el siglo XVI se ha destacado tradicionalmente —y con más intensidad desde los estudios demográficos de Boyd-Bowman— el andalucismo del español llevado a América y, como no podía ser de otra forma, el español caribeño también se ha estudiado desde esta óptica²¹: así lo hacen, entre otros, Fontanella de Weinberg (1980), que valora los datos de Boyd-Bowman y presenta alternativas a la «hipótesis criolla» y Frago Gracia (1999: 250-262), que analiza cartas privadas de sevillanos emigrados a las Antillas.

La cronología del proceso de formación de la ya mencionada koiné americana, sobre la que convencionalmente se ha pensado que ocupó el siglo XVI y se extendió al menos a las primeras décadas de la centuria siguiente, es algo que por varios motivos no se puede precisar fácilmente: naturalmente, la koiné no pudo ser homogénea en toda América, pese al «andalucismo» general, los mecanismos niveladores y simplificadores no debieron operar siempre con igual intensidad y los períodos de regularización, normativización, estandarización, etc. pudieron empezar en cada zona a un tiempo. Fontanella de Weinberg (1992: 3), después de acotar el concepto de *koin(e)ización*, propone 1650 como un límite temporal ideal:

- (11) En una revisión de estudios previos en los que se han considerado diferentes procesos de *koinización*, Siegel extrae los siguientes rasgos como característicos de estos procesos: confluencias de distintas variedades de una misma lengua aunque se base primordialmente en una variedad, reducción y simplificación de rasgos, uso como lengua franca regional, surgimiento de hablantes nativos y estandarización. Todos estos procesos se habían dado ya hacia 1650 en el español de la mayor parte de las regiones americanas, con excepción de la estandarización que, si bien en algunas regiones de temprano desarrollo político y cultural, como México, se da muy rápidamente, en otras como el Río de la Plata o Paraguay es tardía. [...] La constitución de

anterior al trabajo con documentos de archivo (aunque, naturalmente, algunos trabajos en este volumen que toman ya muy en cuenta las fuentes documentales).

²¹ Sin embargo, las variedades del español llevado a América en las tres primeras décadas siguientes al descubrimiento de América no debieron tener un papel importante. Téngase presente la opinión de Lüdtke (1994: 41):

Es oportuno considerar las primeras décadas bajo dos perspectivas: en la perspectiva de una historia del español en América, el español del Caribe en el lapso mencionado es la base del desarrollo futuro en el continente y sólo en este sentido me parece plenamente justificado llamar a esta fase «período de orígenes»; *para los fines de una historia interna del español en el Caribe, por el contrario, es poco probable que haya solución de continuidad* (realce mío)

variedades regionales americanas y el surgimiento de hablantes nativos de las mismas puede observarse claramente porque uno de sus rasgos básicos, el seseo, se encuentra ya ampliamente difundido en las distintas regiones americanas hacia 1650 y su uso es general entre los hablantes criollos y mestizos, es decir, que aunque sus padres tuvieran oposición entre sibilantes dentales y alveolares, los nacidos en América ya usaban la variedad regional koinizada. [...] En cuanto a las características que posee el español de América a partir de 1650, es necesario tener en cuenta que los procesos de koinización que se producen en las distintas regiones son particularizados, por lo que a partir de esa etapa podemos detectar ya diferentes rasgos en las diversas variedades regionales.

Parece, a tenor de los argumentos que esgrime la autora, que podemos estudiar el español a partir de la segunda mitad del XVII asumiendo como hipótesis de partida que los fenómenos lingüísticos considerados se están consolidando como característicos del español de cada región. Cabría hablar ya, con cierta seguridad, de un «español *de* América» y no sólo de un «español *en* América» o, al menos, reconocer ya un fondo patrimonial en cada zona.

En el caso del español dominicano se ha señalado un proceso de regularización en el plano grafo-fonémico a partir de la segunda década del siglo XVII (Carrera de la Red 1997), que quizá pudiera marcar el comienzo de una nueva etapa. Sin embargo, no cabe pensar que esta regularización fuera directamente dependiente de una adecuación a los modelos (culturales, institucionales, lingüísticos...) de la metrópoli (en casos así, habría que pensar fundamentalmente en procesos de «reestructuración patrimonial»: Rivarola 2000): de hecho, en la época de mis fuentes documentales mucho había cambiado en La Española desde aquel Santo Domingo que había acogido la primera audiencia y la primera universidad de América. En efecto, después de un vuelco en sus relaciones con la metrópoli, de sucesivas crisis internas y varios episodios de despoblamiento y repoblación, Santo Domingo vivía desde finales del seiscientos uno de los episodios más importantes de inmigración canaria y el comienzo de un proceso de ‘mulatización’, al que me referiré oportunamente.

El español colombiano de la segunda mitad del XVII, por su parte, se muestra como un período de gran interés para lingüistas, como un período de transición para algunos cambios lingüísticos (a propósito del orden de los clíticos, Carrera de la Red 2003). En lo histórico, el período cronológico que abarcan mis documentos supone el final del llamado Nuevo Reino de Granada, antes del nacimiento en 1717 del Virreinato de la Nueva Granada (del que formaron parte, junto a la actual Colombia, también Panamá, Venezuela y Ecuador). Un período en el que el Caribe colombiano tiene

como principal enclave la ciudad portuaria de Cartagena, dada la importante despoblación de Santa Marta a fines del xvii (Mena García 1979: 579-702). Además, este período tiene una relevancia estratégica para la historia de los contactos lingüísticos afrohispanicos, ya que se ha considerado convencionalmente (a partir de datos sociohistóricos) como el período de formación del criollo palenquero.

El período histórico considerado parece haber sido menos estudiado, pues, aunque son ya varios los trabajos sobre el español de América de los siglos xvii y xviii (un claro exponente sería la tesis doctoral de Sánchez Méndez, publicada en 1997), sigue siendo en buena parte válido uno de los motivos que llevaron a Fontanella de Weinberg a establecer, como se ha dicho, el límite temporal de 1650: el período cronológico que se inicia a partir de entonces está menos estudiado por lingüistas. Este límite temporal convencional, que debe mucho, entre otros trabajos, al estudio de Cock Hincapié (1969), se mantuvo aún algo después del trabajo de Fontanella y, disponemos, así, de visiones de conjunto del «estado de lengua» de los criollos dominicanos del período 1550-1650 (Carrera de la Red 1993), pero sólo de estudios parciales para el período ulterior de la historia lingüística dominicana (Carrera de la Red 1996, 1998; Granda 1991, 1994, Pérez Guerra 1999, Román Fernández 1994).

En definitiva, me situaré, para comprender mejor el contexto que envuelve a los textos, en los últimos compases de lo que los historiadores han denominado *Temprana Edad Moderna*, en los últimos decenios antes de la entrada paulatina en la colonia de las reformas borbónicas. Por último, quizá como exponente de este período de transición gradual en la historia americana, es necesario citar, en el ámbito del derecho indiano, la fundamental *Recopilación de Indias* (1681), a la que me referiré en varios momentos y que contiene informaciones de inestimable valor no sólo desde el punto de vista legal (por ejemplo, para ver el diferente trato de negros e indios: Vila Vilar 1987), sino también desde el punto de vista sociológico, diplomático y lingüístico-variacional (ya sólo por constituir en buena medida un resumen y reelaboración de cédulas emanadas de la secretaría real desde fines del siglo xvi).

0.4. DOCUMENTOS DE ARCHIVO

Mi trabajo continúa el de tantos otros lingüistas que desde los años ochenta y, sobre todo, principios de los noventa se esforzaron por dotar al estudio de la historia del español de América de una base empírica similar a aquella de la que se disponía para el español medieval. Para ello,

convirtieron la búsqueda, transcripción y análisis lingüístico de documentos de archivo en su tarea principal. En este contexto, siguiendo también en parte el desideratum de Lapesa (1989), nació el importante «proyecto histórico» de la ALFAL (*Asociación de Lingüística y Filología de América Latina*), que coordinó hasta su muerte María Beatriz Fontanella²². La propia autora había advertido de la necesidad de «contar tanto con datos histórico-sociales como con material documental de época» (1980: 192, 194) y, de hecho, llevaba tiempo trabajando con fuentes documentales, al igual que otros lingüistas, aunque aún no de forma coordinada.

Por otra parte, el desarrollo de esta Tesis ha tratado de contribuir, ya sólo por la ampliación del corpus documental, a la línea de trabajo del proyecto *Hacia el estudio de la variación multidimensional: un nuevo corpus para el estudio histórico del español de Colombia (CORDECOL)*²³, que coordina en la Universidad de Valladolid la Prof.^a Carrera de la Red. Paralelamente, en este tiempo nació (y creció) la red de investigación CHARTA (*Corpus Hispano-Americano en la Red. Textos Antiguos*), que tiene como objeto la ampliación de corpus documentales para las distintas zonas del dominio hispánico con vistas a la edición de corpus documentales y, sobre todo, a su tratamiento automático²⁴.

Los documentos que he utilizado para mi trabajo provienen en su mayor parte en el Archivo General de Indias de Sevilla; allí fueron localizados durante los meses de octubre a diciembre de 2006, pero su completa transcripción y revisión me ha ido ocupando en los años siguientes. En algunos casos (los menos), utilizo materiales del Archivo General de la Nación de Bogotá, concretamente de su sección on-line de «negros y esclavos».

Es cierto que se pueden utilizar otros tipos de fuentes (crónicas, textos literarios, gramáticas y diccionarios de la época) para conocer estados

²² Elena Rojas se haría cargo posteriormente del proyecto y en la actualidad son las responsables las Profs. Micaela Carrera y Claudia Parodi.

²³ Referencia FFI2008-02105/FILO (MICINN-España).

²⁴ Una tarea fundamental en los primeros momentos de esta red fue el establecimiento de unos criterios de transcripción y edición (el llamado ‘estándar CHARTA’) y la fijación de unos criterios de presentación, unificando las cabeceras de los documentos y presentando siempre tres versiones de cada documento: el facsímil, la transcripción paleográfica (TP) y la presentación crítica (PC). Algunos de los problemas y posibilidades de aplicación de este ‘estándar’ a los textos americanos se han discutido en Carrera de la Red & Gutiérrez Maté (2009). En todo caso, y de manera independiente de su implementación exacta (‘à la CHARTA’ o no), parece adecuado hoy día, cuando podemos servirnos también de un espacio virtual, considerar varias presentaciones progresivamente regularizadas y/o modernizadas para un mismo documento.

de lengua anteriores, siempre que se atienda a las particularidades variacionales de estos otros textos²⁵, pero esta tarea debe quedar para más adelante. Especialmente interesante habría sido el estudio de crónicas, que incluso durante las primeras etapas de la colonia —no así para la época de la que me ocupo en mi trabajo— apenas podía desligarse de las cartas de relación (Carrera de la Red 2005). Incluso, debo reconocer que la delimitación del período cronológico que abarcan mis documentos está favorecida también por hallarse entre dos hitos de la historiografía dominicana, bien conocidos entre lingüistas: la crónica de Alcocer (Carrera de la Red 1996, 1998a; Matienzo Díez 1994) y la *Historia de Santo Domingo* de Luis José Peguero (Román Fernández 1994; Granda 1991: 115-131).

Sin embargo, fueron los documentos de archivo los que atrajeron mi atención desde un principio por dos motivos, que explicaré con detenimiento en el capítulo siguiente. Por una parte, los documentos encierran en realidad un universo discursivo muy complejo, donde se reúnen distintas tradiciones discursivas, algunas de concepción eminentemente oral, con lo que bien pueden quedar reflejadas las distintas variedades del español caribeño. Se muestra, por tanto, muy desatinada la asunción que a veces aún se repite entre algunos lingüistas de que los documentos no sirven para la historia de la lengua por su carácter supuestamente formal y formulaico (como si los documentos fueran ‘sólo’ eso). Por otra parte, aunque persistiera este tipo de prejuicio, sí cabría admitir que, en todo caso, la ‘norma culta’ de las elites indianas (al menos, de aquellas ligadas en cierta medida a la administración) podría quedar representada por la lengua de estos documentos, resultado del diálogo institucional entre la metrópoli y la colonia (a imitación del cual se lleva a cabo, en gran medida, el diálogo entre las distintas instituciones dentro de la colonia). Es posible, a su vez, que este tipo de lenguaje administrativo estuviera en la colonia más presente de lo que se ha venido valorando: tal vez en este sentido sea más llamativo el caso colombiano, cuna de una importante tradición filológica y centro cultural (la «Atenas de Sudamérica», en palabras de Malmberg 1966: 135) en el siglo XIX americano y a menudo visto como modelo de español puro. En la memoria que sirvió de base al proyecto citado arriba escribe la Prof.^a Carrera de la Red:

²⁵ Así han venido haciendo en los últimos años varios investigadores del grupo de la Universidad de Múnich.

- (12) Colombia is a country known in the Spanish-speaking domain as the center of irradiation of a linguistic norm based on careful and cultured Spanish. It would be interesting to verify if this norm of Colombian Spanish is, partly, the result of the evolution of the so-called "diplomatic discourse", that is the administrative language used by the Hispanic institutions during the centuries of the colonial stage. This language shapes in the multitude of texts or documents that left the *escribanías* of the Colombian cities and towns.

Por poner un ejemplo de lo anterior, no se me ocurre verbo más característico del discurso diplomático que el uso pasivo de *servir* (*servirse/ser servido*) en el sentido de ‘hacer favor’ o simplemente ‘querer’ (integrado a menudo, aunque no sólo, en discursos de petición), que se recoge a menudo en mis documentos:

- (13.a) y *sírvase* Vmd de reparar en las palabras de la petición que presentó el dicho Francisco Gutiérrez de Xereda en nombre del dicho señor Obispo [Cartagena 1674, f 7v]
 (13.b) de todo doy mui por menudo cuenta al señor Governador para que disponga lo que *fuere servido* [Cartagena 1693-4, f 140r]
 (13.c) tome posesión del puesto de Teniente General y auditor de la gente de guerra de ella con que Vuestra Magestad *fue servido* de honrrarme [Cartagena 1693d, f 1r]
 (13.d) o no aguardo el aviso y noticia del suseço que se puede esperar favorable si Dios *es servido* que sepan executar la horden y instrucción [Cartagena 1693, f 1r]

pues bien, el CREA no recoge ocurrencias de *sírvete/sírvase* en España que presenten el significado que sí sigue presente, al menos en ciertas tradiciones discursivas, en América²⁶:

- (14.a) Señor, *sírvete* echarle un vistazo a mi hijo. ¿Lo ves? Debería ponerte una demanda, pero sólo te ruego que me lo hagas tantito menos feo, menos tarugo, menos desgarrado... Madre al fin, soltóse llorando (México, 1985. CREA: Tomás Mojarro, *Yo, el valedor (y el Jerásimo)*)
 (14.b) Se abre la sesión. Señor Secretario, *sírvase* dar cuenta con los asuntos en cartera (México, 1998. CREA: *Sesión pública ordinaria de la Honorable Cámara de Senadores*)
 (14.c) Gracias, Suboficial, *sírvase* dejarme a solas con el procesado (Argentina, 1976. CREA: Manuel Puig, *El beso de la mujer araña*)

²⁶ Sí hay un ejemplo (y sólo uno) en España, pero data ya de 1977 y tiene un cierto valor irónico (quizá incluso polifónico, trayendo un giro que podía sonar más propio de épocas anteriores): «Censor de novelas con González Bravo (uno de sus amigos entregaría a la posteridad el dato de que Bécquer le confiaba el sello de censura para que él mismo, *sírvase*, autorizara sus escritos)» (España, 1977. CREA: El País, 28/09/1977: *Una biografía interior de Bécquer*).

- (14.d) Señor González, *sírvase* hacernos un relato lo más completo posible de cuanto le consta sobre los hechos que aquí se reconstruyen. (Colombia, 1986. CREA: Grupo Teatro La Candelaria: *Guadalupe años sin cuenta*)
- (14.e) Para más información y solicitudes, *sírvase* consultar las vacantes para determinar si sus calificaciones corresponden a las necesidades del Grupo Riba Smith (Panamá, 2004. CREA: 04206036. Página web 2004)

Otro ejemplo, quizá aún más frívolo, que apunta a tener en cuenta esta intuición: ¿no recuerda a los escritos colectivos de las villas americanas que comienzan con «nos, los vecinos de la villa de...» —como, entre mis textos, [*Santo Domingo* 1756]—, cuando se crea en la actualidad un programa de televisión para República Dominicana TV con el título de *Nosotros, los vecinos*²⁷?

Por lo que respecta a la producción de los documentos que utilizo en mi estudio, hay que apuntar están fechados en las regiones caribeñas que he considerado, aunque esto no quiere decir que los autores de estos textos fueran todos criollos. Sin embargo, a veces se puede rastrear la pista de los diversos escribanos, declarantes, escritores de cartas, etc. (a menudo, por informaciones que se contienen en los propios documentos), y descubrir que muchos, al menos, llevaban varias décadas en Indias, estando al menos parcialmente aculturados, o eran ya criollos.

Por último, cabe señalar que, aunque los documentos ofrecen un sinfín de informaciones de gran valor histórico, tanto sobre la sociedad y mentalidad indianas como sobre la historia de las instituciones, éstas han debido quedar por lo general al margen de mi estudio, a la espera de que otros científicos reparen con otra óptica en mis textos.

0.5. ESTRUCTURA DE LA OBRA Y CRITERIOS DE PRESENTACIÓN

Comienzo en el capítulo 1 justificando la selección de los documentos del corpus, comentando las características que los hacen idóneos para un estudio de estas características (y quizá para otros estudios sobre variación lingüística en la historia del español caribeño) e incorporando algunas nociones de lingüística variacional que valdrán como

²⁷ No encontramos, con todo, el discurso de la queja (en principio, el componente principal de estos escritos colectivos durante la colonia), si acaso sólo retrospectivamente, ya que el programa prefiere centrarse, a través de los testimonios de los vecinos, en cómo se solucionaron o se están solucionando los problemas que los aquejaban: «En este programa se quiere reflejar cuán valiosa es la acción de los vecinos dirigida a mejorar la comunidad. Estimularemos la organización, la convivencia armoniosa y la ciudadanía responsable» (<<http://republicadominicanatv.com/programas/detalle/MjY=>>)

herramientas de trabajo para los capítulos siguientes. Quedará justificado, de paso, que, al trabajar con una sincronía dada y, naturalmente, en el marco de una lengua histórica (Oesterreicher 2010), el subtítulo de «variación e historia» para mi trabajo se muestra más acertado que, por ejemplo, una apostilla más célebre en trabajos de diacronía del español como la de «variación y cambio» (Penny 2004[2000]), independientemente de que en otros momentos del trabajo me refiera al cambio lingüístico.

El capítulo 2 aborda, antes del planteamiento y análisis de las ‘causas internas’, la hipótesis del posible contacto lingüístico afro-hispánico como posible factor impulsor de los pronombres obligatorios del español del Caribe: dado que mi perspectiva de estudio es, en última instancia, la perspectiva de los documentos y que ésta difiere en algunos puntos de las explicaciones estándares sobre la historia de los contactos afro-hispánicos, me detendré en explicar los problemas lingüístico-variacionales que ponen al descubierto mis textos, antes de preguntarme hasta qué medida es plausible la explicación del contacto lingüístico para justificar los usos pronominales en el Caribe.

El capítulo 3 se ocupa directamente de la distribución de los pronombres sujeto en español (y, en especial, en el español del Caribe), así como de su posición pre- o posverbal, tratando de resumir las contribuciones más importantes sobre estos fenómenos de parte de la tradición gramatical española, de la Gramática Generativa y de los autores que han tratado el fenómeno desde la perspectiva de la ‘regla variable’; el objetivo será buscar la convergencia entre todos estos enfoques, en especial de los dos últimos, para lo cual se descubrirá que los estudios de estructura informativa pueden a veces tender un puente entre unos y otros (Adli 2011).

El capítulo 4 presenta la metodología de análisis cuantitativo que se va a seguir en los tres capítulos siguientes y la justifica en el marco de un estudio diacrónico: se centra en las distintas fases de elaboración de un análisis multivariado y en su potencial (pero también en sus limitaciones) de interpretación.

Los capítulos 5, 6 y 7 dan cuenta de la variación en el uso de los sujetos de, respectivamente, primera, segunda y tercera personas. Los tres capítulos mantienen, en lo fundamental, la misma estructura: primero, se plantean los problemas variacionales correspondientes a la alternancia entre las distintas formas de sujetos explícitos (más evidentes en el caso de las segundas personas) y ofrezco la interpretación de estos fenómenos de variación que mejor parece adecuarse a los textos; después, se pasa al estudio cuantitativo de la presencia/ausencia del sujeto y se interpretan los resultados del análisis multivariado, especialmente aquellas variables que se

mostraron estadísticamente ‘significativas’. A menudo, como último paso de estos análisis, presentaré algunas escalas que den cuenta plásticamente de cómo un determinado factor influye sobre la variable; convencionalmente, utilizo el sombreado y los recuadros para indicar, respectivamente, el favorecimiento o desfavorecimiento, según el siguiente esquema:

(15) *Incidencia de un determinado factor sobre una variante objeto de estudio:*

el factor es favorecedor > el factor no influye > el factor es desfavorecedor

El capítulo 8, por último, presenta una serie de conclusiones sobre el uso de los pronombres sujeto en mi corpus; desarrolla, ahora desde una perspectiva más abarcadora, algunos de los factores resaltados en los tres capítulos anteriores, a la vez que enlaza también con el capítulo 3 para proponer una explicación teórica de la distribución de los usos pronominales en el ‘estado de lengua’ que constituyen mis textos, así como sugerir también posibles vías de obligatorización de los pronombres sujetos en el español del Caribe.

En apéndice, sin pretensión de convertir mi trabajo en una edición o compilación de textos (en tanto que lingüistas, éstas constituyen *ein Mittel zum Zweck*), ofrezco una pequeña muestra de estos documentos (15 textos del corpus base más uno del corpus de control), cuya presentación corresponde, con algunas (muy pocas) licencias²⁸, a una transcripción paleográfica. Antes, en un primer anejo, se listan los documentos que he utilizado en mi trabajo (generalmente, inéditos).

Cierra el trabajo un breve resumen en alemán de los principales problemas metodológicos, resultados alcanzados e hipótesis propuestas.

Como se puede deducir de las páginas anteriores, quiero proveer a mi trabajo de una base empírica sólida, por lo que, más allá del aparato estadístico, me cuido de ejemplificar oportunamente los fenómenos lingüísticos por medio de ejemplos extraídos del corpus. Para facilitar la lectura, no empleo una transcripción paleográfica (TP) sino una presentación crítica (PC), dejando la TP sólo para cuando la discusión de algún fenómeno lo exige (a veces, acompañada incluso del facsímil). En todos los casos, indico el documento de donde he extraído el ejemplo (al

²⁸ Concretamente, actualizando la unión o separación de palabras, salvo en aquellos casos donde pueda haber implicada alguna diferencia lingüística (por ejemplo, separar el formador de adverbios *mente* si el texto lo presenta así). Además, destaco en un tipo de letra especial los fragmentos en estilo directo.

final, desarrollo estos códigos en la nómina de documentos), junto al número de folio.

En estos ejemplos presentaré a menudo el signo ‘Ø’ para indicar la ausencia de pronombre explícito; de manera convencional, escribo este signo antes de la forma verbal, sin que esto tenga implicaciones teóricas de ningún tipo sobre la posición del sujeto nulo pre- o posverbal (en otras palabras, ‘Ø’ no es lo mismo que *pro*, sino sólo una marca visual que advierte de la omisión del sujeto).

Por lo que respecta al resto de notaciones utilizadas en el trabajo, considero que serán fácilmente reconocibles en cada caso. Aparte de las abreviaturas estándar de la Gramática Generativa (concretamente, del generativismo hispánico, del que un buen ejemplo es la obra de Bosque & Gutiérrez-Rexach 2009), me sirvo en diversos ámbitos de otras abreviaturas, fácilmente reconocibles y usadas en diversos contextos, como las siguientes:

AGI=Archivo General de Indias de Sevilla
AGN=Archivo General de la Nación de Bogotá

EC=español del Caribe
PB=portugués de Brasil

PC=presentación crítica
TP=transcripción paleográfica

ED=estilo directo
EI=estilo indirecto

TD=tradicón discursiva

PPS=pronombre personal sujeto
TMA=Tiempo/Modo/Aspecto

1. DISEÑO DE UN CORPUS PARA EL ESTUDIO DE LA VARIACIÓN LINGÜÍSTICA

1.1. LA HISTORICIDAD DEL LENGUAJE

A nadie escapa que la dimensión del cambio lingüístico debe considerarse aparte, por definición, de la dimensión variacional de una *lengua histórica*, concepto tomado de la lingüística variacional alemana, que Oesterreicher, ya desde su tesis doctoral (1979), reelabora a partir de Coseriu, y que asienta la lengua, junto con las tradiciones discursivas, como un dominio del nivel histórico-idiomático del lenguaje que se concreta en un conjunto de reglas idiomáticas entendidas como un conjunto de técnicas históricamente aprendidas y transmitidas; una concepción que ayuda a comprender que la perspectiva del cambio lingüístico no da cuenta de la distribución, ni en el eje variacional, por una parte, ni en el eje estructural de la diversidad lingüística, por otra, de las variantes implicadas en dicho cambio¹: las tres dimensiones de la historicidad del lenguaje se recogen en (1a). Las perspectivas de la variación lingüística (*Sprachvariation*) y de la diversidad lingüística (*Sprachverschiedenheit*), esto es, de la constatación de las diferencias estructurales entre lenguas y variedades, perspectivas que hay que tener en cuenta en el estudio de los textos históricos antes de atender a cualquier cambio de largo recorrido, han sido caracterizadas por Oesterreicher (2006: 71-72) en los términos de (1b):

- (1.a) *Sprachwandel* - cambio lingüístico
Sprachvariation - variación lingüística
Sprachverschiedenheit - diversidad lingüística

¹ En esta línea no dejan de ser interesantes, por ejemplo, los reparos que Oesterreicher (2011) plantea acerca del concepto de *paradigma dinámico* de Croft —que subyace en cierta medida a varios estudios sobre gramaticalización—.

(1.b) Entscheidend ist aber nun der an sich leicht nachvollziehbare Gedanke, dass die auf der Ebene der historischen sprachlichen Techniken, also der Sprachregeln und Sprachnormen sich manifestierende synchronische Sprachvariation letztlich in allen ihren Erscheinungsformen allein durch pragmatische, kommunikativ-konzeptionelle Zusammenhänge begründet ist, also letztlich durch das sogenannte konzeptionelle Nähe-Distanz-Kontinuum konstituiert wird. Der Sprachvariation liegt mithin notwendig eine kommunikativ relevante sprachliche Differenzierung zugrunde, die auf Sprecher, Sprechergruppen und deren *alltägliches Sprachbewusstsein*, ihre *sprachliche Kompetenz* und ihre konkrete *Sprachproduktion* in Diskursen zurückbezogen werden können muss. Es ist evident, dass sich bestimmte Aspekte dieser Problematik mit den Kloss'schen *Ausbaukonzept* verbinden lassen.

Die Fakten der Sprachverschiedenheit, die selbstverständlich auch wahrgenommen werden können und durchaus etwas mit dem Kloss'schen *Abstandskriterium* zu tun haben, sind demgegenüber jedoch in einem ganz bestimmten Sinne «neutral»; die Verschiedenheit ist hier *per definitionem* von pragmatisch-kommunikativen Zwecken der Sprecher und Sprechergruppen abgelöst, und wenn sie «gewusst» wird, dann wird sie gewissermaßen von außen betrachtet (Oesterreicher 2006: 71-72)

Atender a la variación lingüística, por tanto, supone considerar en primer lugar la variación pragmática y discursivo-tradicional, pero abarcando también (añadiría, en la medida en que pueda documentarse) la conciencia lingüística de la época donde se desarrolla esta variación. La diversidad lingüística es, por su parte, el enfoque desde el cual damos cuenta de las diferencias entre las expresiones o estructuras de las lenguas o de las variedades implicadas en el dominio variacional de una lengua histórica. Incluso un análisis estructural —como también emprenderé en los siguientes capítulos— constituiría «eine ziemlich eingeschränkte, aber mögliche Perspektivierung im Rahmen der Sprachverschiedenheit» (Oesterreicher 2006: 82), atomizando el objeto de estudio y radicalizando un sector de la diversidad lingüística. En todo caso, la dimensión variacional ha de ser, a mi juicio, la privilegiada como punto de apoyo para el estudio de las otras dos dimensiones.

Los fundamentos de esta lingüística variacional en el marco de las posibilidades que ofrece mi corpus —diseñado ya persiguiendo la explicación variacional del fenómeno lingüístico estudiado— constituye el hilo conductor de los demás epígrafes de este capítulo. Además, si se añade a la cita de arriba que otra tarea fundamental de la lingüística variacional es la debida contextualización del texto —su *recontextualización* en el marco de una *semiótica social* (Oesterreicher 2011)—, surge la necesidad de

conocer la sociohistoria que envuelve los textos², aunque no dedicaré un apartado ahora a la historia del Caribe y sus instituciones, sino que las explicaciones históricas se irán intercalando en las lingüísticas cuando correspondan.

1.2. CONCIENCIA VARIACIONAL

En la cita de (1.b) se recoge que un objeto de estudio de la lingüística variacional, que sitúa esta disciplina en una perspectiva interna del estudio de la diferencia lingüística, ha de ser la conciencia sobre la propia variación o diversidad lingüísticas. La dificultad, naturalmente, es encontrar testimonios de esta conciencia lingüística, sobre todo para un conjunto de variedades, las americanas, a las que durante la época colonial apenas se atiende en gramáticas y diccionarios. Una excepción sería el testimonio, ya citado en la Introducción, del obispo de Santafé en 1688 al referirse a la variedad «andaluzada» de Cartagena.

Así, no cabe en principio esperar de los documentos juicios metalingüísticos sobre las distintas variedades hispanófonas. Sin embargo, no puedo dejar de hacerme eco de la valoración que por parte del Consejo de Indias reciben dos documentos remitidos desde La Española: me refiero al concepto de *representación difusa* (o *representar difusamente*). Uno de los textos forma parte de mi corpus documental de base; el otro, ya de la segunda mitad del setecientos, aun estando excluido del corpus base, merece también comentario:

- (2) Francisco Ximénez (Consejo, 8 de Junio 1708, al señor fiscal)
Hace una *difusa representación* sobre las injurias que ha padecido causadas de lo que don Pedro Morel y don Juan del Barranco protegen a un pardo llamado Antonio Cid, que es quien les ha maltratado y así mismo a un hijo suyo de obra y palabra [*Santo Domingo* 1707]
- (3) Santo Domingo 23 de Abril de 1756
Los Vecinos de la Villa de Asua *representan difusamente* los trabajos que por averlos abandonado su párroco padecen a causa de los grandes terremotos acaecidos en el año de 1751 y de averle seguido algunos de sus vecinos y piden entre otras cosas que Su Magestad se digne de nombrar por teniente de

² Un acercamiento a la sociohistoria que responde, por tanto, a una motivación muy diferente de la que recorre otro paradigma científico muy presente en la historia del español de América: aquella que recurre frecuentemente a argumentos sociohistóricos no para explicar la variación sino el cambio lingüístico (atribuyendo éste entonces a cambios en las tendencias estandarizadoras, contactos lingüísticos, cambios en las políticas lingüísticas, movimientos poblacionales, etc.) y que en el ámbito hispánico podría quedar bien representada por la ingente producción científica de Germán de Granda.

Justicia y Guerra a Gonzalo Frago y por cura vicario a don Manuel Franco de Medina o al Padre don Antonio Ortiz. [*Santo Domingo* 1756]

Es cierto que esta denominación, hasta donde he podido seguir su rastro, puede encontrarse ocasionalmente en otros momentos de la historia del diálogo institucional dentro de la Corona española y, en algunos casos, parece oponerse a la denominación de *representación testimoniada* (o *satisfecha con documentos* u otras similares), como por ejemplo en la siguiente cédula real de 1775:

(4) Cédula real al cabildo catedralicio de Durango

EL REY = Reverendo en Cristo D^o Obispo de la Santa Iglesia Catedral de Durango de mi Consejo, y Venerable Dean y Cabildo de ella, Don José Faini, Gobernador de esta Provincia me dio cuenta en carta de diez de Abril de mil setecientos setenta de que habiéndole comisionado el Virrey Marqués de Croix para la ejecución de una Real Cédula de once de Octubre de mil setecientos sesenta y cinco, en el particular de finalizar las cuentas de fábrica de esa Iglesia con reintegro de su legítimo haver; se dedicó desde su ingreso a su gobierno con la actividad y celo debido respectivo a los fondos propios, y rentas de fábrica, desde el año de 1765 hasta el de 1768, y parte del siguiente [...] nombró dos sujetos Seculares de los más honrados, y de la primera representación en esa Ciudad, para que haciendo de revisores y Fiscales en la materia, representasen los Derechos todos de la Fabrica como lo hicieron aprobando la cuenta debajo de ciertas condiciones y limitaciones, de que dado traslado a ese Cabildo satisfacisteis con Documentos, en cuya vista los mismos revisores pidieron la aprobación en los términos que constaba de la *representación que remitió testimoniada, con lo demás de los autos para mi Real inteligencia*, refiriendo la cautela con que procedió para el reintegro de los descubiertos del Ramo expresado, por haber sido este punto el principal de los Reclamos del Reverendo Obispo D. Pedro Tamarón, bien que antes le había hecho el mismo Cabildo una *difusa representación* pidiéndoles la aprobación de las cuentas, y *desvaneciendo con Documentos que venían también Testimoniados* las objeciones que contra la conducta de los Capitulares había opuesto el referido Prelado en sus informes para cuya comprobación mandó recibir varias declaraciones, i igualmente con el contador de esa Iglesia y un antecesor suyo absolviesen con arreglo a un interrogatorio particularmente formado, las dudas que se versaban acerca de la arca de comunes [...] (Saravia 1993: 336; realce mío)

pero considero que no debe entenderse sólo en un sentido jurídico, sino también, de manera más general, con respecto a la composición del documento, a la claridad expositivo-argumentativa, quizá también al tipo de letra o incluso a la variedad lingüística. No debe atribuirse a mera casualidad que los dos documentos que merecen esta designación tengan en común el estar escritos por autores de fuera de la capital (un vecino de

Santiago de los Caballeros y los vecinos de Azua), que sólo generosamente consideraríamos «semicultos»; emplean, además, un tipo de letra muy alejado de los cánones del XVIII y tanto la narrativa de los hechos como la argumentación de su petición resultan confusas; naturalmente, se cuentan también entre los textos más interesantes para el estudio lingüístico.

Por otra parte, es relativamente habitual encontrar cartas oficiales donde se añade la petición a la parte de narración (Carrera de la Red & Herrán Santiago 2007: 333-348), y que no por no venir acompañadas de testimonios ni de autos reciben la consideración de *difusas* (quizá fuera una condición, pero a buen seguro haría falta algo más). Además, en el primero de los textos, Francisco Jiménez solicita al rey que el Consejo ordene traer unos autos que obran en poder de la Audiencia de Santo Domingo y los revise (folio 4v), por lo que ni siquiera entraría claramente en la categoría de «no testimoniado». En esta *dilatada carta*, que presenta un desarrollo argumentativo menos claro a medida que avanza la exposición de los hechos, se reúnen varios fenómenos lingüísticos de interés, en lo grafo-fonético³ y en otros niveles⁴: ya al principio del texto, se halla uno de los primeros usos en mis documentos que, aunque se trate de una filiación discutible, podrían aproximarse al llamado *ser* focalizador, tan característico del Caribe insular y continental y de otras regiones de América: el valor focal, extensivo, está contenido ya en el elemento discontinuo *más...que*; el verbo *ser* debió actuar como refuerzo en estas estructuras, que cabría considerar como uno de los antecedentes estructurales de los usos actuales (Sedano 1988, Pato 2008⁵):

³ Por ejemplo, el uso constante de *mp* en casos como *vmpardo* ‘un pardo’, *empuerto pe* ‘en Puerto Pé’, etc.

⁴ También hay varios lapsus: llamativo es el que le lleva a escribir *le que* en vez de *lo que* poco antes de un *le* dativo: *el que hase el memorial quitándole a mi hijo le que Dios le dio tanto en su nasimiento como en su estatura* [Santo Domingo 1707, f 3v]

⁵ Otro contexto estructural donde se expresa un contraste (*no...*, *sino...*) parece permitir también en algunos documentos la incorporación del verbo *ser*, lo que permitiría al menos, como he dicho, plantear la pregunta de si en estos usos, situados quizá en el límite de la aceptabilidad en español clásico, constituyen el punto de partida para el cambio sintáctico que llevó en el español del Caribe y de otras regiones a los usos actuales del «*ser* focalizador»:

le dieron a entender que ellos ni los demás de los otros palenques *no solo* habían capitulado con dicho don Baltazar de la Fuente las proposiciones que expressaba en el informe que havia hecho a Vuestra Magestad en nombre y por parte de dichos negros, *sino es que* en toda su vida ni en tiempo alguno le havían visto, estado, ni comunicado por sí, ni por interpóssita persona a dicho don Baltazar [Cartagena 1694a, f 2r]

- (5) Señor, no tenemos más alivio los que havitamos en esta América que *es* dar quenta a Vuestra Magestad de los agravios que resevimos de los que se intitulan poderosos en ella [*Santo Domingo* 1707, f 1r]

Sin embargo, prefiero presentar con más detalle algunos ejemplos presentes en el segundo documento que evidencian diferentes fenómenos grafo-fonéticos y morfofonológicos (6.a), fenómenos que harían peligrar la intelección del contenido en Sevilla, y reproducir (aquí, mejor, en transcripción paleográfica) un fragmento del mismo texto que destaca por el uso del relativo *lo cual*, que, si bien en principio debería corresponder a un alto grado de integración sintáctica, como es propio en los textos elaborados de la distancia comunicativa, se utiliza aquí con inhabilidad como un mero conector aditivo (6b)⁶:

- (6.a) *irla* 'isla' (f 8r), *rasos* 'razón' (f 8r), *mudada* 'mudadas' (f 9r), *guelido* 'olido' (f 7v), *diendo* 'yendo' (f 8v), *el helegido* 'el ejido' (f 6r), *recursoso* 'recursos' (f 3r)⁷

- (6.b) con la mudada hai mui po{10}co ferbor a las cosas de Dios por que {11} todo el gentio se a desbaratado unos {12} se an hido a la ciudad otros a el balle {13} de bani hotros a el balle de San Juan {14} hotros a el balle de neiba hotros {15} a el pueblo de banica y asi estan {16} las cofradias mui caidas *lo qual* en {17} la higlesia habia siete cofradias {18} las quales nombrare la cofradia del {19} santisimo la cofradia del espiritu S<anto> {f 4r} {1} hespiritu Santo San lorenzo la con{2}sepision el rosario la candelaria y los san{3}tos relles *lo qual* por hda [sic] <dicha> mudada es{4}tan caidas hdas <dichas> fiestas solo esta en ser {5} la de la candelaria todas estas fiestas {6} tienen sus pasos [...] *lo qual* todas {17} estas fiestas estan ya caidas y no {18} caidas solo desmolidas porque no {19} se asen las fiestas solo es un dia {20} y no sale ya prosesion por la fal[*debajo* ta] {f 4v} {1} de la gente *lo qual* por d<ic>ha mudada {2} se a desperdigado tanta gente y aber{3}se lebandado dos pueblos los quales son {4} los que nombramos [...] [*Santo Domingo* 1756, fs 4r-4v]

⁶ Aunque el documento no forme parte de mi 'corpus base', he sentido igualmente la necesidad de incluirlo en la antología de textos (anexo II, texto 16)

⁷ Me inclino por transcribir *o* en la penúltima sílaba, aunque sea cierto que la morfología de la *o* se aproxima en todo el documento a la de la *a*. Considero, de hecho, más justificada una *o* no sólo por motivos paleográficos, sino también de contenido, ya que un plural tiene en el contexto más sentido que un sufijo aumentativo —existente en español dominicano, pero sin divergencias de uso con respecto a otras variedades hispánicas (Alba 2004: 114-115)—: 'recursos' y no 'recursazo'. ¿Estamos quizá ante el mismo fenómeno de 'hipercorrección' que pudo dar lugar a los actuales plurales en *-se* en el suroeste dominicano (*estrellase, profesórese*, etc.) (Granda 1991: 115-121)?

No considero, en definitiva, que los secretarios del Consejo quisieran destacar diferencias dialectales, diatópicas, pero sí considero probable que se refirieran a la elaboración (intensiva) de estos textos, producto, por tanto, de unos autores nada entrenados en los hábitos de la escritura que se ven obligados en circunstancias especiales a escribir una carta oficial.

1.3. LOS DOCUMENTOS INDIANOS. CARTAS Y AUTOS JUDICIALES

Aunque no me detendré en identificar y destacar las características de las diversas tradiciones discursivas (TD) que se reúnen en los documentos indianos y, concretamente, de aquellos procedentes de zonas del Caribe⁸, sí cabe mencionar al menos los tipos de documentos que integran mi corpus, así como las características que permiten trabajar con ellos en el marco de una lingüística variacional. Para ello, comprender las circunstancias de producción de estos documentos se presenta también como una tarea ineludible.

De acuerdo con Petrucci (1999: 15) —según el cual, el conocimiento del avance de la instrucción y con ella la expansión de la escritura permite adentrarse, entre otros aspectos, en la historia de las formas de ejercicio del poder y en las diferencias socioculturales— no conviene dejar de lado el rumbo tomado en la Temprana Edad Moderna por unas constantes culturales y educativas que España comparte con la mayoría de los países europeos y que condicionan el papel de los participantes en los testimonios escritos de la actividad diplomática y el contexto histórico en el que se inserta el llamado «discurso diplomático indiano» (Carrera de la Red 2005, 2006, 2006a). Destacan dos constantes, en las que se percibe una clara interrelación entre la lengua oral y la lengua escrita (Carrera 2006a: 1713): 1) *escribir para otros*, que guarda relación con la existencia durante toda la Edad Media y los siglos ulteriores de personas especialmente dedicadas al mundo de la escritura —*mercenarii litterati*— que leían y escribían para reyes, señores feudales y emperadores, quienes practicaban con los escribas la copia al dictado; 2) *escribir para leer* (o *el carácter público de lo escrito*), ya que la transmisión de los mensajes diplomáticos —en el contexto de embajadas, legaciones, etc.— se realizaba desde la Antigüedad de forma oral, acompañada siempre de un documento escrito que reflejara el

⁸ Es importante destacar que ya en el ámbito de la lingüística variacional alemana se ha realizado una tesis doctoral sobre tradiciones discursivas de documentos caribeños (Guzmán Riverón 2007).

contenido sin omisión ni cambio; en ámbitos institucionales como el legislativo o el judicial, con el fin de que todo el mundo se diera por enterado —dado el alto grado de analfabetismo— se practicaba la lectura en voz alta (a modo de bandos o pregones) de leyes y sentencias. Las dos características están presentes en los documentos del corpus, aunque naturalmente hay también cartas autógrafas y textos que no debían ser leídos en alto (cartas secretas, por ejemplo). Habría, con todo, una tercera característica fundamental que añadir, pensando más en la situación de las audiencias que en el diálogo institucional: 3) *escribir lo que otros dicen (en voz alta)*, constante que recorre los expedientes judiciales.

Por lo que respecta a los grandes tipos documentales, aunque se hayan definido —con acierto— las cartas como el «documento indiano por excelencia» (Carrera de la Red 2006a), hay que tener presente también que existe otro tipo documental, heterogéneo por definición, que tiene una presencia fundamental en los archivos: el *auto*, denominación que, tomada metonímicamente de aquellas partes dispositivas que se registran durante el desarrollo de un proceso judicial (por ejemplo, cuando se ordena traer a una persona ante la justicia, trasladar al reo, embargar sus bienes, llamar a declarar a una serie de testigos, etc.), se emplea para la totalidad del expediente judicial⁹, en cuya portada aparece ya a menudo la palabra *autos* (y en cuyo interior, a veces, se habla de *autuar* con el significado de 'hacer autos'¹⁰). El desarrollo de la legislación y administración indianas va haciendo que sobre todo desde finales del XVI y hasta finales del XVII, cuando aparece la *Recopilación de Indias*, adquieran los autos un papel cada vez más importante como pieza documental para remitir a la Corona, que reúne bajo la mano de un mismo escribano las diversas partes de un proceso y que acompaña muy a menudo a cartas oficiales. A su vez, al igual que sucedía con el género epistolar, los documentos judiciales vivieron ya anteriormente un período de reforma con el nacimiento de los estados modernos¹¹: en el caso español, sin duda, debió ejercer una gran influencia la creación de las reales chancillerías de Valladolid (1489) y Granada (1505) —instituciones que constituyen los claros predecesores de las audiencias indianas, un hecho ampliamente resaltado desde Millares Carlo (1926: 227-306)—. Con todo, aunque no puedo evaluarlo aquí, muchas de las

⁹ Así, se podía hablar, por ejemplo, de un «*auto* para que se ponga en los *autos* dos cartas del Sargento Mayor» [*Cartagena* 1693, f 299v]

¹⁰ «Atento a la notoriedad, de mi pobreza y justificación de los *autos* que en rasón de dichas heridas vuestra merced a ido *autuando* [...]» [*Cartagena* 1650, f 20r]

¹¹ Además, de forma paralela, también «desde finales del siglo XV se fue configurando la práctica inquisitorial española» (Eberenz & De la Torre 2003: 19).

características de estos documentos deben hundir sus raíces en los antecedentes medievales del oficio de escribanía.

Con respecto al género epistolar, se ha propuesto desde la Diplomática una tipología que distingue entre cartas *reales* (del rey a las autoridades delegadas), *oficiales* (de las autoridades delegadas al rey/Consejo), *particulares* (entre autoridades indianas) y *privadas* (entre personas sin cargo público) (Heredia Herrera 1985). En mi corpus, todas ellas, con excepción de las cartas reales (a las que, no obstante, aludo en varias ocasiones), quedan representadas: [*Cartagena* 1680], [*Cartagena* 1681], [*Santo Domingo* 1707], [*Santo Domingo* 1718], [*Santo Domingo* 1720], etc. son cartas oficiales; las doce cartas incluidas en [*Cartagena* 1693], cartas particulares; las reproducidas en [*Santo Domingo* 1661], cartas privadas.

Por último, hay que referirse a otra distinción fundamental que se hace desde la Diplomática, consistente en considerar por separado los *documentos jurídicos* (o dispositivos), entre los que se encuentran las cédulas reales y los mandamientos, y los *documentos diplomáticos* (o probatorios), donde se hallan, por ejemplo, peticiones y memoriales (Real Díaz 1991[1970]: 57-185): mientras que en los primeros la *actio* (el establecimiento de una determinada situación jurídica) es simultánea a la *conscriptio* (el instante en el que se lleva a cabo la constancia por escrito de la actuación de las dos personas o partes), en los segundos la *actio* y la *conscriptio* son consecutivas (Carrera de la Red 2005). Pues bien, si en las cartas de mi corpus predomina con claridad el segundo tipo, en los autos se suceden a menudo textos de tipo probatorio y dispositivo (como los *autos* «propriadamente dichos»).

1.4. EL ESTUDIO DE LA ORALIDAD EN LOS DOCUMENTOS

1.4.1. Problemas de «graficación»

El estudio de la captación del discurso oral en el medio gráfico, esto es, el proceso de *graficación* —concepto que Oesterreicher (1996: 321) toma de Rivarola y que emplea para traducir el alemán *Verschriftung* (Oesterreicher 2001: 202-203)—, puede definir también una parte esencial de la dimensión variacional de los documentos indianos, aunque apenas entraré en este tipo de problemas —en cierta medida ajenos al objeto de estudio que persigo en mi trabajo—. Sí cabe apuntar, con todo, que «también la concepción, por su parte, produce efectos en determinados aspectos de la realización fónica o gráfica» (Koch & Oesterreicher

2007[1990]: 177) y mencionar al menos cuatro aspectos que bien podrían ocupar esta investigación sobre la correspondencia entre el medio gráfico y el fónico en los documentos indianos. Algunos aspectos pueden hablar de la controvertida relación entre oralidad medial y concepcional (fenómenos 1 y 2), mientras que otros en principio hablan sólo de cambios en las convenciones escriturarias (fenómenos 3 y 4, referidos a hechos de fonética suprasegmental)¹²:

1) Depende por lo general del grado de formación del escribano el hecho de emplear unas grafías más arcaizantes o más innovadoras (y representativas, por tanto, del español hablado en el Caribe durante la época colonial). De especial interés es que a menudo los autos ofrecen soluciones gráficas más innovadoras que otros tipos de documentación oficial indiana: Carrera de la Red (1998: 33-34) compara, así, las grafías representativas de sibilantes en dos documentos dominicanos de principios del XVII (ambos de 1608) y comprueba que, mientras que en unos autos de la audiencia contra el gobernador de Puerto Rico se pueden observar con claridad soluciones seseantes, en unos bandos y ordenanzas del presidente de la audiencia (por tanto, un documento jurídico de tipo legislativo) no hay ningún caso de confusiones entre sibilantes. Este aspecto se muestra variable en mis documentos, siendo a buen seguro las cartas de [*Cartagena* 1694d] y [*Santo Domingo* 1756] los textos que ofrecen grafías más innovadoras.

2) El uso de abreviaturas constituye un caso de especial interés (y, a veces, de gran complejidad, tal como expondré al referirme al uso de *vm*). Díaz y Díaz (1990: 306), al hablar acerca de distintos tipos de abreviaturas visigóticas, sostiene que «en estos signos no se cumple la condición básica

¹² Probablemente la forma más evidente para medir el grado de conexión —dicho de forma un tanto reduccionista— entre oralidad medial y concepcional es la caligrafía, conexión que se ha puesto en evidencia, por ejemplo, en el estudio de las cartas de emigrantes a Indias (*vid.* Fernández Alcaide 2007, que aplica criterios de Petrucci tales como la caja de escritura, la línea, la unión de letras, el manejo de la tinta, etc.). Debo admitir, incluso, que durante mis estancias en el AGI de Sevilla uno de los criterios (no el más importante ni quizá el más científico) que tuve en cuenta para confeccionar mi corpus a partir de los materiales del archivo —sobre todo para separar unas cartas de otras dentro de los legajos denominados en el archivo «papeles de seglares», bastante habituales en la subsección dedicada a la audiencia de Santo Domingo dentro de la gran sección de Gobernación— fue el del tipo de letra: aquellos textos que se mostraban de alguna manera descuidados, irregulares y no pertenecientes a ninguno de los tipos de letra cancillerescos fueron a veces privilegiados, a la espera de que se correspondieran con los tipos de textos en los que quería centrarme y que mostraran huellas más evidentes de oralidad. De hecho, no soy el primero en confesar que, cuando menos, he tenido en cuenta un aspecto ‘superficial’ como el tipo de letra (*cf.*, entre otros, Company Company 2001: 215).

de los grafemas, la de ser interpretables a través de la lectura mediante la convención de que una imagen gráfica como significante nos remite directa e inmediatamente al significado fonético del grafema». El empleo sistemático de abreviaturas suele indicar que el escribano está entrenado en los hábitos de la escritura o, más concretamente, de una tradición escrituraria y de una tradición textual, puesto que «el género de los escritos tiende a primar sobre el uso peculiar de copistas y escriptorios» (Díaz y Díaz 1990: 305)¹³. Refiriéndome, sin ir más lejos, a los dos textos que he destacado en relación con el primer aspecto, no es casual que en la carta del mulato de [Cartagena 1694d] no aparezca una sola abreviatura o que los vecinos de la villa de Azua en [Santo Domingo 1756] yerren incluso al tratar de representar una abreviatura tan general como la del demostrativo *dicha*, que no abrevian como *dha* sino como *hda* (f 4r).

3) La curva melódica que acompaña a la modalidad enunciativa interrogativa y admirativa no se marca de ninguna manera en los documentos consultados de los siglos XVI y XVII, ni en los textos de Carrera/Zamora (1993) ni en los de mi corpus —[Cartagena 1650], [Santo Domingo 1661], [Cartagena 1667], [Santo Domingo 1700c], etc.— y es solo en los primeros compases del XVIII cuando comienzan a emplearse signos de interrogación (*Ve Vmd Como todauia no se ha acauado este quento?* [Cartagena 1710, f 5r]) y de admiración (*que lastima no matar este perro!* [Santo Domingo 1720a, f 13r]), si bien no se hace de forma mayoritaria ni hay seguridad en el manejo de cada signo: incluso en una ocasión el interrogante cierra un enunciado exhortativo: *Cojelo Juanillo?* [Cartagena 1710, f 29v]; sin embargo, creo que este signo se debe entender más bien como alógrafo de un signo exclamativo, por lo que quizá debiera transcribirse como tal ya desde la TP:

(7) Signo exclamativo en facsímil / TP / PC:

mirando por entre Vna Raxa de la puerta dixo Cojelo Juanillo! [...] (TP)

mirando por entre una raxa de la puerta, dixo «¡cójelo, Juanillo!» [...] (PC)

¹³ En esta misma línea encontramos también la opinión de Ostolaza Elizondo (1990: 253): «El nacimiento de las abreviaturas sólo puede entenderse en un mundo culturalmente evolucionado, que aplica a la escritura los recursos semánticos que permiten identificar la palabra, lo mismo que en las culturas de tradición oral se emplean recursos mnemotécnicos para relatar o interpretar datos de significado preciso»

4) Con respecto al reflejo en la escritura del acento prosódico, se observa claramente que a partir de finales del siglo XVII comienzan a aparecer usos de acentos gráficos sobre vocales (bien abiertos a la izquierda, a la derecha, o circunflejos) para indicar su tonicidad, aunque a menudo se usan solamente con valor diacrítico, para diferenciar palabras (éste parece ser, en cierta medida, el ideal de los escribanos que hacen un uso más regular y sistemático de las tildes). Así, mientras que en los textos a lo largo de casi todo el siglo XVII no se encuentran tildes, en [*Cartagena* 1694c] aparecen ya tres casos aislados de entre las muchas palabras que podrían acentuarse —*apartò* (f 18v), *proueyò* (f 21v), *mouìò* (f 26v)—, y en [*Cartagena* 1693], redactado por otra mano en la misma ciudad y solo un año antes, aparecen tildes con frecuencia algo mayor (pero reducida con respecto al cómputo total de palabras susceptibles de llevar una marca diacrítica): *esté* (f 167r), *ymaxinè* (f 167v), *motibô* (f 167v), *adelantô* (f 167v); esta tendencia se cumple ya de manera regular en los autos de [*Santo Domingo* 1700c].

1.4.2. Concepción oral en los autos judiciales

Es evidente que los autos judiciales, que representan la fuente fundamental de mi corpus, constituyen un tipo de documentación indiana muy importante desde el punto de vista cuantitativo (sólo en el AGI dos secciones, Justicia y Escribanía de Cámara, están compuestas íntegramente por este tipo de documentación, además de encontrarse autos en otras secciones del archivo). Sin embargo, se debe admitir que no han merecido la misma atención por parte de los lingüistas que las cartas, dejando aparte el caso de las actas inquisitoriales (Eberenz & De la Torre 2003), que sin duda suponen un punto de partida fundamental para los autos indianos, pese a las diferencias evidentes entre el funcionamiento de la Inquisición y de las audiencias indianas, aunque sabemos que no era inusual que un escribano público trabajara también a veces para el Santo Oficio o viceversa (Herzog 1996), lo que sin duda debió jugar un papel importante en ciudades con sede inquisitorial como Cartagena de Indias—.

Tal vez este (relativo) desinterés por los autos esté relacionado con el hecho de que de una primera lectura de algunos de ellos se pueda desprender la idea de que en ellos todo es repetición y carácter formular, por lo que serían muy poco idóneos para el estudio de las variedades lingüísticas, y con el hecho de que en los autos todo documento que se reproduce está copiado por el escribano, mientras que entre las cartas

podemos encontrar con relativa facilidad documentos autógrafos. Se podrían apuntar más factores para explicar esta situación, como el que los autos sean documentos a menudo demasiado extensos o que estén compuestos por tipos textuales muy heterogéneos (disposiciones o *autos*, declaraciones, certificaciones, noticias, etc., según denominaciones que a menudo aparecen en los márgenes del folio), mientras que las cartas suelen estar constituidas por un solo subtipo (aunque se confundan entre sí, como sucede con las cartas de relación y de petición en ciertos contextos).

Preguntándose ahora cómo, en el marco de estos textos surgidos en ámbito judicial, se puede reflejar la «concepción oral» (Oesterreicher 2005), cabría hallar tres maneras fundamentales:

1) el escribano público o secretario de juzgado que compone y redacta los autos parece tener a menudo una formación muy elemental y práctica (Luján Muñoz 1981: 101-116; Herzog 1996: 33-37), en cierto sentido también un «semiculto», y cumplir entonces con algunos parámetros que acercan sus textos a la inmediatez comunicativa; esta tendencia —lejos, por tanto, del tópico de la apariencia formal del documento— es más notable en aquellos fragmentos en los que la función del escribano no se restringe a reproducir el discurso de otros, sino que actúa como un narrador libre, tal como sucede ocasionalmente en las certificaciones cuando se da cuenta de la captura de un acusado, del traslado de un reo, etc.;

2) pueden reproducirse otros textos, generalmente cartas, más o menos breves, con una intención comunicativa u otra, de carácter más o menos privado, más o menos emotivo, etc., siempre y cuando tengan relevancia para el desarrollo del proceso judicial y deban, por tanto, ser incluidos en los autos.

3) en las partes declaratorias se recogen, por lo general en estilo indirecto (EI), pero a veces también en estilo directo (ED)¹⁴, los enunciados proferidos por los testigos, que a menudo (no siempre) pueden contener rasgos de la inmediatez comunicativa. En algunos autos, sobre todo en los del XVIII, puede destacarse el ED del EI incluso por medio de una marca gráfica (subrayando el enunciado en ED, a veces incluso también el verbo *dicendi*, como en el ejemplo 7).

¹⁴ «La declaración del testigo se articula sobre la estructura de un *que* enunciativo, que se repite a lo largo de toda la secuencia, y una expresión directa que se imbrica en la secuencia indirecta» (Bustos Tovar 2000: 1525)

En lo que sigue, me referiré con más detalle a los puntos segundo y tercero y al provecho de estas manifestaciones de la oralidad para mi trabajo.

1.4.2.1. Cartas privadas en el interior de autos judiciales

Recientemente, en algunas «crestomatías» de documentos americanos, este tipo de cartas parece tener mayor presencia que otros textos: así sucede, por ejemplo, en el corpus de Rivarola (2009a). En principio, cualquier tipo de carta puede aparecer copiada en el interior de unos autos si se considera importante: por ejemplo, las cartas de [*Cartagena* 1693] tienen un carácter más o menos oficial, pero también podemos hallar cartas que se adecuan mejor al ideal de lo ‘oral escrito’. Ahora bien, cabe preguntarse a qué se deben los rasgos de inmediatez en estos textos¹⁵: la respuesta a esta pregunta debemos buscarla casi siempre en factores tales como la falta de formación sociocultural del autor último del texto (independientemente de la formación del escribano) y la «espontaneidad, la intimidad y la familiaridad de la situación comunicativa», así como la expresión acervada de los afectos y estados de ánimo, que pueden producir «descuidos en la expresión escrita» (Oesterreicher 1996: 326), factores que corresponden a algunos de los parámetros más importantes que provocan la inmediatez comunicativa según Koch & Oesterreicher (2011[1990]: 7). En efecto, estas condiciones se llegan a cumplir en algunas cartas halladas en los autos: por citar sólo dos ejemplos, la carta de un antiguo oidor de la audiencia de Santo Domingo que escribe a su amigo acerca de su sufrimiento por culpa de las almorranas en [*Santo Domingo* 1661] o, aun fuera del corpus base, la carta de amor a una adolescente santaferina escrita por un capitán (eso sí, proveniente de Cartagena), incluida en los autos por acusación de estupro contra él (*Santa Fe* 1669):

- (8) Señor mío, desde que llegué e andado muy dolorido del ranicidio y aora a prorrumpido en unas fuertes almorranas que de anoche acá echado un mundo de sangre y estan fuera dos como unos grandes tomates y yo, tan dolorido que rabio, echo cama y pienso con ellas escusarme de muchas cossas, y,, de no ber tan presto al gran señor, aunque no me deja con las sinrazones que quiere hazer a Bélez, y a don Juan, que no sé que le assista Dios a este caballero, sino alguna rejión de demonios, según obra [...] [*Santo Domingo* 1661, f 36r]

¹⁵ Esta pregunta es la misma que guía a Oesterreicher (1996: 324) para elaborar su tipología de lo hablado en lo escrito: «Es precisa una reflexión teórica y sistemática que estudie el *porqué* de la aparición de las formas lingüísticas de la inmediatez comunicativa en textos».

- (9) Mi dueño, no ignoras los riesgos tan notorios a que e espuesto mi vida ni los peligros tan manifiestos en [*tachado* lo] que la e abenturado por lograr la felicidad de berte, de donde colegirás aprecio más tu comunicación que el bivar, pues siempre la antepongo a mi vida. No prozediera mamita con este despecho ni me despachara a tanto arrojio si no me persuadiera avía de perpetuarse, conque puedes asegurarte que por mi parte siempre tendrá mucha estavilidad, aunque por la tuya padasca algunos desmedros, como me lo da a entender tu papel, los cuales aunque menoscaben mi gusto, jamás menguarán mi afecto. Tu más firme y constante negrito que te adora [*Santa Fe* 1669, fs 1v-2r]¹⁶

En algunos textos se cumplen aún más estrictamente los parámetros de privacidad, confianza, participación emocional, cooperación, etc. entre los participantes del acto de comunicación: se trata de la correspondencia — a la que también pertenece la carta de (8)— no sólo privada sino secreta, dadas las implicaciones políticas de los textos, que mantienen el olor Amileta y el reo Luis de Vargas a lo largo de doce cartas reproducidas en [*Santo Domingo* 1661]¹⁷. Así, uno de estos *papeles* contiene la anotación al margen «léale para sí vm» (f 11v); otros terminan con expresiones como «y adiós y romper papeles» (f 7r), «en leyendo, romper éste luego» (f 8v), o «en leyendo, rompa luego estos papeles no sea el diablo que por descuido cojan alguno aí y se congratulen» (f 11r)¹⁸. Egoístamente, los lingüistas quedamos agradecidos de que, en lo que fuera un acto imprudente para él, el destinatario no siguiera la encomienda del autor de la carta. Cabe destacar, por último, que en el primero de estos textos, el más extenso y seguramente el mejor planificado de ellos (incluso se distingue de los demás durante el

¹⁶ A propósito de esta carta podríamos discutir hasta qué punto el empleo de un lenguaje afectivo (manifiesto, por ejemplo, en el uso del diminutivo en *mamita*, que solo puede tener lugar en el marco de una comunicación íntima y afectiva) puede relacionarse con la inmediatez comunicativa, ya que el texto, con un estilo artificioso y elaborado en algunas partes, parece estar concebido también en la distancia, evocando un discurso casi literario (en realidad, se retoma la tradición del amor cortés, adaptada a una nueva realidad social, esclavista, como se aprecia en la fórmula de sometimiento final). Por otra parte, cabe advertir que aunque este texto está redactado en el interior colombiano, la presencia entre los testigos de descendientes de africanos muy vinculados con la costa atlántica colombiana, permite relacionarlo con los demás documentos de mi corpus.

¹⁷ A ellas hay que añadir las dos cartas, igualmente privadas, que recogen la correspondencia entre Luis de Vargas y la mulata Francisca del Castillo.

¹⁸ Aunque de manera muy aislada, este tipo de testimonios privados y secretos se han encontrado y utilizado para confeccionar otros corpus: así, Lope Blanch (1985: 203-205) transcribe una carta de Diego de Ordaz a su sobrino, en la que le dice al principio «esta es para vos solo, y leída, la rompáis» (si bien se añade, interlineado, «o la guardad»)

proceso por recibir la denominación de *carta*), el autor es consciente de estar distanciándose del género epistolar más oficial cuando, para referirse a una carta-petición que anteriormente había escrito al presidente de la audiencia, habla de *estas formales palabras*¹⁹ (f 3v):

- (10) Señor mío, respondo al que acabo de recibir esta noche con el papel blanco que me trujo la negrita, que llegó a tiempo que necesitaba de todo el alibio de ber letra de Vm y luego berá si tengo razón y si mi sufrimiento es de baliente. He recibido también los demás que Vm me a ymbiado de propia mano y de la del quidan (que Vm dice), con que no ay que tener cuidado, que como los traiga la negrita vienen bien. Esta mañana escribí a Su Señoría estas formales palabras: «Señor Suplico a Vuestra Señoría por la Santísima Birgen se duela de mí y me mande aliviar, que padezco mucho con mi achaque de la orina, que estoy muy sin remedio, que pasan de setenta dias los de tan dura pena, que siquiera se me abra de día esta puerta, que no excederé un punto del orden que se me diere. Así guarde Dios a Vuestra Señoría, etzétera. Noviembre, diez y ocho».

1.4.2.2. Estilo directo e indirecto en las declaraciones de testigos

A lo largo de los autos que constituyen mi corpus —y, de manera excepcional, también insertos en algunas cartas (por ejemplo, en *Santo Domingo* 1717, fs. 3r-4r, o *Cartagena* 1693-5, f. 167r)— se encuentran varios pasajes en ED que resultan de gran valor para el estudio lingüístico.

Rápidamente se piensa en estos fragmentos como «transcripción de enunciados de la inmediatez» (Oesterreicher 2005: 752-756), pero cabe, con todo, advertir que los fragmentos en ED no tienen por qué reflejar rasgos propios de la inmediatez y, en efecto, en algunos ejemplos no hay rasgos que parezcan distinguir estos fragmentos de las demás partes del documento e incluso en algunos casos encontramos fenómenos propios de la escrituralidad: así, por ejemplo, el presentador *dicho*, muy característico del estilo cancilleresco, aunque trasvasado a menudo al habla de semicultos bajo ciertas circunstancias como un intento de *formalización discursiva*

¹⁹ Él mismo copia en su carta esta otra misiva oficial, que, efectivamente, comienza con *Señor, suplico a Vuestra Señoría* y termina con *guarde Dios a Vuestra Señoría*. En realidad son sólo estas fórmulas y la adecuación general a las reglas discursivas de las cartas de petición (aunque el deseo de larga vida se termina abruptamente con un «etcétera») las que confieren el carácter «formal» al texto; de hecho, incluso en esta carta llama la atención un grado de elaboración más bien bajo, coordinando simplemente una serie de oraciones completivas (con alguna relativa interpolada).

(Oesterreicher 2011a: 18)²⁰, parece saltar de las partes más formularias del discurso narrado precedente al enunciado final en ED:

- (11) y con efecto aviendo dicho el declarante al *referido don Francisco de Verrío* que no era su ánimo hazer mal a nadie además de haverle hablado sobre la materia otras personas de autoridad estava en ánimo de no proseguir deligencia alguna en razón de dicha justificazi3n y aviéndole dado los agradecimientos el *dicho Don francisco* llegó a *dicha cassa* un negrito calezero de *dicho señor teniente general* diziendo al declarante que el secretario Andrés de Solís le llamava y que se llegase allá a toda priesa y que importava para una deligencia de justicia y reselándose el declarante por ser quien llevó el recaudo esclavo del *dicho señor teniente general* le dijo al dicho don Francisco de Verrío «¿ve vm cómo parece que me quiere inquietar otra vez *dicho señor teniente general*?» [*Cartagena de Indias* 1710, fs 2r-2v]

Las mismas reservas que para los fragmentos en ED cabe mantener para los fragmentos en EI, que, más aún en el caso de estos últimos, no se ajustan siempre al ideal de lo oral escrito (el escribano resume y adapta, lógicamente, con mayor libertad las palabras de los testigos), aunque aparecen con frecuencia rasgos lingüísticos de la inmediatez en varios niveles del lenguaje: por poner sólo dos ejemplos, (12) recoge ya el uso del elemento léxico *pendejo* con valor de insulto ('cobarde')²¹ y (13) trasvasa a EI una expresión que parece ligada al ámbito oral, una exclamación presente a menudo en otras declaraciones (*¡voto a Dios (que...)!:*

²⁰ «Formulaciones del tipo "al qual dicho señor", eco del estilo burocrático y jurídico» constituyen «un procedimiento de coherencia textual que es frecuente (y, muy a menudo, completamente inútil) en los escritos de muchos semicultos» (Oesterreicher 2004: 437; *vid.* también Oesterreicher 1994: 162, 172).

²¹ En este ejemplo parece documentarse el primer uso de *pendejo* con valor despectivo, empleado a modo de insulto (algo típico, por ejemplo, del español mexicano de hoy día), una acepción del término que se recogerá varias décadas después en el *Diccionario de autoridades* («apodo que se da comúnmente al hombre que es cobarde, sin valor ni esfuerzo»). Los datos del CORDE, no recogen este uso, al menos de manera inequívoca, hasta aproximadamente 1900, siempre en textos americanos (la mayor parte de las ocurrencias de la palabra en este corpus se refieren a la parte del cuerpo humano y abundan, por tanto, en tratados de medicina, de anatomía, etc.); por su parte, el *Léxico histórico del español de México* (Company Company & Melis 2002, s.v.), contempla este uso en un ejemplo de un documento de Pachuca de 1808 («que era un indio *pendejo*»), aunque la Prof.^a Company, en comunicación personal, me informa de que ha encontrado en un corpus de documentos de las zonas de Oaxaca-Chiapas-Guatemala, aún inédito, el empleo de *pendejo* con valor de insulto a principios del siglo XVIII.

- (12) [...] dixo que bolvió a cassa de su labandera y que oyó ruido y que estubo hablando con ellos y le llamaban y que no quiso y que le dijeron que era un *pendejo* [...] [*Santo Domingo* 1662, fs. 13r-v]²².
- (13) el señor provisor le reprehendió y dijo que se fuesse y dicho don Francisco replicó que no quería sino venir a su cassa y entonces le dixo el señor provisor que cómo un clérigo forastero le traía alborotado el arzobispado y dando que decir en la ciudad, a que respondió dicho don Francisco que *votado a Dios* que no era assí [*Santo Domingo* 1700, f 6r].

Por otra parte, yendo más allá en la dimensión variacional de los fragmentos en estilo indirecto, hay que tener presente que ya «la adecuación integral del discurso introducido al sistema deíctico referencial del discurso al que se subordina requiere un alto grado de planificación» (Koch & Oesterreicher 2007[1990]: 116). Dejando aparte los casos de descuidos ocasionales o confusiones del escribano en el proceso de transformación a EI (*vid.* ejemplos de deixis personal en 14 y 15), se observa que en muchos casos la adecuación del sistema deíctico referencial del testigo al del escribano a menudo no se lleva a cabo totalmente (sobre todo en el caso de los deícticos temporales: *vid.* ejemplos 16 y 17), dado que los mecanismos lingüísticos necesarios para pasar de un tipo de discurso al otro no estaban bien asentados en la lengua de la época, que hacía un uso balbuciente y poco ensayado de este recurso (al menos, en textos no literarios²³), con lo que la transformación completa a EI dependerá del grado de planificación del texto y del entrenamiento del escribano en esta práctica discursiva.

- (14) dixo que de horden del señor Sarxento Mayor fue ayer al convento de San Agustín a las dos de la tarde, para lo qual salió de la junta de la sala de cavildo y *hablé* (*habló*) con el padre fray Josef Sánchez y le preguntó que qué noticia tenía de la subleación que intentavan los negros [*Cartagena* 1694c, f 9r]
- (15) y á cinco meses por la vondad de Dios que no a tenido quatro reales juntos el confesante, en tanto extremo que no teniendo prenda que enpeñar *e* (*ha*) enpeñado la espada a don Juan Isidro de Villalovos, presvítero, y con efecto la daga está enpeñada en quatro reales [*Cartagena* 1694c, f 57v]
- (16) y el confesante le preguntó si se *abrá* (*habría*) ya ido y el dicho padre procurador respondió que era posible no se hubiese ido [*Cartagena* 1694c, f 34r]

²² Nótese en este mismo fragmento la reiteración de la conjunción *y* como otro rasgo de la inmediatez.

²³ Bustos Tovar (2000: 1529) dice que «el proceso de aprendizaje de la técnica de reproducción del diálogo [y la reproducción escrita del discurso oral en general, podríamos añadir] fue el resultado de un dilatado proceso histórico durante el cual los escritores, cultos o no, se vieron obligados a seguir diversos procedimientos».

(17) y le dixo dicho padre que *habrá (habría)* doce días que estando en una cassa en los varrios altos vio a un mulato hablar con seis o siete negros [*Cartagena* 1694c, f 9r]

1.4.2.3. La autenticidad de los testimonios de la inmediatez

Haciendo un repaso de lo visto en el apartado anterior, podemos concluir que para el estudio global del discurso reproducido en las partes declaratorias debemos atender a dos aspectos fundamentales:

1) el enunciado que se reproduce (en el caso ideal, que por claridad expositiva recojo aquí, de que se trate siempre de enunciados y no de discursos más complejos), que puede contener fenómenos lingüísticos propios de la inmediatez (aunque no es requisito indispensable, como he dicho);

2) el grado de subordinación formal del discurso del testigo al discurso del escribano (*cf.* 2.1), esto es, el «procedimiento de cita» empleado (Reyes 1993), que parece consistir, de hecho, en un *continuum* que tiene como polos opuestos el estilo directo y el indirecto, en tanto que fenómeno que entra de pleno en la *elaboración intensiva (intensiver Ausbau)* del idioma (Koch & Oesterreicher 2011[1990]: 136).

A estos aspectos se puede añadir ahora uno más, que discutiré a continuación con cierto detalle:

3) el grado de mimetización o simulación de las palabras originales del testigo o, dicho de otro modo, su mayor o menor autenticidad, que depende de la relevancia del testimonio para el juicio (*cf.* el apartado anterior), de las limitaciones de memoria, de la necesidad de resumir, de la voluntad de manipulación, etc.²⁴ La máxima de Maldonado (1999: 3555) a propósito del discurso directo se muestra aquí muy acertada: «literalidad no significa autenticidad»²⁵.

²⁴ Oesterreicher (2005: 752-756) deja la denominación de simulación o «mímesis de lo oral» para los casos del discurso directo en boca de personajes de algunas obras literarias (picaresca, comedias, entremeses, etc.). Sin embargo, considero que incluso en los fragmentos de ED en los autos («transcripción de enunciados de la inmediatez») puede entrar en juego un componente de mímesis e incluso de reelaboración del discurso original.

²⁵ Cabe suponer que la validez de esta máxima es aún más evidente en el caso del ED que aparece esporádicamente no en declaraciones, sino en cartas, donde las consecuencias jurídicas son, si acaso, indirectas: de manera explícita lo vemos en [*Cartagena* 1693-5, f 167r], una carta del capellán fray Diego Márquez al gobernador Martín de Zevallos, donde

Cabría pensar, no obstante, que en el caso de los pasajes en ED se está ante un intento de reproducción fiel de los testimonios originales por parte del escribano, a causa de la trascendencia jurídica que ello tiene. Sin embargo, Eberenz & De la Torre (2003: 74) hablan en este sentido de una «reconstrucción verosímil», por oposición a una «transcripción literal». Los rasgos de oralidad corresponderán a menudo al nivel universal pero también al nivel histórico-idiomático (en relación con éste se puede traer a colación la cita de Eberenz & De la Torre (2003: 13) según la cual los discursos directos «representan, sin duda, una modalidad bastante común del español popular empleado en la conversación diaria de la época, con una serie más o menos limitada de rasgos dialectales»). Los escribanos podrían tomar conciencia, así, de las diferencias entre variedades lingüísticas, siendo estos fragmentos en cierto sentido fruto de una reflexión metalingüística previa, fundamentalmente con respecto a la variación concepcional pero quizá también con respecto a la variación social, geográfica o diafásica e incluso con respecto a la mezcla de códigos²⁶. A menudo los rasgos que se repiten en estos fragmentos están, pues, estigmatizados como pertenecientes a ciertos puntos del dominio variacional.

En la discusión sobre la autenticidad del discurso reproducido habría que destacar, por último, el hecho de que a veces las partes interesadas ponen en tela de juicio la autenticidad de los enunciados orales o, incluso, su correcta (y desinteresada) transcripción por parte del escribano. Algunos autos de mi corpus ofrecen testimonios interesantes en este sentido, entre los cuales destacaré ahora solamente dos:

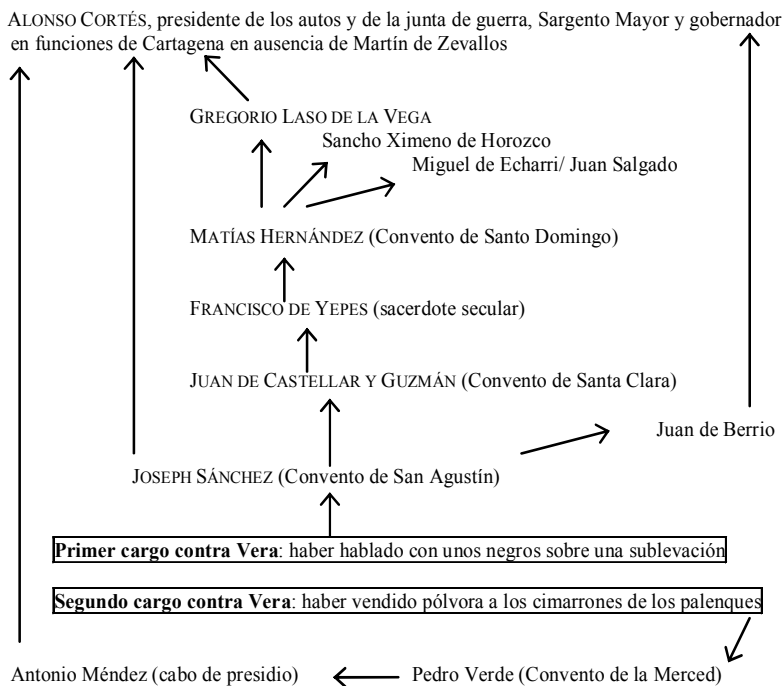
a) Los autos de [*Cartagena* 1694c] comienzan con una «junta de guerra» —al parecer, nada inusual durante el siglo XVII en Cartagena cuando las autoridades y vecinos ilustres de la ciudad tenían que discutir asuntos de negros (Arrázola 1970: 34 presenta ya un ejemplo de 1603)— donde se sabe que un religioso ha escuchado fragmentos de una conversación entre un mulato libre y un grupo de negros esclavos, a los que supuestamente les aconsejaba dicho mulato cuándo debían rebelarse («no es tiempo ahora de eso, yo avisaré a ustedes»). La investigación se desarrolla en torno al proceso de transmisión de esta información (desde este religioso hasta el presidente de los autos), un proceso en el que resultaron haber

el autor reproduce en ED una conversación anterior con el regidor Bartolomé Narváez, introduciéndola de la siguiente manera: «y con *estas o semejantes* palabras le dixe: [...]».

²⁶ Vid. también sobre la imitación de las hablas corruptas Eberenz & De la Torre (2003: 73).

intervenido varias personas a las que se va tomando declaración, varias *voces* que conforman, como dirá después el acusado y puede apreciarse en el esquema de abajo, una *herarquía* (f 68v). Las mismas palabras, citadas literalmente, son interpretadas de distintas maneras por los declarantes, por el presidente y por el propio acusado (que, como es lógico, las sitúa en un contexto que le exculpe, además de querer refutarlas por medio de argumentos más básicos²⁷) y, a su vez, la acusación contra el mulato (al menos, en el primer cargo, el más importante) indaga en posibles palabras subversivas que los testigos hayan podido escuchar al mulato en otras ocasiones, ya que no existe ningún hecho ni prueba material que le inculpe directamente. El siguiente esquema recoge cómo se extendió el conocimiento de las supuestas «palabras subversivas»:

(18) *Autos criminales contra Francisco de Vera. 1ª parte (fs. 2r-25v):*



²⁷ Acude, así, a la *memoria* («las palabras serían con diferencia, por cuanto la memoria como potencia delesnable no puede mandarla un hombre a su voluntad», f 47r) y a la *voluntad* («como voces, no tubieron otra sustancia que el antojo de quien las forjó», f 53r).

b) Los autos de [*Santo Domingo* 1720a] tratan, en lo fundamental, de las ‘molestias’ que un mulato esclavo ocasionó a un grupo de damas (mulatas libres y esclavas de iglesia) y del desacato que éste tuvo con el alcalde cuando se le quiso detener, desacato que en gran medida fue de palabra —respondiéndole alguna *badajada*— y al que se refieren los diferentes testigos. Sin embargo, cuando el dueño del mulato (a su vez, también mulato) protesta ante la audiencia por la condena injusta de su esclavo, pone en duda directamente la veracidad del testimonio original del escribano que acompañaba al alcalde:

(19) y por que ni de la zertificación del escrivano ni dichos de los testigos se le ha provado, porque los testigos dizen que es cierta la zertificación y, quedando provado claramente la falsedad que contiene, es assí que todas las declaraciones que a ella se refieren son también falsas; y más se conose no aver dicho alcalde probado cosa alguna con los testigos que presentó ante el otro alcalde su tío, así porque todos son varios y singulares y deponen los mas de oídas y ninguno dize las palabras de la manera que otro ni como el escrivano, sino todos con variedad pues el capitán Pedro Fuero, enemigo de la familia de mi parte, se refiere sólo a la zetificación del escrivano acriminando a su antojo contra dicho mulato sin expresar las palabras con que el alcalde le reprehendió ni la badajada que el mulato le respondió [*Santo Domingo* 1720a, f 23r]

1.5. COPIAS, DUPLICADOS, CORRECCIONES Y VARIANTES

Se pueden indicar aún otros problemas que arrojan cierta incertidumbre sobre, digamos, la veracidad del dato lingüístico y que guardan estrecha relación con lo que, sobre todo en el ámbito de estudio de las obras literarias, ha sido objeto de la Crítica Textual: así, las copias y «duplicados» (Carrera de la Red & Gutiérrez Maté 2009: 50-51), las correcciones ocasionales del propio escribano (de cuya «validación» se da cuenta generalmente, como se sabe, a pie de página) y, en línea con lo expuesto en el apartado anterior, la posible discrepancia en la reproducción de un mismo enunciado por parte de los diversos declarantes.

No me detendré en el primer punto por varios motivos: primero, ya he explicado que los autos son a menudo copias para remitir a la metrópoli (aunque al final el escribano ha de asegurar que «concuera con los originales», especificando qué folios ha copiado: así, por ejemplo, en *Cartagena* 1694c, fs. 107r-v); segundo, cuento con pocas cartas duplicadas en mi corpus; y, tercero, los textos que sí se presentan en forma de duplicado, esto es, con más de una copia, no reflejan por lo general variación más allá del plano grafo-fonético, mientras que los casos aislados

de variación en el plano morfosintáctico son a menudo errores de copia más que propiamente variantes:

- (20.a) Señor, *a causa de entrar* Josef de Puertovelo ofizial de platero, uno de los que fueron con el capitán don Juan Castillo de Artaxona [*Cartagena* 1693-12, f 300r]
 (20.b) Señor, *acava de entrar* Josef de Puertovelo ofizial de platero, uno de los que fueron con el capitán don Juan Castillo de Artaxona [*Cartagena* 1693-12, f 301v]

Por lo que respecta a las correcciones del escribano, baste indicar que a veces éste —o una mano posterior— modifica algún aspecto del manuscrito, lo que directa o indirectamente puede ofrecernos alguna información lingüística: así, la sustitución del futuro de subjuntivo *mandare*, del que se hacía quizá un uso más vacilante, por el imperfecto *mandase* en el siguiente ejemplo:

- (21) acordó el que a el amanecer se recogiesen a sus vanderas todos, así las compañías de infantería como las de milicia y para ello mandó se tocassen las caxas y que los que en la muestra *mandase* [corregido *mandare*] desarmar y prender se les tomase sus declaraciones [*Santo Domingo* 1662, f 3r]

El tercer punto mencionado arriba, las ‘discrepancias’ o *variantes* entre unas y otras declaraciones, resultará de gran utilidad a lo largo de los siguientes capítulos. Las variantes de un mismo enunciado oral puesto en boca de testigos diferentes, aunque siempre por mediación del mismo escribano, pueden reflejarse tanto en ED como EI y afectan a todos los niveles del lenguaje. Baste por ahora un solo ejemplo, concerniente al nivel léxico²⁸:

- (22.a) y a poco rato dicho señor teniente, que estaba mirando por entre una raxa de la puerta, dijo «*cóxelo* Juanillo» [*Cartagena* 1710, f 8v]
 (22.b) y a poco rato, aviendo salido el dicho don Josef de cassa del dicho Verrío, el dicho señor teniente por entre la puerta le dixo «*agárralo* Juanillo» [*Cartagena* 1710, f 9v]

Hay que advertir, para no caer en confusiones metodológicas, que se podrían seguir buscando más formas por las que un mismo dato lingüístico puede presentar, en cierto sentido, ‘variantes’, pero estas formas en realidad

²⁸ ¿Acaso la variación entre *coger* y *agarrar* no sería libre y tendría que ver incluso con una posible connotación sexual existente ya entonces en América para el primero de estos sinónimos? Cf. Company Company (2001: 213-214).

no ponen en duda la unicidad del dato lingüístico, sino que hablan de la variación entre las partes del documento y, por tanto, de la variación entre tipos de textos o tradiciones discursivas (su provecho para la lingüística variacional es, si cabe, más evidente). Así, dentro de los autos, el contenido de las partes dispositivas (autos propiamente dichos) a menudo se repite o parafrasea a continuación, en la certificación del notario que informa de que la orden se ha llevado a cabo, adecuando un discurso dispositivo a uno más bien narrativo. En las declaraciones, por su parte, se presentan las palabras del testigo en respuesta de las preguntas de un interrogatorio, con lo que recuperan en parte las palabras contenidas en la pregunta. Por poner un ejemplo de este tipo de hechos, la alternancia entre formas como *vio* y *vido*²⁹ se podría explicar en algunos de mis documentos, junto a otros factores, por su pertenencia a, respectivamente, la parte declaratoria y la parte del interrogatorio propiamente dicha, la cual, en virtud de sus ‘características discursivo-tradicionales’³⁰, puede presentar con más facilidad resabios de la lengua de épocas pasadas:

(23) y preguntado por su merced si *vido* o si conoció a la persona que llamó a la puerta a dicho don Juan de Lara y qué armas lleuaba: dijo que, aviéndose asomado a la ventana, *vio* un bulto de un hombre junto a la puerta, pero que no le conoció [*Santo Domingo* 1700b, f 14r]

En realidad, es común en cierta medida a toda la documentación indiana y a la que resulta del diálogo entre instituciones indianas y metropolitanas que unos textos repitan no sólo los contenidos, sino también pasajes enteros de textos anteriores a los que remiten, adecuándolos a otro tipo de texto, cambiando la persona gramatical y discursiva, resumiendo algunas partes, eliminando otras, sustituyendo muchas formas lingüísticas, etc. A veces la diferencia entre estas formas lingüísticas es tan grande que se puede perder la perspectiva de que generalmente unos textos empiezan donde acaban otros, pero en muchos casos merecería observar las concordancias (y divergencias) entre las formas de expresión en toda la secuencia de documentos: así, en los pasajes en que una autoridad indiana narra un hecho sobre el que asienta su petición, que son recogidos ya en el texto del fiscal que aparece a menudo en la columna de la izquierda del primer folio, retomados de nuevo cuando una secretaría del Consejo de Indias eleva consulta al rey, y por último, en el caso de que la petición

²⁹ Existente aún hoy día en la República Dominicana (Carrera de la Red 1996)

³⁰ A falta de mejor traducción por ahora del alemán *diskurstraditionelle Merkmale* (Oesterreicher 2006)

original sea atendida, en la carta o cédula real; el proceso, a su vez, puede repetirse si la autoridad indiana remite a esta cédula en su siguiente carta de petición. No se deben buscar en estos casos variantes exactas de un fenómeno lingüístico en concreto (aunque es concebible que a veces sí), sino más bien de patrones de organización discursiva. Parece necesario, en todo caso, no olvidar la naturaleza polifónica de los documentos.

1.6. UNA HETEROGENEIDAD NECESARIA

El corpus ha sido configurado teniendo en cuenta desde un principio que se quería atender a la distribución de un fenómeno lingüístico en el dominio variacional del español que estaba en vías de asentamiento en el Caribe durante los siglos XVII y XVIII. Por ello, es importante que el corpus refleje la diversidad de tipos de textos, ya que ésta envuelve las otras dimensiones variacionales (diatopía, diastratía, diafasía), a las que, de hecho, sólo se tiene acceso si la selección de textos es la adecuada.

Tuve en cuenta dos grandes grupos de documentos, cartas y autos judiciales, muy complejos en su tipología. Las cartas oficiales oscilan entre los polos de la información y la petición, con diversas soluciones intermedias, mientras que las cartas privadas varían más libremente en el acto de habla predominante. Los autos, por su parte, aparecen estructurados en muchos tipos de textos: fundamentalmente, *declaraciones* (más o menos apegadas a la tradición del interrogatorio) y *confesiones* (las declaraciones del reo o acusado principal), *peticiones* de las partes litigantes y *autos* «propriadamente dichos» (de citación de las partes, de embargo de bienes, de prisión, etc.) a cargo de la autoridad local o gubernamental o el pertinente tribunal de justicia, así como otros documentos íntimamente ligados con los autos y pertenecientes en última instancia, como ellos, a la gran tradición del documento dispositivo hispánico (Carrera de la Red 2006), tales como *decretos* (casi un sinónimo de «autos»), *fianzas* y *sentencias*, y, por último, documentos donde el escribano o notario da fe del cumplimiento de los textos dispositivos anteriores, como *notificaciones* (del auto a las partes implicadas), *certificaciones* y *proveimientos*³¹ de autos y decretos o *presentaciones* de fianzas y *pronunciaciões* de sentencias, documentos que, en términos pragmáticos, constatan la perlocución o cumplimiento del

³¹ Se habla, por ejemplo en [*Cartagena* 1650, f 21v], del —cabría añadir, ‘efectivo’— *proveimiento* del auto en el sentido de ‘certificación’. En principio, pues, *proveer autos* —la colocación más habitual en los documentos para significar este tipo de acción diplomática— no era sólo la mera narración de la acción dispositiva (como tantas veces se deja entender en los textos), sino que implicaba también su cumplimiento.

acto ilocutivo directivo inmediatamente anterior. Pero, además, en los autos de mi corpus se incorporan, copiados, otros muchos textos: junto a muchas cartas con diversos grados de oficialidad, se halla un *dicho* (una especie de declaración *in absentia*, por escrito), una *licencia* (de una autoridad eclesiástica a un cargo menor, para permitirle declarar en un juicio), un *bando* —todos ellos en [*Cartagena* 1694c]— e incluso una *real provisión* —en [*Cartagena* 1667]—.

Queda claro entonces que, lejos de buscar la fijación de una serie de características del corpus y de restringir mi estudio al de una variedad, he intentado que los distintos niveles que conformaban el dominio variacional del español caribeño de entonces queden representados. Y no sólo en lo que concierne a los tipos de textos, sino también en otros aspectos reconocibles a primera vista como la data tópica del documento y los parámetros sociolingüísticos que afectan al emisor: clase social, raza y tiempo de permanencia en la región desde donde escribe, así como la relación que mantiene con el destinatario.

Entre las localidades de procedencia de mis textos se encuentran las siguientes:

(24) *Procedencia de los documentos del corpus:*

<i>La Española</i>	<i>gobernación de Cartagena</i>
Santo Domingo	Cartagena de Indias
Santiago de los Caballeros	Usiacurí
(Azua) ³²	Timiriguaco (hoy, Villanueva)
(Neiva)	Balsa
	«palenque de Domingo Angola» y otros palenques
	Mompox
	(Simití)

Por lo que respecta a los emisores —sean autores materiales de los textos (documentos autógrafos), hayan utilizado un escribiente (heterógrafos) o se trate de declarantes en juicios—, se halla también una gran diversidad. De hecho, están representados tanto los pobladores blancos como las comunidades afrohispanicas (mulatos y negros, y, dentro de estos, de casta congo, mina y arará), así como todos los estratos sociales: entre las clases altas encontramos gobernadores, provisosores, oidores, alcaldes y los cargos militares (tenientes generales) y religiosos (arzobispos) más altos;

³² Las localidades entre paréntesis no forman parte del *corpus base* (véase el siguiente apartado).

entre las clases medias, cargos públicos más bajos (regidores), vecinos de las ciudades que tenían esclavos a su cuidado, cargos militares no tan altos (capitanes), la mayor parte de las comunidades de religiosos, etc.; por último, a las clases bajas pertenecen los marineros y soldados de algunos documentos³³, así como los mulatos —esclavos y libres, oficiales de botonero, barbero, zapatero, etc.— y los negros, esclavos urbanos, criollos de los montes y bozales.

Vinculado con la estratificación social, aunque de una manera más compleja de la que me permite desarrollar este trabajo, se halla el tiempo de permanencia del emisor en la región desde la que escribe el documento. De muchos declarantes podemos reconstruir parcialmente su vida y suponer que eran o bien criollos o bien llevaban décadas en el Caribe, como en el caso de los *vecinos*, aunque también tenemos el ejemplo de los marineros andaluces (sobre todo gaditanos) en Cartagena, cuyas muestras de habla he decidido mantener porque dan también buena cuenta del crisol de variedades que a buen seguro fue el español del Caribe durante su etapa de formación (si es que esta ha cesado alguna vez); crisol que también debe incluir la lengua de los funcionarios que, llegados bien de España o, en muchos casos, de otras regiones de América, ocupaban diversos puestos en el Caribe colonial: por un lado, tenemos al gobernador Sancho Jimeno, vasco de nacimiento, pero residente en Cartagena más de dos décadas antes de los escritos que he considerado (Restrepo Lince 1993: 298-300³⁴); en el otro extremo, el licenciado Pedro Martínez de Montoya, a buen seguro también europeo³⁵, cuya carta oficial —[Cartagena 1695]— he decidido tener en cuenta, porque podría representar el español en pleno proceso de aclimatación lingüística (asegura, en todo caso, llevar más de dos años en la ciudad).

³³ Presentes sólo en las declaraciones, incluyendo en un buen número de pasajes en estilo directo. Queda para la fantasía imaginar en qué medida se habría enriquecido mi corpus de haber hallado textos narrativos como los que sí se han hallado de soldados del quinientos (Stoll & Vázquez Núñez 2011).

³⁴ Natural de Fuenterrabía (Guipúzcoa, País Vasco), ingresa como militar ya en su adolescencia y en 1671 es designado castellano del Fuerte de San Luis de Bocachica en Cartagena.

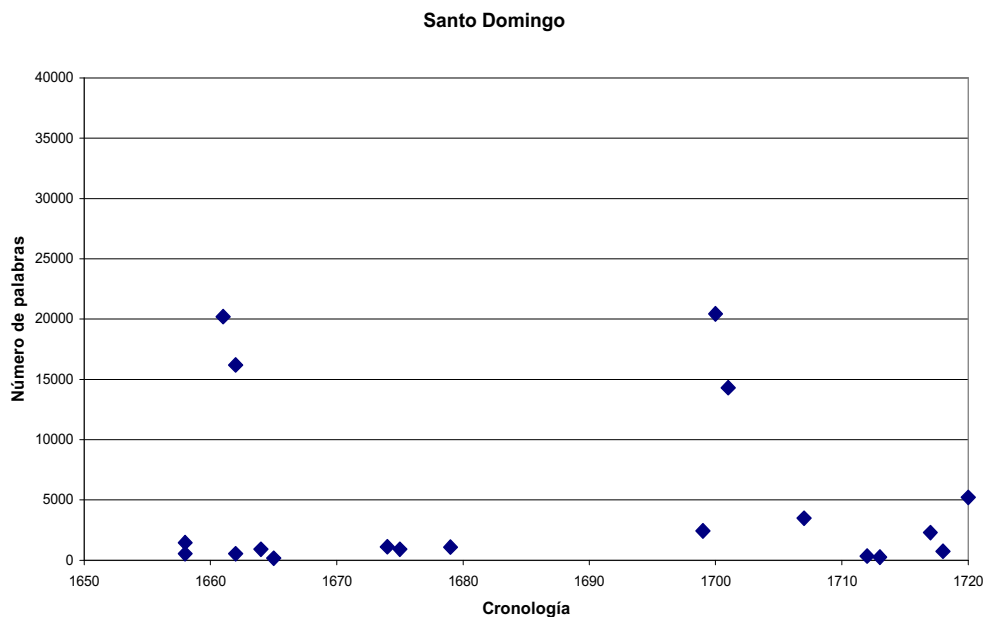
³⁵ Su variedad lingüística es de gran interés, dejando ver seseo (con confusiones claras entre <c>/<ç>, <z> y <s>) junto con leísmo ‘de persona’ e incluso leísmo ‘de cosa’: exculpándose de la acusación de retener autos en su poder, escribe el autor: «y con vista de los autos, zitadas las partes, revoqué en la instancia de apelación el auto en que se despachó el mandamiento de ejecución y mandé recojerle [‘el auto’] y que se oyese a las partes en justicia» [Cartagena 1695, f 238r]. En cualquier caso, su formación metropolitana es evidente, en la medida en que se descubre como un gran conocedor de las *Leyes de Indias* y de las competencias de los tribunales de apelación en España.

1.7. CORPUS BASE, CORPUS DE CONTROL Y MUESTRA

Junto a los materiales inéditos, tengo muy en cuenta los documentos ya editados por Carrera & Zamora (1993), siempre que su datación crónica quede comprendida entre 1650 y 1720, lo que corresponde a los textos 22-28 de su compilación³⁶. Pese a que en lo cuantitativo estos últimos textos no añaden mucho al corpus (7.180 palabras en total), su aportación es fundamental en lo cualitativo (incluye, por ejemplo, textos de las máximas autoridades eclesiásticas —*de facto* también civiles—, los arzobispos, así como una carta oficial, pero de gran expresividad, del presidente de la audiencia), además de que contribuye a equilibrar cuantitativamente el corpus: rellena en parte el espacio que dejaban mis textos para las décadas 1670-1690 y aproxima el número de palabras de los documentos dominicanos al de los documentos cartageneros.

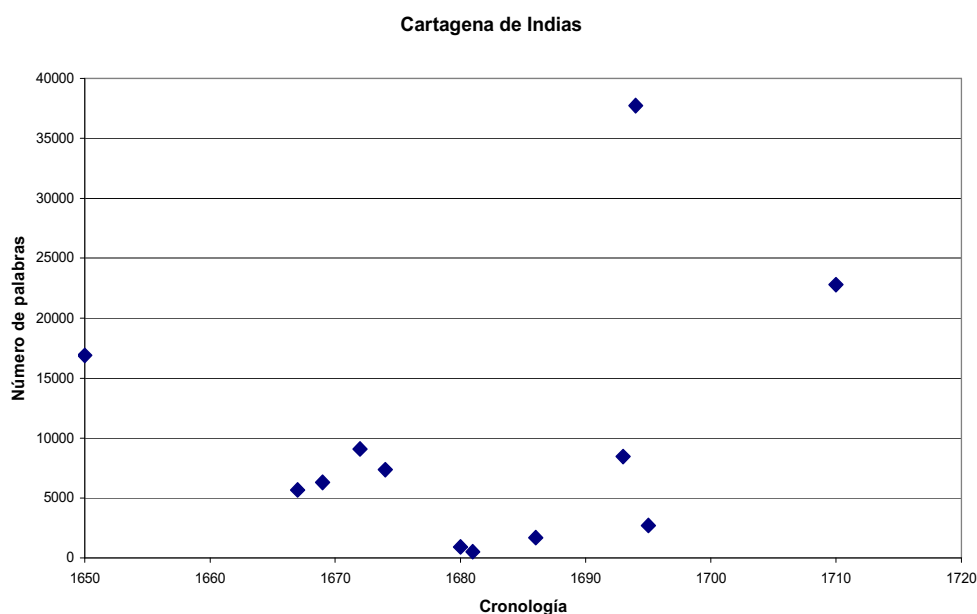
Se pueden representar en sendos diagramas el número de palabras y la datación cronológica de los subcorpus dominicano y cartagenero:

(25) *Datos fundamentales del subcorpus dominicano:*



³⁶ No he incluido textos de Carrera (2000) porque para el lapso de tiempo considerado sólo incluye un documento de la región colombiana atlántica (Valledupar, 1691), pero, aún así, he decidido limitar espacialmente el subcorpus colombiano a la gobernación de Cartagena.

(26) *Datos fundamentales del subcorpus cartagenero:*



En total, el corpus está formado por 213.880 palabras, que se reparten del siguiente modo entre las dos regiones caribeñas:

(27) *Número de palabras del corpus:*

	Santo Domingo	Cartagena de Indias
N	92.670	121.210
%	43,32%	56,67%

Cuando varios documentos coinciden en su año de redacción, se han sumado los números de palabras correspondientes para dar un valor en el eje de ordenadas. Aunque estas gráficas no hablan de la composición de los textos del corpus, se puede señalar, con todo, que son los autos judiciales los que constituyen la mayor parte del corpus (concretamente, 176.940 palabras, es decir, el 82,72%), si bien estos, como he destacado, incluyen en realidad muchos tipos de textos, entre ellos también cartas. Puede también ser oportuno indicar, por último, que el ED ocupa en torno a 4.425 palabras (un escaso, pero significativo, 2,06% del corpus base), repartidas en 268 enunciados.

Los materiales a los que corresponden estas cifras constituyen lo que denomino *corpus base*. En estos textos atiendo con detalle a la dimensión

variacional de los usos y valores de los pronombres sujeto y de ellos tomo también las *muestras* de textos de donde extraigo los ejemplos o *tokens* que, previa codificación, sirven de base para el análisis cuantitativo. Aunque he renunciado a contar el número de palabras de estas muestras, éste es evidentemente más bajo que el del corpus base.

No querría, sin embargo, que *muestra* adquiriera sin más el significado que se le atribuye en Sociolingüística, donde se opone siempre a *población*; aquí, la muestra es tal sólo con respecto al corpus base, que sólo de forma figurada podría equipararse con una población: así, cuando se descubran series de factores significativos, se tendrá en cuenta que éstos ‘favorecen’ un determinado uso dentro de mi corpus, que sólo parcialmente representan el español caribeño de la época. Con todo, de igual modo que busco que todas las variedades lingüísticas queden representadas a través de los textos del corpus base, intento que las muestras estén relativamente equilibradas en cuanto a la variación entre tipos de textos, ED/EI, fecha de escritura, etc.

Por último, completaré mi trabajo, allá donde sea oportuno, con referencias a otros textos, del mismo período cronológico pero de otras áreas del dominio hispánico, o bien procedentes de las regiones caribeñas pero de una época anterior o posterior a la de mis textos. Estos podrán ser tanto textos con una importante tradición editorial como documentos de archivo aún inéditos con los que hemos trabajado en el GEHLIB³⁷; serán unas veces textos para buscar ejemplos con los que confirmar o desmentir empíricamente algunas hipótesis, otras veces textos en cierta manera metalingüísticos o que simplemente ayuden a comprender el contexto lingüístico-cultural (por ejemplo, las *Leyes de Indias*). Me referiré a estos otros materiales con la etiqueta provisional de *corpus de control* (Oesterreicher 2011a: 18, n. 28).

³⁷ *Grupo para el Estudio de la Historia Lingüística Iberoamericana* (Grupo de Investigación Reconocido de la Universidad de Valladolid).

2. CONTACTOS LINGÜÍSTICOS AFRO-HISPÁNICOS

2.1. CONTACTOS DE LENGUAS EN EL CARIBE

Los contactos lingüísticos en el Caribe hispánico han sido una constante desde los primeros tiempos de la conquista, cuando el español entró en contacto con lenguas de la familia caribe-arahuaca, que dejaron, como es sabido, huellas en el léxico del español de la zona y en ocasiones, en virtud de su rápida penetración en el habla de los colonizadores, en el acervo léxico panamericano. En este proceso de difusión debió de jugar algún papel la incorporación de la nueva realidad americana a los textos, en la medida en que la labor de cronistas y escribanos contribuyó, por una parte, a que sólo algunas de estas voces indoamericanas sobrevivieran a dicha escrituralización¹ y, por otra, a fijar formalmente algunas de ellas². En todo caso, dejando aparte la cuestión, a menudo no exenta de complejidad, de su localización en el eje variacional (Ezcurra 2011), hay que recordar que los colonos del Caribe y de otros sitios convivieron con elementos lingüísticos indoamericanos durante toda la colonia, aunque su uso no haya tenido necesariamente continuidad hasta el presente (Valdés Bernal & Rodríguez 2003: 57-84).

En lo que respecta a las áreas geográficas de las que me ocupo, hay que advertir que en La Española, al igual que en las otras Antillas Mayores, el contacto se produjo tanto con arahuacos insulares como con indios traídos

¹ «En fin, cronistas y escribanos asentaban en la lengua española, en su forma escrita, el uso de una voz indígena incorporada al habla cotidiana» (Valdés Bernal & Rodríguez 2003: 66).

² La fluctuación entre variantes de una misma palabra en los primeros testimonios lingüísticos sigue siendo objeto de estudio en la actualidad (puede verse, por ejemplo, Carrera de la Red 2010a: 29-49 para la discusión sobre *caribe*, *canoas/canúa*, *guanahani/guanabani* a propósito un texto colombino de tradición cancillerescas, la carta de Colón a Santángel).

de otras zonas (mexicas, caribes, etc.³), aunque no hay datos claros sobre la pervivencia de comunidades indígenas durante la colonia⁴; en cambio, la situación de plurilingüismo sí se ha mantenido más claramente hasta hoy en la costa atlántica colombiana, gracias a la supervivencia de comunidades indígenas en la Guajira⁵, en Sierra Nevada de Santa Marta y en las serranías de Perijá y Motilones (Etxebarria & Trillos 2002; Landaburu 2004; González de Pérez 2000), pero el influjo de estas lenguas se descubre nula más allá del ámbito local⁶. Parece, en principio, extrapolable a toda el área caribeña la observación de Valdés *et al.* (1996-1997: 61), tras el estudio del habla de los campesinos de Tames (Cuba): «no presentan ninguna particularidad debido a un posible sustrato de lengua aborigen o cualquier diferenciación especial en el contexto idiomático regional o nacional». En el mejor de los casos quedaría este influjo restringido al ámbito léxico e incluso en este se muestra, a tenor de los textos coloniales, muy escaso según las conocidas observaciones de Boyd-Bowman (1971), que habla de la «frecuencia relativamente baja del elemento indígena dentro del texto corrido»: incluso, prosigue, «los más comunes, como *cacique*, *naboría*, *cacao*, *canoa*, *ají*, no alcanzaron a cambiar el carácter predominantemente peninsular del español americano» (1971: 195).

En lo que concierne al fenómeno sintáctico del que me ocupo, su atribución a un contacto con lenguas indoamericanas no parece viable, y no sólo por la evidente restricción espacial de éstas, sino quizá también por motivos internos al sistema lingüístico, ya que las lenguas indoamericanas supervivientes en el norte colombiano no recurren a la expresión del pronombre sujeto salvo en casos al parecer no muy distintos de los del español general, si bien con las diferencias propias de lenguas con tendencia

³ Valdés Bernal & Rodríguez (2003: 57-84) ofrecen los porcentajes de aruaquismos, nahuatlismos, mayismos, caribismos, quechuismos y tupiguaranismos en cada una de las Antillas Mayores y presentan el contexto histórico en virtud del cual tiene lugar hoy día esta heterogeneidad del elemento indoamericano en el español del Caribe.

⁴ Incluso el porcentaje de sangre india que queda actualmente entre los dominicanos sigue sin estar clara (Peya 1988: 50 —*apud* Valdés Bernal & Rodríguez 2003: 63—).

⁵ Según datos de Landaburu (2004) aquí habitan en torno a 120.000 indígenas, los wayu, que constituyen el grupo étnico más numeroso de la población indígena colombiana. Para un acercamiento al estudio de las lenguas del norte colombiano resultan de ayuda los últimos capítulos de la importante obra coordinada por González de Pérez (2000).

⁶ Todo parece indicar que, si considerásemos una clasificación como la que maneja Godenzzi (2009) para dar cuenta de la incorporación de quechuismos a los distintos estratos del español peruano, los rasgos que podrían encontrarse en el habla de estas comunidades indígenas norcolombianas se contarían entre los «rasgos que aparecen mayormente en el español rural, generalmente hablado como L2», sin haber alcanzado el ámbito regional ni urbano.

aglutinante; así ocurre en wayu, donde un rico sistema de afijos verbales (prefijos o sufijos, en función del tiempo verbal y el tipo de construcción sintáctica) marcadores de actantes parecen permitir la elisión del sujeto: por ejemplo, en el caso de los *tiempos generales* (presente y pasado no específico), «el sufijo sólo indica género y número; el sujeto tendría que decirse explícitamente si no se entendiera implícitamente por el contexto» (Mansen & Captain 2000: 803, n.13) y cuando, por su parte, el tipo de construcción (generalmente la transitiva) pide la forma prefijada de este marcador verbal de primer actante, el pronombre explícito parece (aún) más inusual: «raras veces se emplea el pronombre personal para indicar el sujeto cuando el verbo lleva prefijo personal; se usa más el pronombre cuando el verbo no lleva prefijo» (Mansen & Captain 2000: 803). Aunque muestra algunas similitudes con el wayu, el comportamiento de los sujetos en añú o paraujano parece aún más difícil de evaluar⁷.

Más allá del componente lingüístico autóctono, pudieron tener repercusiones en el español hablado en el Caribe otras lenguas europeas, dado que, junto a españoles, también portugueses, franceses, ingleses y holandeses, entre otros, surcaron sus aguas, comerciaron o practicaron la piratería y se establecieron en diferentes enclaves en los que hoy se habla alguna variedad de sus respectivas lenguas (o lenguas criollas cuya base léxica está tomada de ellas). A menudo, estos contactos se pueden considerar secundarios, en la medida en que no afectaron al conjunto de las hablas caribeñas hispanófonas.

Con respecto a un posible influjo en el uso de los pronombres sujetos en español, cabe destacar el contacto con dos lenguas europeas trasplantadas a América del tipo *no-pro-drop*, inglés y francés, que también estuvieron muy presentes en el Caribe. El inglés pudo ejercer una cierta acción superestratística desde finales del siglo XIX y sobre todo principios del XX en muchas zonas del Caribe y Centroamérica (por ejemplo, por medio de la multinacional norteamericana *United Fruit Company*) y estuvo especialmente presente en Puerto Rico durante todo el siglo XX, aunque su

⁷ Esta lengua arahuaca, hoy día casi extinta, hablada anteriormente en la zona de Maracaibo, está estrechamente relacionada con el wayu. A tenor de muchos de los ejemplos de Álvarez (2009: 129-159), es, ciertamente, bastante habitual la expresión del sujeto, según un orden de palabras no marcado VS, pero también se especifica que «el sujeto, *si no es inferible por el contexto*, se expresa mediante pronombres personales o frases pronominales (cursiva mía)» y se insiste en que —de manera análoga al wayu, como hemos visto— los afijos verbales discriminan entre sujetos masculinos, femeninos y plurales, esto es, privilegian las informaciones de género/número frente a la de persona gramatical (Álvarez 2009: 139-140).

influjo en la lengua de la isla parece hoy día escaso más allá del nivel léxico (Morales 1986, 2000: 95) y más arraigado en estratos socioculturales no elevados —pero, en ellos, muy lejos de provocar una situación de diglosia (López Morales 1983: 205-224)—. También pudo influir en el desarrollo del español caribeño, aunque de manera restringida al área dominicana y en especial a la frontera con Haití, el francés y/o el *créole* haitiano (de base francesa), cuya expansión a la zona oriental, hispanófona, de la antigua Isla Española se plasma en episodios significativos desde el período colonial (Carrera de la Red 1998: 455-466) y se intensifica en el siglo XIX durante la etapa de dominación francesa (entre 1801 y 1808) y la de dominación haitiana (entre 1822 y 1844) —si bien en lo lingüístico ésta se tradujo en un fracaso de las tentativas de imponer el francés⁸— y más aún en el siglo XX a causa de la corriente migratoria de haitianos a la República Dominicana (Pérez Guerra 1993: 231-241)⁹.

Con todo, no cabe duda de que los contactos lingüísticos más importantes en el Caribe hispánico se produjeron con las lenguas subsaharianas que hablaban los africanos llegados masivamente a causa de la «trata negrera», cuya actividad se extendió durante todo el período colonial. Aunque la denominada *América Negra* (Perl & Schwegler 1998) podría abarcar todas las regiones del continente americano en las que existe un componente poblacional importante de ascendencia africana (incluyendo, si atendemos sólo a la América hispanohablante, Perú —Lipski 2009—, Argentina —Fontanella 1987: 55-66—, Bolivia —Lipski 2007: 363-364; 2006b: 137-166—, Paraguay —Lipski 2006a: 11-20—, Ecuador —Lipski 1986: 153-176—, etc.)¹⁰, a menudo se hace corresponder convencionalmente con el Caribe hispánico (y con Brasil)¹¹. Si dejamos aparte la situación, en la actualidad bien descrita, de contacto entre el *créole* y el español en la *raya* o frontera dominico-haitiana (Ortiz López 2009, Pérez Guerra 1993), la bibliografía sobre los contactos afrohispanicos en el Caribe se ha centrado en la huella lingüística que han podido dejar los

⁸ En palabras de Granda, «un caso de planeamiento lingüístico frustrado» (1994: 206-225).

⁹ Otro destino importante de la población haitiana emigrada fue la zona oriental de Cuba, donde dejaron también su huella lingüística (Martínez Gordo 1983).

¹⁰ Podríamos incluso ampliar el concepto de *América Negra* a aquellas regiones en las que el componente africano fue importante en épocas pasadas, aunque se encuentre hoy día muy mermado, como algunas áreas de México (Zimmermann 1993: 89-111).

¹¹ Un área no estrictamente caribeña, que, en virtud de una situación de contacto afrohispanico semejante en intensidad y cronología a la de otras zonas del Caribe, permite su adscripción a este grupo, está constituido por las tierras bajas del occidente colombiano, la costa del Pacífico, que ha tenido una gran vinculación histórica con la costa atlántica colombiana.

descendientes de aquellos africanos que fueron llevados a zonas hispanohablantes y se incorporaron como esclavos a las labores de tala, minería o servicio doméstico. El estudio lingüístico sobre estos contactos ha constituido una línea de investigación fecunda en las últimas décadas, desarrollada a menudo en el marco de la Criollística y, en gran medida, en virtud de planteamientos sociohistóricos.

2.2. REVISANDO LA HIPÓTESIS DEL SUSTRATO AFROCRIOLLO EN EL ESPAÑOL DEL CARIBE

El contacto lingüístico con criollos afro-románicos en el Caribe hispanico fue estudiado desde finales de los años 60 por Granda en varios trabajos (los más representativos de esta etapa inicial recogidos en Granda 1978), quien, al esbozar un enfoque diacrónico del estudio de las lenguas criollas en Hispanoamérica, observaba tres líneas de investigación correspondientes a tres procesos históricos: «el primero se refiere a la génesis y formación de las hablas criollas hispanoamericanas, el segundo a su transformación y reestructuración en tierras americanas y el tercero a la disolución progresiva de las mismas en el castellano *standard* de cada zona hispanoamericana» (1978: 329). Este último aspecto quería incidir en el hecho de que algunas hablas del Caribe hispanico, que se han considerado *subestándares* (Granda 1978, Zimmermann 1999), *vernáculos* (Holm *et al.* 1999) o simplemente *populares* (Perl 2002) y cuyo grado de representatividad en la constitución de un español caribeño general —de existir algo semejante— sigue sin estar claro, son en realidad un ‘postcriollo’ y que, por tanto, el origen de muchos rasgos fonéticos y gramaticales característicos de esta variedad, o incluso privativos frente al español general, se explicarían no tanto por transferencia como por el mantenimiento de rasgos criollos que sobreviven a un proceso de descriollización¹². Esta hipótesis fue continuada y precisada por Otheguy (2000[1975]), que aporta datos nuevos (y más clarificadores) del *habla bozal*¹³ antillana, extraídos, al igual que los que utilizó Granda, de las

¹² Los otros aspectos de la cita de Granda remiten a la idea de un proto-pidgin afro-portugués, reestructurado y criollizado en tierras americanas (o quizá antes). Un resumen de esta teoría monogenética, que tiene su base en la observación de elementos aparentemente portugueses a lo largo de lenguas criollas de diferente base lexical, puede verse, entre otros, en Meggeny (1985: 157-179)

¹³ Por otra parte, la denominación puede llevar a equívoco, puesto que, en principio, el término *bozal* solamente aludía a los negros nacidos en África. En palabras de Pichardo

investigaciones que a mediados del siglo XX realizó la antropóloga Lydia Cabrera acerca de los ancianos descendientes de africanos en Cuba, en el habla de los cuales se reflejan, entre otros fenómenos ajenos a la gramática del español, ocurrencias de sujetos duplicados (SN+pronombre) del tipo «*Divino* entonces *né* matá mué» ('Divino entonces él mata la mujer') (Otheguy 2000[1975]: 373-374) y de abuso pronominal en secuencias oracionales fundamentalmente paratácticas como «*Uté* mira, tó mundo, ripiá, facitó, tó mundo camina sobre tierra. Y cuando *uté* quié ensucía, *uté* ensucia la tierra. Y son deuda que *uté* ta crea con tierra...»¹⁴ o «y píritu di é bobé pecao que mué cogé, *né* contrá lo río...» (2000[1975]: 375-376)¹⁵. Después de analizar diversos rasgos gramaticales en ejemplos como estos, Otheguy no alberga dudas de que el habla bozal antillana, presente desde tiempos de la colonia, es una lengua criolla que debió ejercer una marcada influencia en el español de la zona, pero no llega a identificar esta «habla» con el componente fundamental del español caribeño ni se pronuncia claramente sobre «la génesis histórica de este tipo de dialecto mayor» (2000[1975]: 382).

En dos trabajos posteriores, recogidos en Granda (1994: 154-188) y dedicados a la anteposición del sujeto en interrogativas parciales del tipo «¿qué tu quieres?»¹⁶, la cual podría suponer otra manifestación del mismo fenómeno que vengo estudiando¹⁷, el autor señala como origen de este cambio (y, suponemos, de otros muchos característicos del español del Caribe), además del ya citado proceso de descriollización, el aprendizaje incompleto de español por parte de los hablantes nativos de lenguas africanas occidentales, manifestado en diferentes interlectos afro-españoles (1994: 184-188). Es posible que esta versión más moderada de la hipótesis original de la descriollización y el resultante *continuum* postcriollo (muy inspirada en un principio en los estudios coetáneos que estaban surgiendo en ámbito norteamericano sobre el *Black English*) tuviera en cuenta críticas como la de López Morales (1980: 85-116), quien, además de exponer

(*apud* Lorenzino 1993: 109): «otro lenguaje relajado y confuso se oye diariamente en toda la Isla, por donde quiera, entre los *Negros bozales, o naturalmente de África*» (*realce mio*).

¹⁴ 'Usted ve a todos, los ricos y los pobres, todos caminan sobre la tierra. Y cuando usted quiere 'ensuciar', usted 'ensucia' en la tierra. Son deudas que usted está creando con la tierra...'

¹⁵ 'y el espíritu de él se convirtió en un pez que la mujer cogió, ella lo encontró en el río...'

¹⁶ También Quirk (1972: 303-304), entre otros, había planteado la posibilidad de que los contactos con lenguas africanas fueran el factor que originó estas estructuras.

¹⁷ Esta afirmación la discutiré en §3.2.2.2. Puedo anticipar, no obstante, que la oposición en español parece darse entre sujetos antepuestos, por una parte, y sujetos pospuestos o elididos, por otra (Morales 1997: 161).

argumentos históricos en contra del pretendido origen monogenético de los criollos atlánticos y de las circunstancias supuestamente favorecedoras del mantenimiento y afianzamiento de los criollos en los barracones de esclavos en el Caribe, ya había demostrado que ninguno de los rasgos considerados criollos por Granda y Otheguy se presentaba sistemáticamente en el habla de los ancianos cubanos entrevistados por Lydia Cabrera, sino que más bien reflejaban el polimorfismo propio de las deficiencias particulares de estos hablantes en su proceso de castellanización, deficiencias que además debían superarse en la primera generación criolla (1980: 114-116). En fechas más recientes Ortiz López (1998), tras un exhaustivo trabajo de campo rastreando el habla de ancianos afro-cubanos y buscando los testimonios de estos sobre la lengua de sus antepasados, ha propuesto una hipótesis *anti-criolla* moderada, según la cual la distinción entre el habla de bozales y criollos fue siempre clara, aunque entre los progenitores de sus informantes «sí se produjeron estructuras acriolladas que fueron hispanizándose progresivamente, muchas de las cuales compiten con formas del español estándar» (Ortiz López 1998: 80).

En todo caso, los autores que propugnan la existencia de lenguas criollas en el Caribe hispánico¹⁸, convertidas ya algunas en español subestándar pero otras, según algunos autores, vivas en la actualidad o hasta fechas muy recientes (como quizá el *habla bozal* cubana, estudiada desde un enfoque parecido por Matthias Perl¹⁹), no exponen los términos exactos socio- y psicolingüísticos en que debió de tener lugar esta incorporación de rasgos afrocriollos (o africanos) en el español de la zona, si bien es cierto que, entrando en la cuestión de la difusión del cambio, parece haber mayor evidencia de que ésta se realizaría, según expone también Granda (1994), desde los sociolectos más bajos, constituidos muy frecuentemente por negros y mulatos, a estratos más altos de las sociedades locales, adaptándose al modelo teórico de cambio desde abajo de Kroch (1978: 17-36) y pasando por una primera fase en la que los rasgos étnicos debieron convertirse en

¹⁸ Consideración aparte merece el caso del palenquero, cuya estructura criolla, pese a las reservas de López Morales y las observaciones primerizas de Montes Giraldo (1962: 446-450), es admitida de forma casi unánime. No obstante, las circunstancias históricas de este grupo poblacional, aislado desde principios del siglo XVII hasta principios del XX, aunque pudiera ir incorporando nuevos esclavos huidos y viviera ocasionalmente episodios de contacto con españoles, sí permitieron la constitución y el mantenimiento de una variedad criolla.

¹⁹ Perl (1985: 191-201) establece, en el marco de la hipótesis de la descriollización, una correlación entre la variación sincrónica entre los diferentes grupos descendientes de africanos y la antigua variación diestrática entre esclavos de plantación, de oficios y domésticos, que representaban distintos grados de acceso a la lengua de los dominadores.

diatráticos (Schwegler 1996: 274-275)²⁰. Por otra parte, llama la atención el que algunos autores (por ejemplo, Perl 1985), al revisar los fenómenos morfosintácticos más importantes, no se refieran explícitamente a los pronombres sujetos obligatorios, a pesar de que por los ejemplos se podría postular un empleo muy habitual de ellos (sobre todo, del pronombre de primera persona)²¹.

2.3. TESTIMONIOS DE LOS CONTACTOS LINGÜÍSTICOS AFRO-HISPÁNICOS

Llega a sorprender que el reflejo lingüístico de la «africanía» del Caribe haya sido abordado en múltiples ocasiones y que se hayan identificado un buen número de fenómenos lingüísticos cuya génesis se atribuye (con un grado de verosimilitud variable) al componente africano, habiendo llegado estos a localizarse con cierto detalle en el espacio —tras un trabajo de campo en el que tanto se ha insistido y que ha resultado y sigue resultando, por otra parte, muy necesario—, pero no se haya podido definir con rigor el puesto que ocupa actualmente y en épocas pasadas el elemento africano en el dominio variacional del español hablado en el Caribe ni se haya explicado con claridad —más allá de la hipótesis de la descriollización formulada en los términos que he presentado— sus vías de entrada a partir de una situación original de multilingüismo, ni tampoco aportado evidencia diacrónica de cada uno de los cambios implicados en el (supuesto) proceso de africanización del español caribeño. Ni siquiera parece que se haya fijado definitivamente un aparato terminológico que defina de manera unívoca conceptos como *habla bozal*, *español negro* o el popularizado por Lipski (2005/2009) *lengua afro-hispánica*. Falta aún, a mi juicio, a menudo una separación clara de las distintas etapas históricas por las que atraviesa la africanía del (español del) Caribe.

²⁰ Este autor, tras presentar datos —adaptados de Lorenzino (1993)— de la composición racial en la República Dominicana desde el año 1606 hasta 1990, asegura que en esta isla «la concentración de gentes afronegroides con relación al total de población insular variaba según las épocas, pero, por lo menos en el período formativo del español dominicano, siempre era lo suficientemente elevada para que determinadas peculiaridades africanizantes pudieran penetrar las hablas de estratos inferiores BLANCOS (o ablanqueados), transmutando así con el tiempo ciertas marcas lingüísticas originalmente étnicas (como lo había sido probablemente la temprana negación postverbal) en marcas predominantemente diastráticas».

²¹ Perl (1985: 126) considera normales del español estándar algunos ejemplos donde, a mi juicio, el uso del pronombre sujeto bien podría ser considerado redundante; reserva la consideración de genuinamente criollo para ejemplos donde se usa la forma de sujeto (*yo*) en vez de la oblicua (*me*) con función de objeto directo.

A falta, al menos por ahora, como se lamenta Zimmermann (1993: 89-111), de «testimonios metalingüísticos» (gramáticas y diccionarios) que describan la lengua afrohispanica, se han buscado sus manifestaciones en la literatura áurea, que, aunque válidas como punto de referencia, no ofrecen una representación fidedigna de esta lengua; Lipski (1999: 271-295) estudia y llega a clasificar las manifestaciones literarias del habla bozal en función de los diversos momentos históricos en las que éstas tienen lugar, desde el Siglo de Oro (tratado específicamente en Lipski 1992: 383-396) al momento actual (aspecto desarrollado en Lipski 2007: 357-373), pasando por el «habla bozal antillana» de finales del XIX y principios del XX. Santos Morillos (2010), siguiendo una idea expuesta por otros autores con anterioridad (Pons Bordería 2004: 773), considera el habla de negro literaria (o *fala de preto*) un testimonio lingüístico ‘real’, o que debió, al menos, ser un reflejo bastante fiel de estas variedades de contacto en un primer momento, durante la etapa de formación (así, en el teatro gilvicentino); la estereotipación llegaría sólo más adelante. El célebre trabajo de Naro (1978: 314-347), por su parte, se ocupa de la «lengua de reconocimiento» (*reconnaissance language*) de los primeros contactos afroportugueses (plasmada también en el teatro de Gil Vicente), la cual antes de formar parte de la empresa colonial habría surgido en la península para la comunicación con los esclavos traídos del África occidental: ésta debió ser un portugués modificado que no llegaba a imitar las divergencias propias de la fonética de los africanos pero que sí recogía las simplificaciones en el plano sintáctico de los blancos cuando querían hacerse entender por los bozales esclavos que aún no sabían portugués; se trataba entonces de un tipo de *foreigner talk*, que podía ser utilizado también por y entre los diferentes estratos sociales y razas²² —constituyendo un fenómeno social quizá sólo válido para los primeros contactos, aunque no considero imposible que se hubiera llegado a repetir más adelante en las grandes ciudades de la América colonial—. En todo caso, independientemente de si estamos ante una imitación fidedigna o estereotipada —quizá entroncando con una tradición literaria en la imitación del habla de otras comunidades marginadas como moriscos, vizcaínos, etc. (cf. Pons Bordería 2005: 771-797)— o quizá incluso ante la representación

²² «Thus we have seen that the reconnaissance pidgin could be used, and actually was used, by inferiors to superiors, by superior to inferiors, and among equals, cross-classifyng with use to a European or an African. Furthermore, the attitude of the user of the reconnaissance language toward his interlocutor could be one of respect, contempt, or indifference, depending on the circumstances. The idea must be false, then, that racial and/or cultural superiority complexes were determining factors in the use of the pidgin» (Naro 1978: 324-325).

del habla simplificada por los blancos para con los negros²³, estos textos deben observarse con cierta distancia o desconfianza (más aún en el caso del habla de negro hispanoamericana del XVII: Lispki 1992; 1996²⁴), por lo que la búsqueda de testimonios que nos ayuden a comprender la convivencia del español con las lenguas o variedades habladas por los negros importados al Caribe y sus descendientes, desde los primeros momentos en que esta convivencia tuvo lugar, se presenta entonces como una tarea imprescindible.

Cabe quizá adelantar que las noticias del habla de los negros con las que contamos y que revisaré a continuación, desde la conocida obra del Padre Sandoval a los documentos judiciales que constituyen mi corpus, parecen señalar en principio, como situación «por defecto», que el habla de los negros bozales era un interlenguaje producto del aprendizaje imperfecto de español en edad adulta y que los negros criollos, descendientes de bozales, adquirirían ya nativamente alguna variedad de español, por lo que el habla de unos y otros debieron estar siempre diferenciados. En buena medida, un planteamiento tal estaría en consonancia con los resultados del trabajo de campo de Ortiz López (1998) en busca de huellas del bozal cubano en el siglo XX y, a su vez, de observaciones como las que hace ya varias décadas hicieron, aun quizá desde una convicción excesivamente radical, López Morales (1971: 112) o Valdés Bernal (1971: 123-170).

2.3.1. *El género catequético y otras noticias del habla de negro*

Cabe empezar reparando en la obra *De Instauranda Aethiopum Salute* del Padre Alonso de Sandoval, jesuita que ejerció su labor

²³ Según los planteamientos de Naro (1978: 327) esta hipótesis sería, no obstante, difícil de aceptar sin más especificaciones para el habla de negro hispánica del siglo XVI y XVII en la medida en que suele faltar uno de los rasgos que considera fundamentales en el pidgin de reconocimiento: el que no se recojan modificaciones fonéticas del habla de negro sino solo gramaticales (de hecho, estas son mucho menos habituales que aquellas en el habla de negro hispánica: Pons Bordería 2005: 776). Sin embargo, como he dicho, podrían haberse vuelto a dar en otras ocasiones las circunstancias que permitieran una lengua de reconocimiento, independientemente de su plasmación literaria. Como señala repetidamente Naro (1978), la lengua de reconocimiento sería necesaria sólo en circunstancias especiales y de forma provisional, pues en aquel marco social no se quería impedir —antes muy al contrario— que los bozales aprendieran la lengua de los blancos.

²⁴ «Los textos bozales citados guardan poco parecido con los dialectos actuales del español de estas regiones [...]. Además, los textos no contienen otros elementos regionales identificables que pudieran salvar el salto existente entre el español colonial, el habla bozal y los dialectos regionales actuales del español. *La lengua bozal hispanoamericana del siglo XVII desapareció sin dejar rastro y no ejerció un influjo discernible en los dialectos españoles de su alrededor*» (Lispki 1996: 125; realce M.G.M.)

catequética en la Cartagena de Indias de principios del siglo XVII. Esta obra destaca por sus consideraciones sobre la figura del intérprete y sobre la necesidad de buscar negros bilingües que pudieran evangelizar a los bozales en sus lenguas. Una situación de plurilingüismo, con la consiguiente necesidad de intérpretes, que en realidad no distaba tanto en lo fundamental de la que tuvo lugar durante la incorporación de esclavos a las áreas anglófonas y francófonas del Caribe (Alleyne 1971: 179, 185).

De una celebridad especial ha gozado entre lingüistas un pasaje de la obra, recogido y discutido en varios trabajos (entre otros, Lipski 1999b: 272-273), desde que Granda (1978: 350-361) lo interpretara como un testimonio claro de la presencia de lenguas criollas en el Caribe hispánico en la época de Sandoval e incluso antes (desde finales del XVI) y, al mismo tiempo, como una prueba de la hipótesis monogénica de los criollos atlánticos (es decir, la expansión de un protocriollo afroportugués surgido en las costas e islas occidentales africanas desde el siglo XV):

- (1) y los que llamamos criollos y naturales de San Thomé, con la comunicación que con tan bárbaras naciones han tenido el tiempo que han residido en San Thomé, las entienden casi todos con un género de lenguaje muy corrupto y revesado de la portuguesa que llaman lengua de San Thomé, al modo que ahora nosotros entendemos y hablamos con todo género de negros y naciones con nuestra lengua española corrupta, como comúnmente la hablan todos los negros

Si bien queda patente en este fragmento que los *criollos* —que debemos considerar aquí, según el propio Sandoval aclara, en el sentido de 'criados' desde niños en la isla de San Tomé— y los *naturales* utilizaban algún tipo de código para entenderse con los negros bozales que iban llegando y manejaban lenguas distintas, creo que hay que ser cautelosos en la interpretación de este pasaje, sobre todo si tenemos en cuenta al menos otros dos datos que ofrece Sandoval en la misma obra: por una parte, poco antes en el mismo capítulo —el número XVI del libro I— se señalaba que las islas de San Tomé y Cabo Verde eran solo uno de los cuatro puntos de origen de los negros (junto con los Ríos de Guinea, la costa de Angola y algunas zonas de la costa oriental africana, de cuyos pobladores se asegura en muchos casos que no se entendían entre sí); por otra, avanzando en la lectura de la obra, encontramos otro pasaje (libro III, capítulo II: «De la precisa necesidad que tienen los obreros destos etíopes del uso de los

intérpretes y lenguas ladinas y fieles»²⁵) en el que, quizá no explícitamente pero sí por medio de una presuposición, se señala que debía existir alguna forma de comunicación usada por los colonos y los esclavos, pero que ésta no alcanzaba todas las necesidades referenciales de una lengua (las verdades sagradas): algún tipo de español simplificado, que difícilmente cabe identificar con una lengua (criolla), sino en el mejor de los casos con algún tipo de habla pidginizada:

- (2) Habida la noticia del capítulo pasado, sirve de poco si no hay intérprete o lengua de la nación del enfermo o adulto sano a quien por su medio se ha de catequizar, bautizar o confesar, si ellos no entienden la nuestra o nosotros no sabemos la suya. Y la dificultad está en que de ordinario sus amos no tienen intérpretes ni se les da nada por buscarlos; y nosotros parece moralmente imposible que aprendamos todas estas lenguas *por ser tanta su multitud y no haber alguna general*, como por no haber quien pueda enseñarlas *ni ser la comunicación que con los negros tenemos la que baste para pegársenos naturalmente* (1987[1627]: 370) [realce mío]

No podemos, empero, concluir nada sobre el carácter estable o espontáneo de esta «comunicación que con los negros tenemos», ni sobre las circunstancias que permiten explicar su surgimiento, pero la posibilidad de algún tipo de *foreigner talk* tiene al menos que tenerse en cuenta a partir de este tipo de testimonios. No podemos incluso descartar que el «hablar blandamente» que más adelante propone Sandoval para la catequización (1987[1627]: 415), refiriéndose más, en principio, a la búsqueda de símiles comprensibles y al tono afectivo (Marzal 2005: 37-38), guarde también alguna relación con el tipo de código usado en esta comunicación.

Sea como fuere, parece claro que el texto de Sandoval está lejos de presentar evidencias ‘definitivas’ a favor de la existencia de lenguas criollas en el Caribe a principios del XVII; además, nada dice de qué rasgos lingüísticos caracterizan las variedades surgidas por contacto o las lenguas africanas de las que proceden.

Dejando la Cartagena del seiscientos y pasando a la Cuba desde finales del setecientos, habría que volver al catecismo titulado *Explicación de la doctrina cristiana acomodada a la capacidad de los negros bozales*,

²⁵ Santos Morillo (2010: 117-124) considera la necesidad de recurrir a intérpretes, a cuya búsqueda se dedicaron con denuedo Sandoval, primero, y su discípulo Pedro Claver, después, un argumento en contra de la teoría monogenética del origen de las lenguas criollas y un argumento a favor de la teoría poligenética (con esta última parte, en cambio, sólo podríamos estar de acuerdo si consideramos que en efecto hubo un proceso general de criollización en el Caribe hispánico, hipótesis que, planteada en términos generales, no está en consonancia con la argumentación que sigo en mi trabajo).

escrito por Nicolás Duque de Estrada y dirigido fundamentalmente a los capellanes de los ingenios azucareros. Este texto, aunque ha sido aprovechado por lingüistas, por ejemplo, para el estudio de las formas de tratamiento (Büchau 2006: 136-137), es ya muy tardío dentro de la colonia (primera edición de 1793), no presenta reflexiones metalingüísticas sobre las variedades de los negros —si acaso en la pragmática y los contextos de uso— y parece plasmar a través de los diálogos, salvo pocas excepciones, rasgos del habla de negro muy conocidos y estigmatizados por la tradición literaria (Perl & Große 1995: 218); incluso, se ha observado la falta de grandes discrepancias con respecto al español cubano popular (Lipski 1999b: 274; Alpízar Castillo 1987: 8). Con todo, sí me parece importante destacar que ahí donde podría verse, dadas las circunstancias en que surge y la finalidad que persigue la obra, un típico caso de *foreigner talk*²⁶, se esconde en realidad, a tenor de algunas informaciones contenidas en el prólogo, todo lo contrario: un intento de que los bozales aprendieran y entendieran el español, también en el plano sintáctico. Por una parte, se insiste en que a veces deben reproducir las palabras exactas de una oración y que se les debe corregir si no lo hacen, para que «reflexionen» sobre ello, y se ofrece un ejemplo exigente en el que se discute la información sintáctica de un elemento léxico, concretamente la estructura valencial del verbo *nacer* (*nacer* + SN (sujeto) / *nacer de* + SN):

- (3) Y para que hagan reflexion, se puede hacer de esta manera: reza uno v. g. el Credo, y en él dice "y nacio Santa Maria virgen, padeció bajo poder Poncio Pilato, etc."; esto se le corrige, haciendo que lo diga bien y procurando que entienda que no es lo mismo "nació Santa María Virgen" que "nació de Santa María Virgen" con este simil: "Tu no sabes *agua*? Tu no sabes *yagua*?" Respondera que sí, "pues dime *agua* y *yagua* es lo mismo, mismo? No, una cosa es *agua* para beber, otra cosa *yagua* para caballete de bujío, pues así también: una cosa es *nació S. M. V.* y otra cosa es *nació de S. María Virgen*". Con esto se hacen cargo todos de lo que se corrige» (Duque de Estrada 1989[1793]: 67)

²⁶ Esta parece ser la opinión de Lipski (1996: 126): «La mayoría de las simplificaciones del español que hace deliberadamente su autor no son representativas del español pidginizado [...]. El texto nos lleva a pensar que a finales del siglo XVIII el español bozal se parecía más al español "hablado por un extranjero" (en el sentido de Ferguson, 1975), que al pidgin enormemente distorsionado que aparecía en los primeros ejemplos literarios». Hay que tener en cuenta que en este punto Iglesias Recuero no parece acertar con la traducción perfecta para *foreigner talk* (más que «español hablado por un extranjero» se trataría del «español hablado *para* un extranjero»): «bozal Spanish was more like a 'foreigner talk' Spanish (in the sense of Ferguson 1975) rather than a greatly distorted pidgin as found in earlier literary examples».

Por otra parte, recomienda que no aprendan palabras aisladas, sino palabras en contextos que encierren un significado completo (lo que viene a corresponder al eje de la combinatoria sintáctica), aunque para justificarlo recurre a un argumento fonético (la reducción silábica de las palabras que los bozales aprenden aisladamente), con el que, a mi juicio, el autor no acierta a justificar con precisión su propia propuesta y con el que incluso parece contradecirse poco antes. Para representar, pues, la necesidad de que «las palabras se unan en la disposición debida», recurre a la metáfora plástica de la construcción de una casa²⁷:

- (4) Júntense pues dos, tres, o más palabras que digan algo, v.g., Padre nuestro que estás en los cielos, santificado sea tu nombre venga a nos tu Reyno, etc. Y estén en la inteligencia de que cuesta el mismo trabajo para enseñarlos a decirlas bien, y con sentido que para que las digan mal y sin él: y la diferencia que hay de un modo a otro es tanta, cuanto va de saber a no saber. Verdaderamente es no saber, ni aún lo material de la doctrina, saberla de esa suerte, *aunque pronuncien perfectamente las palabras*, ni sobre esa ciencia se les puede explicar cosa alguna para su inteligencia, que es lo formal y a lo que debe aspirar el que enseña. Simil:

Supongamos un hombre que teniendo terreno para fabricar una casa tiene aprestados todos los materiales necesarios para la obra: piedras y maderos bien labrados, cal, arena, tierra bien cernida para las mezclas, o argamasas; pero si estos materiales no están puestos en un orden, y trabados entre sí, nadie ignora que este hombre no tiene casa. Únanse los materiales, pónganse en la disposición que deben tener, y entonces habrá casa, y se podrán explicar sus partes y decir: esta es la portada, este el saguán, esotra la sala, aquél el aposento, etc. *Aora pues: Supuesta la capacidad (sea mucha, o poca) que es el terreno, y las palabras bien pronunciadas, que son los materiales, si no se unen en la disposición debida, no hay más que la pura posibilidad de saber la doctrina; pero en realidad no se sabe, y por consiguiente nada se puede explicar.* Mas todos saben (y si no saben es porque no ponen cuidado) que los negros siempre, o casi siempre, quitan una u dos sílabas de cada palabra, v. g. «Padre nuestro que estás en los cielos», ninguno dice sino «Pa nuetro ta seno

²⁷ Comprobamos, anecdóticamente, que este tipo de símil para explicar el componente sintáctico y, concretamente, su adquisición en situaciones de contacto lingüístico, no tiene nada de nuevo. El símil tomado del mundo de la construcción que probablemente recordamos primero los lingüistas es el que popularizó Bickerton (1975), si bien éste lo utilizó con un interés teórico muy concreto: perfilar lo que más adelante desarrollaría como *hipótesis del bioprograma* (Bickerton 1981): «The pidgin-speaker is a man who has just begun to build his second house when some disaster destroys the first one. He has to abandon it and use what he can salvage from it to complete the second one. Naturally, the shape of the second house is constrained by the materials he has to use. It resembles neither the house he used to have nor the new one he envisaged. Still, his children grow up in it and to them it is home, a house in its own right like any other» (Bickerton 1975: 175).

cielo» y el *dre*, *que*, y *es* se lo comen y lo mismo sucede en casi todas las palabras, y no las refiero por no molestar, pero si ponen un poco de cuidado, lo conocerán: de donde se sigue necesariamente que mientras más palabras sueltas saben, más sílabas se comen, y tanto menos saben de lo que se les enseña (Duque de Estrada 1989[1793]: 74-75; realce M.G.M.)

Queda patente entonces que, al igual que sucedía en las primeras situaciones de contacto que estudiaba Naro (1978), no existía un esfuerzo consciente de limitar la información lingüística o *input* a los bozales, al menos no por parte de los catequizadores en la Cuba de esta época.

Y es precisamente del habla de los negros y mulatos en la Cuba del XIX de la que se cuenta ya con un buen número de noticias dispersas (recogidas en varios trabajos: *vid.* Lipski 1999b: 273-276; 2007: 367-369), a menudo con pretensiones científicas, que contribuyen a separar tajantemente el habla de los bozales, identificada con un español chapurreado, del habla de los criollos, entendida como una variedad del español popular regional. Así, el lexicógrafo Pichardo en su *Diccionario* (1849: iv-v) se refiere a la forma de hablar de los bozales como «una jerga más confusa mientras más reciente es la inmigración, pero que se deja entender de cualquier español fuera de algunas palabras comunes a todos, que necesitan de traducción», mientras que «los negros criollos hablan como los blancos del país de su nacimiento o vecindad»; por su parte, Bachiller y Morales (1883: 98-99) en su artículo «Desfiguración a que está expuesto el idioma castellano al contacto y mezcla de razas» llama la atención sobre el hecho de que

- (5) las modificaciones de la lengua, al aceptarla el negro, no fuesen las mismas para el bozal o africano que para sus descendientes, y que estos introdujesen otras sobre las que la gente menos culta, especialmente de las provincias de fuera de Cuba ya habían generalizado. El negro bozal hablaba el castellano de un modo tan distinto al que sus hijos usaban, que no hay oído cubano que pudiesen confundirlos [...] con los ojos cerrados, *de cualesquiera modo podría conocerse a ese negro y si era bozal ladino o criollo* (realce mío)

Más adelante volveré al concepto de *bozal ladino*, que aquí se presenta en oposición a *criollo*. Por ahora se puede observar otro testimonio en línea con los anteriores, una carta de 1835, en la que el profesor cubano José de la Luz Caballero escribe al enciclopedista americano Francis Lieber y aclara que «*bozales* spoke imperfect Spanish but without the consistent restructuring and transmission to successive generations found in creole languages» (*apud* Lipski 2007: 368). Debe anotarse también que esta carta, al referirse a la predicación de la doctrina católica a los negros, presenta una

oposición entre los negros del campo y los urbanos, no muy distinta quizá de la ya vista entre bozales y criollos:

- (6) advertiré que es costumbre que los curas y capellanes, antes de *confesar y dar la comunión* a los negros, les expliquen el dogma y la moral de un modo que esté a su alcance, y por consiguiente usando un lenguaje corrompido. En cuanto a *predicar*, siempre se hace en lengua castiza española, bien que los negros del campo poco o nada oyen predicar, pues el precepto del domingo se limita a oír misa o rezar el rosario. Y respecto a los negros de las ciudades, que sí oyen muchos sermones, esas las entienden muy bien, y aún mejor de lo que algunos blancos pudieran imaginarse.²⁸

Queda claro del repaso hecho hasta aquí que no hay indicios, antes muy al contrario, para pensar en la existencia de lenguas criollas en el Caribe con las que la población hispana pudiera haber estado cotidianamente en contacto. Así mismo, cabe apuntar que quizá no se deba a mera casualidad el hecho de que no se hayan encontrado testimonios históricos que refieran posibles situaciones de bilingüismo o diglosia en la población negra continuadas en el tiempo (al menos, más allá de una generación), y que se haya descrito, incluso de la mano de figuras que escribieron ya en el siglo XIX con pretensiones científicas (cf. Megenney 2007: 380), cómo los negros criollos tomaban los usos populares del español de su región, pero en ningún momento cómo los colonos blancos pudieron verse influidos por el habla de los negros. La situación era en el Caribe, según esto, bastante diferente a la que estudia Lang (2009: 32 y *ss.*) para los criollos portugueses en el África occidental ya desde el siglo XVII, cuando surge incluso, al menos en ciertas tradiciones discursivas desarrolladas en ámbito fundamentalmente misionero, una conciencia lingüística sobre las *lenguas criollas*, con un sentido especial de *criollo* como primera acepción, distinta de la que tuvo en América, donde *criollo* seguiría designando ante todo al hijo de españoles nacido en América (y por extensión al hijo de negros nacido en América). En América, el testimonio de 1835 de Luz Caballero, visto arriba, sería de los pocos (acaso el primero) que toma conciencia de las lenguas criollas como un tipo especial de lenguas (y aun así, no se refiere a la realidad lingüística del Caribe hispánico, sino probablemente a criollos de base inglesa).

²⁸ El texto citado y reproducido por Lipski (2007: 368) se interrumpe justo en este punto de la carta; la cita más ampliada que reproduzco aquí sí podemos hallarla, en cambio, en la versión de este mismo artículo en la página web del autor (<http://www.personal.psu.edu/jml34/newbozal.pdf> [1/6/2011]).

2.3.2. *Documentos de archivo y conciencia lingüística*

Si bien los testimonios vistos arriba resultan muy esclarecedores para entender las relaciones interlingüísticas que caracterizaron el Caribe desde tiempos de la colonia, cabría esperar que, dado que tampoco las reconstrucciones realizadas con base en criterios socio-históricos, carentes por lo general de todo empirismo en materia filológica, parecen útiles más allá de la enmarcación del contexto en que tuvieron lugar los contactos lingüísticos, los mayores hallazgos y la única forma de trazar la diacronía de los fenómenos lingüísticos hubieran de provenir del análisis de los textos de épocas pasadas, escritos por aquellos hablantes cuya lengua o variedades queremos conocer. No le falta razón a la historiadora Vila Vilar (1987: 176) cuando señala que «el mantenimiento del estatuto jurídico esclavista en la raza negra durante tres siglos ha silenciado sus voces, hasta el punto que es difícil encontrarlos mencionados en documentos oficiales que no se refieren a la trata o desórdenes públicos y levantamientos», pero se observa que al menos en ciertos tipos de documentos podemos encontrar referencias al componente africano de la América colonial, con lo que se abre una puerta también para los estudios lingüísticos.

Hasta donde me consta, el único autor que ha buscado manifestaciones lingüísticas de los negros en fuentes documentales es Zimmermann (1993: 89-111), quien al intentar reconstruir la lengua de la población africana en el México colonial reparaba, entre otras fuentes posibles para su estudio, en los documentos inquisitoriales, tanto en las fragmentos declaratorios en estilo indirecto (parecía no disponer de ejemplos en estilo directo), como en los pocos textos escritos por negros que se reproducen en el interior de estas actas. A pesar de esta situación, creo que el trabajo de archivo puede paliar en parte la carencia de documentos escritos de primera mano, dado el evidente analfabetismo general en la población esclava. Y puede paliarla, de hecho, por dos motivos: por una parte, como es evidente, porque los escribanos pueden recoger las declaraciones de negros y mulatos o incluso copiar textos escritos por ellos —en las contadas ocasiones en que pudieran estar alfabetizados—, con lo que estaríamos ante los testimonios más cercanos para lograr un cierto empirismo en el estudio de los rasgos lingüísticos de la «lengua afrohispanica»; por otra parte, por el hecho de que los documentos pueden contener valiosas informaciones sociológicas o juicios de valor —un tipo de

folk metalanguage (Preston 2004: 75-101)²⁹— sobre la lengua de los africanos. A este último punto dedicaré el resto del apartado, dejando para §2.3.3. el análisis de los testimonios directos.

2.3.2.1. Conciencia lingüística sobre los contactos afro-hispánicos

Sabemos que, por una parte, los asuntos atinentes a los negros (en especial, a los negros cimarrones) constituían una materia judicial especial, que los escribanos de cabildo debían registrar en libros aparte y a la que se atendía cuidadosamente:

- (7) Atento al gravamen impuesto al escrivano de Cabildo de que tenga libro á parte para manifestaciones de negros huídos, y que lo ha de notar sin llevar derechos. En consideración desto y por ser dependiente del cabildo, mandamos que los negocios y causas tocantes a negros cimarrones, de que se huviere denunciado o avisado a las Justicias ordinarias de dicha Ciudad, passen ante el escrivano, que lo fuere de cabildo y no ante otro ninguno [...]. (ley XXII, tomo II, libro VII, título 5º de la *Recopilación de Indias*: «Que en la reducción de los negros cimarrones por guerra, o paz, se guarde lo que esta ley dispone»)

y que, por otra, durante el trascurso de muchos autos los negros esclavos o libres podían también ser llamados a declarar.

Antes del interrogatorio propiamente dicho —y generalmente a continuación del juramento de verdad— podía el escribano incluir alguna información referida a las facultades lingüísticas de estos declarantes. En los documentos dominicanos que utilizo para mi estudio no se presentan apenas, ciertamente, informaciones valiosas en este sentido, pero no ocurre así con la otra área caribeña de la que me ocupó en mi trabajo, Cartagena de Indias, donde la amenaza de los cimarrones en las inmediaciones de la ciudad, el rumor de rebelión de esclavos y la constante entrada y renovación de negros traídos de África provocaban una sensibilidad en los colonos blancos que les llevaba también a reparar en qué decían estos negros y cómo lo decían. En otros lugares del Caribe la situación oscilaría en el siglo XVII entre la de las dos regiones estudiadas (que, quizá generalizando en exceso, podemos tomar como los dos polos en relación con el tráfico esclavista en el

²⁹ Este autor comenta a raíz del testimonio de un informante sobre el inglés afroamericano y el reconocimiento de una variedad distinta teniendo en cuenta su grado de inteligibilidad: «I will call such shared folk knowledge about language *Metalanguage* 3, although I am aware that such underlying beliefs do not literally constitute even a specific kind of language use» (Preston 2004: 87)

Caribe): en Cuba, por ejemplo, era un temor común también el de una posible rebelión de esclavos, que constituían una parte fundamental de la población, a menudo mucho mayor que la población blanca; así se pone de manifiesto repetidamente en el proceso judicial iniciado en La Habana en 1681 contra los frailes capuchinos Francisco José de Jaca y Epifanio de Moirans, que habían predicado en el interior de la isla inculcando a los negros la idea de que por derecho divino no podían ser esclavos (AGI, Santo Domingo 527, editado por López García 1982: *vid.* pp. 327-328, 331 y 336).

En los documentos dominicanos del período cronológico considerado, aunque negros y mulatos sí son en ocasiones llamados a declarar —por ejemplo, un negro libre en [Sto Dgo 1700b] o un mulato esclavo en [Sto Dgo 1700c]—, no se indica nada especial sobre su variedad lingüística. Esta situación se debería a que más de las tres cuartas partes de la población afrohispanica de la isla (dejando aparte el área fronteriza con Saint Domingue) había conseguido ya la libertad en el siglo XVII y probablemente manejaran el español como lengua nativa (Lipski 2004; Lorenzino 1993) y a que no había entrado población esclava en la isla desde mediados de esta centuria (y seguiría sin hacerlo hasta finales del XVIII). De hecho, Severino de Manzaneda, gobernador y presidente de la Audiencia, escribe al rey en el año 1700 pidiendo la entrada no sólo de más familias procedentes de Canarias para la repoblación (en pleno momento de auge de la inmigración canaria en Santo Domingo), sino también de más negros para el trabajo en el campo, en un momento donde la incorporación de mano de obra esclava era nula desde hacía ya varias décadas:

- (8) y le parece a mi lealtad y celo es uno de los puntos más importantes al alivio de estas miserias el que tengo representado a Vuestra Magestad sobre la dispensación de los negros para el cultibo de los campos, que es el nerbio en que estriva el aumento de los frutos y los diesmos y premisias de ellos, junto con la continuación de las familias de islas de Canaria para la repoblación de esta ciudad e isla, que es suma mente nesessaria, mayormente creziendo tanto las colonias franzesas combezinias con tantos alibios y fomentos [*Santo Domingo* 1700, f 1v]

El gráfico que presenta Lipski (2004: 537) muestra claramente el cese de la actividad negrera en la Española desde mediados del siglo XVII hasta finales del XVIII:

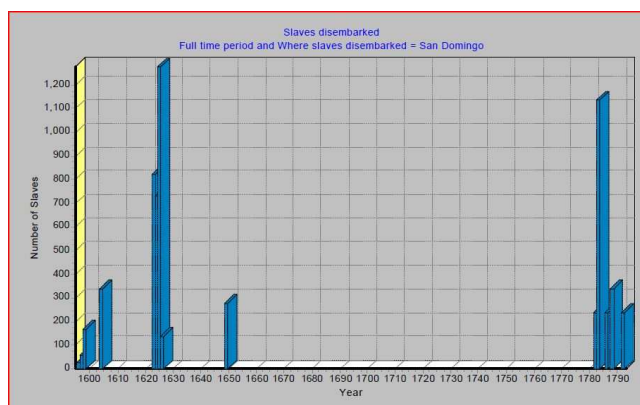


Figura 1. Esclavos desembarcados en Santo Domingo entre los siglos XVII-XVIII

Sí debió haber, no obstante, un gran número de descendientes de africanos, probablemente mayoritario, y especialmente de mulatos, en La Española durante este período, tal como recogen las autoridades delegadas en sus escritos a la Corona (así, el teniente coronel José Félix de Robles en 1720³⁰); se observa en sus documentos cierta preocupación por esta situación (sobre todo por el consiguiente riesgo de ascenso social de los mulatos), así como la denuncia de un trato injusto en los textos escritos ocasionalmente por mulatos —un buen ejemplo es [*Santo Domingo* 1717]—

La situación en Cartagena es, como he dicho, muy diferente. A finales de la centuria el tráfico negrero había mermado, ciertamente, de manera general en toda la Corona, también en Cartagena, pero no hasta el extremo de Santo Domingo; en todo caso, la peculiaridad aquí consistía en el temor de la posible alianza entre negros urbanos y apalencados (Borrego Plá 1973: 30; Sánchez López 2006: 77-99), que se unía al rumor de la existencia de una Real Cédula que concedía libertad a los negros a cambio de ciertas condiciones, cédula que de hecho circuló por el Nuevo Reino pero que las autoridades consiguieron mantener provisionalmente oculta hasta

³⁰ Se trata de la carta que precede a los autos (contra «un mulato esclavo de otro mulato») de [*Santo Domingo* 1720a]:

lo hice de buen grado por parecerme ser muy de justicia y ver si con un castigo ejemplar se atemorizavan todos los que son de su esfera, porque como esclavos y libres de este jaez ['mulatos'] y los negros, que son la mayor parte de los moradores de esta ysla, están tan avilantados que no tienen respecto a la Real Justicia a quien se debe temer y reberenciar según de donde procede [*Santo Domingo* 1720, f 1r]

que definitivamente encontraron el hueco legal para impugnarla (Borrego Plá 1973: 57-70).

Reuniendo, por tanto, los documentos cartageneros las condiciones óptimas para testimoniar el surgimiento de una cierta conciencia lingüística, paso a comentar algunos testimonios extraídos de autos judiciales de esta gobernación, donde los declarantes presentan distintos grados de competencia en español.

2.3.2.2. *Bozales cerrados*

Empezaré considerando unos autos de 1710, donde se llama a declarar a un negro nombrado Francisco, a quien al parecer apenas se le pudo entender. Al comienzo de la declaración se le presenta en estos términos:

- (9) prometió dezir verdad en lo que le fuese preguntado y, siéndolo al tenor de la caveza de proreso, lo que se le pudo entender por ser vozal serrado todavía es que [...] [*Cartagena* 1710, f 9v]

y el interrogatorio, en el que no hay ninguna pretensión de reflejar el habla bozal sino sólo de recoger las ideas importantes para el juicio, finalmente se debe interrumpir porque

- (10) aunque dixo otras diferentes cossas no se le pudieron entender por ser vozal como queda referido, de que yo el escrivano doy fee [*Cartagena* 1710, f 10r]

No pasa desapercibido, por tanto, el hecho de que se presente al declarante como **bozal cerrado**; a su vez, el adverbio *todavía* puede entenderse referido a esta cualidad de cerrado, con lo que advierte de que previsiblemente este chapurreo inicial iría, con el paso del tiempo, convirtiéndose en un español L2 cada vez más comprensible.

2.3.2.3. Ladinos

En otro documento algo anterior (1694) el gobernador en funciones de Cartagena llama a declarar al negro Francisco de Góngora, preso en la cárcel:

- (11) del cual recibió juramento que por ser ladino lo hizo por Dios y la Cruz según forma de derecho, so cargo del cual, siendo preguntado, dixo que se llama Francisco de Góngora, que es de Guinea y vino pequeño, le llamavan

sus amos el Congo, no save lengua y que es esclauo y de treinta años
[Cartagena 1694c, f 104r]

No saber lengua podría aludir quizá a la circunstancia de no conocer una lengua aborigen africana o incluso, como quizá algunos se adelantarían a interpretar, una lengua criolla traída de África; sin embargo, me inclino más prudentemente a interpretar que el declarante asegura no manejar un habla bozal pidginizada, quizá aludida en el texto como “lengua de Guinea” —con una elipsis para evitar la repetición con el lugar de procedencia del declarante—, denominación que, tomada del portugués (*fala de Guiné*³¹), contaba con una larga tradición para dar cuenta del habla híbrida surgida ya desde los primeros contactos arolusitanos³², sin que por ello se descarte que el sustantivo *lengua* designara por sí solo el habla bozal. Sabemos, de hecho, que históricamente *lengua* se ha empleado a menudo para referir a distintas variedades resultantes del contacto afrohispanico (y no sólo afrohispanico): así, la denominación para el habla bozal que aparece en la poesía poscolonial de tipo neoafricanista (Megenney 2007: 381, 383, 397) o, más importante aún, el testimonio vivo de los habitantes de San Basilio de Palenque, que llaman *lengua* a su variedad criolla, por oposición al *kateyano* (Montes Giraldo 1962: 447; Bartens 2002: 16-17), aunque ello no es indicio *per se* de que en el texto se haga alusión a una lengua criolla: más bien, buscaríamos el origen de la denominación actual para el palenquero en esta *lengua* de los documentos, habiendo operado después algún tipo de cambio semántico (quizá simplemente al cambiar el objeto designado).

Cabe asumir también que la propiedad de *ladino* le corresponde al declarante por haber venido de niño a tierras neogranadinas, siendo, por tanto, igualmente *bozal*, pero hablar, probablemente, un español inteligible³³. La denominación de *ladino* (o *bozal ladino*, como se

³¹ Santos Morillo (2010: 85, n. 94) presenta un fragmento de *Frágoa d'Amor* de Gil Vicente —quien, como sabemos, escribió en portugués y español— que demuestra que se distinguían dos realidades lingüísticas, pues cuando un personaje negro es transformado por acción divina en blanco pero sigue hablando como antes, se queja de *falar Guiné* todavía en vez de *falar Portugal*.

³² Un valor semejante al que pudo tener ya la *fala de Guiné* en la construcción de una identidad propia de los negros del Portugal de principios del XVI (Carrera de la Red 2001: 179-183) podría estar de nuevo presente en esta *lengua* que manejarían los esclavos de Cartagena de Indias y que el declarante asegura desconocer.

³³ Varios trabajos han señalado también para el caso del español hablado por ladinos en la Cuba colonial el hecho nada sorprendente de que esta variedad pudiera haber mantenido ciertas características que lo diferenciarían del lenguaje coloquial de Cuba, aunque fuera entendido perfectamente por el público español (Lorenzino 1993: 110; Fernández Marrero 1987: 38).

encontraba en Bachiller y Morales) se opone aquí, por tanto, a la de *bozal cerrado*, vista arriba.

A su vez, el habla de los afroladinos debía poder distinguirse claramente de la de los negros criollos. Así, en otros autos se presenta la declaración del negro Manuel, ladino, «cuyo oficio es traer agua al cuerpo de guardia»:

- (12) recibió juramento de un negro presso que, por ser ladino, lo hisso por Dios y la Cruz en forma de derecho y prometió desir verdad [*Cartagena* 1693, f 13v]

pero más tarde el habla de este negro se imita con ciertas inadecuaciones con respecto a la gramática y fonética del español, que incluso el estilo indirecto de la declaración permite reflejar:

- (13) dixo que no save ni a visto nada de lo que se le pregunta y que si lo supiera lo dixera porque qué cautiverio tiene él para ir a hablar de simarrones ni otra cosa y *que blanco habla y él no podé hablar* y esto responde [*Cartagena* 1693a, f 14v]

La misma situación se presenta en otra declaración, contenida también en los mismos autos, del negro Francisco José, esclavo del convento de Santa Clara, «de oficio cobrador y despensero»:

- (14) hiso parecer ante sí un negro presso de quien, aunque no hablava muy claro español, por esplicarse y entenderlo, se rezivió juramento y, aviéndolo hecho por Dios y la cruz en forma de derecho, prometió desir verdad [...] que no save su edad, que vino en tiempo del señor don Benito de Figueroa³⁴, muchachón sin barba, y que no save por qué está presso [*Cartagena* 1693a, fs 11v-12r]

Al igual que pasaba con el testimonio de (12) y (13), la declaración de (14) se recogerá después con algunas inadecuaciones (*vid.* ej. 23).

2.3.2.4. Negros criollos

Con respecto a los negros criollos de los autos, cabe asumir que, por lo general, fueran nativos de español. El sentido de *criollo* en los documentos está, como he dicho, más próximo al que se aplicaba a los blancos nacidos en América que al que recoge el texto de Sandoval, probablemente más ligado a las tradiciones discursivas surgidas en ámbito

³⁴ Benito de Figueroa fue gobernador de Cartagena entre 1664 y 1668 (Arrázola 1970: 129)

misionero, a su vez más apegadas a la realidad lingüística africana de entonces (Lang 2009: 26-42). No obstante, hay que referirse también a un uso especial de *negro criollo* en algunos documentos sobre debelaciones de palenques (*vid.* §2.4.1), sobre todo en cédulas y cartas oficiales, pero éste aún en la época se suele marcar explícitamente por medio de un complemento adjetival: «negros criollos *nacidos en el monte*» (Arrázola 1970: 83). Se hace una distinción importante, así, con respecto al común de los negros criollos (urbanos, de las haciendas, etc), a los que me refiero en este apartado; con respecto a los nacidos en el monte, por su parte, cabe esperar más bien que no fueran nativos de español, sino de lenguas bantúes y probablemente ya de alguna lengua criolla en ciernes.

Un hecho histórico importante, plasmado en los documentos, es que era habitual que los negros criollos ocuparan incluso un oficio con cierta trascendencia jurídica y ligado al dominio de algunos recursos retóricos elementales como es el de pregonero. Así, hallamos en 1694 a un tal Francisco Criollo, «negrito pregonero», que publica un bando municipal:

- (15) zertifico y doy fee que oy día de la fecha en diferentes partes de esta ciudad y de la vanda de Jesemaní según la costumbre y con expecialidad en las plaças mayor, la de contaduría, hierba, San Françisco y Jagüeyes, al son de caxas de guerra, asistiendo yo y el ayudante don Antonio Rodríguez y cuatro infantes del presidio con armas, concurriendo muçha gente, Francisco Criollo, negrito pregonero, en altas voces publicó y pregonó el vando de suso [*Cartagena* 1694c, f 98v-99r]

y en 1710 a un tal Francisco de Paula responsable de publicar un edicto:

- (16) en Cartagena de Indias, en veinte y tres días del mes de diziembre de mil setezientos y nueve años, estando en la plaza pública de esta ciudad por voz de Francisco de Paula, negro criollo que haze oficio de pregonero por no tenerlo público esta dicha ciudad, se publicó el edicto de esta foxa *en altas e intelegibles voces*, aviendo concurso de gente [*Cartagena* 1710, f 20r]

2.3.2.5. Mulatos

El habla de los mulatos, por su parte, al igual que la de los criollos, no se distinguiría en lo lingüístico del español popular de la región, aunque a menudo se ha visto a los negros y mulatos libres, como intermediarios entre el mundo de los esclavos y el de los colonos (Lorenzino 1993: 115) e incluso, en opinión de Lipski (2004: 506-507), «es posible que hayan retenido algunos marcadores etnolingüísticos debido a su propia

semimarginalidad». En todo caso, la afinidad étnica (y quizá, si se admitiera esta última opinión, parcialmente lingüística) de los mulatos con los negros podía ser motivo de asociaciones entre estos dos grupos poblacionales por parte de los blancos, una vinculación que en Cartagena podía ser herramienta política de los gobernantes y constituir un grave peligro para los mulatos, vistos como potenciales líderes en caso de rebelión de los negros: en este contexto, se comprende mejor que la única caracterización negativa del habla ladina en mis documentos no provenga directamente del escribano sino de la confesión de un mulato: Francisco (*Pacho*) de Vera. Éste, cuando reproduce un fragmento de una conversación que mantuvo con un grupo de negros —en especial con uno tocayo—, motivo central que examina la acusación y en torno a la cual gira el proceso judicial, quiere insertarlo en una línea de argumentación que demuestre su desvinculación de las posibles actividades subversivas de éstos:

(17) y que bolvió a repetir como tiene dicho «¿cómo va?» y el dicho moreno Francisco le respondió con su *media lengua*, que le atendió vien el confesante, «señor, ya blanco quere perseguí negro» [*Cartagena* 1694, f 46v]

Por tanto, con respecto a los mulatos, y en general al mundo de los libertos, es de esperar una actitud por la cual estos buscaran marcar distancias, también en lo lingüístico, con el mundo de la esclavitud³⁵.

2.3.2.6. Conclusiones

Como se ha puesto en evidencia, existía en la Cartagena de la época una cierta conciencia lingüística que diferenciaba con claridad el habla de bozales cerrados, ladinos, negros criollos y mulatos. Con respecto a estos últimos o, mejor, con respecto al mundo de los libertos, es de esperar un fenómeno sociológico por el que quisieran marcar distancias con el mundo de la esclavitud, con lo que no parece probable que fueran susceptibles de incorporar voluntariamente giros provenientes del habla de los negros, sobre la cual, dejando aparte el caso de los negros criollos, no se ofrece indicio alguno para pensar que pudiera tratarse de algo distinto (una variedad estable o criollizada) de un interlenguaje en el proceso de adquisición de español.

Cabe advertir, aún entrando en una materia que no es la mía, que esta diferencia clara entre la forma de hablar de los bozales, los «afroladinos» y

³⁵ Vid. Moreno Fernández (2005[1998]: 178-179) para un estado de la cuestión sobre el tándem *lengua-identidad* (incluyendo también la identidad étnica).

los negros criados en un ambiente hispanófono parecía ser un hecho también en las primeras etapas de los contactos afro-hispánicos, tal como es percibida por la literatura del quinientos, en la cual, de entre los posibles tipos lingüísticos surgidos por el contacto afro-hispánico que se han llegado a distinguir (Álvarez Nazario 1974: 112), son representados sólo estos tres tipos fundamentales (Santos Morillo 2010: 126, 133), independientemente del hecho de que en las obras se imite solamente el habla del bozal ladino, en la medida en que sus inadecuaciones con respecto al español (captadas con mayor o menor grado de fidelidad) redundaban en una mayor comicidad de la obra, y de que, aunque la adquisición de español L2 debió ser gradual y variable en función de varios parámetros sociológicos (Santos Morillo 2010: 131-147), se pudiera dar o no una estereotipación progresiva en la representación de estas hablas (2010: 90)³⁶.

Por tanto, aunque cabe la posibilidad de una consolidación de la conciencia lingüística, trasplantada de la península a América y continuada en el tiempo, el hecho de que a finales del XVII la percepción de los contactos lingüísticos afrohispanicos siguiera siendo *grosso modo* la misma que casi dos siglos antes —si bien la distancia evidente entre los testimonios «metalingüísticos» en textos judiciales y los textos literarios obliga a ser extremadamente cautelosos en las conclusiones— puede indicar que éstos no hayan sido muy diferentes entre sí ni tampoco con respecto a otras situaciones de contacto lingüístico, que se caracterizarían por presentar un grupo variable de interlenguajes en el camino a la lengua meta, interlenguajes que en cuanto a su percepción serían reducidos a dos: en términos generales, inteligibles (ladinos) y no inteligibles. A su vez, los procesos de criollización que hubieran podido tener lugar en este lapso de tiempo no alcanzaron una gran difusión y difícilmente pudieron influir en el español. No obstante, la propuesta a la que a veces acude parte de la bibliografía (Lipski 1992) de la consolidación o estabilización de un pidgin durante los siglos XV-XVII, una especie de bozal más o menos estandarizado en cuyo proceso de fijación habrían jugado también su papel los interlenguajes de tipo *foreigner talk* (Ferguson 1971: 115-123) manejados por hispanófonos, no puede ser desestimada a partir de los testimonios presentados (incluso algunos como el de Sandoval o el concepto discutido arriba de *lengua* pueden sugerir incluso una cierta homogeneidad), pero no creo que haya necesidad de referirse a este código para justificar, llegado el

³⁶ De especial interés, aunque expuesta de forma demasiado sucinta, es la refutación de este autor de algunas tesis de Lipski sobre la evolución del habla de negro literaria y la posible distinción en estas obras de varios niveles en relación con la formación o estabilización del pidgin afroportugués y su ulterior pérdida (2010: 89 y ss.).

caso, la transformación de algún aspecto del español, ni evidencia empírica de su existencia, más allá de una serie de elementos léxicos recurrentes en la comunicación con extranjeros y de simplificaciones lingüísticas presentes en toda forma de interlenguaje (Ferguson & De Bose 1977: 99-125³⁷).

2.3.3. Documentos de archivo y testimonio directo

2.3.3.1 Lengua afrohispanica en los documentos

Los autos judiciales se presentan como el marco adecuado para hallar textos completos escritos ‘de primera mano’ (copiados por un escribano para incorporarlos al expediente) por negros y, sobre todo, por mulatos libertos, en algunos casos ya alfabetizados: así, Zimmermann (1993: 92-93) se refiere a la carta de un mulato incluida en unas actas inquisitoriales novohispanas. En mi corpus, he podido localizar un texto de características semejantes en la contraportada de los autos criminales contra el mulato Francisco de Vera: se trata de la copia de una carta que escribe desde la cárcel un tal Diego de Frías que pide (probablemente al gobernador de Cartagena) su libertad. La unión material con los autos que preceden esta carta se lleva a cabo posiblemente en virtud del parecido temático entre ambos documentos, al tiempo que hace suponer que este autor puede ser mulato, lo cual correspondería con los datos que se dan de él en el texto (los oficios relacionados con la construcción —y Diego de Frías se presenta como oficial de albañil— eran a menudo desarrollados por mulatos y negros, tanto esclavos como libertos, en la Cartagena de la época: Borrego Plá 1995: 3-4):

- (18) En el nombre de la pasión y muerte de Cristo redentor nuestro Diego de Frías, preso en esta calse pública dos meses y medio de orden del señor alcalde don Juan de Castro y Salgado³⁸ a pedimento del padre bachiyer don

³⁷ Para estos autores los *simplified registers* de los hablantes nativos de la lengua meta contribuyen a la formación de pidgins, pero siempre en interacción con los *broken languages* de quienes aprenden la lengua meta. La simplificación es también en éstos la característica más importante, una simplificación que típicamente incluye: «omission of inflections or confusion among them, overgeneralization of morphological and syntactic patterns, preference for general and undifferentiated lexical items» (Ferguson & De Bose 1977: 108)

³⁸ El que podamos corroborar en otros documentos como [*Cartagena* 1695, f 238r] que un tal Juan Salgado de Castro fue alcalde ordinario de Cartagena en esa época nos hace tener clara la fecha tópica del documento y, con sólo un pequeño margen de error, también la crónica.

Silbestre por cantidad de treintaynueve pessos de que le soy deudor, prosedidos de beinteysinco que le pago cada un año de la casa de mi morada y de otros dos sobrinos míos, con albeltensia de dicha deuda no me la e comido ni echádola por air, que los moradores de dicha finca lo están debiendo, aunque e pedido contra eyos, no se a gecho diligensia ninguna ni el padre bachier gusta que se aga diligensia ninguna sino que malisiosamente me quiere tener padessiendo como se infiere de lo que a pasado, pues aviéndole suplicado don Baltolomé Narbaes me echase fuera quedando su mersed a la sastifassion de dicha deuda, respondió que no quería y así mesmo el padre don Lorenzo Polo se lo suplicó quedando a la sastifassión por ser mi ofisio ofisial de albañil y averme el dicho padre don Lorenzo Polo menester para una obra que tiene en San Agustín y respondió lo mesmo que a don Baltolomé Narbaes y por ser la malisia conosida y por ser el tiempo santo que es se a de servir usseñoria de mandarme soltar de la prisión en que estoy en asimiento de grasia de estas santas pascuas y pues ocasión de que useñoria debe gaser señaladas mersedes a sus criados por el resién nassido infante que bea useñoria criado con los aumentos que Dios puede darle y sus servidores dessean; esta espero que usenoria me jaga que de eyo quedaré agradessido. Se tra [Cartagena 1694d]

Se advierte que el texto presenta algunos fenómenos concepcionalmente orales (*dicha deuda no me la he comido*) y también fenómenos diatópica y diastráticamente marcados, reflejados en el nivel grafo-fonético (seseo y yeísmo regulares, paso de *r>l* en posición implosiva, aspiración procedente de F- inicial latina, etc.)³⁹, pero también se observa que no hay ningún pronombre sujeto explícito en todo el documento.

De manera semajante, en una carta al rey —ésta aparentemente autógrafa— escrita desde Santo Domingo en 1717 por Francisco Carrasco, «de color pardo⁴⁰, vecino de esta ciudad de Santo Domingo», en la que pide que se repare la injusticia cometida en su contra «por ser de este color», no se observan usos del pronombre sujeto que no sigan las tendencias generales que observaremos en el común de documentos caribeños, escritos fundamentalmente por blancos, incluso en aquellas partes en las que el autor refleja en ED lo que debieron ser sus palabras anteriores (ofrece aquí su versión de los términos en que transcurrió una declaración que se le había tomado poco antes):

³⁹ Los problemas de este documento para una presentación crítica, dada también la convivencia entre variantes de una misma palabra (*bachiyer~bachier, aga~jaga*), han sido puestos en evidencia en Carrera de la Red & Gutiérrez Maté (2009: 39-53).

⁴⁰ *Pardo* designaba el color de piel de los mulatos y *moreno*, el de los negros.

- (19) A otros tres días volvió a dicha cárcel vuestro pressidente en Compañía de Don Juan Dionicio de Ledesma, tesorero de vuestra Real Hacienda y del referido escribano Agustín de Herrera y de su secretario y me hicieron diferentes preguntas y repreguntas, apersibiéndome con el potro que ya sabía que traía tantas cargas de ropa y que las había dejado fuera del lugar ocultas, que me lo tenía justificado, a lo cual respondí «señor, en mí solo beo que a recaído la ley, si es que la ay para ir y benir a las colonias fransesas de esta isla es porque soy un pobre y de este color mulato; atienda Vuestra Señoría que todo Santo Domingo está complicado en este gravamen, si es que lo es, pues ni aún Vuestra Señoría puede escaparse de él, pues se biste como todos y de España á veinte y más de un año que no biene a este puerto nabío de registro y assí todos se bisten de los géneros que se traen de dichas colonnias y en esta suposición yo no lo tengo por delito mediante la unión de las dos Coronas y porque beo ir y benir a todos cuantos quieren sin que les pare perjuicio alguno [...]» [*Santo Domingo 1717*, fs 3v-4r]

No obstante, dada la escasez de estos «testimonios directos» (Zimmermann 1993: 92), dentro y fuera de expedientes judiciales, debemos enfocar el interés hacia las declaraciones de testigos incluidas en los autos indianos.

El provecho que puede resultar del estudio de documentos judiciales para estudiar lenguas con las que el español entró en contacto en América (y, concretamente, en el Caribe) ha sido ya puesto en evidencia por Zamora Salamanca (2005: 2.993-3.002), cuando se ocupó del análisis de un fragmento breve en lengua taína inserto en ED en una de las declaraciones de unos autos redactados en 1509-1510, en el Santo Domingo anterior a la creación de la que sería primera audiencia de América⁴¹. En el marco de los contactos afro-hispánicos, este tipo de testimonios se han desatendido totalmente, aunque Lipski (1999: 273) recoge de pasada tres frases entresacadas del estudio de Arrázola (1970) con base en documentos sobre negros cimarrones del AGI, pero no los comenta y el primero de ellos, que podemos localizar también en mi corpus, está, además, sorprendentemente mal transcrito:

⁴¹ No en vano, este texto dominicano, el pleito de la Justicia Real contra Francisco de Solís, transcrito por el propio autor del estudio, es el documento que abre el primer volumen de los *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica* recogidos en el marco del proyecto de historia del español de América de la ALFAL (Fontanella 1993).

(20) Enunciado en 'lengua afrohispanica'. Facsímil / edición de Arrázola / TP / PC:

Servir a usted señor. Ya blanco ya quere caría negro (Arrázola 1970: 151)⁴²
 Seruir auted señor ya Blanco [interlineado Ya] quere Caua negro (TP)
 Servir a usted, señor, ya blanco ya quere cavá negro (PC) [Cartagena 1694c, f 31v]

Este enunciado presenta en los folios siguientes hasta tres variantes más, cada una de ellas más breve (y deliberadamente menos fiel al enunciado original) que la anterior:

- (21.a) Señor ya blanco quere perseguí negro [Cartagena 1694c, f 46v]
- (21.b) ya blanco perseguí negro [Cartagena 1694c, f 47r]
- (21.c) blan[c]o ya perseguí [Cartagena 1694c, f 48r]

Otras veces, ni en el trabajo de Lipski (1999), ni en el de Patiño Roselli (2002), ni en ningún otro interesado por los orígenes del palenquero o la historia de los contactos lingüísticos afrohispanicos, se ha reparado siquiera en algunas declaraciones atribuidas a negros, muy dignas de estudio, por el hecho de que estos autores parecen haber consultado sólo, en el mejor de los casos, la descuidada transcripción de Arrázola (1970), que, más interesado por el contenido y la reconstrucción lineal de la historia de los negros cimarrones (tarea nada fácil, ciertamente, dado lo desordenado de los materiales del archivo), recorta el texto por un salto de línea y transcribe creativamente aquello que pudo parecer ininteligible (se pierde, así, un precioso testimonio de la coexistencia de *va* y *vay* —presente hoy en varios criollos y escrito generalmente, *bai*—):

⁴² Entre paréntesis llega Arrázola a justificar el supuesto uso del verbo *cariá*: «carear, en el sentido de hacer burla» (1970: 151).

- (22) Enunciado en 'lengua afrohispanica'. Facsímil / edición de Arrázola / TP / PC:

y llegando a la esquina dixo dicho negro: “para coxé esa lo voy”(Arrázola 1970: 152)

y llegado a la esquina dixo dho negro Señó ya disque Va a busca negro para Coxe dejalo Vay (TP)

y llegado a la esquina dixo dicho negro: “señó, ya disque va a buscá negro para coxé ¿dejalo vay?” (PC) [Cartagena 1694c, f 32r]

Más adelante comentaré en detalle estos dos ejemplos, por ahora basten para señalar que, aunque las declaraciones de estos negros (como cualquier otra declaración) se vuelcan por escrito generalmente en forma de EI, ocasionalmente también se presentan en ED. A veces puede haber incluso una mezcla de ED y EI; así, la declaración del mismo negro que presentaba en (14) se recoge de la siguiente manera:

- (23) dixo que *arara es gente que oy no tiene cavildo y a este lo nombraron governador y cuando tienen la fiesta de la popa se juntan en casa de Manuel Arará esclavo de la compañía de Jesús que es su rey y allí dan la limosna y se ban a olgar y que sólo cuidad cuando muere algún pariente del entierro porque desde que el señor provisor quitó el tambor y lo llevó a su cassa no ay lloro y en lo demás que se le pregunta no lo save ni a pasado tal porque así que empessó a hauier ruido de simarrones lo llamó su ama la monxa que le dió buen consejo y que no mete con nadie y que antes este siente mal de lo que hazen los simarrones pues ya que hui puede estar quieto en su monte y no andar haciendo las maldades que se an echo y que este tiene buena vida y no le falta nada y que mañana puede ser tenga para un negro y que el negro no puede ser contra su plata [...] dixo que el domingo pasado haviendo este testigo estado malo y sangrado no salió a la calle lo curó Ramírez quien lo dirá otro Domingo antesedente este anda en la calle pero no habla con nadie ni pasa nada de lo que se le pregunta y que si lo supiera lo dixera, que no puede mentir y, porque se le amonestó a desir la verdad, dixo que no save otra cosa y que *aí está su cavesa* y que no save nada ni le a pasado por el pensamiento lo que se le pregunta [Cartagena 1693a, f 12r-13v]*

A lo largo de esta declaración afloran rasgos de imitación de lo oral, tanto en un nivel universal (secuencias oracionales unidas por parataxis, con el consiguiente abuso de y), como en un nivel más individual, tratando de

imitar quizá usos peculiares de los interlenguajes hablados por los negros: así, la pérdida del clítico en verbos que suelen incluirlo en su construcción (*no mete con nadie; siente mal*), aunque hay que reconocer que en otros puntos del dominio variacional del español clásico estos usos eran posibles, por lo que podrían corresponder a rasgos de oralidad en un nivel histórico-idiomático y estar al lado de, por ejemplo, la marcación del tiempo verbal sólo por procedimientos léxicos —*otro domingo antecedente anda en la calle pero no habla con nadie*—. La estereotipación del habla bozal sería mucho más clara si se consideraran formas de infinitivo con pérdida de *-r* (*andá, hablá*), como se verá en (24), pero esta interpretación es muy dudosa (*puede* y *siente* no pueden ser infinitivos, por lo que las formas anteriores se deben entender como *anda* y *habla*).

Por su parte, el mantenimiento de deícticos personales propios del ED (*cuidad, hui*)⁴³ subordinados al *que* enunciativo del EI produce no tanto una impresión de poca destreza por parte del escribano, como una sensación de estar ante un intento consciente de presentar lo confuso de la declaración de un negro ladino, aunque no se acierte a reflejar los rasgos propios de estas variedades (al menos, nada distintivo con respecto a los textos ‘más orales’ de los criollos blancos), sino más bien, como he dicho, rasgos asociados a un lenguaje de la inmediatez comunicativa.

Podría discutirse *ad aeternum* si estos fenómenos representan rasgos de lo oral, esto es, de una variedad del español que se desarrolla en la inmediatez comunicativa, o si son imitaciones de un interlenguaje (incluso las secuencias paratácticas unidas por *y* se han visto directamente como características del habla de negro: Santos Morillo 2010: 262-263); más urgente es, sin embargo, reparar en el uso explícito del pronombre sujeto, en la medida en que estos testimonios directos puedan arrojar luz sobre este asunto: en (23) se presenta repetidamente el demostrativo *éste* (*y que antes éste siente mal; y que éste tiene buena vida; éste anda en la calle*), que podría tratar de reflejar —mediando el desplazamiento del eje deíctico a la tercera persona propia del EI— la expresión del pronombre de primera persona en el ED. Esta sencilla hipótesis, que discutiré más adelante y que aquí dejo apenas esbozada, según la cual la frecuencia de uso del pronombre en ED se respetaría en la transformación a EI, podría servir de nuevo para

⁴³ También se mantienen inalterados los deícticos temporales: *mañana; lo demás que se le pregunta no lo sabe* (pero siempre al lado del obligatorio *dijo*). No obstante, estos usos podrían justificarse en parte si el tiempo de redacción de la declaración es o quiere presentarse como simultáneo con respecto al tiempo de la declaración (Cano 1998), aunque es evidente, en todo caso, que el grado de elaboración del EI es ínfimo en este pasaje.

comprender el empleo del pronombre personal *él* en el ejemplo de (13), ahora repetido como (24):

- (24) dixo que no save ni a visto nada de lo que se le pregunta y que si lo supiera lo dixera porque qué cautiverio tiene él para ir a hablar de simarrones ni otra cosa y *que blanco hablá y él no podé hablar* y esto responde [*Cartagena* 1693a, f 14v]

Es posible, por tanto, que este tipo de ejemplos den cuenta de un fenómeno habitual del habla de los ladinos, quienes transferirían a su español L2 rasgos de sus lenguas nativas como la expresión del pronombre sujeto (hay que recordar que el mismo fenómeno ha sido observado por Lipski (1984: 69-96) y Granda (1990: 333-352) para el español de Guinea Ecuatorial, hablado en situación de bilingüismo constante también con lenguas subsaharianas y generalmente como L2). En todo caso, con respecto al posible empleo los pronombres explícitos como rasgo tipificable del habla de bozales ladinos, deben buscarse más evidencias, por lo que mi atención en el siguiente apartado se dirigirá al comportamiento de la variable sujeto en los pasajes en ED.

2.3.3.2. Fragmentos en estilo directo. Uso del pronombre sujeto

En este punto de mi trabajo pueden adelantarse varios ejemplos en ED, algunos puestos en boca de negros (25-32) y otros en boca de mulatos (33-35 y también en parte 25), que comentaré primero por separado y finalmente en conjunto, para obtener una primera explicación de los usos documentados de los pronombres sujeto y, de paso, discutir nuevamente la validez o no de estos testimonios para el estudio lingüístico:

- (25.a) vio en la calle un corro de araraes y con ellos otro hombre de diferente color en grandes contiendas y que el hombre de otro color desía «no es tiempo aora de esso, *yo avisaré a ustedes*» y uno de los araraes que el común dize es este que declara le respondió «haremos lo que *usted manda*» [*Cartagena* 1693a, f 13r]
- (25.b) vio en la calle coro de negros como hasta ocho, los más araraes, y que estaban con un mulato en grandes contiendas, que a ellos no los entendía vien lo que decían, pero al mulato sí y le oyó decir por dos veces «no es tiempo ahora de esso, *yo avisaré a ustedes*» y uno de los negros decía «haremos lo que *usté manda*» [*Cartagena* 1694c, f 4v]
- (25.c) no les entendió lo que hablaban, pero que a el mulato le oyó decir «no es tiempo todavía, *yo avisare a ustedes*», y uno de los negros dixo a los demás sus conpañeros «Ø hagamos lo que *el señor dice*» [*Cartagena* 1694c, f 9r]

- (26) y el dicho negro dixo «vea *usted* esto, Ø levantémonos» [*Cartagena* 1694c, f 18v]
- (27) un negro que al pasar le oyó decir éste «pues ¡Ø voto a Cristo! ¿no es mexor que nos levantemos *nos otros*?» [*Cartagena* 1694c, f 24r]
- (28) y començando el negro a quejarse en alta voz del mal subceso de nuestras armas prorumpió «Ø voto a Cristo que esto es eçhar los hombres a morir, más vale que Ø nos maten de una vez» [*Cartagena* 1694c, f 27v]
- (29) dixo que un blanco lo llamó disiendo «jah negro! jah negro!», y dejando el fogón donde está asando unos platanos fue donde el blanco y le dixo «Ø no puedo ir allá porque Ø estoy esperando un mulato que fue a avisar a mi amo» [*Cartagena* 1693, f 3r]
- (30) y el dicho negro respondió «Ø Servir a uted señor ya blanco ya queré cavá negro» [*Cartagena* 1694c, f 31v]
- (31) y llegado a la esquina dixo dicho negro «señó ya Ø disque va a buscá negro para coxé Ø ¿dejalo vay?» [*Cartagena* 1694c, f 32r]
- (32) uno de dichos negros [...] respondió «señó tené raçón Ø deçi vien» [*Cartagena* 1694c, f 32v]
- (33) a lo cual replicó dicho mulato diziendo «nadie me puede quitar de la calle, que *yo* me recogeré cuando Ø quisiere» [*Cartagena* 1720, f 5r]
- (34) «señor secretario, *yo* soy cristiano y Ø no puedo desir lo que no es verdad; lo que me admira es que assi *usted* como el señor pressidente se persuadan a que siendo *yo* un pobre que no tengo camissa se abían de baler y ocuparme a mí esos señores pudiendo haserlo de las personas de su posiccion y créditos que ban y bienen a dichas poblaciones y Ø asen cresidos empleos» [*Santo Domingo* 1717, fs 3r-3v]
- (35) y que entonzes el dicho señor alcalde le mandó prender y que el dicho mulato con mucha altivez y desbergüenza dijo «no es menester que Ø me lleven, que *yo* iré y mi amo vendrá» [*Santo Domingo* 1720, 14r]

En las tres variantes de (25), que recogen la misma conversación entre un mulato y unos negros en declaraciones distintas —las dos últimas en los mismos autos—, se explicita el pronombre *usted* que usan los negros para con el mulato y en (25.c) la fórmula *el señor*, que, aunque recuerda mucho al allocutivo *o senhor* en portugués, se emplea aquí delocutivamente, con un grado de fijación y posible pronominalización difícil de determinar. El uso predominante del pronombre de segunda persona en el español caribeño actual ha sido destacado en varias ocasiones (Alba 1980; Lipski 1984: 82; Ortiz López 1998a: 420), pero también es quizá el pronombre sujeto con mayor frecuencia de uso en español general. Volvemos a encontrarlo en (26), en este caso acompañando a un imperativo, con función fática, en un uso de nuevo nada extraño al español general de hoy día (*cf. mire usted*). Del mismo modo tampoco sorprende la omisión del pronombre de primera persona plural acompañando a un imperativo en (25.c) y (26) —general en español, salvo con valor de foco contrastivo—, ni su expresión en (27), quizá por contraste con un segundo término de la comparación que

puede ser sobreentendido ('es mejor que nos levantemos nosotros a que lo hagan ellos en nuestra contra'); en todo caso, *nosotros* se ha destacado en varios trabajos como aquel pronombre sujeto cuya variante nula es más habitual: Ortiz López (2009: 127-133) lo señala así tanto para los dominicanos como los haitianos hablantes de español como L2 y también Bentivoglio (1987) observa un claro contraste con respecto a la variable sujeto de primera persona del singular. En el ejemplo (29), por su parte, se presenta por dos veces el pronombre nulo de primera persona singular, a pesar de que la forma expresa de éste, como expondré en su momento, tenía una frecuencia de uso relativamente elevada. Quizá el valor pragmático del enunciado —negativa de una orden dada por un blanco, con justificación o disculpa incluida— le lleva a omitir el pronombre, una estrategia retórica que parece disponible en la actualidad en muchas variedades de español.

Los ejemplos (30)-(32) son quizá los más interesantes porque muestran una mimesis muy clara del habla de negro (con elementos a menudo comunes a los criollos, tal como expondré en §2.4.1, pero característicos también de la lengua afrohispanica): infinitivo como única forma verbal (con supresión de *-r*), marcador de aspecto *ya*, ausencia de marcas de plural. En los ejemplos, sin embargo, predomina la variante nula del pronombre, aunque cabría encontrar diversas justificaciones para cada caso: ante «servir a usted», por su carácter lexicalizado como fórmula de saludo (en respuesta al uso de *servitor* en el texto, que utilizan al parecer los mulatos con los negros⁴⁴); ante la forma *disque*, por su referencia arbitraria, circunstancia que también en los dialectos caribeños actuales favorece el pronombre nulo⁴⁵; ante *dejalo vay*, por el carácter de exhortación del enunciado, cuyo anclaje en la figura del destinatario queda fuertemente establecido desde el principio por medio del apelativo *seño(r)*, cuyo uso alocutivo, a diferencia del de (25.c), está fuera de duda; recordemos a este respecto que incluso en algunos criollos se ha gramaticalizado como pronombre de segunda persona (*nho* /*no*/ en el criollo de Cabo Verde); de ser un uso pronominal el de mi ejemplo, algo imposible de comprobar,

⁴⁴ El contexto es el siguiente: «dijo el dicho Carrançá a el Vno "Seruitor So tocayo" [...] y de la misma Suerte el Confesante dixo "Servitor Caualleros" y a uno de dichos negros que era esclauo de las monjas de santa clara llamado françisco arara prosiguió diçiendo "que ay so françisco como Va" y el dicho negro Respondio "Seruir a uted señor ya Blanco [*interlineado* Ya] quere Caua negro"».

⁴⁵ Cabría preguntarse también si la presencia de la partícula *ya* influyera acaso en la variable sujeto, aunque los datos se revelan contradictorios a este respecto; en algunos ejemplos del zamboangueno que aporta Lipski (1999a) parece constatable una tendencia a permitir a veces pronombres nulos en dicho contexto: «ya Ø acostumbrá ya yo usá "usted"», «ya Ø aprendí na español»).

estaríamos, curiosamente, ante el único pronombre explícito de este grupo de ejemplos). Por último, el pronombre nulo en (32) se puede relacionar con el hecho de que en muchos criollos, tal como ha estudiado en profundidad Lipski (1994: 389; 1999a) el sujeto se puede omitir en oraciones coordinadas y yuxtapuestas con sujetos correferentes. A las explicaciones anteriores debe sumarse el hecho, aplicable quizá en varios de los ejemplos anteriores, de que la omisión del pronombre es también posible en criollos cuando el sujeto es recuperable por el contexto inmediato, como en respuestas a preguntas (Lipski 1994: 389-390).

Los testimonios de los mulatos de (33) a (35) no se distinguen en gran medida de los usos que están presentes en el conjunto de textos que iré analizando en mi trabajo. A ellos se suma el testimonio de otro mulato en (25), donde el uso del pronombre *yo* no resulta anómalo porque, por una parte, marca el contraste entre dos tiempos —dos posibles momentos para comenzar una rebelión— y, por otra, antecede a una forma verbal en futuro, contexto favorable, como mostraré en otro punto del trabajo, para la expresión del pronombre (en los fragmentos orales insertos en este tipo de autos, tanto en boca de blancos como de negros y mulatos, su frecuencia de uso con este tiempo verbal es muy elevada). En (33), por su parte, el pronombre explícito ante la forma de futuro tiene lugar para marcar un claro contraste, mientras que el pronombre nulo se da en una oración subordinada de tal forma que entre el verbo de ésta y el de la principal, correferentes, sólo media el elemento de enlace, circunstancia que permite la variante nula incluso en los criollos: *vid.* los ejemplos del criollo español de Filipinas en Lipski (1999a) o el ejemplo de continuidad de tópico en palenquero presentado por (Schwegler 1993: 156). Por último, el pronombre *yo* en (34) y en (35), que marca un paralelismo entre dos acciones, tampoco provocará sorpresa.

Los datos presentados hasta aquí, a los que podrían añadirse algunos más extraídos de declaraciones, no permiten extraer conclusiones definitivas, pero invitan a seguir investigando en esta dirección. Surgen varios problemas en torno a estos testimonios: por una parte, dilucidar si los fragmentos en ED representan la oralidad del escribano o la del declarante (en el caso deseado, pero no necesario, de que estos enunciados sean conceptualmente orales); por otra parte, como he venido apuntando, averiguar si las manifestaciones lingüísticas atribuidas a negros y mulatos corresponden a un pidgin, más o menos estable, que quizá debamos entender como interlenguaje en el aprendizaje de español, a una lengua criolla o incluso a un español bien aprendido o adquirido nativamente, posiblemente en situación de bilingüismo/multilingüismo con alguna lengua

africana y/o criolla; por último, como convergencia de los dos aspectos mencionados, averiguar la intención del escribano al poner en boca de negros y mulatos unas determinadas formas lingüísticas: el apego al discurso original del declarante en tanto que materia jurídica, la adecuación a una no siempre reconocida pero existente tradición discursiva de las declaraciones orales en documentación judicial (pues también hay recursos y giros recurrentes en los fragmentos ‘orales’ que se repiten desde antiguo en el estilo cancilleresco), la búsqueda de expresividad y viveza al cambiar el ritmo de una narración que se sirve preferentemente del EI, la expresión, manifestada a través de su habla, de la dignidad o no de estas gentes, etc. Todos estos aspectos deben considerarse para valorar el grado de estereotipación de estos enunciados; aunque lejos de ser comprobado, cabe aventurarse a pensar que el escribano trataría en muchas ocasiones de reflejar fielmente las variedades manejadas por negros y mulatos en el Caribe hispánico, pero su escaso conocimiento de ellas⁴⁶ le podría llevar a representar aquellas formas más reconocibles o estigmatizadas socialmente, aspecto en el que podía llegar a jugar algún papel el conocimiento de toda una tradición (no solo literaria, sino popular) en la imitación de las hablas corruptas por un aprendizaje incompleto de español⁴⁷.

A propósito del fenómeno analizado, se han observado ejemplos tanto de pronombre expreso como de pronombre nulo, distribuidos de tal manera que, por una parte, podríamos encontrar argumentos lingüísticos en el marco de la gramática del español para justificar las ocurrencias del pronombre y, por otra, argumentos dentro de la gramática de las lenguas criollas para explicar las omisiones del pronombre. No parece, en todo caso, que la obligatoriedad de los pronombres sujetos sea uno de los rasgos más característicos de las variedades manejadas por africanos y descendientes de africanos en el Caribe: de ser así, se reflejaría en enunciados como los estudiados, sobre todo en los que mimetizan más claramente estas variedades. De los datos parcialmente negativos sobre el uso del pronombre sujeto en el habla de africanos en el Caribe podría derivarse la misma conclusión a la que llega Zimmermann (1993: 105) tras estudiar los distintos testimonios lingüísticos de africanos en el México colonial: «Die

⁴⁶ Téngase presente además que los mulatos, quienes quizá pudieran haber estado más en contacto con las variedades bozales, no podían por ley acceder a las escribanías (la ley XL, tomo II, libro V, título 8º de la *Recopilación de Indias* reza así: «Que no se admitan informaciones para que mestizos y mulatos sean escribanos»)

⁴⁷ Una situación quizá análoga a la que Naro (1978: 334) explica al referirse a los africanos que llegaban en los siglos XV y XVI a la Península, quienes iban recibiendo «a matter of public curiosity».

Personalpronomina sind dem Pro-drop-Typ entsprechend, dem das Spanische angehört, nicht realisiert, d.h. die typische Entwicklung des obligatorischen Gebrauchs der Subjektspronomen in den Kreolsprachen ist hier nicht zu erkennen».

El hecho de que los pronombres expresos no fueran, por tanto, un rasgo estigmatizado de las comunidades afrohispanicas podría deberse al menos a tres factores: a) que pasaran inadvertidos al oyente/escribano, quien representaría los rasgos más disonantes con respecto a la gramática del español (es decir, fenómenos de interferencia pero no de convergencia: Granda 1994: 314-336), b) que no fueran reconocidos como algo ‘diferente’ por los españoles de la región, en el caso de que ellos también hicieran un uso habitual del pronombre expreso, y c) que en realidad no fuera un rasgo tan típico de pidgins y criollos (y tal vez debiera revisarse su distribución real en los criollos afro-íbero-románicos, que —no hay que olvidarlo— tienen como base lenguas *pro-drop*).

2.4. EL SENTIDO INVERSO DEL CAMBIO PRODUCIDO POR LOS CONTACTOS AFRO-HISPÁNICOS: EL PAPEL DEL ESPAÑOL COLOMBIANO ATLÁNTICO EN LA FORMACIÓN DEL PALENQUERO

Apenas se ha desarrollado, pese a la recomendación de Granda (2002: 43-50), una línea de trabajo, complementaria de la que he esbozado hasta aquí, consistente en estudiar la influencia del español sobre los criollos caribeños en las primeras etapas de estos contactos, influencia que, ahora sólo en mi opinión, deberíamos identificar con el papel que desempeña el español en la constitución de las nuevas modalidades criollas que surgen ya en el Caribe. Esta línea de investigación es necesaria porque permite valorar la circularidad de la supuesta acción sustratística en el español del Caribe, dado que sería ejercida por variedades que en gran medida se han constituido a partir del español. Si bien una respuesta por extenso excedería los objetivos iniciales de mi trabajo, creo oportuno este apartado en el marco de mi argumentación sobre los contactos lingüísticos afrocaribeños, al menos para apuntar que los materiales de archivo permiten también rastrear la introducción de elementos hispánicos en los criollos; de hecho, ésta se observa con mayor claridad que la entrada de rasgos criollos en el español del Caribe, rasgos que para buena parte de la bibliografía podrían ser de origen tanto subsahariano como portugués, pues procederían del pidgin afrolusitano original (Granda 1978; Meggeney 1985: 157-179), criollizado ya en las costas del África occidental o directamente en América. En todo caso, habría que destacar un hecho a menudo ignorado por esta bibliografía:

el que la posible presencia de elementos portugueses en el habla de afrocolombianos (discutible, como trato de argumentar con respecto al paradigma pronominal y a otros fenómenos) se deba no tanto a residuos del protocriollo portugués gestado en las costas occidentales de África en el siglo XV, como al contacto directo con los portugueses, quienes dominaron el tráfico negrero en Cartagena (a menudo, ilegalmente), sobre todo durante el período de unidad ibérica (1580-1640), tal como ha estudiado Ruiz Rivera (2002: 8-18). También en contra de la tradicional hipótesis monogenética de los criollos iberorrománicos para explicar la entrada de elementos lusitanos en palenquero se sitúa Bickerton (2002): según él, los elementos lusitanos se podrían deber a «algún tipo de portugués, pidginizado o criollizado, [que] constituyó uno de los muchos ingredientes en un pidgin "macarrónico", una mezcla casi sin gramática de palabras españolas, portuguesas y africanas, que sí predominaba en el período en el cual se formó el palenquero» (Bickerton 2002: 36).

2.4.1. *Palenques de negros en Cartagena de Indias a fines del siglo XVII*

Al trabajar con fuentes documentales del siglo XVII procedentes de la costa atlántica colombiana me he acercado a la variedad hispánica que pudo ser decisiva en la formación del criollo palenquero: se puede constatar, junto a la lengua de los documentos legales y administrativos que debió ser tomada como norma culta de las elites caribeñas, la lengua de las cartas escritas por militares que participaron en la *debelación* de los palenques de negros cercanos a Cartagena o, de nuevo a través de autos judiciales, el habla de distintos grupos sociales de la Cartagena colonial, incluyendo a los negros urbanos que habían tenido más contacto con los negros apalencados o que incluso habían vivido en los palenques.

Los fenómenos de cimarronaje y apalencamiento eran en el XVII una realidad cotidiana en la gobernación de Cartagena. La huida de esclavos era un hecho común y constituía la gran preocupación de los vecinos, sobre todo de los hacendados, y, por ende, una fuente de problemas para las autoridades, presionados por aquellos. La situación parece agravarse a medida que avanza la centuria y la Corona fue siendo consciente también progresivamente (pero siempre un paso por detrás y, a veces, con un carácter un tanto arbitrista) de las exigencias que a nivel social, político y económico se derivaban de los apalencamientos. Es ilustrativo tal vez el hecho de que, según se desprende de los documentos que recoge Arrázola y de los que he transcrito yo, el último documento oficial en el que parece necesaria una aclaración sobre el significado de la palabra *palenque* date de

1655, cuando el gobernador de Cartagena, Pedro Zapata, se explica en su carta al Rey en estos términos:

- (36) Haviendo mas de cinquenta años que de negros huydos desta ciudad y que de todos los dias lo repetian estava hecha *una Junta d'ellos a modo de fortaleza que llaman Palenque* de la otra banda del rio grande de la Magdalena [...] (Arrázola 1970: 71; realce mío)

En el resto del documento, sólo se habla ya de los cada vez más célebres *palenques*. El gobernador anuncia en su carta una campaña de debelación, prelude de las grandes campañas de las dos últimas décadas (y prelude también de uno de los problemas habituales en éstas: las disputas de jurisdicción entre los gobiernos de Cartagena y de Santa Marta). En los últimos compases del XVII, fecha en la que se sitúan muchos de los documentos cartageneros analizados, el problema había llegado a su clímax. Puede que, en cierto sentido, como especula en algunos momentos Borrego Plá (1973), las autoridades, dirigiendo su atención sólo a los palenques, desatendieran una amenaza externa que llegaría finalmente por la costa: el ataque de Cartagena por parte de los piratas franceses liderados por el Barón de Pointis en 1696⁴⁸.

No cabe duda de que había un contacto estrecho entre los cimarrones y los negros urbanos o, de manera especial, los negros que servían en las haciendas de vecinos (quienes a menudo hacían luego las veces de militares) situadas en las inmediaciones de la ciudad —contacto del que probablemente resultara el intercambio de oro por armas (Borrego Plá 1973: 18)— e incluso parece que hubo un cierto trasiego entre ambos grupos poblacionales: evidencia indirecta de ello ofrecen las *Leyes de Indias* (XXI y XXII del tomo II, libro VII, título 5º), donde se llegan a regular las penas para los negros que fueran apresados o regresaran de los palenques en función del tiempo que hubieran estado huidos o «ausentes del servicio de sus amos» (tras cuatro meses, pasarían a ser propiedad de quien los hubiera prendido, pero serían libres si entregaban otro negro a las autoridades; tras seis meses serían ahorcados); así mismo, en las disputas sobre la aplicación de la llamada *cédula de perdón* de 1691 (Borrego Plá 1973: 51-53; 111-115), que finalmente nunca llegó a entrar en vigor, se discutía si la ciudad debería liberar a los negros pagando a los vecinos que habían sido sus anteriores dueños, en el caso probable de que muchos negros hubiesen tenido dueño anteriormente.

⁴⁸ Durante diez años no volvería a entrar ningún galeón en Cartagena, dado el estado de postración en que quedó la ciudad (del Castillo Mathieu 1965: 141).

Sabemos que a finales del XVII los numerosos palenques de Sierra de María (el más importante de ellos, el de San Miguel), en la que se ubica la actual localidad de San Basilio de Palenque, estaban poblados tanto por negros criollos como por negros de otras castas, generalmente minas, que venían de las estancias, de las explotaciones auríferas o habían huido tempranamente y estaban menos aculturados (debemos suponer que también lingüísticamente), por lo que en el seno de la antigua sociedad palenquera debieron coexistir diversos grados de hispanización. El líder de ellos, además, fue durante mucho tiempo un tal Domingo *Criollo*⁴⁹; los negros minas —a menudo, cabe entender, bozales— pudieron constituir el grupo más bajo de la sociedad palenquera, en la medida en que durante algunas negociaciones se pensaba en ellos como posible moneda de cambio para que el resto del grupo alcanzase la libertad, aunque esta nunca pasó de ser la propuesta de los españoles, ya que aquellos fueron considerados «hermanos de raza» (¡pero no de lengua!) por los demás (Borrego Plá 1973: 79, 105). A su vez, no era inusual que algunos de estos palenques mantuvieran presas a mujeres blancas (se documenta así para el caso del palenque del Tabacal: Borrego Plá 1973: 81); por último, es un hecho ampliamente documentado el que los palenques de Sierra de María durante las dos últimas décadas de la centuria recibieron el cuidado espiritual del cura de Tenerife, Miguel de Toro, quien amenazaba incluso con capitanear a los negros en caso de acciones bélicas contra ellos (Borrego Plá 1973: 63-64)⁵⁰. Así, pues, además del bilingüismo que podría caracterizar a los negros criollos, se presentaban incluso otras posibles vías de acceso a la lengua española en aquel período inicial del palenquero y esto sin necesidad de pensar en un *input* restringido, con lo que la consiguiente entrada de elementos hispánicos durante el proceso de criollización —dando a este un estatus teórico u otro— parece un hecho más que probable.

2.4.2. ¿Primeras manifestaciones del palenquero?

Si ya a finales del siglo XVII había en los palenques una variedad propia que se distinguía de las lenguas africanas manejadas por los bozales (o por los negros criollos, en bilingüismo con el español) y de las distintas

⁴⁹ En cambio, el palenque del Tabacal, uno de los que se establecieron más al norte de los de Sierra de María —más cercano por tanto a la ciudad de Cartagena y por ello *debelado* en primer lugar—, había sido fundado y liderado por un *negro ladino*, un tal Domingo Padilla (Borrego Plá 1973: 86).

⁵⁰ A este personaje van dirigidas también las cartas [*Cartagena* 1693-7] y [*Cartagena* 1693-8] de mi corpus.

formas de interlenguaje o incluso de un pidgin más o menos estable, así como, por otra parte, del español colombiano atlántico de la época, es decir, si existía ya un (proto)palenquero es algo que no se puede aún sostener con firmeza: solo analizando algunos rasgos lingüísticos de los ejemplos más divergentes del español vistos en §2.3.3.2 tenemos distintas posibilidades de interpretación. Da la impresión de que en estos enunciados hay aportes tanto de español caribeño como de la lengua afrohispanica o bozal (que pudo contener algún elemento portugués), pero que, al mismo tiempo, podríamos estar ya ante algo cercano a un primitivo palenquero. Los dos ejemplos se presentan en boca de Francisco Arará, negro esclavo de las monjas de Santa Clara que teme una inminente persecución de los negros urbanos, dirigiéndose al mulato Vera, quien reprende en cada oportunidad a su interlocutor y a quien el negro va siguiendo por la calle.

2.4.2.1. «Servir a usted, señor, ya blanco ya queré cavá negro»

Dejando aparte la no marcación con determinante de los plurales definidos *blanco* y *negro*⁵¹, aspecto característico de la gramática del palenquero (Schwegler 2011: 451)⁵², reparamos en la anteposición del adverbio *ya* al sujeto, que puede constituir un rasgo de español bozal (Lipski 2008: 124), mientras que si tuviera una función de partícula su anteposición al sujeto (frente a o simultáneamente a su aparición en la posición canónica inmediatamente preverbal) sería extraña pero no imposible en criollos⁵³. En el ejemplo, además, *ya* aparece duplicado, lo que parece posible con algunas

⁵¹ La referencia incluso podría ser genérica ('el hombre blanco' frente a 'el hombre negro'), contexto en el que la no marcación por medio de determinante es perfectamente explicable más allá de las peculiaridades de la gramática palenquera.

⁵² En palenquero parece ser incluso posible, a diferencia de otros criollos atlántico, el sustantivo singular sin determinante, rasgo en principio más habitual de pidgins e interlenguajes (Spears 2004: 227-237).

⁵³ Comunicación personal de Jürgen Lang a propósito del orden de la partícula *lo* (< *logo*) en papiamento. Para el caso concreto de *ya* en los criollos hispánicos, algunos ejemplos de Lipski (1999a) permiten observar la anteposición al sujeto en zamboangueno (pero en esta lengua muchas veces el sujeto es posverbal y la partícula queda preverbal), mientras que los ejemplos de Green (2002: 141) para el supuesto 'semicriollo' de San Cristóbal (República Dominicana) muestran solo la partícula en posición inmediatamente preverbal. Por otra parte, cabe destacar que la posición relativa del sujeto y este tipo de partículas de TMA ha sido analizado incluso como ejemplo de 'variable sintáctica' (es, de hecho, el primer fenómeno que analiza Sankoff (1973) en un artículo ya clásico de la literatura variacionista) para el caso del Tok Pisin de Nueva Guinea, donde, no obstante, se deja reconocer la tendencia a la anteposición de la partícula junto a los pronombres personales sujeto y a su posposición (pero igualmente preverbal) junto a sintagmas nominales más complejos.

partículas en criollos, pero también en variedades bozales o en el hablar guineo del XVI (Santos Morillo 2010: 451 presenta un ejemplo de Martín de Santander) e incluso también en situaciones de contacto con lenguas indoamericanas (Egido 2006: 2.200). Sin embargo, en los textos de criollos blancos del Caribe (tanto de Cartagena como de otros lugares) se observa una variación muy interesante en la posición de este adverbio que incluye su posición en el margen izquierdo oracional como algo normal, generalmente en los textos más orales: en declaraciones en estilo directo (37 en boca de un religioso; 38 en boca de un mulato), en estilo indirecto (39) y en cartas privadas (40):

- (37) só Francisco, ya yo sé a qué viene uted [*Cartagena* 1694c, f 34v]
- (38) pues eso es para contaros alguna nueba y despediros pero sin embargo *ya* yo tengo notiçia del quento y espero el medio dia para su aberiguación [*Cartagena* 1694c, f 36r]
- (39) y echádosele a sus piez la abrazó y lebantó con toda caridad y le dio dos pesos diciéndola que *ya* esto se avía acabado [*Santo Domingo* 1700, f 27r]
- (40) y *ya* esto a calmado, pero yo lo resucitaré [*Santo Domingo* 1661, f 8v]

Las construcciones del tipo «ya usted sabe», presentes en algunas variedades del español actual (con intensidad especial en el Caribe) y que ya fueron advertidas, como tantos otros fenómenos, por Kany (1969[1945]: 315), se anticipan en los ejemplos, por lo que en todo caso serían explicables las dudas de los hablantes nativos de lenguas africanas sobre la posición de *ya* en la lengua que intentaban adquirir o incluso su espontánea duplicación⁵⁴.

Puede ser más llamativo, al igual que al final del ej. (17) (*ya blanco queré perseguí negro*), el uso de *querer* en una perífrasis verbal (*cavá* ‘acabar (con)’ es aquí verbo pleno y no la partícula de algunos criollos afrolusitanos: Bartens 1995: 17), sobre todo si tenemos en cuenta que en palenquero este verbo de volición se ha gramaticalizado con valor de futuro (*ké* < *kelé* < *querer*) (Bartens 1995: 275) y que en los enunciados que comentamos una lectura de futuro es muy posible (‘los blancos van a acabar ya con los negros’/‘van a perseguir a los negros’).

⁵⁴ En el minimalismo reciente no se trata con movimientos, sino con procedimientos de copia y borrado, lo que podría explicar que en situaciones anómalas de adquisición lingüística se conserven finalmente las copias de un elemento en las distintas posiciones estructurales que ocupa durante la derivación (Gabriel & Müller 2008: 93).

2.4.2.2. «Señó, ya disque va a buscá negro para coxé ¿dejalo vay!?»

Se presenta en un mismo ejemplo las formas *va* y *vay*; esta última, de origen en última instancia portugués (no del infinitivo sino de la forma de tercera persona singular⁵⁵) y prestado probablemente a muchos pidgins, corresponde también en palenquero actual al verbo ‘ir’ (*bae*) (Schwegler 1993: 156, Bickerton 2002: 37). Su uso en posición posverbal es posible en criollos no como partícula⁵⁶ pero sí como verbo pleno: en el texto, donde el hablante persigue a su interlocutor por la calle, equivaldría a ‘¿se marcha (usted) y deja este asunto?’/ ‘¿se va usted, dejándolo?’, con lo que recuerda al valor de *bai* pospuesto en papiamento: *el-a bula bay* ‘él se fue volando’ (Muysken 1992[1988]: 355). Su uso en posición antepuesta (*va*) era habitual en el español bozal de Cuba (Figuroa Arencibia 1992: 16), lo es en el actual afroyungueño (Lipski 2008: 125) y podría, ciertamente, tener un valor más gramatical, pero es muy aventurado hablar de una partícula de TMA⁵⁷; por su parte, la interpretación de *va* como verbo auxiliar y *a* + infinitivo con valor de gerundio, como en portugués, sería posible (‘van buscando negros’) pero en cierta medida anacrónica: la construcción *a*+infinitivo, aunque tiene raíces medievales —y restos en la actualidad— en los dialectos iberorrománicos occidentales, sólo triunfó en los siglos XIX y XX (Mothé 2006), lo hizo en Portugal y, de forma clara, no más allá del verbo *estar* (*estou a fazer* pero, a veces, *vou fazendo*). Más bien, estaríamos ante la perífrasis incoativa o de futuro *ir a* + infinitivo del español.

El sesgo hispánico viene dado también por la forma impersonal *disque* ‘se dice/dicen que’, que pasa al palenquero como *ike*⁵⁸, presente ya

⁵⁵ La sobregeneralización de las formas de tercera persona singular se ha observado a menudo en las interlenguas: en este sentido son de ayuda las consideraciones de Blackshire-Belay (1993: 435), para el caso del alemán hablado por los *Gastarbeiter*, o de Ortiz López (2006: 132-133), para el caso del español hablado por haitianos en la frontera dominico-haitiana.

⁵⁶ Es decir, como marcador de TMA, teniendo en cuenta que tal vez la categoría de ‘futuro’ no sea la más explicativa en las lenguas criollas: «The irrealis marker indicates that the action of the following verb is not (yet) a part of reality. Used alone, it approximates in meaning the future tense of the European superstrate languages» (Holm 1988: 164)

⁵⁷ Tampoco se explicaría como parte de una estructura con verbos seriales, donde *grosso modo* uno de los verbos se usa a modo de preposición. Las implicaciones teóricas que, según Muysken (1992[1988]), se derivan de las serializaciones verbales con *bai*, que existe en algunos criollos junto con las correspondientes preposiciones con el valor de ‘dirección hacia’, son refutadas por Bickerton para seguir manteniendo su hipótesis innatista (1986: 231, en referencia al artículo de Muysken, por entonces aún inédito).

⁵⁸ Llama ya la atención su uso en el poema palenquero con el que Friedemann (1979) abre su *Ma Ngombe* y que la propia autora traduce: «lengua de akí suto ta pelendo ele; po gutto,

en los textos tardomedievales (Eberenz 2004), en el español de semicultos del XVI (Oesterreicher 1994: 175) —aunque incluso podía llegar a las tradiciones discursivas de la distancia⁵⁹— y desde los primeros textos escritos por españoles en el Caribe colombiano (Carrera de la Red 2009: 28-29), donde, como en otras zonas de América, sobrevive hasta la actualidad (descrito a menudo como un marcador evidencial: Travis 2006).

2.4.3. Génesis del paradigma pronominal palenquero

Aunque extraer conclusiones acerca de un posible influjo en la frecuencia de uso del pronombre sujeto resulta por varios motivos —algunos de ellos expuestos en el apartado anterior— muy complicado, es evidente que el español colombiano atlántico de esta época actuó sobre el paradigma de los pronombres sujetos del palenquero, a juzgar por los resultados observados en esta lengua actualmente, que difícilmente se pueden atribuir a simples relexificaciones. El palenquero utiliza en el paradigma de los pronombres personales, junto a algunas formas de origen claramente subsahariano (*ané* —3ª persona del plural— y *enú* —2ª persona del plural—), otras de filiación europea (a mi juicio, fundamentalmente hispánica), que continúan usos muy habituales o por lo menos presentes en el español cartagenero de la época: dejando aparte el discutido caso del pronombre de primera persona, cuya forma libre (*yo*) es hispánica pero cuya variante ligada o clítica (*i*) podría tener un origen kikongo (Schwegler 2002: 287-296)⁶⁰, me centraré aquí en los pronombres de segunda persona *uté* (<*usted*) y de primera persona del plural *hende* (<*gente*) y revisaré, por último, la controversia —que, de hecho, no afecta sólo al palenquero— en torno al pronombre de tercera persona *ele*. Dejando aparte la discusión sobre la génesis de cada forma pronominal, coincido con Schwegler (2002: 282-285) en que esta combinación de elementos hispánicos y africanos forma

ombe, pogk'ik'e inu maluko; dise ané ke lengua ik'é mu maluko» ('la lengua de aquí nosotros la estamos perdiendo; por gusto, hombre, porque *dizque* es muy maluca; dicen ellos que la lengua *dizque* es muy maluca') (realce mío).

⁵⁹ Así, aparece en una cédula real de 1540 dirigida al gobernador de Cartagena:

Nuestro gobernador de la provincia de Cartagena. Nos somos ynformados que en esta provincia andan muchos negros huydos e alzados por los montes haziendo muchos daños a los yndios naturales della lo qual *diz que* no se ha podido ni se puede remediar sino es perdonando a los dichos negros (Arrázola 1970: 12; realce M.G.M.)

⁶⁰ «The genesis of some PAL pronouns involved convergence instead of direct linear descent from a single language» (Schwegler 2002: 287-296)

parte esencial del palenquero desde las primeras etapas y no debe atribuirse a una ulterior descriollización.

2.4.3.1. Los pronombres de tratamiento *bó* y *uté*

El uso del pronombre *usted* se muestra claramente innovador en los documentos cartageneros de finales del XVII, no sólo por su graficación habitual por medio de esta forma expandida (u otras como *uted*, *osted*, *uté*...), frente a *vm*, sino, entre otros usos, por una cierta especialización como forma de tratamiento referida a mulatos. El documento [Cartagena 1694c] nos ofrece muchos ejemplos:

- (41) el confesante mandó llamar a dicho padre fray Juan Montero, el cual vaxó y desde la mitad de la escalera le dixo al confesante «só Francisco, ya yo sé a qué viene *uted*» [Cartagena 1694c, f 34v]
- (42) respondió dicho padre fray Juan Montero «pues créame que es verdad que le dixé aora a unas mugeres lo que le abrá dicho a *usted* un pardito que estava allí, que yo si lo dixé fue con ánimo de que ese sujeto se lo contase a *usted* y aberiguase el cuento por que a andado en mi convento, aunque los más no se an persuadido; si *usté* fuere allá a la aberiguación no diga por amor de Dios que lo a savido de mí ni me miente, porque no quiero ruidos con el prior; *usté* diga que lo a sauido por otra parte; ya save que lo e querido vien y adiós» [Cartagena 1694c, f 35r]
- (43) a que respondió dicho padre «conturbado amigo, no e dicho tanto, sino que vi a *usté* manotear y que le oí decir una raçón de cuando llegue el casso... una cossa así; vien save *usted* que un dicho que se diga en el lugar antes de pasar de una esquina va diferente de lo que se dixo» [Cartagena 1694c, fs 39v-40r]
- (44) a que respondió «pues amigo, no haré mas que tomar çhocolate y ir donde el señor Sarxento Mayor; esté *usté* si lo llamaren, que yo dixé que después del suçeso lo llamé a mi celda y lo reprehendí como su padre de confesión que soy y que *usted* dijo que cuando estava con los negros los estava riniendo por que hablaban de la zédula» [Cartagena 1694c, fs 43r-43v]

En estos ejemplos son blancos, algunos religiosos de un convento de agustinos —tanto los de bajas órdenes como el prior—, los que se dirigen a Vera con *usted*. A ellos podemos añadir los de (25a), donde un negro se dirige a un mulato con el que estaba reunido con este mismo pronombre, y (26), donde otro negro trata de *usted* al propio Vera, quien previamente se ha referido a ellos con *ustedes*.

También se documenta ocasionalmente la forma *vos* y sus correspondientes terminaciones verbales, a veces en combinación con las formas de *tú*:

- (45) llegó el alferez Josef de León, maestro de botonero y le dixo al confesante «hombre *mirad* que allí abaxo a dicho un padre de San Agustín a unas mugeres que *vos hablabais* con los negros y *andáis* con ellos» [*Cartagena* 1694c, f 33v]
- (46) y a uno de dichos negros que era esclavo de las monjas de Santa Clara llamado Francisco Arará prosiguió diciendo «¿qué ay, so Francisco, cómo va?» y el dicho negro respondió «servir a *uted*, señor, ya blanco ya queré cavá negro», a que le respondió el confesante «*anda* no seáis patarateros ¿*tú tienes* necesidad d'eso? *tenéis* buen amo y *tenéis* botixuela de plata enterrada», cuyas razones se las fue repitiendo andando y, llegado a la esquina, dixo dicho negro «señó ya disque va a buscá negro para coxé ¿dejalo vay?»», a que le respondió este confesante «*calla* la Boca, no *habléis* eso, *mira*, Dios da la fortuna a cada uno y a los libres los hace esclavos cuando combiene y a los esclavos libres: si está de Dios, o con plata o sin ella *seís* libre y si no, por más diligencias que *hagas*, porque hasta que no llegue el caso no *tenéis* que andar» [*Cartagena* 1694c, 31v-32r]
- (47) le dixo a uno de los morenos que es esclavo de Santa Clara nombrado Francisco Arará «servitor, só Francisco» y que bolvió a repetir como tiene dicho «¿cómo va?» y el dicho moreno Francisco le respondió con su media lengua, que le atendió vien el confesante, «señor ya blanco queré perseguí negro», a que le respondió el confesante «*anda*, no *seáis* locos *quitáos* de eso porque *vos tenéis* buen amo y si *avéis* de ser libres, a de ser cuando Dios quiera, porque si está de Dios que lo *avéis* de ser, con plata o sin ella lo *seréis* y si no lo *havéis* de ser aunque *hagáis* mas diligencias» [*Cartagena* 1694c, fs 46v-47r]

En (45) es Vera, oficial de barbero, quien recibe el tratamiento por medio de *vos* de un oficial de botonero, que por el contexto podemos aventurarnos a identificar como otro mulato liberto. Por su parte, Vera emplea este tratamiento al hablar a un negro, posiblemente bozal, alternando con el tuteo, como en (46); en (47), que reproduce, más avanzada la declaración, el mismo pasaje que el ejemplo anterior, se ha sustituido ya el *tú* por el *vos*, también en todas las formas verbales si leemos *andá* (*vos*) en vez de *anda* (*tú*), al igual que *callá* y *mirá* en (46).

Es necesario apuntar que en los dos últimos fragmentos se añade una dificultad para su correcta comprensión: la viabilidad de una interpretación con destinatario plural —varios negros, según podría indicar en (46) el contexto anterior y manifestar la concordancia de plural en *patarateros*—, que alternaría con un destinatario singular; en (47) la concordancia en *locos* plantea este mismo problema, aunque ya se vio en (25a) que *ustedes* parece ser la forma de tratamiento habitual de Vera hacia los negros, lo que parece ir en contra de la interpretación del referente plural de *vos*. En todo caso, debe tenerse presente que la gramaticalización de *vos* + *otros* pudo tener lugar tardíamente en algunas áreas del español de América y que incluso en

palenquero pudo subsistir durante mucho tiempo, al lado del general *utere* y el arcaico *enú*, de origen bantú, el pronombre *bó* con referente plural (Schwegler 1993: 146 y 154⁶¹), por todo lo cual no debemos desestimar esta interpretación.

Aunque el origen y la evolución de las formas de tratamiento en palenquero merece un estudio mucho más detallado, se constata que en la sociedad cartagenera de la época el pronombre *usted* era la forma predominante (en este texto, la única) a la que recurrían blancos y negros para apelar, cuando menos, a los mulatos libertos que desempeñaban ciertos oficios, salvo quizá en aquellos casos en los que el tratamiento era social y racialmente simétrico (ejemplo 45), en que utilizaban el pronombre *vos*, el cual pudo quizá subsistir, también dentro de la población de ascendencia africana, en el trato de mulatos a negros (bozales) o, mejor dicho, descendiendo en el escalafón social, de libres a esclavos (ejs. 46 y 47⁶²). Estos datos, que explicaré mejor más adelante en relación con los demás pronombres de tratamiento (§6.2), se adecuan en lo fundamental a un uso del *vos* presente en el español general desde el siglo XVI: para el tratamiento simétrico en las clases bajas y el tratamiento asimétrico de superior a inferior.

No se necesita, a la luz de los ejemplos, atribuir la génesis de este pronombre a la acción —indirecta, a través del estado criollo— del portugués *vós* (Patiño Rosselli 1983: 159; Schwegler 2002: 297), también porque —recogiendo lo que es casi un lugar común en la lingüística caribista— el voseo debió tener una extensión amplia en el español del Caribe: incluso hasta el siglo XX (y XXI) ha sobrevivido en zonas aisladas del centro y oriente de Cuba (*vid.* §6.2.1). Mi propuesta entronca en buena medida, por tanto, con la idea clásica de Montes Giraldo (1967: 24) sobre una retención lingüística por el aislamiento de esta comunidad de hablantes de criollo.

El valor de la alternancia *bó/uté* sigue resistiéndose, con todo, a ser aprehendido totalmente sólo a tenor de los ejemplos hallados en los documentos; en cualquier caso, no parece adecuado reducir la descripción

⁶¹ Lo que este autor asegura, no obstante, es no haber registrado nunca en su trabajo de campo el uso de *bó* de segunda persona plural, frente a lo que habían apuntado autores como Megenny o Lewis.

⁶² En estos dos fragmentos no pasa desapercibido, por otra parte, que, antes de recurrir al voseo, el mulato establece contacto por medio de un tratamiento nominal de respeto, *só* (<*señor*>), al que corresponde la forma de ustedeo («¿cómo va?»), variación lingüística que debiera ser entendida en el marco de la variación psicopragmática y de la alternancia entre actos de habla.

de *uté* a la de un pronombre ‘de cortesía’ y ni siquiera parece ser éste su valor en el palenquero actual⁶³.

El tuteo, por su parte, debió de tener un uso apenas marginal entre mulatos y negros y por tanto no pasó a formar parte del sistema de tratamientos del palenquero. Sin embargo, las formas que emplean los blancos con los negros esclavos no corresponden al voseo sino al tuteo:

- (48) a esta saçón pasava el religioso fray Andres Galindo y le dixo «a perro *estás borraço*» y este se apartó diciendo «vámonos de aquí, que este negro está borraço» [*Cartagena* 1694c, f 18v]
- (49) dixo el dicho religioso «¡ah, perro borraço!», repitiéndolo dos o tres vezes «agradece a que soy relixioso, que si no *te* hiçiera que *te* pusieran en esa pública plaza» [*Cartagena* 1694c, f 28r]

Aunque el tuteo de (49) cabría explicarse por la fusión del paradigma del *tú*, que se mantendría en los clíticos, con el del *vos*, parece difícil pensar que la desinencia verbal recoja otra cosa que la concordancia con el pronombre sujeto (omitido) *tú*. Así también en la declaración del negro Juan Manuel en [*Cartagena* 1710]:

- (50) y a poco rato le dixo «Juan Manuel, *ve* en cassa del señor teniente general» [*Cartagena* 1710, f 8v]
- (51) les volvió a dezir que, en saliendo de la casa de en frente, el dicho Águila le quitazen la espada y le diesen de palos como les tenía mandado y a poco rato dicho señor teniente, que estaba mirando por entre una raxa de la puerta, dijo «*cóxelo* Juanillo» [*Cartagena* 1710, f 9r]
- (52) y viendo que el declarante estaba remiso le dixo «¡ah, perro! ¿por qué no le *das?*, y le dio al declarante con el espadín en la caveza y con efecto el que declara le dio al dicho don Josef algunos palos [*Cartagena* 1710, f 9r]

El tuteo de (51), que podríamos poner en duda (*¿cógelo* o *cogélo?*), parece claro al lado del que encontramos en (50): *ve* y no *id*. Aun así, en

⁶³ «Readers familiar with Spanish should not conclude that the semantic difference between *bo* and *u(h)té* necessarily parallels that of Spanish *tú* (informal, familiar) and *usted* (formal, respectful). Rather, it seems that the selection of either PAL marker is motivated by a host of complex factors (including speaker’s age, degree of bilingualism, social distance, the name of an addressee, etc.) (Schwegler 1993: 151)». En nota a pie ofrece un ejemplo de esta complejidad: «let me cite the case of a family in which the father always addresses seven of his sons and daughters with *bo* while consistently reserving *uté* for the third-born. This last family member has never enjoyed special status or respect, but, as an interview with his father has revealed, is nonetheless addressed with *uté* rather than the ‘normal’ *bo* because "by doing so everybody pays special respect to the father’s brother, after whom the child was named».

(52), al igual que en (48), cabría seguir observando un voseo monoptongado para las formas de presente (*¿das < dáis?*): sin embargo, el voseo monoptongado no es necesariamente la opción general en las zonas de Colombia donde hoy día se registra el voseo y, de hecho, se ha observado con claridad la retención del diptongo en la población afrohispana del área pacífica (Granda 1978: 118-138⁶⁴). No es de extrañar, en definitiva, que aquellos esclavos a los que se dirigían los blancos por medio de *tú*, que desde el siglo XVI había sido de uso general en la sociedad hispánica para el tratamiento asimétrico a inferior, a menudo con un valor marginador, rechazaran tal tratamiento y éste no llegara nunca, por tanto, a entrar en su variedad criolla en fase de consolidación.

2.4.3.2. El pronombre de primera persona plural *hende*

El peso de la lengua española en la constitución del criollo palenquero se puede observar también en la introducción del elemento *gente* (>*hende*), que, precedido o no del clasificador nominal de origen bantú *ma-*, desempeña actualmente la función de pronombre de primera persona del plural, al lado de *suti*, forma de probable filiación hispánica (<*nosotros*, ya presente en los documentos: *vid. ej. 27*)⁶⁵, aunque Schwegler (2002: 304-309) investiga la posibilidad de un origen bantú. Esta pronominalización encuentra un paralelismo muy conocido en la inserción de *a gente* en el cuadro pronominal del portugués de Brasil y la consiguiente restricción de uso de *nós* (Lopes 2003), lo que ha hecho a Patiño Rosselli (1995: 123-124) defender el origen portugués de este pronombre palenquero: una atribución en mi opinión desafortunada, fundamentalmente porque, si bien el valor de *a gente* con inclusión del hablante se documenta en portugués al menos desde el siglo XVI, la generalización de este uso y la gramaticalización como tal pronombre no se dan claramente hasta el siglo XIX (Lopes 2003), por lo que la cronología del fenómeno no explica su presencia en el criollo palenquero, ni se pueden explicar rasgos portugueses en éste si no se dan en

⁶⁴ Granda se refería a la pequeña localidad aislada de San Juan de Micay, poblada por descendientes de esclavos de minería. Los propios informantes dijeron al autor que las formas monoptongadas «las trajeron los blancos» (Granda 1978: 128). También Montes Giraldo (1982: 42) se refiere a la conservación de las «formas en *-i*» (*tenei, vierai, fuerai...*) en esta localidad, que en la mayoría de mapas suele aparecer como Mechengue.

⁶⁵ Bickerton (2002: 39) argumenta a propósito de este pronombre: «Cuando pasamos a los pronombres plurales, encontramos una distinción aún más clara entre el palenquero y los criollos de base portuguesa. En la primera persona plural, el vocablo palenquero *suto* se distingue muy bien del vocablo *no* [del Santomense y Fa d'Ambu], y lleva una marca muy clara, 'hecho en Colombia'»

la etapa de formación como tal variedad criolla. Una explicación alternativa es que este uso provenga de la sobregeneralización del sustantivo español *gente*, posible en virtud de su referencia genérica (compárese con la gramaticalización en francés del pronombre *on* < HOMINE), y extendido quizá, como apuntó Granda (2002: 43-50), a través de la jerga militar, en la que aparecía muy a menudo este sustantivo (Oesterreicher 1994: 177-178), generalmente determinado por varios sintagmas (*gente de armas, de guerra, de a pie, etc.*), con un significado de 'ejército no profesional' o de 'soldados ocasionales' —esto es, de militares que toda la gente podía llegar a ser en un momento dado⁶⁶—, una jerga que pudo tener mayor presencia social en un ambiente militar como el del puerto defensivo de Cartagena de Indias y el de las expediciones hacia el interior. En una carta de 1686 de Mateo Pacheco, responsable de la debelación del «palenque de Domingo Angola», se observan usos muy interesantes, sobre todo el último de ellos, donde cabe reconocer un significado inclusivo del hablante en el uso de *la gente*, que se coordina con una forma verbal de primera persona del plural⁶⁷:

(53) Señor castellano don Juan de Berrío.

Amigo y señor mío, doy aviso a vuestra merced cómo oy viernes día de la cruz imbié al negro que tengo aquí herido en una hamaca con zien hombres de escolta, para que fuesse y enseñase el palenque grande de Domingo Criollo, que está distante d'este tres cuartos de legua y, reconosido por *la jente*, se bolvieron a dar aviso sin aver topado nada en el camino, sólo si el indio don Blas dize, por que llegó mas serca, avía *jente* en él y, como el capitán Oriscol, que es el que fue, no llebaba orden mía de embestir sino de reconozet dónde estaba, y por esso no abanzó; [...] y haga vuestra merced la cuenta y verá cómo no avido desperdissio; antes e procurado consolar *la jente* porque á seis días que a media libra de carne y de viscocho se le a dado, con que ya no tengo más que lo que e repartido oy [...]

[*margin* Posdata] Olvidábase el dezir a vuestra merced que me remita pólbora y balas cuando vengan los bastimentos. Estando acabando de escribir esto, se oyó mormollo de benir los negros con su tambor, *pússosse la gente en arma y assí quedamos* [Cart 1693-2, 136v-137r]

Esta referencia inclusiva del sustantivo *gente*, primer paso hacia la gramaticalización como pronombre de primera persona plural, parece habitual ya en la lengua de los negros de la época; así, en la declaración de un negro arará a la que ya me he referido arriba:

⁶⁶ Para el estudio de la contextualización del léxico de la milicia en el marco del discurso diplomático indiano Carrera de la Red (2008).

⁶⁷ Por lo que respecta a los demás usos en la carta, sólo uno de ellos (*había gente en él*) excluye claramente al locutor.

- (54) preguntado qué cargo u oficio tiene en el cavildo de araraes y si a avido alguna junta estos dias atrás en cassa o en la calle en que aya asistido aconsejarles sobre ir errados y cómo avían de disponer sus cosas blanco, indio, mulato o zambo: dixo que *arará es gente que oy no tiene cavildo* y a éste lo nombraron governador y cuando tienen la fiesta de la popa se juntan en casa de Manuel Arará, esclavo de la Compañía de Jesús, que es su rey, y allí dan la limosna y se ban a olgar [*Cartagena* 1693a, 12r]

Por tanto, no es necesario descubrir un influjo portugués en este punto del paradigma pronominal del palenquero, si bien la bibliografía no llega a sostener categóricamente el propio estatus pronominal de este sintagma (Schwegler 1993; 2002), a diferencia de *a gente* en portugués de Brasil (Lucchesi 2007: 52-87). Otro estado de cosas cabría observar en aquellas variedades hispánicas que sí han entrado en contacto estrecho con el portugués (en su variedad brasileña), como el español rural de la zona nordeste de Uruguay, aunque siempre debe señalarse que se trata de un uso convergente, explicable en parte también como evolución del propio español (Elizaincín 2008: 315⁶⁸).

2.4.3.3. La controversia en torno al pronombre *el(l)e*

Por último, es necesario referirse a la problemática en torno al pronombre *ele*, que se encuentra como forma libre (no clítica) en el paradigma pronominal del palenquero actual (Schwegler 2002) y generalmente se atribuye a un origen portugués, a través de una etapa afrocriolla. No obstante, debido a que esta forma pronominal no corresponde al componente hispánico del palenquero, que vengo presentando aquí, y, sobre todo, a que no he hallado ninguna documentación de tal forma en mi corpus, apenas me detendré en ella, si bien tampoco hallo indicios de que no pudiera formar parte de los criollos neogranadinos en la época que estudio.

Perl (2000: 347-355) documenta los pronombres *nelle* y *cunelle*, como formas invariables para referentes masculinos y femeninos, en el teatro cubano del XIX y atribuye esta indefinición de género a la

⁶⁸ La posible referencia inclusiva es observada por este autor en oraciones como «la gente va sí los domingos a las carreras» o «gana la gente, ganamos todos». A este propósito señala también: «quiero decir que en esta cuestión pragmática está el inicio de la gramaticalización del sintagma, en portugués ya un pronombre, en español en una situación incierta y variable, que puede evolucionar con el mismo sentido que en portugués, o no» (Elizaincín 2008: 315).

supervivencia de un rasgo lingüístico de las lenguas bantúes, que se caracterizan precisamente por la no diferenciación de género en los pronombres de tercera persona. Por su parte, Ortiz López (1998a: 423-424) encuentra aún en el habla de una anciana afrocubana descendiente de esclavos un uso de la forma *elle* ['eje] con referente de tercera persona femenina, que considera el resultado de la combinación de la forma (afro)portuguesa *ele* y el pronombre español *ella*. No obstante este tipo de noticias, poco podemos saber sobre la historia concreta del *ele* palenquero, que ciertamente se encuentra, además, en muchos criollos afrolusitanos y al que se le ha supuesto, por ende, un origen portugués.

Con todo, podemos recordar las consideraciones de Bickerton (2002: 36), que invita en dos sentidos a la prudencia: por una parte, incluso aunque se tratara de un elemento portugués y aun siendo, en tanto que pronombre personal, un 'rasgo profundo' de la gramática palenquera, ello no habría de significar necesariamente que el portugués hubiera jugado un papel esencial en la génesis del palenquero: «La presencia en un medio de contacto de vocablos (hasta vocablos "profundos", del fondo del sistema gramatical) que no se sacan del idioma dominante de dicho medio, no necesariamente indica que algún otro medio predominaba en una época anterior» (Bickerton 2002: 36); naturalmente, no se identifica como una relación de filiación la que mantiene una lengua determinada con respecto a las lenguas prestatarias de elementos léxicos (incluyendo algunas palabras gramaticales ocasionalmente —baste recordar el origen árabe de la preposición *hasta* en la historia del español—); por otra parte, es sabido el rechazo de la mayoría de criollos a vocablos que terminan en consonante y, en general, la tendencia criolla a la generalización de la estructura silábica C[onsonante]V[ocal], lo que podría haber llevado a añadir una vocal al pronombre español *él* (sobre la adecuación a la estructura CV por paragoge en pidgins y criollos, *vid.* Holm 1988: 111). La hipótesis de la vocal paragógica es también, por cierto, la misma que defiende Lipski (2006b: 148) para dar cuenta del pronombre *ele* (y de otras palabras) en el dialecto afroyungueño de Bolivia, al cual considera exento de raíces (afro)lusitanas⁶⁹.

⁶⁹ «En siglos pasados era frecuente que se agregara una vocal paragógica al final de las palabras agudas en el habla afroibérica [...]. La presencia ocasional de vocales paragógicas en el dialecto afroyungueño sugiere que el proceso era más frecuente en épocas anteriores» (Lipski 2006b: 148).

2.5. UN MARCO DE COMPARACIÓN: LOS PRONOMBRES SUJETO Y LOS CONTACTOS LINGÜÍSTICOS EN LA VIEJA Y LA NUEVA ROMANIA

Para completar mi argumentación es conveniente buscar un término de comparación del cambio lingüístico cuya génesis trato de esclarecer en el mismo tipo de cambio operado en otras lenguas. No cabe duda de que recurrir a explicaciones anteriores para otras lenguas ha de constituir sólo un procedimiento subsidiario; así, el hecho de que el panorama científico en la Lingüística Románica haya ido inclinándose, en lo que respecta a la explicación de los pronombres sujeto obligatorios, hacia las ‘causas internas’ —teniendo en cuenta las restricciones que a este concepto imponen Hopper & Traugott (2003: 44)⁷⁰— y abandonando la perspectiva del contacto lingüístico, no debe determinar *per se* la aproximación al objeto de estudio, pero una perspectiva más abarcadora, panrománica, puede ayudar a abordarlo con más garantías.

Dentro del ámbito ibero-románico encontramos un correlato de los contactos lingüísticos afro-hispánicos del Caribe en los contactos afro-lusitanos que pudieron dar lugar a las variedades subestándares del Portugués de Brasil. Zimmermann (1999[1996]: 441-475) revisa las principales propuestas y datos aportados hasta entonces, observando los paralelismos y diferencias entre Brasil y el Caribe y enriqueciendo la discusión con su visión comparativa con otras situaciones de contactos lingüísticos en América, y concluye que la hipótesis de un postcriollo en Brasil es plausible histórica y lingüísticamente (el mejor argumento en este sentido no lo constituyen los pronombres sujetos, a los que sólo se refiere de pasada, ni los aspectos fonéticos o léxicos, sino los marcadores preverbales de TMA), pero no la secunda definitivamente, dada la carencia de testimonios metalingüísticos conocidos de estas variedades surgidas por contacto (si bien —confía el autor— es probable que estas obras existieran y algunas puedan ser localizadas por los investigadores).

No creo caer en digresión o banalización alguna si apunto, aun sucintamente, las explicaciones que se han dado de los pronombres sujetos obligatorios en francés, cuya bibliografía —en lo que al estudio diacrónico se refiere— es, a grandes rasgos, más extensa que la que se ocupa del

⁷⁰ The hypothesis that child language acquisition is the crucial factor bringing about change has been linked with a tradition of calling change within a relatively homogeneous community that is brought about by child language acquisition "internal change", as opposed to "external change" brought about by contact, but the first is ultimately no more "internal" than the latter —it does not happen "in" the language, or "in" the grammar, only in transmission».

mismo fenómeno en EC o en PB. Al igual que en estas zonas de América, también en el ámbito de la Romania europea, y especialmente en el de la Galorromania, se ha pensado que los contactos con lenguas de sujeto obligatorio, en este caso con lenguas germánicas, podría estar detrás de dicho cambio sintáctico. Dentro de esta línea de argumentación es paradigmático el trabajo de Heinrich Kuen (1970[1958]: 154-184), quien distingue dos áreas en el mapa de las lenguas románicas europeas en función del uso facultativo u obligatorio de los pronombres sujetos (*vid.* Figura 2) y observa que aquellas zonas donde su empleo es exigido gramaticalmente (correspondientes al francés, el retorrománico y el lombardo) tienen en común un pasado de contactos más estrechos con lenguas germánicas⁷¹.

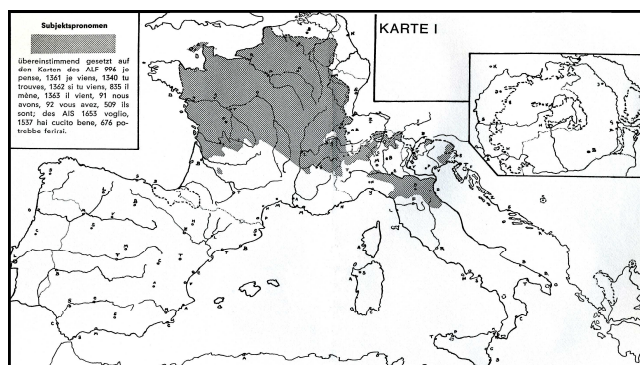


Figura 2. PPS obligatorios en las lenguas románicas de Europa (Kuen 1970)

Aun dando por indiscutibles estos hechos históricos, el otro punto central de su argumentación, por el que descarta la posibilidad de que se trate de un cambio natural, interno, se expone en términos vehementes pero, en mi opinión, poco precisos:

- (55) Bei der Neigung der germanischen Sprachen, das Subjektpronomen auch dann zu setzen, wenn die Endung eindeutig ist, *handelt es sich nun keineswegs um eine Erscheinung die gewissermaßen in der Luft liegt und überall auftreten kann*, wie z. B. bei der Monophthongisierung des *au* zu *o*,

⁷¹ «Nordfrankreich, die rätomanischen Alpen und Oberitalien haben eine Bedingung gemeinsam, die sonst überall fehlt: sie sind in der Völkerwanderungszeit von germanischen Völkern besetzt und so stark durchsetzt worden, daß deren Sprache tiefen Einfluß auf die Sprache der dort lebenden Romanen ausüben konnte; Nordfrankreich von den Franken, die rätomanischen Alpen von den Alemannen und Baiern, Oberitalien von den Langobarden» (Kuen 1970[1958]: 166)

sondern um eine Eigenheit, die außer den germanischen Sprachen und dem Gebiet B der Romania keine europäische Sprache seit alter Zeit kennt⁷² (Kuen 1970[1958]: 175; realce mío)

Resulta, además, muy significativo que se llegue a referir más adelante a un proceso de *Gewichtsverlust* —'pérdida de peso (¿comunicativo?)'—, concepto que presenta ciertos parecidos con el de *pragmatic unmarking* (o devaluación retórica) al que aluden los partidarios de la tesis de la gramaticalización de los pronombres sujeto (Detges 2003; *vid.* §8.4.1), pero lo haga para sostener que dicho proceso es siempre una consecuencia y no la causa del incremento de uso de un determinado medio de expresión (Kuen 1970[1958]: 181-182), por lo que éste puede quedar sin explicación si no se acude al contacto lingüístico.

Gerold Hilty, partidario también de la influencia de las lenguas germánicas en la sintaxis del francés, argumenta que no puede deberse a casualidad el hecho de que la distribución sintáctica del pronombre sujeto fuera básicamente la misma en *Althochdeutsch* —y, por extensión, en fránico occidental— que en francés antiguo: obligatoriedad en posición preverbal y omisión cuando otro elemento antecede ya al verbo (1975: 425). En todo caso, este autor, aunque no llega a referirse propiamente a una causación múltiple, insiste en que la naturaleza de estos contactos es tal que activa o retrasa tendencias ya presentes en la gramática del francés: «das westfränkische Superstrat hat —vom Galloromanischen aus gesehen— nichts Neues, nichts Fremdes bewirkt, sondern Bestehendes, Eigenes beeinflusst, sei es stützend, verzögernd oder beschleunigend» (1975: 413-414). Un planteamiento moderado como éste difícilmente puede ser rechazado, y es citado incluso por los estudiosos que remiten a causas internas, pero tal vez no permite aprehender la complejidad del cambio lingüístico que se operó en francés antiguo.

De lo dicho hasta aquí se puede concluir que, pese a las importantes diferencias entre ambas situaciones de contacto, tanto el influjo germánico sobre el francés como el africano sobre el EC y el PB, aunque son evidentes en el terreno léxico —y quizá también en otro niveles—, pueden ponerse en duda en lo que a «préstamos» sintácticos se refiere, hasta tal punto que a

⁷² Cuando, finalmente, se ve forzado a preguntarse cuál es el motivo por el cual, dentro de las lenguas indoeuropeas, las del grupo germánico, con excepción del gótico, han sido las únicas en desarrollar pronombres sujetos obligatorios, ha de recurrir a motivaciones culturales o psicosociales: «Mir scheint es denkbar, daß der zur Aktivität neigende Charakter der Germanen ihnen in erhöhtem Maße das Bewußtsein gegeben hat, daß jenes Geschehen von einem handelnden Subjekt durch ein Pronomen eigens hervorzuheben, auch wenn es schon durch die Endung ausgedrückt ist (Kuen 1970[1958]: 184)».

menudo da la impresión de que las propuestas que atribuyen a contactos lingüísticos el origen de cambios sintácticos como el estudiado son resultado no de una comprobación empírica sino de una deducción a partir de los comportamientos observados en el ámbito sociohistórico y/o en otros aspectos del sistema de la lengua. No debiera entenderse esta opinión, en lo concerniente al Caribe, como producto de un sesgo ideológico —de carácter eurocentrista—, que Zimmermann percibe en algunos investigadores (1995: 11-15), sino como convicción de que estamos ante otro de los peligros de los que advierte este autor (1995: 23-26): recurrir a «preferencias de explicación» a nivel teórico, que serían legítimas solo cuando «correspondan [a] regularidades estructurales o comportamientos sociolingüísticos a nivel real, es decir, que el efecto de las regularidades se pueda inferir también en situaciones de las cuales, por razones de transmisión histórica, carecemos de datos empíricos»⁷³.

2.6. RECAPITULACIÓN. TIPOLOGÍA DE LOS CONTACTOS LINGÜÍSTICOS Y POSIBLES VÍAS DE ENTRADA DE LA EXPRESIÓN OBLIGATORIA DE LOS PRONOMBRES SUJETO

Son pocas las certezas que actualmente albergamos acerca de los contactos en el Caribe hispánico entre el español y las lenguas africanas y del papel de estos en la formación del EC. Las conclusiones que he ido apuntando en este capítulo son, por ende, muy provisionales. No por ello, ni por el hecho de que tanto la teoría como, llegado el caso, los datos permitan dar cuenta de los cambios operados en el uso de los pronombres sujeto aludiendo sólo a un proceso de gramaticalización, hay que rechazar definitivamente como una concausa el influjo bien de lenguas subsaharianas, bien de lenguas criollas o quizá incluso de procesos más universales en el aprendizaje imperfecto de español. De hecho, en el estudio de todo proceso de cambio lingüístico parece razonable, además de necesario cuando el objeto de estudio ha sido abordado antes desde posiciones y marcos teóricos muy diferentes, empezar considerando una posible «causación múltiple»⁷⁴, si bien cabe entender que a través de ésta se

⁷³ Prosigue Zimmermann (1995: 23): «Con una legitimación demasiado rápida de la aplicación de las preferencias de explicación existe el peligro de no agotar todos los esfuerzos en la búsqueda de datos empíricos posibles y de llegar precipitadamente a resultados teóricos y metodológicamente prefabricados».

⁷⁴ A este respecto conviene recordar las prudentes palabras de Malkiel (1983: 268): «By starting out with the expectation of overwhelmingly plausible pluricausality we stand a chance of reaping two major benefits: In terms of improved cognition, we shall do fuller

da cuenta generalmente de procesos de convergencia lingüística, de tal manera que el contacto de lenguas ejerce su acción sobre pautas de cambio presentes ya en la lengua meta, acelerando ciertas tendencias presentes en ella o extendiendo algunos usos⁷⁵.

Recapitulando, no obstante, lo visto hasta aquí y teniendo presente la pregunta que guía este capítulo, la de qué tipo de lenguas o variedades habrían podido influir en el EC y cómo se habría reestructurado la gramática de esta lengua en lo concerniente a los pronombres sujeto, cabría tratar de aventurar las respuestas a algunas preguntas sobre la caracterización o tipologización de los contactos lingüísticos en el Caribe.

En primer lugar, parece difícil pensar que una interlengua hubiera podido contribuir a una reestructuración de los pronombres sujeto del español, aun cuando pudiéramos pensar en la existencia de una especie de pidgin caribeño con elementos más o menos estables manejado entre y para con la población de origen africano (una posibilidad que los testimonios de §2.3.1 y §2.3.2 no permiten refutar, aunque, de ser así, esta ‘estabilidad’ podría también darse sólo en la percepción de las interlenguas de los esclavos africanos por parte de los españoles). Además, una característica de los pidgins en tanto que forma de interlenguaje (Bickerton 1990) es que los argumentos subcategorizados del verbo, incluyendo el sujeto o argumento externo, no necesitan ser expresados: de hecho, el fenómeno de *zero subject* ha sido destacado como característica fundamental de los pidgins (Blackshire-Belay 1993: 437).

En segundo lugar, atribuir la obligatorización de los pronombres sujeto al contacto con lenguas criollas presenta también algunos problemas, fundamentalmente porque la hipótesis del sustrato afrocriollo en el español del Caribe parece ya hoy día próxima a ser descartada definitivamente (§2.2), en la medida en que no se admite la existencia en tiempos pretéritos de una lengua criolla extendida por todo el Caribe que fuera convirtiéndose en el español vernáculo de cada zona a través de un proceso de descriollización. Por su parte, allá donde el habla de los negros esclavos o de sus descendientes pudo cristalizar en una variedad criolla, lo cual constituye «más la excepción que la regla» (Lispki 1996: 152), esto es, en el seno de las comunidades cimarronas que proliferaron durante la segunda

justice to the complexities of reality, and in terms of academic tone and scholarly climate, we shall eschew that stridency of debate which, in the case of strict alternatives, the stern demand for a partisan choice has invariably carried with it, to the detriment of a serene and balanced appraisal»

⁷⁵ Matthias Perl (2002: 125) también propone atribuir a un proceso de causación múltiple la expresión obligatoria de los pronombres sujeto en español del Caribe.

mitad del seiscientos (§2.4), tenía lugar una separación en varios sentidos con respecto a la vida de las grandes villas y ciudades, por lo que el influjo sobre el español no pudo pasar, en el mejor de los casos, de tener un alcance local, si bien este contacto pudo tener en la dirección opuesta un influjo importante (es decir, un influjo del español sobre los nacientes criollos del Caribe colombiano) (§2.4.1 y §2.4.2). Todo ello, además, teniendo en cuenta que las manifestaciones ‘directas’ del habla de negros y mulatos de que disponemos (§2.3.3) se muestran muy ambiguas con respecto a la posible expresión obligatoria del pronombre sujeto y que, aunque el contacto con lenguas criollas probablemente hubiera hecho incrementarse la frecuencia de uso del pronombre, en realidad los criollos no son lenguas *pro-drop* puras: *vid.* Lipski (1994: 387-401) sobre el chabacano, Schwegler (1993: 156) sobre el palenquero o DeGraff (1993: 71-90) sobre el criollo haitiano.

Por último, el contacto podría haber sido ejercido directamente por lenguas subsaharianas, sobre todo si los bozales *ladinos* (§2.3.1 y §2.3.2) transfirieron a ésta un rasgo de sus lenguas bantúes como la expresión obligatoria de los pronombres sujeto (algo similar, pues, a lo propuesto por Granda (1990) para el español de Guinea); en algunas ocasiones, a su vez, estos hablantes bilingües fueron muy numerosos y llegar a hacer que su español L2 constituyera una variedad que, dado el caso, pudiera influir sobre otras variedades de español. Sin embargo, lo habitual en muchas lenguas bantúes es que el pronombre sujeto se omita (de hecho, en circunstancias pragmáticas relativamente semejantes a las de las lenguas ibero-románicas) y que la categoría de número/persona vaya expresada sólo en el verbo, en este caso por medio de los prefijos verbales de número/persona, por lo que lenguas como el kikuyu y el suahili se han tomado, con algunas peculiaridades, como lenguas *pro-drop* (Bergvall 1986: 55-70)⁷⁶. Una vía para poder argumentar que durante la fase de adquisición de español por hablantes de lenguas africanas se generalizaran los pronombres sujeto es que «se diera preferencia a los morfemas gramaticales libres y transparentes ante otros opacos» (Perl 2002: 125⁷⁷), pero no considero tan evidente que de este modo se justifique el que los hablantes bilingües hicieran equivaler los prefijos verbales de las lenguas

⁷⁶ Una tipología gramatical que recuerda mucho a la vista al principio de este capítulo para las lenguas arahuacas.

⁷⁷ «A mi modo de ver es la transparencia de significado la que tiene que desempeñar aquí un papel esencial, ya que los morfemas libres son capaces de transmitir la información con mayor facilidad que los morfemas gramaticales unidos al verbo, que además presentan una realización fonética débil» (Perl 2002: 124).

bantúes con los pronombres sujetos del español y sustituyeran unos por otros durante el proceso de adquisición: quizá, añadiría, esta generalización pudo quedar reforzada por otro rasgo de substrato como la extensión del orden SVO (una característica lingüístico-areal de las lenguas subsaharianas: Gilman 1986: 33-50), lo cual está en consonancia, a su vez, con una tendencia del EC hacia la extensión de este orden de palabras (Morales 1999). Aún así, siguen quedando preguntas por responder sobre cómo se comporta la mente del bilingüe ante el *input* de dos lenguas tipológicamente distintas, incluso en el caso del bilingüe que pudo adquirir nativamente el español.

Tratar de adivinar cómo pudo funcionar la mente de estos hablantes bilingües a partir de los resultados actuales de los estudios sobre bilingüismo se presentaría como un proceder inadecuado. La bibliografía es abundante para la explicación del bilingüismo de una lengua *pro-drop* y otra *no-pro-drop*, como el contacto español-inglés, pero éste no parece ser, como he dicho, el mejor correlato de los contactos lingüísticos afro-hispánicos, y no sólo por el discutido estatus de las lenguas bantúes en cuanto a la propiedad del sujeto nulo: por una parte, el estudio del bilingüismo español-inglés (por ejemplo, Silva-Corvalán 1994) tiende a destacar que no existe un aumento global notable en el uso del PPS en la lengua de sujeto nulo; por otra, los contextos estructurales restringidos donde sí puede operarse algún cambio (por ejemplo, según la autora, una mayor libertad de uso del PPS en relaciones de correferencia) no han encontrado, por lo general, continuidad en estudios ulteriores. Además, aunque es concebible que en circunstancias especiales de contacto lingüístico el uso explícito del PPS en la lengua meta, pragmáticamente marcado, no se entendiera correctamente y se sobregeneralizara en el sistema que se intenta adquirir (los sujetos explícitos que no requieren procesamiento pragmático son más simples que los que sí lo hacen), no menos cierto es que, en una competencia entre pronombres nulos y expresos, aquéllos se muestran también más simples (Müller & Hulk 2001). Por otra parte, el contacto entre dos lenguas *pro-drop* cuenta con el estudio reciente de Prada Pérez (2009), que descubre un ligero aumento en la tasa pronominal de las lenguas implicadas, pero éstas son dos lenguas tipológicamente casi idénticas (español y catalán de Menorca) y se trata, en cualquier caso, de una línea de investigación aún incipiente.

Una situación completamente distinta habría tenido lugar en el caso de que el español hubiera llegado a ser en algunas zonas del Caribe una lengua *vestigial* (Granda 1990) o en retroceso ante el empuje de otra u otras lenguas dominantes, próxima a su desaparición y manejada por los llamados *semi-speakers* (Dressler 1992[1988]: 223-232). Esta es la situación del

español en otras zonas del mundo, en las que los pronombres sujeto a menudo llegan a hacerse obligatorios:

- (56) En el español vestigial de varias regiones, y en muchos dialectos criollos, es característico el empleo obligatorio de los pronombres de sujeto. El español filipino no incorporaba este rasgo en tiempos pasados, pero entre los últimos hablantes vestigiales es posible observar el empleo de pronombres redundantes, reflejando la influencia sintáctica del inglés y de las principales lenguas indígenas (o en el caso de los hablantes diglósicos de Zamboanga y Cavite, del chabacano): [...] *Cuando yo dije que yo enseñé español en Silliman* [...] (Lipski 1987: 135)

Sin embargo, no fue el español sino las lenguas de los esclavos importados desde África las que debieron verse amenazadas y finalmente desaparecieron. En este proceso de bilingüismo *sustractivo* (Moreno Fernández 2005[1998]: 214) intervino también el que, salvo en las situaciones excepcionales que he comentado (origen de los criollos), los hablantes de lenguas africanas tuvieron fundamentalmente un acceso normal y no necesariamente restringido a la lengua meta, a través de una primera generación de ladinos, cuyos descendientes serían ya criollos, nativos de español (aunque probablemente mantuvieran también las lenguas aborígenes de sus progenitores, si bien a menudo ya en calidad de *semi-speakers*). En consonancia con esta hipótesis, he expuesto en §2.3 cierta evidencia empírica tanto de la existencia de las interlenguas de los bozales como de negros criollos que debían hablar español con la competencia de hablantes nativos y con sus propias marcas diasistemáticas; paralelamente, surge incluso surge una conciencia lingüística (en gran medida, popular) que distingue entre el habla de bozales cerrados, ladinos y criollos, sin que haya por ahora noticia de otro tipo de variedades.

La presencia masiva de negros esclavos en la época tratada aquí, especialmente en Cartagena (con 5.700 esclavos en 1687, según Borrego Plá 1973: 22), aunque muy mermada ya entonces en Santo Domingo (§2.3.2), pero que en todo caso fue una constante en el Caribe desde el principio de la «trata negrera» y se intensificaría en las áreas de plantaciones durante el siglo XIX, configuró una situación de contacto lingüístico especial, diferente de otras situaciones bien conocidas por la Sociolingüística e incluso descritas en tiempo real, aunque no se pueden negar que existen también similitudes entre todas ellas: este tipo de contactos lingüísticos en la actualidad, objeto de estudio de una ‘lingüística migratoria’ (*Migrationslinguistik*) (Krefeld 2004), presentan también diversos grados de interlenguajes, junto con, a menudo, el abandono progresivo de la lengua

original por las sucesivas generaciones de descendientes de migrantes y, finalmente, el ingreso en el diasistema variacional de la lengua meta, paralelamente al surgimiento de una conciencia lingüística por parte de la comunidad lingüística receptora y una percepción lingüística especial por parte de las diversas generaciones de migrantes; sin embargo, el contacto afro-hispánico en el Caribe colonial estuvo marcado también por la no voluntariedad del movimiento poblacional (máxime en condiciones de esclavitud) y por el multilingüismo de este contingente de esclavos (el Padre Sandoval da buena cuenta de ello), aunque ambas situaciones no son, tampoco, privativas de los contactos afro-hispánicos. Sin embargo, el que existan un buen número de similitudes estructurales entre las lenguas bantúes (Gilman 1986) y el que en la documentación colonial se observe que la mayoría de esclavos asentados en determinadas áreas (sobre todo, urbanas) provenían casi siempre de unas pocas castas nos advierten de que esta situación de contacto lingüístico tampoco debió ser tan extraordinaria en el marco de los procesos de adquisición de L2.

Quedaría, por último, valorar otra vía de entrada de elementos de las lenguas africanas en el español del Caribe, al menos en teoría posible: el que los propios españoles adoptaran rasgos de estas lenguas o incluso tuvieran un cierto conocimiento de ellas. En este sentido no deja de ser interesante el dato que ofrece Borrego Plá (1973: 23) de que la negra en Cartagena de Indias actuó a menudo como ama de cría de los criollos recién nacidos y les pudieron infundir rasgos de su cultura, mitología y folclore, a través de las canciones y cuentos de transmisión oral. Sin embargo, es difícil imaginar que a partir de este contacto pudiera darse la adquisición de una lengua africana (un bilingüismo del blanco) o una reestructuración del español en algún sentido.

Pese a que todo lo dicho en este capítulo nos sitúa en un contexto sociológico complejo, con altas dosis de contacto étnico, no deja de ser una hipótesis de difícil comprobación el hecho de que a partir de este contacto pudiera darse la adquisición de una lengua africana (un bilingüismo del blanco) o una reestructuración profunda del español.

Se impone, pues, para los próximos capítulos la tarea de determinar el comportamiento de la variable expresión/omisión del PPS a través de las manifestaciones textuales con las que contamos en los siglos XVII y XVIII y observar cuáles son aquellas posibles vías para el cambio lingüístico que, independientemente de una posible extensión de usos o una aceleración del cambio inducidas por contacto lingüístico, prefiguran los usos pronominales del español caribeño actual.

3. LA DESCRIPCIÓN ESTRUCTURAL DE LOS SUJETOS EXPRESOS

En este capítulo repaso las principales propuestas que, previamente al análisis e interpretación de los datos, se muestran sugestivas para dar cuenta de la distribución de los pronombres sujeto en español y de posibles vías para la extensión de su uso, aunque la comparación con otras lenguas (fundamentalmente, con lenguas románicas y, en especial, con la otra gran lengua iberorrománica) y con procesos lingüísticos más universales habrán de estar presentes también para conformar un marco explicativo más amplio del fenómeno estudiado.

Cumple este capítulo, por tanto, con la función de un «estado de la cuestión» del fenómeno de la expresión/omisión de los pronombres sujeto, si bien no pretendo ser exhaustivo en el resumen de algunas propuestas, sino recoger aquellas de mayor utilidad para mi argumentación (sobre todo, aquellas propuestas de base teórica más o menos formal, ya que al análisis de los datos desde una perspectiva variacionista podré dedicarme en los capítulos siguientes), así como comprobar, en la medida de lo posible, la adecuación de cada tentativa de explicación a los datos del español caribeño actual (los datos diacrónicos y sus correspondientes explicaciones quedan para los capítulos siguientes).

Por último, es mi deseo asentar a lo largo de las páginas siguientes un aparato terminológico que permite dar cuenta con mayor exactitud de la distribución de los PPS en español y en otras lenguas.

3.1. UNA LÍNEA DE ESTUDIO DE LARGO RECORRIDO

En mi opinión, una de las más completas revisiones del tratamiento de la expresión del pronombre sujeto en la bibliografía hasta comienzos del siglo XXI viene representada por los capítulos 4 y 5 de la que fuera tesis

doctoral de Stefan Barne: *Der Subjektausdruck beim Verb in phonisch-nähesprachlichen Varietäten des europäischen Portugiesisch und Brasilianischen* (Barne 2001). El que su argumentación conduzca a la explicación de los usos pronominales en las variedades del portugués (sobre todo, capítulo 7), no impide que su repaso de la bibliografía sobre las características del sujeto nulo en términos universales o sobre la distribución de usos en las lenguas románicas, pasando por su tratamiento en gramáticas del portugués (en cierto sentido semejantes —en cuanto a la tradición historiográfica y en cuanto a las estructuras de las dos lenguas descritas— a las del español), sea perfectamente válido para el estudio del mismo fenómeno en español (no escatima el autor, además, en alusiones a los estudios del pronombre sujeto en español). Por su parte, Nydia Flores-Ferrán (2007: 624-652) recoge las aportaciones principales de la investigaciones sobre la *variable* presencia/ausencia del sujeto que se han realizado en el marco de la sociolingüística laboviana en su artículo «A Bend in the Road: Subject Personal Pronoun Expression in Spanish after 30 Years of Sociolinguistic Research». Sin embargo, no queda claro cuál es este giro que ha de tomar en el futuro el recorrido de la investigación sobre el tema, si bien insiste en las páginas finales en la relevancia de algunos factores que se han destacado tal vez con más insistencia en trabajos recientes (el valor /± específico/ del pronombre, el estilo conversacional o narrativo, el grupo socioeconómico y, ligado a éste, el grado de escolarización en una lengua extranjera en el caso de comunidades de inmigrantes).

Mi revisión de estudios anteriores se centrará, en lo concerniente al español (o a veces también al portugués), en la sociolingüística variacionista y en la gramática generativa, por ser los dos enfoques desde los que más ha avanzado la investigación sobre el uso del pronombre sujeto. No siempre será fácil recoger lo fundamental de cada perspectiva de estudio, en la medida en que, por ejemplo, los estudios variacionistas adolecen de una cierta heterogeneidad en el establecimiento de los criterios, combinada a veces, sin embargo, con el respeto de algunos trabajos que constituyeron hitos en esta línea de trabajo: por ejemplo, los factores que tiene en cuenta Paredes Silva (1993) sobre las narraciones de brasileños, son los mismos que tienen en cuenta Bayley & Pease Álvarez (1997) para su estudio con narraciones de mexicanos; a su vez, los factores del trabajo de Bentivoglio (1987) son los que tiene en cuenta, aun con algunas reservas confesas,

Meyer-Hermann (1996)¹. El problema fundamental de la bibliografía generativista, por su parte, será la evolución propia de la teoría, aunque algunos aspectos clave del estudio del parámetro *pro-drop* se han mantenido estables desde los 80 y, en otros puntos, la teoría se ha enriquecido para dar cuenta con más detalle de los usos del pronombre sujeto: así, la hipótesis del sujeto nulo posverbal, la discusión sobre la mera existencia de la posición de Especificador de Inflexión en algunas lenguas o el desarrollo de la periferia oracional izquierda y la implementación definitiva en sintaxis de nociones de estructura informativa oracional (todos ellos desarrollos recientes de la Gramática Generativa que, por ejemplo, Barne no recogía en su estado de la cuestión).

No me detendré, por tanto, en algunos postulados tradicionales, que por lo general quedan subsumidos en las líneas de trabajo que acabo de mencionar (y que descubren la verdadera complejidad del fenómeno), aunque cabe mencionar, aun de manera muy sintética, algunas de estas propuestas.

A la gramática tradicional le debemos la explicación (no falta de razón, pero parcial) de que el pronombre sujeto se expresa por motivos de énfasis, de contraste y de ambigüedad de las formas verbales². Vicente Salvá lo establecía de manera clara al comienzo del capítulo 14 de su *Gramática*. Con respecto al primer motivo dice que «es necesario que deban figurar de un modo enfático en la frase para que se expresen [los pronombres] en castellano», entendiéndolo al parecer este «énfasis» como el resultado de «llamar la atención hacia ellos», según aparece a modo de variante en las primeras ediciones de la obra (Salvá 1988[1846]: 373, n. 4 de la edición de Lliteras). Todo ello, además, teniendo en cuenta que la opción normal es omitir los pronombres: «los pronombres *yo, tú, él, nosotros, vosotros, ellos* se omiten regularmente cuando son supuestos del verbo, ora se hallen delante, ora después de él» —la frase así formulada parece aludir a la supresión del pronombre que *habría aparecido* en posición pre- o

¹ Otras veces, no obstante, no puede haber método más acertado en lo sociolingüístico que mantener exactamente los mismos factores que se establecieron en un trabajo anterior: así, cuando Bentivoglio (2011) quiere comparar los usos del pronombre de primera persona en la misma variedad (Caracas) donde había realizado su estudio tres décadas antes (Bentivoglio 1987).

² Los mismos tres motivos llegan en la tradición gramatical portuguesa hasta Cunha & Cintra (1984: 285).

posverbal³, lo que no es cuestión baladí en la lingüística actual, donde se discute, como veremos, sobre la posición del sujeto nulo—.

La pedagógica *Gramática castellana* de Alonso & Henríquez Ureña dedica en su *primer curso* un pequeño apartado a la «omisión del sujeto» (§27), en el que los autores parecen separar las terceras personas gramaticales («todo sujeto que no signifique ni la persona que habla ni aquella a quien se habla»: Alonso & Henríquez Ureña 1977[1938]: 43) de las personas del discurso: indican, primero, que «cuando el sujeto es *yo, tú, nosotros, vosotros*, se calla muchas veces el pronombre, pero el sujeto está realmente pensado y se halla expresado con las formas del verbo» (1977[1938]: 32) y añaden, después, en clara alusión a lo que hoy llamaríamos ‘continuidad de tópico’, que «a veces varias oraciones se suceden formando como una explicación o pequeña historia sobre un mismo sujeto (nombre de persona o de cosa); entonces también se puede callar el sujeto después de la primera oración» (1977[1938]: 33)⁴.

El *Esbozo*, por su parte, vuelve a apuntar como motivo de la expresión del pronombre, junto a la ambigüedad de la forma verbal, el «énfasis expresivo». Por lo demás «las desinencias personales de la conjugación española son tan claras y vivaces que casi siempre hacen innecesario y redundante el empleo del pronombre sujeto», por lo que se puede decir que «un verbo en forma personal contiene en sí el sujeto y el predicado» (1973[1931]: 421). Esta idea viene a enlazar con el concepto de *sujeto gramatical* (la desinencia verbal) propuesto por Alarcos (1999: 331) —no compartido por otros autores españoles que trabajan en el marco del funcionalismo (Gutiérrez Ordóñez 1997: 332-333)—, por oposición a un *sujeto léxico* o *explícito*.

Si ya el *Esbozo*, aun sólo por una cuestión de relevancia informativa, parece hablar de la «conjugación *española*» en oposición a la de otras lenguas, la comparación con el francés o el inglés, lenguas de sujeto obligatorio, ha sido conocida por los autores, como es lógico, mucho antes de las primeras formulaciones generativistas del *parámetro pro-drop*. Gili Gaya (1993[1943]: 227-228) lo menciona también explícitamente en su *Curso superior de sintaxis española*, obra que, no obstante, quiero destacar aquí porque plantea la pregunta (y ofrece una tentativa de respuesta) de por qué se expresa el pronombre a veces incluso cuando no hay énfasis:

³ Poco más adelante se refiere a la posición del pronombre cuando sí aparece expreso (373-374).

⁴ Lo ejemplifican con un pasaje en el que un mismo personaje (un tal Jacques) se mantiene siempre como sujeto de tercera persona durante seis oraciones, las cinco últimas con sujetos omitidos.

- (1) Como quiera que los motivos de énfasis son variadísimos y a veces borrosos o poco perceptibles, no deben interpretarse las observaciones precedentes de un modo absoluto. En la conversación y en los textos hallamos de vez en cuando sujetos pronominales redundantes, o que por lo menos lo parecen para el que escucha o lee. En los pronombres complementarios encontramos casos análogos de redundancia, como p. ej.: *a mí me parece*, que fueron enfáticos cuando se crearon, pero que hoy se repiten como frases hechas, sin que nos propongamos insistir particularmente en el pronombre. En los tiempos que tiene iguales las personas 1ª y 3ª del singular (*cantaba, cantaría, cante, cantara*, etc.) la necesidad lógica de distinguirlas impone con alguna frecuencia la enunciación expresa del sujeto; de aquí ha podido propagarse a otras formas verbales en las que no aparece visible aquella necesidad. Puede haber además costumbres individuales o locales que, dentro de ciertos límites, tiendan a emplear el pronombre sujeto redundante más a menudo que en el uso general del idioma, sin que el que habla lo perciba, ni se proponga manifestar interés especial hacia el agente (Gili Gaya 1993[1943]: 228-229)

Aunque el autor no se esfuerza en explicar todos los temas que introduce en su texto, que parece más bien una apretada síntesis de intuiciones de diverso tipo, plantea indirectamente algunas cuestiones hoy día muy tratadas por la bibliografía: la comparación de las duplicaciones subjetivas con las duplicaciones objetivas (cf. Rigau 1987; Luján 1999) o la rutinización de algunas de estas fórmulas reduplicadoras (cf. Detges 2003). Plantea incluso una hipótesis diacrónica para la extensión de estos usos (desde las formas verbales equívocas a las inequívocas), que no habría que desestimar totalmente, aunque la explicación del fenómeno sea mucho más compleja.

Su forma de captar la dimensión variacional en relación con el uso «redundante» del pronombre deja, sin duda, mucho que desear (habla de «costumbres», que pueden ser «individuales o locales» y habla de usos especiales «en la conversación y en los textos»), pero no cabe sino coincidir con el autor en que el énfasis y la ambigüedad no explica todo. Es igualmente interesante, por último, aunque las consecuencias teóricas de su propuesta sean difíciles de calcular, el que parezca plantear un cierto desfase entre el hablante, que no percibe la redundancia de lo que expresa, y el oyente/lector, que sí lo percibe.

Ya a mediados de la centuria pasada Fernández Ramírez había dedicado un breve capítulo a «el uso y la omisión del pronombre sujeto» (1987: 72-75), donde presenta incluso algunos resultados cuantitativos, fruto de comparar una obra de teatro de Benavente y dos textos narrativos (de Galdós y Palacio Valdés). El hallazgo, quizá esperable, no deja de ser significativo: en el diálogo, el uso del pronombre aumenta frente a la

narración (en el primero la expresión del pronombre representa aproximadamente un tercio del total, mientras que en las narraciones corresponde sólo a un 5%). Destaca, a su vez, su análisis de los «elementos intencionales o de sentido» (1987: 74) que se relacionan con la expresión del pronombre cuando éste acompaña a verbos de opinión o cuando se asocia con actos psíquicos voluntativos o sentimientos como la repulsa o indignación.

El trabajo de Rosengren (1974) marca, a mi juicio, el inicio de una nueva etapa en el estudio del «empleo y no empleo» del pronombre sujeto en español. Se trata de la primera monografía extensa sobre el tema y cuenta con una sólida base empírica, tanto por la magnitud del corpus del que extrae los ejemplos (obras de teatro), como por el método estadístico (recurriendo a diversas tabulaciones cruzadas). Destaca también por su clasificación de los distintos tipos de usos pronominales (1974: 69-128), que incluyen, junto a los usos diferenciativos, dos tipos de relación de «contraposición»: el contraste, como cabía esperar, pero también el paralelismo de acciones (los usos que él denomina «corroborativos convergentes», término que equipara al alemán *Gleichshaltung*: Rein 1961 —*apud* Rosengren 1974: 110—). Aunque a veces su exposición detallada de la casuística del uso pronominal le impide desentrañar algunos principios más generales, incluye a lo largo de sus páginas consideraciones de gran valor sobre los tipos de énfasis, los valores semánticos que aporta el pronombre explícito al predicado y los valores pragmáticos y modales que añade al enunciado.

3.2. DOS VÍAS DE ESTUDIO FUNDAMENTALES

3.2.1. Sociolingüística variacionista

Aun dejando para más adelante la exposición detallada del método de análisis variacionista, aunque por ahora se puede tomar variacionista como sinónimo de ‘cuantitativo’ o ‘empírico’, recojo en este apartado los hallazgos más importantes de esta línea de investigación. Una de las autoras que con más lucidez se ha ocupado de los pronombres sujeto en español caribeño, Amparo Morales, ha aportado datos de diferencias significativas de uso tras estudiar entrevistas orales que reflejan la norma culta de San Juan de Puerto Rico, Madrid y Buenos Aires (Morales 1997: 153-165). En este trabajo presenta evidencias cuantitativas (¿definitivas?) de que la hipótesis de la compensación funcional (Jiménez Sabater 1978: 165-180, Alba 1980: 1-11, Hochberg 1986), según la cual los pronombres sujeto se

realizan fónicamente en las variedades caribeñas para paliar la pérdida de la flexión verbal de número/persona (resultado, supuestamente, de motivaciones fonéticas), no tiene ya capacidad explicativa (o, al menos, no por sí sola). Poco antes Cameron (1995: 1-27) había comparado ya los dialectos sanjuanero y madrileño y demostrado, gracias al método cuantitativo empleado, que los factores que favorecen la expresión del pronombre son en esencia los mismos para las distintas variedades, si bien las frecuencias globales de aparición pueden variar significativamente de una a otra.

Dentro de este grupo de trabajos de metodología en gran medida laboviana sobre la variable presencia/ausencia del pronombre sujeto (o, simplemente, *variable sujeto*, según la denominación de Silva-Corvalán 2003), iniciados a partir del trabajo ya clásico de Paola Bentivoglio (1980/1987)⁵, han de destacarse algunos estudios sociolingüísticos recientes que ofrecen algunos resultados sobre algunos aspectos nada triviales de la variable estudiada en relación con los contactos intra- o interlingüísticos; así, Otheguy & Zentella (2007: 275-295) observan diferencias notables en el uso pronominal de inmigrantes caribeños en Nueva York en relación con el de inmigrantes procedentes de otras áreas de Latinoamérica⁶; por su parte, Ortiz López (2009: 75-93), demuestra que la expresión del sujeto pronominal se impone en los dominicanos monolingües de español con intensidad muy similar a la de los bilingües de español y criollo haitiano. En este último trabajo se retoma también un aspecto considerado fundamental de la obligatorización de los pronombres sujeto como es la tendencia a regularizar su expresión en posición antepuesta (también en oraciones interrogativas), aspecto sobre el que en especial Amparo Morales (1989, 1997, 1999) ha llamado la atención y que retomaré en este capítulo.

La literatura que aquí cae bajo la rúbrica general de *variacionista* resulta difícil de abarcar, por lo prolijo, y de resumir en unas pocas conclusiones generales, por los motivos que expone con acierto Flores-Ferrán (2007: 628):

⁵ Su tesis de maestría (*Why canto and not yo canto? The problem of first-person subject pronoun in spoken Venezuelan Spanish*) había sido presentada a su vez en 1980.

⁶ Flores-Ferrán (2002) plantea en varios puntos de su trabajo la posibilidad de influencia de unos dialectos sobre otros en estas comunidades de inmigrantes (favoreciendo la extensión del pronombre sujeto); de hecho, este tipo de nivelación dialectal juega según esta autora un papel mucho más importante que el contacto con el inglés.

(2) When surveying studies conducted in Latin America, the Caribbean, the USA, and the Iberian Peninsula many challenges are found. Each sociolinguistic study, as expected, has been constructed differently. Furthermore, research has been conducted on different regional dialects and in different speech communities. And to further add to the difficulty of drawing comparisons made among the studies, researches do not examine the same linguistic, stylistic, and social variables (Flores-Ferrán 2007: 628)

Si bien la aportación de la sociolingüística variacionista ha sido fundamental para proveer de una base empírica al fenómeno de los pronombres sujeto, da la impresión de que la acumulación de estos estudios (que sigue creciendo y, de hecho, *debe* seguir creciendo) no ha llegado a explicar completamente el fenómeno del uso variable de los pronombres sujetos e incluso ha caído en algunas contradicciones, tal como se pone de manifiesto al tomar estos trabajos en conjunto (probablemente, como recoge la cita anterior, por las diferencias en los dialectos y variedades estudiados, así como en la metodología y en las variables explicativas seleccionadas).

El primer desafío que se plantean estos trabajos es examinar en qué sentido la expresión u omisión del sujeto es un fenómeno variable. En este sentido, reconocen que hay una parte importante del fenómeno que no es, o lo es sólo bajo ciertas condiciones, variable. Silva-Corvalán (2001: 154) sostiene que «la expresión llamada ‘opcional’ del sujeto parece válida sólo en un número limitado de contextos discursivos», en alusión a muchos usos contrastivos y focales, donde el sujeto debe estar presente. En cierto sentido, reconocer que la componente variable no lo es todo dota a estos trabajos de una perspectiva más crítica que la de muchos trabajos generativistas, que a menudo ignoran esta parte variable y se ocupan sólo (aunque, ciertamente, con más precisión explicativa) de algunos usos (a menudo, los ‘usos obligatorios’ de la literatura variacionista). Con todo, es justo reconocer que desde la sintaxis formal se admite, de forma más o menos tácita o presupuesta, la existencia de usos variables: «el pronombre tónico sólo aparece cuando es necesario, y que esa necesidad deriva *muchas veces* de propiedades de la configuración sintáctica» (Fernández Soriano 1999: 1227; cursiva mía).

Otro desafío, íntimamente relacionado con el anterior, es cómo resolver el hecho de que este tipo de variación sintáctica aporte, de hecho, algún tipo de significado a la oración y cómo conciliar el que a menudo se pueda caracterizar a los pronombres explícitos con sus usos y valores con el hecho de que la expresión/omisión sea un fenómeno variable. Una solución, por la que opta Enríquez (1984), es distinguir los tipos de contextos que favorecen estos usos (contrastivos directos e indirectos, corroborativos,

individualizadores) como una variable más. En cualquier caso, no está del todo claro si el valor contrastivo, personalizador, etc. es la aportación o efecto a posteriori del pronombre explícito a su enunciado o si son los contextos con determinadas características (por ejemplo, un contraste potencial entre dos elementos) los que motivan la expresión del pronombre.

Un problema añadido que enfrentan los estudios variacionistas, dada la multiplicidad de variables explicativas, es cómo explicar la aparente interacción de algunas variables (lo que en última instancia plantea preguntas sobre la naturaleza epifenoménica de algunas variables). Un ejemplo de esto último, entre muchos, sería la interacción observada, pero no totalmente explicada, entre clase verbal y modalidad oracional en Pešková (2011).

La extensión de estos estudios en el tiempo, iniciados hace más de tres décadas, hace que surja incluso otro tipo de contradicción, no mencionada hasta ahora, cuando se presentan diferencias en la misma comunidad de hablantes en dos épocas distintas. Este fenómeno se observa, por ejemplo, de la comparación de Pešková (2011) con Barrenechea & Alonso (1977); en estos casos, no se puede dilucidar si las diferencias se deben al cambio de metodología o a un leve cambio diacrónico. Otras veces, los estudios llegan a conclusiones semejantes, como en Bentivoglio (1987) y Bentivoglio (2011). En cualquier caso, no parece justificado, a mi juicio, tomar como base en la actualidad un corpus de tres décadas antes como el citado proyecto de la ALFAL de la ‘norma culta’ (Lope Blanch 1986), tal como hacen Enríquez & Albelda (2010).

Con todo, aunque algunas variables, precisamente, ‘varían’ de un estudio a otro, otras muchas se repiten a lo largo de diversos trabajos y de ellas, a su vez, algunas coinciden en ser seleccionadas como significativas, lo que permite orientarse hacia una explicación del fenómeno (y este tipo de explicación, aunque se nos presente ‘dispersa’ —frente a las de, por ejemplo, la sintaxis formal— será la única que cuente con una sólida base empírica). En la siguiente tabla recojo los factores que coinciden en haber sido destacados en varios trabajos (descarto aquí las variables sociolingüísticas, para las que resulta difícil extraer conclusiones generales, además de que la tendencia es que no ofrezcan diferencias significativas; además, descarto también variables enfocadas al estudio de comunidades bilingües, como la presencia de *code switching*: Torres-Cacoullos & Travis 2010):

(3) *Variables significativas en la expresión del sujeto en español:*

1. *Persona gramatical*: la 1ª persona: Bayley & Pease-Álvarez (1997), Meyer-Hermann (1996); la 2ª persona: Hurtado (2001); la 2ª persona en el Caribe y 3ª en otras variedades: Otheguy *et al* (2007)
2. *Número* (generalmente, las personas singulares): Bentivoglio (1987); Dumont (2006: 295); Silva-Corvalán (2001)
3. *Especificidad* (generalmente se destaca el efecto favorable —pero desfavorable en España— de las segundas personas inespecíficas): Cameron (1997), Dumont (2006: 290-291), Hurtado (2001); Barrenechea & Alonso (1977); Flores-Ferrán (2005)
4. *Distancia referencial* (aplicable sobre todo a los sujetos de tercera persona): Bentivoglio & Pérez Brabandere (2011), Dumont (2006 : 292-204)
5. *Realización anterior* (generalmente mostrando un efecto de perseverancia: PPS explícitos llevan a más PPS explícitos, Ø lleva a más Ø): Bentivoglio & Pérez Brabandere (2011), Cameron & Flores-Ferrán (2003), Flores-Ferrán (2005), Davidson (1996: 563), Dumont (2006: 292)
6. *Ambigüedad de la forma verbal*: Bentivoglio (1987), Bentivoglio & Pérez Brabandere (2011), Costa (2008); Hochberg (1986).
7. *Cambio de referencia* (con respecto al sujeto de la oración anterior, o tomando a veces las dos oraciones anteriores): Cameron (1995), Flores-Ferrán (2005), Hochberg (1986: 618), Meyer-Hermann (1996)
8. *Cambio de turno conversacional*: Bentivoglio (1987), Davidson (1996)
9. *Tipo sintáctico verbal* (efecto favorable de verbos intransitivos): Dumont (2006: 295)⁷; Adli (2011)
10. *Clase semántica verbal* (generalmente, a favor de verbos estimativos y de cognición o de verbos epistémicos): Bentivoglio (1987), Dumont (2006: 291, 294-295), Morales (1997: 155-157), Pešková (2011: 60-63), Silva-Corvalán (1994), Enríquez & Albelda (2009), Torres-Cacoullós (2010)
11. *Tiempo verbal* (generalmente, los tiempos de presente y futuro): Silva-Corvalán (2001, 2003)
12. *Tipo sintáctico de oración*: oraciones de relativo e interrogativas indirectas, Morales (1997: 155)
13. *Modalidad oracional*: efecto favorable de declarativas e interrogativas totales, Pešková (2011: 59); efecto desfavorable de negativas, Bentivoglio & Pérez Brabandere (2011)

Sería imposible ordenar estos factores según su grado de incidencia ‘real’, esto es, tomando el conjunto de los trabajos sobre el tema, sobre la variable sujeto. Sin embargo, tomaré en cuenta estos factores (y algunos otros) en mi trabajo, bien para la explicación teórica, bien para el análisis

⁷ La autora señala la incidencia de este factor, no obstante, como efecto de la clase semántica (los verbos de movimiento, en cuanto verbos intransitivos, tienen mayor tendencia a expresar los sujetos, en virtud de la estructura argumental preferida).

estadístico (análisis ‘multivariado’ cuyos fundamentos explicaré con detalle en §4).

3.2.2. Gramática Generativa

3.2.2.1. El sujeto nulo *pro*, el parámetro *pro-drop* y la posición del sujeto

Schmitz *et al.* (2012) recogen con acierto los motivos por los que, según el marco generativista (pero no sólo según éste), el PPS tiende a omitirse:

- (4) Syntax requires a subject for each sentence (Extended Projection Principle, EPP), however, it does not care whether or not it is overtly expressed a pronoun. Languages may differ with regard to the kind of realization of the EPP-feature. A universal principle, the Avoid Pronoun Principle (Chomsky 1981) or a conversational maxim "Don't say more than required" (Grice 1989), which at the sentence level equals to "deletion-up-to-recoverability", regulates that the subject is indeed omitted in *pro-drop* languages

La cita se refiere al Principio de Proyección Extendido, responsable de que incluso la categoría funcional Flex proyecte la estructura canónica de sintagma, de modo que pueda alojar un elemento en posición de Especificador:

- (5) *Estructura canónica del sintagma:*
 [(Especificador) [Núcleo (Complemento)]]

El postulado generativo tradicional toma, como es sabido, la desinencia verbal o Flex(ión) (o, en una formulación más exacta, los rasgos de tiempo/número/persona del verbo⁸) como núcleo oracional; aunque son conocidas también las propuestas por las que se escindía Flex en una serie de sintagmas (Concordancia de Sujeto, Tiempo, Concordancia de Objeto... a veces, también, Negación: Eguren & Fernández Soriano 2004: 190-191; Gabriel & Müller 2008: 43-47), lo más habitual es considerar que éstos se reúnen (en forma de rasgos) en el nodo Flex —a menudo citado también

⁸ Bosque & Gutiérrez-Rexach (2009: 169-180) explican algunos problemas técnicos (empezando por la variación morfológica de los verbos irregulares) de considerar la desinencia verbal como una pieza ya formada en la derivación independientemente de la raíz verbal.

como *I(nflection)* o *T(ense)*⁹— y representar por encima de él sólo el *Comp(lementante)* —a menudo, escindido también en una ‘periferia izquierda’ (Rizzi 1997)—. La posición de *Esp(ecificador)* de *Flex* se tomó como el lugar de aterrizaje de los sujetos, que estaban generados en base en una posición interna al *SV* (Eguren & Fernández Soriano 2004: 160-169). La versión más sencilla, sin distinguir varias proyecciones funcionales en *SFlex* ni en *SV*, de la derivación de una oración como *Juan come manzanas* quedaría entonces como sigue¹⁰:

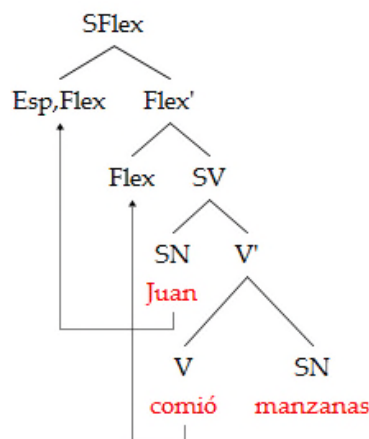


Figura 1: La posición del sujeto en la hipótesis generativa de la endocentricidad de la oración

No obstante, en relación con la posición de *Esp, Flex*, la visión actual es que más que en un *principio* en sentido chomskyano (Chomsky 1981), la ‘especificación’ potencial de *Flex* consiste en un rasgo (*EPP-feature*) que puede o no contener el núcleo *Flex* y que se puede manifestar de diversas maneras en las lenguas (o, en un sentido más técnico, se debe «cotejar» por medio de algún procedimiento que puede variar entre las lenguas, siendo el movimiento a la posición de *Esp* sólo uno de ellos): de hecho, en la

⁹ Tal vez sea esta última la denominación más habitual hoy día (Gallego & Hernanz 2010). Comparte, además, abreviatura con el español: *T(iempo)*.

¹⁰ Presento, como digo, una versión muy simplificada, excluyendo las capas superiores a *SFlex* y sin recoger la división entre *Sv* y *SV*, necesaria para el cotejo de rasgo acusativo y para algunas otras relaciones estructurales, pero bastante indiferente en principio a la posición del sujeto (Eguren & Fernández Soriano 2004). Utilizo esta simplificación conceptual en línea con la exposición de Gabriel & Müller (2008), quienes, partidarios de proyectar y representar en el árbol sólo aquellas categorías funcionales que juegan un papel en la derivación de una oración en concreto, presentan sólo *SV*.

actualidad la posición de Esp, Flex sólo se admite de manera unánime para las lenguas *no-pro-drop*.

Por otra parte, en la cita de arriba se indica también que la tendencia general es la de evitar el pronombre explícito si la lengua dispone de otros procedimientos para suplir esta pérdida, de acuerdo con el *Avoid Pronoun Principle* y —lo que no deja de ser llamativo en el contexto de un estudio generativista sobre la adquisición de los PPS— la máxima conversacional de cantidad.

Decir que siempre existe un pronombre sujeto, aunque pueda no tener forma fonética, supone admitir la existencia de sujetos nulos, de un elemento *pro*, cuya composición interna de rasgos y estructura sintagmática se discuten a menudo y se hacen variar de unas lenguas a otras (Schmitz *et al.* 2011), aunque este tipo de discusión no afecta en lo fundamental a la línea argumental que recojo aquí.

La diferencia entre las lenguas se hace depender, al menos en un principio, de si encontramos o no en ellas el elemento *pro*, diferencia que podemos entender como la distinta realización del llamado, no sin cierta ambigüedad, parámetro *pro-drop*¹¹. En efecto, la expresión u omisión del pronombre sujeto ha sido desde el establecimiento del modelo de Principios y Parámetros (Chomsky 1981) ejemplo prototípico de parámetro —junto al parámetro de núcleo inicial/núcleo final (Gabriel & Müller 2008: 15-16)—, que divide a las lenguas del mundo en dos grandes grupos. Dado que la Gramática Generativa renunció tempranamente a explicar ‘sólo’ las lenguas como un objeto formal y quiso dar cuenta del llamado «problema lógico de la adquisición del lenguaje» (Eguren & Fernández Soriano 2004), se admite que la parametrización ha de formar parte esencial del proceso de adquisición lingüística (aunque, al menos como marco metodológico, se pueden desligar las explicaciones estructurales que dan cuenta de las estructuras de las lenguas de su representación psicolingüística):

- (6) Die U[niverselle]G[rammatik] wird also beim Erwerb der Muttersprache automatisch aktiviert und ermöglicht dem Kind, trotz der genannten Probleme die jeweilige Sprache zu erwerben. Um neben den übereinzelsprachlichen, invarianten Eigenschaften auch der sprachspezifischen Variation gerecht werden zu können, stellt man sich die UG als ein parametrisiertes System vor: Demnach enthalten einige universale Prinzipien Variablen, die in Abhängigkeit von der Einzelsprache unterschiedliche Werte annehmen. Man

¹¹ Como tantas veces se ha hecho notar, puede resultar ambiguo hablar dentro de la misma teoría del elemento *pro* como ‘pronombre nulo’ y de lengua *pro-drop*, donde *pro* abrevia *pronoun* (por tanto, ‘pronombre expreso’). Lenguas *pro-drop* son, entonces, las que presentan *pro*.

spricht hier von Parametern, die auf unterschiedliche Werte festgesetzt sind (Parametrisierung) (Gabriel & Müller 2008: 11)

Los avances de la investigación generativista en relación con el parámetro *pro-drop* durante las últimas tres décadas ha sido lenta y gradual y en la actualidad no se ha llegado a un pleno consenso sobre cómo formalizar esta propiedad variable de las lenguas en el marco de la teoría, que en la última década oscila entre un minimalismo clásico (Chomsky 1999[1995]), donde la fortaleza o debilidad de ciertos rasgos de las categorías funcionales juegan un papel clave para dar cuenta de las diferencias interlingüísticas, y el más reciente modelo de *sonda/fase* (Chomsky 2001, Gallego 2007), a los que se añaden a menudo otros modelos que tratan de integrar también algunos postulados vigentes ya desde los años 80 (Bosque & Gutiérrez-Rexach 2008, cap. 6) y siguen admitiendo, por ejemplo, la existencia de cadenas: se asume, así, que siempre existe un *pro* en posición de Esp, Flex, que forma una cadena con el sujeto (implícito o explícito) y le transmite caso a su posición de base, interna al Sintagma Verbal —que, después del movimiento de V a Flex, quedará en superficie como la posición posverbal, en caso de que el sujeto no suba a su vez a Esp, Flex—. Una discusión completa de los dos primeros modelos en relación con el parámetro *pro-drop* está representada por el trabajo de Kim (2006), aunque viene a rechazar las propuestas de los trabajos de Chomsky del nuevo siglo (en esta línea, también, López 2007).

El trabajo de Barbosa (2009), uno de los más influyentes en el panorama científico actual, asentado en lo fundamental en el modelo de Chomsky de «sonda/fase», trata de conciliarse —en un ejercicio común entre el generativismo reciente— con postulados anteriores y recupera, así, el clásico trabajo de Chomsky (1977), en el que se empezaba a plantear la implementación en sintaxis de algunas nociones básicas de estructura informativa. Simplificando mucho su propuesta y resumiéndola, en la medida de lo posible, en términos tradicionales, Barbosa defiende la existencia de un *pro* posverbal en las lenguas como el español o portugués europeos, mientras que los aparentes ‘sujetos’ preverbales son en realidad tópicos dislocados que no forman parte del dominio estrictamente oracional (S Flex) o, si acaso, forman parte de éste de manera muy externa, tal vez como algún tipo de adjunto al frente de la oración; dado que la autora no desarrolla una estructura *fin* de la periferia izquierda (en la línea de Rizzi 1997), la unión de estos tópicos dislocados con la oración —cuyo sujeto está representado por los rasgos ahora «interpretables» de número/persona (rasgos- ϕ) en Flex (Barbosa 2009: 51)— se consigue simplemente en virtud

de ciertas *rules of predication* (Chomsky 1977). En estas lenguas, por tanto, el sujeto no se mueve a Esp, Flex y esta posición ni siquiera necesita proyectarse (Zushi 2003). Las representaciones correspondientes para las mismas oraciones en PB y en PE quedarían como sigue (añado también los ejemplos, adaptados igualmente de Barbosa 2009: 28, donde aparecen tanto sujeto léxico como sujeto pronominal):

(7) *A Clarinha cozinha que é uma maravilha*

(PE) [A Clarinha]_i [_{SFlex} cozinha_V [*pro*_i *h*_V que é uma maravilha]]¹²

(PB) [_{SFlex} [A Clarinha]_i cozinha [_{SV} *h*_i que é uma maravilha]]

(8) *A Clarinha, ela cozinha que é uma maravilha*

(PE) [A Clarinha] [ela]_i [_{SFlex} cozinha *pro*_i que é uma maravilha]]

(PB) [A Clarinha] [_{SFlex} ela_i cozinha [*h*_i que é uma maravilha]]

Para demostrar el carácter dislocado de los sujetos preverbiales, la autora ha de pasar por otros fenómenos sintácticos relacionados, como el diferente comportamiento de los sujetos referenciales y no referenciales (fundamentalmente, pronombres indefinidos) en relación con la enclisis o proclisis de los pronombres átonos de objeto. Como es sabido, en portugués (en gran medida también en español tardomedieval, probablemente en función de alguna versión reciente de la hipótesis clásica de Tobler/Mussafia: Wanner 2008: 197-224) un clítico no puede abrir una oración (aunque tradicionalmente se ha atribuido a menudo más a motivaciones fonéticas que estrictamente estructurales, enunciándose entonces el principio de que un clítico no puede ir después de pausa): pues bien, si admitimos que los sujetos preverbiales del portugués europeo son en realidad tópicos en cierto sentido independientes de la oración, entendemos mejor que en estos casos el clítico deba posponerse, ya que el verbo quedaría como verdadero arranque oracional. Por contra, cuando el sujeto preverbal es un pronombre indefinido el clítico se adelanta al verbo:

(9.a) *A Maria viu-o (o João)*

(9.b) *Alguem o viu (o João)*

La falta de referencia del pronombre indefinido (a diferencia, por ejemplo, de los sintagmas nominales con determinantes indefinidos ante sustantivo: Barbosa 2009) lo imposibilita para desempeñar una función de tópico y situarse entonces en una posición externa. Por tanto, dado que el

¹² Con *h* se representa simplemente la *huella* que deja un elemento que se ha movido a una posición más alta. Así se traduce, en la tradición generativista hispánica, el inglés *trace* (*t*).

indefinido formaría parte del dominio oracional de manera más efectiva que los tópicos dislocados (probablemente, en alguna posición de foco débil), el clítico puede apoyarse entre este elemento y el verbo.

Lamentablemente, el español no presenta fenómenos sintácticos tan claros ligados a la distinción entre sujetos referenciales y no referenciales, pero el mismo tipo de argumentación puede valer para los tópicos dislocados que corresponden al objeto directo dentro de la oración: si están efectivamente ‘dislocados’, se deben repetir, ya dentro del dominio oracional, por medio de un clítico; sin embargo, cuando el elemento preverbal está representado por un pronombre indefinido, la aparición de un clítico de objeto en el dominio oracional ya no es necesaria (y generalmente resulta agramatical):

- (10.a) A Petra *la* visitó ayer
- (10.b) *A Petra visitó ayer (excluida la interpretación de foco contrastivo: 'a Petra y no a Carla')
- (10.c) A alguien visitó ayer
- (10.d) *A alguien *lo* visitó ayer

Dejando por ahora aparte las dislocaciones de SN’s no referenciales y sustantivos escuetos (Leonetti 2011: 100-123¹³), la falta de duplicación de pronombre indefinido se justificarían por otros motivos y, en todo caso, habría que considerar su estatus informacional (probablemente más cercano, de nuevo, a algún tipo de foco).

Lo visto hasta aquí es independiente en cierto sentido de la posición estructural concreta que ocupa el indefinido (evidentemente, en la periferia izquierda, pero, en cualquier caso, en una posición más baja que los tópicos dislocados) y de cómo llegan a esa posición preverbal: en principio, por movimiento, mientras que los sujetos referenciales estarían, según la propuesta de Barbosa (2009) y la visión clásica de Chomsky (1977), generados ya «en base» (en la *estructura profunda* del generativismo no minimalista) en una posición externa. La polémica al respecto (Casielles-

¹³ Es en estos tipos de tópicos donde hay verdadera variación (asumiendo que los tópicos definidos requieren siempre la presencia de un clítico definido: Leonetti 2011: 107), a diferencia, por ejemplo, del italiano, que tiende a duplicarlos siempre. La explicación de partida para el español es, no obstante, relativamente sencilla, en la medida en que los casos de alternancia en la dislocación no son más que reflejos de lo que ocurre en los contextos en que se retoma anafóricamente un antecedente escueto o indefinido (sin dislocación): así, la expresión/omisión del clítico en el ejemplo *novelas históricas, ahora también (las) leemos* se explica de forma análoga a la del ejemplo *Sí leíamos novelas históricas. Y ahora también (las) leemos* (Leonetti 2011: 105, n. 6).

Suárez 2004: 5-6) vendría dada por la preferencia de una generación en base de la posición de tópico o por un movimiento desde el interior del dominio propiamente oracional (bajo SFlex) a la posición de Especificador de alguna categoría funcional situada en la periferia izquierda, pero unos y otros parecen hoy día coincidir en que la posición de Esp, Flex no es la única posible para los sujetos preverbales (también en este sentido va la propuesta de Fischer 2011).

Faltan, con todo, evidencias sintácticas claras en español para postular la posición posverbal del sujeto y su estatus de tópico cuando es preverbal, pero aquí cabe servirse también del testimonio de otras lenguas románicas *pro-drop*: para el portugués, se ha presentado como prueba la variación entre enclisis/proclisis; para el italiano, por su parte, se puede considerar un fenómeno sobre el que llamó la atención Rizzi (1982: 148-154) como una expansión de su análisis de *Quantifier Rising*, y que ha sido parcialmente adaptado por Barbosa (2009: 4-5), cuya sencilla argumentación se puede recoger, a mi juicio, en tres puntos:

1) si se admite intuitivamente que las oraciones interrogativas derivan de las declarativas (concretamente, de oraciones declarativas gramaticales o ‘bien formadas’), por medio de la extracción a la primera posición oracional del elemento por el que se pregunta (la palabra *qu-*), y esto de manera independiente de que se trate de un nominativo o de un acusativo (de modo que esta posición al principio de la oración no puede ser una posición sintáctica argumental):

- (11.a) ¿Che cosa mangia il bambino?
 (11.b) ¿Chi mangia la mela?

2) y dado que las oraciones interrogativas que preguntan por sujetos numerales/indefinidos en italiano se han de construir con duplicación clítica (con el clítico ‘partitivo’ *ne*) y que sólo existen dos tipos de oraciones declarativas bien formadas en esta lengua (la construcción con sujeto indefinido antepuesto y duplicación clítica no es gramatical):

(12) *Interrogativas con cuantificador en italiano:*

Quante ne sono cadute?	←	ne sono cadute tre
(*Quante sono cadute?)	←	tre sono cadute
	←	*tre ne sono cadute
	←	¿?

De forma esquemática, la derivación queda como sigue (imaginando, por ejemplo, que el pronombre nulo es de 3ª persona singular, correferente con un tópicico dislocado; provisionalmente, utilizo la notación *nv* para «no valorado»¹⁴):

(14) *Valoración de rasgos de pro en el modelo de sonda/fase:*

paso 1: [T, D, ϕ -nv, NOM] [_{sv} [3SG, Caso-nv] v ...]

paso 2: [T, D, 3SG, NOM] [_{sv} [3SG, NOM] v ...]

paso 3: [T, D, 3SG, NOM] [_{sv} [~~3SG, NOM~~] v ...]

3.2.2.2. *Cluster* de propiedades

Chomsky plantea en *El programa minimalista* la que, a su juicio, ha de ser la meta última de la lingüística:

(15) La primordial [tarea] es demostrar que la aparente riqueza y diversidad de los fenómenos lingüísticos es ilusoria y epifenoménica, el resultado de la interacción de los parámetros fijados bajo condiciones levemente variables (Chomsky 1999[1995]: 19)

En efecto, la búsqueda de una explicación común para fenómenos lingüísticos aparentemente diferentes —tarea sin duda atractiva para todo lingüista— se ha erigido como objetivo principal del generativismo, lo que en ocasiones se ha concretado en la determinación de haces o *clusters* de propiedades sintácticas que supuestamente han de ir de la mano en las diversas lenguas del mundo, aunque no siempre se cumplen con total exactitud. Así, se ha asociado a la posibilidad de omitir el pronombre sujeto una serie de fenómenos sintácticos que configuran, por tanto, el cluster de propiedades de las lenguas *pro-drop*, por oposición al cluster de propiedades de las lenguas *no-pro-drop* —cuyos valores son idealmente los contrarios—. Dicho *cluster* quedaría configurado como sigue:

(16) *Lenguas pro-drop:*

- 1) Posibilidad de omitir el pronombre
- 2) Orden SV y VS ('inversión libre')¹⁵
- 3) Orden VS con construcciones no finitas¹⁶

¹⁴ En inglés se abrevia por medio de *u* (*unvalued*): [$u\phi$], [$uCase$], etc.

¹⁵ Reformulada por muchos autores, como se ha explicado, como una variación no tanto libre como dependiente del estatus informacional del sujeto.

- 4) No hay pronombres expletivos
- 5) Posibilidad de extracción desde una oración subordinada con *que*

(17) *Lenguas no-pro-drop:*

- 1) El pronombre sujeto no se puede omitir
- 2) Sólo orden SV
- 3) Orden SV con construcciones no finitas
- 4) Pronombres expletivos
- 5) No existe la posibilidad de extracción desde una oración subordinada con *que*

Si hacemos corresponder cada una de las estructuras señaladas arriba con ejemplos del español y del inglés podemos oponer mejor las lenguas *pro-drop* a las *no-pro-drop*:

(18) *Ejemplos del cluster (español vs. inglés):*

- 1) Como una manzana/Yo como una manzana vs. I eat an apple/*eat an apple
- 2) Ha llegado Juan/Juan ha llegado vs. John arrived/*arrived John
- 3) Habiendo llamado tu hermano, nos fuimos/ *Tu hermano habiendo llamado, nos fuimos vs. Your brother having called, we left/*Having called your brother, we left (excluyendo la interpretación en la que *your brother* es objeto directo);
- 4) Llueve/*Ello llueve vs. It rains/*Rains
- 5) Quién dijo Juan que Ø había comprado el coche? vs *Who did John say that Ø has bought a car?

Como ya se ha indicado, el *cluster* no se cumple con exactitud en todas las lenguas. Así, incluso en manuales de GG se advierte de que la propiedad nº 4 (el llamado *that-trace effect*) presenta algunos problemas, porque incluso en algunas lenguas *pro-drop* no está permitido este tipo de extracción:

(19) *Posibilidad de extracción desde una subordinada-que en relación con el parámetro pro-drop (adaptado de Gabriel & Müller 2008: 14):*

	- [posibilidad de extracción]	+ [posibilidad de extracción]
+ [pro-drop]	ruso, finés, georgiano, quechua	italiano, español
- [pro-drop]	francés, inglés	—

¹⁶ Esta propiedad no suele aparecer recogida por la tradición generativista, pero la incluyo aquí por la evidencia teórica y empírica que aporta Barbosa (2009: 32-36) para considerarla de forma pareja a las demás propiedades, aunque la misma autora arranca en su trabajo del cluster convencional (Barbosa 2009: 4).

La aportación de Barbosa (2009) es interesante en este marco de cosas por demostrar que distintas variedades de una lengua pueden variar en la aplicación de un modelo de cluster. La idea básica es, en todo caso, que el PB (al menos, *português falado*) sustituye el cluster del primer tipo, que corresponde a la norma europea y en general a las lenguas de sujeto nulo, por el del segundo. No obstante, su propuesta —por otra parte, no aceptada unánimemente— es una aportación más a una ya extensa tradición que ofrece distintas implementaciones teóricas para la evidencia empírica que separa el portugués europeo del americano (Barme 2000 incluso se pregunta si estamos ante dos lenguas distintas¹⁷). Por otra parte, la adecuación de cada variedad a las características del *cluster* no es completa: así, los pronombres expletivos (propiedad nº 3) son extraños o inexistentes en PB (Duarte 2003: 123-124), pero pueden aparecer dialectalmente en portugués europeo o en algunas variedades de gallego (*ele chove*) (Hinzelin & Kaiser 2007).

En todo caso, si las diferencias estructurales en la diatopía del portugués se ajustan, al menos en cierta medida, al cambio de un *cluster* por otro, estaríamos tentados de pensar que tal vez la situación se repita dentro del dominio hispánico y que el español peninsular (EP) mantiene las características asociadas a las lenguas *pro-drop* mientras que el Español Caribeño las haya sustituido por las de las lenguas *no pro-drop*. En esta ocasión es Toribio (2000: 315-341) la que se pregunta por los límites de la variación dialectal dentro de una lengua y plantea que el cambio en el tipo de parametrización pasa por una etapa de convivencia de ambos modelos (una especie de bilingüismo, que está presente en realidad a la concepción minimalista de cambio lingüístico, que identifica a menudo ‘islas de bilingüismo’ en algunos puntos de la gramática de un hablante: Toribio 2000: 329). Prescindo aquí de la formalización de la autora para ambas las dos lenguas-I presentes, a su juicio, en la mente de un hablante dominicano (la ‘periferia izquierda’ no desempeña ningún papel en su análisis, sino que, utilizando la hipótesis del SFlex escindido, juega con la fortaleza/debilidad de rasgos en SConcSuj y la posición relativa de este sintagma con respecto a STiempo), pero cabe, al menos, recoger algunas muestras de español dominicano que presenta la autora como evidencia de una (la más innovadora) de estas gramáticas en competencia:

¹⁷ En todo caso, la respuesta del autor a la pregunta «Existe uma língua brasileira?» es negativa. Su perspectiva, en todo caso, no es generativista sino estrictamente tipológica (más aún en Barme 2002).

(20) *Ejemplos del cluster en EC (Toribio 2000):*

- 0) *Ellos* me dijeron que *yo* tenía anemia... Si *ellos* me dicen que *yo* estoy en peligro cuando *ellos* me entren la aguja por el ombligo, *yo* me voy a ver en una situación de estrés.
- 1) Papi, ¿qué *ese letrero* dice?; ¿Cuánto *un médico* gana?
- 2) Ella vive enferma, sin *los médicos* encontrarle nada; En *tú* estando con ella, nada te pasa
- 3) *Ello* había mucha gente en *lay-a-way*; *Ello* llegan guaguas hasta allá

En relación con la propiedad sintáctica de partida, el uso obligatorio de los PPS, la autora recoge también el uso habitual de pronombres sujeto en el Caribe incluso con referente [-humano], una opción muy restringida en español general (Jensen 1973):

(21) A la cisterna mía ya no le falta agua. *Ella* tiene agua (Toribio 2000: 320)

Repasando la bibliografía, también la más empírica, sobre el EC, no es difícil encontrar referencias o monografías completas sobre cada una de las propiedades del *cluster* en español del Caribe:

(22) *Propiedades del cluster en la bibliografía (fundamentalmente, variacionista) sobre el EC:*

- 0) Uso frecuente de los pronombres sujetos: Morales (1997, 1999), Bentivoglio (1987), Cameron (1995)
- 1) Anteposición de sujeto/orden SVO: Bentivoglio (1988), Cameron (2002)¹⁸, Lipski (1977), Morales (2006)
- 2) Pronombre + Infinitivo (*Para yo decir eso*): De Mello (1995), Lipski (1991), Morales (1988).
- 3) Pronombres expletivos (*ello llueve/ello hay maíz/ello llegan guaguas hasta allá...*): Hinzelin & Kaiser (2007), Henríquez Ureña (1939), Barme (2011)

¹⁸ Cameron (2002) —*apud* Flores-Ferrán (2007: 635)— plantea incluso la correlación entre las dos primeras propiedades como una cuestión gradual:

If a dialect A has a lower rate of subject pronoun expression than dialect B, then we could find a higher rate of post-posed subjects (i.e. subject-verb inversion) in dialect A than in dialect B (A= Old French, Old Swedish, Current Day Madrid). If dialect B has a higher rate of subject pronoun expression than dialect A, then we would find a lower rate of post-posed subjects (i.e. subject-verb inversion) in dialect B than in dialect A (B=Modern French, Modern Swedish, Current Day San Juan)

De los dos primeros fenómenos asociados a la expresión de los PS con verbo finito dan también buena cuenta los materiales de Alvar (2000: 338) sobre el español de la República Dominicana (para la tercera propiedad, los pronombres expletivos, no hubo encuesta):

(23) *Propiedades del cluster en las encuestas de Alvar (2000):*

- 1) *¿Qué tu quieres? y ¿qué ustedes dicen?* predominan sobre, respectivamente, *¿qué quieres tú? y ¿qué dicen ustedes?*
- 2) *Al yo venir y sin tú decir nada* predominan sobre, respectivamente, *al venir yo y sin decir nada tú.*

Cabría quizá, por último, enlazar las ideas recién expuestas con un aspecto planteado ya en el capítulo anterior: a tenor de un cambio paramétrico se pone de manifiesto el paralelismo entre EC y PB, así como sus diferencias con respecto a las variedades europeas española y portuguesa, lo cual casaría, a su vez, con otro paradigma científico: la Criollística que estudia las variedades lingüísticas ‘más vernáculas’ del Caribe y el llamado *Português Popular Brasileiro* como postcriollos (o criollos en fase acrolectal) o incluso «semi-criollos». Autores como Holm, Megenny, Granda, Lorenzino, Zimmermann, etc. han contribuido de manera importante a que los lingüistas pongan el EC y el PB uno al lado del otro, aunque sólo sea para discutir sobre sus parecidos y diferencias. Así, aunque Holm *et al.* (1999: 43-60) hablan de «diferentes grados de reestructuración» entre las dos variedades, no dejan de compararlas y de señalar la existencia en ambas de los mismos fenómenos (lo que varía es el alcance de fenómenos); por otra parte, las dos variedades no dejan de ocupar sendos apartados en los diferentes capítulos que se suceden a lo largo de la especie de gramática comparativa de Holm (2004) sobre la «reestructuración parcial de los vernáculos». Los ejemplos siguientes recogen fenómenos muy conocidos que van más allá del *cluster* definido arriba —de mayor alcance, por tanto, en PB— como la marcación de género y número sólo en el determinante y la doble negación (Holm *et al.* 1999):

(24) *Otros fenómenos morfosintácticos comunes a EC y PB vernaculares:*

- 1.a) EC: lah niña; lo hombre; lo dictadore esto
- 1.b) PB: as casa veyá; us anéu douradu; aquês caminhão novo¹⁹

¹⁹ Pese a que no lo recogen Holm *et al.* (1999: 45-46), el mismo fenómeno se halla, si bien —cabría admitir— no tan generalizado como en algunos puntos de la lusofonía, bien

- 2.a) EC: pero yo *no* me acuerdo na deso *no*
 2.b) PB: eu *num* sei *não*

3.2.2.3. Las lenguas *semi-pro-drop*

En la actualidad buena parte del interés de los investigadores se centra en aquellas lenguas o variedades que no encajan perfectamente con el tipo de lenguas *pro-drop* (como el italiano, español o portugués europeo) ni con el tipo de lenguas *non-pro-drop* (como el inglés o francés), las cuales corresponderían en realidad, como se ha hecho notar también desde la Germanística (Fuß 2011: 53-98; Wratil 2011: 99-139), a los extremos de un *continuum*:

(25) The full null subject stage and the full non-null subject stage merely represent the antipodal points of this cycle. The graduations between those points manifests themselves in the numerous partial null subject languages (Wratil & Gallmann 2011: 11)

Se habla en estos casos de lenguas *semi-pro-drop* o *pro-drop* «parciales» (frente a las lenguas *pro-drop* «constantes» o «consistentes»: *Consistent Null Subject Languages*). Según Holmberg *et al.* (2009) las lenguas *pro-drop* parciales se distinguen por poder presentar sujetos nulos sólo bajo ciertas condiciones sintáctico-semánticas especiales que deben ser identificadas —lo que, en última instancia, parece querer respetar el postulado tradicional chomskyano de que «el lenguaje no permite variables libres» (Chomsky 1999: 62)²⁰—. En el caso del portugués de Brasil (al igual que el finés o el marathi) estas restricciones se concretan en dos contextos estructurales: oraciones subordinadas cuyos sujetos son correferentes con los del verbo matriz y sujetos con interpretación genérica (equivalente al español *tú/uno* o a las pasivas con *se*). La diferente naturaleza de los pronombres nulos en estas lenguas con respecto a los que presentan las

documentado en algunas variedades afrohispanicas y, en especial, en afroboliviano (Lispki 2008: 91-93) en ejemplos como *lu peón* 'los peones'. En PB éste es uno de los fenómenos más estudiados por Barme (2000, 2002), sobre todo en SN's como *os alemão*, cuyo sustantivo habría tenido que hacer su plural según el esquema *ão*→*ões*.

²⁰ La relación operador-variable tiene un papel fundamental en *El programa minimalista* (Chomsky 1999[1995]) para dar cuenta de elementos nulos. Incluso variables que parecen no estar tan claramente ligadas por un operador han de responder a condiciones especiales: «Existen variables semilibres, como PRO y *one* ('uno/-a'), que sin embargo siempre parecen tener propiedades especiales, en concreto el rasgo humano o animado (por ejemplo, «it is easy to roll down a hill» ['es fácil bajar rodando una colina'] no se refiere a una roca). Por tanto, no está permitida una interpretación de auténtica variable libre».

lenguas puramente *pro-drop* es precisamente lo que hacía a Barbosa (2009) hablar de *two kinds of subject pro*.

Las lenguas *no-pro-drop* «consistentes» admiten el pronombre nulo siempre en contextos de subordinación cuando su antecedente es el sujeto de la principal, pero si aparece el pronombre explícito, éste tiende a interpretarse con una interpretación ‘disjuntiva’, asumiendo por lo general «un contraste o un cambio de tópico» (Holmberg *et al.* 2009: 61):

(26) Juan dice que *él* va a venir (Juan ≠ él)

Las lenguas *semi-pro-drop* como el PB permiten también el pronombre nulo en estos contextos estructurales si y sólo si tienen una lectura correferencial: así, se puede omitir el pronombre en

(27) A *María*_i admite que (*ela*_i) não fala muito bem (Barbosa 2009: 65).

Un pronombre explícito en este tipo de oraciones, por su parte, puede tener o no lectura correferencial en PB (no se requiere una lectura contrastiva).

Obsérvese que el comportamiento del PB es opuesta a la del español (y probablemente también a la del portugués europeo) también en las estructuras donde el objeto de la principal es susceptible de «controlar» el sujeto de la subordinada:

(28.a) O Pedro_i convenceu o João_j que Ø_{i/*j} tinha que ir embora (Holmberg *et al.* 2009: 89)

(28.b) Pedro_i convenció a Juan_j de que Ø_{j/?i} tenía que irse lejos

El pronombre nulo en PB sólo es posible bajo la estrecha condición de correferencialidad del sujeto de la subordinada y el de la principal. En español, por contra, el pronombre nulo se interpreta generalmente como referido al objeto de la principal (si el modo de la subordinada es subjuntivo esta interpretación será, de hecho, la única posible). Podríamos suponer que la interpretación de los sujetos de este tipo de subordinadas se explica de manera análoga a la interpretación de PRO acorde con los postulados generativistas tradicionales: la referencia del sujeto de los infinitivos dependería de la selección de rasgos del verbo principal, para lo cual distinguiríamos entre verbos de control de sujeto (junto al verbo prototípico *prometer* añadimos otros como *admitir* en *María admite no hablar muy bien*) y verbos de control de objeto (junto al prototípico *mandar*, también

convencer en Pedro convenció a Juan de tener que irse lejos)²¹. En PB, sin embargo, las fuertes restricciones en torno a los pronombres nulos hacen que no podamos deducir la explicación de las oraciones anteriores conforme a las condiciones propias de legitimación de *pro* y de interpretación de PRO.

Quedaría pendiente examinar la posibilidad de si este tipo especial de *pro* que hallamos en PB se puede hallar también en EC y, en este punto, habría que lamentar la falta de trabajo de campo que explique con precisión ciertos usos del pronombre (expreso o nulo), como por ejemplo en el contexto estructural restringido que he señalado. En cualquier caso, el pronombre nulo parece, cuando menos, posible, ya que, en la encuesta de Morales (1999: 85-86, n. 14), hubo en torno a un 30% de informantes que corrigieron el pronombre sujeto explícito en contextos que claramente favorecían la interpretación correferencial; se trata de ejemplos del tipo:

(29) Luis no dudaba de que *él* sería el candidato. Tenía buena opinión de sí mismo

Sin embargo, si tenemos en cuenta que la mayoría de los informantes dieron la oración por buena, que, además, los que no lo hicieron pudieron estar condicionados por el hecho de que durante la encuesta se les pedía que buscaran necesariamente algo que corregir, y que, en todo caso, los pronombres explícitos tienen en general un índice de uso algo menor en EC que en PB, hay que concluir que este contexto estructural no se muestra igual de decisivo en las dos variedades iberorrománicas que quiero confrontar (e incluso que en EC el pronombre explícito es la opción más usada). Dejo por ahora abierta esta cuestión, aunque los datos de los documentos coloniales me darán pie a volver más adelante sobre esta estructura en la historia del EC.

El otro contexto semántico-estructural donde el PB permite sujetos nulos tiene lugar cuando el sujeto tiene referencia genérica. Compárense las siguientes oraciones en PB y PE (Holmberg *et al.* 2009: 62):

(30.a) PB: *É assim que Ø faz o doce* ('es así como uno/se hace el dulce')

(30.b) PE: *É assim que se faz o doce* ('es así como uno/se hace el dulce')

No pasa inadvertido que este principio se refiere a los pronombres sujetos *genéricos* y no a los *arbitrarios* (aquellos de cuya referencia hablante y oyente quedan excluidos, como en inglés *They speak many*

²¹ Aunque la formulación clásica de los elementos *pro* y PRO se debe en gran medida a Chomsky (1981), la distinción entre verbos de control de sujeto y de objeto estaba ya en la clásica «teoría estándar» (Chomsky 1965).

different languages in India). Para este último valor, las lenguas *semi-pro-drop*, al igual que las *no-pro-drop* y al contrario que las lenguas *pro-drop*, utilizan un pronombre expreso.

Holmberg *et al.* (2009) resisten la tentación de suponer que el valor genérico de un pronombre nulo en PB se explica por la necesidad de distinguirlo de los sujetos de referencia definida obligatorios (aunque eso en realidad sólo explica que el sujeto genérico no se materialice como *ele* y no dice nada de por qué no hay otros pronombres como el español *uno*, inglés *one*, alemán *man*, etc., ni de por qué no se prefieren en PB construcciones pasivas para estos usos en vez de pronombres nulos genéricos). La explicación que ofrecen los autores, que les sirve también para la dar cuenta de las estructuras con sujetos nulos correferentes vistas arriba, tiene que ver con la ausencia en Flex de un rasgo [D], que ha de sugerir 'Definitud' y en realidad se aproxima mucho a 'Referencialidad' (Holmberg 2009: 67). Reduciendo mucho las cosas, diríamos que esta definitud se conseguiría en PB composicionalmente: la ausencia del rasgo [D] de Flex es la que hace que por norma general los pronombres de interpretación definida (o los sujetos léxicos) deban subir obligatoriamente a la posición de Esp, Flex (y no a otra posición superior, más alejada de Flex, como la de tópico dislocado); a su vez, la ausencia de este rasgo explica que, en ausencia también de un sujeto en Esp, Flex, la interpretación del pronombre nulo deba ser necesariamente genérica.

Al igual que arriba, quedaría aún por comprobar si el EC se aproxima o no al PB en cuanto a este tipo de pronombres nulos. Esta vez, los estudiosos sí han dedicado ya bastantes páginas a esclarecer este contexto semántico-estructural y parece que en EC los pronombres genéricos explícitos no sólo son posibles, sino que se cuentan, de hecho, entre los de mayor uso. Presento, para ello, dos ejemplos de *uno*: el primero, tomado de las entrevistas de Alvar (2000: 391), muestra la alternancia entre este pronombre genérico (en su primera ocurrencia, como sujeto) y las pasivas con *se* en el habla de un agricultor de Sosúa (Puerto Plata, República Dominicana); el segundo es un ejemplo de Toribio (1996: 422) donde tenemos de nuevo el genérico *uno* (si bien, en este caso, ante forma verbal no finita) junto con otro fenómeno claramente «vernacular» del español dominicano (el *ello* expletivo):

- (31) Ellos le despachaban su alimento, le cobraban quince más y *uno* se defendía bien en ese tiempo, pero ahora la cosa está muy crítica, está mal. Entonces todas esas piezas de animales y cosa que iban a botarla, ahí se ajuntaba mucha gente, recogía piezas de puerco, de vaca, y se defendían porque eso se lo regalaban a *uno*. Así que en ese tiempo *se podía* vivir mejor que ahora. Ahora

- se gana* mucho dinero. [...] En esos tiempos *se vivía* más tranquilo que ahora, pero *se ganaba* menos dinero.
 (32) *ello* es mejor *uno* casarse joven

A su vez, el *tú* genérico²² se destaca incluso en algunas variedades por ser el pronombre cuyo uso explícito tiene la mayor frecuencia (a diferencia, curiosamente, del español peninsular, donde el pronombre de segunda persona con valor genérico tiene un índice de uso menor al de los otros pronombres: Cameron 1995; Morales 1999; Hurtado 2001):

- (33) [...] Ø no ves más que una masa de gente, como un río humano que se acerca a ti a darte la enhorabuena, que Ø no sabes ni quién es, ni Ø te das cuenta de nada absolutamente (Informante de Madrid: Morales 1999: 86)
 (34) Además *tú* estás... *tú* retienes más de los casos que Ø has leído que posiblemente se te aplican a una y otra materia, y entonces cuando *tú* lees, por segunda vez el caso, hay cosas que en el primer curso que *tú* cogiste, Ø no... lograste agarrarlas ¿ves? Y ahora *tú* lo ves con mayor claridad (Informante de San Juan de Puerto Rico: Morales 1999: 86)

No en vano, la investigación variacionista persigue, en general, la posible influencia del factor /± especificidad/ en la expresión del PS (en buena parte, permitiría el *bend in the road* al que se refiere Flores-Ferrán 2007: 645-646).

Por todo ello, si quisiéramos caracterizar el EC como una lengua *pro-drop* parcial, habría de ser alejándonos de la formulación de Holmberg *et al.* (2009). Como se ha dicho, el paso que atraviesa una lengua de un estado *pro-drop* a uno *no-pro-drop* puede realizarse de diversas maneras y atravesar diferentes fases intermedias con distribuciones estructurales también diferentes; en este punto, EC y PB han seguido (o parecen seguir) vías diferentes.

3.3. ESTRUCTURA INFORMATIVA Y POSICIÓN DEL SUJETO

3.3.1. Tópicos y topicalizaciones

Se ha utilizado a menudo la noción de *aboutness* para caracterizar a los tópicos²³ y, desde Lambrecht (1994), la noción de activación de la

²² Hay que indicar, con todo, que el PB también hace uso de un *você* genérico con cierta frecuencia (Duarte 2003: 124)

²³ Simplificando el análisis de Reinhardt (1991) se considera un tópico como *what the sentence is about* (apud Adli 2011: 9).

referencia o de *saliencia* discursiva, teniendo en cuenta que esta actividad está determinada por el contexto y por el universo pragmático común a hablante y oyente (Lambrecht 1994: 88). En la práctica, se suelen hacer coincidir, para lenguas como es español, las topicalizaciones con las dislocaciones, aunque se han advertido a menudo diferencias entre ambos, que se evidencian al comparar un ejemplo típico de *topicalización* del inglés del tipo *These articles I haven't read* con una *dislocación* románica del tipo *Estos artículos no los he leído*. También la distinción tipológico-funcional de Li & Thompson (1976) entre Lenguas de Tópico Prominente y Lenguas de Sujeto Prominente (como el español) puede ser importante en este punto, en la medida en que aquéllas parecen estructurar todas sus oraciones no según el esquema Sujeto-Predicado sino según el esquema Tópico-Comentario (respetando, además, este orden lineal) y admiten con más facilidad otros elementos no-sujeto en la posición de tópico (Adli 2011: 201-210 evidencia este aspecto con ejemplos del persa). Dejando aparte la formalización exacta de estos tópicos 'internos' o *Sentence Topics* (Casielles-Suárez 2004: 94), para los cuales se ha pensado a menudo en la posición de Esp, Flex (Casielles-Suárez 2004; Kim 56-59²⁴), al menos en las lenguas no V2²⁵, está claro que al menos las dislocaciones han de quedar fuera del dominio sintáctico de la oración, lo que es evidente cuando otro elemento, correferente con ese tópico, cumple en la oración con el papel sintáctico correspondiente (*les*, en el ejemplo): *Ces légumes, je les aime* (Adli 2011: 11). Por su parte, sobre todo si se resuelve el problema de los sujetos preverbales considerándolos dislocaciones, parece que «Topicalization does not exist in Spanish» (Casielles Suárez 2004: 72-73).

Rizzi (1997: 293) define la relación tópico-comentario como una relación anafórica, concretamente la que se da entre un operador anafórico y una constante, legitimada por aquél. Este operador anafórico es, en las estructuras que interesan aquí, nulo; su función es la de buscar un antecedente y conectarlo con la constante ligada. En muchas lenguas, esta operación anafórica no deja más rastro que la anteposición (así, en inglés: *Your book, I bought*); en las lenguas románicas, por contra, se dispone

²⁴ Si bien no profundiza en criterios de estructura informativa, el autor discute ejemplos del finés donde a la posición de Esp, Flex, que requiere estar ocupada, ascienden nominativos, pero también acusativos o ablativos.

²⁵ Para las lenguas V2 suele entrar en juego el dominio de SComp. Así, la visión estándar del generativismo alemán (Haider 1993) es que la posición preverbal, correspondiente al tópico, resulta del movimiento de un constituyente a Esp, Comp, después del movimiento de V a C en oraciones principales.

generalmente de clíticos (*tú libro, lo compré*²⁶): en español, a diferencia de otras lenguas románicas, no hay clíticos de genitivo o partitivos (como en francés *en*), ni clíticos locativos (como *y*, en la misma lengua), pero en la lengua actual no suelen faltar las duplicaciones clíticas de objetos directos e indirectos. Para estos casos del español se puede utilizar entonces con propiedad la denominación generalizada para las lenguas románicas de *Clitic Left Dislocation (CLLD)*²⁷.

Existen, en realidad, al menos dos tipos fundamentales de tópicos en español con valores informativos y propiedades formales distintas (Zubizarreta 1999: 4224): los temas vinculantes y los temas dislocados (según las denominaciones de Bosque & Gutiérrez-Rexach 2009).

3.3.1.1. Temas vinculantes

También llamados *temas relacionantes* o, directamente por su denominación en inglés, *hanging topics*, y relacionados, a su vez, con la categoría de *nominativus pendens* de la gramática tradicional latina, introducen típicamente un nuevo tema discursivo: así, cambian o reorientan el tema de conversación o retoman un tema aparecido en un turno anterior (*hablando de tu hermano...; a propósito de Pedro...; en cuanto al otro asunto...*).

Sus propiedades formales fundamentales consisten en la marcación por medio de algún tipo de pausa después del constituyente topicalizado, en la necesidad de que éste sea un SD (no se admiten, por ejemplo, SP's), en la correferencia de éste con algún constituyente de la oración (no necesariamente pronominal: por ejemplo, relación todo-parte en *Hablando de la tele, el altavoz no funciona*) y en la compatibilidad con las llamadas 'islas fuertes' (equivalentes *grosso modo* a las oraciones subordinadas), como en *Y en lo que respecta a Lola, me sabe muy mal que no quieras hablar con ella* (Bosque & Gutiérrez-Rexach 2009: 684-686).

²⁶ Técnicamente, los clíticos representarían en sí los operadores anafóricos para Rizzi (1997: 292-294), con un estatus similar a los relativos no restrictivos del inglés (*John, who I just met t*): conectan el antecedente dislocado con la huella (*trace*) resultante del movimiento desde su posición sintáctica básica: *El libro, lo compré h* (ejemplo mío); el ejemplo más claro que en este punto de su discusión utiliza Rizzi está tomado del alemán: *Den Hans, den kenne ich t seit langem*.

²⁷ En cualquier caso, también faltan en las otras lenguas románicas clíticos que retomen algunos tipos de elementos dislocados, por ejemplo el benefactivo en *Per Gianni, Maria lavora da molto tempo*. En estos casos, el operador anafórico es nulo.

Al grupo de temas vinculantes pertenecerían también las *Formas-X* o ‘sujetos tónicos anómalos’ (tan anómalos que, de hecho, no son sujetos sintácticos de la oración), estudiados por Klein-Andreu (2007) como rasgo propio de la lengua oral:

- (35.a) Y *yo* me entró una tos que me ahogaba, del humo
 (35.b) *Tú* no te gustará su manera de ser, pero su trabajo es bueno
 (35.c) *El águila real*, la pieza favorita es la liebre

En estos ejemplos es evidente que el tema vinculante no puede ser el sujeto de la oración que sigue, dada la falta de concordancia con el verbo, pero la duda viene con otros ejemplos donde sí existe concordancia: ¿el pronombre *yo* del ejemplo es un tema vinculante o un tema dislocado (o incluso, más tradicionalmente, el sujeto sintáctico, al menos del primer verbo en primera persona)? En realidad, el contexto, la continuidad o reorientación discursivas, juegan un papel decisivo para atribuir estas formas a un grupo u otro:

- (36) O sea, *yo* por la noche, a las once de la noche, *estoy* que *me caigo* (Davidson 1996: 547)

3.3.1.2. Temas dislocados

Su función informativa es más flexible que la de los temas vinculantes (vid. §3.3.1.3.). Las dislocaciones hacen más prominente la entidad temática presupuesta que constituye en ese momento el centro discursivo. Sus propiedades formales coinciden en parte con las de los temas vinculantes: se relacionan, así, con un elemento correferente de la oración, pero ahora éste sólo puede ser un clítico, cuando el constituyente dislocado es un objeto: *La pelota se la di a Pepito* (salvo en dislocaciones de indefinidos inespecíficos: *Un helado, me tomaría con gusto*²⁸); otras características, sin embargo, los distinguen de los temas vinculantes: no está claro si existe algún tipo de pausa menor con las dislocaciones, pero no es, en todo caso, tan importante como en los temas vinculantes; se admite la dislocación de todo tipo de sintagma y no sólo de SD's (*A Pepe, no lo vi ayer; Contento, no te diré que lo estoy mucho*); no se admite la dislocación por encima de una isla sintáctica fuerte: **Estoy seguro de que a Pedro, la policía conoce a la persona que lo traicionó* (Bosque & Gutiérrez-Rexach

²⁸ Estas dislocaciones tienen, para Leonetti (2011), un carácter de tópicos contrastivos e incluso un cierto carácter focal subordinado (§3.3.1.2 y §3.3.2.3).

2009: 686-689). Desde Cinque (1990) se admite de manera casi unánime que estos temas dislocados están generados en base en esa posición externa.

Como se ha dicho, muchos lingüistas incluyen los sujetos preverbiales con los tópicos dislocados (Barbosa 2009). Otros lingüistas — entre ellos, Zubizarreta (1998), que presenta un *generalized TP-analysis*, donde los rasgos en T, esto es, en Flex se combinan con rasgos de estructura informativa—, prefieren ubicarlos en la posición ‘tradicional’ de Esp, Flex, aunque jugando también con un rasgo de [tópico] que debe ser cotejado en esa posición (Casielles-Suárez 2004: 122). Sin embargo, hay al menos un tipo de sujetos preverbiales que incluso para estos últimos autores se han considerado a menudo dislocaciones: los siempre discutidos sustantivos escuetos (*bare nouns*). Casielles-Suárez (2004) recoge la evidencia de que los sujetos preverbiales representados por sustantivos sin determinante son agramaticales (su colocación ha de ser posverbal, donde siempre tienen, a su vez, valor existencial y nunca genérico):

- (37.a) Jugaban niños en el parque
 (37.b) *Niños jugaban en el parque

pero da cuenta también de aquellos casos donde sí se admiten SN's escuetos preverbiales, estando entonces éstos dislocados (otra posibilidad sería que tuvieran un valor contrastivo: §3.3.2.2):

- (38) Estudiantes no creo que vengan (/no creo que vengan estudiantes /*no creo que estudiantes vengan)

La configuración sintáctica es, por cierto, la misma que para la dislocación de *bare nouns*-objetos, que no se retoman anafóricamente por medio de clítico (*cf.* n. 13):

- (39) Dinero a mí Juan nunca me (*lo) deja (*cf.* A: ¿Trajiste tenedores?; B: Sí, sí (*los) traje)

La simetría entre sujetos y objetos no determinados dislocados a la izquierda se observa también a través de ejemplos como los siguientes (Casielles-Suárez 2004: 110):

- (40.a) A: No tengo dinero; B: No te preocupes. *Dinero* tengo YO
 (40.b) A: ¿Vinieron niños a la función de la noche?; B: *Niños*, vinieron A LA FUNCIÓN DE LA TARDE

Como se ha señalado, estos *bare nouns* aparecen preverbiales, dislocados, cuando en la oración se da también la marcación de foco. De esta manera, la autora llega a la conclusión de que todas las dislocaciones, en realidad, no son exactamente tópicos, sino más bien parte del *Background* o presuposición (Casielles-Suárez 2004: 122) (vid. focos informativos en §3.3.2.1.): de igual modo, para la pregunta *¿Quién ha traído estos libros?* sólo hay una respuesta natural (con dislocación al principio):

- (41.a) Estos libros los ha traído el cartero
 (41.b) ?Ha traído estos libros el cartero

En todo caso, aun sienda cierta la aguda observación de la autora, no deja de tener lugar la relación anafórica que caracteriza según Rizzi (1997) a los tópicos.

3.3.1.3. Cadenas topicales

Dejando aparte las características formales de los tipos de tópicos, hay que atender al valor que adopta un tópico oracional en el marco del discurso o texto, esto es, con respecto a las oraciones precedentes, conformando o no una cadena topical²⁹. El mantenimiento de tópico y la diversidad de mecanismos gramaticales de los que disponen las lenguas para ello cuentan con también con una importante tradición cuantitativa (cf. los trabajos seminales de Givón 1983 y, en su adaptación al español, Bentivoglio 1983); aquí, no obstante, sólo me quiero referir al papel informativo de los sujetos en relación con el discurso precedente. Así, se pueden llegar a distinguir al menos tres tipos de situaciones con respecto al mantenimiento o al cambio de tópico, que permitirían distinguir tres tipos principales: los tópicos que implican cambio (*aboutness shift topic*), los que implican contraste (*contrastive topic*) y los que implican continuidad (*familiar topic*). La primera intuición es que en lenguas de sujeto nulo, los dos primeros tipos se realizan por medio de sujetos expresos y sólo el último, por medio de pronombres nulos (Adli 2011: 213). No obstante, Adli (2011: 255) compara las frecuencias de sujetos pronominales como cambio

²⁹ «Topic expressions form cross-sentential relationships, which are called *topic chains*. The defining element of a topic chain is the fact that all its topic expressions refer to the same entity. As soon as a topic expression is used that refers to different entity, the previous topic chain ends and a new one begins. Topic chains consist at least of one topic expression» (Adli 2011: 210)

de tópico y como tópico familiar y observa que también éstos últimos pueden estar representados, si bien menos a menudo, por un pronombre explícito³⁰:

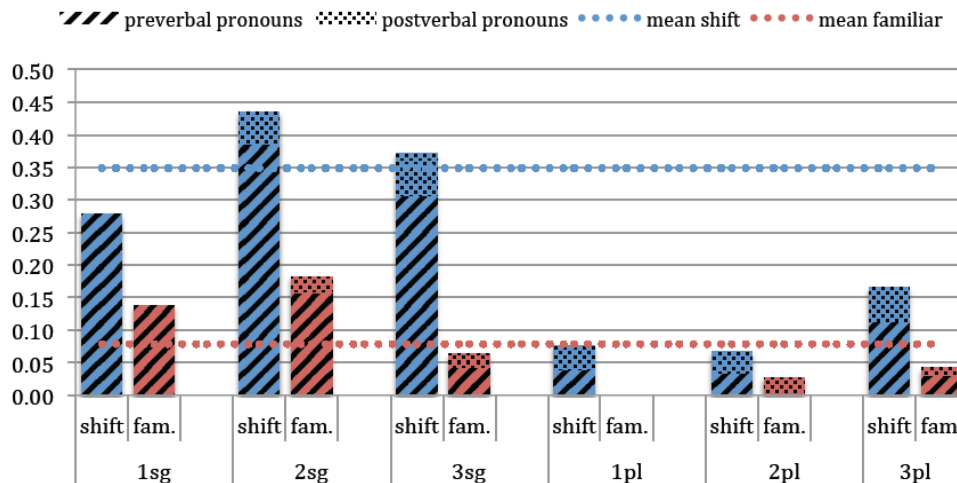


Figura 2: posición del sujeto en función del mantenimiento o cambio de tópico (Adli 2011)

El contraste entre ambos tipos de tópico es, como se ve, más notable en la tercera persona que en la primera y segunda persona, donde el uso de PPS ‘familiares’ representa aproximadamente la mitad (algo más en la primera persona, algo menos en la segunda) de los PPS con cambio de tópico.

Es interesante observar también, aunque no se deja ver en esta gráfica, que el 15% de los PPS expresos con valor de cambio de tópico se colocan en posición posverbal, pero que este porcentaje aumenta hasta el 24% con sujetos expresos con valor de tópico familiar.

Se debe recordar que, en realidad, las secuencias oracionales que mantienen un mismo tópico activo (‘familiar’) no sólo favorecen el sujeto nulo en lenguas *pro-drop*, sino que parecen permitir la omisión del sujeto con cierta frecuencia incluso en lenguas semi-*pro-drop* (Lipski 1994, para el chabacano) o no-*pro-drop* (Auer 1993, para el alemán, al definir la *Koordinationsellipse*):

³⁰ El índice de uso que calcula Adli (2011) corresponde a una fórmula que él mismo desarrolla: $h(\text{pron}) = N_{\text{overt pronouns}} / N_{\text{overt pronouns}} + N_{\text{null pronouns}}$

- (42) Eduard —hie er— solle sich ermannen, Ø solle bedenken, was er seiner Manneswrde schuldig sei: Ø solle nicht vergessen, da dem Menschen zur hchsten Ehre gereihe, im Unglck sich zu fassen... (Auer 1993: 194)

Con respecto a los otros tpicos, conviene reparar en algn ejemplo de tpico contrastivo (adaptado de Rodrguez Rosique 2008: 95):

- (43) A Mara le gusta el chocolate; B: Pues *su marido* lo odia

Al enunciar el tpico de la primera oracin, (*a*) *Mara*, se activan otros referentes potenciales, a veces incluso ‘anclados’ formalmente (aqu por medio del posesivo *su*), que pueden ser explicitados a continuacin para presentar el contraste entre las acciones o entre los participantes de la accin, pero tngase presente, no obstante, que este tipo de tpico presenta, en realidad, informacin nueva³¹. A menudo, es slo el contexto precedente el que decide si estamos ante un tpico contrastivo o ante un foco contrastivo (§3.3.2.2.); en este sentido, es de notar que en muchos trabajos no se resuelve el problema cuando se habla, simplemente, de ‘usos contrastivos’. La solucin ms sencilla pasa por considerar focales aquellos usos contrastivos que abren una serie de alternativas y escogen simultneamente una de ellas, mientras que seran topicales aquellos elementos accesibles contextualmente de un modo u otro, que presentan ‘anafricamente’ una relacin de contraste (la apertura de un nuevo tema o la reorientacin discursiva seran ms bien cualidades, segn la tipologa presentada en este apartado, no del tpico contrastivo sino del *aboutness shift topic*). Otro ejemplo cannico del tipo de tpico contrastivo al que me quiero referir aqu sera el siguiente:

- (44) Acabo de encontrarme con Juan y Mara. *Ella* se conserva igual que hace quince aos; *l* aparenta tener quince aos ms

Una interpretacin algo marcada de tpico contrastivo corresponde a las dislocaciones de sustantivos escuetos y SN indefinidos (*Dos pases de frica, s que haba visitado*) (Leonetti 2011), que presentan alguna similitud —ya por su carcter ‘ecoico’ y la interpretacin asociada a la inespecificidad— con los focos dbiles (§3.3.2.3), pero que, a diferencia de stos, estn formalmente en una posicin dislocada³². De manera en buena

³¹ Los tpicos que corresponden a informacin conocida seran tpicos *temticos* para Akatsuka (1986: 347).

³² «Asumir que los tpicos inespecficos son contrastivos, y que los tpicos contrastivos incluyen una estructura de foco subordinada, es decir, son tpicos con un elemento focal en

medida análoga a Casielles-Suárez (2004), supone Leonetti (2011: 115) que estos tópicos «se interpretan reconstruyendo en ellos porciones del trasfondo y su dependencia del trasfondo y de la información supuestamente compartida hace que cuenten como tópicos³³»; a estas dislocaciones les sigue, por tanto, «una predicación que incluye un foco y establece la verdad o falsedad de la situación evocada».

3.3.2. *Focos y focalizaciones*

La lingüística moderna se ha ocupado de tres tipos de focos fundamentales, cuyas características formales fundamentales repasaré aquí, sin perder de vista algunas características en cierta medida comunes (Bosque & Gutiérrez-Rexach 2009: 699-700): a) *énfasis*: se focaliza para resaltar o señalar algo; b) *exhaustividad*: por ejemplo, cuando se responde *Vinieron Juan y Pedro* a la pregunta *¿quién vino?* se espera que todos los que vinieron fueron Juan y Pedro (y nadie más); c) *alternatividad (contraste)*: el valor semántico del FOCO sería el de poner de manifiesto una serie de alternativas.

Otra forma de recoger, en lo fundamental, estas propiedades es decir que los focos son cuantificacionales (Rizzi 1997: 291-295), ya que llevan siempre aparejados un cálculo de alternativas y la selección de una de ellas. El foco se entiende formalmente, pues, como un operador que liga a una variable localizada en la parte presupuesta³⁴; el problema técnico es si esta relación operador-variable tiene carácter semántico exclusivamente o si también, según la visión chomskyana tradicional, tiene reflejo sintáctico, con lo que siempre se produce siempre un movimiento, bien visible en la sintaxis explícita, bien, al menos, encubierto en Forma Lógica (Bosque & Gutiérrez-Rexach 2009: 700-702).

Algunas distinciones habituales para los tipos de focos —aparte de la tipologización, que comentaré con detenimiento, en focos *informativos* y *contrastivos* (y *verum focus*)— consisten en separar entre focos *amplios* (a

su interior (Krifka 2007), lo cual explica el contraste entre alternativas y el carácter atípico o marcado que los separa de los tópicos canónicos» (Leonetti 2011: 114-115).

³³ «Así, por ejemplo, usaríamos *Dos países de África, si que (los) habíamos visitado*, con tópico inespecífico (no referido a a dos países determinados), en un contexto en el que estuvieran activados supuestos como 'el hablante no ha estado en África', 'el hablante no ha viajado por África', u otros parecidos, con la intención de contradecir tales supuestos contextuales y contrarrestar sus efectos» (Leonetti 2011: 114).

³⁴ «Se puede decir que el foco semántico tiene la función de asignar un valor a la variable introducida en la presuposición» (Zubizarreta 1999: 4226).

menudo como respuesta a preguntas del tipo *¿qué ha pasado?*, correspondientes, en lo sintáctico, a un SFlex) y *estrechos* (cuando se pregunta por un elemento en concreto —como en *¿qué ha comprado Juan?*— correspondiente a un constituyente sintáctico concreto por debajo de SFlex) o entre focos *expresivos* y *denotativos*, siendo el primero de ellos utilizado sobre todo para correcciones y referido incluso a segmentos menores que la palabra: *No, you don't write exTROverted, but exTRAverted* (Adli 2011: 137).

De forma aún más clara que para las dislocaciones, los recursos formales para la expresión del foco van a variar sustancialmente entre las lenguas *pro-drop* y las *no-pro-drop*. Por ello, conviene una vez más no perder la perspectiva empírica de los datos del español del Caribe.

3.3.2.1. Focos informativos

Se trata de la información nueva (frente a la presupuesta); su representación más evidente consiste en las preguntas a interrogativas parciales, donde se pone de manifiesto que el orden predilecto del español es «presuposición + foco»:

(45.a) A: *¿Qué hizo Pepe?*; B: *Pepe vino*

(45.b) A: *¿Quién vino?*; B: *Vino Pepe*

El segundo ejemplo puede resultar aquí de mayor interés, en la medida en que ‘se pregunta por el sujeto’, pero los dos pares de oraciones tienen en común la marcación de un foco: en la oración interrogativa, una especie de foco contrastivo (ya que el foco interrogativo se asimila generalmente a este último), ubicado en la primera posición oracional; en la oración declarativa a modo de respuesta, un foco informativo, en posición final. En oraciones no marcadas prosódicamente la cima melódica recae generalmente en un constituyente al final, en el nudo más bajo del árbol, siguiendo las condiciones del mando-c asimétrico (Zubizarreta 1998: 43), un acento que parece redundar en todos los casos en un aumento de la duración silábica (Zubizarreta 1999: 4.229); se admite tradicionalmente que, a su vez, a este acento nuclear ‘neuro’ le suele corresponder el acento focal (Chomsky 1972), que se suele etiquetar como información nueva o ‘no-presuposicional’ (Kato & Ribeiro 2009: 124). En el marco de una teoría escindida de la periferia izquierda, el contenido presuposicional ascendería a la posición de tópico y lo informativamente nuevo, a la posición más baja de foco (Kato & Ribeiro 2009: 132).

El foco informativo debe estar expreso en virtud de la progresión del discurso (no así, necesariamente, la parte presupuesta), lo que lógicamente conlleva que, si la información nueva corresponde al sujeto, el uso de éste deba considerarse obligatorio. Relacionando este aspecto con el criterio posicional, llama la atención que dos de las autoras variacionistas que con más éxito se han acercado al estudio de la variable sujeto, cuando explican la obligatoriedad de los sujetos con valor de foco informativo, pongan ejemplos (el primero real, el segundo inventado por la autora) donde el orden de las partes de la respuesta es «foco + presuposición» (en realidad, éste sería el orden normal de lenguas donde los elementos especificados fonológicamente son ‘ métricamente invisibles ’, como el inglés, francés, alemán y probablemente también el PB: Kato 2009: 126):

(46.a) A: ¿Quién trajo este diario?; B: *Yo lo traje* / *Ø lo traje (Silva-Corvalán 2001: 155)

(46.b) A: ¿Quién rompió la ventana?; B: *Yo lo hice* (Morales 1997: 164, n. 11)

Dado que los ejemplos provienen, respectivamente, de una muestra de español californiano y de una autora portorriqueña en alusión a su variedad, cabría pensar que, al menos en algunas variedades americanas (incluyendo el español caribeño), el orden habitual (o, al menos, posible) sería con el foco al principio.

Hay que advertir, con todo, que también en España sería posible encontrar el foco al principio, aunque este hecho generalmente sólo se destaca de pasada en la bibliografía (Haverkate 1976: 1195 habla para estos casos de variantes enfáticas, con un acento prosódico especial): conforme a mi percepción de hablante nativo, diría que si un profesor, con ánimo de reprender a sus alumnos, pregunta *¿quién ha dicho eso?*, un alumno podría responder *¡yo lo he dicho!*, pero sólo si, por ejemplo, busca la confrontación con dicho profesor³⁵. Parece, por tanto, que en este tipo de ejemplos de la variedad española los focos serían informativos ‘y algo más’ (que por ahora

³⁵ Añadiendo alguna fórmula que oriente con mayor exactitud el acto de habla de respuesta, distinguiría intuitivamente, a falta de un análisis cuantitativo de aceptabilidad gradual, entre respuestas más o menos válidas:

A: ¿Quién ha dicho eso?; B: (eso) lo he dicho *yo* / lo he dicho *yo*, perdón / ? lo he dicho *yo* ¿y qué, algún problema?

A: ¿Quién ha dicho eso?; B: ? *yo* lo he dicho / **yo* lo he dicho, perdón / *yo* lo he dicho ¿y qué, algún problema?

no trato de definir)³⁶; sin embargo, este valor añadido no parece estar necesariamente presente en los ejemplos americanos.

3.3.2.2. Focos contrastivos

Aun no siendo exclusivas de los focos contrastivos, pero concerniendo a estos quizá de forma más directa, se distinguen tipológicamente (dejando aparte la existencia de partículas focales en algunas lenguas) tres formas de focalizar constituyentes sintácticos (Dufter 2009: 92):

a) prominencia prosódica (en tono, intensidad y/o duración: Gabriel 2007: 14), teniendo en cuenta que no todo el constituyente sino probablemente sólo una sílaba se pronuncia con mayor intensidad articuladora (Bosque & Gutiérrez-Rexach 2009: 681, 692). No obstante, es importante tener en cuenta en el marco de mi aproximación teórica que, aunque el foco contrastivo puede ser identificado por este acento nuclear ‘enfático’ (y no ya ‘neutro’, como con los focos informativos), «nada impide que el foco contrastivo sea identificado por el acento nuclear neutro: *Pedro compró el disco (no el libro)*» (Zubizarreta 1999: 4229).

b) variación en el orden de palabras canónico, donde entrarían los distintos tipos de anteposiciones o frontalizaciones focales (reducibles fundamentalmente a foco contrastivo y foco interrogativo, que marco con letra versal):

(47.a) LECHE SOLA tienen que desayunar *los niños*, no café

(47.b) ¿QUÉ han desayunado *los niños*?

Las características formales de este tipo de anteposición son, por lo demás, bien conocidas y resumidas por varios autores (Rizzi 1997: 289-291; Bosque & Gutiérrez-Rexach 2009: 692-697), pero una de ellas destaca sobre las demás: la inversión obligatoria del sujeto, por lo que el siguiente par de oraciones serían agramaticales en español:

(48.a) *LECHE SOLA *los niños* tienen que desayunar, no café

³⁶ Es probable que la entonación juegue un papel decisivo en estas estructuras. No en vano, Gabriel (2007: 15-16) manifiesta su sorpresa porque en estudios sintácticos se marquen como agramaticales estructuras SVO con sujeto «focal no-contrastivo», mientras que en estudios fonológicos se consideren aceptables si este sujeto está destacado prosódicamente.

(48.b) *¿QUÉ *los niños* han desayunado?

La explicación estándar, al menos desde el generativismo reciente, es que el objeto directo en estos ejemplos asciende a una posición periférica, focal, mientras que el sujeto se mantiene en su posición sintáctica básica (interna al SV y, después del ascenso de V a T, posverbal), ya que, dado el ‘carácter pronominal’ o interpretable de la desinencia verbal, no se proyecta la posición de especificador del SFlex (Kato & Ribeiro 2009: 133-134). En las lenguas *pro-drop* la operación *Agree* debe establecer (siempre de izquierda a derecha, respetando la condición estructural de mando-c) la concordancia del verbo con este sujeto (la sonda busca a su meta, valorando su rasgo de Caso)³⁷. La situación cambia, y no ha recibido una explicación formalista clara, cuando el foco antepuesto se deriva desde una posición oracional de adjunto (equivalente *grosso modo* al ‘complemento circunstancial’ de la gramática tradicional) y no de argumento, ya que en estos casos es posible, con distintos grados de aceptabilidad, mantener el sujeto preverbal:

(49.a) ¿POR QUÉ *Pedro* cerró la tienda?

(49.b) ¿CUÁNDO *Marina* hizo esa tarta?

A este respecto, Adli (2011: 111-130) descubre que, dentro de los sujetos preverbiales con adjuntos frontalizados, éstos son más aceptables cuando el papel temático del constituyente movido a foco es RAZÓN (¿*por qué?*) que cuando es TIEMPO (¿*cuándo?*).

Volviendo a la anteposición focal de constituyentes argumentales, dado que el foco ocupa siempre una posición más baja que los tópicos, se admiten sin problemas, en presencia de una frontalización focal, también casos de anteposición de tópico, incluyendo también los sujetos preverbiales dislocados de las lenguas *pro-drop*:

(50.a) *Los niños*, LECHE SOLA tienen que desayunar (y no café)

(50.b) *Y los niños* ¿QUÉ han desayunado?

³⁷ Como se ha explicado, en las lenguas *no-pro-drop* —donde diríamos, según la forma de implementación, que la desinencia tiene rasgos de concordancia débiles, no tiene el rasgo PPE (Principio de Proyección Extendido), le falta el rasgo [D]... o que no tiene aquel estatus pronominal— se requiere un movimiento a la posición de Esp, Flex, que aquí sí se proyecta, para que, en virtud de una relación intrasintagmática de mando-m (Bosque & Gutiérrez-Rexach 2009), esto es, de núcleo-especificador, pueda recibir caso nominativo y valorar los rasgos de número/persona de Flex.

Con todo, análisis de ‘aceptabilidad gradual’ han demostrado que, por lo que respecta al foco contrastivo, es algo más natural que éste permanezca *in situ*, posverbal, siendo el foco antepuesto en español (a diferencia, por ejemplo, del catalán) «somewhat marked» (Adli 2011: 167). A su vez, así como el foco contrastivo antepuesto en español fuerza generalmente la colocación posverbal del sujeto, el foco contrastivo *in situ* favorece el sujeto preverbal (Adli 2011: 166).

Lo dicho hasta aquí vale fundamentalmente para constituyentes objetos. Con respecto a la posición del sujeto, se han propuesto como ejemplos de variación del orden canónico algunos casos de sujetos posverbales del tipo *pago yo* (Dufter 2009: 92)³⁸, construcción, en efecto, marcada en español si se atiende al orden habitual SVO en el uso de la lengua. Si se admite, en cambio, que los sujetos están generados en base en posición posverbal, donde pueden recibir el rasgo de foco (informativo y contrastivo: Barbosa 2009), y que el español admite con naturalidad las anteposiciones focales (ligeramente marcadas, según Adli 2011, para los objetos, pero quizá no así para los sujetos), se podrán considerar algunos sujetos preverbales como focos contrastivos. Ciertamente, no siempre se ha atendido a la anteposición de sujetos focales contrastivos, si bien también aquí han recibido cierta atención los sustantivos escuetos focalizados:

(51.a) NIÑOS juegan en este parque (y no niñas) (Pico de los Cobos & Aguilar Gil 2008: 32)

(51.b) PETRÓLEO surgió en ese lugar (y no agua) (Pico de los Cobos & Aguilar Gil 2008: 50)

Naturalmente, si se convierten estos sustantivos escuetos en sintagmas determinados, se pierde la lectura focal contrastiva (al menos con su lectura existencial).

La discusión sobre la posición natural de los sujetos focales contrastivos en español, en realidad, sigue siendo discutida y cabe indicar que, en todo caso, hay voces aún que argumentan a favor de la posición preverbal, como D’Introno (2001: 432³⁹); a partir de los ejemplos de sujetos

³⁸ El ejemplo, puesto ahora en contexto de pregunta-respuesta, se halla también en Luján (1999: 1.280), quien presenta como respuestas válidas a la pregunta *¿quién paga?*, junto a la forma *pago yo*, también *YO pago* o, simplemente, *yo*. Dado que su estudio se centra en los sujetos enfáticos explícitos, focales, se reafirma la idea de que en español estándar el foco informativo antepuesto tiene que estar marcado con acento contrastivo.

³⁹ Para este autor, si bien conviene advertir que el modelo generativo que presenta difiere incluso en aspectos básicos de algunos postulados del generativismo reciente, los focos —y también, claro, los sujetos focales— son siempre preverbales (al menos en Forma Lógica),

contrastivos aducidos por Luján (1999), ésta parece ser también la propuesta de la autora. En todo caso, no habría que desestimar la posibilidad de que, aun de manera menos clara que con los focos informativos, hubiera cierta variación dentro del dominio hispanófono con respecto a la colocación de los sujetos focales contrastivos (siendo la posición posverbal quizá más accesible en la norma peninsular⁴⁰), variación dialectal de la que no escaparían tampoco los gramáticos que utilizan sus propios juicios de gramaticalidad/aceptabilidad para su exposición teórica⁴¹.

c) creación de mayor estructura sintáctica (recursos no mínimos), lo que afecta fundamentalmente a los distintos tipos de oraciones hendidas por medio del verbo *ser*⁴², bien en sus formas más estándar (*Son los adultos los que pueden desayunar café*⁴³), bien en sus variantes con relativo neutro (o que ‘galicado’: Dufter 2010) o sin elemento relativo introductor (el *ser focalizador* caribeño: Sedano 1988), aunque los distintos tipos de hendidas pueden tener más valores además del propiamente focal y contrastivo (Dufter 2009: 100)—⁴⁴. Sin embargo, podrían tener cabida también entre

y su posible aparición en posición final se debe a un movimiento a la derecha (!) en la sintaxis ‘abierta’ (2001: 432-433).

⁴⁰ Quizá también, de forma general, los sujetos posverbales, focales o no, sean menos marcados en español peninsular que en español americano (sin hablar ya del Caribe, donde hemos visto la tendencia a la generalización del orden SVO).

⁴¹ De nuevo, harían falta análisis de aceptabilidad gradual, pero un hablante peninsular, a mi juicio, tendería a sustituir el ejemplo de foco contrastivo de Luján (1999: 1.298) *Queremos que ADELA lo traiga* por *Queremos que lo traiga ADELA* o, simplemente, *Queremos que lo traiga Adela* (recuérdese lo dicho sobre el acento nuclear neutro incluso para focalización contrastiva: Zubizarreta 1999: 4.229).

⁴² Definidas por Zubizarreta (1999: 4.242) como «otra construcción en español con propiedades interpretativas muy parecidas al foco antepuesto».

⁴³ El ejemplo corresponde a una oración hendida canónica. Las variantes *Los que pueden desayunar café son los adultos* y *Los adultos son los que pueden desayunar café* se denominan, respectivamente, *pseudo-hendidas* y *pseudo-hendidas inversas* (Bosque & Gutiérrez-Rexach 2009: 704).

⁴⁴ Habría que discutir si se pueden considerar también hendidas otros dos tipos de ‘perífrasis’ en los que está o estuvo involucrado el verbo *haber*: primero, algunas construcciones que parecen encontrarse marginalmente en corpus caribeños, del tipo *aquí hubo mi abuelo fue esclavo* (Ortiz López 1998: 126), que podrían tener un correlato en las hendidas con *avoir* en francés (agradezco esta esta observación al Prof. Dufter, así como haberme llevado al trabajo de Lambrecht 2004); segundo, las oraciones construidas hoy en español general con *hacer* ante complemento temporal (*hace dos años que no lo veo*), oraciones que en español medieval y, según Fontanella (1992), de forma mayoritaria en español de América hasta mediados del siglo XVII —o hasta al menos medio siglo después,

estos recursos no mínimos, a mi juicio, las duplicaciones de la desinencia verbal por medio de pronombre tónico⁴⁵:

(52.a) Tú trabajas demasiado (Luján 1999: 1.279)

(52.b) Tú estuviste en casa todo el día (mientras yo, ella, ellos...estaba o estaban fuera) (RAE 1973: 422)

Para la autora, además, habría una interrelación entre la posibilidad de explicitar el sujeto (con valor contrastivo) en español y la marcación del foco por mecanismos prosódicos en lenguas de sujeto obligatorio como el inglés (aunque, en general, «la función contrastiva del acento es universal»: Luján 1999: 1.279⁴⁶). No en vano, en las duplicaciones pronominales (subjettivas y objetivas) del español interviene también, de hecho, el aspecto fónico, en la medida en que estos pronombres han de ser tónicos (frente a las desinencias verbales o pronombres clíticos, siempre inacentuados).

Es probable que haya una correlación entre los dos tipos de recursos no mínimos, de tal modo que aquellas lenguas (*no-pro-drop* o *semi-pro-drop*) donde la duplicación ‘pronombre tónico... clítico/desinencia’ no puede tener lugar como tal recurso enfático o contrastivo (porque el pronombre tiene que expresarse siempre, haciendo que su tonicidad no juegue ya un papel tan decisivo⁴⁷ y sin que por ello llegue a constituirse como la nueva desinencia —pues ésta sigue existiendo, aun marginalmente, aun sólo en algunas personas y algunos tiempos verbales—) utilicen más las estructuras hendidas. La correlación entre estas «perífrasis de relativo» y expresión del sujeto correspondería, por ejemplo, a la perspectiva de Luján (1999: 1.281) quien, en su discusión sobre los usos ‘redundantes’ del pronombre sujeto, considera la oración *Él es el que trabaja demasiado* como variante (en cuanto a su interpretación semántica) de *Él trabaja demasiado*.

en mi opinión—, se construían con *haber*: «porque a dies días *que* salí de Majates y no traxe mas que ochenta y una arrovas de pan» [*Cartagena* 1693-2, f 136v]

⁴⁵ Duplicaciones subjettivas u objetivas que han de estar presentes también en los focos informativos: *A: ¿Quién ha traído eso? B: lo he traído yo / *lo he traído; A: ¿A quién le gustó la película? B: me gustó a mí / *me gustó.*

⁴⁶ Así, *YOU work a lot* tendría lecturas contrastivas (del tipo 'you work a lot, not someone else', bien 'you work a lot, they pay you little'), del mismo modo que la oración española *Tú trabajas demasiado* (interpretable también como 'tú trabajas demasiado, no otro' o como 'tú trabajas demasiado, ellos te pagan poco').

⁴⁷ En este sentido, es interesante el ejemplo del inglés, donde el pronombre sujeto se marca con un acento especial cuando tiene valor focal y es átono cuando no hay foco (Luján 1999: 1.278-9).

No obstante, dado el vínculo estrecho, ya expuesto, entre las dos primeras propiedades del *cluster*, lo que se suele aceptar es que este aumento de oraciones hendidas en lenguas como el francés, portugués de Brasil, etc. se debe más bien a la restricción de la inversión libre del sujeto (la variación en el orden de palabras ‘canónico’ no puede producir entonces ningún efecto focal). El mismo tipo de ejemplos y la misma argumentación sería válida, además de para focos contrastivos, también para los focos informativos en estas lenguas donde la regla del Acento Nuclear Neutro al final no es operativa, como expone Kato & Ribeiro (2009: 133):

- (53.a) C'est Jean (qui a parlé)
 (53.b) Foi o João (que falou)

Por otra parte, si bien una de las propiedades de las anteposiciones focales es que no admiten la iteración, es decir, que sólo ha de haber un foco antepuesto por oración, como demuestra la agramaticalidad de los ejemplos:

- (54.a) *CAFÉ LOS ADULTOS pueden desayunar (y no té de marihuana) (y no los niños)
 (54.b) *¿QUIÉN QUÉ ha dicho?⁴⁸

es posible encontrar la coaparición de hendidas y frontalización de foco (naturalmente, en las pseudo-hendidas inversas, pero también con focos interrogativos: *¿qué es lo que has dicho?*). Sin embargo, hay que admitir que este tipo de *clefting* sobre el pronombre interrogativo es inusual en español general y adquiere algún tipo de efecto enfático o irónico que está ausente en francés *Qu'est-ce que tu as dit?* y al parecer también en EC, donde esta construcción se ha generalizado (Toribio 2000: 323; 2002), provocando en algún caso curiosas lexicalizaciones: así, la fórmula de saludo de la jerga juvenil portorriqueña *¿qué es la que? / ¿qué es la que está pa'(sando)?* (Sherwood 2007).

3.3.2.3. Focos débiles y *verum focus*

No existe consenso sobre la caracterización formal de otros usos focales que no encajan en ninguno de los grupos anteriores, pero que tampoco parecen corresponder con dislocaciones. Se habla de *anteposiciones de foco débil* (Gallego 2007: 151-160), entre las que suelen incluirse las anteposiciones de indefinidos (sobre todo, pero no

⁴⁸ Sí sería correcto, en cambio, *¿quién ha dicho qué?*

exclusivamente, pronombres), por tanto, de aquellos elementos que más evidentemente tienen un valor de cuantificación (Leonetti & Escandell 2009):

- (55.a) *Bastante trabajo* tengo ya
 (55.b) *Poco más* te puedo decir

Para estas oraciones, como se ha dicho, las lecturas de foco contrastivo ('poco más te pudo decir, y no mucho más') o de dislocación ('a propósito de poco más, te lo puedo decir') no parecen disponibles. La propuesta de Leonetti & Escandell-Vidal (2009) es incluir este tipo de anteposición en un grupo de focos que afectan al contenido vericondicional de la proposición en su conjunto: los focos de polaridad, focos veritativos o *verum focus*, de los que un ejemplo canónico sería:

- (56) Tenía que leerse *El Quijote*, y *El Quijote* se leyó (= 'tenía que leerse El Quijote y {de hecho/efectivamente/es verdad que} se leyó *El Quijote*')
 (Leonetti & Escandell Vidal 2009: 172)

Con este efecto sobre las condiciones de verdad interpretan también los autores las anteposiciones de indefinido (*Algo habrás visto* = 'estoy seguro de que habrás visto algo'). En su «extensión» de la teoría, incluyen ejemplos donde existe algún tipo de cuantificación intensiva con valor irónico (*Buena la has liado; En menudo lío te has metido*), junto con ejemplos de 'frases hechas' de diverso tipo en los que la anteposición se ha fijado convencionalmente y cuyo carácter arcaizante se puede reconocer, según los autores, en el habla actual (*Más se perdió en Cuba; Poderoso caballero es don Dinero*). Las características formales de todos estos focos coinciden en lo fundamental, aunque la entonación es diferente, con las de los focos contrastivos, empezando por la posposición obligatoria del sujeto (*El estudiante tenía que leerse El Quijote...** y *El Quijote el estudiante se leyó*).

Ahora bien, al igual que antes se presentaron ejemplos de sujetos focales informativos y contrastivos, cabría preguntarse si es posible también una lectura de *verum focus* para algunos sujetos del español: en mi opinión, ésta es bien posible en casos del tipo *Le mandaron que viniera, y él vino*. De hecho, ya se han observado antes sujetos indefinidos del español que adoptan fácilmente esta lectura: antes de que se estudiara el efecto de la anteposición de indefinido sobre la estructura informacional, eran bien conocidos desde Rizzi (1982) los casos de ascenso de cuantificador (*Quantifier Rising*) en Forma Lógica y se había analizado la linealización

sintáctica de los cuantificadores en relación con su interpretación semántico-lógica, así como su interactuación con la negación. En su aplicación al español, se ha destacado que una oración con sujeto indefinido como *muchos invitados no acudieron a la fiesta* sólo se puede interpretar con la negación cayendo en el ámbito lógico de *muchos* (un grupo numeroso de persona en las que se piensa no fueron a la fiesta), y nunca al revés (donde *no* dominaría a *muchos* y se interpretaría como 'pocos')⁴⁹, pero se admite que «si se pronuncia con entonación irónica (más exactamente, *circunfleja*, y con alteración del registro tonal), podría recibir la otra interpretación, como sucede en *La verdad es que mucho esfuerzo no ha puesto el muchacho en el curso*» (Bosque & Gutiérrez-Rexach 2009: 491), justificación que parece remitir a una interpretación de *verum focus*. No deja de llamar la atención, por tanto, que los autores se sirvan de un ejemplo canónico de anteposición de foco de polaridad (enfaticado aún más por la fórmula *la verdad es que...*) para explicar una posible interpretación de la oración con sujeto indefinido, ni que hablen de una entonación 'irónica'.

3.4. LOGROS Y CARENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LOS SUJETOS EXPRESOS

3.4.1. Distribución estructural. Primeras conclusiones

Aceptaré la intuición sintáctica de que todas las oraciones tienen un sujeto —independientemente de que esté realizado expresamente o no—, porque redundaría en una mayor homogeneidad de la descripción estructural de las distintas expresiones lingüísticas dentro de una lengua y también en una homogeneidad explicativa, al utilizar las mismas herramientas teóricas para dar cuenta tanto de lenguas con sujetos obligatorios como de lenguas con sujetos nulos. Una intuición diferente se puede hallar, por ejemplo, en algunos modelos funcionales de valencias, que rechazan la existencia de sujetos nulos y distinguen entre una 'micro-' y una 'macrorealización' del sujeto (o de otras valencias verbales), de modo que el primer tipo corresponde a la expresión por medio de la terminación verbal únicamente (Hennig 2010: 76-103). En realidad, también desde el generativismo (y antes, con propuestas similares, desde otros formalismos como *Lexical Functional Grammar*: Bresnan & Mchombo 1987) se ha alcanzado la idea de que la desinencia puede constituir por sí sola el sujeto de la oración, tratándose en realidad de una especie de pronombre incorporado (Holmberg

⁴⁹ Sin embargo, en *no acudieron a la fiesta muchos invitados* las dos interpretaciones están disponibles.

2005; Barbosa 2009: 2-3), con rasgos ‘valorados’ de número/persona⁵⁰. De hecho, puede existir, más allá de esta ‘conveniencia teórica’, una cierta evidencia empírica en la diacronía de algunas lenguas que permiten considerar intuitivamente las terminaciones verbales como auténticos pronombres, en la medida en que a menudo aquéllas derivan históricamente de éstos. Éste es, al menos en parte, el caso del alemán, cuya desinencia verbal de 2ª persona durante el antiguo alto alemán termina en *s* y en nuevo alto alemán, en *st*, desinencia a la que se supone incorporado un pronombre enclítico nominativo *du/thu*, que fue absorbido como parte de la terminación verbal (Fleischer & Schallert 2011: 210-211)⁵¹.

Esta misma vía de formación de desinencias se encuentra también, aun marginalmente, en la Romania: en retorromance se presenta la oposición *lávast* ‘lavas’ / *lavát* ‘lava’: la *-s* (o [ʃ]) de la desinencia de 2ª persona se suele reforzar con una *-t* que, presumiblemente, procede de un pronombre enclítico (TU), y que a veces se extiende a la 5ª persona» (Posner 1998: 73); añade la autora que «en la zona de Remüs las terminaciones comparables son la de 2ª persona [aft] y a de la 5ª persona [ajvat], a las que parece que se han incorporado elementos TU y VOS».

Se ha observado que, si bien la frecuencia de uso y la incidencia de una serie de factores lingüísticos (y extralingüísticos) en la expresión de los PPS en EC han sido bien descritas en la bibliografía, no se puede decir lo mismo sobre algunos aspectos concretos de su distribución estructural, aunque se han podido extraer algunas conclusiones provisionales: 1) el *cluster* de propiedades asociadas a la expresión obligatoria de los pronombres sujetos parece cumplirse, al menos en cierta medida; 2) no hay, hasta donde recoge la bibliografía, pronombres nulos genéricos (a la manera del PB); 3) la relación de correferencia entre los sujetos de oraciones principales y subordinadas parece posible en EC, sin necesidad de que surja

⁵⁰ La diferencia con modelos funcionalistas viene del hecho de que en estos casos se admite que sigue existiendo un pronombre nulo *pro*, cuyos rasgos son valorados —en virtud de la operación *Agree*— por la desinencia verbal. La existencia de *pro* (posverbal) debe respetarse, al menos, para dar cuenta de cómo se produce la valoración de los rasgos verbales de número/persona en las lenguas de sujeto obligatorio: en el marco de la teoría, esta valoración se puede producir, como último recurso, por medio de un movimiento, aquí a la posición de Esp, Flex, donde valora los rasgos del verbo ascendido a Flex (independientemente de que Flex tenga o no materialidad fónica —generalmente sí, pero de forma residual, como la *-s* de 3ª persona del inglés, o las terminaciones *-ons/-ez* en francés—).

⁵¹ También se discute para el antiguo alto alemán el posible origen pronominal de la desinencia de 1ª persona plural *-mēs* (que alternaba con *-m*, origen de la actual *-n*) (Fleischer & Schallert 2011: 209-210)

una lectura ‘obviativa’ (a la manera de los otros dialectos del español). Como consecuencia de estas características habría que decir, de paso, que la cualidad de semi-*pro-drop* o *pro-drop* ‘parcial’ se concreta de manera diferente en cada lengua (la propuesta de Holmberg *et al.* es sólo una posibilidad, pero no son extraños casos donde los PPS son obligatorios sólo en algunos tiempos verbales o sólo en algunas personas: Fleischer & Schallert 2011)

Aparte del estatus de la desinencia verbal y, en relación con éste, la posición estructural que ocupan los sujetos explícitos y nulos, he presentado también en las páginas anteriores las principales funciones informativas y las operaciones de topicalización y focalización. Me permito repasarlas ahora, de manera práctica, a partir de un ejemplo que he tomado de manera convencional de la novela breve *San Manuel Bueno, mártir* del bilbaíno Miguel de Unamuno, un texto literario que recoge en buena medida el habla castiza del español norteño:

- (57) Una vez que en el confesionario le expuse una de aquellas dudas, me contestó: «*A eso*, ya sabes, lo del catecismo: “*eso* no me lo preguntéis *a mí*, que soy ignorante; *doctores* tiene la Santa Madre Iglesia que os sabrán responder”»

Todas las funciones informativas estudiadas, con la excepción de los focos informativos, están representadas en este breve fragmento: un tema vinculante, con la preposición *a* probablemente a modo de *hanging topic marker* (*a eso*), un tema dislocado (*eso*, retomado después anafóricamente por medio del clítico *lo*), un foco contrastivo *in situ* (expresado formalmente por medio de la creación de mayor estructura sintáctica: el pronombre tónico *a mí* duplica enfáticamente al clítico *me*) y un *verum focus* (el objeto frontalizado en *doctores tiene la (Santa Madre) Iglesia*, oración que, de hecho, coincide con uno de los ejemplos de Leonetti & Escandell (2009) de frontalizaciones verifocales fosilizadas con un cierto ‘sabor añejo’).

Con respecto a la formalización exacta de la posición de tópico/dislocación y de foco, aunque esta distinción se haya implementado de maneras muy diversas, se asume que los tópicos ocupan una posición más alta (y, por ende, más externa) que los focos: así también, por ejemplo, en la teoría del SComp escindido de Rizzi (1997), donde, no obstante, se presenta también la posición recursiva de tópico, que puede repetirse también por debajo del foco (formando secuencias Top1...Foc...Top2...). He tratado de utilizar en todo momento terminología muy neutral en cuanto a las diversas formas de implementación de los principios teóricos, pero he respetado el principio general del carácter interno de los focos y externo de

los tópicos al hablar de ‘dominio oracional’ para referirme, ciertamente, a SFlex, pero incluyendo de algún modo aquellas proyecciones en su margen izquierdo que implican una relación operador-variable (es decir, los focos): no en vano, Leonetti (2010) habla en este mismo sentido de ‘dominio focal’. Klein-Andreu (1989) utiliza, por su parte, el concepto de *attachment* para sugerir la posición (interna) de los focos, frente a *detachment*, para la posición (externa) de los tópicos (pensando sobre todo en las ‘FormasX’ de la autora).

Se ha podido apreciar en los ejemplos de (57) y en otros muchos atrás que los estudios sobre tópicos y, quizá aún más, sobre focos utilizan generalmente constituyentes con función de objeto directo/indirecto para su exposición. Incluso, Leonetti (2010: 349) asegura que «lo que esperamos es que en cualquier caso el objeto se incluya en la proyección del foco con más naturalidad que el sujeto». Sin embargo, lo más importante aquí es atender a cómo la función informativa afecta a los sujetos; en este sentido, se ha observado un influjo decisivo tanto en cuanto a la expresión/omisión del sujeto como, sobre todo, en cuanto a su posición relativa con respecto al verbo. Por lo que respecta a su expresión, parece claro que el valor focal informativo y contrastivo fuerzan su empleo; a su vez, también el sujeto podría estar, a mi juicio, en una posición de foco veritativo. Por otra parte, parece haber cierto consenso en admitir que los sujetos topicales se realizan expresamente cuando tiene lugar un cambio o contraste de tópico, y se realizan sólo en un porcentaje mucho menor cuando se trata de un tópico familiar (Adli 2011); en realidad, como se ha dicho, se trata sólo de tendencias, por lo que el análisis estadístico ulterior sigue siendo necesario. Por lo que respecta a la posición del sujeto, reduciendo mucho las cosas, se puede asumir que los sujetos posverbiales tienen carácter focal y los sujetos preverbiales y nullos, carácter topical, aunque dentro de este ‘carácter topical’ se pueden hacer distinciones más finas (en línea con Lambrecht 1994):

- (58) while a) an active topical element, b) an inactive topical element and c) a nontopical element can be all syntactically expressed by a preverbal subject in English, only b) would be expressed by a preverbal subject in Spanish. An active topical element would be expressed by a null subject and a nontopical by a postverbal subject (Casielles-Suárez 2004: 53)

Sin embargo, como he indicado, existen *de facto* sujetos focales antepuestos: contrastivos, veritativos e incluso, en EC y quizá en otras variedades americanas, informativos. Por otra parte, también pueden

aparecer posverbales, además de focos, algunos tópicos, sobre todo cuando son familiares, algo ya planteado, en otros términos, por Haverkate (1976)⁵².

La función informativa de un constituyente está sometida, por lo general, a ciertos requisitos semánticos, en los que no he podido entrar, aunque es obvio que también la semántica juega un papel fundamental en la estructura informativa y en el orden de constituyentes: así, los tópicos tienden a encontrar la máxima determinación (Morales 2006), aunque se ha visto que los (inusuales) sujetos escuetos preverbales puedan estar dislocados (o bien focalizados contrastivamente); por otra parte, cuando el sujeto es no referencial (p.ej. un pronombre indefinido) hay una cierta predisposición a que éste ocupe la posición de foco débil.

Quisiera cerrar estas primeras conclusiones recordando que muchos problemas teóricos de la expresión del sujeto aparecen esbozados, aun sin distinguir claramente entre los problemas semánticos, sintácticos e informativo-estructurales, en enfoques tradicionales, como apuntaba en §3.1. Valga añadir ahora un ejemplo más, un testimonio indirectamente gramatical de la escritora Ana Paula Tavares, quien, con motivo de una declaración de amor a su lengua nativa portuguesa⁵³, recuerda las clases de gramática en la escuela (la transmisión y gestación de este saber gramatical escapa, no obstante, a mis competencias aquí):

(59) Depois a escola, normalmente amarela com o seu quadro e o giz branco e a voz grave da professora tentando passar a ideia que a língua franca praticada por todos deve ser domesticada e uma frase qualquer é mais do que uma frase, é uma oração dividida em sujeito, predicado e outros elementos. *Que os sujeitos podem ser simples, subentendidos, indeterminados, inexistentes.* (Ana Paula Tavares, *Jornal de Letras* 32: 11)⁵⁴

3.4.2. Distribución variacional. Primeras intuiciones

Cabría buscar evidencia empírica que apoye la hipótesis, recogida arriba, de que los sujetos preverbales del EC se encuentran dentro del SFlex

⁵² Este autor asegura que «de realizarse el sujeto nominal o pronominal puede entrar en una construcción continua o discontinua con el morfema verbal. Así se tiene p.ej.: *Te lo comiste tú* (continuo) y *Tú te lo comiste* (discontinuo). La secuencia binaria de este ejemplo no ofrece un caso de variación libre, sino que refleja la organización temática de la oración» (Haverkate 1976: 1.194-1.195).

⁵³ Distintos escritores e intelectuales escriben breves columnas sobre sus sentimientos hacia la lengua portuguesa en un reciente número monográfico de *Jornal de Letras*.

⁵⁴ Diría que la tipología de sujetos que los maestros transmitían a una joven Tavares distinguía, en realidad, entre sujetos expresos (*simples*), nulos (*subentendidos*), indefinidos/no referenciales (*indeterminados*) y sujetos impersonales (*inexistentes*).

y no, como en español peninsular, dislocados. La respuesta es, a mi juicio, afirmativa: la no transposición del sujeto en interrogativas (*¿qué tú quieres?*), dando por hecho que el pronombre interrogativo está en posición de foco, se explicaría convencionalmente por el ascenso del sujeto a Esp, Flex. Además, si se buscan los ejemplos en los materiales adecuados, como los fragmentos de entrevistas a ancianos descendientes de afrocubanos que presenta Ortiz López (1999), se pueden hallar quizá más evidencias; al menos dos fenómenos llaman la atención: la posición relativa entre el PPS y el adverbio ‘bajo’ *ya* (vid. también §2.4.2.1.) y entre el PPS y el pronombre objeto *todo* (susceptible de ser considerado algún tipo de foco débil, aunque el ejemplo no es tan seguro como los otros⁵⁵):

(60.a) EC: *ya yo era hombrecito* (Ortiz López 1998: 124) → EE: *(yo) ya era hombrecito*

(60.b) EC: *todo yo me recueddo* (Ortiz López 1998: 121) → EE: *(yo) todo recuerdo*

Según lo expuesto en §3.2.2.1. y §3.2.2.3, a estas oraciones les corresponderían las siguientes configuraciones, que reduzco aquí al máximo (sin recoger la proyección del adverbio bajo, adjunto probablemente a Sv):

(61) *Configuración sintáctica básica de las oraciones de (60):*

[Ø] [_{SFlex} *ya yo era hombrecito*] → [*yo*] [_{SFlex} *ya era pro hombrecito*]

[Ø] [_{SFoco} *todo* [_{SFlex} *yo me recueddo*]] → [*yo*] [_{SFoco} *todo* [_{SFlex} *recuerdo pro*]]

Sorprende que el fenómeno de la expresión/omisión del pronombre sujeto haya merecido tantos estudios parciales, con base en dialectos y corpus diferentes, pero falte aún, en gran medida, la visión de conjunto, que sólo de manera intuitiva podemos reconstruir. En línea con Barrenechea & Alonso (1979), Cameron (1995), Morales (1997), etc. se puede notar que, aun lejos de los datos del dominio caribeño, existe en otras variedades americanas un índice de uso más elevado que en español europeo. La intuición encuentra otros apoyos, ya en la experiencia cotidiana con otros hispanohablantes, o en traducciones y adaptaciones a las distintas variedades de español: por ejemplo, en la adaptación al español peninsular a partir del original argentino de la historieta *Maitena* (Pešková 2011: 57):

(62.a) *¿Todavía ahí? ¡Vos vivís para trabajar!*

(62.b) *¿Todavía ahí? ¡Ø Sólo vives para trabajar!*

⁵⁵ El ejemplo continúa, no obstante, con una oración completiva: «todo yo me recueddo que yo comía mucho con ella y en lugar de comel en jícara [...]»

- (63.a) Hola, ¿vos me dejaste un sobre en el bolsillo interior del saco?
 (63.b) Hola, ¿Ø me has dejado un sobre en el bolsillo interior del saco?
 (64.a) Vos sabés que a mí me gustan los ojos sin pintar
 (64.b) Ø sabes que a mí me gustan los ojos sin pintar
 (65.a) Lo que pasa es que vos sos muy infantil
 (65.b) Lo que pasa es que Ø eres muy infantil

Tomando la licencia de utilizar un estudio lingüístico como fuente de datos, diría que incluso en la prosa científica, aún en la más elaborada (¿o quizá precisamente por ello?) de, ahora, un autor peruano (Garatea Grau 2010), se observan usos de PPS que no habrían sido posibles, a mi juicio, para un español (no sólo por su expresión, sino, sobre todo, por su referente [-humano]):

- (66) Es posible identificar continuaciones, por ejemplo, de la producción de fines del XIII, como indicaron Lapesa (1980) y luego Cano Aguilar (1988), pero *ellas* no siguieron el mismo camino ni tuvieron igual suerte (Garatea Grau 2010: 63)
 (67) [...] se produce un notable ingreso de cultismos favorecido directa o indirectamente por la sensibilidad humanística del momento y el interés que *ella* despierta por las traducciones (Garatea Grau 2010: 64)
 (68) Un panorama tan variado no puede ser sometido a un análisis que ignore las exigencias teóricas y metodológicas que *él* trae consigo tanto para la descripción y explicación de los hechos de lengua como para determinar un corpus histórico y los materiales que lo integran (Garatea Grau 2010: 65)

Naturalmente, se trata de diferencias muy finas, quizá restringidas a algunos usos y contextos estructurales en concreto que habría que definir, pero conviene estar advertido, antes que nada, de que estas diferencias existen. La distribución variacional del fenómeno más allá de lo dialectal presenta aún dudas: si bien la distribución social del fenómeno en la cuenca caribeña podría indicar la existencia de una marca diastrática baja, por ejemplo, en el Caribe venezolano (Obediente & Álvarez 1998: 51-52) — aunque, según Alba (2002), el fenómeno formaba parte ya del ‘habla culta’ en Santo Domingo (*vid* §0.1)—, otros datos para la América ‘no caribeña’ parecen indicar que el uso del PPS puede ser más característico del habla cuidada:

- (69) Moreover in at least two cases (Bogotá and Mexico) the data suggest that more educated speakers may actually use MORE instances of overt *yo* in non-focused non-disambiguating contexts than their less educated compatriots. Thus it may be the case that more educated speakers not only pay more attention to disambiguation and focus through the use of overt pronouns, but

also extend the use of overt pronouns to contexts for which no obvious semantic motivation exists (Lipski, en prensa: 12)

Aun sin un conocimiento seguro del estatus variacional del empleo del PPS en estas otras regiones del español de América, cabe al menos dejar apuntada la conclusión anterior de Lipski. Tal vez a este respecto quepa sólo recordar que, como reciente presenta para la discusión Garatea Grau (2010: 51) —citado ahora en cuanto al contenido—, a veces un fenómeno con una determinada valoración social en un área o región del dominio hispanófono, recibe la valoración contraria en otra zona: así sucede, por ejemplo, con el fonema lateral palatal, correspondiente a una articulación cuidada y culta — y marginal— en España, y subvalorada y estigmatizada en algunas regiones hispanoamericanas.

Igualmente, se deben tener presentes las ligeras variaciones, ya comentadas, entre el español americano y el europeo en cuanto a la posición de foco, de modo que en España la posición posverbal parece estar algo más disponible (*vid.* §3.3.2.1. sobre los focos informativos y n. 41 sobre los focos contrastivos); a su vez, si el análisis estructural del adverbio aspectual *ya* no está desencaminado y si se tiene en cuenta la extensión espacial americana del ordenamiento *ya tú sabes* (Kany 1969[1945]: 315), se diría que la preferencia por sujetos ‘inmediatamente’ preverbales, bajo SFlex, es una característica de más zonas del español de América, mientras que en España aparecerían dislocados o no realizados.

Se podría proponer entonces una escala como la de (70) con respecto a la mayor disponibilidad de \emptyset , de focos posverbales y de sujetos dislocados, aun siendo una hipótesis muy provisional, porque la escala se presenta simultáneamente para fenómenos distintos sólo relacionados en la teoría, porque hablo de las variedades de ‘América’, ‘Caribe’ y ‘España’, aun cuando distan mucho de ser variedades homogéneas, y porque, como he comentado, falta constatación empírica definitiva del uso pronominal en algunos contextos semántico-estructurales. A su vez, quizá en una posición aún más extrema de la escala estaría el español de la frontera dominico-haitiana, ya que Ortiz López (2009: 122) ha comprobado la casi total inexistencia de sujetos posverbales entre los hablantes de estas variedades, tanto entre bilingües como entre monolingües de español. La notación por medio de rasgos ‘+’ y ‘-’ indican aquí sólo gradualidad:

- (71.a) allí le sacrificaremos assí como *nos él mandó* (Alfonso X, *General Estoria* [c. 1270]; Proyecto *Biblia Medieval*)
- (71.b) e que gelas non quisiestes dar fata que *vos yo embie* mandar cómo fagades (Medina del Campo, 25.11.1291; Proyecto *GEDHYTAS*)

Por otra parte, ya en el período medieval se encontraba el orden *ya+PPS+verbo* finito, aun en convivencia con las otras variantes (en el segundo ejemplo se reúnen además los dos fenómenos esbozados aquí):

- (72.a) Mas quando uio la caualleria del Rey; crebol el coraçon. pero començo de dezir assi; *ya yo ueo* el mio contrario. & bien ueo que es ya uenido (Alfonso X, *Estoria de España* [c. 1270], f 180r; CORDE)
- (72.b) estonçes la fortuna / commo desesperada dixo sin / duda esta pobrezilla fenbra / con estas palabras presentuosas / me fara toda enloqueçer / sy *le yo* no preueo / quanto podra sy *me yo* enseñare / *ya yo* aparejada / vengo a ti muy noble que te / llama a la vatalla de qual / qujer manera que qujisieres / para te mostrar mj poderio (Pero López de Ayala, *Caída de príncipes* [1402], f 67v; CORDE)

Así las cosas, tan interesante sería el estudio de la extensión de usos pronominales en el Caribe, como de su retroceso en España. Cabría pensar entonces que los usos peninsulares del PPS (o, mejor, de su variante nula) son, en el marco del dominio hispanófono, marcados. Sea como fuere, mi objeto de estudio aquí es sólo el EC, donde debió operar algún proceso de cambio lingüístico (si bien quizá menos abrupto de lo que ha supuesto tradicionalmente) que corresponde seguir discutir.

3.5.2. *El sincretismo y la hipótesis funcional*

El vínculo entre un sistema rico de afijos verbales de número/persona y la posibilidad de omitir el sujeto ha sido destadado tradicionalmente; además, la ‘ambigüedad’ de la terminación verbal es un factor cuyo influjo sobre la expresión del sujeto resulta significativa en algunos estudios variacionistas actuales (Costa 2008). Sin embargo, resulta más que discutible que esta correlación dé cuenta totalmente de la complejidad del fenómeno y que cambios en el paradigma de los afijos verbales arrastren necesariamente cambios en el uso del PPS. El problema afecta fundamentalmente a la pérdida de /s/ de 2ª persona singular en EC, que «aproxima el paradigma verbal de estas variedades al de las lenguas galorrománicas» (Hinzelin & Goldbach 2011: 38).

Hochberg (1986) ha defendido, después de un análisis cuantitativo del uso del pronombre sujeto en Puerto Rico, que la pérdida de *s* está detrás del mayor uso de pronombres sujeto: su «hipótesis funcional» predice, por

tanto, que ante la pérdida de una información semánticamente relevante han de surgir otros mecanismos compensatorios (la idea se remonta, a su vez, a la Condición de Distintividad de Kiparski 1982). La hipótesis, aun planteada informalmente, proviene en realidad de algunos trabajos de los años 70 y 80 centrados en el estudio de la *s* implosiva, a menudo realizados por lingüistas dominicanos interesados en esta variedad lingüística⁵⁸. Hochberg demuestra su hipótesis comparando los distintos tiempos verbales según el solapamiento de las terminaciones verbales: así, los tiempos verbales del tipo *estudié/estudiaste/estudió* van acompañados de pronombre explícito menos a menudo que los del tipo *estudio/estudias/estudia*, donde se confunden la segunda y la tercera personas, y éstos, a su vez, menos a menudo que los del tipo *estudiaría/estudiarías/estudiaría*, donde, tras la pérdida de /s/ las tres personas del singular se confunden (Hochberg 1986: 613-614). Sin embargo, como se ha indicado a menudo (Soares da Silva 2008), la autora no atiende a la totalidad de los datos que presenta: no explica por qué no sólo los pronombres de segunda persona sino todos los demás pronombres (sobre todo, el pronombre de 1ª persona singular y el 3ª persona plural) aumentan de uso también en la misma correlación de tiempos verbales, ni por qué los informantes de la muestra que menos pierden la *s* también introducen un mayor uso del pronombre sujeto (se deja suponer, naturalmente, que son influidos por los hablantes que más omiten /s/, pero no hay evidencia sociolingüística ninguna de que ésa deba ser la dirección del cambio).

En mi opinión, la hipótesis de la compensación funcional enfrenta, además, otros problemas, que me hacen inclinarme a buscar otras motivaciones no fonéticas que den cuenta de la extensión de usos del PPS, ya que se hallan en EC otra serie de tendencias que apuntan a considerar separadamente la erosión de elementos fónicos de los cambios sintácticos:

1) la correspondencia de *s* con un morfema gramatical (de plural en sustantivos; de 2ª persona en verbos) no constituye en sincronía, en contra de lo esperado, un factor que favorezca necesariamente el mantenimiento de dicho sonido (López Morales 1992; Alba 1990[1984]; Vaquero 2003: 18). López Morales (1992: 84-85) sostiene que «el estatus gramatical no influye de manera alguna en la distribución de las variantes [fónicas]» y añade después que «los datos ofrecidos no parecen, en principio, corroborar esta hipótesis [funcional], sino más bien comprometerla, ya que la marca

⁵⁸ Me refiero sobre todo a los trabajos de Jiménez Sabater (1978: 165-180) y Orlando Alba (1980: 1-11).

desaparece con mayor frecuencia en los casos en que sirve de índice funcional» (López Morales 1992: 89)⁵⁹.

2) las hipercorrecciones dominicanas de *s* (reposiciones ‘cultistas’ o simplemente ‘afectadas’; *vid.* §0.2) se dan también sin tener en cuenta la información gramatical que corresponde a este fonema en relación con una base léxica (así, por ejemplo, *un disparos*, con referencia singular⁶⁰);

3) tanto en el conjunto del español del Caribe (Domínguez Hernández, en línea: 7) como en la variedad dominicana (Alba 2004: 322) se presenta la *s* para la marcación de un fenómeno sintáctico muy difundido en América —que constituye aún, en buena parte, un desafío para dialectólogos, historiadores del español y teóricos de la sintaxis—: la concordancia en número del clítico de acusativo con el dativo léxico, del tipo *ya se los dije a ustedes* (para una explicación del origen de este fenómeno, en relación con la ‘sobrecarga funcional’ del clítico *se* por la generalización de *ustedes* en español de América, *vid.* Company Company 1997).

Habría que añadir aún un cuarto motivo, ahora de tipo metodológico, que surge de la comparación con otras lenguas y tradiciones filológicas:

4) si bien los partidarios de la hipótesis tradicional han citado a menudo el ejemplo del francés medieval para apoyar sus tesis, hoy día parece cada vez más claro que, en la historia de esta lengua, primero tuvo lugar la fijación del uso del PPS y sólo después la pérdida de las desinencias verbales: «l’obligatorisation des PS n’était pas la *conséquence* de la perte des désinences verbales, mais au contraire une *condition* (nécessaire mais

⁵⁹ El motivo por el que incluso se puede perder más la *s* con estatus gramatical es, precisamente, que hay otros mecanismos de desambiguación (¡pero no es que éstos surjan por la pérdida de *s*!): el más importante de estos recursos es, en efecto, el pronombre sujeto explícito, pero en un 21,8% de casos se trata de otros mecanismos (fundamentalmente, el clítico reflexivo y la propia morfología de la forma verbal —por ejemplo, en *ere(s)*—).

⁶⁰ En un vídeo de la televisión pública dominicana un policía es entrevistado para un programa semanal dedicado a héroes cotidianos. Así relata su historia: «cuando iba atrás de ellos, de lejos le hice un disparos al aire, a ver si se paraban» (República Dominicana TV: <<http://www.republicadominicanatv.com/programas/detalle/MzE=MjUz>> [15.7.2012]). La referencia del clítico *le* en el ejemplo no está clara, aunque *ellos* parece un candidato más probable que *aire* en este caso; sería, no obstante, muy aventurado aún pensar que la ausencia de concordancia en número del clítico dativo (*le...a ellos*), habitual en español dominicano, se relaciona con la adición de *s* en el complemento directo (en este ejemplo, léxico); en todo caso, la conexión —cuya existencia podemos sospechar— entre esta estructura y la que en el cuerpo del texto considero «desafiante» tercera tendencia del español dominicano en relación con la *s* implisiva está aún por establecerse.

non-suffisante) de ce changement» (Detges 2003). De hecho, este tipo de argumento casa bien con otras propuestas de gran tradición en la lingüística románica para explicar la pérdida de afijos gramaticales⁶¹. A su vez, en otras tradiciones filológicas se ha llegado también al convencimiento, después de no poca discusión, de que el paso de *pro-drop* a *no-pro-drop* no tiene que ver con el sincretismo de las terminaciones verbales: en alemán, por ejemplo, se observa cómo los pronombres de 3ª persona eran los que más a menudo se omitían en *Althochdeutsch* y, sin embargo, las terminaciones verbales correspondientes eran las que mostraban el mayor grado de sincretismo (Fleischer & Schallert 2011: 208-209). Además, no hay nada raro en que un sistema desinencial rico se combine con pronombres obligatorios (quizá como paso previo a la reducción del sistema desinencial, pero no hay que pensar que este paso sea en absoluto necesario): si el alemán sería el caso más citado dentro de las lenguas europeas, también en la Romania —y, de nuevo, en retorrománico— se halla la misma situación: «en todos los dialectos sobreselvanos se exige la presencia del pronombre tónico, aun cuando las personas se distingan por las desinencias» (Posner 1998: 73).

Una versión distinta, de base formalista, de la correlación entre un sistema rico de afijos verbales y la omisión del pronombre, parte del trabajo, ya clásico, de Jaeggli & Safir (1989). Según los autores, se legitiman los sujetos nulos en aquellas lenguas con un sistema desinencial rico (español, italiano) o bien, por contra, en aquellas lenguas, como el chino o el japonés, donde no hay distinción verbal de número/persona, sino otros medios discursivos para el establecimiento de la referencia del sujeto; en cambio, en aquellas lenguas con diferencias residuales en el paradigma de las terminaciones verbales de número/persona no se legitiman pronombres nulos (a este grupo pertenecería, por ejemplo, el inglés, que sólo distingue la 3ª persona singular del presente por medio de *-s*). La hipótesis ha sido retomada recientemente desde una perspectiva diacrónica por Duarte

⁶¹ Haciendo una cala en el latín vulgar, cabe reparar en la explicación ‘estándar’ para la pérdida del sistema casual: «si la flexión nominal pudo descomponerse, fue porque su mantenimiento no era necesario: en el sistema lingüístico había medios de expresión de recambio que podían ejercer las funciones de dicha flexión satisfactoriamente» (Herman 1997 [1975]: 73). En efecto, igual que para el fenómeno que estudio, nunca se admitiría que las posibles motivaciones fonéticas (entre otras), que subyacen aquí a la pérdida del sistema casual (desfonologización de la cantidad vocálica, pérdida de la nasal final, pérdida de /s/ final en parte de la Romania, etc.), habrían obligado a la generalización de mecanismos gramaticales compensatorios (aquí, las preposiciones). El cambio, más bien, debió ser al revés.

(2003), quien propone que la expresión del PPS ha de tener lugar cuando se trasciende el «límite de dos sincretismos»; lo ejemplifica con la evolución del paradigma verbal en PB en los dos últimos siglos, como consecuencia de los cambios en el paradigma pronominal (sólo en el último período, cuando hay un sincretismo verbal para tres personas gramaticales a causa de la incorporación de *a gente* como pronombre de 1ª persona plural, se da claramente la obligatorización de los pronombres sujetos):

(73) *Evolución del paradigma pronominal en PB (adaptado de Duarte 2003 & Soares da Silva 2008):*

1845-1918	1937-1955	1975-1992
(eu) falo	(eu) falo	eu falo
(tu) falas	(você) <i>fala</i>	você <i>fala</i>
(ele) fala	(ele) <i>fala</i>	ele <i>fala</i>
(nos) falamos	(nos) falamos	a gente <i>fala</i>
(vos) falais	(vocês) <i>falam</i>	vocês <i>falam</i>
(eles) <i>falam</i>	(eles) <i>falam</i>	eles <i>falam</i>

Aunque la hipótesis merece al menos ser tenida en cuenta, su constatación empírica no está exenta de dudas (y, en todo caso, parece ser por ahora el PB la variedad que mejor se corresponde con esta intuición). En todo caso, el EC no parece traspasar el límite de los dos sincretismos (con un paradigma de desinencias verbales muy semejantes, por cierto, al de la segunda columna del PB).

3.5.3. *La gramaticalización de una construcción*

La hipótesis de una gramaticalización, en el sentido de una pérdida de valores pragmáticos (o ‘devaluación retórica’), a la par que una rutinización y sobregeneralización de moldes estructurales, ha sido planteada por Detges (2003) para explicar la obligatorización de los PPS en francés medieval. Según este autor, el PPS aparecía con gran frecuencia en actos de habla ‘fuertes’ (actos comisivos, expresión de opiniones del hablante, etc.) y en cambios de turno conversacional, precisamente como estrategia para tomar el turno, de modo que el hablante impone así su punto de vista al oyente y «takes the floor» (hipótesis que el autor adapta de Davidson 1996: 561-563). Tras la fijación de estructuras del tipo *je crois*, o paralelamente a su consolidación, surgen también duplicaciones enfáticas del tipo *je, je crois*, origen de las topicalizaciones actuales del tipo *moi, je crois*; de forma análoga, sugiere el autor, estaría teniendo lugar en el actual

español latinoamericano la generalización de estructuras del tipo *yo, para mí* con un valor semejante como ‘fórmula de autotematización’.

La hipótesis es, sin duda, atractiva, pues destaca la perspectiva del hablante y sus intenciones comunicativas, identifica el cambio lingüístico con un cambio en la estrategia comunicativa o, en otros términos, con un cambio en la estructura informacional (una estrategia de topicalización que deja de entenderse como tal) y respeta, a su vez, la célebre *topicality hierarchy* de Givón (1976). Esta escala arranca de la primera persona pronominal y se extiende a los demás pronombres personales, y de éstos a los elementos léxicos, de mayor a menor definitud y animación; se trata, no en vano, de la misma jerarquía que parecen haber seguido otros muchos cambios sintácticos, tal como se ha destacado a menudo en los estudios sobre gramaticalización (también, claro, en la tradición hispánica que trabaja con este marco teórico-metodológico⁶²).

A esta hipótesis habría que sumar, tal vez, intuiciones nada desdeñables como la de Gili Gaya (§3.1.) sobre el cambio desde las formas verbales equívocas a las inequívocas o la generalización de patrones rítmicos (Jiménez Sabater 1978: 175).

Por último, con respecto a la hipótesis de la generalización del orden SVO como factor impulsor de la obligatorización de los PPS (Morales 1989, 1999), resulta difícil sin más decidir si se trata de una causa o más bien de un desarrollo paralelo.

Dejo pendiente por ahora, hasta el apartado §8, examinar con mayor detalle el posible avance de los pronombres sujeto en el sistema de la lengua, las posibles pautas o vías de gramaticalización, a la espera del análisis cuantitativo de los siguientes capítulos, donde se podrá atender a los factores favorecedores del empleo pronominal y discriminar los contextos estructurales en los que, tal vez, se pudo fijar antes el uso explícito del PPS.

⁶² Pensado (1995[1985]) presenta como origen del complemento directo preposicional en español (y otras lenguas y variedades románicas) la fórmula topicalizadora latino-vulgar AD MIHI. Por su parte, Company Company (1991: 24) se refiere al origen de las construcciones del tipo *el bueno de Minaya* a partir de *el bueno de mí*.

4. HACIA UN ESTUDIO CUANTITATIVO DE LA *VARIABLE SUJETO* EN UN CORPUS HISTÓRICO

4.1 LINGÜÍSTICA VARIACIONAL Y MÉTODO VARIACIONISTA

Una perspectiva complementaria para el estudio de la variación — necesaria aquí, dada la base cuantitativa de que quiero proveer a una parte de mi trabajo— es el método *variacionista*, denominación que se adopta convencionalmente en español para referirse al estudio de fenómenos lingüísticos particulares en cuanto a *variables* lingüísticas, en el marco de una (socio)lingüística de base fundamentalmente laboviana a la que se le incorpora, de forma más o menos tácita, la propiedad de ‘cuantitativa’; se puede distinguir, al menos en principio y pese a los evidentes puntos en común entre ambas vertientes, de la lingüística *variacional*, más centrada en el estudio de las *variedades* lingüísticas y de las relaciones que se establecen entre ellas, de base fundamentalmente (pos)coseriana. Es posible, a mi juicio, considerar ambas perspectivas como las dos caras de una misma moneda o establecer relaciones de inclusión mutua entre ambas, con objetos de estudio que se solapan a menudo: así, como se ha dicho en §1.1., el estudio de la historicidad del lenguaje ha de atender también a la diversidad lingüística y, por tanto, a las variables. No en vano, las dos perspectivas han contribuido decisivamente en el panorama científico de las últimas décadas a comprender que una lengua no es un todo homogéneo: en otras palabras,

- (1) ya la clásica teoría coseriana de una «arquitectura» pluridimensional de variedades y, posteriormente, la sociolingüística al estilo de Labov se habían alejado de la antigua concepción monolítica de «una lengua» que evoluciona como unidad cambiando únicamente a lo largo del eje diacrónico (Jacob & Kabatek 2001: vii-viii)

Las ventajas y desventajas (o peligros) fundamentales de cada una de estas perspectivas, por otra parte bien compatibles a cierto nivel, son resumidas acertadamente por Selig (2008: 74, n. 8):

- (2) Es gibt einen grundlegenden Unterschied zwischen einem Zugang, der die einzelne Variable privilegiert und die Verankerung der Varianten in ‘Sprachen’ bzw. ‘Varietäten’ nicht weiter thematisiert, und einem Zugang, der Variation über das Nebeneinander unterschiedlicher Varietäten im sprachlichen Raum einer Sprechergemeinschaft erfassen will. Beide Zugangsweisen haben Vor- und Nachteile. Bei der Privilegierung der Variablen läuft man Gefahr, die Variation durch die Einführung eines übergeordneten Diasystems letztendlich zu unterlaufen; andererseits ist man der Kopräsenz der variationell unterschiedlich indizierten Formen im Wissen der einzelnen Sprecher nahe geblieben. Das Modell des Nebeneinanders von Varietäten kann die kategoriellen Überformungen der Variation durch die Annahme unterschiedlicher ‘Stile’, ‘Dialekte’ etc. aufnehmen und die Strukturbildung zwischen Varianten mit gleicher variationeller Indikation abbilden. Allerdings läuft man immer auch Gefahr, die Varietäten zu abgeschlossenen und autonomen Einheiten zu hypostasieren. Die Annahme vollständiger und abgeschlossener Systemeinheiten ist in den meisten Dimensionen der sprachlichen Variation aber gerade nicht berechtigt

Sin embargo, ambas perspectivas coinciden también en presentar, por definición, ciertas dificultades en su aplicación a la diacronía de las lenguas, dificultades que sólo parcialmente puede salvar la habilidad del investigador. Oesterreicher (2001: 215) plantea las vías de estudio de la inmediatez comunicativa en los textos históricos, pero no deja de apuntar también que «se trata siempre de los *disiecta membra* de la variación, de una información definitivamente precaria». Por su parte, Labov habla, como es bien sabido, de la lingüística histórica como lo mejor que se puede hacer a partir de *bad data* (1994: 11).

Con todo, la sociolingüística variacionista ha llegado también a extenderse a la lingüística diacrónica (si bien a menudo aplicando a épocas anteriores, más o menos adaptados, los *principios del cambio lingüístico* observados en el presente), aunque generalmente los estudios que caen bajo la etiqueta de «sociolingüística histórica» no presentan el mismo cuidado por la cuantificación que las investigaciones ‘sincrónicas’ y no son, por ende, ‘tan variacionistas’ como éstas. En todo caso, gracias al variacionismo se ha puesto aún más en evidencia que todo cambio lingüístico presupone variación en su origen —una variación sincrónica que «a despecho de lo postulado por la lingüística diacrónica, puede verse y examinarse más de cerca» (López Morales 2004: 300)—, si bien la variación no implica necesariamente un cambio lingüístico: de hecho, Labov (2006: 128) opina

que «la variación estable y a largo plazo que persiste por muchos siglos básicamente en la misma forma es quizá más común incluso que los cambios que avanzan hacia su conclusión».

En cualquier caso, los beneficios de plantear mi objeto de estudio como una variable lingüística se descubren, creo, notables, ya que es a partir de una base empírica, estadística, como podré comprobar o rechazar la validez de las hipótesis que, como lingüista, se pueden tener de antemano con respecto al uso de los pronombres sujeto, más aún tras conocer la bibliografía sobre este fenómeno (y quedar patente, además, el carácter fuertemente cuantitativo de buena parte de ella). Se trata, en definitiva, de llegar a explicar un fenómeno lingüístico en relación con varios factores, ‘internos’ y ‘externos’, que pueden favorecer su uso. La dimensión variacional puede (y debe) captarse en este análisis multivariado, distinguiendo entre tipos de textos, sociolectos, dialectos geográficos, etc.; de este modo, además, la posible asociación de la realización o no del pronombre a una variedad dialectal o socioestilística en concreto no habrá de hacerse *a priori* sino al tenor de los resultados para estas variables.

En lo que sigue, corresponde explicar los fundamentos de este tipo de análisis de la variación, para lo cual me referiré a menudo a estudios anteriores que lo han llevado a cabo con éxito. Plantearé primero las fases de un estudio cuantitativo, lo que me llevará a comentar las aplicaciones del programa de multivariación *GoldVarb*, que he manejado para la cuantificación: no entraré en un análisis pormenorizado (existen manuales de uso del programa: Robinson, Lawrence & Tagliamonte 2001a), pero sí presentaré rápidamente sus funciones principales, aunque los principios de estadística que desempeñan aquí un papel clave son siempre los mismos, independientemente del software empleado. A continuación, discutiré cómo este método puede utilizarse sobre la base de corpus diacrónicos, para, finalmente, presentar algunos problemas (y algunas soluciones provisionales) de un análisis cuantitativo de la variable sujeto en los textos de mi corpus, discutiendo algunas de las variables comunes al estudio de las tres personas gramaticales.

4.2. VARIACIÓN, ESTADÍSTICA Y LINGÜÍSTICA

En su manual *Lenguaje y nuevas tecnologías* afirma Julia Lavid que «si hay algún campo de trabajo que se beneficie de las capacidades de los ordenadores, éste es la Estadística» (2005: 326). Resulta, sin embargo, sorprendente el hecho de que en las obras de referencia sobre las NTIC (Nuevas Tecnologías para Investigación y Comunicación) se relegue a la

estadística a un lugar hasta cierto punto secundario. En el ámbito lingüístico tal vez podamos constatar en el día a día una serie de prejuicios que explicarían, en mi opinión, esta circunstancia: el que las aplicaciones estadísticas fundamentales sean tan conocidas que no merecen explicación, el que, como consecuencia de lo anterior, para cuantificar baste con cálculos manuales o con conocer las funciones básicas de algunos programas (generalmente, SPSS —*Statistical Package for the Social Sciences*—) y, tal vez, el que el desarrollo de un método de análisis cuantitativo integrado con la teoría lingüística sea un problema que por lo general ha preocupado —no sólo, pero sí de manera más evidente que a otras ramas lingüísticas— a la Sociolingüística (concretamente, la de corte variacionista). De hecho, si bien se llama la atención en el panorama lingüístico actual sobre las fases de preparación y presentación del corpus y de búsqueda y extracción de datos¹, poco se discute sobre la fase de cuantificación de los datos, es decir, sobre qué hacer con éstos una vez que se han obtenido, cómo ordenarlos y cuantificarlos para aprovechar al máximo los resultados. A menudo esta fase queda subsumida en las anteriores, por lo que la cuantificación se reduce, en el mejor de los casos, a cálculos, más o menos básicos, de frecuencias².

La idea que guía mi trabajo, por contra, es la de que el potencial de interpretación de unos datos es mayor cuanto más se profundiza en las aplicaciones de programas estadísticos adecuados para cada tipo de investigación. Así, en la medida de lo posible, utilizaré en mi trabajo los cálculos de frecuencias ante todo como un paso necesario en el camino a la obtención de índices de probabilidad, aunque también corresponde a aquellas algún tipo de ‘verdad’, inequívoca (o, simplemente, *descriptiva*), que no debe pasarse por alto (y menos aún en un estudio histórico, en el que los datos son siempre relativamente escasos).

Pese al papel central que juega en mi trabajo la labor cuantificadora, una exposición detallada de las relaciones entre la estadística y la (socio)lingüística escaparía a los objetivos de mi trabajo. Además, estas relaciones ya fueron bien explicadas, entre otros, por Moreno Fernández (1994: 95-154) en un artículo que viene a constituir, aún en la actualidad, el

¹ Estas son *grosso modo* las competencias de la llamada Lingüística de Corpus, que ha ido creciendo en las últimas décadas hasta convertirse en una disciplina autónoma, intrínsecamente ligada al manejo de herramientas informáticas, que en su aplicación a diacronía ha sido señalada también como disciplina metodológica con sus propios objetos de estudio (prueba de ello es, por ejemplo, el volumen de Enrique Arias 2009 sobre corpus iberorrománicos).

² Recuérdese, una etapa de *pre-cuantificación* para sociolingüistas como Moreno Fernández (2005: 316).

mejor manual sobre el tema. En él se abordan los orígenes del variacionismo y su relación de «amor-odio» con el generativismo³, se diferencia claramente entre una estadística descriptiva y una estadística inferencial — la cual, por medio de un análisis probabilístico, permite extrapolar los resultados de una *muestra* a una *población*—, se plantean los fundamentos del modelo logístico de regresión, que conduce al cálculo de probabilidades, y se explica la evolución de los programas VARBRUL (desde su primera versión en 1971 hasta las de los años 90), así como las funciones principales de estos programas. Añadiría, tan sólo, dos anotaciones a este ya clásico trabajo: por una parte, mencionaría de nuevo el volumen coordinado por López Morales (1978), que constituye un buen ejemplo de los intereses iniciales en el ámbito hispánico por las labores de cuantificación (el trabajo de Cedergren sobre la aspiración de /s/ implosiva en Panamá, por ejemplo, recoge resultados elaborados ya por medio del programa VARBRUL); por otra parte, habría que citar las últimas versiones (posteriores al texto de Moreno Fernández) del programa GoldVarb, continuador del VARBRUL: *GoldVarb 2001* (Robinson, Lawrence & Tagliamonte 2001), *GoldVarb X* (Sankoff, Tagliamonte & Smith 2005) y el recién aparecido *GoldVarb LION* (Sankoff, Tagliamonte & Smith 2012).

Aun a riesgo de caer en una peligrosa generalización, y lejos de intentar proponer nada nuevo en lo que a metodología cuantitativa se refiere, cabe distinguir cuatro etapas o pasos fundamentales en el estudio de la variación, cuyos aspectos más controvertidos explicaré brevemente.

4.2.1. Identificación de la variable dependiente y sus variantes

La condición necesaria para considerar un fenómeno lingüístico como una variable y, por tanto, someterlo al análisis variacionista, es que el empleo de una u otra de sus variantes no altere el significado de lo que se comunica. Si bien la existencia de variables fonéticas es admitida de forma unánime, la variación sintáctica, en cambio, es puesta en tela de juicio desde el momento en que no hay certeza de que dos o más estructuras sean distintas formas de ‘decir lo mismo’. Surge así la pregunta de si el principio de equivalencia de significados ha de cumplirse sólo en el nivel de la semántica proposicional o veritativa o ‘sinonimia lógica’ (López Morales 2004: 79) (en cuyo caso se admitiría la existencia de variación sintáctica) o

³ Es significativo el hecho de que en aquellos momentos se considerara la actuación o *performance* en sentido chomskyano como el «reflejo estadístico de la competencia» (Cedergren & Sankoff 1974: 333-355).

si ha de cumplirse también en un nivel pragmático (es decir, si la intención comunicativa ha de ser también la misma): a pesar de que en la discusión teórica se encuentran todavía voces reticentes al estudio de variables sintácticas⁴, o que exigen cierta cautela al respecto (López Morales 2006), en la práctica predomina el primer punto de vista (y buena cuenta de ello dan algunas obras de referencia como Silva-Corvalán 2001: 129-191)⁵.

Con todo, no resulta difícil localizar en diversas áreas de la gramática variables que no han sido atendidas con el rigor metodológico del variacionismo. Esto sucede con buena parte de las variables gramaticales que distingue y clasifica Martín Butragueño (1994: 29-75), como la selección del auxiliar *haber/ser* en las formas verbales de perfecto, la expresión de artículo determinado en español medieval o la presencia/ausencia de *a* ante complemento directo en español actual (y de épocas pasadas), fenómeno que ha producido una cantidad de bibliografía ingente, pero apegada por lo general a otros marcos teóricos y metodológicos. En definitiva, se puede afirmar que, en general, el método variacionista ha tenido escasa repercusión más allá de la fonética y, sólo secundariamente, de la sintaxis; así, por ejemplo, los estudios centrados en variables léxicas han sido muy escasos, ya que, si se tiene en cuenta que se encuentran menos contextos en los que dos o más palabras pueden alternar libremente que contextos que no permiten tal variación (López Morales 2004: 92-96⁶), la propia existencia de sinónimos referenciales resulta discutible.

Lo expuesto en el párrafo anterior se refiere en principio a la Hispanística, pero podría extrapolarse a otras lenguas (y otras escuelas), cuyos fenómenos de variación sintáctica se han explicado a menudo

⁴ Estos autores siguen en lo fundamental el trabajo de Lavandera (1978: 171-182), quien argumentó, simplificando mucho su propuesta, en contra de la variación sintáctica.

⁵ En realidad, el trabajo de Lavandera (1978: 179) recomienda respetar un principio de *equivalencia referencial* (ya no 'semántica') para los fenómenos de variación sintáctica.

⁶ Con todo, algunos aspectos semánticos sí han llegado a merecer análisis variacionistas: por ejemplo, un tipo de variación, a medio camino entre la semántica y la pragmática, es la que tiene lugar en la significación de ciertos predicados del tipo de *permitir*, *obligar* o *prometer*, que en función de varios factores contextuales, pueden aportar a su enunciado una modalidad deóntica o epistémica (Vázquez Laslop 2001). A propósito del comportamiento de *obligar*, por ejemplo, se observaron dos grupos de factores explicativos que resultaron significativos: por un lado, cuando el tipo semántico de la fuente es una entidad con voluntad propia, la probabilidad de la interpretación deóntica es de 0.927 («el jefe obligó a Pedro a quedarse hasta tarde», frente a «el clima obligó a Pedro a quedarse hasta tarde»); por otro, con la primera persona del discurso como sujeto de la oración principal la probabilidad fue de 0.742.

también conforme al método variacionista. En la lingüística anglosajona, por ejemplo, el fenómeno de variación sintáctica prototípico sería el orden relativo del objeto directo y la preposición/partícula, del tipo *He picked up the book/He picked the book up*⁷.

Sin embargo, diría que un ‘vicio’ especialmente preocupante, que ha afectado, desde luego, a la Hispanística —especialmente a la lingüística diacrónica—, pero tal vez no sólo a ella, consiste ya no en evitar la cuantificación, sino en llevar a cabo análisis cuantitativos que yerran al no considerar debidamente la variable dependiente. El ejemplo más evidente es cuando se opta por estudiar sólo la solución innovadora o más marcada en relación con una serie de variables, sin atender a cómo estas mismas variables influyen sobre la variante conservadora o no marcada (sería como si en mi trabajo cuantificara sólo los ejemplos en los que aparece un pronombre expreso, pero no codificara, conforme a esas mismas variables, las ocurrencias de pronombres nulos). Este tipo de cuantificación exige, sin lugar a dudas, una menor dedicación (aspecto que no quiero criticar si el investigador señala, en este caso, lo relativo de sus resultados), pero es probable que a veces no exista tal motivación, sino sólo una mala definición del modelo estadístico de partida⁸.

⁷ Me resulta difícil juzgar cuál es el estado de la cuestión a este respecto para otras lenguas románicas. Sin embargo, conozco en cierta medida la tradición de estudios variacionistas en Lusitanística y considero justo admitir que, en términos generales, hay una mayor ‘valentía’ —sobre todo, en la lingüística brasileña— para, al menos, intentar captar la variación sintáctica por medio de modelos estadísticos más complejos. Para otras lenguas, se pueden encontrar fenómenos que cuentan con alguna tradición de estudio variacionista tras de sí: en francés, por ejemplo, parece ocupar un lugar principal la negación (*ne*)...*pas*, así como también, en épocas pasadas del idioma, el orden de *pas* con respecto al infinitivo, del tipo *pour ne pas tomber dans les inconveniens/pour ne tomber pas dans les inconveniens* (Auer & Voeste 2012: 253).

⁸ Por citar sólo un ejemplo, Fernández Lávaque en su *Estudio sociohistórico de un proceso de cambio lingüístico*, referido a las formas de tratamiento en el noroeste argentino, no llega a identificar la variable dependiente (con sus variantes *tu* y *vos*) y cómo cada una de las demás variables (en su caso, extralingüísticas) influye en la elección de una variante u otra, sino que estudia separadamente las ocurrencias de cada tipo de pronombre de tratamiento (todos los casos de *tú*, por una parte, y todos los de *vos*, por otra). Esto puede llevar a conclusiones precipitadas: por ejemplo, cuando intenta establecer los parámetros condicionantes del tuteo, la autora ordena, así, las variables extralingüísticas según «el grado de incidencia en la intercomunicación escrita mediante *tú*», que resulta ser: sexo, nivel sociocultural, generación, tema, vínculo, y concluye, en función de los valores que había distinguido dentro de cada variable, que «también *tú* fue promovido por la interacción de hombres cultos de segunda generación, quienes constituían el grupo dirigente de la sociedad, acerca de los consabidos temas políticos y otros atinentes a la guerra».

4.2.2. Acotación del margen de variación

Estrechamente relacionada con la fase anterior, la delimitación del dominio de variación consiste en garantizar que la alternancia entre las variantes pueda darse en todos los contextos imaginables y, en caso de no ser así, suprimir del análisis los ejemplos en los que el uso de una u otra variante está exigido por el contexto, es decir, cuando no existe posibilidad de variación. Se trata de delimitar el margen de variación (*envelope of variation*: Labov 1972)

En el marco de la variación sintáctica es frecuente que se deban eliminar los casos en los que el uso de una de las variantes ha quedado fijado en determinados contextos como resultado de un proceso de gramaticalización o lexicalización más o menos avanzado: por ejemplo, Aaron (2006) elimina las ocurrencias del marcador conversacional *vamos a ver* del dominio de variación entre *ir a*+infinitivo y el futuro morfológico *iré*. Muchas veces, sin que se haya llegado a fijar una de las variantes, en ciertos contextos se reduce sensiblemente el margen de variación: por ejemplo, Reig Alamillo & Schwenter (2007: 113-121), al estudiar el fenómeno del *object drop* como variable («apágalo» frente a «apaga»), descartan las ocurrencias de la forma «no (lo) sé», en la que la variante nula predomina de forma abrumadora sobre la variante con clítico expreso, porque estas oraciones suponían en torno al 50% del total de ejemplos encontrados, con lo que desequilibraban claramente los resultados a favor de la elisión del objeto⁹. En otras ocasiones, simplemente, el investigador decide excluir de los cómputos los ejemplos dudosos, de cuya posibilidad real de variación no está seguro (por ejemplo, Lopes 2003 en varios apartados de su trabajo distingue dos tipos de análisis en función de la inclusión o no de los casos dudosos)¹⁰.

Queda claro que el orden relativo de la incidencia de estas variables no sería válido sin más o incluso sería incorrecto, si, por ejemplo, los «hombres cultos» estuvieran presentes, ciertamente, en muchos de los casos de tuteo, pero lo estuvieran más aún en los casos de voseo. Para que este tipo de análisis en función de «submuestras» o análisis separados de *tokens* tuvieran validez, la muestra tendría que estar perfectamente equilibrada en la representatividad de los factores correspondientes a todas y cada una de las variables.

⁹ En realidad, llevan a cabo dos análisis, primero incluyendo todos los ejemplos y posteriormente excluyendo los de «no (lo) sé».

¹⁰ *GoldVarb* facilita este tipo de tareas: por una parte, es obvio que, dado que la base del programa es un archivo de texto, se pueden ir eliminando manualmente aquellos ejemplos de los que provisionalmente se quiere prescindir; por otra parte, el programa permite

En el ámbito de los pronombres personales, la técnica de eliminar los llamados ‘usos obligatorios’ está ya presente desde el estudio precursor — aún no exactamente variacionista en el sentido que manejo aquí, pero muy exhaustivo en cálculos de frecuencias y en tabulaciones cruzadas— de Rosengren (1974), cuyo capítulo tercero consiste en una serie de conclusiones generales sobre el uso de los PPS después de descontar los usos diferenciativos, contrastivos y corroborativos.

4.2.3. *Identificación de las variables independientes*

Las variables o «grupos de factores» (en GoldVarb, *factor groups*) explicativos o «independientes» sirven en su conjunto para dar cuenta de la variable que se ha tomado como objeto de estudio, esto es, de la variable «dependiente».

Evidentemente, el método variacionista nace en el seno de la sociolingüística porque otorga una especial atención, además de a factores estructurales, a factores sociales o extralingüísticos como la clase social, el sexo, la edad, etc. Sin embargo, en lo referente al nivel sintáctico, se ha dicho que la falta de datos que permiten evaluar la conducta de un grupo social y compararla con la de otros provoca que la investigación se convierta a menudo en «un estudio de variación sintáctica que culmina con la identificación de los factores internos que condicionan y explican la variación» (Silva-Corvalán 2001: 137). Además, en el caso de algunas variables como la expresión/omisión del pronombre sujeto, sobre la que ya Bentivoglio (1987) demostró que el sexo y nivel socioeconómico no ofrecían diferencias significativas, la atención se ha dirigido a determinar los factores intralingüísticos condicionantes del fenómeno. Es lícito pensar, por tanto, que el variacionismo puede traspasar los límites de la sociolingüística. De hecho, no hay ninguna propiedad de los programas estadísticos que los haga más idóneos para el estudio de la variación extralingüística, aunque a veces se ha recomendado utilizar más ciertas aplicaciones estadísticas según el tipo de variables consideradas¹¹.

identificar rápidamente un grupo reducido de ejemplos en función de una condición previamente determinada (localizando todos los casos en los que la variable independiente *i* tiene el valor *v*), para seguir después trabajando solo con él.

¹¹ Por ejemplo, para un análisis con variables extralingüísticas Labov (2006) recomienda, además de realizar los cálculos probabilísticos, comparar los resultados de las variables sociales entre sí y a su vez con la variable dependiente, esto es, llevar a cabo tabulaciones cruzadas, las cuales constituyen una de las funciones más básicas, pero más útiles, de los programas de regla variable.

No menos fundamental que la decisión de cuántas y qué tipo de variables se deben considerar es la de distinguir las variantes o factores que definen cada variable. La tarea, no exenta de dificultad, consiste en hacer operativa (ing. *operationalize*) la variable, definiendo los valores que puede adoptar, lo que implica segmentar o ‘medir’ de alguna manera el ámbito de variación. En cuanto al tipo de medición, son poco frecuentes en estudios de Humanidades las variables *ordinales* y de *ratio*¹²; la tendencia es, más bien, que la mayoría de variables sean *nominales* o *categorías* (no remiten, por tanto, a ninguna diferencia de grado o numérica entre los valores, sino que revelan solamente que los objetos con valores diferentes exhiben características diferentes: Gries 2009: 15)¹³. Entre estas últimas estaría, por ejemplo, una variable como la ‘clase semántica’ del verbo, que para ser operativa puede distinguir entre verbos de acción y verbos de estado, o entre verbos de cognición, de volición, de percepción y otros o entre verbos de movimiento y todos los demás, por citar sólo algunas posibles ‘operacionalizaciones’, en función de la hipótesis que se intente comprobar.

4.2.4. Análisis estadístico de los datos. El manejo de VARBRUL/GoldVarb

Por último, se ha de emprender un análisis estadístico que permita observar en qué medida los factores explicativos influyen sobre la variable dependiente, labor para la que la ayuda de un programa estadístico, en mi caso *GoldVarb*, resulta imprescindible. La meta última del programa es el cálculo de índices de probabilidad (o «pesos relativos»¹⁴) para cada uno de los factores explicativos y la determinación de aquellos grupos de factores que son significativos estadísticamente, aunque en el camino se lleve a cabo también la distribución ordenada de las frecuencias absolutas y relativas (incluyendo tabulaciones cruzadas —*Cross-tabulations*—), que siempre ofrecen resultados importantes desde el punto de vista descriptivo.

El programa *GoldVarbX* estructura el análisis estadístico en una serie de pasos sucesivos, el primero y más laborioso de los cuales, naturalmente, es la codificación manual en el archivo de *tokens*, donde, con respecto a cada uno de los ejemplos o *tokens* que se extraen, se ha de otorgar un valor para cada una de las variables o grupos de factores que se están distinguiendo (habiendo especificado, previamente, los posibles valores o factores para cada variable). A partir de ahí, el programa puede llevar a cabo

¹² La variable cronológica, en mi estudio, pertenecería a este último tipo.

¹³ *Nominales* o *binarias* son aquellas variables que sólo permiten dos valores, mientras que son *categorías* las que se estructuran conforme a tres o más valores.

¹⁴ Ésta es, además, la denominación más habitual en la lingüística portuguesa y brasileña.

un archivo de resultados con un análisis de frecuencias (en él, cada valor de cada variable explicativa se relaciona con los valores o variantes de la variable objeto de estudio). Esta fase pertenece plenamente al campo de la estadística *descriptiva*. A su vez, si este análisis se lleva a cabo sobre un número suficiente de *tokens* y si cada una de las variables establecidas permite empíricamente la variación, sin producir entonces los llamados *KnockOuts* —o si estos se han eliminado tras la recodificación de algunos factores—, el programa puede elaborar un informe con índices de probabilidad (cómo cada valor de cada variable favorece o desfavorece la aparición de una variante de la variable objeto de estudio) y, en el caso idóneo, seleccionar las variables o grupos de factores que muestran las diferencias más significativas. Estas últimas fases entran ya en el campo de la estadística *inferencial* (la idea es, por tanto, proveer a estos resultados de un potencial ‘predictivo’).

La significatividad (*significance*) en probabilidad se mide también numéricamente, obteniendo una cifra de la que de forma convencional en las ciencias sociales se acepta que debe quedar por debajo de 0.05 (Moreno Fernández 1994: 128, 137). A menudo, se habla también, y así me refiero a ellas en mi trabajo, de variables «altamente significativas» (*highly significant*) cuando esta cifra está por debajo de 0.001, «muy significativas» (*very significant*), cuando se sitúa entre 0.001 y 0.01, y, aunque esta consideración no está exenta de los reparos de muchos estadísticos, parcial o «marginally significant», cuando supera 0.05 pero se mantiene por debajo de 0.1 (Gries 2009: 32).

El análisis probabilístico en *GoldVarb* consta, a su vez, de dos fases: un análisis binomial de primer nivel (*binomial, one level*) y un análisis de subida y bajada (*binomial up & down*). El análisis de primer nivel presenta los resultados para el peso de cada factor sobre la variable dependiente y adjunta la distribución de celdas (*cells*) que sirven de base para calcular estos índices probabilísticos; se trata de las celdas que presentan los datos conforme al modelo, es decir, cada una de las combinaciones reales (representadas en los datos) de los diferentes factores de las diferentes variables. Dado que mis análisis parten de un número de *tokens* relativamente bajo y que el modelo, por la multiplicidad de variables y sus correspondientes factores, es algo disperso, a la mayoría de las celdas les corresponde por lo general una sola ocurrencia o aplicación (*application*) y en ningún caso más de tres. También a causa de esta dispersión, puede haber alguna pequeña diferencia entre los pesos relativos del análisis de primer nivel (0.) y las frecuencias relativas (%), por lo que, aunque la explicación de cada una de estas discrepancias no deje de ser una tarea de gran interés

estadísticamente, y aunque no por ello el análisis en su conjunto pierda validez, el otro tipo de análisis binomial (de subida y bajada) se descubre más significativo para mi propósito, en la medida en que contrasta los resultados para las distintas variables entre sí, agrupándolas de varias maneras (individualmente, de dos en dos, de tres en tres... primero empezando por las variables independientes inferiores y luego por las superiores) durante diversas pasadas (*runs*), hasta seleccionar aquellos grupos de factores que resultan más significativos (esto es, donde $p < 0.05$). Las variables seleccionadas por el mejor análisis de subida (*best stepping-up run*) deben coincidir con las variables seleccionadas por el mejor análisis de bajada (*best stepping-down run*) para poder hacer una interpretación adecuada (Moreno Fernández 1994: 140); cuando no sucede así, o cuando sólo hay una coincidencia parcial (como en mi análisis de los PPS de 2ª persona), habrá que interpretar con especial cuidado estos resultados y centrarse especialmente en las coincidencias entre el análisis de subida y el de bajada.

En cierto sentido, este segundo tipo de análisis binomial ofrece unos resultados más ‘exigentes’, al seleccionar sólo las variables cuya influencia sobre la variable dependiente se comprueba estadísticamente. En términos estadísticos, se puede decir que la *hipótesis nula* (según la cual la variación se debería al azar o sería explicable por alguna constante, pero no estaría en función de otras variables: Gries 2009: 13) se rechaza para las variables que son seleccionadas como significativas en este análisis, que permiten plantear una *hipótesis alternativa*. Sin embargo, esto no quiere decir que las demás variables no sean importantes (de hecho, las frecuencias relativas o el análisis binomial más simple pueden sugerir que sí importan), sino sólo que su influjo sobre la variable dependiente, a tenor de los datos, no se ha comprobado estadísticamente, por lo que la hipótesis nula no se ha podido rechazar¹⁵. En otras palabras, las variables seleccionadas en mi trabajo al final de cada análisis probabilístico serán sin duda significativas, pero eso no quiere decir que las demás variables no ejerzan ningún influjo sobre la expresión/omisión del sujeto (en especial, aquellas que muestran resultados interesantes en los análisis de frecuencias), sólo que éstas no han pasado el filtro estadístico para alcanzar el grado de significatividad necesario.

Cuando la hipótesis nula se rechaza (al menos para algunas variables) obtenemos evidencia estadística a favor de la hipótesis

¹⁵ Gries (2009: 30) plantea con acierto cuál es el objetivo que guía el análisis cuantitativo: no se trata de conseguir el mayor número de datos que demuestren que la hipótesis alternativa es correcta, sino de conseguir el mayor número de datos que permitan demostrar que la hipótesis nula es incorrecta.

alternativa, que, además, dada la precisión de los análisis de regresión, resulta ser de tipo *direccional* (Gries 2009: 13-14), es decir, permite ordenar los factores según los cuales hemos operacionalizado la variable en función de su mayor o menor grado de incidencia o favorecimiento de una variante determinada de la variable dependiente. Así, esta direccionalidad me permitirá en algunos puntos ofrecer escalas que representen este grado de incidencia.

Hasta aquí, me he venido refiriendo sólo a análisis *binomiales*. En efecto, una limitación que surge para estos cálculos probabilísticos es que los análisis multinominales, que permitirían trabajar en estadística inferencial con más de dos variantes en la variable objeto de estudio, son una aplicación «aún no implementada» en los programas *GoldVarb*. Sin embargo, una forma hábil de paliar esta carencia es la que recientemente ha llevado a cabo Sapp (2011: 37) en su estudio sobre auxiliares y perífrasis verbales en oraciones subordinadas a lo largo de la historia del alemán: llevar a cabo más de un análisis probabilístico donde cada variante se oponga a las demás, tomadas estas en conjunto. Por ejemplo, si considero aquí tres variantes, sujetos nulos, sujetos preverbales y sujetos posverbiales, podría estudiar primero separadamente los resultados probabilísticos de los sujetos nulos frente a los demás (sujetos expresos), o los de los sujetos preverbales (con la hipótesis de que fueran dislocaciones de algún tipo) frente a los demás (nulos o posverbiales), o, por último, los de los sujetos posverbiales (¿focales?) frente a nulos y preverbiales¹⁶.

Queda claro, a partir de lo expuesto en este apartado, que un análisis estadístico comprende varias etapas o fases y que cada una de ellas aporta una información valiosa. Cuando los datos son más bien escasos, las primeras fases (frecuencias absolutas y relativas, tabulaciones cruzadas) pueden tener aún mayor importancia (Moreno Fernández 1994: 147-148). A su vez, los datos, una vez codificados, se pueden agrupar o recodificar de diferentes maneras, con lo que dan lugar a diferentes interpretaciones. Por último, hay que advertir que en ocasiones no todos los sub-análisis reciben una interpretación clara y que la resultante acumulación de datos es tal que puede surgir alguna aparente contradicción en una primera lectura; a menudo, sin embargo, se puede llegar a abstraer una explicación (en mi caso, prestando atención en primer lugar al análisis binomial de subida y bajada y en segundo lugar a las frecuencias absolutas), pero, en cualquier caso, los resultados deben presentarse igualmente, a la espera de que cobren

¹⁶ Con estas tres agrupaciones trabaja también Morales (1997: 163, n. 6).

pleno sentido a medida que el desarrollo de la investigación (empírico y teórico) vaya en aumento.

4.3. DE LA SINCRONÍA A LA DIACRONÍA

Se ha insistido hasta aquí en que el método variacionista ha superado los límites de la variación fonética para convertirse en un valioso mecanismo de análisis sintáctico y que incluso se ha desvinculado a menudo de la variación social para estudiar también (a menudo, casi exclusivamente) los factores intralingüísticos que condicionan la variación. Cabe referirse ahora a otro salto que el variacionismo intenta dar desde hace tiempo: el que lleva de la sincronía a la diacronía. Esto supone, en primer lugar, abandonar los corpus de grabaciones orales (consistentes, tanto o más que en conversaciones, en *narrativas orales*: Silva Corvalán 2001: 198-208), a favor de los corpus escritos que reflejan estadios de lengua anteriores, un salto cualitativo que, como sabemos, no está exento de riesgos importantes.

Auer & Voeste (2012: 257) reflexionan sobre la primera dificultad con la que se encuentra el lingüista histórico para estudiar la variación (socio)lingüística:

- (3) Historical sociolinguistic research has to consider that variability has not always or everywhere been an expression of individuality to the same extent as it is today. Medieval scribes, for instance, were not modern individuals in the sense that they were free to choose stylistic variants according to their personal preference or as a way of developing and showing a personal profile. Not only did they not wish to make such choices: the mere possibility was beyond their horizon. Scribes in pre-modern societies used variants, varieties, and even different languages according to rules which were more or less 'given'

Pese a este pesimismo inicial, las autoras señalan, con acierto, que la situación descrita pudo cambiar en la Temprana Edad Moderna (Auer & Voeste 2012: 258). Sea como fuere, es evidente que las 'reglas más o menos dadas' de las que hablan afectan también a los escribanos (y a la retórica epistolar) de mis documentos, de ahí que, tal como descubro en varios puntos de mi trabajo, deba seguirse el rastro de patrones textuales aún en esta época, si bien ahora este componente formular adquiere, conociendo otro tipo de fuentes documentales, un significado variacional más fácil de determinar.

El otro gran problema que, a grandes rasgos, afecta al estudio histórico de la variación lingüística es que, dada la relativa escasez de

fuentes y la imposibilidad de contar con la competencia de los hablantes (o del propio investigador) para emitir juicios sobre la gramaticalidad de una oración, resulta complicado situar exactamente el margen de variación, esto es, decidir en qué casos se permite la variación y en cuáles no. Por ello, parece lógico que la consideración de una estructura como obligatoria deba derivarse de su frecuencia de uso y su explicación por reglas de la gramática, de la probabilidad con la que unos y otros factores estructurales favorecen este uso. A su vez, aunque a menudo sólo se consigue parcialmente, en un estudio histórico la interpretación de las estructuras lingüísticas, la distinción de variables y la asignación de valores debería llevarse a cabo sobre la base de nuestro conocimiento de la lengua (escrita) de la época y no de la lengua actual.

Con respecto al estudio de las variables extralingüísticas, se hace necesario también asumir las limitaciones propias de la investigación diacrónica, ya que también aquí vuelve a faltar toda la información (sociolingüística) que cabría demandar (por ejemplo, nivel socioeconómico, formación cultural, edad, etc. de los escribanos) y no se cuenta con corpus suficiente para que todas las variables queden representadas (por ejemplo, suelen ser escasos los textos escritos por mujeres). En cualquier caso, es necesario agrupar la información que podemos tener de las circunstancias de producción de los textos: del mismo modo que en los estudios sociolingüísticos se agrupan los informantes en función de estos parámetros sociales, para la clasificación del material documental en distintos grupos se debe atender a criterios objetivos que pueden tener repercusiones en la variedad lingüística empleada, en el discurso y, por ende, en los demás niveles de la lengua, tales como la tradición discursiva y diplomática a la que pertenece el texto, el grado de oficialidad de éste, el carácter público o privado, el cargo que ocupa el autor, si es una autoridad civil o eclesiástica, unipersonal o colectiva, etc. (Carrera de la Red 2007: 163-196). La variación textual puede jugar en la investigación histórica un papel decisivo, similar al de la variación social en la investigación sincrónica.

Añadiría aún, por último, un problema que afecta a una dimensión de la variación lingüística especialmente difícil de captar, sobre todo en épocas pasadas de la historia del idioma. Me refiero a la dificultad para reconocer (y a menudo también para hacer operativa estadísticamente) la influencia ejercida sobre la variable objeto de estudio por el hecho de que un escribano/hablante alterne entre una y otra variante sólo por evitar la repetición. Pondré como ejemplo otra variable presente en documentos: la

que tiene lugar entre las formas de subjuntivo en *-ra* y *-se*¹⁷ (en el ejemplo, el contexto es casi idéntico para ambas formas):

- (4) a lo cual le respondí que *advirtiera* su señoría que el informe que le habían hecho carecía de verdad y que *advirtiese* que dichos señores ministros estaban muy neutrales del viaje que yo abía hecho [*Santo Domingo* 1717, f 3r]

Se trataría entonces de una *variatio* retórica, un fenómeno que, por cierto, actuaría en buena medida como contrapartida de la ‘perseverancia’ de muchos estudios variacionistas (y, antes, cognitivos)¹⁸. La importancia de esta *variatio* se ha venido destacando tradicionalmente en los textos romances desde la Edad Media (Morreale 1977, 1978)¹⁹. Dentro de un modelo estadístico, ciertamente, esta variación se podría hacer depender de una variable explicativa del tipo «aparición en el contexto precedente de la otra variante/de la misma variante» (una variable semejante a la que en mi trabajo consideraré para el estudio de la 3ª persona gramatical), pero da la impresión de que una posible distribución entre *variatio* y perseverancia depende a su vez de otra u otras dimensiones variacionales (la primera intuición es que la *variatio* se debería asociar con la elaboración textual, pero no por ello la perseverancia debe corresponder necesariamente a una falta de elaboración).

Tal vez por todas estas dificultades (tal vez también por cierta desidia para tratar de conciliar distintas subdisciplinas lingüísticas) la aplicación del método variacionista a los estudios sobre la historia del español ha sido muy escasa. Encontramos, con todo, excepciones en las que se llega a emplear los programas de regla variable: por ejemplo, el análisis multivariado de Gimeno Menéndez (1998: 123-133), que propone como variable dependiente la realización sorda o sonora del elemento dentoalveolar africado en posición implosiva en documentos del siglo XIII y como variables independientes, su posición en la palabra, el contexto fónico y el lugar de procedencia del documento en combinación con su grado de formalidad; huelga decir que en este tipo de trabajos lo que se analiza son

¹⁷ El fenómeno ha sido comenzado a estudiar, con base en otros documentos americanos (incluyendo también algunos de la mía y de otras tesis doctorales en marcha), por Guzmán Riverón (2012).

¹⁸ En relación con los pronombres sujetos ya ha sido analizado este factor por Cameron & Flores Ferrán (2003).

¹⁹ Morreale (1977, 1978) observa *variatio* de tipo morfosintáctica (por ejemplo, entre las formas del adverbio relativo *ó* y *do*) en un romanceamiento bíblico de mediados del siglo XIII, pero este recurso retórico podía encontrarse también en documentos: Sánchez Prieto (2005).

variantes gráficas y no propiamente fonéticas (en el caso señalado, la alternancia <z>/<ç>). Más recientemente, Torres Cacoullos representa bien esta metodología variacionista en el estudio de sintaxis histórica (*cf.*, entre otros trabajos de la autora, Torres Cacoullos 2011)²⁰. La situación es, a mi juicio, algo mejor en el ámbito de la historia de la lengua portuguesa (generalmente, de sus variedades ultramarinas), donde los trabajos de ‘sintaxis variacionista diacrónica’ han proliferado especialmente en las dos últimas décadas: Lopes (2003) estudia la variable *nós/a gente* como pronombre de primera persona del plural en el portugués de Brasil, Mothé (2006) la alternancia entre el gerundio y *a*+infinitivo en los dos últimos siglos, Barcia (2006) los tratamientos *tu/você* en cartas brasileñas del siglo XIX, etc.²¹. Cabe apuntar, por último, que en algunos de estos estudios (ibérorrománicos) se llega a tomar como variable explicativa la dimensión del cambio lingüístico, haciendo cortes en el eje temporal y asignando, por ejemplo, un valor a cada siglo²². Con todo, como expuse en §1, la dimensión cronológica queda fuera por definición de mi estudio variacional (y también del análisis variacionista, con base en un período temporal muy acotado, aunque llegaré a incluir una variable cronológica).

4.4. ANÁLISIS DE LA VARIABLE SUJETO A PARTIR DE UN CORPUS DE DOCUMENTOS INDIANOS

4.4.1. *Tres personas, tres análisis estadísticos*

El análisis cuantitativo de la variable sujeto que llevo a cabo en los capítulos siguientes consta, en realidad, de tres análisis diferentes, uno para cada persona gramatical; a su vez, estos análisis, como he expuesto, constan de varias fases. La necesidad de separar las tres personas gramaticales es evidente, en la medida en que las variables explicativas correspondientes no son siempre las mismas. Parece, por tanto, una necesidad cualitativa, por lo

²⁰ Aaron (2006: 263-272), por ejemplo, lleva a cabo cuatro cortes sincrónicos (siglo XVII, siglo XIX, siglo XX/corpus escrito y siglo XX/corpus oral) y compara la evolución de los pesos relativos obtenidos para cada grupo de factores explicativos.

²¹ Es justo destacar que encontramos otros estudios diacrónicos sobre el español que aseguran seguir un método variacionista y aplican diversas técnicas cuantitativas (por ejemplo, cálculos de frecuencias y del χ^2), pero no llegan a realizar análisis probabilísticos, generalmente por la escasez de datos de una de las variantes (entre otros, Zabalegui 2005 y Paredes 2011).

²² Este tipo de variable es más común en estudios lingüísticos de estadística descriptiva y es técnica habitual, por ejemplo, en los trabajos recogidos en la *Sintaxis histórica de la lengua española* (Company Company 2011).

general desatendida, aunque a menudo se ha planteado como *desideratum* en la bibliografía más teórica: «future research should pay more attention to the type of pronoun omitted. This aspect has been treated in much less detail than the overall subject omission rate» (Schmitz *et al.* 2012). La comparación entre las tres personas gramaticales debe partir del reconocimiento de la idiosincrasia de cada una de ellas.

Las personas del plural no se han analizado estadísticamente, aunque sí me referiré a algunos problemas variacionales que requieren comentario (además, es inevitable aludir a las personas del plural en la medida en que las distintas formas del paradigma de los pronombres personales interactúan a menudo entre sí: piénsese en fenómenos como el *nos* singular, el voseo o el supuesto surgimiento de *ustedes* a partir de *usted*). El motivo fundamental para no cuantificar las personas del plural es la relativa escasez de datos en mi corpus para la 1ª y 2ª personas del plural. A su vez, el motivo fundamental para no incluir la distinción singular/plural como una variable independiente y analizar, pues, conjuntamente, por ejemplo, la primera persona del singular y del plural (a la manera de Bentivoglio 1987), es la dificultad de integrar en este análisis conjunto algunas variables explicativas que afectan sólo a las personas del plural, como el significado exacto de éstas a partir de otras personas del discurso (*nosotros*=‘yo+tú’, ‘yo+él’, ‘yo+tú+él’, ‘yo+tú+él+ellas’, etc.). Para el futuro queda, por tanto, la tarea de ampliar el análisis estadístico a estas personas y de comprobar o no la supuesta semejanza con la 3ª persona singular en cuanto a la frecuencia de uso y la dependencia de las demás variables explicativas (Enríquez 1984: 342 señala la «absoluta identidad de comportamientos observada entre todos los pronombres distintos de *yo* y *tú*»). Con todo, considero que las similitudes y diferencias entre las tres personas del singular pueden bastar para descubrir, en lo fundamental, el comportamiento de los pronombres sujeto en el español caribeño colonial.

Por lo que respecta a cómo hacer operativa la variable dependiente en estos tres análisis, la forma más lógica consiste en distinguir entre sujetos nulos, explícitos preverbiales y explícitos posverbiales: así, trabajaré, por ejemplo, con una *variable sujeto de 1ª persona*, en el sentido de ‘expresión (pre-/posverbal) u omisión del sujeto de 1ª persona’. En el caso de los sujetos de 2ª y de 3ª personas se añade un problema esencial, que podría hacer reformular la variable dependiente: la existencia de sujetos léxicos (como fórmulas de tratamiento y SN’s anafóricos), además de pronominales, problema que he decidido resolver de manera diferente en cada caso.

La variable sujeto de 2ª persona se seguirá entendiendo como ‘expresión (pre-/posverbal) u omisión del sujeto de 2ª persona’, por lo que prevalecerá, en cierto sentido, el estudio de la persona del discurso sobre el de la persona gramatical: de hecho, las formas *tú*, *vos*, *usted* y otras fórmulas nominales de tratamiento no corresponden, salvo en el primer caso, al paradigma de la 2ª persona gramatical; la distinción entre estos pronombres y fórmulas será, a su vez, codificada ya como una (la primera) variable explicativa. Es importante, además, tener en cuenta que la desinencia verbal permite atribuir a cada ocurrencia de \emptyset un valor de ‘*tú* nulo’, ‘*vos* nulo’ y ‘*usted* nulo’ y que, a su vez, el contexto y la tradición discursiva correspondiente, permitirá también separar con bastantes garantías de éxito entre ‘*usted* nulo’, ‘*vuestra merced* nulo’, ‘*vuestra señoría* nulo’, etc.

Los sujetos nominales (anafóricos) de 3ª persona suponen, por su parte, un desafío distinto, ya que, como explicaré, entran en competencia con las formas del pronombre personal (de hecho, también con las del pronombre demostrativo) y son, hasta cierto punto, sustituibles entre sí, por lo que parece conveniente recoger esta distinción léxico/pronominal ya en la variable objeto de estudio y no en las explicativas: además, sería inviable reducir la variable dependiente a las variantes nula/preverbal/posverbal y añadir después una variable independiente «léxico/pronominal», ya que todas las ocurrencias de \emptyset se deberían codificar con respecto a esta última variable de acuerdo con una de las siguientes tres posibilidades: primero, se podría asignar a \emptyset un valor léxico o pronominal en función de la última ocurrencia explícita de ese sujeto, pero este proceder sin duda habría falseado los datos (\emptyset es, de hecho, más habitual que las variantes explícitas, así que, paradójicamente, la distinción léxico/pronominal se aplicaría en la mayoría de los casos a sujetos nulos y sólo en un menor número de casos, a los sujetos susceptibles de ser léxicos o pronominales, esto es, a los sujetos pre- y posverbiales); segundo, se podría suponer que \emptyset es de naturaleza pronominal, siguiendo planteamientos teóricos, pero \emptyset equivaldría entonces a *pro* mucho antes de la interpretación, ya desde los fundamentos del análisis empírico, y, además, la distinción léxico/pronominal sólo sería válida para las variantes pre- y posverbal (y no para \emptyset), de modo que tendría lugar una interdependencia entre ambas variables que condicionaría de partida el análisis; tercero, se podría pensar en una variable independiente con tres factores y no dos: léxico, pronominal y nulo, pero entonces tendría lugar otra interdependencia entre la variable dependiente y la primera independiente (todas las ocurrencias de \emptyset corresponderían siempre al mismo factor, ‘nulo’, en la primera variable, con lo que no se justificaría la

selección de este como parte de una variable que pretende explicar la distribución de las variantes objeto de estudio). La solución pasará por establecer, ahora sí, una variable dependiente más compleja: Ø, pronombre personal antepuesto, pronombre personal pospuesto, SN antepuesto, SN pospuesto, etc.

Por lo que respecta al margen de variación de cada análisis, éste deberá restringirse hasta ajustarlo a los usos verdaderamente variables, lo que supone eliminar, fundamentalmente, algunos usos del PPS por desambiguación o por contraste, así como algunos usos rutinizados. No obstante, sólo excluiré, por lo general, los usos obligatorios donde un pronombre explícito y uno nulo tendrían distinta interpretación (por lo tanto, no se trata exactamente de ‘desambiguación’, sino de la localización de la referencia del sujeto); sería válida en este sentido la afirmación de Enríquez (1984: 93) de que «pocos son los [casos] que no pueden solucionarse contextualmente». Además, como bien apunta y ejemplifica Lehmann (2009: 163-164) con textos del quinientos, la ambigüedad no siempre queda resuelta lingüísticamente y no por ello, aun demandando un mayor esfuerzo cognitivo del oyente/lector, las oraciones resultantes han de estar mal formadas. Por otra parte, sólo eliminaré los usos contrastivos en los que la omisión del pronombre habría resultado agramatical —según lo que se puede presumir de la lengua de entonces—, aunque en este punto es de lamentar el desconocimiento de la entonación (es posible que en algunos casos la presencia del pronombre contrastivo se pueda evitar con la debida entonación), ya que, si bien cabe suponer que en los textos de la distancia comunicativa se trata de evitar que la interpretación del lector deba depender de cómo este reconstruya la entonación adecuada, en textos menos elaborados puede jugar algún papel. Por último, la identificación y aislamiento de los usos ‘rutinizados’ supondrá un desafío semejante al que en el estudio variacionista de la sintaxis de la lengua hablada representan algunas colocaciones o *prefabricated expressions* (Cheshire 2005: 82-106). Éstas serán en mi trabajo equiparables a las fórmulas fijas apegadas a una determinada tradición diplomática, aunque también habría que descartar algunas ‘fórmulas orales’ más o menos fijas (recuérdese el ejemplo de «no (lo) sé»). Volveré, en todo caso, a este tipo de problemas al justificar la exclusión de algunos ejemplos del margen de variación de cada persona gramatical.

4.4.2. Variables intralingüísticas comunes

La operacionalización de las variables intralingüísticas en mi análisis parte en gran medida de fuentes variacionistas (tanto para el español como para el portugués actuales), pero tengo en cuenta las exigencias de los corpus escritos, así como algunas experiencias propias (ensayos o estudios piloto) previas al establecimiento definitivo de las variables y sus valores. Así, por ejemplo, la variable cambio de referencia tiene en cuenta la clasificación de Cameron (1995) en cinco grupos (considerando, por tanto, no sólo el cambio de referencia con respecto a la cláusula anterior, sino también con respecto a dos cláusulas antes), pero añadido un factor más, que corresponde a algunos usos pronominales que se pueden observar en algunas cartas, como el establecimiento de la primera referencia a un sujeto en el texto²³.

Por lo que respecta a la variable clase semántica del verbo, sigo *grosso modo* la clasificación de Bentivoglio (1987), que distinguía entre verbos de dicción, cognición, volición, percepción y otros, si bien esta última categoría la descompongo, a su vez, en otros tres factores: otros verbos de acción, otros verbos de estado y, aunque podría haber formado del anterior grupo, la cópula verbal. La bipartición tajante entre verbos de acción (*Juan abrió la puerta*) y de estado (*la puerta está abierta*), hace que los verbos de proceso (*la puerta se abrió*) se agrupen aquí junto con los de acción. A su vez, dentro de los verbos estativos (y los copulativos) no se tienen en cuenta otras distinciones, como la de estado permanente frente a estados transitorios, aunque la distinción puede ser decisiva en otras áreas de la gramática (Carrasco Gutiérrez 2011: 198-204)²⁴.

Naturalmente, se podría haber atendido al tipo de evento representado por el verbo o haber empleado otras clasificaciones léxico-semánticas más finas (por ejemplo, Demonte 2002), pero una operacionalización como la propuesta es, por un lado, más 'ideal' para la codificación y, por otro, ha obtenido ya resultados significativos: así, en Bentivoglio (1987), pero también, entre otros, en Enríquez (1984: 313), que distinguía entre verbos estimativos, de actividad psíquica, de actividad externa y de estado.

²³ Esta variable, operativa a la manera de los estudios variacionistas, junto con la variable «distancia referencial» para las terceras personas, pueden dar una idea, de paso, del factor cambio de tópico, que no he tomado como tal en cuenta en mi trabajo, pero que ha merecido análisis formalistas (Frascarelli 2007) y cuantitativos (Adli 2011).

²⁴ A lo largo de su discusión, el autor presenta ejemplos del tipo **la vimos estar en la cafetería* frente a *la vimos estar en la cafetería hasta las ocho* (2011: 202).

En cuanto al tiempo verbal, he decidido en un principio separar todos los tiempos verbales que pueden ser listados en cualquier gramática del español, sin llevar a cabo en principio (sólo en las recodificaciones) ninguna de las potenciales agrupaciones: en cuanto a la diferenciación en la marcación de la persona (formas equívocas/no equívocas), en cuanto al modo (indicativo/subjuntivo), el aspecto (perfectivo/imperfectivo), el tiempo (presente, pasado, futuro) o en cuanto a una reelaboración de este último criterio en términos de la ‘función de los tiempos verbales’ (Silva-Corvalán 2001: 161; 2002)²⁵.

Dos variables importantes en mi análisis, vinculadas pero diferenciables entre sí, hacen relación al tipo de oración: primero, establezco una variable en relación con el concepto tradicional de ‘función’ y las subsiguientes clasificaciones (semánticas): oración principal, coordinada copulativa, coordinada adversativa, completiva, relativa explicativa, relativa especificativa, adverbial causal, adverbial modal...; segundo, añado una variable donde lo importante es el tipo de oración en cuanto a las posibles relaciones anafóricas de su sujeto, distinguiendo entonces entre completivas cuyo sujeto es correferente con el sujeto de la principal, o con el objeto o con un adjunto de ésta, relativas cuyo sujeto es correferente con el sujeto de la principal, etc. En parte, el establecimiento de esta variable trata de examinar empíricamente algunas de las condiciones del *ligamiento* de la teoría generativista (Chomsky 1981), pero bebe también de fuentes variacionistas: Enríquez (1984: 337) observa diferencias importantes entre oraciones independientes y regidas y, dentro de éstas, entre las que correferen con el sujeto de la principal y las que no; Silva-Corvalán (1994: 150-158) distingue, como una especificación ulterior de la variable cambio de referencia, entre sujetos que no correferen con ningún elemento de la oración anterior, sujetos que correferen con el sujeto anterior, con el objeto, con un pronombre oblicuo, etc.²⁶. De manera más específica, se puede definir esta segunda variable como el tipo de oración en función de la

²⁵ La autora distingue entre un tipo A (Pretérito: /+factual/, /+asertivo/, /+dinámico/, foco en el evento, *foregrounded*), un tipo B (Presente -el futuro de indicativo se usa poco en América—: /+factual/, /+asertivo/, /±dinámico/, foco en el evento) y un tipo C (Imperfecto, Condicional y tiempos de Subjuntivo: irrealis o /-factual/, /-asertivo/, /-dinámico/, cortés, *backgrounded*).

²⁶ También para el portugués, se ha establecido una variable semejante, en función de si el sujeto estudiado encuentra su antecedente en el sujeto de la oración principal, en el sujeto de una oración no-principal inmediatamente anterior, en un elemento no-sujeto de la oración anterior, etc. (Soares da Silva 2008)

posible relación anafórica de su sujeto con un elemento de otra cláusula anterior con la que guarda una relación sintáctica inmediata.

Como cabía esperar, dada la sintaxis de los documentos, surgieron dificultades en algunos ejemplos a la hora de decidir un valor para cada una de estas variables: estas dificultades tienen que ver, en la mayoría de los ejemplos dudosos, bien con el estatus de *que*, cuyos usos varían entre pronombre relativo, conjunción completiva, conjunción causal e incluso conjunción copulativa)²⁷, bien con el estatus más o menos gramaticalizado de algunos nexos introductores (ejemplo canónico en la historia del español sería el de algunos usos límite de oraciones introducidas por *porque* y *por que* —según la ortografía actual—, cuya función varía, entonces, entre adverbial causal y relativa), bien por oraciones que son, en cierto sentido, tanto coordinadas como subordinadas. La solución para algunos de los ejemplos puede tener apenas un carácter provisional, pero, en todo caso, lo absolutamente imprescindible era mantener a lo largo de todo el análisis el mismo criterio de codificación. Ejemplificaré, a continuación, rápidamente algunos de los problemas que acabo de enunciar.

Por una parte, se pueden ver en el corpus usos de *que* como conjunción copulativa:

- (5) y si Vmd topa los tales oficiales haga lo que me dize, *que* yo acá también haré la dilixenzia de ponerles la mano [*Cartagena* 1693-1, f 135v]

Por otra, cuando se trata de nexos introductores del tipo *verdad es que*, cuyo valor funcional —aquí, concesivo— parece claro (por lo que, en cuanto a su función, se trataría de una oración concesiva), pero que están sólo parcialmente gramaticalizados, considero el segmento a partir de *que*, en cuanto a la relación sintáctica anafórica del sujeto que introduce, como una subordinada completiva (para la codificación, por tanto, consideraré que no hay relación sintáctica anafórica inmediata entre ese sujeto y el sujeto de la oración principal):

- (6) rindo a Vuestra Magestad postrado a sus reales plantas mil gracias por la limosna que fue seruido hacerme de 1800 pesos [...], *verdad es que* el tiempo le dilataré hasta saber la disposicion de Vuestra Magestad en lo que tengo suplicado [*Santo Domingo* 1679, f 1r]

²⁷ El problema ha ocupado muchos trabajos con base en textos del español clásico (Lope Blanch 1985: 77-95, Cano 1998, Carrera de la Red 2008).

Por último, cuando se trata de cláusulas que en su contexto inmediato son coordinadas o yuxtapuestas respecto de una cláusula inmediatamente anterior, pero que tienen dependencia sintáctica con respecto a otra cláusula anterior, he optado por tener en cuenta el valor funcional con respecto a la oración principal en la primera variable, pero primar en la segunda variable la relación sintáctica más estrecha (de coordinación o yuxtaposición) como factor que influye más decisivamente en la expresión/omisión del sujeto (salvo que al principio de la segunda cláusula coordinada se repita la conjunción subordinante). Siguiendo este doble criterio, pueden resultar, entre otras muchas, combinaciones como las siguientes:

(7.a) *en cuanto a la función, adverbial consecutiva (es tan caritativo que...); en cuanto a las relaciones sintáctico-referenciales del sujeto, coordinada correferente con el sujeto:*

pues es con extremo tan caritativo que la messada que le dan por vía de socorro la mitad reserva para su mantención y de su familia y la otra mitad \emptyset reparte por vía de limosna [*Santo Domingo* 1717, f 2r]

(7.b) *en cuanto a la función, adverbial causal (pues...); en cuanto a las relaciones anafóricas de su sujeto, principal correferente con el sujeto de una subordinada anterior (sirvo...he retenido):*

en cuanto a lo que dize que las causas que se traen a mi jugado en grado de apelación, las retengo a mi voluntad, pues en dos años y ocho meses que a que sirvo a Vuestra Alteza en esta tenencia tan solamente \emptyset e retenido dos causas [*Cartagena* 1695, f 237r]

Otras dos variables en cierta medida vinculadas entre sí son la modalidad oracional y el acto de habla (esto es, el tipo de acto ilocutivo). En la primera de ellas, he recogido las categorías de la gramática tradicional (afirmativa, negativa, interrogativa, admirativa y yusiva), aunque por lo general sólo las dos primeras están debidamente representadas. Por lo que respecta al acto de habla, he partido también de una propuesta firmemente asentada en lingüística, la de Searle (1979), que distingue entre actos asertivos, directivos, comisivos, expresivos y declarativos. Sin embargo, en mi análisis he partido de actos más básicos, aunque por lo general se pueden adaptar (recodificar) después a la tipología de Searle. Por ejemplo, sólo dentro de los idealmente directivos, orientados, por tanto, al oyente, he distinguido, además de los habituales peticiones y mandatos (que se distinguen en gran medida por el tipo de relación social entre hablante y oyente), y de haber asimilado a este grupo también las preguntas (dirigido al oyente en cuanto petición de una información), he incluido otros actos 'primitivos' como consejos, avisos/advertencias y amenazas (aunque estos

últimos participarían también de un carácter comisivo), a los que corresponden, respectivamente, los siguientes ejemplos:

- (8) pues si usted sube donde el prior vístase de prudencia, como quien tiene juicio, porque es un hombre muy altanero [*Cartagena* 1694c, f 37r]
- (9) hombre mirad que allí abaxo a dicho un padre de San Agustín a unas mugeres que vos hablabais con los negros y andáis con ellos [*Cartagena* 1694c, f 33v]
- (10) y no hagan alboroto, porque si más las oigo, las ahogaré en un zepo [*Santo Domingo* 1720a, f 5r]

La adscripción a un tipo u otro de fuerza ilocutiva tiene en cuenta también los actos de habla indirectos, sabiendo que «la fuerza ilocutiva primaria, representada o no en una oración, no *determina* el acto de habla ilocutivo que puede constituir una preferencia de una oración» (Bustos Guadaño 2004: 64) y que, por tanto, hay que aventurar la concepción cognitiva compartida o *creencias* de hablante y oyente (Bustos Guadaño 2004: 92-93), para poder entender la ilocución final de una preferencia dada. Así, el siguiente ejemplo representa en realidad un acto comisivo (parafraseable por ‘le prometo que cuidé mucho de ello’), aunque por la forma imperativa *crea* tendría una fuerza primaria directiva:

- (11) y crea Vm que cuidé mucho de ello [*Cartagena* 1693-3, f 138r]

Al decir que la fuerza ‘primaria’ de esta oración es yusiva o imperativa, se pone de manifiesto también que la correspondencia entre acto de habla y modalidad oracional prototípica no es exacta (se puede llevar a cabo un aserto usando oraciones declarativas, un mandato usando imperativos, una pregunta usando oraciones interrogativas, pero existen para cada acto de habla singular muchas otras posibilidades de expresión, surgiendo entonces actos indirectos, siempre que cumplan ciertas condiciones de adecuación pragmática: Bosque & Gutiérrez-Rexach 2008: 709). Ejemplos canónicos de discrepancias entre modalidad y acto de habla serían también las interrogativas indirectas, que a menudo no representan auténticas preguntas (como en *la complejidad de este tema depende en realidad de qué estudioso lo trate*), aunque otras veces, cuando suponen la conversión a estilo indirecto de una pregunta directa (un contexto relativamente habitual en mi corpus), sí corresponden a actos de pregunta (una prueba formal que puede identificar a menudo este último tipo de interrogativas indirectas es la posibilidad de que ser introducidas por un *que* completivo y no sólo directamente por el elemento interrogativo):

- (12) lo que a de hacer es ver al provisor esta noche y preguntarle *que sobre qué asienta los motivos que tiene* [Cartagena 1694c, f 42v]

Otra prueba para distinguir un tipo de interrogativa indirecta de otro atañe a la clase semántica del verbo de la oración principal, de modo que *preguntar*, como en el ejemplo, introduce auténticas preguntas, pero no, por ejemplo, *saber* (Bosque & Gutiérrez-Rexach 2008: 715): en (13) el contexto que sigue a la interrogativa en demuestra con rotundidad que el hablante no pide ninguna información:

- (13) ya sé *quién es ese*, que es el padre Sánchez [Cartagena 1694c, f 43r]

Sin embargo, este criterio ha de tener en cuenta que la ‘fuerza’ que corresponde al verbo *saber* no corresponde siempre a un aserto, sino incluso a un acto (indirecto) de pregunta, representado en (14) por *deseo saber*, por lo que la oración subordinada (la interrogativa indirecta) sí constituye una auténtica pregunta:

- (14) deseo saber *si la intenzión que descubrió es a favor del conde o don Rodrigo* [Santo Domingo 1661, f 8r]

A partir de los últimos ejemplos se plantea otro problema, de base fundamentalmente sintáctica, que consiste en cómo codificar el acto de habla, una propiedad que atañe más bien al enunciado, en el marco de un análisis, como el mío, donde se considera oración por oración, pero donde los ejemplos analizados, de hecho, forman parte generalmente de períodos oracionales más complejos. En este punto debe recordarse la versión ‘estándar’ de muchos sintactistas actuales, según los cuales el valor ilocutivo se integra en la derivación en forma de rasgos que se deben cotejar en la esfera del SComp y, concretamente, descomponiendo éste en las proyecciones habituales de la periferia izquierda, en el nudo SFuerza, siendo éste proyectado sólo en la posición más alta del árbol, lo que supone que el acto de habla es sólo una propiedad de las oraciones principales o independientes (Bosque & Gutiérrez-Rexach 2009: 715).

Se pueden comparar, conforme a los criterios recién presentados, las siguientes variantes de un mismo enunciado:

- (15.a) y le dixo: «¡ah, perro! ¡estás borraçho!» [Cartagena 1694c, f 18v]
 (15.b) y le dixo que era un perro borracho [Cartagena 1694c, f 24r]
 (15.c) dixo el dicho Religioso: «¡ah, perro borraçho!» [Cartagena 1694c, f 28r]

La variante *a* presenta una primera cláusula (*le dijo*) en la que simplemente se narra una acción, seguida de una oración en la que se cambia a discurso directo que, por tanto, es sintácticamente independiente (*estás borracho*). Los dos actos de habla correspondientes fueron codificados como, respectivamente, una aserción y un insulto (perteneciente al grupo de los actos directivos, aunque participa también del carácter de los actos expresivos). La variante *c*, por su parte, presenta, en virtud del cambio a estilo directo, la misma división que la variante *a* en un acto de aserción y uno de insulto; sin embargo, dado que este insulto se realiza simplemente por medio de una expresión interjetiva, sin que aparezca verbo alguno, sólo el primer acto de habla deberá codificarse en mi análisis. Por último, la variante *b* presenta, frente a las anteriores, un caso de integración sintáctica: la secuencia *que era un perro borracho* ya no actúa como un verdadero insulto sino como un aserto —que participa de la misma ilocución que porta la oración principal (*le dijo*)—, tan asertivo y poco directivo como, por ejemplo, *El experto dijo que con las primeras nieves del invierno los osos duermen en sus cuevas* (Bosque & Gutiérrez-Rexach 2009: 713). En realidad, si se acepta que la fuerza ilocutiva es una característica privativa de las oraciones principales, no habría que asignar ningún valor a estas oraciones en cuanto al acto de habla; no obstante, siendo conveniente, dado el número relativamente bajo de oraciones principales en el corpus, codificar todas las oraciones también en función de su carga ilocutiva, he asumido que las oraciones subordinadas participan de la ilocución de las principales (como, de hecho, ocurre, pues aquéllas son dominadas por éstas en el árbol, aunque técnicamente el rasgo de ‘fuerza’ sólo se encuentra en el nodo más alto). Esta aproximación, necesaria en la medida es que no cabía prever diferencias significativas a partir sólo de las oraciones principales (y asignando el valor por defecto a todas las demás, o algún valor que luego no computaría), puede también provocar el que las posibles diferencias significativas que se darían entre las principales se equilibren o eliminen completamente, dada esta sobreasignación del rasgo de acto de habla (en última instancia, se crea una dependencia de la frecuencia con que en oraciones principales aparecen verbos como *decir*, *preguntar*, *prometer*, etc. e incluso, secundariamente, del número de subordinadas que suelen introducir estos verbos —*decir*, por ejemplo, presenta a menudo secuencias subordinadas que constan de dos o más cláusulas coordinadas o yuxtapuestas).

El problema puesto en evidencia a raíz de la variante *b* deriva, a su vez, en otro: dada la sintaxis compleja de algunas partes de los textos, a veces la asignación de un acto de habla se realiza en bloque para varias

oraciones consecutivas que conformarían, en algunas escuelas una *secuencia* textual (Adam 1995): por ejemplo, una secuencia narrativa cuando se suceden oraciones del tipo ‘X dijo que Y preguntó que... a lo que Z respondió que...’); quizá por esta tendencia de un acto de habla a extenderse a lo largo de varias oraciones, se da un cierto solapamiento con la variable *tipo de texto*, que, como se verá después en los análisis, sí llega a ofrecer diferencias significativas. No en vano, en el pedagógico modelo de Pragmática de Escandell Vidal (2005), los tipos de textos se definen en función del acto de habla predominante en ellos.

Hay que advertir que, aunque la ilocución de un acto de habla, en cuanto ‘intención comunicativa’, se presume asociada a las personas del discurso, esto es, los participantes del acto de comunicación, y, por ende, a formas verbales en primera y segunda personas, no está ausente con verbos en tercera persona, por lo que también en el análisis de las terceras personas he incluido la variable acto de habla:

- (16) en el dicho palenque coxí tres negros enfermos, dos negras, una mulata con dos crías que remitiré mañana con las mulas que vinieron y *irá el capitán Oriscol y dará noticia individual de todo a Vm* [Cartagena 1693-3, f 138r]

Después de la primera parte, donde se narra una acción en pasado (acto asertivo), se presenta un hecho de cuya realización el hablante está seguro (*remitiré..., irá el capitán y dará cuenta...*), en parte referido a sí mismo y en parte con una tercera persona como agente (cumpliéndose la condición de poder del hablante sobre este personaje): si hubiera un verbo (*performativo*, en el sentido de Austin) que explicitara la intención comunicativa sería sin duda *prometo*, por lo que el acto de habla que portan las últimas oraciones (en primera o en tercera persona) ha de ser comisivo.

Está claro, en cualquier caso, que remitir a terceras personas o cosas, referir sucesos de ellas, cumple una función concreta en la comunicación interpersonal de hablante y oyente, por lo que es posible encontrar una intención comunicativa concreta, más allá de la mera aserción, en cada caso. En el ejemplo, los hechos presentados cumplen con una función clara de reproche frente al destinatario de la carta:

- (17) la carne, amigo, toda a venido podrida porque me dizen se adrotó frescal y con las muchas aguas del camino se a podrido y a llegado con gusanos [Cartagena 1693-3, f 137v]

Por lo que respecta a otras variables, como la mimesis de lo oral y el tipo de texto, no añadiré ahora apenas nada, porque me referiré

oportunamente a ellas en su momento y porque ya me he ocupado de ellas en cierta medida al explicar el diseño del corpus. Acerca del ED, no obstante, hay que advertir de la eliminación de muchas variantes cuando no había diferencias lingüísticas notables con respecto a la variante que primero se presentaba en el texto; con respecto a los tipos textos, por su parte, se puede destacar ya la distinción, vinculada en parte a la variable acto de habla, entre carta-informe, carta-petición y carta-informe/petición, las cuales constituyen, de hecho, la mayoría de cartas, aunque también hay muestras de los otros tipos.

4.4.3. Variables extralingüísticas comunes

Las primeras variables claramente extralingüísticas comunes en todos los análisis consisten en la clase social y la raza/etnia del emisor, donde emisores de distintas esferas han podido quedar representados (vid. §1.6). La división en clases altas, medias y bajas responde, naturalmente, a una idealización; no así la variable raza, que distingue entre blancos, negros y mulatos (aunque se podría pensar en hacer operativa también la distinción entre, por ejemplo, las distintas castas de negros o entre mulatos esclavos y libertos, pero dado que tanta diversidad está representada a menudo ínfimamente en el corpus, no he creído necesario llevar a cabo tales distinciones). Hay que notar que, dentro de las clases bajas, predominan los negros esclavos y mulatos libertos sobre los demás, por lo que hay cierto solapamiento de esta variable con la variable raza; no obstante, algunos oficios que cabría adscribir con seguridad a las clases bajas sí quedan bien representados —como artilleros, pulperos, etc.—, pero no así todos los grupos de las estratos bajos caribeños (Tejado Fernández 1954). Por otra parte, el predominio cuantitativo de la clase media sobre las demás puede deberse, en parte, a que he tomado a los escribanos como pertenecientes a este grupo (este aspecto se acusará más quizá en el análisis de la variable de tercera persona, mientras que en el análisis de las personas del discurso los escribanos están, lógicamente, menos representados —o ni siquiera representados, pues no hay textos donde un escribano se dirija directamente a un destinatario).

Una variable común a dos de los tres análisis, es la «relación del emisor con el destinatario», con la que trato de adaptar a mis textos, sin profundizar en los últimos avances en la investigación cortesiológica al respecto, los ejes de poder y solidaridad de Brown y Gilman (1960) y la consiguiente distinción entre tratamientos simétricos y asimétricos. Distingo así entre relaciones asimétricas, que pueden ser de inferior a superior o de

superior a inferior, y relaciones simétricas²⁸, que pueden estar marcadas por la distancia/formalidad o por la confianza/intimidad, esto es, por la *solidaridad formal* (la interacción entre un fraile y un gobernador de las cartas de [Cartagena 1693-5] y [Cartagena 1693-6] son un buen ejemplo) o la *solidaridad informal* (Fontanella de Weinberg 1999: 1.415), dentro de la cual distingo, a su vez, entre relaciones familiares y amorosas.

Vuelven, por último, a ser comunes a los tres análisis las dos últimas variables externas: la data tópica y la data crónica (convencionalmente, tomando períodos de veinte años, salvo el último, de diez).

²⁸ D'Introno, Guitart & Zamora (1988: 205) hablan de relaciones *reflexivas* y *no reflexivas* para, respectivamente, las simétricas y asimétricas.

5. PRONOMBRES SUJETO DE PRIMERA PERSONA

5.1. LA PRIMERA PERSONA DEL DISCURSO

El estudio de la primera persona se aborda aquí fundamentalmente desde la óptica de la variación que envuelve a las relaciones sintácticas, que considero básica para comprender los valores fundamentales que adopta en el discurso la presencia o ausencia del PPS. Hago depender ésta de una serie de factores lingüísticos y extralingüísticos, apoyándome en un análisis cuantitativo cuyas fases de elaboración, conforme al método variacionista ya expuesto, me detendré en explicar con cierto detalle.

No obstante, es necesario antes establecer el lugar del fenómeno estudiado en el ámbito de otros fenómenos de variación, ya no sintáctica, que afectan a la expresión de la primera persona gramatical: atiendo, así, a la variación en la referencia a la primera persona en mis textos (incluyendo aquí también la primera persona plural), donde entran en juego expresiones de ‘focalización’ o de ‘desfocalización’ de la referencia del hablante (Haverkate 1984: 56-111), expresiones que no analizaré con detalle más allá de presentar y tipologizar a grandes rasgos su a menudo compleja casuística.

Si la consideración de la variación en español entre la forma pronominal nula y la expresa permite concluir que esta última es la ‘forma marcada’, se puede decir también que, por lo que respecta a la variación en la referencia del hablante a sí mismo, el pronombre *yo* (y/o la desinencia verbal) representaría el miembro no marcado, frente al uso de nombres comunes y propios, que constituyen la opción marcada (Haverkate 1984: 56).

Debo anticipar que, aunque la explicación de este último tipo de variación en torno a la primera persona entra de lleno en problemas de pragmática y del más abarcador Análisis del Discurso, no me asentaré en la perspectiva del discurso o de la textualidad mismas, es decir, no persigo aquí arrojar luz a problemas tales como la relación entre la lengua y la

identidad del hablante o la subjetividad de la enunciación (Benveniste 1971: 179-187). Así mismo, sólo me referiré de pasada a la «inscripción de la persona en el texto» (Calsamiglia y Tusón 1999: 134-148), que se lleva a cabo no sólo por medio del uso de pronombres personales, sino también de otros deícticos que indican el *aquí* y el *ahora* del hablante y su acto de enunciación, y que se considera —junto a la modalidad y la polifonía— un aspecto definidor de la subjetividad del lenguaje (Benveniste 1971: 183), por muy lícito que resulte este objeto de estudio más allá del análisis del discurso, en la medida en que constituye un criterio útil para el establecimiento de tipologías de textos o de *secuencias* de textos¹. Dado que este tipo de ‘análisis discursivo’ queda fuera de mi trabajo, no desdoblare tampoco la voz del hablante en varias instancias discursivas —locutor y enunciador, con sus correspondientes subclases—, tal como se trabaja en polifonía lingüística (Gévaudan 2008).

Me limito en lo que sigue, más bien, a describir la variación que encuentro en los documentos en cuanto a la *autorreferencia* del hablante. En este sentido, llama la atención en primer lugar la notable variación incluso en un mismo texto. Surge entonces de forma natural la cuestión de en qué medida este hecho tiene continuidad en el presente del español de algunas regiones de América (y de qué tipo de ‘continuidad’ se trata), una pregunta que, ciertamente, no puedo responder a partir de mis materiales, pero que parece, al menos, legítima si se admite que en discursos orales americanos de hoy pudiera encontrarse, como en los textos de ayer, una variación mayor de la que es habitual en el español peninsular actual. Si bien las formas de autorreferencia implicadas en los siguientes fragmentos del habla de Monterrey (México), comentados por Iturrioz Leza (2010: 331, 334), no son necesariamente las mismas que comento luego en los textos históricos, pueden valer igualmente como ejemplos del movimiento de la referencia del hablante por los distintos grados de una escala de *(des)personalización* (Iturrioz Leza 2010) o, de otra manera, por las distintas formas de desfocalización de la primera persona (Haverkate 1984):

¹ Uno de los miembros de la línea francesa de análisis del discurso que con mayor repercusión ha revisado algunos tipos de textos, Jean-Michel Adam, insiste en lo pretencioso de hablar de «tipologías textuales», ya que la «textualidad» presenta muchas caras o planos que permitirían llevar a cabo diferentes taxonomías (1992: 16-17, 19). Este autor renuncia a elaborar una tipología de textos propiamente dicha en favor de una tipología de las *secuencias* (narrativas, descriptivas, dialogales, etc.) que integran los textos, asegurando que su organización secuencial no es más que uno de los planos de organización de la textualidad; no es difícil adivinar que uno de los criterios que ayudan a separar este tipo de secuencias es, precisamente, el grado de inscripción del hablante en el texto.

- (1.a) pues siempre *tenía* ' alguien quien *me* ayudara y no *aguantaba* por lo mismo / desgraciadamente pos *uno* a veces necesita y / pues / no *te* queda otra más que aguantarte ¿verdá?
- (1.b) *nos* daban.../ en la mañana / quince o veinte minutos para ir al café / para que *te despejaras* un ratito / y en la tarde otros quince o veinte minutos / pero este / pues / *yo creo* que no era tanto para que *te despejaras* / sino para que *fueras* a consumir ¿verdá?
- (1.c) pu's ya / *tenemos*.../ tiempesito / bueno de/ vivir *yo* aquí en Monterrey / sí / *tenemos* / tiempesito
- (1.d) *yo* si no *trabajaba* / no *podía* comer / y si no *trabajaba* también pos no *podía* tomar ningún curso de nada / este... / y pues sí / sí *se batalla* bastante / más cuando *uno está sola* (*sic*)

Sea como fuere, la variación en la referencia al emisor en los textos históricos será aquí puesta en relación con otros fenómenos —que, ciertamente, parten de la variación básica entre grados de personalización— como, fundamentalmente, la adecuación a reglas discursivas y la cortesía lingüística.

5.2. FORMAS DE EXPRESIÓN DE LA PRIMERA PERSONA

5.2.1. Variación en la referencia léxica de la primera persona

La primera persona del discurso puede estar también presente en un texto por medio de procedimientos léxicos. Entre ellos, destacaré dos tipos fundamentales.

El procedimiento léxico más evidente tiene lugar cuando los autores se presentan por medio del nombre propio, que tiene la propiedad, como se destaca en semiótica y semántica, de hacer coincidir por medio de su enunciación (por medio de un determinado significante) un concepto o significado con un referente (Kabatek & Pusch 2009: 121-144) o, explicado de otra manera, de tener referente pero no un auténtico significado (D'Introno, Guitart & Zamora 1988: 168). En los documentos es común que el emisor recurra a su nombre propio en diversas situaciones: naturalmente, es así en las firmas de las cartas (cuando se trata además de un autógrafo, el firmante corresponde también al productor material del texto precedente), pero también cuando los demandantes o *partes* abren su petición en primera persona (ejemplo 2), aunque estos documentos están copiados a su vez por un escribano, o cuando los escribanos dan fe de las declaraciones de testigos (3) o de la provisión de autos de una autoridad judicial (4):

- (2) *Don Joseph Ximenes de Encisso*, teniente de la compañía de cavallos de esta ciudad, digo [...] pido justicia y juro en forma, *don Joseph Ximenes de Encisso* [Cartagena 1650, f 15v]
- (3) y lo firmó, licenciado don Fernando Díez de Leyva, *ante mí, Antonio Adame de Hinojosa*, notario público [Santo Domingo 1700c, f 26r]
- (4) así lo proveyó y firmó don Alonso Cortes, doctor don Juan Trunfo de Sosaya, *ante mí Joseph Blanco Gracia* escrivano público [Cartagena 1694c, 29v]

Haverkate (1984) entiende la autorreferencia por medio del nombre propio como un tipo de acto declarativo (más fácil de ver en textos oficiales y jurídicos, pero también en las cartas, donde la firma da cuenta de la responsabilidad final del hablante sobre la información o petición anterior):

- (5) Unlike the act of introducing oneself, which only serves a particular social function, the act of signing can be further specified according to the type of text requiring its performance. Thus, signing a contract, to give one example, can be considered a formal realization of the act of agreeing. In this connection, observe that the illocutionary acts under discussion are performative acts; they can be properly considered a subclass of Searle's 'declarations' or Fraser 'ceremonial performatives' (Haverkate 1984: 65-66).

De mayor interés para mi trabajo puede resultar el uso de ciertas fórmulas de humildad en referencia al emisor. Como ha sido a menudo señalado desde Brown & Levinson (1978: 183), la correlación entre la imagen positiva del emisor y del destinatario es el componente fundamental de la cortesía verbal, un equilibrio que puede modificarse estratégicamente —y redundar en una mayor cortesía— si el hablante rebaja su propia imagen para favorecer la del destinatario. Los ejemplos recogen la despedida de un arzobispo de Santo Domingo al rey (6), de un capitán al gobernador de Cartagena (7) y de un marinero a un almirante (8):

- (6) Besa los pies de Vuestra Magestad *su mínimo capellán*, fray Domingo, electo arzobispo [Santo Domingo 1679, f 2r]
- (7) Besa La Mano de Vuestra Señoría *su menor súbdito*, don Juan Polo del Águila y Esquibel [Cartagena 1693-11, 299v]
- (8) quien besa los pies de Vuestra Excelencia, *su menor soldado*, Domingo de Iturri Gartelu [Cartagena 1672, f 4r]

En otros textos, donde igualmente hay una relación de inferior a superior, la estrategia consiste en insistir en la lealtad del emisor con respecto al destinatario, dando por sentada, así, la confianza que se puede depositar en él. Entre los personajes que insisten en esta *seguridad*, se halla un fraile que escribe al gobernador de Cartagena:

- (9) Besa La Mano de Vuestra Señoría con todo rendimiento *su más seguro capellán*, fra Diego Marquez [Cartagena 1693-5, f 168r]

En otros casos se hace explícita, por medio de la fórmula, una relación de solidaridad para con el destinatario, aunque tenga lugar en un discurso de petición —por ejemplo, cuando un capitán se despide del castellano del castillo de Bocachica (10)—, o bien se combinan estas formas de (aparente) solidaridad con otras fórmulas de humildad más explícita (11):

- (10) Besa La Mano de Vuestra Merced, *su más amigo*, don Mateo Pacheco [Cartagena 1693-2, f 137r]
 (11) *seguro amigo y servidor* de Vuestra Merced, que sus manos besa, licenciado don Baltasar de la Fuente Robredo [Cartagena 1693-8, f 227r]

Es probable, con todo, que la fórmula de despedida menos marcada y más habitual para un gran número de situaciones dentro del tipo de correspondencia que analizo (marcada, generalmente, por un cierto carácter oficial pero que surgida aparte del rígido marco jurídico) sea *su servidor* o alguna variante de esta fórmula. A este respecto dice Lapesa (2000: 314) escuetamente: «vieja fórmula de reverencia es que el hablante se designe a sí mismo como servidor de la persona a quien se dirige. Abundan ejemplos bíblicos y del latín medieval». Naturalmente, la misma metáfora está presente en otras lenguas y culturas (Abraham 1975 —*apud* Haverkate 1984: 64—)². Se presenta, por ejemplo, en la carta de un gobernador a un castellano (12) o en la del gobernador de Cartagena al de Santa Marta (13):

- (12) Besa La Mano de Vuestra Merced *su servidor*, don Juan de Pando y Estrada [Cartagena 1693-1, f 136r]
 (13) besa la mano de Vuestra Merced *su mayor servidor*, don Martín de Zeuallos y la Zerda [Cartagena 1693-10, f 296v]

Ocasionalmente, se puede observar la variación en la referencia léxica del emisor incluso dentro de un mismo texto, en función del interés comunicativo concreto en cada parte del texto. Por ejemplo, en [*Santo Domingo* 1675] el arzobispo Juan Escalante escribe una carta al rey, solicitando su ayuda frente al cabildo civil: cuando insiste en la validez de los hechos expuestos en relación a los cuales solicita la intervención del rey, alude a sí mismo por medio de una fórmula de humildad, donde destaca su

² Por ejemplo, en alemán era despedida habitual la fórmula *gehorsamster Diener* ‘el servidor más obediente’ (Abraham 1975: 69).

carácter de buen vasallo, cuya obediencia al rey se ha probado anteriormente (14); en cambio, cuando se presenta como víctima de las acciones desleales de los miembros del cabildo civil, que impiden la jurisdicción eclesiástica, escoge, orgulloso de su condición, una fórmula muy distinta (15):

- (14) dos veces a que obedesí como basallo de Vuestra Magestad y por el bien de la paz que tan del servicio es la de la magesta, divina y umana, todo ba por causa de la iglecia a manos de Vuestra Magestad y por *mi perçona ôvediente* y pronto a los pies de Vuestar Magestad, que mandará lo que fuere del mayor servicio de Dios y del agrado de Vuestra Real Persona [*Santo Domingo* 1675, f 2r]
- (15) con las instancias de sus escriptos fueron caussa de impedir la jurisdicción eclesiástica y de perseguir *la dignidad sagrada de mi perçona* [*Santo Domingo* 1675, f 2r]

Como se pone de manifiesto hasta aquí, existe incluso un cierto componente creativo en estas fórmulas de autorreferencia, cuya elección se debe adaptar, ciertamente, a las exigencias formales de cada una de las tradiciones epistolares, pero que permite, dentro de una adecuación básica, cierta variación en función de estrategias comunicativas.

A menudo, las fórmulas que vengo presentando están acompañadas de un cambio en el eje deíctico de la primera a la tercera persona verbal, menos impositiva esta última desde un punto de vista pragmático, aunque no creo estar en la mayoría de los casos ante una desfocalización cortés de la persona del emisor, sino ante una rutina asentada ya como cláusula de cierre en las cartas y también, simplemente, ante una concordancia gramatical más natural cuando el sujeto resulta ser una fórmula nominal (Lapesa 2000: 313). Cabe referirse en este sentido a la fórmula *besa los pies*, especialmente apta para dirigirse al monarca, y a la más neutral y difundida en un espectro mayor de relaciones sociales, y en un buen número de documentos, *besa la mano*. Su carácter formular se pone de manifiesto también por el hecho de que parece haberse fijado una abreviatura para ambas formas (*B.L.P./B.l.p.*, *B.L.M./B.l.m.*), aunque son precisamente los casos en que se desarrolla la abreviatura los que permiten observar el uso frecuente de la forma verbal de tercera persona. Con todo, se pueden hallar casos donde la fórmula mantiene la primera persona, sin que la distribución entre unas y otras formas pueda recibir una explicación clara: en [*Cartagena* 1693c] el teniente general Pedro Martínez de Montoya utiliza la forma verbal de primera persona en su despedida del alcalde Marcos de Vega (16), mientras que en la misiva de respuesta de éste se presenta ya la tercera persona (17); por otra parte, el hecho de que no estamos ante una fórmula

completamente fija se pone de manifiesto también en la forma, singular o plural, del complemento directo —en el ejemplo 18 presento las dos variantes de una carta que viene con duplicado—:

- (16) *Besso la mano* de Vuestra Merced su mayor servidor, licenciado don Pedro Martines de Montoya [*Cartagena* 1693c, f 2r]
- (17) *Besa la mano* de Vuestra Merced su mayor servidor, don Marcos de Vega [*Cartagena* 1693c, f 2v]
- (18.a) *Vesso las manos* de Vuestra Señoría su servidor, Toribio de la Torre y Casso [*Cartagena* 1694b, f 6r]
- (18.b) *Beso la mano* de Vuestra Señoría su servidor, Torivio de la Torre y Casso [*Cartagena* 1694b, f 7v]

5.2.2. *Desaparición y mantenimiento del pronombre nos de referencia singular*

Lapesa (2000: 312) resume en apenas un párrafo los aspectos fundamentales del uso de *nos* de referencia singular. Mis documentos, como era de esperar, vienen a darle la razón, aunque habrá que completar la información:

- (19) Normal en las pragmáticas y demás disposiciones del siglo XVI, los monarcas posteriores fueron restringiendo el uso de *nos* con creciente preferencia por el singular. El plural sigue en vigor para las altas dignidades eclesiásticas.

Para esbozar este cambio, baste presentar tres cédulas que debieron circular por el Caribe en los siglos XVI y XVII: las dos primeras, de 1542 y 1605, dirigidas al gobernador de Santo Domingo y la última, de 1681, dirigida al gobernador de Cartagena de Indias:

- (18) Reverendo yn christo padre don alonso de fuenmayor obispo de santo domingo y la conçepción de la bega del *nuestro* consejo y *nuestro* presidente de la audiençia real de la isla española *vimos* vuestra letra del xxviiij de noviembre del año pasado del dxlj en que *nos* hazeis rrelaçion de las diferencias que entre vos y los *nuestros* oydores desa audiencia ay de que *me* ha displazido por el estoruo que esto sera para que las cosas de *nuestro* seruiçio entre tanto que *yo* mando proueer en ello lo que a *nuestro* seruiçio conuenga procurad de estar en toda conformidad pues vos teneys mas obligaçon a que en esto aya orden (Carrera de la Red 2006: 1.725)
- (19) que deuades entendiendo en buscar sitios aproposito para las nuevas poblaciones tan cerca de essa ciudad como *yo* lo *mandaua* y que no alçariades la mano del asta ponerlo en execucion que os *agradezco* mucho el cuidado y diligencia que en esto aueis puesto y os *encargo* lo tengais adelante poniendo en ello todo el calor posible hasta que tenga el efecto que se dessea pues

sauéis quanto ymporta al desterrar estos rescates que tan perjudiciales son para el seruicio de dios y *nuestro* [...] (Marino Incháustegui 1958: 210-211)

- (20) Y ahora Alejandro Farnese, Gobernador de los Estados de Flandes, ha participado en carta de diez y ocho de Diciembre del dicho año, el aviso que tuvo de que con cuatro bageles de veinte y diez y ocho piezas de artillería y otro de fuego, pasaron brandemburgueses en veinte y tres de Septiembre, la vuelta de América, con instrucción de entrar primero en los puertos de Canarias y en los demás *nuestros*, para con el pretexto de ser amigos procurar tomar cualquier navío enemigo, de que *he querido* advertiros para que con esta noticia estéis con la cautela y prevención necesaria en ese puerto (Muro Orejón 1956: 126-127)

Como se observa, ya en época de Carlos V el pronombre singular podía aparecer esporádicamente (tanto por medio del clítico como del pronombre tónico): abunda en el texto la primera persona plural en la parte de motivación (*nos hacéis relación, vimos vuestra letra*), pero pasa a veces a la primera del singular para la disposición (*me ha displacido, yo mando*), siendo además la fórmula de despedida más habitual en la época *yo, el rey*. Sin embargo, en el siglo XVII, cuando se esperaría que *yo* hubiera sustituido por completo a *nos*, resisten aún algunos usos del antiguo paradigma de *nos*, que, en la fase inmediatamente anterior a su pérdida definitiva, quedan restringidos al pronombre posesivo, situación que se mantiene aún a fines del período de los austrias. Las cédulas de la época se sitúan, por tanto, en una especie de transición en la que tiene lugar un cierto tipo de *fusión de paradigmas* de dos personas gramaticales (una fusión entre paradigmas que, a diferencia, de lo que se observa en los pronombres de tratamiento en ciertas variedades, no llegó a triunfar).

En los autos de mi corpus —por ejemplo, en [*Cartagena* 1667] o [*Cartagena* 1710]— se llegan a reproducir otro tipo de disposiciones reales que con más facilidad permiten la actuación y reelaboración por parte de las audiencias indianas, adaptándolas al caso particular sobre el que se *autúa*: se trata no de las *cédulas reales*, de campo de aplicación más amplio, sino de las *reales provisiones*, frecuentemente más narrativas y extensas (Carrera de la Red 2006), pero también en cierto sentido más solemnes que las cédulas, por contener a menudo una cláusula preceptiva o de *requerimiento* (Real Díaz 1991/1970: 162-165), donde se insiste en la obligación del cumplimiento de la orden. En estos textos se constata, más claramente aún que en el caso de las cédulas, el abandono del *nos*:

- (21) [...] en cuya conformidad fue acordado por los dichos *mi* presidente y oidores que devía mandar librar *esta mi carta e yo* lo e tenido por bien y os *mando* que, siendo con ella requeridos y cualquiera de vos en cualquier manera por parte del dicho don Gómez de Atienza Velázquez vezino de essa dicha ciudad de Cartagena beáis las sentenzias de bista y rebista inclussas, probeidas y pronunziadas por los dichos *mi* presidente y oidores [...] Yo don Antonio de Salazar Falcón, escribano de cámara del Rey Nuestro Señor la hise escribir por su mandado la Reina Nuestra Señora en su nombre, con acuerdo de su presidente y oydores. Registrada, don Miguel de Mansilla, chansiller don Miguel de Mansilla [*Cartagena* 1667, f 10r-v]

En cualquier caso, llama la atención que el *nos* referido al monarca aún se use en 1681 en las *Leyes de Indias*, esto es, ligado estrictamente al ámbito del derecho. No obstante, no hay que olvidar que esta obra se configura en realidad como resultado de un proyecto de varias décadas, a partir de cédulas reales desde el reinado de Carlos V.

Los otros usos del plural de dignidad quedaron relegados, como recogía la cita de Lapesa, al ámbito eclesiástico y han sido empleados por las altas jerarquías de la Iglesia hasta la actualidad. Se presenta, pues, en edictos a lo largo de todo el documento (tanto en la motivación como en la disposición, manteniendo siempre el paradigma completo de la primera persona del plural):

- (22) don Francisco de la Cueva Maldonado, arzobispo electo desta santa iglesia metropolitana, ciudad y arzobispado de Sancto Domingo del consejo de Su Magestad, por quanto se *nos* ha dado noticia que en una cassa desta ciudad ha muerto un negro esclavo y que, haviéndose servido su dueño muchos años dél en el campo en sus haciendas, *hallamos* aora que murió sin aver recibido el sancto sacramento del baptismo [...] para que subceso tan lastimoso no buelba a subceder, *mandamos* a todos y cualesquiera vezinos desta ciudad e isla [...] [*Santo Domingo* 1662a, f 1r]

Sí puede haber, con todo, variación en el pronombre empleado para la primera persona en función del destinatario y de los objetivos comunicativos (los actos de habla) de cada texto, como se comprueba al comparar el texto anterior con otro del mismo arzobispo, en este caso una carta-petición al rey, en la que le suplica mande infantería que permita defender algunos puertos de la siempre conflictiva banda norte de Santo Domingo. En este contexto y ante tal destinatario, el arzobispo debe renunciar al *nos* de dignidad en favor del *yo*:

- (23) y porque la gente de la Villa de Higuei y su circuitu es tan poca, como *he representado* a Vuestra Magestad, y por ser tan pobres para sustentarse, es preciso que todo el año estén en el campo y esos piratas cuando vienen sin ser vistos puede executar el profanar este templo, *suplico* a Vuestra Magestad que, si se sirve de embiar infantería a este puerto, mande assista una escuadra de dies y seis infantes [...] [*Santo Domingo* 1664, f 2r]

Hay que añadir que, como incluso se llega a registrar en mis documentos, el uso de *nos* singular era reconocido por los hablantes que trataban de imitar el discurso de las altas dignidades eclesiásticas: en los autos de [*Santo Domingo* 1700c] se halla una *licencia* que resulta ser falsa, escrita por el propio acusado, el clérigo presbítero don Francisco de Manzaneda, quien, llevado —tal como argumenta la parte defensora— por un ataque de demencia, se hace pasar por el juez provisor y «gobernador de arzobispado» don Nicolás Fernández de Montesdoca, con quien estaba entonces en litigio. En estas circunstancias, el clérigo de menores órdenes parece conocer (o acierta a reproducir, dadas las circunstancias emocionales en que escribe el texto) sólo parcialmente las reglas discursivas del texto que imita y, así, emplea *nos* en la fórmula protocolar con la que comienza, para pasar en el resto del texto a la primera persona del singular:

- (24) *Nos* el doctor Don Nicolás Fernández de Montesdoca, provisor y vicario general de este arzobispado de la isla Española, indigno así del puesto referido como de sacerdocio por aver estado loco el obispo o arzobispo que *me* ordenó por engaño manifiesto que *procuré* solicitar para conseguir los sacros órdenes [...] y que teniendo cárcel o torre para eclesiásticos si acaso fuesen intrépidos y de mala intenzion como *yo*, o no teniendo, debía llebarlos a un quarto de *mi* casa [...] [*Santo Domingo* 1700c, f 6r-v]

Es llamativo, en todos los casos estudiados salvo en la *Recopilación*, el hecho de que se evite regularmente la forma *nos* como sujeto explícito de las formas verbales en primera persona del plural, tal vez porque la lengua ya había rechazado definitivamente esa forma pronominal en favor de *nosotros*.

5.2.3. Notas sobre la primera persona del plural

La forma pronominal generalizada para la primera persona del plural es *nosotros*, que, según los datos de Eberenz (2000: 60-74) se había ido imponiendo a *nos* durante el siglo xv, aunque la propuesta de este autor de que «en algunos géneros textuales *nosotros* avanza más rápidamente que en

otros» (Eberenz 2000: 61) parece alcanzar también a los siglos siguientes. Es ya forma plenamente consolidada en mis documentos, tanto en el estilo directo (25), como en otras partes de las declaraciones (26), en cartas (27), etc.:

- (25) al pasar le oyó decir éste «pues ¡voto a christo! ¿no es mexor que nos levantemos *nosotros*?» [*Cartagena* 1694c, f 24r]
- (26) y aviendo salido de ellas dicho Sarjento Mayor otra vez para la cassa de su merced, y *nosotros* con él, se volvió a altercar [*Santo Domingo* 1700c, f 20r]
- (27) nada puede importar tanto como sujetar los negros que ay en la ciudad si se reconosieren inquietos, pasándolos a cuchillo, pues es menos inconveniente que ellos perescan, que no el que perescamos *nosotros* [*Cartagena* 1693b, f 2v]

Sin embargo, la forma más arcaica *nos* persiste en algunos textos, restringida a ciertas tradiciones discursivas de la distancia comunicativa: por ejemplo, en una sentencia de la audiencia de Santa Fe, copiada para unos autos en Cartagena:

- (28) fallamos que la sentenzia difinitiba en esta caussa dada y pronunziada por *nos*, el *presidente* y *oidores* d' esta Real Audiencia [...] [*Cartagena* 1667, f 9v]

Así mismo, se halla aún a mediados del XVIII en algunos escritos colectivos, como en el intento de formalización discursiva que representa la carta de los vecinos de Azua (29), aunque, pasada la fórmula protocolaria inicial —que sigue, a su vez, a la nómina de vecinos—, se utiliza sólo *nosotros* (30):

- (29) *Nos los besinos de la billa de Asua* tierra adentro de la siudad de Santo Domingo nos ponemos humilmente a los nobles pies de su Sacra Real Magestad con los rendimientos cresidos y obediensias debidas [*Santo Domingo* 1756, f 2r]
- (30) biéndonos tan descaesidos por el dicho pároco por la mudada y degasión de nuestra patria, sin aber más motibaciones que los teremotos i no poder *nosotros* detener tan cresida temeridad [...] [*Santo Domingo* 1756, f 2r-v]

El mantenimiento de *nos* en este último texto, a diferencia del documento de la audiencia, que entroncaría con la tradición de los documentos dispositivos en Indias, es heredero de un uso que funcionaba desde los textos del siglo XV y que respondía, junto a otros factores (como, precisamente, el género discursivo), a un criterio semántico (la 'extensión referencial'), de modo que «cuanto más limitado es el grupo en cuestión, tanto mayor es la probabilidad de que aparezca *nosotros* e, inversamente,

cuando el pronombre se refiere a conjuntos amplios, *nos* se emplea incluso en textos tardíos» (Eberenz 2000: 64).

Por último, merece también comentario, en el marco de un estudio variacional donde ya me he referido, además, a la referencia léxica al emisor, otro tipo de variación que se manifiesta en algunas cartas, cuando un emisor singular hace variar el eje deíctico en el cierre de su epístola, con una clara finalidad estratégica, y cambia a la primera persona del plural. En la tipología de Haverkate (1984: 84-92), se trataría de una estrategia de ‘desfocalización’ (a diferencia de las formas de autorreferencia vistas arriba, que corresponderían a expresiones de ‘focalización’). En (31) se podría justificar el cambio por el hecho de que el emisor quiere incluir también a su hijo como víctima, si bien parece que su intención es la de representar en su queja a un colectivo mucho mayor, pero en (32), dado que se trata de la primera vez en el texto donde aparece la persona plural, la voz de este alcalde quiere claramente erigirse en la de todos los vasallos del rey; en (33) podemos observar que este recurso, quizá más habitual en los escritos de dominicanos, no era ajeno a los textos de Cartagena (la autora de la carta pide la liberación de su marido por el bien de su familia y de la ‘república’):

- (31) Esto, Señor, *nos* pasa en esta miserable isla amensada de la serenísima Reina, mi Señora doña Isabel, que está en gloria, etcétera. Francisco Ximénez [*Santo Domingo* 1707, f 5v]
- (32) [...] cuya Católica y Real Persona guarde nuestro Señor, como la cristiandad y *estos aflixidos vasallos abemos menester*. Santo Domingo de La Española y julio a 15 de 1720. Don Joseph Félix de Robles y Possada [*Santo Domingo* 1720, f 3v]
- (33) y si Vuestra Magestad no ataja los pasos del obispo, los daños serán irreparables, y a toda la república, por lo que haze. Suplico a Vuestra Magestad con toda humildad se sirba de tener misericordia de *ella y mi marido y familia* y se duela de los miserables que *estamos padeziendo* con las biolenzias de un poderoso prezipitado. Señora, buelbo repetidas bezes (y lo hiziera cada dia si hubiera ocasión) a suplicar a Vuestra Magestad *nos* libre de esta tempestad y pongo por ynterzesora a la Virgen Santíssima a quien inzezantemente pediré y suplicaré a su Divina Magestad guarde a Vuestra Magestad largos y felizes años como la christiandad a menester. Cartaxena 3 de septiembre de 1674 años [*Cartagena* 1674a, f 92v]

5.3. LA EXPRESIÓN/OMISIÓN DEL PRONOMBRE *YO* EN LOS DOCUMENTOS

5.3.1. Margen de variación

Como he puesto de relieve al explicar los fundamentos metodológicos del variacionismo, han de eliminarse del análisis aquellos

usos que, por exigencias de la configuración sintáctica o del discurso, deben aparecer realizados bien por medio de la variante Ø, bien por medio del pronombre expreso³. Hay que identificar, pues, los usos de *yo* y de Ø susceptibles de ser considerados obligatorios.

La necesidad de evitar una posible equivocación acerca de quién es el sujeto es, ciertamente, uno de los motivos que más provocan la aparición del pronombre, tal como ha señalado Rosengren (1974: 76) para el español actual: esta confusión puede tener lugar entre los posibles referentes de una forma verbal en tercera persona o —lo que es más interesante en este punto de mi trabajo— entre la primera y la tercera persona en formas verbales ambiguas (imperfecto de indicativo y de subjuntivo, condicional, futuro de subjuntivo, etc.), en cuyo caso el pronombre de primera persona parece usarse más que el de tercera para eliminar la ambigüedad (Rosengren 1974: 43-44). Sin embargo, este criterio no basta para exigir la aparición del pronombre, ya que si las condiciones de verdad de la proposición permiten sólo una interpretación y/o si el contexto resulta lo suficientemente claro — y aquí entra también el conocimiento, compartido por hablante y oyente, de las circunstancias de comunicación y del contexto cultural, así como la búsqueda de la interpretación informativamente relevante— no se requerirá en cada caso explicitar léxica o pronominalmente el sujeto de la acción verbal:

(34) y me bolvió a aser repregunta diziéndome que no me *quería haser* mal ninguno, que, en diziéndole la verdad, me iría a dormir a mi cassa, que ya me *tenía ajustado* que *abía comerciado* en dichas colonias fransesas sinco mil pesos y que éstos *sabía* eran del lizenciado don Tomás Fernández Pérez [*Santo Domingo* 1717, fs 2v-3r]⁴

Aunque muchas aparentes ambigüedades semánticas se pueden resolver con una lectura detenida de los textos por parte de un lector actual

³ No considero, al menos para la definición del modelo estadístico, que se obligue a una determinada posición del pronombre, preverbal o posverbal: aunque intuitivamente esperaríamos que las modalidades interrogativa y yusiva exijan la posposición, los ejemplos en realidad no permiten hablar de obligatoriedad.

⁴ En los casos en que el otro sujeto potencial de la acción aparece también en la oración — por ejemplo en forma de clítico— como en *me quería hacer* y *me tenía ajustado*, la información pragmáticamente pertinente es casi la única posible (la interpretación reflexiva no sólo no habría sido pertinente, sino que habría carecido de toda lógica), por lo que probablemente la ambigüedad se resuelve en el nivel proposicional. En cambio, los sujetos de *había comerciado* y de *sabía* necesitan un conocimiento del contexto, pero en virtud de éste son perfectamente inteligibles. A su vez, la ambigüedad morfológica de *iría* se resuelve por procedimientos estrictamente gramaticales (el clítico reflexivo *me*).

(tanto más en el caso de un lector de la época, que participaba de las circunstancias de comunicación y compartía con el emisor el contexto cultural), se llegan a presentar formas verbales que, de no haber aparecido el pronombre explícito, se habrían interpretado, a buen seguro, con un sujeto diferente:

- (35) la otra [causa] es la que litiga el alvazea y tenedor de bienes del maestro de campo don Pedro Gerónimo Royo, governador que fue de Santa Marta, por seis mil y quinientos pesos que tiene en su poder *Juan Gómez de Molina*, vezino de esta ciudad, los cuales tenía *yo*, (/Ø;) embargados a pedimento de don Diego Gallardo Soldado [*Cartagena* 1695, f 237v]⁵

Hay algunos casos límite, pero en la mayor parte de éstos he optado por considerar que sí existe una posible variación. El siguiente ejemplo tiene lugar en el marco de una carta del teniente general Montoya donde presenta su argumentación para exonerarse de las acusaciones de un alcalde, quien le atribuye haber obrado injustamente y, concretamente, haber actuado diversas veces contra su persona; en este contexto, sería difícil suponer que el sujeto de *proceder* hubiera podido ser el alcalde (el otro sujeto ‘potencial’) y no el dicho Montoya. La aparición del pronombre no se debe, por tanto, a una necesidad de desambiguación; el ejemplo puede, así, considerarse como un *token* para las codificaciones:

- (36) y en quanto a los reselos de persecuzión con que dize se halla el dicho alcalde en dejando la bara bien claro se ve que es ficción maliciosa, pues es constante que para semejante representazió no a tenido fundamento alguno ni ay exemplar de que *yo aya prozedido* contra persona alguna [*Cartagena* 1695, f 238v]

Son, pues, sólo los usos donde el PPS evita una ambigüedad referencial real los que excluyo del margen de variación en mi análisis. La transigencia con respecto a los usos ‘ambiguos’ varía de un estudioso a otro,

⁵ En el ejemplo, el sentido de la perífrasis verbal y, consiguientemente, de la oración habría cambiado de no haber aparecido el pronombre: dado el contexto y el conocimiento de las personas citadas en el texto, un sujeto nulo, correferente con el de la oración anterior, habría sido interpretado sujeto paciente de la acción de *tener embargado* ('le ha sido embargado el dinero', 'lo tiene embargado por alguien'), mientras que con sujeto de primera persona expreso se interpreta como agente ('le he embargado el dinero'). Con todo, aunque no tendré en cuenta un criterio pragmático para establecer lo que es un uso pronominal desambiguador (obligatorio), ambas interpretaciones —dos perspectivas de una misma información— habrían permitido en este caso que el desarrollo narrativo y argumentativo del texto se retomara a continuación en el mismo punto.

ya que por lo general se puede argumentar que la ambigüedad no exige *per se* la presencia de un sujeto explícito, sino un mayor esfuerzo cognitivo del oyente/lector: así, por ejemplo, Paredes Silva (1993: 37) establece una variable explicativa con relación a la ambigüedad de la forma verbal y contextual, donde a los factores «formas morfológicamente no ambiguas» y «formas morfológicamente ambiguas, pero contextualmente no ambiguas», añade el factor «formas morfológica y contextualmente ambiguas»⁶. En cualquier caso, hay consenso en eliminar del margen de variación los usos que habrían tenido necesariamente otra interpretación, si la variante que aparece (pronombre o Ø) se hubiera sustituido por la otra.

Así mismo, evaluaré con especial cuidado los usos pronominales susceptibles de ser considerados obligatorios por mediar una relación de contraste (tratándose generalmente de un tópico contrastivo) entre la oración donde aparece el pronombre y una oración anterior. Es evidente que en oraciones como *Mi mujer va mucho al cine, pero yo/*0 me quedo en casa* el contraste (entre tópicos) exige la duplicación por medio del pronombre; de lo contrario, la oración resultaría inaceptable. Se advierte, no obstante, que en estos casos el contraste tiene lugar en un contexto de semántica interproposicional: los sujetos de las oraciones que se contraponen han de tener distinta referencia y ha de haber un contraste entre lo que se predica de cada uno de ellos, pero, lo que es más importante, estos predicados deben pertenecer de algún modo al mismo campo semántico (Silva-Corvalán 1982: 114). Por otra parte, existen otros casos donde el contraste funcionaría más en un nivel más pragmático y discursivo que semántico-proposicional, jugando, por ejemplo, con las inferencias que se desprenden de cada enunciado y éste sería también un contraste que podría potenciar la expresión del sujeto.

Sin embargo, mantendré en mi trabajo la perspectiva de que sólo el contraste en un plano semántico-proposicional requiere la expresión del pronombre (serán, por tanto, muy pocos los casos que excluyo del margen de variación por este motivo). Con todo, habría que tener presente que, en realidad, ni siquiera estos usos pronominales son, en presencia de otros procedimientos de referencia al sujeto, estrictamente obligatorios, tal como exponen con brillantez Amaral & Schwenter (2005)⁷: en definitiva, el hecho

⁶ Se encuentra una operacionalización semejante en otros trabajos variacionistas, pero en ellos la desambiguación 'contextual' es, en realidad, gramatical (por ejemplo, por medio de un clítico reflexivo: *me iba*) (Bentivoglio & Pérez Brabandere 2011).

⁷ Estos autores discuten a lo largo de su trabajo algunos usos contrastivos donde un elemento, generalmente de naturaleza adverbial, que remite de manera directa o indirecta al hablante, permite (al menos con la debida entonación) la omisión del pronombre sujeto:

de que «el sujeto realizado únicamente por la desinencia verbal nunca encierra información contrastiva» (Haverkate 1976: 1.196) no implica que el contraste deba expresarse únicamente por medio de PPS explícitos (además, en los textos se pierde la entonación, uno de los procedimientos más habituales en las lenguas del mundo para marcar contraste).

Entre los criterios formales a los que me he podido atener de manera más fija, destaca la aparición, en el marco de una relación contrastiva como la descrita arriba (Silva-Corvalán 1982), de una conjunción adversativa (*pero*, *mas*) como elemento que fuerza generalmente la expresión del pronombre:

- (37) con las instancias de sus escriptos fueron caussa de impedir la jurisdicción eclesiástica y de perseguir la dignidad sagrada de mi perçona, *mas yo*, con vista de todo, atendiendo que era comunidad aquesta, por no impedir la función de sus oficios, en todos solo declaré tres por incurços [Santo Domingo 1675, f 2r]

Podemos considerar obligatorios, ahora sin género de dudas, los usos pronominales con valor de foco informativo (§3.3.2.1). Los ejemplos prototípicos de este fenómeno se dan en intercambios comunicativos entre dos o más hablantes, generalmente en *pares mínimos* del tipo pregunta-respuesta, de ahí que sólo encuentre ejemplos en los fragmentos declaratorios de las conversaciones:

- (38) «yo no e dicho mas de que vi hablando a usted con unos negros y aun eso no e mentado el sujeto», a que respondió el confesante «pues Padre ¿por qué hace Vuestra Paternidad misterio de no nombrarlo, por que arguye malicia?; diga el hecho en la realidad y diga que soy *yo/*Ø*» [Cartagena 1694c, f 43r]
- (39) este le dixo no entendía las llaues, que quién había de hacer aquello, y a esto respondió la muger «*yo/*Ø*, como lo hago cuando está fuera Bartolome» [Cartagena 1694c, f 87r]

-
- a) Ellos hablan inglés en la casa, pero *en la nuestra Ø* hablamos español (119)
 b) Mis padres veranean en la playa. *Por mi parte, Ø* prefiero ir a la montaña (121)
 c) Los amigos de Ana siempre llegan tarde a las fiestas. *Honestamente, Ø* preferimos llegar temprano (123)
 d) Todas las revistas de belleza aconsejan cremas de limpieza, pero, *la verdad, Ø* prefiero el jabón tradicional (124)
 e) Nosotros siempre estamos lavando el coche. *Allí Ø* no lo laváis nunca (124)

En (38) la intervención del hablante, el confesante, responde a la de un fraile que asegura no haber mencionado el autor del delito por el que se juzga al reo y le indica que, llegado el caso, pudiera haber especificado quién era dicho autor (*yo*), de modo que el uso del pronombre completa la extensión de un elemento léxico anterior, vacío de significado (*sujeto*). El ejemplo (39) es aún más canónico, ya que anteriormente se ha preguntado por la persona entendida en el manejo de llaves (*quién*), a lo que se responde por medio del pronombre *yo*, que constituye así el foco de la información.

Otros usos de pronombre explícito que quedan también fuera de mi análisis son aquellos en los que falta el verbo de la oración (la variable expresión/omisión del PPS se tiene en cuenta sólo en presencia de un verbo). La elipsis verbal es posible en virtud de una relación sintáctica paratáctica que puede aparecer en usos contrastivos, pero también para indicar acciones paralelas o en los usos «corroborativos convergentes» de Rosengren (1974):

- (40) sacó un palo y con él fue para las cassas de Vuestra Señoría, y *yo* en su seguimiento a todo riesgo de que me matase [*Santo Domingo* 1700c, f 28v]

Por otra parte, también hay usos obligatorios del pronombre nulo. Excluyo, por ejemplo, algunas colocaciones con valor interjetivo que difícilmente podrían haberse construido con pronombre expreso:

- (41) Ø *voto a Christo* que esto es heçhar los hombres a morir [*Cartagena* 1694c, f 27v]
 (42) Ø *fio en Dios* que no tendrá nada conmigo [*Cartagena* 1694c, f 37r]

De igual modo, dejo aparte los casos en los que aparecen coordinadas dos formas verbales sinónimas (en gran medida, debidas al recurso de la iteración sinonímica, presente en la lengua jurídica —aun no siendo privativa de ella— desde los textos medievales y mantenido durante el español clásico: Saralegui & Pérez-Salazar 1992) o incluso dos formas del mismo verbo, pero con una variación modal o aspectual. La segunda forma de estos grupos verbales queda, pues, excluida del margen de variación:

- (43) y pongo por ynterzesora a la Virgen Santíssima, a quien inzezantemente Ø *pediré y suplicaré* a su divina magestad guarde a Vuestra Magestad largos y felizes años [*Cartagena* 1674a, f 92v]
 (44) ni tanpoco Ø *e tenido ni e pretendido tener* superioridad alguna sobre la jurisdición de los alcaldes hordinarios [*Cartagena* 1695, f 236r]

(45) y puede ser que alguna se aya dilatado algo por los graues negocios en que Ø *e estado y estoy entendiendo* del servicio de Vuestra Real Persona, criminales y causas de justicia [*Cartagena* 1695, f 238v]

Por último, aparte de los principales usos obligatorios explicados hasta aquí, hay que referirse, dadas las características del corpus manejado, a aquellos casos en los que se requiere bien la variante pronominal explícita, bien la variante nula, por constituir una estructura fija y formar parte de una cláusula diplomática que, en principio, no varía formalmente. Hablaré entonces, provisionalmente, de un *uso diplomático* del PPS.

Es frecuente que el emisor se presente por medio de su nombre y oficio al principio de diversos tipos de documentos. Ahora bien, en esta cláusula diplomática de intitulación, el nombre y oficio del emisor pueden ir precedidos o no del pronombre *yo*, siguiendo una distribución que puede hacerse depender, a mi juicio, de criterios fijos pragmáticos y/o diplomáticos.

En el caso de los documentos que tienen un carácter realizativo intrínseco, esto es, en los que el acto de habla se realiza por el mero hecho de enunciarlo, teniendo consecuencias legales o administrativas, la presencia del *yo* está generalizada, de modo que se pone de relieve la figura del emisor como responsable del acto de habla, así como el hecho de que se cumple con las condiciones preparatorias de éste (concretamente, el emisor tiene poder para llevarlo a cabo). Presento un ejemplo de un *pasaporte* (46), del corpus de control, y de un *dicho* de mi corpus base (47). Parece habitual en estos casos, a su vez, enunciar el verbo en primera posición, encabezando el texto, con lo que la fuerza ilocutiva de éste se explicita ya desde el principio (y, además, se deja al responsable del acto de habla en la posición sintáctica posverbal, habitual para sujetos focales):

(46) Tengo por bien *yo*, *Ju° Ramos perez nuncio del santo ofiçio* que maria manuel mi esclaua Blanca con dos clauos entre las dos çejas y barua Baja a pamplona del nuebo Reyno a donde yo la enbio por el tiempo que fuere mi voluntad [...] [*Cartagena* 1631; Carrera 2000]

(47) Digo *yo*, *fray Joseph Sanchez, relixioso sacerdote del orden de mi Padre San Agustín*, que, aviendo recibido mi prelado una carta del capitán y Sarxento Mayor don Alonso Cortés sobre que dixiese yo en conciencia y devaxo de excomunió lo que supiese en verdad azerca de lo que yo havia oydo a unos morenos araraes en compañía de un pardo, digo que el domingo próximo pasado [...] [*Cartagena* 1694c, f 14r]

En estos casos el PPS de primera persona no sería un auténtico deíctico, ya que su referencia queda especificada dentro de su mismo sintagma, sino un *semideíctico* (García Negroni & Tordesillas Colado 2001: 90), comparable, en este sentido, a los determinantes demostrativos y otros presentadores.

En cambio, en documentos con un carácter menos impositivo (que no menos oficial), como en las *peticiones* insertas en los autos (concretamente, en la parte inicial de motivación o exposición de los hechos), aparece escuetamente el nombre y oficio del emisor, sin un *yo* que lo preceda. Esta es una convención del tipo de texto e independiente, como se pone de manifiesto en los ejemplos, del cargo o dignidad de la parte peticionaria:

- (48) Ø *Don Diego Santiago de Manzaneda, soldado deste presidio, digo [...]*
[Santo Domingo 1700c, f 24v]
- (49) Ø *Don Joseph Ximenes de Ensiso, teniente de la compañía de acaballos de esta ciudad, preso, mi cassa por cárcel, por queja injusta que contra mí tiene dada Antonio de Cueto y doña Ana Hidalgo, su muger, sobre decir que le di una herida en un braço, digo [...]* [Cartagena 1650, f 11v]
- (50) Ø *Excelentíssimo Señor fray Lucas Gutiérrez de la regular observancia de nuestro Padre San Francisco, lector de Sagrada Teología y presidente de este combento de Cartagena, en mi nombre y de toda esta santa comunidad como prelado ordinario de ella, ante Vueselencia paresco en la mejor forma que aya lugar en derecho y que puedo y digo [...]* [Cartagena 1710, f 6r]

El *yo* de tipo semideíctico vuelve a estar presente en las certificaciones de los notarios. Es obligatorio en el caso habitual de que éstos se presenten solemnemente al principio de la certificación (51), pero está ausente cuando la fórmula validadora (*doy fe*)⁸:

⁸ Es significativo el hecho de que el pronombre no aparezca en las certificaciones que no son hechas por un notario, tal como sucede en las certificaciones que a menudo se suceden junto a los memoriales para dar fe de los méritos obtenidos por una persona:

- a) *El Capitan Y sargento maior Baltazar lopez del Arbol teniente de Mro. de Campo general del exercito de su Mag.^d en estos estados de flandes & = Hago fe que conosco al alferes don grabiel de Rojas que lo fue de la compañía del Maese de Campo don albaro Xuarez de quinonez [...]* [Santo Domingo 1640]
- b) *Don Juan chacon Maese de Campo de Yfanteria espanola del terçio de lisboa Por el Rei nro señor & = Certifico que conozco al alferes don grauiel de Rojas seruir a su Mag.^d desde el mes de agosto de seisçientos y seis, que Con Veinte y quatro escudos de Bentaja de entre tenimiento, sento plaça en mi conpania y en ella a seruido hasta aora [...]* [Santo Domingo 1640]

- (51) *Yo, Pedro de la Cuadra, escribano del Rey nuestro señor* y de la audiencia y juzgado del Señor Licenciado don Francisco de Alarcón, teniente de asistente en esta ciudad de Sevilla y su tierra por el Rey nuestro señor, *doi fee* [...] [*Cartagena* 1631; Carrera de la Red 2000]
- (52) en Cartaxena, en el dicho día mes y año, yo el escribano notifiqué el dicho auto a don Joseph Ximenes de Encisso en persona. *Doy fee, Alonso Suares escribano* [*Cartagena* 1650, fs 18r-v]

Así mismo, es muy frecuente, como en este último ejemplo, la fórmula *yo el escribano* cuando éste debe hacerse presente en el texto —en una notificación de un auto, como en (52), en citaciones (53) o en alguna diligencia con carácter más narrativo en la que actúa como testigo (54)—:

- (53) En Cartaxena, en el dicho día mes y año, *yo el escribano* cité para lo contenido en el auto antecedente a don Joseph Ximenes de Encisso en persona. *Doy fee, Alonso Suares escribano* [*Cartagena* 1650, f 21v]
- (54) como dicho padre dixo que con la noticia de la prisión de Francisco de Vera dudava si se le conocía o no e *yo el escriuano* certifico en la manera que Ø puedo que abrá como un cuarto de ora que se hiço la delixencia antecedente con el padre fray Pedro Verde y estando *yo* escriviendo por mi mano la respuesta de la primera interrogación Ø oí a dicho padre hablando con dichos sseñores que decía que no conocía o podía caer en Françisco de Vera [...] [*Cartagena* 1694c, f 23r]

Hay que advertir que, como en (54), la fórmula *yo el escribano* no debe necesariamente aparecer ante cada forma verbal en primera persona que utiliza el escribano en sus certificaciones: cabría, entonces, seguir pensando en una variable conformada por la variante nula, de un lado, y la variante explícita (con aposición o sin ella —más inusual pero también presente en ocasiones—), de otro lado; sin embargo, dada también la posible diferencia en la distribución de usos del pronombre sin aposición y del sintagma complejo «pronombre+fórmula de autorreferencia», así como la tendencia de este último a formar parte de estructuras formulares (difíciles, no obstante, de precisar con exactitud), he preferido apartar de la muestra para el análisis estadístico las formas verbales de primera persona atribuidas al escribano.

Así mismo, se pueden contar entre los usos diplomáticos también algunas fórmulas que tienen lugar en el marco del discurso de las *peticiones*, fundamentalmente en el momento en el que, después de la motivación, la petición debe hacerse explícita y, aun teniendo mayor margen de variación formal, pero aún así sin incorporar nunca un pronombre explícito, cuando se hace equiparar el cumplimiento de la petición con una actuación *justa*:

- (55) a vuestra merced \emptyset pido y suplico declare por no parte al suso dicho y casso que aya algo de que se me pueda hacer cargo se me haga de oficio y se le imponga perpetuo silencio al suso dicho en las litis expensas y alimentos que pide pues *es justicia que \emptyset pido* [Cartagena 1650, f 26r]

5.3.2. *Discusión de las variables explicativas*

Retomando brevemente una discusión planteada en §4.4.2., hay que tener claro aquello que ha de ser privativo del análisis multivariado de la primera persona y aquello que es común con el estudio de las otras personas: así, en tanto que persona del discurso, cabe esperar que comparta algunas variables con la segunda persona o, al menos, que éstas resulten aquí más significativas que en el estudio de las terceras personas. Por ejemplo, parece oportuno que el tipo de relación psicosocial que se mantiene con el destinatario, más importante *a priori* para explicar el uso de los pronombres de segunda persona, forme también parte de las variables explicativas que dan cuenta de la presencia/ausencia de *yo* (se presentaba como un factor fundamental para comprender la variación en el pronombre correspondiente al emisor, *nos* o *yo*, así como la variación entre primera persona singular y plural en los textos, por lo que vale la pena tenerlo en cuenta ahora para el estudio de esta nueva variable sintáctica); por el contrario, una variable como la carga ilocutiva del acto de habla, ahora sí característica en primer lugar de la primera persona discursiva (la ilocución de los actos de habla se mide con respecto a una primera persona y se comprueba a menudo forzando la aparición de un verbo performativo del tipo *afirmo*, *prometo*, *lamento*, *agradezco*, etc.), puede afectar a la expresión/omisión de un sujeto de segunda persona (piénsese, por ejemplo, en los actos directivos, orientados al oyente). Las dos variables podrían, a su vez, llegar a incluirse en la lista de variables para el estudio de la tercera persona (y codificar así el segundo sujeto en *siento que él no haya venido aún* como perteneciente a un acto de lamentación y presente, por ejemplo, en el marco de una relación institucionalizada de inferior a superior), pero es evidente, ya de partida, que no van a incidir de forma tan decisiva en esta persona.

Sí parece privativa del estudio de la primera persona la variable «capacidad del acto de habla de transformar la realidad». Trato con ella de respetar de algún modo la visión clásica ‘austiniana’ del acto de habla como un objeto lingüístico capaz de transformar la realidad, que sirvió en buena medida de base para que Searle (1979) incluyera en su tipología de actos ilocutivos un apartado para los actos *declarativos*. Son éstos los que con su

mera enunciación llevan a cabo una acción con repercusiones en el mundo real, transformando a menudo el estatus social del destinatario del acto (*declaro y nombro* serían ejemplos prototípicos), pero también transformando un cierto discurso en una acción documental o diplomática concreta. En teoría, entrarían aquí el *certifico* y *doy fe* de la validación de un escribano o el *ordeno y mando* de una cédula real; sin embargo, se advierte pronto que la mayoría de estos usos dependen en primer lugar del carácter formular de los textos en los que aparecen y debieran ser excluidos, como he expuesto, del margen de variación; además, habría que preguntarse si los usos del PPS definen el carácter realizativo del documento o si, más bien, aparecen para cumplir con las expectativas, conocidas de partida, de una tradición textual. Con todo, sigo considerando algunos usos como «transformativos» que no parecen depender tan claramente de exigencias textuales y permiten cierta variación (así, el *digo* de las partes menos ritualizadas de las declaraciones o el *pido/suplico* de la parte petitoria de algunas cartas oficiales).

Mi análisis de la primera persona distingue diecisiete variables:

(56) *Variables consideradas para la primera persona:*

1. *Variable dependiente:* 0=Ø; 1=PS+V; 2=V+PS
2. *Cambio de referencia con respecto al sujeto de los verbos anteriores (o argumento prominente como un dativo experimentante):* 1=AAA; 4=BAA; 3=ABA; 2=BBA; 5=CBA; 6=Primera referencia
3. *Tipo semántico de verbo:* d=dicción; c=cognición; v=volición; p=percepción; s=cópula; a=otros de acción; e=otros de estado
4. *Tipo sintáctico de verbo:* t=transitivo; d=ditransitivo; p=intransitivo puro; i=inacusativo (/construcciones pasivas)
5. *Tiempo verbal:* a=presente; b=imperfecto; c=perf.simple; d=futuro; e=condicional; f=pret.perf.; g=pret.plusc.; h=pret.ant.; i=fut.perf.; j=cond.perf.; k=pres.subj.; l=imperfecto subj.; m=futuro subj.; n=pret.perfecto.subj.; o=pret.plusc.subj.; p=fut subj.; q=imperativo
6. *Tipo de oración (función/semántica):* p=principal; v=coordinada copulativa; a=coordinada adversativa; o=otras coordinadas; y=yuxtapuesta copulativa; z=yuxtapuesta adversativa; u=otras yuxtapuestas; c=completiva; r=relativo explicativa; s=relativo especificativa; n=de relativo nominalizada; 1=adverbial causal; 2=adverbial concesiva; 3=adverbial condicional (prótasis); 4=adverbial final; 5=adverbial consecutiva; 6=adverbial temporal; 7=adverbial modal
7. *Tipo de oración (ligamiento/relaciones anafóricas):* A=no hay relación sintáctica anafórica; B=coordinada correferente con sujeto; C=coordinada correferente con objeto; D=coordinada correferente con adjunto; E=yuxtapuesta correferente con sujeto; F=yuxtapuesta correferente con objeto; G=yuxtapuesta correferente con adjunto; H=completiva correferente

con sujeto; I=completiva correferente con objeto; J=completiva correferente con adjunto; K=relativa correferente con sujeto; L=relativa correferente con objeto; M=relativa correferente con adjunto; N=adverbial correferente con sujeto; O=adverbial correferente con objeto; P=adverbial correferente con adjunto; Q=principal correferente con sujeto; R=principal correferente con objeto; S=principal correferente con adjunto

8. *Modalidad*: a=afirmativa; n=negativa; y=yusiva; i=interrogativa; e=exclamativa
9. *Capacidad del acto de habla de transformar la realidad*: 1=declarativo; 2=no declarativo
10. *Acto de habla*: p=petición; m=mandato; j=consejo; r=pregunta; c=comisivo; e=expresivo; a=asertivo; d=disculpa; v=advertencia/aviso; i=insulto; l=lamento; q=queja; s=saludo/despedita; f=felicitación; q=queja; g=agradecimiento; z=amenaza; x=exoneración/excusa; h=reproche
11. *Mimesis de lo oral*: d=estilo directo; i=estilo indirecto; n=discurso no referido
12. *Tipo textual / diplomático*: i=carta informe; t=carta petición; q=carta informe/petición; s=carta privada /secreta; p=petición; d=documento dispositivo; c=declaración/confesión testigos; a=autos y diligencias
13. *Relación con el destinatario*: p=simétrica + poder s=simétrica + solidaridad; i=asimétrica S>I; r=asimétrica I>S; f=familiar; a=amorosa
14. *Clase social del emisor*: a=alta; m=media ; b=baja
15. *Raza/etnia del emisor*: b=blanco; n=negro; m=mulato
16. *Región*: d=Santo Domingo; c=Cartagena de Indias
17. *Cronología*: 1=1650-1670; 2=1670-1690; 3=1690-1710; 4=1710-1730

Estas variables se aplicaron a todas las oraciones de la siguiente muestra de documentos (o partes de documentos) del corpus base:

(57) *Muestra para el análisis de la primera persona*:

<i>Cartagena 1650</i>	Estilo Directo Petición (José Jiménez de Enciso) 6v-7v Petición (José Jiménez de Enciso) 24v-26r Petición (Antonio de Cueto) 19r Petición (Antonio de Cueto) 29r-31r
<i>Cartagena 1667</i>	Estilo Directo
<i>Cartagena 1672</i>	Estilo Directo
<i>Cartagena 1674a</i> :	Carta
<i>Cartagena 1693</i> :	Cartas 1, 3, 5, 7, 10
<i>Cartagena 1693a</i>	Estilo Directo
<i>Cartagena 1694c</i>	Estilo Directo
<i>Cartagena 1695</i> :	Carta
<i>Cartagena 1710</i>	Estilo Directo
<i>Santo Domingo 1661</i> :	Estilo Directo Carta Papeles 1, 4, 7
<i>Santo Domingo 1662</i>	Estilo Directo
<i>Santo Domingo 1679</i>	Carta

<i>Santo Domingo</i> 1700b	Estilo Directo
<i>Santo Domingo</i> 1700c	Estilo Directo
	Petición (Diego S. de Manzaneda, soldado) 26r-31r
<i>Santo Domingo</i> 1717:	Carta
<i>Santo Domingo</i> 1718:	Carta
<i>Santo Domingo</i> 1720a	Estilo Directo

Se obtuvieron un total de 520 tokens, una base suficiente para emprender un análisis multivariado y llegar eventualmente a resultados probabilísticos. Las primeras codificaciones se llevan a cabo en el archivo de *tokens* de la forma que sigue:

```

(06atapaAa2anssmbd1 Señor {3} mio, RESPONDO al que acabo de reciuir esta noche Con {4} el papel blanco que me trujo la
negrita
(01atanKa2anssmbd1 Señor {3} mio, respondo al que ACABO DE RECIUIR esta noche Con {4} el papel blanco que me trujo la
negrita
(05etb6Aa2anssmbd1 el papel blanco que me trujo la negrita que llego a tiem{5}po que NECESSITABA de todo el alibio de
ber letra de V<uestra> m<erced>
(03etacAa2anssmbd1 necessitaba de todo el alibio de ber letra de V<uestra> m<erced> {6} y luego bera si TENGO Razon y si
mi sufrimiento es de {7} baliente
; forma indirecta de acto comisivo
(01atfpAa2anssmbd1 HE RECIUIDO tambien los demas que V<uestra> m<erced> {8} me a ymbiado de propia mano y de la del
quidan que {9} V<uestra> m<erced> dice
(05ddcpAa2anssmbd1 Esta mañana ESCRUII {11} a su ss<eñoria> estas formales palabras
(06adapAa1pnprmbd1 Señor SUPPLICO a {12} V<uestra> S<eñoria> por la ss<antisima> Birgen se duela de mi
(04atalNa2anprmbd1 se duela de mi y me mande aliuiar {13} que PAZEZCO mucho Con mi achaque de la orina que estoy muy
{14} sin remedio que pasan de setenta dias los de tan dura {15} pena
(04eiarBa2anprmbd1 se duela de mi y me mande aliuiar {13} que padezco mucho Con mi achaque de la orina que ESTOY muy
{14} sin remedio que pasan de setenta dias los de tan dura {15} pena
(05atdvRn2anprmbd1 pena que siquiera se me abra de dia esta puerta que {16} no EXCEDERE vn punto del orden que se me
diere así g<uarde> {17} Dios a V<uestra> S<eñoria> ettz<etera> nouiembre diez y ocho
; completiva con que reduplicado antes y después de la adverbial anterior
(02etasPn2anssmbd1 que mi necesidad ya la rremedia con dinero {23} que da de su faltriquera al Castellano [margen el
Caste<llano> se lo come] con que no TENGO {24} de que quejarme que me desengañe que ya me tiene bien {25} Conocido y el
mal que é hecho en esta Ciu<dad>
(01cpkvAy2mnsmbd1 que mi necesidad ya la rremedia con dinero {23} que da de su faltriquera al Castellano [margen el
Caste<llano> se lo come] con que no tengo {24} de que quejarme que me DESENGAÑE que ya me tiene bien {25} Conocido y el
mal que é hecho en esta Ciu<dad>
(03atfsLa2anssmbd1 que mi necesidad ya la rremedia con dinero {23} que da de su faltriquera al Castellano [margen el
Caste<llano> se lo come] con que no tengo {24} de que quejarme que me desengañe que ya me tiene bien {25} Conocido y el
mal que é HECHO en esta Ciu<dad>
(03atkLa2anssmbd1 que muy presto me pondra donde lo PAGUE todo sir{28}uiendo a su Mag<estad> para exemplo de otros y
que sera {29} donde no pueda hazer mas daño
(01atkAn2anssmbd1 que muy presto me pondra donde lo pague todo sir{28}uiendo a su Mag<estad> para exemplo de otros y
que sera {29} donde no PUEDA HAZER mas daño
(15eiapAa2anssmbd1 Yo ESTOY s<eñor> Mio que pierdo mi Jui{12}cio pero echo Vna piedra sin hauer ablado mas pa{13}labra
questa cumplasse la boluntad de dios pues a{14}Si lo permite:

```

Figura 1: comienzo del archivo de tokens de la variable sujeto de 1ª persona

No es hasta la línea 18, al final de la pantalla, donde aparece el primer ejemplo de pronombre expreso. El ejemplo (ahora, *token*) está extraído directamente de la TP del corpus. Dado que a menudo un mismo fragmento de texto puede corresponder a varios *tokens*, escribo en mayúsculas la forma verbal que quiero codificar en cada caso:

- (58) Yo ESTOY s<eñor> Mio que pierdo mi Jui{12}cio pero echo Vna piedra sin hauer ablado mas pa{13}labra questa cumplasse la boluntad de dios pues a{14}Si lo permite:

Entre el paréntesis de apertura y los tres espacios antes del ejemplo se encuentra el código, insertado manualmente: «15eiapAa2anssmbd1». Este código debe leerse del modo siguiente: aparece un pronombre sujeto *yo* en posición preverbal (1), después de que las dos formas verbales anteriores tuvieran un sujeto distinto —y distinto, a su vez, entre sí— (5); el verbo es prototípicamente estativo (e), sus propiedades sintáctico-semánticas se deben asociar antes a la de los verbos inacusativos (i) —sin serlo plenamente— que a la de verbos (di)transitivos o intransitivos con sujeto agentivo, y se presenta aquí conjugado en presente de indicativo (a); a su vez, aparece en una oración principal (p): de hecho, viene a abrir un nuevo bloque discursivo en la carta y no mantiene entonces una relación sintáctica de ningún tipo con una cláusula anterior con la que su sujeto pueda entrar en relación anafórica (A); la modalidad oracional es afirmativa (a), el acto es *no declarativo* en cuanto a su capacidad de transformar la realidad (2) y responde en principio a una intención (ilocución) de informar (a), aunque pueda ir acompañado de otros valores secundarios (denuncia/queja, lamento, promesa...); el ejemplo no tiene lugar en un discurso reproducido (n), se halla en una de las cartas privadas/secretas (s) de mi corpus, dirigida a un destinatario con el que parece mediar una relación próxima a la solidaridad (s) y redactada por un hablante de clase media (m), del que cabe pensar que fuera blanco (b) —no se indica lo contrario y además sabemos que ocupó algún cargo público en Santiago—; por último, la carta fue escrita en Santo Domingo (d) en el período cronológico entre 1650 y 1670 (1).

5.3.3. *Análisis de frecuencias y resultados probabilísticos*

Dado que sólo se obtuvieron siete ocurrencias de pronombre explícito en posición posverbal, que comentaré más adelante, decidí recodificar la variable dependiente en términos de expresión/omisión, uniendo, por tanto, pronombres preverbales y posverbales, frente a las ocurrencias del pronombre nulo. Las frecuencias globales para esta nueva variable dependiente, sobre la base de 520 tokens, se recogen en la siguiente tabla:

(59) Frecuencias globales de la variación yo/\emptyset :

	\emptyset	yo	total
N	433	87	520
%	83,3	16,7	100

Para llegar al cálculo de probabilidades hube de resolver los *KnockOuts* y opté para ello aquí por la opción más simple y con menor repercusión para la interpretación última de los resultados: eliminar los factores que provocaban los *KnockOuts*, debidos en todos los casos a que estos factores sólo tenían lugar con la variante pronominal nula. Con todo, es necesario recoger también estos factores —que parecen ‘exigir’ una variante en concreto— en las siguientes tablas de frecuencias. Presento los resultados para cada variable independiente en relación con la dependiente y , en aras de una lectura más rápida y fácil de los datos, presento primero la cifra correspondiente a las frecuencias relativas (y sólo entre paréntesis los valores N o frecuencias absolutas); además, añadido al final (también entre paréntesis) el porcentaje que corresponde a la representatividad de cada factor en relación con los otros factores de su grupo (de modo que la distribución de frecuencias entre \emptyset y yo deberá tenerse tanto más en cuenta cuanto mayor sea esta cifra —de hecho, el análisis probabilístico lo hace así—):

(60) Frecuencias absolutas/relativas de la variación yo/\emptyset :

	Pronombre nulo		Pronombre expreso		
	%	N	%	N	
frecuencias globales	83,3	(433)	16,7	(87)	
<i>1. Cambio de referencia</i>					
AAA	89,7	(87)	10,3	(10)	(18,7)
BAA	87,1	(108)	12,9	(16)	(23,8)
ABA	78,4	(80)	21,6	(22)	(19,6)
BBA	80,6	(54)	19,4	(13)	(12,9)
CBA	77,6	(90)	22,4	(26)	(22,3)
1ª referencia	100	(14)	0	(0)	(2,7)
<i>2. Clase semántica</i>					
dicción	87,8	(36)	12,2	(5)	(7,9)
cognición	88,6	(31)	11,4	(4)	(6,7)
volición	90,9	(10)	9,1	(1)	(2,1)
percepción	94,4	(17)	5,6	(1)	(3,5)
otros de acción	82,2	(245)	17,8	(53)	(57,3)
otros de estado	81,2	(82)	18,8	(19)	(19,4)
cópula	75	(12)	25	(4)	(3,1)

<i>3. Clase sintáctica</i>					
transitivo	84,1	(290)	15,9	(55)	(66,3)
ditransitivo	86,8	(59)	13,2	(9)	(13,1)
intransitivo puro	100	(11)	0	(0)	(2,1)
inacusativo	76	(73)	24	(23)	(18,5)
<i>4. Tiempo verbal</i>					
presente	87,3	(206)	12,7	(30)	(45,4)
imperfecto	84,6	(22)	15,4	(4)	(5)
indefinido	89,3	(75)	10,7	(9)	(16,2)
futuro	66	(33)	34	(17)	(2,9)
condicional	100	(2)	0	(0)	(0,4)
pretérito perfecto	82,3	(51)	17,7	(11)	(11,9)
pluscuamperfecto	66,7	(2)	33,3	(1)	(0,6)
presente subjuntivo	73,3	(11)	26,7	(4)	(2,9)
imperfecto subjuntivo	74,3	(26)	25,7	(9)	(6,7)
futuro subjuntivo	100	(2)	0	(0)	(0,4)
perfecto subjuntivo	0	(0)	100	(1)	(0,2)
pluscuamperfecto subj.	75	(3)	25	(1)	(0,8)
<i>5. Tipo de oración (función)</i>					
principal	81,4	(79)	18,6	(18)	(18,7)
coordinada copulativa	94,4	(67)	5,6	(4)	(13,7)
coordinada adversativa	87,5	(7)	12,5	(1)	(1,5)
otras coordinadas	85,2	(23)	14,8	(4)	(5,2)
yuxtapuesta	75	(3)	25	(1)	(0,8)
yuxtapuesta adversativa	100	(1)	0	(0)	(0,2)
otras yuxtapuestas	78,3	(23)	21,7	(4)	(4,4)
completiva	81	(51)	19	(12)	(12,1)
relativo explicativa	91,5	(43)	8,5	(4)	(9,0)
relativo especificativa	82,9	(34)	17,1	(7)	(7,9)
relativo nominalizada	91,3	(21)	8,7	(2)	(4,4)
adverbial causal	70	(35)	30	(15)	(9,6)
adverbial concesiva	66,7	(6)	33,3	(3)	(1,7)
adverbial condicional	73,3	(11)	26,7	(4)	(2,9)
adverbial final	83,3	(6)	16,7	(2)	(2,3)
adverbial consecutiva	100	(10)	0	(2)	(1,0)
adverbial modal	80	(12)	20	(3)	(2,9)
adverbial comparativa	100	(1)	0	(0)	(0,2)
<i>6. Tipo de oración (relación anafórica)</i>					
no rel. anafórica	72,8	(169)	27,2	(63)	(44,6)
coord. corref. sujeto	97,3	(73)	2,7	(2)	(14,4)
coord. corref. objeto	71,4	(5)	28,6	(2)	(1,3)
coord. corref. adjunto	50	(2)	50	(2)	(0,8)
yuxt. corref. sujeto	86,7	(13)	13,3	(2)	(2,9)
yuxt. corref. objeto	50	(1)	50	(1)	(0,4)
comp. corref. sujeto	72,2	(13)	27,8	(5)	(3,5)

comp. corref. objeto	100	(8)	0	(0)	(1,5)
comp. corref. adjunto	100	(2)	0	(0)	(0,4)
rel. corref. sujeto	100	(42)	0	(0)	(8,1)
rel. corref. objeto	85	(17)	15	(3)	(3,8)
rel. corref. adjunto	100	(9)	0	(0)	(1,7)
advb. corref. sujeto	95,5	(21)	4,5	(1)	(4,2)
advb. corref. objeto	82,6	(19)	17,4	(4)	(4,4)
advb. corref. adjunto	100	(4)	0	(0)	(0,8)
princ. corref. sujeto	100	(24)	0	(0)	(4,6)
princ. corref. objeto	80	(4)	20	(1)	(1)
princ. corref. adjunto	87,5	(7)	12,5	(1)	(1,5)
<i>7. Modalidad</i>					
afirmativa	84,4	(362)	15,6	(67)	(82,5)
negativa	82,1	(64)	17,9	(14)	(15)
yusiva	80	(4)	20	(1)	(1)
interrogativa	37,5	(3)	62,5	(5)	(1,5)
<i>8. Capacidad del acto de habla de transformar la realidad</i>					
transformativo	90	(9)	10	(1)	(1,9)
no transformativo	83,1	(424)	16,9	(86)	(98,1)
<i>9. Carga ilocutiva del acto de habla</i>					
asertivo	87,8	(273)	12,2	(38)	(59,8)
expresivo	88,9	(8)	11,1	(1)	(1,7)
comisivo	67,2	(39)	32,8	(19)	(11,2)
petición	84,6	(22)	15,4	(4)	(5,0)
mandato	100	(6)	0	(0)	(1,2)
consejo	100	(2)	0	(0)	(0,4)
pregunta	42,9	(3)	57,1	(4)	(1,3)
advertencia	83,3	(5)	16,7	(1)	(1,2)
lamento	78,9	(15)	21,1	(4)	(3,7)
queja	90	(9)	10	(1)	(1,9)
reproche	62,5	(5)	37,5	(3)	(1,5)
disculpa	40	(2)	60	(3)	
agradecimiento	100	(1)	0	(0)	(0,2)
amenaza	90	(9)	10	(1)	(1,9)
exoneración/excusa	81	(34)	19	(8)	(8,1)
<i>10. Mimesis de lo oral</i>					
estilo directo	72	(95)	28	(37)	(25,4)
estilo indirecto	70	(7)	30	(3)	(1,9)
discurso no referido	87,6	(331)	12,4	(47)	(72,7)
<i>11. Tipo de texto</i>					
carta informe	93,7	(89)	6,3	(6)	(18,3)
carta petición	92,5	(99)	7,5	(8)	(20,6)
carta informe/petición	93,7	(12)	6,3	(1)	(2,5)
carta secreta	78,8	(78)	21,2	(21)	(19)
petición	79,8	(67)	20,2	(17)	(16,2)

declaraciones	72,1	(88)	27,9	(34)	(23,5)
<i>12. Relación con el destinatario</i>					
simétrica (poder)	81,6	(102)	18,4	(23)	(24)
simétrica (solidaridad)	77,7	(87)	22,3	(25)	(21,5)
asimétrica (sup. > inf.)	85,7	(36)	14,3	(6)	(8,1)
asimétrica (inf. > sup.)	86,3	(208)	13,7	(33)	(46,3)
<i>13. Clase social emisor</i>					
alta	92,1	(117)	7,9	(10)	(24,4)
media	79,2	(205)	20,8	(54)	(49,8)
baja	82,8	(111)	17,2	(23)	(25,8)
<i>14. Raza emisor</i>					
blanco	83,8	(346)	16,2	(67)	(79,4)
mulato	81	(85)	19	(20)	(20,2)
negro	100	(2)	0	(0)	(0,4)
<i>15. Región</i>					
Cartagena	80,7	(201)	19,3	(48)	(47,9)
Santo Domingo	85,6	(232)	14,4	(39)	(52,1)
<i>16. Periodo cronológico</i>					
1650-1670	77,8	(137)	22,2	(39)	(33,8)
1670-1690	95,5	(64)	4,5	(3)	(12,9)
1690-1710	81,2	(151)	18,8	(35)	(35,8)
1710-1720	89	(81)	11	(10)	(17,5)

Las frecuencias relativas nos descubren muchos aspectos sobre el funcionamiento de los pronombres sujeto que merecen ser comentados punto por punto, pero la interpretación de estos datos estadístico-descriptivos ha de llevarse a cabo junto con la interpretación de los datos estadístico-inferenciales, esto es, junto con el estudio probabilístico, que ha de comenzar por el análisis binomial de primer nivel. Tomo para ello el pronombre nulo (frente a, conjuntamente, los dos tipos de pronombres expresos, pre- y posverbales) como valor de aplicación:

(61) *Resultados del análisis binomial de primer nivel (valor de aplicación = Ø):*

Input general	Pronombre nulo
	0.933
<i>1. Cambio de referencia</i>	
AAA	0.569
BAA	0.647
ABA	0.470
BBA	0.282
CBA	0.442
1ª referencia	-

2. <i>Clase semántica</i>	
dicción	0.657
cognición	0.517
volición	0.833
percepción	0.749
otros de acción	0.499
otros de estado	0.354
cópula	0.437
3. <i>Clase sintáctica</i>	
transitivo	0.507
ditransitivo	0.391
intransitivo puro	-
inacusativo	0.553
4. <i>Tiempo verbal</i>	
presente	0.652
imperfecto	0.596
indefinido	0.430
futuro	0.194
condicional	-
pretérito perfecto	0.463
pluscuamperfecto	0.105
presente subjuntivo	0.148
imperfecto subjuntivo	0.340
futuro subjuntivo	-
perfecto subjuntivo	-
pluscuamperfecto subj.	0.589
5. <i>Tipo de oración (función)</i>	
principal	0.509
coordinada copulativa	0.471
coordinada adversativa	0.076
otras coordinadas	0.816
yuxtapuesta	0.192
yuxtapuesta adversativa	-
otras yuxtapuestas	0.533
completiva	0.710
relativo explicativa	0.581
relativo especificativa	0.542
relativo nominalizada	0.712
adverbial causal	0.222
adverbial concesiva	0.315
adverbial condicional	0.636
adverbial final	0.078
adverbial consecutiva	0.246
adverbial modal	0.239
adverbial comparativa	-
6. <i>Tipo de oración (relación anafórica)</i>	
no relación sintáctica anafórica	0.261
coordinada correferente con sujeto	0.938

coordinada corref. con objeto	0.115
coordinada corref. con adjunto	0.165
yuxtapuesta corref. con sujeto	0.389
yuxtapuesta corref. con objeto	0.218
completiva corref. con sujeto	0.069
completiva corref. con objeto	-
completiva corref. con adjunto	-
relativa corref. con sujeto	-
relativa corref. con objeto	0.352
relativa corref. con adjunto	-
adverbial corref. con sujeto	0.979
adverbial corref. con objeto	0.857
adverbial corref. con adjunto	-
principal corref. con sujeto	-
principal corref. con objeto	0.449
principal corref. con adjunto	0.549
<i>7. Modalidad</i>	
afirmativa	0.514
negativa	0.447
yusiva	0.716
interrogativa	0.182
<i>8. Capacidad del acto de habla de transformar la realidad</i>	
transformativo	0.859
no transformativo	0.491
<i>9. Carga ilocutiva del acto de habla</i>	
asertivo	0.587
expresivo	0.890
comisivo	0.352
petición	0.311
mandato	-
consejo	-
pregunta	0.231
advertencia	0.634
lamento	0.218
queja	0.491
reproche	0.175
disculpa	0.010
agradecimiento	-
amenaza	0.905
exoneración	0.334
<i>10. Mimesis de lo oral</i>	
estilo directo	0.132
estilo indirecto	0.352
discurso no referido	0.662
<i>11. Tipo de texto</i>	
carta informe	0.786
carta petición	0.640

carta informe/petición	0.762
carta secreta	0.195
petición	0.103
declaraciones	0.731
<i>12. Relación con el destinatario</i>	
simétrica (poder)	0.262
simétrica (solidaridad)	0.482
asimétrica (superior > inferior)	0.640
asimétrica (inferior > superior)	0.615
<i>13. Clase social emisor</i>	
alta	0.367
media	0.530
baja	0.571
<i>14. Raza emisor</i>	
blanco	0.571
mulato	0.332
negro	-
<i>15. Región</i>	
Cartagena	0.408
Santo Domingo	0.584
<i>16. Período cronológico</i>	
1650-1670	0.470
1670-1690	0.684
1690-1710	0.575
1710-1720	0.279

Por último, el análisis binomial de subida y bajada presenta unos resultados contundentes, seleccionando solamente tres variables como verdaderamente significativas. Hay que advertir que las tres variables son las mismas tanto en el análisis de subida como en el bajada, por lo que el cálculo probabilístico resulta más fiable. Presento a continuación los resultados del primero de ellos (que llega a ser ‘muy significativo’):

(62) *Resultados del análisis binomial de subida y bajada (valor de aplicación: Ø):*

Run # 41, 72 cells:
 No Convergence at Iteration 20
 Input 0.871
 Group # 6 (*tipo de oración/ligamiento*) -- A: 0.336, N: 0.827, B: 0.870, R: 0.390,
 L: 0.499, H: 0.423, O: 0.493, S: 0.479, E: 0.587, C: 0.297, D: 0.222, F: 0.129
 Group #10 (*mimesis de lo oral*) -- n: 0.613, d: 0.225, i: 0.236
 Group #11 (*tipo de texto*) -- s: 0.300, p: 0.255, q: 0.652, i: 0.652, t: 0.592, c: 0.633
 Log likelihood = -186.912 Significance = 0.007

A tenor de estos resultados, la variación entre expresión y omisión del pronombre sujeto depende fundamentalmente del tipo de oración en

combinación con la capacidad de relación anafórica de su sujeto, así como del carácter de discurso reproducido y del tipo de texto.

Llevé a cabo finalmente otro análisis, también con sus tres fases o cálculos (de frecuencias, binomial de primer nivel y binomial de subida y bajada), donde opté por hacer varias recodificaciones, algunas de ellas muy importantes, en aras de una mayor simplicidad del análisis. De nuevo, la mejor ‘pasada’ del análisis de subida y la mejor del análisis de bajada coincidieron en señalar los mismos grupos de factores como significativos. Esta vez, sin embargo, fueron cuatro las variables destacadas en esta fase final, que incluyen las tres seleccionadas ya en el análisis anterior más la variable *tiempo verbal* (recodificada ahora, en realidad, como *modo verbal*). Presento, como antes, los resultados del análisis de subida, por presentar mayor significatividad:

(63) *Resultados del análisis binomial de subida y bajada tras recodificaciones (valor de aplicación: Ø):*

Run # 50, 56 cells:
 No Convergence at Iteration 20
 Input 0.885
 Group # 4 (*modo verbal*) -- a: 0.524, k: 0.316
 Group # 6 (*tipo de oración/ligamiento*) -- A: 0.297, K: 0.736, N: 0.653, B: 0.623, Q: 0.740, H: 0.546
 Group #10 (*mímesis de lo oral*) -- n: 0.618, d: 0.217, i: 0.228
 Group #11 (*tipo de texto*) -- s: 0.280, p: 0.264, i: 0.627, c: 0.635
 Log likelihood = -197.092 Significance = 0.021

5.3.4. Interpretación de los resultados

Comenzaré en este apartado, como he adelantando, comentando las frecuencias relativas, pero combinaré estos datos con los resultados del análisis binomial de primer nivel, dejando para el final la interpretación de los resultados del análisis de subida y bajada y la consiguiente explicación de las variables que han sido seleccionadas como significativas en este último análisis. Llama la atención que los resultados coincidan en buena medida para las variables coincidentes con los que presenté en un trabajo anterior (Gutiérrez Maté 2009) sobre la presencia/ausencia de *yo* sobre la base de 242 tokens, entresacados de los mismos textos; aunque no volveré a aquellos resultados, se pone en evidencia que, a veces, el aumento del número de tokens redundante en la confirmación de hipótesis anteriores, resultantes de análisis cuantitativos aún más humildes (el número de variables significativas seleccionadas en este tipo de análisis es menor —

generalmente, también su significatividad—, pero éstas vuelven a repetirse, junto con otras nuevas, en análisis más ambiciosos).

En algunas variables se observa también que uno de los factores tiene una representatividad más alta y, dada esta primacía cuantitativa sobre los demás factores, no sorprende que a menudo las frecuencias para este factor se aproximen a las frecuencias globales (verbos de acción, tiempo presente, modalidad afirmativa, acto asertivo, etc.).

En primer lugar, llama la atención que el porcentaje de pronombres expresos sea relativamente bajo en la muestra seleccionada, aunque algo más alto que el que presenta el español peninsular actual, según datos de Fernández Ramírez (1987) o Emilia Enríquez (1984). Sin embargo, parece suficiente este 16,7% de pronombres explícitos para extraer conclusiones sobre su distribución con respecto a las formas nulas.

La variable *cambio de referencia* muestra un porcentaje más amplio de aparición de *yo* cuando su referencia es distinta a la del sujeto de las dos cláusulas anteriores y cuando además estos tienen también referentes distintos (22,4%):

- (64) suplique *vuestra merced*_i a mi señora doña Ana Ø_j me las rescate, que *yo*_i le serviré esta y otras deudas [*Santo Domingo* 1661, f 6r]

A este contexto le sigue en frecuencia de uso el cambio de referencia con respecto al sujeto de la cláusula anterior, pero enlazando con el sujeto de dos cláusulas antes (21,6%):

- (65) después que Ø_i estoy aquí me [ha] acudido *Pedro Izquierdo*_j con cuatro pessos cada mes y otras ayudas que *yo*_i le e procurado [*Santo Domingo* 1661, f 5r]

contexto que, a tenor de las frecuencias relativas, parece mostrarse algo más proclive al empleo del pronombre que el cambio con respecto a un referente mantenido en las dos cláusulas anteriores (19,4%), pero que se destaca en el análisis binomial como el factor que más dificulta la variante nula (0.282):

- (66) todo su fundamento estriba en que esta caussa Ø_i le balga dineros, cuando por ella Ø_i merece castigo; Ø_i entra pidiendo los cuatrocientos pessos como si *yo*_i estuviera condenado en costas o fuera pariente suyo [*Cartagena* 1650, f 25r]

La frecuencia de aparición de *yo* sigue descendiendo, pero ahora de manera más abrupta, en los contextos en los que hay mantenimiento de referencia, más aún —como probablemente era de esperar— cuando la primera persona es también el sujeto (o participante privilegiado) de las dos cláusulas anteriores (10,3%, por debajo del 12,9% cuando hay coincidencia con el sujeto de la cláusula anterior, pero no con el de la cláusula antecedente a ésta).

La bipartición entre contextos de cambio y de mantenimiento de referencia parece clara y repite *grosso modo* los resultados de Gutiérrez Maté (2009: 147), donde la variable fue operacionalizada simplemente conforme a estos dos valores opuestos. Podríamos quedarnos también, leyendo ahora los datos ‘en vertical’, con el dato de que 61 de las 87 ocurrencias de *yo* en la muestra suponen un cambio de referencia.

El hecho, no comentado hasta aquí, de que no haya ocurrencias de PPS cuando se trata de la primera referencia al hablante en el texto puede deberse a la poca representatividad de este factor dentro de su grupo (2,7%) y a la presencia más bien escasa de cartas oficiales en la muestra, ya que en otras cartas (del corpus base y del corpus de control) sí he podido observar un uso de *yo* con valor ‘presentador’, que contribuye a fijar el tópico discursivo; por ello, no sorprende su uso en una relación de méritos del gobernador de Santo Domingo Antonio Osorio en 1603:

(67) Señor. *Yo* a que sirbo al Rey nuestro señor que aya Gloria y a Vuestra Magestad desde el año de setenta y vno que fue el de la batalla Nabal del señor don Juan en la qual me halle y serui en las galeras de españa y ytalia hasta el de setenta y nueve [...]. (*Incháustegui* 1958, 798-800)

o en una carta del gobernador de Cartagena Sancho Jimeno, donde el PPS se emplea estratégicamente ante la primera forma verbal en primera persona, bien avanzado ya el texto, para marcar un contraste con una tercera persona:

(68) Señor, haviendo mi antezessor don Martín de Zeuallos y la Zerda dado cuenta a Vuestra Magestad de lo que havía precedido sobre la entrada que hizo al Palenque de negros del tabacal, reducción d’él y castigo de los mas culpados y justificádosse la siniestra relación que de los palenques de la Sierra de María havía hecho el bachiller don Baltassar de la Fuente, tessorero de esta cathedral, sobre que Vuestra Magestad se sirvió despachar su real cédula de veinte y tres de agosto del año pasado de mill seiscientos y nobenta y uno, con que vino acompañado exparciéndose las voces tan perniciosas que constan de los autos de que todos los negros eran y havían de ser libres, fue tanta su avilantés que passaron a hacer las hostilidades de robos, insultos, sacrilegios y

inzendios que fueron notorios habiendo llegado a tanto que tenían horrorizada toda esta provincia, de calidad que no había dueño de campo que se atreviese a dar vista a su hacienda, ni caminante que pudiese andar seguro, de suerte que tenían impedido el commercio; no habiendo vastado diligencia alguna de las muchas que había hecho dicho mi antezessor y otras perssonas para que se sugetasen al gremio de la iglesia y obediencia de Vuestra Magestad, los que assí mismo estaban refugiados en los palenques de la Sierra de María y que se poblassen devajo de lo mandado por Vuestra Magestad, como ni tampoco los vandos que *yo* promulgué después que entré en este gobierno en que les ofresí el amparo y protección real para restituirlos pacíficamente a Dios, a Vuestra Magestad y a sus dueños [...] [*Cartagena* 1694e, f 1r]

Este valor discursivo del pronombre explícito ya fue estudiado en textos medievales por Bustos Tovar (1998: 436-440), quien observa el valor de la deixis personal como anticipadora del discurso y apunta que este contraste entre personas gramaticales es uno de los elementos de progresión del discurso más importantes, que confiere cierto grado de dialogicidad al texto (en el ejemplo, se enfrentan la voz del emisor y la de una tercera persona).

Por lo que respecta a la *clase semántica del verbo*, la cópula es la que obtiene frecuencias más altas (25%), seguida de los verbos de estado (18,8%) y de los verbos de acción (17,8%). Sin embargo, los resultados se aclaran en el análisis binomial, donde el único factor claramente desfavorecedor de la variante nula son los verbos de estado (0.354), seguido de lejos por la cópula (0.437) —en este resultado puede influir la representatividad tan baja de este factor dentro de su grupo—. Por contra, los verbos de dicción, cognición y percepción se muestran (en contra quizá de lo esperado a partir de datos actuales: Bentivoglio 1987) tendentes a favorecer, en diverso grado, la omisión del *yo*. Esto es, predicados como *estar*, *tener*, *conocer* (con significado aspectual resultativo) o *saber* (combinado, por ejemplo, con *cortesía*) vienen acompañados de pronombres explícitos con más frecuencia que predicados como *decir*, *ver* (que aparece acompañado de *yo* solamente una vez, de 13 posibles) o *creer* (que presenta, ciertamente, sólo tres ocurrencias en mi corpus, pero siempre con pronombre nulo).

Teniendo en cuenta los resultados para la variable anterior, así como el hecho de haber englobado verbos como *ser* y *estar* en el grupo de inacusativos, por no entrar ni en la categoría de (di)transitivos ni en la de intransitivos con sujeto agentivo, se comprende que la frecuencia de aparición del *yo* sea mayor también con verbos ‘inacusativos’ (24%), lo que concuerda, por ejemplo, con el análisis de Adli (2011: 241). La discrepancia del análisis de primer nivel, que marca los verbos ditransitivos como

ligeramente favorecedores del PPS ($0=0.391$) no encuentra correlato en los otros análisis; en este sentido, y a falta de que la variable quede seleccionada en el análisis de subida y bajada, los resultados descriptivos (frecuencias) parecen por ahora más fiables y podrían encajar, además, con la predicción a partir de los estudios sobre la «estructura argumental preferida» (Bentivoglio 1992), según la cual las distintas construcciones tienden a realizarse expresando un sólo argumento léxicamente (aquí, en cambio, pronominalmente, dado que se trata de la primera persona), principio que, indirectamente, haría favorecer la expresión del sujeto con verbos intransitivos.

En lo que respecta a los *tiempos verbales*, dejando aparte aquellos cuya representatividad no alcanza el 1%, las formas de subjuntivo — tradicionalmente, el modo de la subjetividad, pero también el modo prototípico de la subordinación— obtienen las frecuencias de uso pronominal más altas (26,7% el presente y 25,7% el imperfecto), junto con el pluscuamperfecto de indicativo. En consonancia con estos resultados está el análisis de subida y bajada después de las recodificaciones, donde el subjuntivo desfavorece la variante nula (0.316), mientras que el indicativo se comporta de forma neutral. No obstante, interpretando los resultados de otra manera, se observa también que el PPS alcanza mayor frecuencia de uso en las formas verbales ambiguas, donde hay una terminación sincrética para la primera y tercera personas del singular, con la única excepción del imperfecto de indicativo, que presenta un modesto 15,4% de aparición de *yo* (algo por debajo, incluso, de la frecuencia global)⁹. A estas formas se añade un tiempo verbal con una frecuencia de uso pronominal aún más elevada (34%), donde las terminaciones verbales no muestran sincretismo entre primera y tercera persona: se trata del futuro de indicativo, que tiene, cuando es enunciado en primera persona, un carácter de compromiso, un acto de habla (comisivo) con mayor ‘peso pragmático’ (Detges 2003). Estos resultados coinciden con bastante claridad, a su vez, con los del análisis probabilístico, que selecciona los factores más favorecedores del

⁹ Una explicación integral más adecuada debería referirse a los dos aspectos mencionados: es muy posible que el sincretismo permita una frecuencia más alta de uso del *yo*; ahora bien, de los cuatro tiempos verbales con formas «equivocas» que tienen una representación considerable en la muestra, el pronombre presenta mayor frecuencia con las formas marcadas para la subjetividad, esto es, con las formas de subjuntivo, y, a su vez, con el pluscuamperfecto de indicativo, que, frente al imperfecto, esta acompañado intrínsecamente por una noción de contraste (contraste entre tiempos, en cuanto forma de anterioridad, para indicar pasado con respecto a otro pasado). El imperfecto presenta un valor más puramente narrativo y, generalmente, una acción continua, con lo que queda, frente al pluscuamperfecto y las formas de subjuntivo, como un tiempo ‘menos marcado’.

pronombre: por este orden, el pluscuamperfecto (0.105), el presente de indicativo (0.148), el futuro (0.194) y el imperfecto de subjuntivo (0.340).

Por lo que respecta al *tipo de oración en cuanto a su función*, llama la atención, entre los factores con representatividad notable, la frecuencia muy baja del pronombre expreso en coordinadas copulativas (allí donde por lo general la continuidad de tópico es más evidente) (5,6%) y en relativas explicativas (8,5%)¹⁰, así como el uso por encima del 25% en tres tipos de adverbiales: causales (30%), concesivas (33%), condicionales (26,7%), cláusulas que tienen lugar en periodos oracionales con un peso argumentativo fuerte, donde la contraposición de acciones (y de sus participantes) puede surgir tal vez con mayor naturalidad. El análisis probabilístico no ofrece resultados claros (con valores demasiado dispersos repartidos entre sus factores), pero permite mantener que, efectivamente, las causales y concesivas (no así las condicionales) favorecen la expresión del pronombre y que las coordinadas lo desfavorecen, si bien no las copulativas (ni las adversativas, que, de hecho, conforme a lo esperado, favorecen el pronombre), sino las ‘otras coordinadas’.

Como he adelantado, la primera variable significativa es el *tipo de oración en cuanto a las relaciones de correferencia* de su sujeto. Para llegar al cálculo de probabilidades tuve que eliminar algunos factores que provocaban *KnockOuts*, tal y como se desprende de la tabla correspondiente a las frecuencias relativas y absolutas. Incluso eliminé algunos factores que tenían una representatividad importante: sobre todo, las relativas correferentes con el sujeto (42 casos de \emptyset y ninguno de $y\emptyset$) y las principales correferentes con el sujeto (24 casos de \emptyset y ninguno de $y\emptyset$). Habrá que tenerlo en cuenta como marco en el que se mueven los siguientes resultados probabilísticos: por una parte, las coordinadas y yuxtapuestas correferentes con objetos y adjuntos de la cláusula anterior favorecen la expresión del pronombre (C=0.297; D=0.222; F=0.129), al igual que las principales correferentes con el objeto de una subordinada antepuesta (R=0.390) y la ausencia de relación anafórica de ningún tipo; por otra parte, las coordinadas correferentes con el sujeto son las que más claramente favorecen la variante nula (B=0.870), seguidas de las adverbiales correferentes con el sujeto (N=0.827). La probabilidad de aparición de la variante nula desciende entonces según la siguiente jerarquía (entre paréntesis añadido al principio de la escala los factores con una representatividad superior al 1% dentro de su grupo que sólo presentan

¹⁰ Pero no en especificativas, donde el porcentaje es algo más alto (17,1%).

ocurrencias de sujeto nulo, ordenándolos entre sí, además, por sus frecuencias absolutas):

(69) *Incidencia de la variable tipo de oración/ligamiento (valor de aplicación: Ø):*

(relat. corref. con sujeto >	
> princip. corref. con sujeto >	
> comp. corref. con objeto)	
coord. corref. con sujeto >	
> adverb. corref. con sujeto	> yuxt. corref. con sujeto >
	> relat. corref. con objeto >
	> adverb. corref. con objeto >
	> princip. corref. con adjunto >
	> comp. corref. con sujeto
	> princip. corref. con objeto >
	> no hay sujeto anafórico >
	> coord. corref. con objeto >
	> coord. corref. con adjunto >
	> yuxt. corref. con objeto

La lectura es clara: la correferencia de un sujeto con el sujeto de una cláusula anterior con la que se da algún tipo de relación sintáctica favorece claramente la omisión de dicho sujeto (con la salvedad de los sujetos de las completivas, que no parecen verse afectados por la capacidad anafórica de su sujeto); a estos tipos oracionales se añaden, según lo esperado, las oraciones completivas correferentes con el objeto. Sin embargo, la tendencia es que la correferencia con un objeto favorezca la presencia del PPS, al igual que la ausencia de relación anafórica. Se pueden comprobar estas tendencias en los ejemplos siguientes:

(70) *Ejemplos de la incidencia de la variable tipo de oración/ligamiento sobre la variable /±omisión/:*

- a) Ø en relativa correferente con el sujeto de la principal:
en el dicho palenque coxí tres negros enfermos, dos negras, una mulata con dos crías que remitiré mañana con las mulas que vinieron [Cartagena 1693-3, f 138r]
- b) Ø en coordinada correferente:
secretario yo soi cristiano y no puedo desir lo que no es verdad [Santo Domingo 1717, f 3r]
- c) yo en principal correferente con objeto:
y como a mi no me enzieren yo cuidaré de todo [Santo Domingo 1661, f 4v]

d) *yo en coordinada correferente con objeto*:

y luego me había de imbiar a la cassa de la contratación si no condessendí a lo que me preguntava y io le respondi «señor mío, para hezo hay dios en el cielo [...]» [*Santo Domingo* 1717, f 3v]

El análisis con la variable recodificada (donde no se distinguía la función sintáctica del elemento con el que el sujeto analizado entraba en relación anafórica), selecciona de nuevo esta variable como significativa, pero los datos son ahora menos interesantes para su interpretación, por la interactuación de estos resultados con los de la variable *cambio de referencia*: los sujetos que no establecen relación anafórica de ningún tipo desfavorecen la variante expresa, frente a los sujetos anafóricos, que favorecen la variante nula (con la excepción, de nuevo, de las completivas, cuyos sujetos anafóricos se comportan de manera neutral en cuanto a la expresión del sujeto).

En la variable *modalidad oracional* destaca la frecuencia de uso pronominal en interrogativas (62,5%), que favorecen el pronombre expreso también en el análisis binomial ($0=0.182$), al tiempo que está desfavorecido por la modalidad yusiva o imperativa ($0=0.716$).

Por lo que respecta al acto de habla, no parece que haya que tener en cuenta la variable *capacidad transformativa del acto de habla*, dada la escasa representatividad de actos transformativos (que, en todo caso, son señalados como favorecedores del pronombre nulo en el análisis binomial). Sin embargo, sí se debe prestar mayor atención, pese a lo abultado de su número de factores y, consiguientemente, lo disperso de sus resultados, a la variable *carga ilocutiva*: lamentos, disculpas, reproches, preguntas, peticiones y promesas parecen favorecer la variante expresa, actos de habla que suponen todos ellos una personalización del discurso o que más claramente representan una dimensión interaccional. Los actos comisivos tienen una representatividad mayor que los demás factores, por lo que el 32,8% de empleo de *yo* merece ser recordado; este dato enlaza, además, con la mayor frecuencia del pronombre con formas verbales de primera persona en futuro (correspondientes a menudo, en lo pragmático, a un acto comisivo).

La variable *mimesis de lo oral* muestra también resultados contundentes en el análisis de subida y bajada, seleccionando el ED y EI como favorecedores de la variante explícita (0.225 y 0.236, respectivamente), por lo que el ‘abuso pronominal’ del PPS de 1ª persona se puede caracterizar como un rasgo ligado a la oralidad.

La última variable seleccionada como significativa en el análisis de subida y bajada es el tipo de texto. Se pueden disponer los diferentes tipos

de textos de mayor a menor favorecimiento de la variante nula (elimino, por los motivos que comentaré en seguida, el factor «declaraciones»):

(71) *Incidencia de la variable tipo de texto sobre la omisión:*

carta informe/inf.-petición > carta petición > carta secreta > petición

Al menos tres lecturas se pueden extraer de estos datos: primero, se comprueba una vez más el uso explícito de *yo* como rasgo característico de la inmediatez comunicativa (cartas secretas frente a cartas oficiales); segundo, el género petición, dentro de los autos, parece un lugar apto para la personalización del discurso (en gran medida, en respuesta a exigencias discursivas) y quizá por ello, las cartas de petición presentan resultados neutrales en cuanto a la omisión pronominal (frente a los otros tipos de cartas oficiales); y, tercero, las declaraciones y confesiones en autos favorecen en este análisis probabilístico la variante nula, pero, a partir de las frecuencias absolutas y relativas, habría que señalar que, antes al contrario, las declaraciones presentan un 27,9% de uso de *yo* explícito (por encima de los demás factores); el programa, en este caso, identifica probablemente la interdependencia de esta variable con la variable *mímesis de lo oral*, concretamente el solapamiento entre los factores correspondientes a las declaraciones y al ED, que sí es seleccionado después como claramente favorecedor.

Por último, debo aludir a los datos —si no estadísticamente significativos, sin duda también contundentes— de las variables extralingüísticas (13-17). Si bien la datación tópica y cronológica no parecen mostrar diferencias importantes, no ocurre lo mismo para las variables de tipo (psico)social: la variable *relación con el destinatario* parece distinguir las relaciones asimétricas, que presentan frecuencias algo más bajas, tanto en la relación de inferior a superior (13,7%), como en la de superior a inferior (14,3%), de las relaciones simétricas, que emplean más el pronombre cuando media una relación de poder (18,4%) y sobre todo cuando media una relación de solidaridad (22,3%); por su parte, la variable *clase social* presenta una frecuencia baja para las clases altas (10%), pero su valor más alto no corresponde a las clases bajas (17,2%), sino a las medias (20,8%), por lo que no habría que atribuir sin más al empleo pronominal una marca diastáticamente baja. El factor *raza* presenta frecuencias más altas para mulatos (19%) que para blancos (16,2%), presentando las dos únicas ocurrencias en el corpus de formas verbales de primera persona puestas en boca de negros sendos pronombres expresos.

Los resultados comentados hasta aquí hacen referencia a la distribución de pronombres nulos frente a pronombres expresos, sin distinguir la posición de estos últimos. El número de sujetos posverbiales es muy escaso, pero merece la pena concluir este capítulo listando y comentando brevemente los siete ejemplos hallados en la muestra¹¹:

- (72) mande vmd se me den las dichas litis, expenças y alimentos, y porque de otra manera *vendré yo* a perecer y mi justicia, la cual pido [*Cartagena* 1650, f 30v]
- (73) digo que se me dio traslade [*sic*] de una petición de Antonio de Cueto, por la cual pide le *dé yo* cuatrocientos pessos [*Cartagena* 1650, f 25r]
- (74) es llegado a mí noticia que mi prisión a sido por una herida de cuchillada que se dice sacó en un brazo Antonio de Cueto platero, la cual no le *di yo* y, a casso negado que yo se la diesse, sería muy sin intensión de ofenderle [*Cartagena* 1650, f 7r]
- (75) pues ¿como *e de remediar yo* las voces, conociendo que esta a sido pelota de cierto monaço? yo procuraré remediarlo, pero decidme devaxo de secreto quién os dixo eso [*Cartagena* 1694c, f 35v-36r]
- (76) señora doña Ana, desvíese allá, que no *soy yo* de los hombres a quien a de decir essas palabras ni tratar de esa suerte [*Cartagena* 1650, fs 10r-v]
- (77) si no fuera por la bara que tengo se las *supiera yo* dar y matarlo [*Cartagena* 1667, f 2r]
- (78) escribo a Vuestra Magestad la berdad para, sin que intervenga en esto otros motivos más que la obligación del officio en quanto a las canongías, me *olgara yo* suspendiera Vuestra Magestad por algún tiempo su provisión para obligarles con esto a que estudiaran, y entiendo lo harán [*Santo Domingo* 1679, f 2r]

Por una parte, en cuanto a sujetos explícitos, los ejemplos se adaptan, conforme a lo esperado, a las tendencias presentadas en este apartado: todos los ejemplos salvo (77) tienen lugar en oraciones subordinadas, a menudo sin establecer ningún tipo de relación anafórica (73, 75-76) o correfiriendo con objetos y adjuntos de la principal (72, 74); varios de los ejemplos están en ED (75-77) o insertos en peticiones (72-74). Por otra parte, con respecto a su posición, conforme a lo expuesto en §3.4.1., cabría esperar que los sujetos posverbiales adoptaran una función informativa de foco o, secundariamente, de tópico familiar; al menos, no parece que estemos en ningún caso ante un tópico contrastivo y ni siquiera ante un claro cambio de tópico (en todos los casos, el sujeto posverbal ha sido enunciado en el discurso anterior, aun como tópico secundario). Si bien la función informativa exacta de algunos sujetos es difícil de precisar, en otros ejemplos ésta parece más clara (y, se adecua, en efecto, a la tipología

¹¹ En un corpus sincrónico también se ha advertido la casi nula existencia de sujetos de primera persona posverbiales (Adli 2011: 250).

recién presentada): el sujeto de (74) es focal y contrastivo ('si alguien le dio la cuchillada, ése no fui yo'), al igual que el de (76) (en una construcción próxima a una oración hendida); por su parte, los sujetos de (77) y (78) son ejemplos de continuidad de tópico (o de 'construcción continua' en términos de Haverkate 1984: 1976), donde además la ambigüedad de la forma verbal permite con mayor facilidad la expresión del sujeto, sobre todo en posición posverbal cuando aporta esta carga semántico-informativa (Sánchez López 1993).

A su vez, los ejemplos de (72)-(75) representan contextos donde la propia configuración sintáctica podría favorecer la posposición: en (75) se trata de una interrogativa parcial y en (74), de una oración relativa; en (73) es la ausencia de complementante la que exige que el sujeto quede en posición posverbal después del ascenso de V a C (Bosque & Gutiérrez-Rexach 2009: 195-196¹²); en (72) tal vez la posición preverbal del adjunto favorezca la posposición (Zubizarreta 1998: 100-108 opina a este respecto que la posición de Esp, Flex puede estar ocupada por cualquier sintagma — SX — con el rasgo de foco o, como en el ejemplo, de tópico, y no sólo por el sujeto, dando lugar al orden SXVSO). Sea como fuere, ninguno de estos contextos estructurales —quizá con la salvedad de (73)— fuerza la posposición (no es difícil encontrar en los documentos ejemplos de anteposición para todos ellos), de igual modo que ninguna de las funciones informativas señaladas impide la anteposición; en todos los casos se habría admitido también con naturalidad la variante nula, por lo que la distinción, al menos desde la perspectiva empírica adoptada en este capítulo y los siguientes, de una variable con las tres variantes fundamentales sujeto nulo/preverbal/posverbal está justificada.

¹² Vid. §8.2.2.1 para más ejemplos. Obsérvese de momento el contraste entre *Esperamos sepan ustedes comprender nuestra urgencia* y **Esperamos ustedes sepan comprender nuestra urgencia*.

6. PRONOMBRES SUJETO DE SEGUNDA PERSONA

6.1. FORMAS Y FÓRMULAS DE TRATAMIENTO. TIPOS DE VARIACIÓN

El estudio de la expresión y omisión de la segunda persona gramatical no puede, menos aún que en el caso de las otras personas gramaticales, afrontarse sólo desde el estudio estadístico ni sólo atendiendo a la motivaciones sintácticas de esta distribución. Junto a las razones pragmáticas y discursivas que determinan el empleo o no del pronombre, las distintas formas de referencia al alocutario constituyen aquí, más aún que en el estudio de la primera persona, un problema que debe ser afrontado en primer lugar. La primera variación que se impone estudiar es, por tanto, la que se da entre los pronombres *tú*, *vos* y *usted*, fundamentalmente, aunque también en ella entran en juego otras fórmulas de tratamiento (la más importante, sin duda, *vuestra merced*, pero también *vuestra señoría*, *vuestra excelencia*, *vuestra alteza*, etc.).

Que el estudio de los tratamientos en la dialectología y en la historia del español es uno de los aspectos que cuentan con mayor tradición dentro de la Filología Hispánica es ya bien sabido. Sin embargo, es también un hecho la vigencia del tema en la actualidad, que queda plasmada, por ejemplo, en la aparición de las obras colectivas de Hummel, Kluge y Vázquez Laslop (2010) y Rebollo Couto y Santos Lopes (2011) o en el hecho de que sigue ocupando varios trabajos en los congresos de diversas asociaciones de hispanistas, como el Programa EDICE¹. En estos coloquios y compilaciones de trabajos se utilizan los términos de *formas* y *fórmulas* de tratamiento (al igual que el sintagma así coordinado), a veces indistintamente, a veces, creo, con la asunción de que la segunda denominación es más amplia o incluso puede quedar reservada para

¹ *Estudios sobre el Discurso de la Cortesía en Español* (Universidad de Estocolmo): <<http://edice.org>>

elementos con carácter ‘formular’, sujetos a un protocolo o a ciertas convenciones sociales (*Vuestra Ilustrísima, Señores diputados*, etc.), y excluir las *formas* propiamente pronominales; con todo, nada comentan sobre este (¿trivial?) aspecto terminológico Hummel, Kluge & Vázquez Laslop (2010) en la presentación de su volumen, ni tampoco los estudios reunidos en el mismo en el apartado de «Teoría y metodología». Consideración aparte, aunque caen también bajo la rúbrica de *tratamientos*, merecen los «términos de tratamiento» (Fontanella de Weinberg 1999: 1419), que anteceden a un nombre propio (del tipo de *señor, don, Doctor*, etc.), y los apelativos, aquellos sustantivos utilizados con función fática para la alocución directa (*hombre, amigo, papá...*), que en principio constituirían un enunciado distinto (por tanto, al margen también de la oración gramatical donde se presenta la forma verbal de segunda persona). Así mismo, se acostumbra a distinguir entre tratamientos *alocutivos* (‘la persona *a* quien se habla’) y *delocutivos* (‘la persona *de* quien se habla’) (Soto 2001), siendo estos últimos en cierto sentido formas de tratamiento, pero ya no pertenecientes a la segunda persona gramatical ni discursiva.

En este capítulo me detendré, primero, en comentar las formas de tratamiento alocutivas y no apelativas que se hallan en mi corpus (en principio, formas pronominales, aunque a menudo no pueda darse una separación estricta entre un SN y un pronombre), para después estudiar la expresión u omisión de estas formas cuando constituyen el sujeto de su oración. Posiblemente resulte, de partida, muy llamativa la riqueza de formas de tratamiento para la alocución directa que parecen coexistir simultáneamente en el español del Caribe de la época (y no sólo en la variedad caribeña²), pero me esforzaré por distinguir la distribución de usos y valores de cada una de ellas, agrupándolas en tres apartados: 1) *tú/vos*, 2) *usted/vuestra merced* y 3) el resto de formas, donde englobo a su vez otros usos marginales pero de gran interés en mis textos (*él/su merced*) y las diversas fórmulas de dignidad (*vuestra señoría/alteza/excelencia...*), apegadas a situaciones sociales concretas, a ciertos cargos del destinatario y/o a ciertas tradiciones discursivas; a su vez, incluiré al final algunas notas sobre las formas de segunda persona plural que he podido documentar.

² Lo mismo le llama la atención a Anipa (2001: 187) para el español áureo en general:

The subject of Spanish forms of address as used during the Golden-Age period was of immense interest to the speech community. As many as five major different ways of addressing an individual were available to the speaker. Those were *Tú, Vos, Vuestra Merced* (and a wide range of its abbreviated forms), the third person pronoun (especially, *él* or *ella*), and the verb form without any expressed pronoun.

Antes, no obstante, conviene en estas líneas introductorias definir también dos tipos de variación en el ámbito de las formas de tratamiento, a los que me referiré en varios puntos del capítulo.

En ocasiones un mismo emisor puede variar el tratamiento ante un mismo destinatario y en un mismo texto. Me referiré a este fenómeno, sencillamente, como un *cambio de tratamiento*. La idea básica aquí es que la forma de tratamiento, en las mismas condiciones de comunicación, puede variar en función de los actos de habla, lo que parece ser hoy día un fenómeno relativamente común en algunos puntos del español de América, pero, hasta donde me consta, imposible en España. Esta idea, por poner sólo un ejemplo, le sirve a Moser (2006) para explicar la alternancia voseo/ustedeo en Costa Rica: la autora analiza interacciones informales y de confianza en las que predomina el trato de *usted*, pero en las que se puede producir un cambio estratégico al voseo —cambio que puede ser de ida y vuelta— para la expresión del mandato, por resultar éste menos dominante y formal que aquél (preferible, pues, para mitigar la fuerza del acto impositivo). Aunque en otras variedades la alternancia entre una forma de voseo o tuteo y una de *ustedeo* —término que, no obstante, reformularé más abajo— pudiera funcionar en el sentido contrario, estaríamos de nuevo —y es lo que me interesa resaltar aquí— ante un cambio de tratamiento como recurso de *cortesía estratégica* (Briz 2004).

Para ejemplificar este tipo de cambio en la forma de tratamiento en el español de América de hoy bastaría con traer sólo una de las muchas muestras de lengua que circula en internet: transcribo, así, un mensaje de amor que, a través de diversas diapositivas que conforman un vídeo en el servidor *youtube*, un joven de nacionalidad ecuatoriana —según hace constar en su perfil— envía a su novia (no será obsceno suponer que detrás de todo ello se esconde el engaño con otra mujer)³. En algunas partes resulta difícil explicar desde las categorías pragmáticas habituales la variación entre *tú* y *usted* a partir de la mitad del primer párrafo (*otra forma de decirle «te amo»; no hago más que amarte y preocuparme por usted*), pero en todo caso suponemos que ésta se permite en el marco de un discurso de súplica y lamentación. Se trata, pues, de una *carta* de tema privado, pero realizada deliberadamente en un medio público, lo que seguro juega un papel en su concepción:

³ <http://www.youtube.com/watch?v=yqVnoeGvk7k&feature=related> [15.7.2012]

- (1) A pesar de las adversidades que la vida nos pone, las pruebas que tenemos que superar, nunca me falta las ganas de decirte: te amo, esposa mía, eres la razón de mi vida, por eso nunca se me quitan las ganas de amarte, de besarte, de decirte qué tan bella eres, Koxi. Discúlpame si me he portado mal, lo admito, soy humano y me equivoco, porque no soy un ser perfecto, porque si lo fuera no tuviera errores, pero, amor mío, cuando estoy contigo trato de ser la persona más perfecta del mundo; aunque no lo alcance porque nadie puede ser perfecto y todos tenemos una imperfección, yo a tu lado lo trato de hacer, pero mi perfección eres tú, amor mío, por eso es que te amo, esposa mía, te amo, cosita preciosa, nunca lo olvides, amor, que te amo y eres mi vida, novia hermosa, sólo que pido que disculpes mis errores, que no dejes de pensar que eres la razón de mi vida, la prenda más valiosa de mi cuerpo, mi corazón, te amo, negrita, discúlpame. Pero trataré de ser mejor cada día para *usted*, amorcito bello, para que algún día *digas* como yo lo digo con orgullo esto: “Somos novios, pues los dos sentimos mutuo amor profundo... [canción de Luis Miguel]”. *Te amo*, si *usted* sabe que en mi diccionario de amor que está especialmente hecho para *usted*, le he dicho todo el diccionario de amor, *se* le he expresado, que me he puesto como científico a investigar otra forma de decirle “*te amo*, esposa bella, *te amo*”; busco la forma de inventar una nueva palabra, una nueva frase para describir qué es el amor y sólo logro arma tu foto en la cual me describe que el amor *eres tú*, que el amor lo *haces tú*, flaquita hermosa.

Esto es una pequeña muestra de que mi amor *a ti* es el más sincero, que te amo y no hago nada más en este mundo que amarte y preocuparme por *usted*, que es mi vida, mi todo, *te amo* mucho, esposa, novia, mi todo, porque para *usted* no hay palabra para demostrarle cuánto *la amo*, quizás si *lograras* contar las estrellas, al saber cuántos litros de agua hay en el océano o contar los granos de arena de la playa, sabrías mi cantidad de amor y la forma de amarte que tengo sólo para *ti*, *te amo* esposa.

En cualquier caso, independientemente de cuáles sean las formas pronominales implicadas, este tipo de variación representa, por tanto, una diferencia importante del español de América con respecto a las variedades españolas, aun cuando la situación de partida para la actual diatopía —el español del siglo XVI— parecía permitir cierta mezcla de tratamientos. Los trabajos de Bentivoglio (2003), Carrera de la Red/Álvarez Muro (2004), Obediente (2008) lo demuestran a partir de cartas privadas, a menudo las célebres *cartas de particulares* de emigrantes a Indias (Fernández Alcaide 2008), o de los primeros textos epistolares en América. Por su parte, Anipa (2001), que realizó su estudio sobre la base de textos literarios del Siglo de Oro, observa el mismo fenómeno y propone una perspectiva de estudio *psicosocial* para explicar algunos fenómenos de variación en el español áureo, como los tratamientos, que tradicionalmente se resistían a los estudiosos:

- (2) There is, however, one dimension of address forms that has remained quite confusing and little researched to date. This is the issue of usage variation amongst the forms whereby speakers sometimes change from one form to another, even whilst addressing the same individual in apparently identical contexts (Anipa 2001: 188)

En su trabajo estudia este cambio de tratamientos en textos literarios, viendo así, por ejemplo, cómo la *Lozana* o el *Lazarillo* cambian de un pronombre de tratamiento a otro cuando se dirigen al mismo interlocutor, para granjearse su confianza o marcar distancia con él, según el momento de la conversación, con una variación cargada de intencionalidad y relacionada con distintas formas de persuasión. Denomina a este tipo de variación *address switching*, si el cambio tiene lugar, por así decir, de un bloque discursivo a otro, con cambio de tema, etc. y reserva la etiqueta de *address mixing* para los casos en que el cambio de tratamiento es más rápido, incluso dentro de un mismo parlamento (Anipa 2001: 193, n. 2; 215-221). Es posible que este tipo de alternancia, según la intuición de Fontanella de Weinberg (1999: 1413), pueda en ocasiones llegar a desembocar (o lo impulse de algún modo) en el fenómeno al que me refiero a continuación, muy característico también de algunas variedades hispanoamericanas.

Un fenómeno distinto del visto hasta aquí (donde tenemos, como en el texto de *youtube*, la forma de sujeto *tú* acompañada de *te* como clítico y *ti* como término de preposición, por una parte, y la forma de sujeto *usted* junto con el clítico *le* y la forma *usted* como término de preposición, por otra) es el que denominaré, conforme a buena parte de la bibliografía (Fontanella de Weinberg 1993a), *fusión de paradigmas*, cuyo ejemplo más característico es la combinación de los paradigmas de tuteo y voseo en muchas variedades del español (*vos te llamá(i)s*), donde, además de la variación entre formas tónicas, clíticas y posesivas, las formas tuteantes y voseantes se imbrican de tal manera en los diferentes tiempos verbales que producen resultados muy dispares a lo largo del dominio hispanófono, con posibles discordancias entre la desinencia verbal y la forma sujeto (del tipo *vos cantarás* del estándar argentino) y con la aparición de variantes condicionadas pragmáticamente dentro de una variedad (del tipo (*vos*) *cantes/cantés* del español argentino: Fontanella de Weinberg 1979). Lamentablemente, la información que a partir de mis textos se puede obtener sobre el origen de este fenómeno es aún más escasa que para el fenómeno anterior.

6.2.1. FORMAS DE TRATAMIENTO EN LOS DOCUMENTOS

6.2.1. *El uso de tú y vos*

El pronombre característico hoy día de toda el área caribeña (con excepción del español hablado en San Basilio de Palenque y de áreas aisladas del centro-oriente de Cuba) es *tú*. Tanto es así que, por ejemplo, Montes Giraldo (1982) utilizó este rasgo para distinguir dentro de Colombia el superdialecto costeño —con tuteo exclusivamente— del superdialecto central-andino —con tuteo y voseo—.

Desde principios del siglo XVI se ha advertido el uso mayoritario de *tú* para las relaciones asimétricas a inferiores, generalmente para el trato con niños, criados y esclavos (Castillo Mathieu 1982), aunque ello no indica *per se* que tuviera un valor despectivo: Correas señala ya a principios del seiscientos que «de tú se trata a los muchachos i menores de la familia, i a los que se quisieren bien» (*apud* Lapesa 2000: 323) y, de hecho, en varios testimonios metalingüísticos del XVII está recogido este valor afectivo (Martínez Gavilán 1988: 89-90). Cabría decir, simplificando mucho las cosas, que posteriormente va recuperando prestigio social y utilizándose para todo tipo de relaciones de confianza (Fontanella de Weinberg 1992a: 18).

En los textos caribeños de mi corpus siempre que aparece *tú* es para el trato con esclavos negros (ejemplos 3-8) o con otras personas (ejemplos 9-10), pero asociado entonces a actos de habla claramente descorteses (órdenes no atenuadas e insultos):

- (3) ¡ah, perro, *estás* Borraçho! [...] agradece a que soy relixioso, que si no *te* hiciera que *te* pusieran en esa pública plaza [*Cartagena* 1694, f 18v] (religioso → negro esclavo)⁴;
- (4) *anda*, no seáis patarateros ¿*tú* tienes neçesidad d'eso? tenéis buen amo y tenéis botixuela de plata enterrada [*Cartagena* 1694, f 31v] (mulato liberto → negro esclavo)⁵;
- (5) Juan Manuel, *ve* en cassa del señor theniente general [*Cartagena* 1710, f 8r] (oficial mayor de la Real Contaduría → negro esclavo)
- (6) ¡*Cóxelo* Juanillo! ¡ah, Perro! ¿por qué no le das? [*Cartagena* 1710, f 8v] (teniente general → negro esclavo)
- (7) «¿Qué es lo que *dices*? ¿no *te* mandé que *buscaras* amo? ¿por qué no lo *buscaste*?» [...] «pues ¿yo acaso *te* mandé? ¿*tú* no *te fuistes* huido? ¿qué

⁴ Al final de cada ejemplo indico entre paréntesis el emisor y el destinatario del enunciado correspondiente.

⁵ Más adelante me referiré a las formas *seáis* y *tenéis* del ejemplo, que no considero voseantes, sino dirigidas a un destinatario plural.

jornales me *pagaste*? ¿todo lo que *ganaste* no lo *jugastes* y *botaste* en donde te dió gana? ¿por qué entonses no *buscastes* otro amo? » [Cartagena 1762, f 490v] (minero real → su esclavo)⁶

- (8) ¡*anda*, perro! que me la *pagarás* [Cartagena 1762, f 498v] (minero real → su esclavo)
- (9) llegó por detrás del testigo dicho don Diego de Manzaneda, su primo, y el soldado referido y le cogieron por detrás diciéndole «*larga* la espada y *huie*» [Santo Domingo 1700b, f 9r] (Francisco de Manzaneda y otros dos → Juan Feliz, mulato esclavo)
- (10) ¿ya *serraste* la puerta, pícaro? pues *aguárdate*, que voy a buscar una tranca [Santo Domingo 1700b, f 9v] (clérigo → provisor y gobernador del arzobispo)

El pronombre *vos*, por su parte, que tuvo un carácter marcadamente deferencial en español medieval, perdió este valor durante el siglo XVI, cuando se documenta la generalización de su empleo, incluso para relaciones familiares (Bentivoglio 2003). Carrera de la Red y Álvarez Muro (2004) señalan en esta línea que el siglo XVI ve perder el sema de cortesía de *vos*, que se puede considerar entonces como forma «no marcada», mientras que para añadir una marca especial deferencial se utilizaba la fórmula *vuestra merced* (interpretada en un principio como metonímicamente derivada de *vos*).

Los tratadistas gramaticales del siglo XVII dejan ver cómo su uso se va restringiendo a lo largo de la centuria para «gente de menor estado» (Martínez Gavilán 1988: 92), mientras que la literatura de la época ofrece testimonios abundantes sobre el uso ofensivo de *vos*, hechos que prefiguran su eliminación en el siglo XVIII. Su uso retrocedió, pues, en España y en las regiones de América no voseantes en la actualidad, como la Nueva España y el Perú; aunque no se puede admitir como único motivo, es evidente que los diferentes grados de estandarización en América con respecto a la norma

⁶ Como es sabido, aunque la adición de *s* final de palabra en estas formas de indefinido se puede explicar por reducción de una forma verbal de voseo (*buscasteis*>*buscastes*), puede haber también otros procesos analógicos que la expliquen (de modo que la forma verbal correspondería, en principio, a la persona *tú*): de esta vieja polémica da cuenta también Montes (1967: 35-36) cuando comenta la coexistencia entre formas del tipo *cantaste*, *cantastes* y *cantates* en español colombiano actual. Me inclino hacia la interpretación tuteante, porque otra variante del ejemplo de arriba presenta las formas *jugaste* y *buscaste* sin *s* final (f 493r), si bien es cierto que sigue manteniendo la forma *fuistes*. Con respecto a esta última, aún sería posible (improbable en esta sucesión de formas verbales sin *-s*, pero posible) pensar en *fuisteis* como forma origen, pero habría que hacer notar entonces que también en mis textos (ejemplo 9) se observa a menudo que la solución preferida para la monoptongación de formas realmente voseantes es con *i*: *fuistis*. En cualquier caso, la forma *dices* del ejemplo es inequívocamente de segunda persona singular.

metropolitana pudieron jugar un papel en la extensión espacial del abandono de *vos* (Montes 1967, Fontanella de Weinberg 1992b, Granda 1994).

La situación debió ser diferente en la América hoy voseante y, dentro de ella, un caso un tanto especial es el voseo en Cuba: si bien está documentado durante el siglo XIX (se refiere a él el lexicógrafo Pichardo 1875: xi), su pervivencia durante el siglo XX se puso en duda e incluso fue dado por extinto por López Morales (1965: 5-12), para reconocerse finalmente que el voseo cubano, uno de los intereses centrales de la dialectología en Cuba, tiene aún vigencia en la actualidad al menos en el área centro-oriental (sobre todo, en zonas rurales de Camagüey) entre hablantes de edad avanzada (Blanco Botta 1982). Una singularidad a menudo reseñada de este voseo es el mantenimiento del paradigma completo del pronombre *vos* (con el clítico *os* y el posesivo *vuestro*), aunque la fusión de tratamientos también aparece en la actualidad (Blanco Botta 1982).

Lo que mis documentos dejan ver es un uso solidario de *vos*, que se concreta quizá en una marca de camaradería o complicidad (al menos entre las clases medias o bajas): así, entre soldados de Santo Domingo en 1662 (en el contexto de la organización de un motín contra el gobernador) (ej. 11-16), en el tratamiento entre mulatos libertos de Cartagena en 1694 (en el punto de mira de las autoridades) (17) o, en un testimonio más tardío, entre negros mineros de la gobernación de Cartagena en 1762 (18).

- (11) ¿cómo no *fuistis* anoche? *venid* agora, vamos, que agora a de haver la india [Santo Domingo 1662, f 25v] (soldado 1 → soldado 2)
- (12) *mirad* cuál estoy, que me acavo de poner una naranja en el estógamo, que estoy malo [Santo Domingo 1662, f 25v] (soldado 2 → soldado 1)
- (13) esta noche entre las diez y las onze *os* aguardamos en la plazuela de san francisco [Santo Domingo 1662, f 53r] (soldado 5 → soldado 6)
- (14) donde *os* diximos *os* aguardamos [Santo Domingo 1662, f 53r] (dos soldados → soldado 6)
- (15) *venid* para arriva [Santo Domingo 1662, f 53v] (cuatro soldados → soldado 6)
- (16) *mirad* que no an de tomar socorro [Santo Domingo 1662, f 64v] (soldado 7 → soldado 8)
- (17) hombre, *mirad* que allí abaxo a dicho un padre de San Agustín a unas mugeres que *vos* *hablabais* con los negros y *andáis* con ellos [Cartagena 1694] (mulato liberto oficial de botonero → mulato liberto oficial de barbero)
- (18) *vení* compañero para casa que ya esto se acauó [Cartagena 1762, f 491r] (negro esclavo Miguel → negro Diego Pacheco)

Se advierte que no hay ocurrencias de fusión de tratamientos, aun en una época en la que los textos de otras áreas dejan ver ejemplos (Fontanella de Weinberg 1992a: 20-23; 1993: 190-191), incluyendo una zona vinculada

política y administrativamente con Cartagena como es Santa Fe (19) y zonas donde el voseo debió perderse posteriormente, como Lima (20). Sin embargo, lo reducido del número de testimonios invita aún a la prudencia, sobre todo por no encontrar ocurrencias en mis textos de ciertos tipos de usos reflexivos de segunda persona, «dativos superfluos», que pudieron —si bien sólo según mi primera observación de estos otros textos— constituir uno de los puntos donde primero se combinaron tuteo y voseo (el clítico correspondiente al paradigma de *vos* en 20 se reserva para un tipo de dativo prototípico, aquí con papel temático de *meta*)⁷.

- (19) ¿qué quieres aquí, niña? ¿por qué no *te bais* a cassa? Si quieres yo te llebaré a ella, dime dónde es [*Santa Fe* 1669, f 11r] (vecina de Santa Fe → niña)⁸
- (20) Sierto que haçéis mal de no benir luego a esta çidad a la lixera, pues *os* he dicho que ynporta mucho así para nuestros negocios como para otras cosas del repartimiento de Hananguanca. Y así ynporta, hermano, que *te vengáis* luego que bea esta carta sin detenerse en cosa alguna para que acá se remedien muchas cosas [*Lima* 1642. Carta de Juan Alaya a su hermano] (Rivarola 2000: 53-54)

Con todo, la historia de la coexistencia de *tú* y *vos* no es fácil de trazar para ninguna área del dominio hispánico y el Caribe no es excepción. Aunque es cierto que parecen identificarse en los textos valores diferenciados para *tú* y *vos* en el plano psicosocial y aunque *vos* mantiene hasta la actualidad su paradigma pronominal en el español cubano actual, no debemos concluir tajantemente que los dos pronombres tuvieran huecos funcionales claramente diferenciados: en este sentido, encuentro en mis textos un testimonio (en cierto sentido, metalingüístico) donde *vos* se equipara a *tú* en cuanto a forma ligada a un trato irrespetuoso (21)⁹:

- (21) y aviendo llegado dicho don Francisco a la puerta de dicha sala comenzó a prorrumpir en improperios y palabras de mucho desacato y *hablando de tú y voz* a su merced y a dar vozez expressando que venía a darle de palos y otros arrojos extraños de un clérigo a un juez eclesiástico; [...] y no pudiendo

⁷ Incluso el que desde Lapesa (1970: 328) se ha señalado como primer ejemplo de fusión de paradigmas, hallado en la *Historia Verdadera* de Bernal Díaz del Castillo, presenta el clítico *te* con un valor de dativo no prototípico: «Façételo vos».

⁸ Sin duda, como ya he apuntado, también los cambios de tratamiento rápidos pudieron jugar un papel en la fusión de paradigmas: en el ejemplo, *quieres... váis... quieres*, donde la forma voseante, circundada de dos tuteantes, pudo adoptar el paradigma de éstas para su forma clítica.

⁹ Fontanella de Weinberg (1989: 115) encuentra un testimonio parecido en un documento chileno del siglo XVII: «hablando dicho obispo a este declarante y a dicho señor comisario de *vos* y de *tú* como si hablara con sus negros».

entrar dentro de el quarto en que se hallaba Su merced enserrado con su criado y sufriendo semejanza ultraje y vilipendios, voluió a salir de dicha cassa y quitandole en la calle la espada a un pardo nombrado Felis volvió a subir por la escalera continuando las *palabras indecentez* [*Santo Domingo* 1700b, f 1v, cursiva M.G.M.]

Dejando aparte este testimonio, que admite interpretaciones levemente diferentes, no encuentro indicios que hagan pensar en un uso despectivo de *vos*, tal como hay, por ejemplo, en Ecuador en los siglos XVII y XVIII (Sánchez Méndez 1997: 183-4) o el que pudo haber en la Colombia no caribeña, dado que este uso se mantiene en estas regiones hasta mediados del siglo XX, al menos según testimonios literarios (Díaz Collazos 2011).

Los testimonios vistos hasta aquí deben inclinarnos de paso, como ya indiqué, a pensar que el pronombre *bo* que se encuentra en palenquero (y en el español hablado en San Basilio de Palenque) es heredero del uso de *vos* observado en el español cartagenero de finales del siglo XVII (la época que se suele destacar como génesis de esta variedad criolla), sobre todo en situaciones de solidaridad con un valor de identificación grupal: así también en el seno de la población afrohispanica, que rechazaría el *tú* asociado con el tratamiento a inferiores y la esclavitud.

Por otra parte, hay que recordar que, independientemente de la evolución de *vos* en el plano sociolingüístico, sobrevivió de forma paralela un tipo de *vos* en documentos oficiales para el tratamiento a inferior, un uso que se realiza en el marco del «discurso diplomático indiano» (Carrera de la Red 2006) y que no hay que confundir con el *vos* del habla cotidiana, aunque se ha llegado a sugerir tímidamente que la existencia del primero pudo llegar a influir en el mantenimiento del segundo (Fontanella 1992a: 17-18)¹⁰. Este *vos* formal de los documentos dispositivos se mantiene durante la colonia en recuerdo de una tradición que, iniciada con el período de los Austrias, continuará durante el período borbónico, según se deduce de la lectura de las cédulas del siglo XVIII que recoge Muro Orejón (1956).

Este uso se traslada también al tratamiento que dan las instituciones o cargos indios superiores a cargos inferiores¹¹: así se lee en muchas cartas entre cargos públicos (por ejemplo, entre el gobernador de Santo

¹⁰ En todo caso, si la distribución es primariamente textual, no sería acertado hablar de la «polisemia» de *vos* para recoger también el uso de «*vos* formal», como hace Fontanella de Weinberg (1992a).

¹¹ No nos debe extrañar tampoco que, como ha advertido Sáez Rivera (en prensa), en un texto de 1714 para el aprendizaje de español por franceses se llame la atención al hecho de que sólo en situaciones especiales (por ejemplo, el rey a sus vasallos o los predicadores desde el púlpito) el uso de *vos* no atente contra la cortesía.

Domingo y un alguacil mayor en Marino Incháustegui 1958: t. III, 944¹²) o en el discurso de nombramientos (20), esto es, en las designaciones oficiales de cargos de elevada jerarquía:

- (22) *Os doi poder y facultad para que por el dicho tiempo de dos años useis y exerçais el dicho ofissio Bos y vros. thenientes que nombraredes en todas las cosas y cassos a el anejas... y como os fue rematada y con calidad que usseis el dicho ofissio... que os guarden y agan guardar todas las honrras graçias merçedes franquessas livertades y preheminençias que por rraçon del dicho ofissio os deben ser guardadas...* (Actas de Cabildo bonaerenses, 1664) (Fontanella 1989: 114)

Un testimonio aún más explícito del carácter fuertemente institucionalizado de este tipo de *vos* lo he podido hallar en una ley de indias¹³ que regula el tratamiento que han de dar las audiencias a los jueces de provincia:

- (23) QVANDO Las Audiencias despacharen mandamientos por Nos el Presidente y Oidores, traten en ellos de vos á los Iuezes de Provincia, por hablar de Tribunal superior á Iuez Inferior, *porque no se ha de considerar esto segun las personas, sino á los oficios, que exercen*

6.2.2. El uso de vuestra merced y usted

6.2.2.1. Aparición de *usted* y convivencia con *vuestra merced*

Para plantear el estudio de estas dos formas, cuyo vínculo genético es bien conocido (Plá Cárceles 1923), se hace necesaria primero, en mi opinión, alguna precisión sobre el cambio lingüístico y, en concreto, sobre los procesos de gramaticalización; sólo después de esto se puede llevar a cabo un estudio sobre la distribución de usos del pronombre *usted*.

Según el principio de *divergence* ('divergencia') de Hopper (1991: 24-25), una forma gramatical no sustituye inmediatamente a la forma léxica de la que procede, sino que ambas llegan a coexistir; Hopper considera, no obstante, la *divergencia* como un caso especial de *layering* ('estratificación'), según el cual cuando una forma o conjunto de

¹² Se trata de un mandamiento por el que el alguacil mayor ordena al alcalde de San Juan Bautista de Bayaguana que le deje ver los autos que había hecho éste anteriormente (Santo Domingo, 1609).

¹³ *Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias*, número LXVII, título XV, libro III, tomo II.

formas penetra en un dominio funcional dado¹⁴ —por ejemplo, tiempo, modalidad, caso, etc. y quizá nos interesaría añadir ‘referencia al alocutario’— no sustituye inmediatamente a las formas funcionalmente equivalentes que ya existían —entendidas, aunque sin justificación teórica, como «técnicas» de expresión (Hopper 1991: 23)—, sino que «they may be specialized for particular lexical items, particular classes of constructions, or sociolinguistic registers; they may have slightly different meanings, or simply be recognized as ‘stylistic’ alternatives». El hecho de advertir, por tanto, que las diferencias de registro y estilísticas (si bien no son las únicas) pueden dar cuenta de esta convivencia de formas permitiría suponer que, aunque ésta tiene lugar dentro de un dominio funcional, a menudo lo hace en puntos distintos del dominio variacional de una lengua. Esta idea, que cabe hacer extensiva a la divergencia, se muestra, como mostraré más adelante, explicativa para dar cuenta del cambio *vuestra merced* > *usted*, en el que se reconocen simultáneamente, por tanto, los principios de divergencia y estratificación (esta última, si atendemos a su definición estricta, explicaría únicamente la entrada de *vuestra merced* en el sistema de tratamientos —como forma de respeto que no desplaza en un principio a *vos*—), aunque se requiere acudir también a los demás principios implicados en todo proceso de gramaticalización para comprender en su totalidad cómo surge el pronombre *usted* en español. Se trata de principios tales como la *especialización* (de la forma nueva para unos usos determinados), la *persistencia* (de algunos rasgos semánticos o sintácticos de la forma origen) y la *descategorización* (el paso de una categoría menos gramatical a otra más gramatical)¹⁵.

La evolución de *vuestra merced* a *usted* comprende, a mi entender, dos grandes procesos de cambio (independientemente de cual sea el estatus teórico de éstos) que no cabe entender como fases cronológicamente sucesivas sino en buena medida simultáneas: por una parte, la incorporación de *vuestra merced* desde la tradición discursiva cortesana (de la que formaba parte, pues, a modo de «regla discursiva» —Koch 2008: 53-56—) al sistema de tratamientos de la lengua hablada —entendida como conjunto

¹⁴ Concepto tomado de Givón (1984: 32-35).

¹⁵ Hay que recordar que Hopper (1991: 32-33) ejemplifica al final de su trabajo los cinco principios no sólo de los procesos de gramaticalización sino del cambio lingüístico en general con un fenómeno que podría parecer un claro correlato del cambio que estudiamos: la evolución del sustantivo *mistress* en inglés, que da lugar a las formas de tratamiento *mrs* ([misiz]) y *miss*. Sin embargo, son importantes las diferencias con respecto al cambio *vuestra merced* > *usted*, un sintagma nominal de significación abstracta en origen que dará lugar a un pronombre alocutivo.

de técnicas históricas actualizadas en un conjunto variable de reglas «idiomáticas»—, pudiendo utilizarse para aludir a todo interlocutor y dejando de constituir, como debía ocurrir en el siglo XV, un uso discursivo «injertado» en la lengua hablada (Koch 2008: 72-75), cuando «desde el punto de vista pragmático funcionaba como simple extensión del voseo en ciertas situaciones» (Eberenz 2000: 113)¹⁶; por otra parte, la pronominalización y, más concretamente, «deictización» de dicho sintagma (pérdida de su carácter composicional u opacidad de la relación intrasintagmática entre el posesivo y el sustantivo, imposibilidad de combinarse con otros determinantes o adjetivos y de coordinarse con otros sustantivos, concordancia de género en función del referente real y no del sustantivo femenino *merced*, acortamiento fonético, etc.), a la par que se asienta un paradigma de tercera persona para el nuevo pronombre (Iglesias Recuero 2008: 1.881-1.882)¹⁷.

Dados los dos procesos de cambio señalados, se muestra especialmente acertada la etiqueta de «idiomatización-gramaticalización» acuñada por Koch para el cambio que aquí consideramos. En cualquier caso, hay que recordar que mi objeto de estudio aquí son, en realidad, sólo los usos de *vuestra merced* durante un período (últimos decenios del siglo XVII y primeros del XVIII) en el que cabe suponer que el cambio expuesto arriba se había completado y en el que, por tanto, el pronombre *usted* debía ser ya de uso común.

Para llevar a cabo con posibilidades de éxito un estudio de esta naturaleza se muestra acertado, como veremos, discernir entre el medio en que se transmite un texto (escrito/oral) y la forma en que se concibe (concepción escrita/concepción oral o distancia comunicativa/inmediatez

¹⁶ Según los datos de un trabajo anterior de Eberenz (1994: 79, 85), que toma en cuenta los fragmentos «orales» en estilo directo en actas inquisitoriales, la fórmula *vuestra merced* era prácticamente desconocida en la lengua hablada todavía a principios del siglo XVI.

¹⁷ Con respecto a este último aspecto, podemos asumir que la situación original que se puede hallar en los textos del siglo XV (y parte del XVI) es que *vuestra merced* no sólo entraba en el mismo dominio funcional, sino que era incluso una variante formal de *vos* (en este momento, todavía la forma adecuada para una gran variedad de situaciones de cortesía, aunque su uso se fuera extendiendo a otras), y que el empleo del posesivo ante el sustantivo de dignidad hacía reconocer esta fórmula de tratamiento —al menos en estos usos «injertados» en la lengua hablada— como perteneciente al paradigma de *vos*; era habitual, por ejemplo, emplear *vuestra merced* junto con el clítico (*v*)os, como en el siguiente ejemplo de *El Corbacho*: «Pero, señora, quien uno *vos* presentase que valiese más de dies, ¿*vuestra merced* amar podría a tal onbre?» (Eberenz 1994: 77, n. 3). Iglesias Recuero (2008: 1.879) habla para estos casos de la «concordancia pragmática» de *vuestra merced* y García (1994), por su parte, de un «paradigma supletivo» hasta bien entrado el siglo XVI.

comunicativa) (Koch & Oesterreicher 2011). El sencillo esquema que resulta de la combinación de estas dos dimensiones puede ser muy explicativo para dar cuenta de una gran variedad de fenómenos lingüísticos, si bien surgen dificultades evidentes para llegar a conocer la realización en el medio oral. Así, nos encontramos desde un principio con el problema de que la fórmula de tratamiento se esconde aún en esta época (y también después) tras la abreviatura *vm* o *vmd*, cuya correspondencia fónica no se puede conocer siempre con exactitud. Junto a la lectura crítica de los tratados gramaticales (o textos afines) de la época, un detallado análisis filológico de los testimonios directos, los documentos, puede paliar parcialmente estas dificultades.

6.2.2.1.1. Los testimonios metalingüísticos

Por lo que concierne a la evolución de *vuestra merced*, cabe advertir que el primer testimonio de la falta de correspondencia entre la forma fónica y la forma gráfica, si bien se refiere a una etapa muy temprana de su evolución, lo constituye el fragmento del *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés, reproducido por Pla Cárceles (1923: 252), cuando el protagonista, acusado de no cumplir su regla del «escribo como hablo» y escribir *vuestra* cuando dice *vuesa*, responde:

(24) *será cuando escribo el vra. abreviado, porque está en costumbre que esta abreviatura se escriba con r; pero si lo tengo de escribir con letras no lo escribiré sino con s. Esto habéis de entender que es así por la mayor parte, pero no siempre; porque si diciendo V. M. pronunciase el vuestra con r, cualquier castellano que me oyese juzgaría que soy extranjero; pero no me juzgaría por tal aunque dijese V. R. y pronunciase vuestra, r; es bien verdad que la pronunciación más ordinaria es sin r, como vos habéis muy bien notado (Juan de Valdés, *Diálogo de la lengua*; Pla Cárceles 1923: 252. Realce M.G.M.)*

Un testimonio más tardío, presente en los *Diálogos* de Juan de Luna (1619), plantea ya la idea de que la variable lingüística conformada por *vuestra merced* y una forma pronominal derivada de este sintagma (en este caso, *vuesasté*) debe vincularse probablemente con la oralidad/escrituralidad en sentido concepcional:

- (25) Maestro: El (tratamiento) primero y más baxo es *tú*, que se da a los niños o a las personas que queremos mostrar grande familiaridad o amor. Vos se dize a los criados o vasallos. *Vuesasté, vuesa merçed, vuestra merçed*, que significan una misma cosa, y no se muda según la calidad de las personas (según algunos piensan), pero esta mudança viene de parte del que habla, que si es de los más ladinos dize *vuesasté*, el común *vuesa merçed*, y los más rústicos *vuestra merçed*. El qual título se da a todos, grandes y pequeños (Juan de Luna, *Diálogos*, 1619; Pla *Cárceles* 1923: 259. Realce M.G.M.).

La explicación propuesta por Juan de Luna para el uso de una u otra forma, además de rechazar explícitamente una explicación pragmatolingüística en función de la «calidad» del destinatario, parece guardar relación no tanto con la variación social («el título se da a todos, grandes y pequeños») sino con uno de los parámetros que determinan la variación concepcional: el grado de formación sociocultural del emisor y la posibilidad de manejarse «con viveza y precisión en una lengua»¹⁸. En este sentido, y no en el de estratos sociales, me parece que hay que entender la distinción entre *ladino*, *común* y *rústico*. Por tanto, lejos de resultar sorprendente la valoración de cada una de las variantes en este eje concepcional, podemos entender que eran los más formados, es decir, aquellos que podían conocer las «reglas discursivas» de una gran variedad de tipos de textos, quienes parecían haber incorporado activamente la forma pronominal en su habla, habiendo «vulgarizado» y dado vida al *vuestra merced*, en plena evolución fonética, y siendo los más rústicos quienes se mostraban más conservadores en la variante escogida para este tipo de tratamiento (probablemente, aunque el testimonio no comenta la frecuencia de uso, por el empleo menos sistemático que hacían de la fórmula y por su distancia con respecto a ciertas modas lingüísticas).

Para estudiar la variación entre *vuestra merced* y *usted* en el período que nos interesa aquí, así como el papel que desempeñaba en todo ello el empleo de la abreviatura, disponemos de reflexiones metalingüísticas de gran valor como las que recientemente Sáez Rivera (2005) ha recuperado para su estudio. Francisco de Sobrino en su *Nouvelle grammaire espagnole* (1697) sitúa *usted* exclusivamente en el ámbito del medio oral y *vm* («que quiere decir *vuestra merced*») en el de los textos escritos:

- (26) *Les Espagnols se servent du mot vsted, qui est le pronom de la personne à qui on parle, & vstedes, quand on parle à plusieurs. Mais en ecrivant ils mettent v.m. pour le singulier, qui veut dire vuestra merced; & au pluriel vs. ms., qui*

¹⁸ *Ladino* se define en *Autoridades* como «El que con viveza o propiedad se expresa en alguna lengua o idioma» (s.v.).

vaut autant que vuéstras mercedes; *mais en parlant ils disent toujours Vsted & Vstedes* (Francisco de Sobrino, *Nouvelle grammaire espagnole*, 1697; Sáez Rivera 2005: 2.904. Realce M.G.M.)

Poco después Maunory en su *Grammaire et dictionnaire françois et espagnol* (1701) destaca acerca de *usted* su empleo en el ámbito de la inmediatez comunicativa o de la oralidad concepcional:

- (27) Nous ayant été fair rapport, qu'un tel avoit composé, &c. quoyqu'il en soit, on peut table pour regle generale, à la reserve de ces exceptions, qu'il faut toujourns dire Vste, parlant à quelqu'un, soit homme ou femme, & au pluriel Vstes: mais quand on écrit, il faut mettre un V. & une M. comme par exemple V. M^d en mettant un d, sur l'M, pour signifier Merced: *Et il faut prendre garde en lisant une Lettre tout haut devant quelqu'un, de dire en tous les endroits où seront ces deux mêmes lettres V. M^d. Vosa Merced, quoyqu'en parlant les uns aux autres, l'on dise Vste au singulier, & Vstes au pluriel* (Maunory, *Grammaire et dictionnaire françois et espagnol*, 1701; Sáez Rivera 2005: 2.905. Realce M.G.M.)

Como bien señala Sáez Rivera (2005: 2.905), el autor apunta «un dato importantísimo porque nos hallamos ante la primera noticia conocida sobre cuál era la equivalencia evolucionada de la abreviatura *v.m.*: en lo oral sustituye a *uste(d)*, pero en el peculiar caso reseñado corresponde a *Vosa Merced*». Dado que tanto la situación de leer una carta en voz alta a alguien, como la de que unas personas conversen con otras, son manifestaciones discursivas orales desde el punto de vista medial, la selección de *usted* para la segunda situación, frente a *vuestra merced* para la primera, debe explicarse como un fenómeno de la oralidad concepcional. De este modo, la forma origen queda relegada al ámbito de la distancia comunicativa.

Esta idea viene reforzada por el testimonio del *Secretario español* (1720), un libro de muestras de cartas del propio Sobrino en el que «no trata de remedar la lengua oral» (Sáez Rivera 2005: 2.905): en esta obra todas las ocurrencias son de *Vuestra Merced*, que además nunca aparece abreviada (algo bastante excepcional en el género epistolar de la época, que suele optar por la abreviatura, y relacionado probablemente con la finalidad pedagógica de la obra y el público al que se dirige, pero que en todo caso nos ayuda mucho a aclarar la situación).

6.2.2.1.2. Los documentos

6.2.2.1.2.1. Las cartas

Los testimonios comentados hasta aquí muestran una tendencia en el género epistolar al empleo de *vuestra merced* al menos en aquellas cartas más formales o aquellas susceptibles de ser leídas en alto para el destinatario. Es importante tenerlo en cuenta en el caso de los corpus documentales americanos, donde las cartas suelen presentar, como he adelantado, la abreviatura *vm(d)*.

El siguiente texto, una carta incluida en [*Cartagena* 1693b], escrita por el gobernador desde Timiriguaco —localidad cercana a Cartagena en la ruta hacia los palenques— al teniente general, reúne algunos de los parámetros que dan lugar a la inmediatez comunicativa, como el no tener *a priori* carácter público, la inmediatez referencial o incluso un cierto tono personal y afectado del emisor (sabemos de este gobernador que murió poco después, antes de regresar a Cartagena), pero participa simultáneamente de otras características que lo sitúan definitivamente en la distancia comunicativa: distancia geográfica, relación jerárquica entre los participantes del acto de comunicación (dos importantes cargos públicos) y, sobre todo, la materia tratada, que ha de repercutir en asuntos oficiales (el texto es susceptible de formar parte de expedientes ulteriores y de provocar como respuesta una nueva acción jurídica y su correspondiente reflejo en forma documental —*actio* y *conscriptio* en términos diplomáticos—)¹⁹:

- (28) Señor licenciado don Pedro Martínez de Montoya, Teniente General de la ciudad de Cartaxena: con toda estimación y gusto recibí su carta de *Vmd* de tres de este mes por las buenas noticias que me participa de su salud y favor que se sirve de hacerme en la enorabuena del zubsesso de haver desalojado los negros de su palenque y apresado algunos y muerto otros y aseguro a *Vmd* que la que me hace se deve al cuidado y buenos deseos con que me empleado en este negocio, el cual quisiera poder concluir operando por mi propia persona, pero, como esto no es fácil ni posible, aseguro con todas veras que me allo mortificado en este pueblo pareciéndome, como es sierto, que ya estoy de más en él, pues las órdenes que se sudministran desde aquí se

¹⁹ Koch (2008: 64) al hablar de la «tradición diplomática occidental» explica esta tensión entre inmediatez y distancia comunicativas en los siguientes términos: «Tienen la forma de una carta que se dirige al destinatario. Esto implica inevitablemente un cierto grado de inmediatez comunicativa, precisamente de inmediatez referencial (referencia al hablante y al oyente), la cual ocasiona un conflicto con la finalidad extremadamente distanciada de estos textos —conflicto también de cortesía que el hablante intenta atenuar por ejemplo sirviéndose del tratamiento y de la auto-referencia abstractos (cfri. Koch 1987, cap. 8)»

pueden dar desde esa ciudad con más comodidad y igual distancia de camino y así estoy en ánimo de retirarme cuanto antes porque de más de lo dicho es intolerable el calor de este sitio y presiso dárselo a las diligencias que *Vmd* y mi sargento mayor están haciendo en razón de descubrir fomentadores de la maldad intentado por los negros sobre que suplico a *Vm* que muy conforme con mi sargento mayor se bayan prosiguiendo las diligencias combenientes, porque las dudas de competencia no embarasen materia tan ardua y tan importante a la conservación de esa plassa y servicio de ambas magestades; la divina guarde a *Vm* los muchos años que puede y deseo. Timiriguaco y mayo, seis de mil seiscientos y noventa y tres años. Besa la mano de *Vmd* su mayor servidor, don Martín de Zevallos y la Zerda [*Cartagena* 1693b, fs 3r-3v]²⁰

Sin entrar a valorar la vacilación de la forma abreviada entre *vm* y *vmd*, de la que habrá que ocuparse en el futuro, aunque no considero en este momento de la investigación que refleje una diferencia lingüística, sí nos interesa reparar en el uso «diplomático» de *vm(d)* en contextos que recuerdan claramente los dominios de uso originales en la tradición «diplomático-cortesana» (actos de habla petitivos, fórmulas de salutación y despedida, etc.): *suplico a Vm*, *la divina guarde a Vm*, *besa la mano de Vmd*, etc., así como en el contexto lingüístico en que tiene lugar la segunda aparición en la carta de esta fórmula de tratamiento: *aseguro a Vmd que la que me hace...*, donde el referente de *la* no puede ser otro que el sustantivo *merced* que se esconde tras la abreviatura, con lo que refleja un uso muy habitual en este tipo de cartas (*hacer merced*) e introduce además una *variatio* con respecto a *hacer favor*, presente poco antes en el texto²¹. Por todo ello, resulta muy difícil pensar que *vm(d)* debiera leerse en estos textos de otra manera que no fuera *vuestra merced*.

Un caso distinto dentro del género epistolar está representado por las cartas que tienen lugar en circunstancias cercanas a la privacidad, donde cabría esperar que junto al mantenimiento de cierta «retórica epistolar» tuviera cabida un «lenguaje espontáneo» (Cano 1996). En los autos judiciales contra Luis de Vargas Machuca (*Santo Domingo* 1661) encuentro de nuevo un buen ejemplo: se trata de la interacción en forma epistolar entre el reo y Francisca del Castillo, mulata libre con la que estaba amancebado, quien le envía alimentos regularmente a la cárcel y también, escondida, alguna carta:

²⁰ En los ejemplos de este apartado, previo al análisis cuantitativo, no desarrollo aún la abreviatura.

²¹ Para comprender una parte del proceso evolutivo desde la latinidad de la categoría semántico-cognitiva de MERCED, que permite que en textos como este el sustantivo *merced* sea sinónimo de *favor* y ambos tengan lugar en un contexto de agradecimiento, puede consultarse Carrera de la Red (2008: 1.733-1.735).

- (29) [*margen 11°*] Señora Francisca, todavía parece que está *Vm* nojada conmigo, sea por Dios, ya beo que estará cansada, como lo dice, no me espanto. Essa carta me importa que luego al punto lleve la negrita a cassa del señor don Andrés y por Dios que no sea como essotra. Nuestro Señor guarde a *Vm* y, si quisiere enbiarme la almuada, lo estimaré, que no puedo dormir.
- [*margen 12°*] Señor, espantada estoy de que teniendo *usted* tanta capacidad y si ase lo que hiso, conociendo a la negrita y sabiendo que de ella no se pude fiar nada. Ayer estuvo aquí Gerónimo de Quesada y un ayudante y dos soldados con el papel que *usted* había embiado a el oidor y se llebaron toda su ropa y papeles de *usted* y la caja y me metieron tanto miedo que no me atrebí a embiar onde *usted* no embargante que e estado con gran moxina y lo estoy, ayba la cena y *Vm* bea qué modo a de aber para que a mí no me suceda algo. La carta que *usted* me imbió la llebó a la audiencia el padre fray Agustín de Luyando si a *Vm* le preguntaren cómo la dio, diga que el día que fue allá a decir missa. Sus bienes los tiene en depóssito Juan de Aguilera, el bestido de tafetán doble no fue porque le había bendido como *usted* lo mandó y sepa *usted* que a la fuerza de Araya lo embían desterrado dele Dios pacienzia para llebar tantos trabajos. Suya como siempre [*Santo Domingo* 1661, fs. 12v-13r]

En la carta de respuesta de la mulata parecen alternar *vm* con *usted*; una primera explicación es que se tratara de dos formas distintas de graficación del mismo tratamiento (es decir, *vm* se leería *usted*) y que quizá el escribano hubiera podido intervenir (si bien, parece, arbitrariamente) sustituyendo a veces el pronombre de la carta original por la abreviatura. Sin embargo, *vm* aparece en los fragmentos donde la autora de la carta realiza una petición y se muestra especialmente interesada (trata de evitar la posible acusación de complicidad), una variación en el tratamiento que no parece casual y que pudiera relacionarse con una distinción pragmática entre diferentes actos de habla en el desarrollo del mismo texto: la variante propia de la distancia comunicativa (*vuestra merced*) podría ser válida para situaciones de inmediatez en actos de habla marcados y convertirse así en un recurso de cortesía estratégica. La selección de *vm* en la carta que abre turno conversacional, la del reo, iría ligada probablemente al acto ilocutivo de petición y a cierto carácter de emotividad.

Como anticipé en §6.1., contamos ya, en realidad, con certeros análisis que, tomando como base cartas «privadas» —si bien correspondientes a la segunda mitad del siglo XVI—, llegan a dar cuenta de la motivación psicopragmática de la «mezcla de tratamientos» dentro de un mismo texto (Bentivoglio 2003; Carrera de la Red/Álvarez Muro 2004: 240-241): aquellos actos que amenazan por algún motivo la imagen del interlocutor requieren mecanismos lingüísticos de atenuación, como por ejemplo fórmulas que impliquen mayor cortesía. En aquellos inicios de la

andadura del español en el continente americano, era *vuestra merced* la fórmula marcada pragmáticamente en las relaciones entre esposos (los casos en los que centran su atención las autoras de los trabajos indicados arriba), mientras que *vos* era la forma de tratamiento que recorría la mayor parte de estos textos; un siglo después, al menos en el Caribe, podría haberse mantenido este uso especial de *vuestra merced* con carácter atenuador y finalidad persuasiva, solo que ahora el pronombre más habitual (no marcado) en situaciones de solidaridad pero de distancia física era *usted*, derivación ‘vulgar’ de la fórmula con la que ahora compite (ya se ha mostrado que la tendencia innovadora a principios del XVII era una variante fonética reducida de la antigua fórmula). El hecho de que en tradiciones epistolares de mayor formalidad se hubiera mantenido la fórmula original con sus usos originales (junto al sustantivo de plena vigencia *merced*, como se ha visto) pudo permitir, y así en distintas épocas, que en el ámbito de una relación de confianza con el interlocutor se considerara adecuada la inserción de *vuestra merced* para ciertos usos especiales desde un punto de vista psicopragmático.

6.2.2.1.2.2. Las declaraciones de testigos

Si tenemos en cuenta los testimonios que venimos analizando hasta aquí, cabe esperar que en los enunciados de la inmediatez haya un uso habitual de *usted* frente a la forma *vuestra merced*, que suponemos extraña a la conversación cotidiana de entonces. Sin embargo, persiste un problema de tipo medial que durante mucho tiempo no nos permite asegurarlo, puesto que incluso en estos enunciados parece utilizarse siempre la abreviatura hasta la segunda mitad del XVII. Las primeras ocurrencias que he podido encontrar de la forma escrita *usted* (o sus variantes) tienen lugar precisamente en las declaraciones de testigos: dejando aparte la carta de [*Santo Domingo* 1661], no obstante reproducida en el interior de unos autos, los primeros ejemplos corresponden a [*Santo Domingo* 1662]. En algunos de estos autos es evidente que la alternancia entre *usted* y *vm* era solo de tipo gráfico: es lo que sucede en [*Cartagena* 1672] donde se reproducen en boca de distintos declarantes/testigos partes de las mismas conversaciones: expongo en (28) todos los ejemplos de ED presentes en este documento, repartidos entre cinco declaraciones; ninguno de los parámetros situacionales que se pueden distinguir (declarante, procedencia geográfica, situación comunicativa, relación jerárquica entre emisor y destinatario —de superior a inferior o viceversa—) permite justificar la alternancia *vm(d)/osté*:

(30) *Autos contra el capitán del navío Santo Cristo de Lezo* [Cartagena 1672]

	Francisco de Rojas (cabo de infantería, vecino de Cádiz):	Juan Francisco de Oses (soldado, natural de Navarra, sin vecindad conocida):	Alonso de Quintanilla (soldado, vecino de Sevilla):	Bartolomé Palmero (soldado, natural de Asturias, sin vecindad conocida):	Fernando Días (piloto del navío, natural de Cádiz y vecino de San Lúcar de Barrameda):
capitán de navío al piloto (S/I)					mañana no aguarde <i>Vmd</i> a marear tan tarde como oy
capitán de navío a cabo de infantería (S/I)	be <i>osted</i> aquí lo que me escribe Su Señoría				
piloto a capitán de navío (I/S)	mire <i>osted</i> que la capitana a disparado dos piezas	mire <i>Vmd</i> que la capitana a disparado piezas	mire <i>Vmd</i> que a disparado la capitana dos piezas	mire <i>osted</i> que la capitana a disparado piezas	
piloto a capitán de navío (I/S)			mandelo <i>Vmd</i> issar si quiere, porque yo no lo e de mandar		
capitán de navío a piloto (S/I)	míreme <i>osted</i> a la tierra y dexé <i>osted</i> la capitana		pues míreme <i>Vmd</i> a la tierra y dexé la capitana	<i>Vm</i> no mire a la capitana	
capitán de navío a ayudante de piloto (S/I)	haga <i>Vmd</i> lo que quisiere				
despensero de navío a capitán de infantería (I/S)			juré que <i>Vmd</i> había mandado eçar la lançha al agua		
contra maestre a capitán de navío (I/S)				si lo juré fue porque <i>Vmd</i> me lo mandó	

La graficación como *usted* (o una de sus variantes), que estaba presente desde tiempo atrás en textos literarios —fundamentalmente de teatro menor—, no desplazará sino muy lentamente en la rígida documentación judicial a la graficación como *vm* y no lo hará de manera definitiva hasta bien avanzado el siglo XVIII. Anteriormente, son ejemplos como los de arriba los que permiten decantarse por una determinada interpretación de la abreviatura.

A finales del XVII encuentro los autos de [*Cartagena* 1694c] donde la presencia de *usted* ha sustituido ya casi por completo a *vm*, aunque considero que, en líneas generales, este cambio (gráfico) no se completa sino a lo largo del siglo XVIII. En este tipo de textos, a diferencia de las cartas privadas, es difícil encontrar una explicación pragmática que dé cuenta de un uso estratégico de *vm(d)* correspondiente a *vuestra merced* y no a *usted*, aunque a menudo se puede forzar una explicación²²:

- (31) Venida la mañana madrugo al convento de San Agustín y después de oír misa coxió a dicho fray Josef Sánchez en la zelda y le entró diciendo «Padre, Vuestra Paternidad entienda que este cuento a pasado muy adelante; Vuestra Paternidad se a de servir de ir aora al instante donde el señor Sargento Mayor y contarle la realidad del casso», a que me respondió «por los hávitos de mi Padre San Agustín, so Vera, que yo no e dicho más de que vi hablando a *usted* con unos negros y, aun eso, no e mentado el sujeto», a que respondió el confesante «pues Padre ¿por qué hace Vuestra Paternidad misterio de no nombrarlo? porque arguye malicia; diga el hecho en la realidad y diga que soy yo», a que respondió «pues amigo, no haré más que tomar çhocolate y ir donde el señor Sarxento Mayor; esté *usté* si lo llamaren, que yo dixé que después del suceso lo llamé a mi celda y lo reprehendí como su padre de confesión que soy y que *usted* dijo que cuando estava con los negros lo estava riniendo porque hablaban de la zédula», a que el confesante respondió muy enfurecido «ni por todo el apostolado lo haré» [...] y sin hablar al confesante otra palabra, dixo «vaya *usted* con Dios, que de aquí salgo para ver al señor Sarxento Mayor», con cuya raçón se retiró esperando al medio día para saver lo que avía resultado a tiempo que por haver tocado las caxas llamando a los puestos se fue al que le tocava el confesante donde estubo hasta la noçe que salió del puesto para ir a dicho convento de San Agustín a saver la raçón y encontró en una celda alta de dicho convento a dicho padre fray Josef Sánchez y, así que vio al confesante, lo llevó de la mano hacia el claustro y le dixo «amigo, ya estado con el señor Sarxento Mayor; por más señas que me llevó en su caleça y nos metimos en las del señor governador,

²² Sólo en el último enunciado se escribe *vmd*, cuando quizá podríamos interpretar que el hablante, a modo de disculpa, intenta compensar el disgusto que ha ocasionado en el oyente; así, podríamos llegar a argumentar que estamos ante un uso estratégico de *vuestra merced* del que, sin embargo, el oyente pudo ser consciente y quizá por ello se decidió a interrumpir a su interlocutor.

donde le di un papelito firmado de mi firma y para que *Vmd* éste conteste con mi dicho sabrá», la cual palabra no dejó pasar adelante el confesante, porque apenas la avía pronunciado cuando la atajó diciendo «padre, Vuestro Padre no me diga lo que es ni lo que a dicho, que como haiga dicho la verdad de preciso contestaremos. Quédese Vuestra Paternidad con Dios» [*Cartagena* 1694c, 42v-44v]

Por último, si admitimos que en los fragmentos en ED de los autos a partir de cierta época (anterior a los textos de mi corpus) la abreviatura *vm(d)* se lee como *usted* o como alguna forma de transición, podemos tratar de resolver otros ejemplos, en principio más oscuros, cuya explicación, de otra manera, se nos habría escapado: en [*Santo Domingo* 1700b] un mismo personaje, un capitán, recibe de un soldado el tratamiento *usted* (32) y de otro soldado, el tratamiento *vm* (33), aun cuando la situación de comunicación es la misma (los dos soldados le piden, casi en el mismo momento, que no salga a la calle); a tenor de lo visto arriba, el problema sería sólo de tipo medial:

(32) bajó asta el pie de la escalera, donde halló un cavo de escuadra y un soldado con chusos nombrado Fulano Tirado y Francisco Gomes, los cuales le digeron «deténgasse *usted*» con mucho ruego [*Santo Domingo* 1700b, f 13v-14r]

(33) subió arriba donde estaba don Juan de lara y su muger y este testigo y Tomás Núñez y dijo «*vmd* no vage, porque sin duda es el clérigo don Francisco, que yo le conosco» [*Santo Domingo* 1700b, f 17r]

6.2.2.1.3. *Usted* y *vuestra merced* en los planos medial y concepcional

Las principales ideas expuestas a partir de los testimonios metalingüísticos y los documentos se contienen en el siguiente cuadro, válido sólo, y aún así de forma provisional, para el español hablado en el Caribe en los siglos XVII y XVIII:

(34) *Vuestra merced/usted* en los planos medial y concepcional

escrita (distancia comunicativa)	oral (inmediatez comunicativa)	concepción medio
[^h bwestra mer ^h seð]	[u ^h te]~[us ^h teð] (/[^h bwestra mer ^h seð])	oral
<i>vm(d)</i>	<i>vm(d)</i> > <i>vm(d)/usted</i> > <i>usted</i> (/ <i>vm(d)</i>)	escrito

En la columna correspondiente al lenguaje de la inmediatez represento entre paréntesis la posibilidad de una inserción ocasional de *vuestra merced* con una función pragmática marcada, hipótesis que habrá que valorar cuidadosamente en el futuro (*vid.* discusión en torno al ejemplo 29).

En cuanto a la representación gráfica, recojo la evolución en la graficación del pronombre *usted*, que debió ser distinta en función de las tradiciones textuales y escriturarias y que podemos aventurarnos a trazar en el caso de las conversaciones recreadas en documentos judiciales (más difícilmente en el de las cartas privadas); en esta línea resultan de gran interés estudios, como los que esboza Sáez Rivera (2006), de las «tradiciones editoriales» de, por ejemplo, las obras para enseñanza del español a extranjeros compuestas en forma dialogal, que a lo largo del siglo XVIII van sustituyendo todos los casos de *vm* por *usted*. En el ámbito de los manuscritos he adelantado aquí en aproximadamente medio siglo la cronología de este cambio medial con respecto a la tradición editorial mencionada, si bien es cierto que la abreviatura siguió formando parte de muchos expedientes judiciales²³. Por otra parte, el uso de *usted* y sus variantes era habitual en los diálogos de muchas obras literarias: los datos del estudio histórico-comparativo español/portugués de Santos Lopes (2002: 173-190) indican que en los entremeses de en torno a 1675 el 90% de las ocurrencias de las formas de tratamiento corresponden a la variante *usted*.

Por último, en relación con el posible trabajo de edición de corpus documentales, las conclusiones parciales obtenidas aquí ayudan a formar un criterio sobre cómo trasladar la abreviatura *vm(d)* de las transcripciones paleográficas a las presentaciones críticas. Respetando los criterios de la Red de investigación CHARTA, en los que se dice que «las fórmulas de tratamiento abreviadas se desarrollan conforme al criterio del editor: *vm*→*vuestra merced*/*vuessa merced*/*usted*» (CHARTA 2009), podríamos escribir *vuestra merced* en el caso, por ejemplo, de las cartas entre cargos públicos (28) y *usted* en el de las declaraciones con estilo directo (30, 33) y sólo después de un detallado análisis decidir lo que hacer con textos como (29).

²³ También en este tipo de textos empieza a haber documentaciones de la forma pronominal en español peninsular a partir de la segunda mitad del siglo XVII, a veces alternando *usted* con la abreviatura (véase el trabajo de Calderón Campos & García Godoy, en prensa, sobre un documento de 1670).

6.2.2.2. Extensión de usos de *usted*

Corresponde ahora ocuparse del uso del nuevo pronombre, que llama la atención por aparecer en un espectro de situaciones sociales muy amplio, probablemente más que en el español caribeño actual, en el cual, en algunas de esas situaciones, se recurriría al tuteo (si bien Uber 2004 encuentra un uso relativamente elevado de *usted* en Santo Domingo, más que en las otras Antillas —*apud* Hummel 2010: 298-300—).

Hay que anotar el hecho de que *usted* se encuentre a menudo en mis textos dirigido a mulatos —salvo, por ejemplo, cuando dos mulatos se vosean con complicidad en [*Cartagena* 1694c] o cuando otros personajes se dirigen a ellos de manera agresiva, física y verbalmente, como en [*Santo Domingo* 1720a], aunque en este caso se trataba de un mulato esclavo—. Se ha observado ya este uso de *usted* en (31), en boca de un fraile a un mulato, entre los que prevalece un tratamiento asimétrico (el mulato siempre utiliza *Vuestra Paternidad* para el fraile), y se vuelve a ver en (36), donde un clérigo (hermano del gobernador) apela en tono amenazante a un mulato oficial de sastre (la asimetría social y racial se marca aquí claramente en el «término de tratamiento»: *só*²⁴, que aparece a menudo para dirigirse a negros y mulatos —y sólo para dirigirse a ellos—, frente a *señor*).

(36) se apareció el dicho licenciado don Francisco de Manzaneda, y se paró en la puerta y dixo «*só* Lorenzo, qué tiene *usted* de bueno aquí» [*Santo Domingo* 1700a, f 12r]

Cabría añadir también, ahora como (35), un ejemplo ya conocido donde negros esclavos hablan a un mulato libre:

(37) haremos lo que *usté* manda [*Cartagena* 1694, f 4v]

Por su parte, el tratamiento de *usted* dirigido a negros lo encuentro sólo en testimonios más tardíos (ejemplo 38), con lo que no se debe mantener que su uso hubiera arraigado más en (o dirigido a) la población afrohispanica en su conjunto; no obstante, en esto puede ser decisivo el hecho de que los negros de mis textos del siglo XVII son destinatarios fundamentalmente de reproches o insultos, donde el *tú* se mostraba más adecuado:

²⁴ Podríamos suponer una evolución fonética del tipo *señor* > *señó* (también en *Cartagena* 1694c, f 32v) > *seó* > *só*.

- (38) amigo, *usted* desde luego a matado a su amo y ello anda atagando [*Cartagena* 1762, f 488r]

Fuera de este tipo de motivación social y racial, que, dada la relativa escasez de datos, apenas puedo sugerir, el pronombre *usted* (o su abreviatura *vm*) se presenta también a menudo para relaciones sociales diversas dentro de la población blanca, donde podemos constatar un tratamiento simétrico entre vecinos (aun cuando uno de ellos pueda tener un cargo de mayor importancia): así, entre un vecino y un regidor (37-38) y entre un vecino, si bien uno influyente en la ciudad, y un alférez (39-40):

- (39) *Vmd* le dio un pessador a Baltasar Ortís [*Cartagena* 1669, f 4r] (vecino → regidor)
 (40) ¿Cómo *vmd* tiene quexa abiendo dado un pesador a Balthasar Ortís? pues con esso traxo siete puercos, siendo assí que *vmd* no puede dar a ninguno permisión para que tenga otro pessador [*Cartagena* 1669, f 4r] (regidor → vecino).
 (41) verá *vmd* cómo ay novedad [*Cartagena* 1709, f 11v] (alférez → vecino)
 (42) vaya *vmd* que ba seguro pues se ha concluido ya mediante estar yo de por medio [*Cartagena* 1709, f 5r] (vecino → alférez)

Volvemos a encontrar *usted* entre dos soldados dominicanos que no se (re)conocen (43) —y quizá por ello evitan el voseo—, pero también, por ejemplo, entre vecinos conocidos o amigos desde hace tiempo (44 y 45, en los que tenemos, por cierto, uno de los pocos casos donde el hablante y el oyente, respectivamente, es una mujer):

- (43) váyase *osté* hacia el matadero que allá están juntos todos [*Santo Domingo* 1662, f 24v]
 (44) *vmd* escusado pudiera tener de andar amparando y ayudándole para cossas que no tienen justificación [*Cartagena* 1650, f 1v]
 (45) déjeme *vmd*, que estoy enfermo, no me lastime [*Cartagena* 1650, f 9v]

Por otra parte, también se documenta a menudo entre hablantes blancos en el marco de relaciones sociales de carácter más claramente institucionalizado: de hecho, ha aparecido ya en ejemplos como (32-33), donde un soldado se dirige a un capitán, aun cuando no podemos saber si el tratamiento de respuesta era simétrico o no, y también en otros ejemplos donde documentamos el tratamiento simétrico, como en (30), donde un piloto y un capitán de navío emplean *usted* para el tratamiento recíproco.

Si bien se puede presumir, a partir de los usos expuestos hasta aquí, una extensión muy importante de *usted* en la sociedad caribeña de la época

(habría, con todo, otros ámbitos de uso, pero he querido limitarme en los ejemplos a aquellos casos en que no sólo se cuenta con la concordancia verbal o con los clíticos de tercera persona para referirse al destinatario, sino, explícitamente, la forma de tratamiento *usted/vmd*), no dispongo, lamentablemente, de testimonios en ED entre hermanos, padres e hijos u otras relaciones de solidaridad máxima —aspecto que considero básico para hablar de *ustededeo*—. La carta de (29) podría remitir, en el mejor de los casos, a un *ustededeo* entre esposos, pero la distancia física y la excepcionalidad de este testimonio no permiten considerarlo al lado de los testimonios en ED. Por todo ello, sería muy aventurado aún apoyar la existencia de un posible *ustededeo* en la época como tratamiento de confianza, al menos de un *ustededeo* como el que encontramos hoy en otras zonas de América (Álvarez Muro y Carrera de la Red 2006) o el que se ha señalado incluso para algunos puntos del Caribe continental (*NGL* §16.15u)²⁵. Si parece más claro, en cambio, que debió jugar algún papel un fenómeno más reciente, presente en muchas variedades del dominio hispánico desde mediados del siglo XX, de «reducción de la distancia social» (Calderón Campos 2010: 233-234)²⁶ por el que *usted* pudo ser relegado por *tú* para el tratamiento «por defecto» en ciertas relaciones sociales y familiares (del mismo modo que se ha documentado la restricción de uso de *usted* y la expansión del uso de *vos* en el español de Argentina ya desde el siglo XIX: Fontanella de Weinberg 1999: 1.416).

²⁵ Sin embargo, Moser (2010: 691-702), a partir también de interacciones entre vecinos — en su caso, en Costa Rica durante la primera mitad del s. XVIII— sí opina que estos usos prefiguran un *ustededeo* (naturalmente, se llega a esta conclusión por el hecho de que en Costa Rica hay *ustededeo* actualmente, pero los datos del español colonial del Caribe —muy semejantes en este punto a los de Costa Rica— y probablemente de otras áreas donde hoy no hay *ustededeo* constituyen un argumento en contra de la hipótesis del temprano *ustededeo*).

²⁶ El mismo fenómeno es observado por Alba (2004: 145-147) en la historia más reciente del español dominicano.

²⁷ Para explicarlo, tal vez baste evocar el lamento de Dámaso Alonso (1962) en su artículo «La muerte del *usted*»:

¡Qué suave era el *usted*, qué sincero, cuántos matices permitía! La amistad, el *tú*, se ganaban, se construían lentamente. El *tú* era entonces un verdadero *tú*: para Dios, para nuestra familia, para la sabrosa y sedimentada intimidad. La lengua es un sistema inestable: cada cambio en un punto tiene su inmediata reacción en otro. Y el hundimiento del *usted* ha traído consigo la profanación del *tú*.

6.2.3. Otras formas de tratamiento

6.2.3.1. El pronombre *él*

El pronombre personal de tercera persona en función alocutiva se ha considerado a menudo una forma de tratamiento a mitad de camino entre *vos* y *vuestra merced* en el español clásico (Lapesa 2000: 333-336), válido en el XVII incluso en situaciones de desdén (Martínez Gavilán 1988: 99-101), que, con alguna excepción como la del judeoespañol (Lapesa 2000: 336), se pierde en fechas relativamente tempranas, difíciles de determinar con claridad, dejando hoy apenas residuos dialectales en ejemplos del tipo *venga él y su compañero también* (Zamora Vicente 1985 —*apud* Calderón Campos y García Godoy, en prensa—). Fuera de textos literarios su rastro es aún más difícil de seguir, pero se ha registrado, alternando con *usted*, en el ED de una probanza de 1670 de la chancillería de Granada, concretamente de la localidad de Cabeza del Buey (Calderón Campos y García Godoy, en prensa).

Sólo puedo documentar un ejemplo en los documentos caribeños, si bien aún a principios del XVIII, bajo la forma femenina plural del pronombre. El contexto dificulta, en efecto, una lectura delocutiva: un alcalde²⁸ llega airadamente a un mulato, esclavo de un vecino de la villa, y a un grupo de mulatas, esclavas de la iglesia parroquial, a la hija de una de las cuales el mulato estaba *molestando* (el hecho de que se trata de un tratamiento asimétrico se pone al descubierto al constatar que este fragmento va precedido poco antes por el de 53, *vid infra*):

(46) no seas desvergonzado, anda, recógete y recóganse *ellas*, y no hagan alboroto porque si más las oigo, las ahogaré en un zepo [*Santo Domingo* 1720a, f 5r] (alcalde → mulato esclavo y mulatas esclavas de iglesia)

Con todo, no me referiré al abordar el estudio de la variable sujeto a esta forma de tratamiento, no sólo por disponer apenas de un ejemplo aislado, sino porque debió haber otras motivaciones, otros valores semánticos, que interferían en la distribución de sus formas subjetivas nulas o explícitas: contamos, así, con testimonios que tachan de demasiado afectado o artificial (Wilson 1940: 337, *apud* Anipa 2001: 197) hacer explícita esta forma de tratamiento (¡lo más neutral serían las formas

²⁸ Precisamente, el mismo cargo que desempeñaba el hablante andaluz que reprehendía con *él* a un vecino en el documento comentado por Calderón Campos y García Godoy (en prensa).

verbales solas!) y con el testimonio de Oudin (1597), que recomienda no usar a menudo este pronombre²⁹.

Es posible que la motivación de fondo para el uso alocutivo de *él* (en cierto sentido, con una doble función) en etapas anteriores de la lengua no difiera de la que propone Benveniste (1971: 167) desde una perspectiva general:

- (47) *Él* (o *ella*) puede funcionar como forma de alocución ante alguien que está presente cuando quiere sustraerse a la esfera personal del 'tú'. Por una parte a manera de reverencia: es la forma de cortesía... que eleva al interlocutor por encima de la condición de persona y de la relación de hombre a hombre. Por otra parte, en testimonio de desprecio, para rebajar a quien no merece que se dirija uno 'personalmente' a él. De su función de forma no-personal, la 'tercera persona' extrae esta aptitud.

6.2.3.2. *Sumercé* y el uso alocutivo de fórmulas delocutivas

La fórmula *sumercé* (según la graficación de Fontanella de Weinberg 1999: 1417 y Montes 1967: 39, entre otros), lexicalizada sólo en el singular, sobrevive hoy día en varias regiones de Hispanoamérica, dentro de las cuales llama la atención, en relación con los objetivos de mi trabajo, su uso en la República Dominicana (Pérez Guerra 1989) y en Colombia (Ruiz Morales 1987).

Tiene una historia difícil de trazar en cuanto a fórmula alocutiva, pero sabemos que era muy habitual en los textos del siglo XVI en fórmulas delocutivas del tipo *su merced del dicho señor alcalde* (Carrera de la Red & Álvarez Muro 2004: 238-239). Aunque un proceso de lexicalización de *sumercé* —según la cual un sintagma con estructura «posesivo+sustantivo abstracto» pasa a ser una única forma léxica (deíctica)— no habría de ser condición necesaria para el cambio de delocutivo a alocutivo, es posible que hubiera podido favorecerlo. Es precisamente en los usos delocutivos donde encuentro algún ejemplo que reflejaría más claramente este proceso de lexicalización, si se repara en algunas graficaciones de finales del XVII (la barra diagonal en el ejemplo marca en esta transcripción el salto de línea; el guión a fin de línea, en los manuscritos de la época, sólo aparece, y ni siquiera con regularidad, para señalar ruptura de palabra³⁰):

²⁹ En este sentido, la recomendación de Oudin podría incluso recibir la interpretación, entre otras posibilidades, de un rechazo general a las formas explícitas de sujeto, que serían consideradas 'poco elegantes' (Anipa 2001: 197).

³⁰ En este documento el guión al final de línea sirve para separar siempre otros elementos léxicos: *afir-/mô* (f 13r), *seño-/ras* (f 14v), *ofi-/cial* (f 16r), etc.

- (48) y luego incontenti dicho día mes y año para aberiguación de lo contenido en el auto que va por cavesa de proceso *su-/mrd* dicho señor Provisor y Governador hiço parecer ante sí a Tomás Núñez maestro de herrero [*Santo Domingo* 1700b, f 13v]

En algunos contextos —germen, sin duda, del cambio aquí tratado— hallamos casos límites entre alocución y delocución, que, a su vez, tienen lugar en el marco de una petición cortés —contexto que debió favorecer también la elección de un tratamiento originalmente indirecto—, donde generalmente se deja reconocer aún el significado básico del sustantivo *merced* (y se puede jugar con él en el propio texto). Podemos ‘autorizar’ este uso con un ejemplo de *El Quijote* (García Gallarín 2002: 636), donde Sancho parece hablar al bachiller Sansón Carrasco, pero en presencia de don Quijote y refiriéndose a éste:

- (49) Y si mi señor don Quijote, obligado de mis muchos y buenos servicios, quisiere darme alguna insula de las muchas que *su merced* dice que se ha de topar por ahí, recibiré mucha *merced* en ello (II-IV)

Si bien no puedo constatar con facilidad en mi corpus estos usos de frontera entre alocución y delocución donde esté implicada la variante *su merced*, sí hallo al menos la otra motivación pragmática indicada: por lo general, los usos alocutivos de esta fórmula se encuentran ligados en mis textos a actos de habla de petición³¹:

- (50) señor, pregúntele *su mrd* al licenciado don Francisco de Manzaneda qué viene a buscar a mi cassa [*Santo Domingo* 1700b, f 6r] (vecina → señor provisor)

Hasta donde he podido constatar, esta fórmula es la única excepción dentro de mis documentos donde una forma con el posesivo *su* se emplea alocutivamente y, aún así, estos usos son cuantitativamente menos representativos que los usos delocutivos de la fórmula. En la siguiente carta de [*Santo Domingo* 1661] se recoge, pues, el uso más común, donde *vuestra merced* se refiere al destinatario y *su merced* a una tercera persona (aquí, *mi señora doña Ana*) aludida en el texto:

³¹ Son ilustrativos en este sentido también algunos ejemplos de Caracas de la segunda mitad del XVII presentados por Sánchez Méndez (1997: 180): «y se le suplica a *su merçed* del señor Governador y Capitan General que atienda a la dha necesidad y acuda al rremedio della».

- (51) suplique *Vm* a mi senora doña Ana me las rescate, que yo le serviré esta y otras deudas que le debo, que se desenoje *Su m^d*, puesto que si en obedecerla tube alguna falta, estubo en el entendimiento, no en la boluntad [*Santo Domingo* 1661, f 6r]

Más allá de este tipo de cartas privadas, en el discurso diplomático indiano son siempre los usos delocutivos los que presentan el posesivo *su* más el sustantivo de dignidad, siendo regular el posesivo *vuestro/a* para las formas alocutivas (no he hallado excepciones, por ejemplo, en los documentos oficiales de Marino Incháustegui 1958 durante la época de Felipe III); esta misma fue también, al parecer, la situación de partida en los textos literarios (Lapesa 1970: 321, 338). Sin embargo, es muy probable que hubiera cierto trasvase entre fórmulas originalmente alocutivas y delocutivas cuando el escritor no tenía un conocimiento seguro de las reglas discursivas de ciertos tipos de textos y que este trasvase pudiera estar asociado, aunque es prematuro asegurarlo, a un lenguaje de la inmediatez comunicativa (no en vano, todos los usos de *su merced* alocutivo en mi corpus tienen lugar en ED en boca de personas de escasa formación cultural). Para enmarcar debidamente el fenómeno, cabría acudir a los cambios en los posesivos de otras formas de tratamiento alocutivo, que, en efecto, tienen lugar ya durante el quinientos en la lengua que se lleva a América: en la ‘crónica’ —con carácter de carta de petición en algunas partes— de un semiculto como es el castellano Alonso Borregán (1565) se combinan ambas formas cuando éste se dirige al rey, sin que podamos determinar si detrás se escondía algún uso estratégico o si la variación tenía lugar arbitrariamente³²:

- (52) por lo qual a *vuestra magestad* encargo / su concençia y rrequiero de partes de dios y por *vuestra* / ynperial corona se aberigue toda la verdad sobre mis / negoçios y a los que contra mi an depuesto mande / *su magestad* castigar seberamente por justiçia allando / aver jurado falsso contra mi o a mi si obiere delin/quido o ofendido por el consiguiente porque / si esto *su magestad* permite y *su magestad* no haçe aberiguar [*Alonso de Borregan, La conquista del Perú*, f 26r³³]

Sea como fuere, la extensión de uso del alocutivo *su merced* alcanza en mis documentos a dos tipos de situaciones, dos tipos de relaciones donde

³² El fragmento está extraído de la reciente edición de Stoll & Vázquez Núñez (2011: 156) y está también reproducido en Oesterreicher (2011a: 29).

³³ Elimino, para una lectura más rápida, algunas informaciones ‘codicológicas’ (CHARTA 2009) que sí ofrecen las editoras, como la resolución de abreviaturas o la indicación de correcciones en el manuscrito.

personas de condición inferior se dirigen a otras de condición superior con las que tenían, sin embargo, una convivencia relativamente cotidiana y de cuya ‘merced’ dependían a menudo: así, se reserva para el tratamiento de vecinos a alcaldes o provisosos (53)³⁴ y el de esclavos a sus amos (54):

- (53) mi señor, justicia que me a venido a matar a mi cassa este perrito de este mulatico de Pedro de Almonte, por que aviéndome echado a perder a mi hija Juana Enríques y perseverando en su maldad y reprehendiéndola yo y tratando de castigarla, por ello viéndola inquieta, se me apareció este dicho mulato con el machete que *su mrd* le veé [*Santo Domingo* 1720a, fs 4v-5r] (mulata esclava de iglesia → alcalde ordinario de Santiago de los Caballeros)
- (54) ¿qué tiene *su md* mi amo? ¿qué le duele o aflige? [*Cartagena* 1762, f 492v] (esclavo de mina → su amo)

Este último uso debió estar especialmente arraigado en el contexto esclavista³⁵ y perdurar durante siglos, como pone en evidencia uno de los testimonios de cubanos del siglo XX recogido por Ortiz López (1998: 125-126):

- (55) Pudiera estar lloviendo, cayendo rayo, cayendo lo que sea y ella taba amarrada allí y no podía irse de allí poqqe era la yegua del tipo... cuando pasaba por la casa dese hombre siempre «Yo va sarúa al niño Otavio». ¡¿Qué tú tiene que saludá al niño Otavio si pasao tanto saño deso?! Pero le quedó esa mentalidad de que ella tenía que rendirle pleitesía a ese hombre. ¿Se da cuenta? Ya había pasao la eclavitú. [...] Y mira que esta negra e sumisa e la negra eta. Todavía con la edá que tiene, ya era vieja ya. [...]. *Tenía que ir allí a ta le diciendo niño, con su mecé, ni na' deso. Poqqe su mecé era una palabra que usaban pa dirigirse a lo samo. Esa era la palabra expresión su mecé* (informante de Pinar del Río, 66 años; cursiva mía)

Por último, hay que señalar que el posible «desplazamiento semántico» hacia una forma de «intimidación y emoción» que se da hoy día, por ejemplo, en los Andes colombianos (Ruiz Morales 1987: 769)³⁶, no se halla aún en mis textos, sino sólo el que ha sido considerado uso «no

³⁴ Tal vez no sea casual el hecho de que el personaje que enuncia este fragmento, al igual que el de (47), es una mujer.

³⁵ Fuera de la región Caribe, pero aún dentro de Colombia, se halla también este valor servil en el contexto de sumisión del indígena: así, por ejemplo, en la región de Caldas, según se deduce de un testimonio de 1943 que es recogido más tarde por Montes (1967: 39, n. 16): «Los colonos del Quindío son rebeldes porque tienen la razón. No son los indios con ponchos de colores que dicen "mi amito" y "su mercé"».

³⁶ El autor presenta este uso como original de Boyacá y, más tarde, de Cundinamarca. Por su parte, Montes (1967: 39-40) se refiere, además, a la conservación esporádica de *sumercé* también para el «afecto íntimo».

marcado» (Ruiz Morales 1987: 773-774) o «modalidad A» (Pérez Guerra 1989: 202) de *sumercé*.

6.2.3.3. De señores y señorías

Dejando ahora de lado el uso de *vuestra/su merced*, el uso de sustantivos de dignidad como *majestad*, *alteza*, *señoría* o *excelencia* estaba bien regulado en los textos oficiales: para ello existieron algunas pragmáticas (*prematías*) reales desde los últimos años del reinado de Felipe II, de las que probablemente la más célebre es la conocida como, precisamente, «pragmática de tratamientos» de 1586³⁷. Por orden real se fijaban, pues, un valor o valores para cada sustantivo (*majestad* para el rey, *alteza* para príncipes, etc.). Naturalmente, la mayoría de estas fórmulas propias del discurso diplomático tienen lugar en mis textos: las comentaré brevemente una a una, junto con las demás formas de tratamiento a las que aún no he hecho mención.

Vuestra Majestad se presenta normalmente en las cartas oficiales, dirigidas al rey, como en [*Santo Domingo* 1717], del mismo modo que el uso *Vuestra Alteza* es forma habitual para el presidente de la audiencia (o, por extensión metafórica, para la *real audiencia* en su conjunto) en los documentos desde finales del XVI³⁸: así, cuando el alcalde de Santiago se dirige a la audiencia de Santo Domingo en [*Santo Domingo* 1720a]. A cada una de estas fórmulas les suele corresponder en estas cartas, oficiales y particulares (Heredia Herrera 1985: 138-141), un apelativo que encabeza el texto, igualmente fijo en función del cargo del destinatario y de la relación entre las partes: las cartas oficiales al rey se encabezan escuetamente, a

³⁷ Heredia Herrera (1985) recoge en apéndice el citado documento.

³⁸ Anteriormente se usaba también *vuestra señoría*, incluso con cierta libertad en el apelativo correspondiente: por ejemplo, en la carta del gobernador García de Lerma a la audiencia de Santa Marta en 1530 se encabeza con *Reverendísimo y Muy Magnífico Señor* (Carrera de la Red 2006b: 634). Por otra parte, aunque debiera ser objeto de una monografía detallada, puedo intuir que, como sucede con otros tratamientos, el de *vuestra alteza* no se fijó inmediatamente después de la citada pragmática y siguió al principio aplicándose al príncipe o incluso al monarca. He podido comprobar la variación en cuanto a los posibles destinatarios de la fórmula incluso en un mismo expediente, como en uno de 1599 recogido por Marino Incháustegui (1958: 761-780), que se abre con una carta del mayordomo de la iglesia de Santa Bárbara de la ciudad de Santo Domingo dirigida al rey, al que trata de *Vuestra Alteza* —téngase en cuenta que es el primer año del reinado de Felipe III—, en la que le pide fondos para reconstruir dicha iglesia, a la que sigue otra carta del mismo eclesiástico, en este caso dirigida a la audiencia de Santo Domingo (*señores Presidente e oydores desta rreal avdiencia del rrey nuestro señor*), a la que trata también de *vuestra alteza*.

partir de la citada pragmática, con *Señor*; las cartas particulares a la audiencia, con *Muy Poderoso Señor*.

La forma *Vuestra Excelencia* se dirige por lo general a las máximas autoridades militares, como en [*Santo Domingo* 1712]³⁹. Así mismo, se presenta una forma fonéticamente acortada de la misma fórmula, *vueselencia*⁴⁰, en una petición dirigida, en este caso, a una alta dignidad eclesiástica, el *presidente* de un convento de Cartagena y «lector de Sagrada Teología» [*Cartagena* 1710, f 6r]. Con respecto a los cargos eclesiásticos de mayor jerarquía, hay que lamentar que, dado que no he incluido en el corpus ningún texto dirigido a la autoridad eclesiástica más destacada en Indias, el arzobispo, no llego a registrar en mi corpus ninguna ocurrencia del tratamiento correspondiente, aunque a buen seguro no habría sido *Vuestra Excelencia/Vueselencia*, sino *Vuestra Ilustrísima*, *Vuestra Señoría* o *Vuestra Señoría Ilustrísima*⁴¹, tal como evidencian los documentos dominicanos del XVI y XVII que recogen Carrera de la Red & Zamora (1993)⁴².

Vuestra Señoría es el tratamiento habitual para los gobernadores en Indias, tanto en las cartas particulares (por ejemplo, las nº 5, 11 y 12 de *Cartagena* 1693) como en las cartas reales, y, en algunas ocasiones, para altos cargos civiles, pudiendo incluso servir para el presidente de la audiencia (en *Santo Domingo* 1661, en la breve carta que se reproduce en el interior de la primera carta copiada en los autos y, más adelante, durante la petición del reo). También aparece en una variante acortada fónicamente, *vueseñoría*, en [*Cartagena* 1710, f 15v], en el marco de una petición al cabildo de la ciudad, aunque al final de la petición tenemos *Vuestra Señoría* (encerrada en la abreviatura *V.S.*), fórmula con la que suponemos podía

³⁹ El autor pide ocupar la sargentía mayor a Juan Bautista Ducasse, a quien en [*Santo Domingo* 1707] se menciona como «gobernador que fue de las colonias francesas» y residente ya por entonces en España, desde donde, al parecer, podía ejercer su influencia.

⁴⁰ Lapesa (1970: 320) distingue tres pasos para la evolución fonética de la fórmula *vuestra excelencia*: *vuessá excelencia* > *vuecelencia* > *vuecencia*. En mis textos sólo aparecen el primer y segundo paso (en su variante con seseo, *vueselencia*). No obstante, también el tercero (*vuesencia*) es documentado desde el siglo XVI en América (Boyd-Bowman 1971a, s.v.).

⁴¹ Esta última fórmula encarnaría perfectamente la tradición dominicana de arzobispos-gobernadores (*Señoría* era el tratamiento asignado a gobernadores e *Ilustrísima*, al menos en principio, a obispos y arzobispos). Desde la pragmática de 1600 (p. 4), no obstante, se exige que los «arzobispos, obispos y grandes» sean tratados de *Señoría* y que *Señoría Ilustrísima* se aplique sólo a cardenales o al arzobispo de Toledo, pero varias veces se ha señalado el escaso éxito de esta pragmática (Redondo 1993: 112).

⁴² El más interesante, a mi juicio, sería el texto nº 20, donde se combinan oportunamente, con intención estratégica o persuasiva, dos fórmulas, *Vuestra Señoría* y *Vuestra Señoría Ilustrísima*.

alternar. La forma *vueñoría*, con todo, podría contar para entonces con cierta tradición, ya que aparece documentada en textos oficiales del siglo XVI, según recoge Boyd-Bowman (1971a, s.v.) en su *Léxico hispanoamericano del siglo XVI*. Estas variantes acortadas pudieron tener, probablemente, desarrollos más vulgares, pues considero que las formas *vssenoria* y *vsenoria*, que aparecen en [Cartagena 1694d], el texto de un mulato semianalfabeto, deben leerse *useñoría*: si bien el hecho de que se pudiera tratar de una abreviatura insólita, abreviando sólo el posesivo, frente a las generalizadas *V.S.* o *V.S.^a*, no es un argumento definitivo para rebatir su interpretación como forma abreviada (precisamente, porque, en tanto que semianalfabeto, el autor no habría accedido a conocer la abreviatura ‘estándar’), sería más extraño pensar que el autor haya querido abreviar *vuestra señoría* en el marco de un texto con un carácter claro de escritura ‘semi-fonética’, donde no emplea (probablemente, porque no sabe) ninguna otra abreviatura. Por último, debe mencionarse que la forma más acortada fonéticamente, *usía*, que gozó de una amplia difusión en el dominio hispánico en los siglos siguientes (Lapesa 1970: 320), no se documenta en mi corpus, aunque sabemos que debía circular por Colombia y el Caribe: Boyd-Bowman la documenta en un documento oficial caribeño, en este caso de La Habana, entre los años de 1566-1574; a su vez, su uso en Colombia a principios del XVII puede seguirse a través de la lectura de la *Conquista y descubrimiento del Nuevo Reino de Granada* (o *El Carnero*) del criollo Juan Rodríguez Freyle (Castillo Mathieu 1982: 634).

Con las fórmulas vistas aquí no acaba el inventario de las fórmulas alocutivas en mi corpus. Hay que añadir una serie de fórmulas específicas de ciertos contextos, que, nada casualmente, provienen mayoritariamente de [Cartagena 1694c]: por una parte, *Vuestra Paternidad*, como fórmula de respeto generalizada para frailes, que tiene la variantes *Vuestro Padre* (f 44v)⁴³ —abreviado, *V.P.^e*—, aun como hápax en el corpus, y otras variantes con mayor carga de cortesía como *Vuestra Paternidad Reverenda* (f 37v), ahora ya para un prior de convento, o, saliendo de este documento y yendo a la carta de petición de [Cartagena 1693-6], *Vuestra Reverendísima y Vuestra Paternidad Muy Reverenda*⁴⁴; por otra parte, en el marco de la alocución a blancos y mulatos por parte de negros surgen tratamientos como *señó* (f 32v), *el señor* (f 9r) y *mi señor* (f 24r), cuyo uso como forma

⁴³ También aparecen en el texto *Padre nuestro* (f 35r, 37v) y *Padre mío* (f 38r), para un fraile, pero estas fórmulas parecen más bien ser apelativos.

⁴⁴ Para más aclaraciones sobre las denominaciones propias para cada cargo eclesiástico, incluyendo *reverendo* y *reverendísimo*, por medio de ejemplos de documentos de la audiencia de Charcas, *vid* Maldonado (2003: 417)

alocutiva (no como apelativo) no debe sorprender si pensamos en los resultados de algunas lenguas criollas actuales⁴⁵.

6.2.4. Notas sobre las segundas personas del plural

Aun apartando de mi estudio cuantitativo las segundas personas del plural, en gran medida por su escasa representatividad en el corpus (también, incluso, por la dificultad de resolver los problemas de interpretación de algunos ejemplos, como mostraré), parecen oportunas, en relación con lo expuesto en los apartados anteriores, algunas precisiones e intuiciones sobre esta persona gramatical y discursiva.

La forma *ustedes*, formada a partir de *vuestras mercedes*, pero consolidada más bien como plural analógico de *usted*, cuando este último ya era de uso habitual (Moreno de Alba 2011), se documenta en algún caso aislado en mi corpus. Éste es el tratamiento que utiliza el mulato Vera para un grupo de negros (56), un alférez de Cartagena para un grupo de mulatos (57), un soldado dominicano para otros dos soldados (58), un oidor de la misma localidad para un grupo de soldados rebeldes (59) o un capitán también dominicano para un grupo de vecinos (60):

(56) no es tiempo aora de esso, yo avisaré a *ustedes* [Cartagena 1694c, f 12v]

(57) ¿ven aquí *ustedes* estos negros? [Cartagena 1694c, f 33r]

(58) ¿dónde ban *ustedes*? ¿no dicen que bamos a esto? [Santo Domingo 1662, f 44v]

(59) ¡ya estoy aquí! ¿qué me quieren *ustedes*? [Santo Domingo 1662, f 54r]

(60) ¡tengan *ustedes* este clérigo! [Santo Domingo 1700b, f 16r]

El ejemplo (58) es, sin duda, el más interesante, en la medida en que sabemos que estos soldados utilizan un cómplice *vos* cuando el alocutario es singular, por lo que podríamos estar ya ante un antecedente del uso, hoy día panamericano y estándar, de *ustedes* como única forma plural, neutral en cuanto a la deferencia.

A su vez, en [Santo Domingo 1720a] podría esconderse, bajo el clítico *los*, el tratamiento correspondiente a *ustedes* (suponiendo que la forma *vuestras mercedes* fuera extraña en ED, igual que lo era la correspondiente forma singular). Recupero para ello (46), ahora como (61),

⁴⁵ Jürgen Lang, en comunicación personal, me confirma que en el criollo caboverdiano, de base léxica portuguesa, el pronombre personal de segunda persona se ha constituido a partir de *senhor*.

y añadido una variante del mismo enunciado: la primera variante se encuentra en una certificación; la segunda, en el testimonio de la certificación:

- (61.a) no seas desbergonzado, anda, recógete y recóganse ellas y no hagan alboroto porque si más *las* oigo las ahogaré en un zepo [*Santo Domingo* 1720a, f 5r]
- (61.b) no seas desbergonzado, anda, recógete y recójanse ellas y no hagan alboroto porque si más *los* oigo las ahogaré en un zepo [*Santo Domingo* 1720a, f 12r]

La ambigüedad referencial de este *los* en el pasaje no puede resolverse: ¿se alude a las mulatas de iglesia (como en la variante de *a*, donde tenemos el clítico *las*) o a las mulatas más el mulato esclavo? Si se admitiera la última posibilidad, la referencia a un destinatario plural compuesto, a su vez, de un destinatario singular al que se ha tratado de *tú*, y de un destinatario colectivo, al que se ha tratado de *ellas*, el ejemplo descubriría, de paso, una de las vías que pudieron favorecer la neutralización de la deferencia en el plural: sería la solución fácil ante la duda de optar por la forma plural de confianza o por la de formalidad cuando esta pluralidad se descompone en otros agentes susceptibles algunos de ellos de recibir tratamiento de confianza, y susceptibles otros de recibir tratamiento de respeto. Este argumento, que completaré en las conclusiones con otro más tradicional para explicar la pérdida de *vosotros* (el mantenimiento prolongado de voseo), tendría mayor peso si se admite que el sistema expresaba en el singular diversos matices de la deferencia por medio de sus pronombres respectivos (*tú*, *vos*, *usted*, *él*, *sumercé*, *vuestra merced*, etc.) y de tres paradigmas verbales (*tienes*, *tené(i)s*, *tiene*) y que la combinación de todos estos matices bajo formas pronominales diferentes en el plural no sería posible; de este modo, se habría favorecido el uso de una única forma plural y, dado que *usted* en el singular tenía ya el carácter de ‘no marcado’, válido para un gran número de situaciones sociales, no resultaría difícil adivinar incluso cuál habría sido la forma electa para el plural: el pronombre (analógico) *ustedes*.

La aparición del nuevo pronombre *ustedes* en la historia de la lengua requiere aún mayor estudio, aunque cabe ubicarla, al igual que con el pronombre *usted*, en la segunda mitad del XVII. Los supuestos testimonios de principios del XVII evidencian en realidad, aún hoy día, los riesgos de utilizar ediciones de textos que no respetan los originales o, incluso, los riesgos de emplear CORDE como primera herramienta para los estudios diacrónicos. Así, no podemos admitir el ejemplo de 1624 de Jerónimo Alcalá Yáñez que presenta Moreno de Alba (2011: 28):

- (62) Si he jugado ó juego, tiene razon su merced que sé jugar; y así, suplico á *ustedes* que los que no saben jugar no voten por mí, y los que han jugado ó juegan me hagan merced de favorecerme (CORDE, edición de Cayetano Rossel)

El ejemplo provoca ya cierta desconfianza por el hecho de que el autor parece jugar con los distintos usos de *merced*, lo que permite pensar que la aparición de *ustedes* es más bien cosa del editor. En efecto, el CORDE sigue la edición de Cayetano Rossel (1946), que parte de una rara edición de 1788, mientras que lo que presentan las ediciones recientes de Suárez Figaredo y Donoso Rodríguez (2005), apegadas a la edición *princeps*, es *vuestas mercedes*.

De igual manera, merece mayor estudio en fuentes documentales la conservación del pronombre plural *vos* sin la fusión obligatoria del indefinido *otros*, ya que es posible que encontremos restos de esta forma al menos durante el español clásico. Cuando menos, algo que parece hoy día cada vez más claro es que *vosotros*, así formado, es muy excepcional en documentos americanos del XVI y XVII (Obediente Sosa 2012: 132-133). No hay que asumir, por tanto, que el cambio *vos* > *vosotros* sea un cambio concluso, en lo fundamental, en el otoño de la Edad Media (Eberenz 2000: 74-84)⁴⁶: de hecho, en la época de mis documentos se halla *vos* plural, si bien marginalmente, en España⁴⁷ y, quizá con mayor frecuencia, en otras regiones de América: «en los documentos de los siglos XVI y XVII [de Tucumán] registramos, en función de núcleo de sujeto, un único pronombre, *vos*, para singular y plural, tanto para el tratamiento solemne como íntimo» (Rojas 1985 —*apud* Fontanella de Weinberg 1993a: 188, n. 11—, cursiva mía). En este sentido merece de nuevo comentario el fragmento de [Cartagena 1694c], y sus dos variantes aproximadas, donde el mulato Vera increpa por segunda vez a un grupo de negros: el contexto de la declaración es muy claro a la hora de indicar que el declarante reprehendía a un negro esclavo en particular (no en vano aparece también la forma *tú*), pero

⁴⁶ No obstante, también apunta Eberenz (2000: 78) su supervivencia en documentos oficiales, aunque, en mi opinión, su uso no debió estar tan restringido: «durante todo el siglo XV el *vos* plural subsiste esporádicamente en otras manifestaciones de la comunicación escrita. En la mayoría de los casos se aplica a unos alocutarios que también como individuos son tratados de *vos*. No extraña esta tendencia arcaizante en los documentos oficiales, especialmente cuando los destinatarios son personajes importantes».

⁴⁷ La forma claramente preferida [en los siglos XVI y XVII] era *vosotros*, seguida muy de lejos por *vos* y por *vuestras mercedes* (Moreno de Alba 2011: 29). Sin embargo, incluso en el siglo XVIII pueden hallarse «no pocos casos» de *vos* plural (Moreno de Alba 2011: 30)

refiriéndose al mismo tiempo a todo el grupo e incluso a la comunidad de negros esclavos en general. Se plantea, así, la duda sobre la referencia singular o plural de este *vos* (explícito sólo en una de las variantes) y, sobre todo, de las correspondientes formas verbales de segunda persona del plural:

- (63.a) ¡andá! no *seáis* patarateros ¿tú tienes necesidad d'eso? *tenéis* buen amo y *tenéis* botixuela de plata enterrada [...]. Callá la boca, no *habléis* eso. Mirá, Dios da la fortuna a cada uno y a los libres los hace esclavos cuando combiene y a los esclavos libres; si está de Dios, o con plata o sin ella *seis* libre y si no, por más diligencias que *hagás*, porque hasta que no llegue el caso no *tenéis* que andar [*Cartagena* 1694c, f 31v]
- (63.b) ¡andá! no *seáis* locos, *quitaos* de eso, porque *vos tenéis* buen amo y, si *avéis* de ser libres, a de ser cuando Dios quiera, porque, si está de Dios que lo *avéis* de ser, con plata o sin ella lo *seréis* y, si no, lo *havéis* de ser aunque *hagáis* más diligencias [*Cartagena* 1694c, f 47r]
- (63.c) *aquietaos* que *tenéis* buen amo y, si está de Dios que *avéis* de ser libres, lo *seréis* con plata o sin ella y si no, aunque *tengáis* mucha plata no lo *seréis* [*Cartagena* 1694c, f 47v]

Dejando aparte la ambigüedad de las formas verbales fáticas del tipo *andá*, *callá*, *mirá* (que, dada la ausencia de acentos gráficos en el manuscrito, podrían ser también *anda*, *calla* y *mira*, respectivamente), las formas verbales de segunda persona de plural (*seáis*, *tenéis*, *seis* 'sois', *hagás/hagáis*⁴⁸, etc.) no corresponden en mi interpretación del texto a un voseo, sino a un pronombre alocutivo con auténtica referencia plural (aunque en un momento dado, en la variante *a*, se apela exclusivamente al negro que había hablado anteriormente por medio de *tú*). La concordancia plural de *patarateros* en *a* y de *libres* en *b* y *c* apunta hacia esta interpretación, al igual que el clítico plural en el «marco de cita» del siguiente pasaje (en cierto sentido, otra variante más, aunque muho más libre):

- (64) fuele preguntado en qué diligencias mandó cesar a dichos negros, pues por su dicho consta *les* dixo «aunque *hagáis*, no lo *havéis* de ser, porque hasta que no llegue el caso no *tenéis* que andar» [*Cartagena* 1694c, f 49r]

Sin embargo, aunque me inclino por la opción recién presentada, la interpretación del pasaje sigue sin ser definitiva, ya que también tenemos una vez, en *a*, la concordancia en singular con el adjetivo (*seis libre*).

⁴⁸ El resultado de enfrentar esta forma verbal en las variantes *a* y *b* descubre claramente la existencia de voseo monoptongado en convivencia con no monoptongado.

En todo caso, para cerrar el cuadro de la referencia a la segunda persona plural, cabe añadir un ejemplo donde las formas verbales de 2ª persona plural remiten, esta vez inequívocamente, a un destinatario plural (un negro esclavo de convento se dirige a las monjas de dicho convento):

(65) *acavá, señoras, despaçháme*, que tengo muçho que hacer [*Cartagena* 1694c, f 60v]

En ausencia de más ejemplos donde se pueda constatar la posible distribución de usos entre *vos* y *vosotros* como pronombres de 2ª persona plural, no se puede evaluar la validez de la explicación que se propone habitualmente para explicar esta variación en español tardomedieval (Eberenz 2000): la distinción entre un uso exclusivo (sólo para los destinatarios que están presentes) y otro inclusivo (de los destinatarios presentes más otras personas no presentes). En realidad, este rasgo [\pm inclusivo] ha sido destacado en los estudios de tipología lingüística para el estudio de las personas del plural —sobre todo, de las primeras personas, pero también de las segundas⁴⁹— y se ha demostrado que puede llegar a combinarse con el rasgo [\pm deferencial] para formar un cuadro de usos pronominales relativamente complejo: por ejemplo, en bávaro, según Simon (2005), la forma [-deferencial], *eß* (*ihr* del alemán estándar), se utiliza también con valor [+deferencial] si el contexto es [-inclusivo], mientras que la forma *Sie* (o *-S*, afijada al verbo) se reserva exclusivamente para el uso [+deferencial, +inclusivo]. Dada la existencia de este tipo de distribución en otras lenguas, tal vez se imponga en un futuro estudiar la variación en español clásico entre las tres formas *vos*, *vosotros* y *ustedes* también conforme al criterio semántico visto aquí y no sólo desde las perspectivas (psico)social y variacional.

6.2.5. Conclusiones

Los testimonios presentados aquí no permiten pronunciarse a favor de la posibilidad de tener algún tipo de ustededeo en el español caribeño de este periodo, pero sí es cierto que *usted*, que sorprende por su amplia documentación desde una fecha temprana (1661 los primeros ejemplos en

⁴⁹ Simon (2005) revisa una a una los casos de lenguas (oceánicas, bantúes, etc.) que han sido destacadas por otros tipólogos para demostrar la validez del rasgo [\pm inclusivo] en las segundas personas del plural y concluye que ninguno de ellos es seguro, con la excepción —y, aún así, con la restricción señalada arriba en el cuerpo del texto— del bávaro y algunas variedades de alemánico.

Santo Domingo), parece ser la forma alocutiva que podemos considerar no marcada para un gran número de situaciones; la hipótesis viene reforzada por el uso especial de los pronombres *tú* (para el trato con inferiores como esclavos, criados, etc. y en actos de habla deliberadamente descorteses), *vos* (con una marca especial de camaradería o identificación de un grupo), *su merced* (para amos, por parte de sus esclavos, y para algunos cargos oficiales urbanos como alcaldes, por parte de los vecinos) y *vuestra merced* (asociado a ciertas tradiciones discursivas de la distancia y presente en el género epistolar —al menos en algunas regiones de América, incluso hasta el siglo XIX: Rigatuso 1988/89: 11 y ss.—), así como por la casi inexistencia de *él*. Si bien el número de ocurrencias de *usted* y la extensión de su uso social pueden ser considerados aspectos innovadores del español caribeño de entonces (o no tanto si tenemos en cuenta la extensión de uso de *vuestra merced* ya en el siglo XVI: Fontanella de Weinberg 1994), es cierto también que los usos de *vos* encontrados (entre los que no se halla con claridad el valor despectivo) y el valor indicado para *tú*, así como la inexistencia de fusión de paradigmas entre los dos pronombres, confieren a los documentos de la época un carácter en cierto sentido conservador, casi quinientista. En esta línea cabría entender también el uso alocutivo del pronombre de tercera persona en un documento relativamente tardío, de 1720⁵⁰. A su vez, en el uso de este abanico de formas habría que considerar, naturalmente, la variación psicopragmática en un mismo texto.

Con respecto a las personas del plural, se observa de nuevo, recurriendo a un tópico de la investigación americanista, la tensión entre arcaísmo e innovación. Por una parte, se mantienen aún a fines del XVII las formas verbales de 2ª persona plural ‘homónimas’ (Nieuwenhuijsen 2006: 952) para destinatario singular (*vos*) y plural (*vos/vosotros*); la supresión de los pronombres sujeto ante estas formas verbales podría indicar un uso vacilante de *vos* y *vosotros* como pronombre plural, aspecto que ha quedado en el aire a partir de mis ejemplos, pero que no parece imposible: *vosotros* no aparece en mis textos; *vos*, sólo una vez con posible referencia plural (y no muchas más con referencia singular). Por otra parte, se presentan ya usos de *ustedes*, incluso una vez como forma neutral en cuanto a la deferencialidad, precisamente en el contexto de un tipo de relación social que emplea *vos* para el singular (entre soldados), es decir, quizá en la única situación donde pudiera haberse producido ambigüedad, si se hubieran empleado las formas verbales de 2ª persona plural con referencia plural. Tal

⁵⁰ Vengo citando el documento por la fecha final de los autos, [*Santo Domingo* 1720], pero hay que indicar que la declaración en cuestión es de un año antes.

vez por ello —o, simplemente, por el hecho de tener tanto voseo como *ustedes* en mis documentos— sea acertada, en lo fundamental, la intuición que varias veces planteó, entre otros, Fontanella de Weinberg (1999: 1.414) de que el voseo, que conllevaba la superposición ‘parcial’ del paradigma con *vosotros* (o ‘total’, si admitimos que para la forma pronominal tónica existía aún *vos* sin *otros*), favoreció la generalización de *ustedes* para el plural y de que incluso en zonas actualmente tuteantes el voseo debió haber perdurado lo suficiente como para causar la pérdida de *vosotros*⁵¹.

6.3. LA EXPRESIÓN/OMISIÓN DE LOS PRONOMBRES DE SEGUNDA PERSONA

6.3.1. *Discusión de las variables explicativas*

A las variables explicativas comunes para el resto de las personas gramaticales, se añaden aquí algunas específicas: concretamente, el tipo de pronombre/fórmula de tratamiento empleado y la coaparición o no de un alocutivo (la relación psicosocial entre hablante y destinatario es común también al estudio de la primera persona).

La primera de estas variables distingue entre *tú* (t), *vos* (v), *usted* (u), *vuestra merced* (m) y, por último, en un mismo grupo, las demás fórmulas de tratamiento, en las que se explicita el cargo o dignidad del destinatario (s). La única ocurrencia en mi corpus de pronombre alocutivo de tercera persona no la he tenido en cuenta para los cálculos (las formas verbales de tercera persona gramatical pero segunda persona discursiva sin sujeto explícito las he considerado variantes nulas de *vuestra merced* o de *usted*, según la forma que aparezca en el contexto, pero no de *él/ella*). La variable, definida de esta manera, permite observar posibles diferencias entre el uso de los pronombres de confianza y de las formas en principio aptas para cortesía, así como, dentro de éstas, poder distinguir las frecuencias de uso de *usted* y de *vuestra merced*, ya que, en principio, habría argumentos teóricos (planteados, por ejemplo, para el estudio del cambio *vossa mercê* > *você* en portugués de Brasil⁵²) para suponer que el uso de la variante pronominal

⁵¹ Recuérdese además que el voseo de mis textos —en gran medida también el voseo que se conserva hoy marginalmente en Cuba— mantiene el paradigma completo de *vos*, esto es, con el clítico *os* y el posesivo *vuestro/a*, con lo que la confusión entre las formas de *vos* singular y de *vos(otros)* plural habría sido mayor.

⁵² Al menos, esta es la intuición que parece guiar a Santos Lopes (2003a):

Ao mesmo tempo que acompanhamos o processo de gramaticalização de *Vossa Mercê*, interessa-nos observar o comportamento da forma de tratamento

depende más directamente de la distribución exigida por una lengua *pro-drop* —de modo que su uso sería escaso y restringido fundamentalmente a usos focales y de tópico contrastivo, pero debería aumentar a medida que la lengua avanzara hacia el tipo *no-pro-drop*—, mientras que la aparición de las variantes nominales de sujeto (correspondientes con más claridad a algún tipo de dislocación) dependerían de reglas discursivas como la necesidad de aclarar el referente o insertar uno nuevo, pudiendo además tener mayor o menor frecuencia de uso de manera más independiente del estado *pro-drop* o *no-pro-drop* de una lengua.

La variable /± alocutivo/, por su parte, se estableció para no descuidar la posibilidad de que la presencia de un alocutivo nominal (nombre propio o común) pudiera influir, dado que ya establece un anclaje en la segunda persona discursiva, sobre la presencia/ausencia del sujeto gramatical de segunda persona de una oración que le sigue (o en la que se interpone a modo de inciso); en los ejemplos los sustantivos alocutivos aparecen tanto con sujetos explícitos como nulo:

(66) *Señora*, dexe vmd a don Nicolás, que está malo [*Cartagena* 1650, f 9v]

(67) *Juan Manuel*, ve Ø en cassa del señor Teniente General [*Cartagena* 1710, f 8r]

Durante toda la fase de codificación mantuve una variable ‘referencial(r)/genérico(g)’ para poder dar cuenta también de aquellos casos donde la segunda persona gramatical se emplea con valor genérico (que, como se ha destacado, es un factor muy estudiado en la bibliografía variacionista y con consecuencias teóricas importantes). Sin embargo, sólo hubo un ejemplo donde en un principio se asignó este valor y, en realidad, dista mucho de ser un ejemplo seguro⁵³:

(categoria-origem) e do pronome (categoria-destino), particularmente na função sintática de sujeito. Se o português dos séculos XVIII e XIX apresenta características de língua de sujeito nulo (cf. Duarte 1993), espera-se que o comportamento da forma de tratamento seja o de uma forma nominal – preferencialmente expresso; o da forma gramaticalizada/pronominalizada, por outro lado, deve espelhar o comportamento dos pronomes nos períodos em questão, que obedecem ao Princípio “Evite Pronome”, sendo usualmente nulos. Essa perspectiva, associada ao quadro de Princípios e Parâmetros (Chomsky 1981) está em perfeita consonância com o princípio da *de-categorização* [de Hopper] acima mencionado

⁵³ Es posible que el sujeto sea de referencia indefinida en cierto sentido, pero habría que prever entonces también la posibilidad de que formara parte de algún tipo de expresión fraseológica menos apta para la variación. Aventuraría, sin embargo, que más que ante un

- (68) ¿éstos temen a Dios? ¡no, por cierto! ¡acúdame Su Magestad! pues me be tan solo, ¡dame cuidado! no me cojan de repente y den conmigo en el barco o embarcazi3n que vuestra merced me ha dicho esta pr3xima para salir [*Santo Domingo* 1661, f 12r]

Finalmente, la distribuci3n de variables qued3 como se recoge en el siguiente cuadro:

(69) *Variables consideradas para la segunda persona:*

1. *Variable dependiente:* 0=Ø; 1=PS+V; 2=V+PS
2. *Pronombre de 2ª persona:* t=tú; v=vos; u=usted; m=vm; s=vuestra señoría
3. *Uso referencial / genérico:* g=genérico; r=referencial
4. *Presencia de un apelativo:* a=apelativo; b=no apelativo
5. *Cambio de referencia con respecto al sujeto de los verbos anteriores (o argumento prominente como un dativo experimentante):* 1=AAA; 4=BA; 3=ABA; 2=BB; 5=CBA; 6=Primera referencia
6. *Tipo semántico de verbo:* d=dicci3n; c=cognici3n; v=volici3n; p=percepci3n; s=c3pula; a=otros de acci3n; e=otros de estado
7. *Tipo sintáctico de verbo:* t=transitivo; d=ditransitivo; p=intransitivo puro; i=inacusativo (/construcciones pasivas)
8. *Tiempo verbal:* a=presente; b=imperfecto; c=perf.simple; d=futuro; e=condicional; f=pret.perf.; g=pret.plusc.; h=pret.ant.; i=fut.perf.; j=cond.perf.; k=pres.subj.; l=imperfecto subj.; m=futuro subj.; n=pret.perfecto.subj.; o=pret.plusc.subj.; p=fut subj.; q=imperativo
9. *Tipo de oraci3n (funci3n/semántica):* p=principal; v=coordinada copulativa; a=coordinada adversativa; o=otras coordinadas; y=yuxtapuesta copulativa; z=yuxtapuesta adversativa; u=otras yuxtapuestas; c=completiva; r=relativo explicativa; s=relativo especificativa; n=de relativo nominalizada; 1=adverbial causal; 2=adverbial concesiva; 3=adverbial condicional (pr3tasis); 4=adverbial final; 5=adverbial consecutiva; 6=adverbial temporal; 7=adverbial modal
10. *Tipo de oraci3n (ligamiento/relaciones anaf3ricas):* A=no hay relaci3n sintáctica anaf3rica; B=coordinada correferente con sujeto; C=coordinada correferente con objeto; D=coordinada correferente con adjunto; E=yuxtapuesta correferente con sujeto; F=yuxtapuesta correferente con objeto; G=yuxtapuesta correferente con adjunto; H=completiva correferente

sujeto nulo genérico estamos ante un *tú*-nulo referido a Dios, que aparece citado poco antes. Otra explicaci3n, no completamente desdeñable, es que se trate de un cambio de tratamientos, de *vuestra merced*, que predomina en la carta, a *tú* en este acto petitorio-expresivo. En todo caso, hablaría quizá también a favor de una lectura referencial de ese sujeto de 2ª persona (la interpretaci3n como sujeto de tercera persona —*Su Majestad*— parece aún más difícil) el hecho de que en textos epistolares del siglo XVI Morales (1997a: 423) no encontrara ninguna referencia de *tú* con valor genérico (para esta funci3n se reservan las pasivas/impersonales con *se* y los verbos con tercera persona del plural).

con sujeto; I=completiva correferente con objeto; J=completiva correferente con adjunto; K=relativa correferente con sujeto; L=relativa correferente con objeto; M=relativa correferente con adjunto; N=adverbial correferente con sujeto; O=adverbial correferente con objeto; P=adverbial correferente con adjunto; Q=principal correferente con sujeto; R=principal correferente con objeto; S=principal correferente con adjunto

11. *Modalidad*: a=afirmativa; n=negativa; y=yusiva; i=interrogativa; e=exclamativa
12. *Acto de habla*: p=petición; m=mandato; j=consejo; r=pregunta; c=comisivo; e=expresivo; a=asertivo; d=disculpa; v=advertencia/aviso; i=insulto; l=lamento; q=queja; s=saludo/despedita; f=felicitación; q=queja; g=agradecimiento; z=amenaza; x=exoneración/excusa; h=reproche
13. *Mímesis de lo oral*: d=estilo directo; i=estilo indirecto; n=discurso no referido
14. *Tipo textual / diplomático*: i=carta informe; t=carta petición; q=carta informe/petición; s=carta privada /secreta; p=petición; d=documento dispositivo; c=declaración/confesión testigos; a=autos/diligencias⁵⁴; r=representación/dicho
15. *Relación con el destinatario*: p=simétrica + poder s=simétrica + solidaridad; i=asimétrica S>I; r=asimétrica I>S; f=familiar; a=amorosa
16. *Clase social del emisor*: a=alta; m=media ; b=baja
17. *Raza/etnia del emisor*: b=blanco; n=negro; m=mulato
18. *Región*: d=Santo Domingo; c=Cartagena de Indias
19. *Cronología*: 1=1650-1670; 2=1670-1690; 3=1690-1710; 4=1710-1730

Se obtuvieron en total 327 tokens de la aplicación de esta lista de variables a los textos que constituyeron la muestra, la cual, pese a considerarse todos los fragmentos en ED, varias cartas privadas y oficiales y algunas peticiones, es más reducida que la tomada para las otras personas gramaticales. Los documentos que la constituyen quedan recogidos en la siguiente nómina:

(70) *Muestra para el análisis de la segunda persona*:

<i>Cartagena 1650</i> :	Estilo Directo
<i>Cartagena 1667</i> :	Estilo Directo
<i>Cartagena 1693</i> :	Cartas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8
<i>Cartagena 1694c</i> :	Estilo Directo Diligencia (fs 22v-23v)

⁵⁴ El destinatario de un auto o diligencia (en última instancia, la audiencia misma o quien presidiera los autos) no está 'inscrito' en el texto, pero incluyo este tipo documental, porque no es extraño que incluso en estos autos se presenten fragmentos en ED donde sí puede aparecer una segunda persona.

<i>Cartagena</i> 1710:	Estilo Directo Petición (fs 6r-v) Petición (fs 18r-v) Representación (fs 21r-v) Petición (fs 24r-v) Petición (fs 25r-v) Petición (28r...)
<i>Santo Domingo</i> 1661:	Cartas privadas y secretas; Estilo Directo
<i>Santo Domingo</i> 1662:	Estilo Directo
<i>Santo Domingo</i> 1700b:	Estilo Directo
<i>Santo Domingo</i> 1700c:	Estilo Directo
<i>Santo Domingo</i> 1707:	Carta
<i>Santo Domingo</i> 1717:	Carta y Estilo Directo
<i>Santo Domingo</i> 1720a:	Estilo Directo Carta del alcalde al presidente de la audiencia

Dado que del primer análisis de frecuencias resultaron algunos *KnockOuts* fue necesaria la eliminación de varios factores con muy poca representatividad (así con algunos factores de la variable 8, ‘tiempo verbal’, o con el factor *v* ‘tratamiento de vos’ de la variable 2). Incluso debí eliminar por completo la variable 3, que se mostró después del análisis totalmente innecesaria. Otras veces consideré más apropiadas algunas recodificaciones que redundaron en una simplificación necesaria, conceptual y metodológica, con respecto a tres variables, reformuladas del siguiente modo:

(71) *Recodificaciones en el análisis estadístico de la segunda persona:*

9. *Tipo de oración (función/semántica) (¡de 18 a 5 factores!):* p=principal; y=coordinadas y yuxtapuestas; c=completivas; r=oraciones de relativo; l=adverbiales
10. *Tipo de oración (ligamiento/relaciones anafóricas) (¡de 19 a 5 factores!):* A=no hay relación anafórica de ningún tipo con un miembro de la anterior oración con la que mantenga alguna relación sintáctica; B=coordinadas y yuxtapuestas cuyo sujeto es correferente con algún elemento de la anterior coordinada/yuxtapuesta; H=completivas cuyo sujeto es correferente con algún elemento de la principal (si ésta va antepuesta); K=relativas cuyo sujeto es correferente con algún elemento de la principal (si ésta va antepuesta); N=adverbiales cuyo sujeto es correferente con algún elemento de la principal (si ésta va antepuesta) [fueron descartados para los cálculos de esta variable, no del resto de variables, los pocos *tokens* de oraciones principales cuyo sujeto es correferente con algún elemento de una subordinada anterior]
14. *Tipo textual / diplomático (¡de 8 a 5 factores!):* i=cartas informe, petición e informe/petición; s=carta privada /secreta; p=petición; d=documento dispositivo; c=declaración/confesión testigos; r=representación/dicho; el

factor «a=autos y diligencias», con una representatividad de 0,6, fue eliminado.

Con estas nuevas condiciones, se pudo llegar a emprender un análisis que trascendiera los análisis de frecuencias.

6.3.2. Análisis estadístico de los datos

Los primeros análisis de frecuencias, previos a las recodificaciones, presentaban los siguientes resultados globales (llama la atención que el porcentaje disminuya de manera proporcional: sujetos nulos > sujetos preverbales > sujetos posverbales) :

(72) Frecuencias globales de las variantes de segunda persona:

	Ø	Suj. prev.	Suj. posv.	total
N	145	110	72	327
%	44,3	33,6	22,0	100

En la siguiente tabla presento las frecuencias relativas (y, entre paréntesis, las absolutas) para cada variable independiente en relación con la dependiente:

(73) Frecuencias absolutas y relativas de las variantes de segunda persona:

	Sujeto nulo		Sujeto preverbal		Sujeto posverbal		
	%	N	%	N	%	N	
Frecuencias globales	44,3	(145)	33,6	(110)	22	(72)	
2. Forma de tratamiento							
<i>tú</i>	89,5	(17)	5,3	(1)	5,3	(1)	(5,8)
<i>vos</i>	87,5	(7)	12,5	(1)	0	(0)	(2,4)
<i>usted</i>	48,6	(36)	28,4	(21)	23	(17)	(22,6)
<i>vuestra merced</i>	35,8	(54)	42,4	(64)	21,9	(33)	(46,2)
<i>v. señoría, alteza, etc.</i>	41,3	(31)	30,7	(23)	28	(21)	(22,9)
3. Uso referencial / genérico							
referencial	44,2	(144)	33,7	(110)	22,1	(72)	(99,7)
genérico	100	(1)	0	(0)	0	(0)	(0,3)
4. Presencia de un apelativo							
apelativo	56,8	(21)	27	(10)	16,2	(6)	(11,3)
no apelativo	42,8	(124)	34,5	(100)	22,8	(66)	(88,7)

<i>5. Cambio de referencia</i>					
AAA	78,8 (26)	15,2 (5)	6,1 (2)	(10,1)	
BAA	78,3 (54)	13 (9)	8,7 (6)	(21,1)	
ABA	44,8 (30)	28,4 (19)	26,9 (18)	(20,5)	
BBA	28,8 (15)	44,2 (23)	26,9 (14)	(15,9)	
CBA	17,4 (16)	50 (46)	32,6 (30)	(28,1)	
Primera referencia	23,1 (3)	61,5 (8)	15,4 (2)	(4)	
<i>6. Tipo semántico verbal</i>					
dicción	43,4 (23)	34 (18)	22,6 (12)	(16,2)	
cognición	31,7 (13)	39 (16)	29,3 (12)	(12,5)	
volición	57,1 (4)	28,6 (2)	14,3 (1)	(2,1)	
percepción	23,1 (6)	26,9 (7)	50 (13)	(8)	
cópula	44,4 (4)	33,3 (3)	22,2 (2)	(2,8)	
otros de acción	49,4 (82)	34,9 (58)	15,7 (26)	(50,8)	
otros de estado	52 (13)	24 (6)	24 (6)	(7,6)	
<i>7. Tipo sintáctico de verbo</i>					
ditransitivo	36,8 (21)	42,1 (24)	21,1 (12)	(17,4)	
transitivo	43 (80)	33,3 (62)	23,7 (44)	(56,9)	
intransitivo puro	45 (9)	45 (9)	10 (2)	(6,1)	
inacusativo	54,7 (35)	23,4 (15)	21,9 (14)	(19,6)	
<i>8. Tiempo verbal</i>					
presente	36,1 (26)	44,4 (32)	19,4 (14)	(22)	
imperfecto	60 (3)	40 (2)	0 (0)	(1,5)	
indefinido	42,9 (9)	42,9 (9)	14,3 (3)	(6,4)	
futuro	35,5 (11)	25,8 (8)	38,7 (12)	(9,5)	
condicional	1 (0)	0 (0)	0 (0)	(0,3)	
pretérito perfecto	33,3 (5)	60 (9)	6,7 (1)	(4,6)	
pluacumperfecto	0 (0)	1 (100)	0 (0)	(0,3)	
presente subj.	44,2 (23)	42,3 (22)	13,5 (7)	(15,9)	
imperfecto subj.	42,9 (3)	57,1 (4)	0 (0)	(2,1)	
futuro subj.	50 (4)	50 (4)	0 (0)	(2,4)	
pret. perf. subj.	50 (1)	50 (1)	0 (0)	(0,6)	
pluacum. subj.	0 (0)	0 (0)	100 (1)	(0,3)	
imperativo	53,2 (59)	16,2 (18)	30,6 (34)	(33,9)	
<i>9. Tipo de oración (función/semántica)</i>					
principal	34,4 (45)	26 (34)	39,7 (52)	(40,1)	
coord. copulativa	90,9 (30)	3 (1)	6,1 (2)	(10,1)	
otras coordinadas	100 (2)	0 (0)	0 (0)	(0,6)	
yuxtap. copulativa	83,3 (10)	8,3 (1)	8,3 (1)	(3,7)	
otras yuxtapuestas	0 (0)	50 (1)	50 (1)	(0,6)	
completivas	54 (27)	36 (18)	10 (5)	(15,3)	
relativas explicativas	50 (1)	0 (0)	50 (1)	(0,6)	
rel. especificativas	20,7 (6)	69 (20)	10,3 (3)	(8,9)	
rel. nominalizadas	62,5 (10)	37,5 (6)	0 (0)	(4,9)	
adv. causal	41,2 (7)	29,4 (5)	29,4 (5)	(5,2)	
adv. concesiva	50 (1)	50 (1)	0 (0)	(0,6)	
adv. condicional	16,7 (2)	83,3 (10)	0 (0)	(3,7)	

adv. final	9,1	(1)	72,7	(8)	18,2	(2)	(3,4)
adv. consecutiva	0	(0)	100	(1)	0	(0)	(0,3)
adv. temporal	66,7	(2)	33,3	(1)	0	(0)	(0,9)
adv. modal	25	(1)	75	(3)	0	(0)	(1,2)
<i>10. Tipo de oración</i>							
<i>(ligamiento/anáfora)</i>							
no relación anafórica	25,4	(54)	46	(98)	28,6	(61)	(65,1)
coord. corref. sujeto	93,8	(30)	3,1	(1)	3,1	(1)	(9,8)
coord. corref. objeto	66,7	(2)	33,3	(1)	0	(0)	(0,9)
coord. corref. adjunto	100	(1)	0	(0)	0	(0)	(0,3)
yuxt. corref. sujeto	80	(4)	20	(1)	0	(0)	(1,5)
yuxt. corref. objeto	50	(1)	0	(0)	50	(0)	(0,9)
yuxt. corref. adjunto	0	(0)	0	(0)	100	(1)	(0,3)
comp. corref. sujeto	83,3	(10)	8,3	(1)	8,3	(1)	(3,7)
comp. corref. objeto	90,9	(10)	9,1	(1)	0	(0)	(3,4)
comp. corref. adjunto	100	(1)	0	(0)	0	(0)	(0,3)
relat. corref. sujeto	61,5	(8)	23,1	(3)	15,4	(2)	(4,0)
relat. corref. adjunto	75	(3)	0	(0)	25	(1)	(1,2)
adverb. corref. sujeto	70	(7)	20	(2)	10	(1)	(3,1)
adverb. corref. objeto	33,3	(1)	33,3	(1)	33,3	(1)	(0,9)
adver. corref. adjunto	0	(0)	100	(1)	0	(0)	(0,3)
princ. corref. sujeto	92,3	(12)	0	(0)	7,7	(1)	(4,0)
princ. corref. objeto	50	(1)	0	(0)	50	(1)	(0,6)
<i>11. Modalidad</i>							
afirmativa	38,5	(55)	47,6	(68)	14	(20)	(43,7)
negativa	14,3	(1)	57,1	(4)	28,6	(2)	(2,1)
yusiva	52,3	(78)	19,5	(29)	28,2	(42)	(45,6)
interrogativa	38,5	(10)	30,8	(8)	30,8	(8)	(8,0)
exclamativa	50	(1)	50	(1)	0	(0)	(0,6)
<i>12. Acto de habla</i>							
comisivo	41,9	(13)	19,4	(6)	38,7	(12)	(9,5)
asertivo	34,8	(16)	56,5	(26)	8,7	(4)	(14,1)
petitivo	45,1	(32)	31	(22)	23,9	(17)	(21,7)
mandato	52	(39)	20	(15)	28	(21)	(22,9)
consejo	50	(17)	38,2	(13)	11,8	(4)	(10,4)
pregunta	38,5	(5)	30,8	(4)	30,8	(4)	(4)
disculpa	33,3	(5)	46,7	(7)	20	(3)	(4,6)
expresivo	100	(3)	0	(0)	0	(0)	(0,9)
reproche	42,1	(8)	47,4	(9)	10,5	(2)	(5,8)
advertencia	40	(2)	40	(2)	20	(1)	(1,5)
insulto	100	(2)	0	(0)	0	(0)	(0,6)
queja	60	(3)	0	(0)	40	(0)	(1,5)
saludo	0	(0)	0	(0)	100	(1)	(0,3)
lamento	0	(0)	66,7	(2)	33,3	(1)	(0,9)
felicitación	0	(0)	100	(4)	0	(0)	(1,2)
<i>13. Mimesis de lo oral</i>							
ED	53,7	(72)	26,1	(35)	20,1	(27)	(41)
no ED	37,8	(73)	38,9	(75)	23,3	(45)	(59)

<i>14. Tipo de texto</i>						
carta informe	20	(1)	80	(4)	0	(0) (1,5)
carta petición	50	(4)	25	(2)	25	(2) (2,4)
carta inf.-petición	42,1	(16)	36,8	(14)	21,1	(8) (11,6)
carta privada/secreta	39,4	(43)	40,4	(44)	20,2	(22) (33,3)
petición	25	(10)	40	(16)	35	(14) (12,2)
autos/diligencias	50	(1)	0	(0)	50	(1) (0,6)
representación/dicho	20	(1)	40	(2)	40	(2) (1,5)
confesión/declaración	57,5	(69)	23,3	(28)	19,2	(23) (36,7)
<i>15. Relación con el destinatario</i>						
solidaridad	42,1	(45)	38,3	(41)	19,6	(21) (32,7)
distancia (/poder)	39,1	(34)	36,8	(32)	24,1	(21) (26,6)
amorosa	41,7	(5)	41,7	(5)	16,7	(2) (3,7)
superior a inferior	66,7	(30)	24,4	(11)	8,9	(4) (13,8)
inferior a superior	41,3	(31)	28	(21)	30,7	(23) (22,9)
familiar	0	(0)	0	(0)	100	(1) (0,3)
<i>16. Clase social del emisor</i>						
alta	58,8	(20)	35,3	(12)	5,9	(2) (10,4)
media	41,8	(99)	34,2	(81)	24,1	(57) (72,5)
baja	46,4	(26)	30,4	(17)	23,2	(13) (17,1)
<i>17. Raza/etnia del emisor</i>						
blanco	44,6	(125)	33,6	(94)	21,8	(61) (85,6)
mulato	45,2	(19)	31	(13)	23,8	(10) (12,8)
negro	20	(1)	60	(3)	20	(1) (1,5)
<i>18. Región</i>						
Santo Domingo	47,4	(72)	34,2	(52)	18,4	(28) (46,5)
Cartagena	41,7	(73)	33,1	(58)	25,1	(44) (53,5)
<i>19. Cronología</i>						
1650-1669	40	(52)	39,2	(51)	20,8	(27) (39,8)
1670-1689	37	(10)	33,3	(9)	29,6	(8) (8,3)
1690-1709	51,2	(62)	32,2	(39)	16,5	(20) (37)
1710-1729	42,9	(21)	22,4	(11)	34,7	(17) (15)

En aquellos casos en que, para evitar *Knockouts*, se hubieron de suprimir ciertos factores de algunos grupos, los datos no se alteraron sustancialmente, ya que siempre resultaron para cada variable más de 300 *tokens* que sirvieran de base de los siguientes cálculos. Eliminados, pues, algunos factores (y recodificados algunos otros), se pudo ya emprender el análisis probabilístico.

Dado que GoldVarb X debe llevar a cabo análisis binomiales, realicé de nuevo tres análisis distintos (0 vs 1&2; 1 vs 0&2; 2 vs 0&1). Presento en la misma tabla, primero, los resultados de cada análisis binominal de primer nivel en relación con el valor de aplicación que se tomó en cuenta en cada

análisis (no indico el valor correspondiente usado para la codificación sino, directamente, su significado en términos lingüísticos):

(74) *Resultados de los tres análisis binomiales de primer nivel:*

	Sujeto nulo	Suj. preverbal	Suj. posverbal
Input general	0.400	0.225	0.077
<i>2. Forma de tratamiento</i>			
<i>tú</i>	0.982	0.100	0.116
<i>usted</i>	0.285	0.490	0.785
<i>vuestra merced</i>	0.288	0.706	0.464
<i>v. señoría, alteza, etc.</i>	0.848	0.238	0.384
<i>4. Presencia de alocutivo</i>			
alocutivo	0.437	0.544	0.490
no alocutivo	0.508	0.494	0.501
<i>5. Cambio de referencia</i>			
AAA	0.860	0.359	0.141
BA <u>A</u>	0.748	0.359	0.296
AB <u>A</u>	0.532	0.376	0.677
BB <u>A</u>	0.336	0.579	0.660
CB <u>A</u>	0.239	0.673	0.607
Primera referencia	0.474	0.680	0.415
<i>6. Tipo semántico verbal</i>			
dicción	0.419	0.464	0.652
cognición	0.523	0.510	0.497
volición	0.753	0.174	0.748
percepción	0.186	0.334	0.855
cópula	0.294	0.754	0.665
otros de acción	0.560	0.567	0.356
otros de estado	0.618	0.310	0.557
<i>7. Tipo sintáctico de verbo</i>			
ditransitivo	0.524	0.563	0.491
transitivo	0.561	0.467	0.487
intransitivo puro	0.279	0.547	0.558
inacusativo	0.377	0.525	0.527
<i>8. Tiempo verbal</i>			
presente	0.391	0.560	0.603
indefinido	0.218	0.705	0.661
futuro	0.256	0.587	0.645
perfecto	0.128	0.880	0.250
presente subjuntivo	0.565	0.578	0.320
imperativo	0.724	0.302	0.485
<i>9. Tipo de oración (función)</i>			
principal	0.277	0.486	0.742
coordinada/yuxtap	0.903	0.123	0.487
completiva	0.593	0.573	0.411
relativa	0.662	0.664	0.112

adverbial	0.337	0.757	0.400
<i>10. Tipo de oración</i>			
<i>(ligamiento anafórico)</i>			
no correferencia	0.347	0.626	0.536
coordinada/yuxt corref.	0.616	0.566	0.270
completiva corref.	0.950	0.062	0.173
relativa corref.	0.845	0.064	0.965
adverbial corref.	0.728	0.329	0.404
<i>11. Modalidad</i>			
afirmativa	0.472	0.597	0.338
negativa	0.359	0.606	0.643
yusiva	0.544	0.404	0.624
interrogativa	0.441	0.493	0.652
<i>12. Acto de habla</i>			
comisivo	0.705	0.176	0.775
asertivo	0.598	0.410	0.513
petitivo	0.286	0.733	0.488
mandato	0.521	0.494	0.441
consejo	0.457	0.463	0.582
pregunta	0.803	0.294	0.347
disculpa	0.526	0.545	0.590
reproche	0.629	0.539	0.158
advertencia	0.103	0.731	0.682
<i>13. Mimesis de lo oral</i>			
ED	0.736	0.529	0.259
no ED	0.329	0.480	0.675
<i>14. Tipo de texto</i>			
carta informe/petición	0.350	0.858	0.104
carta privada/secrta	0.504	0.360	0.670
petición	0.443	0.626	0.509
representación/dicho	0.039	0.930	0.980
confesión/declaración	0.613	0.373	0.525
<i>15. Relación con el</i>			
<i>destinatario</i>			
solidaridad	0.726	0.395	0.342
distancia(/poder)	0.445	0.572	0.542
amorosa	0.882	0.298	0.116
superior a inferior	0.542	0.695	0.325
inferior a superior	0.174	0.479	0.818
<i>16. Clase social del emisor</i>			
alta	0.427	0.674	0.021
media	0.488	0.481	0.610
baja	0.595	0.469	0.610
<i>17. Raza/etnia del emisor</i>			
blanco	0.568	0.438	0.480
mulato	0.176	0.776	0.673
negro	0.081	0.969	0.165

<i>18. Región</i>			
Santo Domingo	0.622	0.469	0.495
Cartagena	0.394	0.527	0.504
<i>19. Cronología</i>			
1650-1669	0.269	0.801	0.430
1670-1689	0.872	0.069	0.919
1690-1709	0.662	0.396	0.329
1710-1729	0.485	0.230	0.763

A continuación, se emprendió el análisis de subida y bajada. Dada la escasez de tokens y la multiplicidad de variables, se esperaba un análisis binomial menos fino que para las otras personas gramaticales, lo que se concreta en el hecho de que los factores seleccionados como significativos en el mejor análisis de subida y en el mejor análisis de bajada no son siempre los mismos, aunque al menos coinciden en cierta medida. Dado que los análisis de subida presenta mayor significatividad (y siempre por debajo del límite de 0.05), presento sólo los resultados de estos últimos:

(75) *Resultados de los análisis binomiales de subida y bajada:*

a) /± omisión/ («0 vs 1&2»):

Run # 86, 186 cells:

No Convergence at Iteration 20

Input 0.417

Group # 1 (*forma de tratamiento*)⁵⁵-- m: 0.369, s: 0.649, t: 0.951, u: 0.428

Group # 3 (*cambio de referencia*)-- 2: 0.346, 3: 0.521, 4: 0.711, 5: 0.290, 6: 0.401, 1: 0.833

Group # 7 (*tipo de oración/función*)-- y: 0.879, r: 0.543, c: 0.501, l: 0.295, p: 0.383

Group # 8 (*tipo de oración/ligamiento*)-- B: 0.563, A: 0.373, K: 0.792, H: 0.921, N: 0.778

Group #12 (*tipo de texto*)-- s: 0.499, p: 0.172, c: 0.708, r: 0.022, i: 0.383

Group #15 (*raza*)-- b: 0.553, m: 0.248, n: 0.073

Log likelihood = -125.189 Significance = 0.036

⁵⁵ Hay que tener en cuenta, para la correlación de estos grupos de factores con las variables reales, que el número que corresponde a cada variable no coincide (dado que la variable 1, la dependiente, no se cuenta como grupo de factores y que durante las recodificaciones la variable 3 se eliminó completamente, el grupo de factores nº 8, por ejemplo, corresponderá a la variable 10).

b) /± anteposición/ («1 vs 0&2»)⁵⁶:

Run # 25, 16 cells:
 Convergence at Iteration 14
 Input 0.296
 Group # 7 (*tipo de oración/función*)-- y: 0.168, r: 0.814, c: 0.712, l: 0.757, p: 0.330
 Group # 8 (*tipo de oración/ligamiento*)-- B: 0.377, A: 0.653, K: 0.102, H: 0.079, N: 0.232
 Log likelihood = -161.042 Significance = 0.000

c) /± posposición/ («2 vs 0&1»):

Run # 84, 171 cells:
 No Convergence at Iteration 20
 Input 0.137
 Group # 1 (*forma de tratamiento*)-- m: 0.491, s: 0.356, t: 0.159, u: 0.752
 Group # 4 (*tipo semántico verbal*)-- p: 0.847, a: 0.379, d: 0.592, e: 0.617, c: 0.492, v: 0.679, s: 0.550
 Group # 7 (*tipo de oración/función*)-- y: 0.512, r: 0.089, c: 0.367, l: 0.334, p: 0.784
 Group # 8 (*tipo de oración/ligamiento*)-- B: 0.197, A: 0.587, K: 0.893, H: 0.132, N: 0.425
 Group #11 (*mimesis de lo oral*)-- n: 0.701, d: 0.226
 Group #13 (*relación con el destinatario*)-- s: 0.366, p: 0.463, a: 0.161, r: 0.331, i: 0.837
 Log likelihood = -122.743 Significance = 0.047

⁵⁶ Ofrezco también los resultados para el mejor análisis de bajada, que llega a ser 'marginamente significativo' con un índice de 0.071:

Run # 187, 138 cells:
 No Convergence at Iteration 20
 Input 0.252
 Group # 1 (*forma de tratamiento*)-- m: 0.665, s: 0.334, t: 0.131, u: 0.448
 Group # 6 (*tiempo verbal*)-- f: 0.892, a: 0.645, k: 0.683, d: 0.426, q: 0.247, c: 0.707
 Group # 8 (*tipo de oración/ligamiento*)-- B: 0.159, A: 0.700, K: 0.109, H: 0.071, N: 0.329
 Group #12 (*tipo de texto*)-- s: 0.311, p: 0.578, c: 0.434, r: 0.834, i: 0.872
 Group #17 (*cronología*)-- 1: 0.636, 3: 0.520, 4: 0.375, 2: 0.108
 Log likelihood = -148.577 Significance = 0.071

6.3.3. Interpretación de los resultados

Como indican las cifras para el *Input* de cada variante, tanto en los análisis de primer nivel como en los análisis de subida y bajada, ninguna de las tres variantes está favorecida por la muestra, lo que quiere decir que en cada análisis tuvieron igual o mayor peso las otras dos variantes agrupadas. La muestra es más o menos neutral con respecto a la variante nula, lo que resulta quizá ya significativo al no favorecerla, pero sí desfavorece más claramente la variante antepuesta y, sobre todo, la pospuesta.

Para un seguimiento más fácil del comentario subsiguiente, cabe presentar en la misma tabla las variables seleccionadas en cada análisis (entre paréntesis incluyo los grupos de factores donde el análisis de subida no coincidió con el de bajada; con sombreado destaco los grupos que se repiten en más de un análisis). Una vez más, pues, considero prioritario para la interpretación el análisis binomial de subida y bajada sobre los demás análisis estadísticos, aunque también aludiré a menudo a los resultados que presentan éstos:

(76) Comparación de los tres análisis binomiales de subida y bajada:

∅ vs sujetos pre- y posverbiales	Sujetos preverbiales vs sujetos posverbiales y ∅	Sujetos posverbiales vs sujetos preverbiales y ∅
» forma de tratamiento » cambio de referencia		» forma de tratamiento (» tipo semántico verbal)
» tipo de oración / función » tipo de oración / ligamiento	(» tipo de oración / función) » tipo de oración / ligamiento	» tipo de oración / función (» tipo de oración / ligamiento) (» mimesis de lo oral)
(» tipo de texto)		(» relación con el destinatario)
(» raza)		

El tipo de oración, tanto por su función como por la relación anafórica de su sujeto, parece ser decisivo en la expresión de la segunda persona, al igual que el tipo de forma de tratamiento, que determina en parte la omisión y la posposición del sujeto (quizá también su posible anteposición, si se atiende al mejor análisis de bajada).

La variable /± omisión/ se hace depender estadísticamente de sólo cuatro variables significativas, a saber: el tipo de tratamiento, el cambio de

referencia, la función sintáctico-semántica de la oración y el tipo oracional en cuanto a las relaciones anafóricas del sujeto; se podrían añadir otras dos variables, en cierta medida ‘externas’, que sólo están en el análisis de subida: el tipo de texto y la raza del emisor. La variable /± anteposición/ depende, por su parte, sólo de factores internos, concretamente, el tipo de oración: sobre todo, en cuanto a las relaciones anafóricas de su sujeto, pero también, aunque sólo según el análisis de subida, según la función oracional. Por último, dos de las variables que más influyen sobre la variable /± omisión/ del pronombre vuelven a influir significativamente en la /± posposición/: el tipo de tratamiento y la función de la oración. Más incierta, pero digna de ser tenida en cuenta, es la incidencia sobre /± posposición/ de otros cuatro factores: el tipo semántico verbal, el tipo de oración en cuanto a las relaciones anafóricas, la mímesis de los oral y la relación con el destinatario.

La primera variable significativa es el *tipo de forma alocutiva* empleada. Eliminado de los recuentos por su escasa representatividad el pronombre *vos*, que sólo apareció una vez en su forma explícita (esto es, en un 12,5% de las ocurrencias), es la forma *tú* la que favorece de forma contundente el uso del pronombre nulo ($t=0.951$), por lo que parece lógico que desfavorezca también claramente la expresión posverbal ($t=0.159$) y, teniendo en cuenta el análisis de bajada, también la preverbal ($t=0.131$): en realidad, sólo hay un caso de *tú* preverbal y otro posverbal por 17 de pronombre nulo. La forma *usted* parece mostrarse neutral con respecto a la omisión ($u=0.428$, una cifra que, no obstante, tiende al desfavorecimiento, como evidencian también el análisis de primer nivel y, ligeramente, las frecuencias relativas⁵⁷), parece ser neutral con respecto a la anteposición ($u=0.448$ en el análisis de bajada; $u=0.490$ en el análisis de primer nivel), pero favorece la posposición del sujeto ($u=0.752$); su forma origen, *vuestra merced*, desfavorece la omisión del pronombre ($m: 0.369$) y, siendo neutral con respecto a la posposición ($m=0.491$), parece favorecer la expresión preverbal ($m=0.665$ en el mejor análisis de bajada; $m=0.706$ en el análisis de primer nivel; 42,4% de frecuencia de uso, bastante por encima del 33,6% de los sujetos preverbiales de 2ª persona en general). Las otras fórmulas de tratamiento del tipo de *vuestra señoría* presentan, sin embargo, no pocos problemas estadísticos: a partir del análisis binomial parecen favorecer la omisión ($s=0.649$) y desfavorecer la posposición ($s=0.356$) y probablemente

⁵⁷ En el análisis de primer nivel el resultado obtenido ofrece un valor más extremo: 0.285 (desfavorecedor con la misma intensidad que la forma *vuestra merced*: $m=0.288$). La frecuencia relativa (48,6%) está también ligeramente por encima de la frecuencia global de pronombres nulos de 2ª persona (44,3%).

también la anteposición ($s=0.334$ en el análisis de bajada, 0.238 en el análisis de primer nivel); en cambio, las frecuencias relativas sólo apoyarían esto último (30,7% de anteposición, por debajo del 33,6% global), pero no los resultados del modelo de regresión para la posposición (un nada desdeñable 28% de posposición) ni para la omisión (41,3%, por debajo de la frecuencia global, lo que hablaría incluso de un favorecimiento de la variante expresa). Así las cosas, se pueden establecer las siguientes jerarquías, de las que he preferido eliminar provisionalmente los resultados para las formas del tipo *vuestra señoría* (que se colocaba siempre junto a *tú*, pero con valores menos extremos que éste):

(77) *Incidencia de la variable tipo de fórmula alocutiva sobre cada una de las variantes:*

a) *en cuanto a la omisión del sujeto:*

tú > usted > vuestra merced

b) *en cuanto a la anteposición del sujeto:*

vuestra merced > usted > tú

c) *en cuanto a la posposición del sujeto:*

usted > vuestra merced > tú

Tomando las tres escalas en su conjunto, se observa en todos los casos la contigüidad entre *usted* y su forma origen *vuestra merced*, si bien, de manera nada casual, en cada análisis una de las formas adopta valores favorecedores o desfavorecedores y la otra, valores neutrales. A su vez, el pronombre *tú* parece comportarse de manera extrema.

El uso de *vuestra merced*, ligado a la tradición epistolar, es el más elevado, mientras que *usted*, quizá primariamente por su carácter deíctico e interaccional, no necesita hacerse explícito tan a menudo, pero en todo caso —y esta es probablemente la diferencia más importante— se usa mucho más a menudo que *tú*: esta forma pronominal de segunda persona, la más castiza, se evita por norma general. Pienso que, entre otros factores, el carácter a menudo peyorativo de *tú* en la época y el carácter no marcado de *usted* pueden estar detrás de estos resultados.

La variable *presencia de un alocutivo*, aun no resultando significativa en el análisis binomial, puede jugar un papel importante, a tenor de las frecuencias relativas, sobre la omisión del sujeto, que aumenta

considerablemente cuando hay un apelativo en el mismo enunciado (56,8% frente a un 42,8% cuando no hay apelativo). La deixis de segunda persona parece interactuar de algún modo con la apelación directa al interlocutor, probablemente porque también aquella representa a menudo la función fática del lenguaje; quizá, así, se pudiera pensar en un uso del sujeto explícito de segunda persona para la apelación directa al interlocutor.

La variable *cambio de referencia* ofrece, como ya he anticipado, resultados muy interesantes, especialmente sobre la variable /±omisión/. El mantenimiento de la misma referencia que las dos cláusulas anteriores favorece el pronombre nulo (1=0.833), al igual que el mantenimiento de la referencia de la cláusula anterior, pero ya no de la cláusula que antecede a esta última (4=0.711), mientras que la recuperación de la referencia según el esquema ABA y el establecimiento de una nueva referencia en el texto se muestran neutrales (o, quizá, ligeramente favorecedor y desfavorecedor, respectivamente: 3=0.521; 6=0.401); por último, el cambio de referencia resulta ser desfavorecedor, sobre todo si las dos cláusulas anteriores tienen, a su vez, referentes distintos para su sujeto (2=0.346; 5=0.290).

(78) *Incidencia de la variable cambio de referencia sobre la omisión del sujeto:*

$AAA > BAA > ABA > A > \boxed{BBA > CBA}$

La tendencia que refleja esta escala se basa en ejemplos como los siguientes (los casos de continuidad referencial, *a* y *b*, con pronombres nulos, los casos de discontinuidad referencial, *c* y *d*, con pronombres expresos):

(79) *Ejemplos de la incidencia de la variable cambio de referencia en /±omisión/:*

- a) *AAA*:
vuestra merced_i las lea y Ø_i calle y Ø_i *hágase* capaz de lo que havido [*Santo Domingo* 1661, f 8v]
- b) *BAA*:
soy de parecer agarrarse del fraile confessor_i, que Ø_i le able claro al presidente, pues vuestra merced_j no tiene un maravedí y Ø_i *es* pobre [*Santo Domingo* 1661, f 10v]
- c) *BBA*:
pues, amigo, Ø_i no haré más que Ø_i tomar chocolate y Ø_i ir donde el señor Sarxento Mayor, *esté* *usté*_j si lo llamaren [*Cartagena* 1694c, f 43r]
- d) *CBA*:
y, aunque por la vondad de Dios ignoro cuáles sean los dichos negros_i, Ø_i tienen alcanço, que el cuento_j a salido de esta cassa, *Vuestra Paternidad Reverenda*_k me *ponga* la comunidad por delante [*Cartagena* 1694c, f 37v]

Con respecto a esta variable merece también comentario el hecho de que la (dis)continuidad referencial se ha codificado también en los ejemplos en los que había un cambio de discurso no reproducido a ED (donde la referencia es la misma, pero el deíctico pronominal cambia). Lo sorprendente es que, pese a ello, los resultados indican que la variable es significativa: nos revelan estos datos, tal vez, que la incorporación del ED, en realidad, viene a tener en cuenta las reglas discursivas del fragmento en el que se inserta, lo que podría de paso hablar en contra de la discutida «autenticidad» de estos fragmentos.

(80) *Influjo de la variable cambio de referencia en presencia de un cambio a ED:*

a) *AAA:*

y el señor fiscal le dixo a el alferes Gregorio Suares mercader_i «si osté, biese que ay algunas cuchilladas, Ø_i no se *menee*» [*Santo Domingo* 1662, f 56r]

b) *BAA:*

a que respondió dicho don Francisco; «vaia vuestra merced_j que Ø_j *ba* seguro, pues se ha concluido ya mediante estar yo de por medio» [*Cartagena* 1710, f 5r]

c) *BBA:*

y luego se apareció el dicho licenciado don Francisco de Manzaneda_i y Ø_i se paró en la puerta y Ø_i dixo «so lorenzo, ¿qué *tiene usted*_j de bueno aquí?» [*Santo Domingo* 1700b, f 12r]

d) *CBA:*

y por ser recién presentada la zédula que traxo el tesorero don Baltasar de la Fuente_i dixo dicho fray Juan Peinado_j «¿*usted*_k *a visto*, só Vera, esta zédula que dicen a benido?» [*Cartagena* 1694c, f 75r]

El *tipo semántico verbal* podría contribuir, al menos secundariamente, a determinar la posposición del sujeto, con resultados oscuros en algunos puntos a partir de la comparación de las distintas fases de análisis estadístico, pero coincidentes en señalar los verbos de percepción como claramente favorecedores ($p=0.847$, en el mejor análisis de subida; $p=0.855$ en el análisis de primer nivel) y los verbos de acción como desfavorecidos ($a=0.379$ en el mejor análisis de subida; $a=0.356$ en el análisis de primer nivel). Los primeros tipos de verbos se reducen, en la muestra, al verbo *ver*; con todo, hay que anotar que este factor parece interactuar a menudo con imperativas o interrogativas totales:

(81) *Verbos de percepción y posposición del sujeto:*

- a) *vea Vm* que el prudente temor es onra de un príncipe [*Santo Domingo* 1661, f 4v]
 b) *¿no vio Vuestra Paternidad* a don Alfonso Mercado que hecho vando para que no andubiera negra desnuda? pues fue porque admiró el usso respeto del trato de España [*Cartagena* 1694c, f 75v]
 c) *verá Vmd* como ai novedad [*Cartagena* 1710, f 11v]

La variable *tipo sintáctico de verbo* ofrece resultados muy tímidos que sólo en la fase de frecuencias muestran alguna diferencia llamativa, nada fácil de interpretar: así, los verbos inacusativos presentan un porcentaje bastante elevado de sujetos nulos (54,7%), así como los intransitivos puros un porcentaje ínfimo de posposición del sujeto (10%, concretamente, 2 de 20 ocurrencias).

La variable *tiempo verbal* parece actuar ligeramente sobre la variable /±anteposición/ si atendemos al mejor análisis de bajada, de modo que el pretérito perfecto (f=0.892) y el perfecto simple (c: 0.707) y, aun con valores ya cercanos a la neutralidad, el presente de subjuntivo (k=0.683, pero sólo k=0.578 en el análisis de primer nivel) y el presente de indicativo (a=0.645, pero sólo a=0.560 en el análisis de primer nivel) la favorecen, mientras que el imperativo la desfavorece (q=0.247, q=0.302 en el análisis de primer nivel y ‘sólo’ un 16,2% de frecuencia de uso). El futuro, por su parte, parece ser neutral (d=0.426; en el análisis de primer nivel, d=0.587), pero favorece la posposición a tenor de las frecuencias (38,7%). Parece claro, al menos, que los tiempos de pasado, de carácter más narrativo y asertivo, favorecen la anteposición, mientras que el imperativo la desfavorece, aunque —lo que también merece anotarse— no la impide. Los valores que adoptan los sujetos preverbales ante imperativos son muy variados, desde una lectura de tópico contrastivo (del tipo *tú ve, que yo me quedo*), hasta una recuperación o cambio de tópico, que contribuye a la estructuración de las partes del texto: en el ejemplo (82), se habla de unas cartas, presentando su contenido, cómo afectan al destinatario y qué papel puede jugar el emisor en los efectos que producen dichas cartas; finalmente, con un valor reformulador, cerrando la unidad anterior⁵⁸, la atención vuelve a pasar del emisor al destinatario, y se le pide a éste que lea las cartas por medio de una oración con sujeto preverbal; además, se hace contrastar con el tópico de la siguiente unidad, que también empieza con un sujeto, éste más evidentemente dislocado (*el informe —información—, sé que vino...*):

⁵⁸ Bien podría ir introducida también esta oración con un marcador del tipo *pues bien*.

- (82) aunque no quería asta ber a Vm fuera mostrarle las cartas que e tenido de Santiago todavía no me sufre el corazón el que Vm las lea y conozca la maldad del presidente y en los yerros que le a metido el mulatillo Méndez y Sargento Mayor y otros de la liga, aunque con lo que respondió y embió don Gregorio a quedado aturcido y desengañado este mal caballero y los demas, y ya esto a calmado, pero yo lo resucitaré de tal modo con el rey que me dé satisfazió d'esta maldad a su tiempo, que aora solo callo y de nada me doy por sentido con él como el traidor lo haze conmigo, ni quiero que entienda nadie en el mundo, sé que en mi se a puesto tal dolo; *Vm las lea* y calle y hágase capaz de lo que ha [a]vido, que esto ya lo sabíamos cuando salimos de Santiago; el informe, informazion, sé que bino, poniéndome en el cielo, y a Vm también [*Santo Domingo*, f 8v]

Cabe completar este ejemplo con otras ocurrencias de sujetos (generalmente, con las variantes *vuestra merced* y *usted*) antepuestos a un imperativo:

- (83) y *Vm* siempre *sea* firme y alegue sólo sobre la confessión que tiene echa [*Santo Domingo* 1661, f 9r]
 (84) y *Vm bea* qué modo a de aber para que a mí no me suceda algo [*Santo Domingo* 1661, f 12v]
 (85) *usté diga* que lo a savido por otra parte [*Cartagena* 1694c, f 35v]

Con respecto al *tipo semántico-funcional de la oración*, se observa en primer lugar que la coordinación y la yuxtaposición favorecen la omisión ($y=0.877$) y desfavorecen, también con gran claridad, la anteposición ($y=0.168$), mientras que son neutrales con respecto a la posposición ($y=0.512$); las oraciones adverbiales, por contra, desfavorecen la omisión ($1=0.275$) y la posposición ($1=0.345$), pero favorecen claramente la anteposición ($1=0.757$). Los demás tipos de subordinadas se muestran más o menos neutrales con respecto a la omisión (aunque en la fase de frecuencias llama la atención el bajo porcentaje de omisión en relativas especificativas: 20,7%), pero no así con respecto a la anteposición y posposición del sujeto: relativas y completivas favorecen la anteposición del sujeto ($r=0.814$; $c=0.712$), pero desfavorecen la posposición ($r=0.089$; $c=0.367$). Las oraciones principales, por último, favorecen la posposición ($p=0.784$), desfavorecen la anteposición ($p=0.330$) y también, levemente, la omisión ($p=0.383$).

Estos datos, por tanto, nos ofrecen un estado de cosas en el que el uso del pronombre nulo disminuye según la jerarquía:

(86) *Incidencia de la variable tipo de oración/función sobre la omisión del sujeto:*

coordinadas/yuxtapuestas > relativas > completivas > principales > adverbiales

Los resultados para las coordinadas son, hasta cierto punto, esperables, en la medida en que comparten a menudo el mismo tópico; tampoco sorprenden los resultados para las oraciones independientes o principales, al igual que para las subordinadas adverbiales, que, en tanto que adjuntos, pueden más fácilmente pivotar sobre participantes de la acción diferentes a los de la oración principal. Entre estos dos polos quedan, con resultados más o menos neutrales, los demás tipos oracionales. Para ejemplificar esta tendencia basten los ejemplos siguientes:

(87) *Ejemplos de la incidencia de la variable tipo de oración/función sobre la variable /±omisión/:*

- a) *Ø en períodos oracionales coordinados (correspondiente a usted):*
si usted lo save, vaya y *Ø* preguntese lo y *Ø* remédíelo [Cartagena 1694c, 43r]
- b) *Ø en períodos oracionales coordinados (correspondiente a vuestra merced):*
Señor, vuestra merced considere mi desconsuelo y *Ø* me aga merced en todo que, como digo, no le faltará a vuestra merced un amigo [Santo Domingo 1661, f 6r]
- c) *Ø en períodos oracionales coordinados (correspondiente a vuestra paternidad):*
Padre, yo vengo a confesarme para que, demás de la penitencia de mis culpas, me aconseje Vuestra Paternidad y *Ø* me consuele en un conflicto que tengo [Cartagena 1694c, f 41v]
- d) *sujeto expreso en oración adverbial:*
me doy por zitado como si con efecto ubiesen passado los términos de todos tres edictos que los renuncio para que vueseleñcia resuelva lo que fuere de derecho [Cartagena 1710, f 21r]

La jerarquía que determina la probabilidad de anteposición presenta diferencias notables con respecto a la jerarquía de omisión pronominal:

(88) *Incidencia de la variable tipo de oración/función sobre la anteposición del sujeto:*

relativas > adverbiales > completivas > principales > coordinadas/yuxtapuestas

La bipartición de los tipos oracionales es clara. Las subordinadas, del tipo que sean, favorecen la anteposición del pronombre de 2ª persona, mientras que las principales y coordinadas lo desfavorecen. En los ejemplos presento ocurrencias de subordinadas con sujetos antepuestos y de una oración principal y un período oracional formado por yuxtapuestas —

vinculadas, ciertamente, por algún tipo de relación semántica (causa-efecto), pero unidas formalmente de manera ‘no integrativa’ (Raible 1992)—, donde el sujeto no se antepone (en ambos casos, se pospone, pero no faltarían tampoco ejemplos de pronombres nulos):

(89) *Ejemplos de la incidencia de la variable tipo de oración/función sobre la variable /±anteposición/:*

a) *sujeto antepuesto en oración relativa:*

ayer estubo aquí Gerónimo de Quesada y un ayudante y dos soldados con el papel que *usted havia embiado* a el oydor [*Santo Domingo* 1661, f 12v]

b) *sujeto antepuesto en oración adverbial:*

si *Vm descansa* con esso, baya [*Santo Domingo* 1661, fs 6r-6v]

c) *sujeto antepuesto en oración completiva:*

hombre, mirad que allí abaxo a dicho un padre de San Agustín a unas mugeres que *vos hablabais* con los negros y andáis con ellos [*Cartagena* 1694c, f 33v]

d) *sujeto pospuesto en principal:*

dígame Vm a dónde está el papel que se comenzó a forjar en el cerro [*Santo Domingo* 1661, f 36r]

e) *sujeto pospuesto en yuxtapuesta:*

en casa del maestro Espinossa, zapatero, que tiene tienda pared en medio de Antonio Lorenzo el platero están mis ormas en doce reales que le debo, *suplique Vm* a mi señora doña Ana me las rescate [*Santo Domingo* 1661, f 6r]

No sorprende, por último, el hecho de que los resultados probabilísticos de la posposición sean en buena medida opuestos a los obtenidos para la anteposición⁵⁹:

(90) *Incidencia de la variable tipo de oración/función sobre la posposición del sujeto:*

principales > coordinadas/yuxtapuestas > completivas > adverbiales > relativas

Los ejemplos que manifiestan esta tendencia deben añadirse simplemente a los del bloque anterior. Me detengo ahora, no obstante, en indicar distintos subtipos dentro de las oraciones subordinadas (que tienden a anteponer su sujeto):

⁵⁹ La única diferencia es que las coordinadas y yuxtapuestas resultaron aquí neutrales: la tendencia a evitar la anteposición del sujeto se neutraliza, pues, con la tendencia a la omisión del sujeto, por lo que no llegan a favorecer la posposición.

(91) *Ejemplos de la incidencia de la variable tipo de oración/función sobre la anteposición y posposición del sujeto:*

- a) *sujeto pospuesto en oración principal:*
De todo esto *dará vuestra merced* noticia al señor gobernador y a don Alonso [Cartagena 1693, f 136r]
- b) *sujeto antepuesto en completiva de sujeto:*
combendrá que *Vm* se *haga* amigo del capitán [Santo Domingo 1666, f 11r]
- c) *sujeto antepuesto en completiva de objeto:*
no me espanto que *Vm* *discurra* tanto en su negocio, y soledad [Santo Domingo 1661, f 6v]
- d) *sujeto antepuesto en adverbial condicional:*
si *usté fuere* allá a la aberiguación no diga por amor de Dios que lo a savido de mí [Cartagena 1694c, f 35r]
- e) *sujeto antepuesto en adverbial final:*
amigo, para que *usté conozca* las cosas de mi convento aquí ay un cuento que a hecho un traste [Cartagena 1694c, f 37r]
- f) *sujeto antepuesto en adverbial causal:*
por todo el apostolado lo haré, porque ni *Vuestra Paternidad* me a llamado ni me a reprehendido [Cartagena 1694c, f 43v]
- g) *sujeto antepuesto en adverbial temporal:*
y si a avido algo de nuebo en orden a mi pretensión assí *Vm habló* al señor don Gaspar o señor fiscal [Santo Domingo 1661, f 9v]
- h) *sujeto antepuesto en oración de relativo:*
la carta que *usted* me *imbió* la llebo a la audienzia el padre fray Agustín de Luyando [Santo Domingo 1661, f 12v]
- i) *sujeto antepuesto en oración de relativo nominalizada:*
lo que *Vm* me *dize* de mi compadre, lo creo, que bien desengañado estoy de sus simplezas [Santo Domingo 1661, f 7v]

Con respecto a la variable complementaria de la anterior, el *tipo de oración en cuanto a la posible relación anafórica de su sujeto*, lamentablemente sólo se obtuvieron resultados después de las recodificaciones (a diferencia de los análisis para las otras personas gramaticales, con las segundas personas predomina el contexto sin relación anafórica y los demás factores individuales tienen muy baja representatividad, por lo que debieron ser agrupados). Los sujetos que no mantienen relación anafórica con ningún elemento de una cláusula anterior desfavorecen la omisión del sujeto ($A=0.373$), favorecen su anteposición ($A=0.653$) y son neutrales (o casi favorecedores) con respecto a la posposición ($A=0.587$). Las oraciones cuyo sujeto es correferente con algún elemento de una coordinada o yuxtapuesta anterior son neutrales con respecto a la omisión del sujeto ($B=0.563$), pero desfavorecen su expresión, tanto antepuesta ($B=0.377$) como pospuesta ($B=0.197$). Las completivas con sujeto correferente favorecen la forma nula ($H=0.921$) y desfavorecen

fuertemente las variantes antepuesta ($H=0.079$) y pospuesta ($H=0.132$); esta misma distribución se repite en lo fundamental con las oraciones adverbiales y las oraciones de relativo cuyo sujeto es correferente con la principal —quedando excluidos, como señalé, los ejemplos en los que el pronombre relativo es el propio sujeto—: favorecen la forma nula ($N=0.778$; $K=0.792$) y desfavorecen las formas antepuestas ($N=0.232$; $K=0.102$). Sin embargo, los tres tipos de subordinadas no coinciden en los resultados referentes a la posposición, ya que, frente a las completivas, que la desfavorecían, las adverbiales se muestran neutrales ($N=0.425$) y las relativas incluso la favorecen ($K=0.893$).

Conforme a los datos de arriba, obtendríamos de nuevo tres escalas (la última se elabora, no obstante, a partir de una variable que sólo en el análisis de subida resulta significativa):

(92) *Incidencia de la variable tipo de oración/ligamiento sobre cada una de las variantes:*

a) *en cuanto a la omisión del sujeto:*

comp. corref. > adverb. corref. > rel. corref. > coord./yuxt. corref. > no corref.

b) *en cuanto a la anteposición del sujeto:*

no corref. > adverb. corref. > coords./yuxts corref. > rel.corref. > comp. corref.

c) *en cuanto a la posposición del sujeto:*

rel. corref. > no corref. > adverb. corref. > coords./yuxt. corref. > comp. corref.

Para esclarecer la tendencia manifestada por la primera escala (en cierto sentido también para la segunda, dado que la anteposición aquí parece ser la contrapartida natural de la omisión), cabe presentar algunos ejemplos de sujetos nulos en distintos tipos de oraciones subordinadas que tienen en común el que su sujeto es correferente con un elemento de la principal:

(93) *Ejemplos de la incidencia de la variable tipo de oración/ligamiento sobre la variable /±omisión/:*

a) *completiva correferente con el sujeto de la principal:*

no diga \emptyset_i por amor de Dios que \emptyset_i lo a savido de mí [Cartagena 1694c, f 35r]

b) *completiva correferente con el objeto de la principal:*

Señor, suplico a *Vuestra Señoría*, por la Santísima Birgen \emptyset_i se duela de mí [Santo Domingo 1661, f 3v]

- c) *adverbial correferente con el sujeto de la principal (a su vez, correferente con el sujeto de su principal)* :
y que usted_i dijo que, cuando Ø_i estaba con los negros, Ø_i los estaba riñendo [Cartagena 1694c, f 43v]
- d) *relativa correferente con el sujeto de la principal*:
la espada se llebó vuestra merced_i aquella noche que Ø_i fue ablar al presidente, mire a quién la dio [Santo Domingo 1661, fs 7r-v]
- e) *relativa correferente con un adjunto de la principal*:
he rezevido con toda la estimación que debo su papel de *Vuestra Reverendísima*, de oy dia de la fecha, que Ø_i se sirvió de escrivirme con el motibo que de él se expressa [Cartagena 1693, f 168r]

La tendencia que manifiestan estos ejemplos es de gran interés si se pone en relación con los resultados de la variable anterior respecto de la omisión pronominal, ya que entonces se concluyó que las oraciones adverbiales desfavorecían claramente los pronombres nulos y ahora se debe añadir que, en realidad, este tipo de oraciones lo hacen así con la salvedad de que exista una relación de correferencia entre el sujeto de la subordinada y un elemento de la principal. Por su parte, los otros tipos de subordinadas, que antes se mostraban neutrales con respecto a la omisión, ahora parecen, en relación de correferencia, desfavorecer el empleo del pronombre.

La tercera escala presentada arriba indica que las oraciones de relativo con sujeto correferente favorecen también, además de la omisión, la posposición del pronombre (hay que recordar, no obstante, que esta última escala está basada en datos menos significativos que las dos anteriores). En realidad, los datos no deberían mostrar en este punto contradicción alguna, al comprobar que la mitad de las ocurrencias de sujetos expresos en oraciones de relativo correferentes se hallan en posición posverbal (concretamente, 3 de 6, cuando, según las frecuencias globales, se esperaría un 50% más de sujetos preverbiales que posverbiales). Tal vez detrás de esto último se esconda el fenómeno de la frecuente (pero no obligatoria) inversión del sujeto con las oraciones de relativo (Morales 1997), que no tiene lugar con los otros tipos de subordinación. En efecto, éste parece ser el caso en ejemplos como los siguientes:

(94) *Inversión del sujeto en relativas*:

- a) *relativa correferente con el sujeto de la principal*:
aviendo tenido noticia de que Vueselencia_i se halla con resolución de llamarme por edictos y pregones en la causa que sigue *Vueselencia*_i contra mí [Cartagena 1710, f 21r]

b) *relativa correferente con un adjunto de la principal:*

como por medio de vuestra merced, espero se agreguen al gremio de nuestra santa fee católica en que *tendrá vuestra merced*, muy particular mérito ante la divina magestad [*Cartagena* 1693, f 225r]

De todos los factores implicados en esta variable el más representado es, con diferencia, el contexto donde no hay relación anafórica de ningún tipo (no en vano, corresponde a 213 tokens del total). Por ello —y porque este factor ocupa valores extremos en las escalas de (92.a) y (92.b)— cabría indagar si los resultados que se presentan se deben al efecto de alguna forma de tratamiento en concreto o si son más o menos los mismos para todas las formas de tratamiento. Para ello, se ha de cruzar la variable *tipo de oración/ligamiento* con la variable *tipo de tratamiento* en relación con dicho factor:

(95) *Tabulación cruzada de la variable tipo de tratamiento con la variable tipo de oración/ligamiento en cuanto al factor «no correferencia»:*

		<i>vuestra merced</i>		<i>vuestra señoría</i>		<i>tú</i>		<i>usted</i>		<i>vos</i>	
		%	N	%	N	%	N	%	N	%	N
no relación de correferencia	Ø	12	12	14	6	87	13	33	17	86	6
	prev.	60	58	45	19	7	1	37	19	14	1
	posv.	28	27	40	17	7	1	31	16	0	0
	Σ		97		42		15		52		7

Estos nuevos datos, que interactúan en buena medida también con los obtenidos para la variable *cambio de referencia*, muestran que el efecto desfavorecedor de la variante nula cuando no hay relación de correferencia se debe fundamentalmente al efecto de las formas nominales *vuestra merced* y *vuestra señoría* (con sólo 12% y 14% de omisión, respectivamente); el pronombre *usted* se omite en un 33% de casos, ciertamente por debajo de la frecuencia global (44%), pero los porcentajes para la omisión, anteposición y posposición de *usted* en contexto de no correferencia son en realidad muy semejantes entre sí. Los pronombres *vos* y *tú* incluso parecen seguir favoreciendo la omisión en este contexto estructural.

Las demás variables ya no se marcan como plenamente significativas en los análisis de subida y bajada, porque aparecen o bien en uno o bien en el otro, y a menudo sólo para alguna de las tres variables dependientes consideradas, pero cabe al menos referirse a ellas brevemente e interpretar los valores que ofrecen.

La *modalidad oracional* ofrece en la fase de frecuencias resultados en buena medida esperables a partir de los obtenidos para la variable *tiempo verbal* y el factor «imperativo»: la modalidad yusiva presenta una frecuencia bastante baja de anteposición (19,5%); la modalidad interrogativa, por su parte, llama la atención por presentar el mismo índice de anteposición y de posposición del sujeto (30,8%).

La *mimesis de lo oral* parece incidir sólo sobre la posposición del sujeto, de modo que la ausencia de discurso reproducido la favorece ($n=0.701$) y el ED la desfavorece ($d=0.226$): los sujetos pospuestos podrían parecer más extraños, entonces, a la lengua de la inmediatez. Completando estos resultados con el análisis de primer nivel, se presenta el ED también como favorecedor de los pronombres nulos en general ($e=0.736$), lo que probablemente cause cierta sorpresa: para ello, se podría hallar una primera explicación en el hecho de que la referencia explícita al destinatario no suele ser necesaria en presencia de éste; además, se sospecharía que el riesgo de una posible ‘sanción comunicativa’ (Haverkate 1994: 40) si no se acertaba con la forma de tratamiento adecuada (de las varias disponibles en teoría) podía llevar al hablante a optar a menudo por la forma verbal escueta. Con todo, aunque estas explicaciones deben tenerse en cuenta y el contraste con la primera persona en relación con el factor del ED es llamativo y demanda, ciertamente, una explicación, la tabulación cruzada con la primera variable explicativa revela que la contundencia de estos resultados es menor: éstos se pueden deber, por una parte, al efecto de la forma *vuestra merced*, casi inexistente, según las frecuencias absolutas, en ED (conforme a lo esperado a partir de la distribución variacional expuesta en §6.2.2.1) y quizá, por otra parte, al efecto de las formas pronominales, donde, a partir de frecuencias absolutas ínfimas en discurso no reproducido, se obtienen frecuencias relativas donde predomina el uso en discurso reproducido (66% de *usted* explícito frente a 33% de *usted*-nulo: en realidad, cuatro ocurrencias frente a dos, respectivamente) sobre el uso en ED (un 50% de formas explícitas —no muy lejos del 56% de las frecuencias globales—, pero correspondiente a 34 de 68 ocurrencias de *usted* en ED):

(96) *Tabulación cruzada de las variables tipo de tratamiento y mímesis de lo oral:*

		<i>vuestra merced</i>		<i>vuestra señoría</i>		<i>tú</i>		<i>usted</i>		<i>vos</i>	
		%	N	%	N	%	N	%	N	%	N
discurso no reproducido	∅	37	54	41	16	100	1	33	2	0	0
	prev.	41	61	28	11	0	0	50	3	0	0
	posv.	22	32	31	12	0	0	17	1	0	0
	Σ		147		39		1		6		0
estilo directo	∅	0	0	42	15	89	16	50	34	88	7
	prev.	75	3	33	12	6	1	26	18	12	1
	posv.	25	1	25	9	6	1	24	16	0	0
	Σ		4		36		18		68		8

Para la variable *tipo de texto* se obtienen resultados conforme a los cuales dos tipos textuales insertos en autos ofrecen los resultados extremos: las declaraciones de testigos favorecen los pronombres nulos ($c=0.708$), mientras que las peticiones favorecen las formas explícitas ($p=0.172$) — también, aunque el índice se obtiene a partir de frecuencias absolutas muy bajas, las representaciones en autos ($r=0.022$)—. Entre estos extremos queda el género epistolar: las cartas de informe, petición e informe/petición, tomadas en su conjunto, son ligeramente desfavorecedoras de la forma nula ($i=0.383$) y las cartas secretas, neutrales ($s=0.499$), aunque, según la frecuencia de uso, tenderían también a ser desfavorecedoras (39,4%). La gradación, por tanto, quedaría del siguiente modo:

(97) *Incidencia de la variable tipo de texto sobre la omisión del sujeto:*

declaraciones > cartas secretas > cartas oficiales > peticiones (> representaciones)

La explicación de estos resultados participaría en cierta medida de las consideraciones anteriores sobre la omisión de sujeto en ED (forma discursiva casi exclusiva de las declaraciones de testigos). Las peticiones, al igual que para la primera persona, favorecen la forma explícita del sujeto. Al igual que con la variable anterior, se llevó a cabo una tabulación cruzada de esta variable con el tipo de tratamiento. A partir de este análisis más minucioso de frecuencias se puso de manifiesto que el favorecimiento de las declaraciones de testigos de la variante ∅ se debe al efecto de las formas pronominales, que, no obstante, presenta valores mucho más moderados para *usted* (53% de omisión) que para *tú* y *vos* (89% y 88%, respectivamente). Por su parte, el efecto desfavorecedor de las cartas

oficiales parece deberse a los resultados obtenidos para la forma nominal *vuestra merced*:

(98) *Tabulación cruzada de las variables tipo de tratamiento y tipo de texto:*

		<i>vuestra merced</i>		<i>vuestra señoría</i>		<i>tú</i>		<i>usted</i>		<i>vos</i>	
		%	N	%	N	%	N	%	N	%	N
cartas secretas	Ø	39	40	0	0	100	1	33	2	0	0
	prev.	40	41	0	0	0	0	50	3	0	0
	posv.	21	21	0	0	0	0	17	1	0	0
	Σ		102		0		1		6		0
cartas oficiales	Ø	34	10	56	10	0	0	25	1	0	0
	prev.	38	11	33	6	0	0	75	3	0	0
	posv.	28	8	11	2	0	0	0	0	0	0
	Σ		29		18		0		4		0
peticiones	Ø	25	4	27	6	0	0	0	0	0	0
	prev.	56	9	27	6	0	0	50	1	0	0
	posv.	19	3	45	10	0	0	50	1	0	0
	Σ		16		22		0		2		0
declaraciones	Ø	0	0	46	13	89	16	53	33	88	7
	prev.	75	3	32	9	6	1	23	14	12	1
	posv.	25	1	21	6	6	1	24	15	0	0
	Σ		4		28		18		62		8
representaciones	Ø	0	0	20	1	0	0	0	0	0	0
	prev.	0	0	40	2	0	0	0	0	0	0
	posv.	0	0	40	2	0	0	0	0	0	0
	Σ		0		5		0		0		0

Cerraré este apartado refiriéndome a algunas variables extralingüísticas que descubren también resultados interesantes, aun no siendo enteramente significativos: renuncio a la interpretación de los resultados de la variable cronológica —en parte contradictorios, en parte simplemente arbitrarios—, pero las demás variables sí merecen comentario. La *relación con el destinatario* actúa sobre la posposición del sujeto, de tal manera que la relación de inferior a superior la favorece (i: 0.837), al contrario que la mayoría de los otros tipos de relación —de superior a inferior (r: 0.331), de solidaridad (s: 0.366) y amorosa (a: 0.331)—, por lo que tal vez estas diferencias sean índice de que la posposición del sujeto podía ser más adecuada en el ámbito de un discurso de cortesía y, a menudo, de petición (¿provocaría quizá precisamente ese efecto cortés?: Aijón Oliva 2010, Aijón Oliva & Serrano 2010). Quizá como consecuencia de la situación anterior se comprenda mejor que también la *clase social* pueda incidir sobre la posposición, siendo las clases bajas las que la favorecen (b:

0.693) y, sobre todo, las altas las que la desfavorecen (a: 0.018). La *raza o etnia* del emisor, por su parte, determina en parte el uso del pronombre nulo: mientras que los blancos son más o menos neutrales con respecto a la omisión, mulatos y —sobre todo— negros la desfavorecen (m: 0.248; n: 0.073), lo que apunta a un mayor uso pronominal entre la población afrohispanica. A su vez, la *variedad diatópica* podría tener cierta relevancia sobre la omisión del sujeto, dado que los textos de Santo Domingo la favorecen (d: 0.656) y los de Cartagena la desfavorecen (c: 0.363).

7. SUJETOS DE TERCERA PERSONA

Es bien sabido que la tercera persona gramatical constituye para Benveniste (1973) la «no persona» y que debe considerarse separadamente de las personas de la interlocución, con respecto a las cuales presenta algunas diferencias fundamentales, conduciendo todas ellas a negar o reconsiderar el carácter deíctico de la tercera persona: las ‘personas’ propias tienen un carácter definido, implican contacto o presencia discursiva y requieren, salvo casos de ‘personificación’, ser sujetos con capacidad de comprensión lingüística, mientras que la tercera persona no cumple estrictamente estas propiedades (García Negróni & Tordesillas Colado 2001: 81-82). La diferente cualidad de la presencia discursiva de la primera y segunda personas y su carácter esencialmente deíctico, dependiente del contexto situacional, frente al habitual carácter anafórico de las terceras personas son recogidos de diversas maneras por los lingüistas: así, por ejemplo, Adli (2011: 259) habla de personas «locales» y «no-locales».

En lo que sigue, me ocuparé primero, aun en apretada síntesis, de las distintas formas de referencia a la tercera persona y de las distintas posibilidades de conexión anafórica (§7.1), lo que correspondería al estudio ‘variacional’ que vengo haciendo también para las otras personas gramaticales y discursivas. A continuación (§7.2), emprendo el análisis estadístico de los sujetos de tercera persona: las peculiaridades de esta persona gramatical frente a las personas del discurso hace que el análisis deba complicarse con más variantes objeto de estudio y, por consiguiente, más análisis binomiales.

7.1. FORMAS DE EXPRESIÓN DE LA TERCERA PERSONA

El estudio de la variación entre las distintas formas de referencialización de la tercera persona, esto es, el estudio de las variantes del sujeto que se pueden hallar en los textos, adopta aquí un carácter algo

distinto del estudio variacional desarrollado en capítulos precedentes sobre los pronombres y formas de tratamiento (*vos, tú, vuestra señoría...*) o los pronombres y formas de (auto-)referencia del hablante (*nos, yo, su más leal servidor...*). Ahora se dispone sólo de una forma de pronombre personal (por ejemplo, no se documenta en mis textos, como he dicho, el pronombre *el(l)e*) y, además, las formas nominales (sintagmas nominales ‘redundantes’) deben pasar a formar parte, como argumentaré abajo, del objeto de estudio primordial (esto es, del margen de variación de la variable objeto de estudio). A diferencia de la variación *nos/yo* o *tú/vos/vuestra merced*, la alternancia entre formas léxicas y pronominales de tercera persona se suceden en un mismo texto por motivaciones lingüísticas y de progresión del discurso, ajenas (en principio) a la situación extralingüística y a determinadas convenciones textuales. El tipo de variación del que trato aquí tampoco puede tener, entonces, el carácter estratégico que tenía el cambio de primera persona de singular a primera persona del plural, o del *yo* a una fórmula de autorreferencia del tipo *la dignidad sagrada de mi persona*, ni el que tenía el cambio de una forma de tratamiento por otra (del tipo *usted/vuestra merced*) en función del acto de habla.

Pueden ser oportunas, no obstante, algunas precisiones sobre dos de las variantes de sujeto que distinguiré después, junto con pronombres personales y pronombres nulos, en el estudio cuantitativo de la variable: los pronombres demostrativos y los SN’s anafóricos.

Con respecto a los pronombres demostrativos, llama la atención primeramente su uso en función de sujeto en contextos donde hoy se emplearía con más facilidad el pronombre personal, por lo que, como en otros fenómenos que expondré a continuación, se deja ver que los demostrativos y pronombres personales se solapan a menudo en sus funciones:

- (1) y que no mete con nadie y que antes *éste* siente mal de lo que hazen los simarrones pues ya que hui puede estar quieto en su monte y no andar haciendo las maldades que se an echo y que *éste* tiene buena vida y no le falta nada [*Cartagena* 1693a, f 12v]

La contrapartida de este fenómeno podría venir representada por los usos de pronombres personales como término de preposición, en contextos donde hoy encajaría mejor un pronombre demostrativo:

- (2) he rezevido con toda la estimación que debo su papel de Vuestra Reverendísima de oy día de la fecha que se sirvió de escrivirme con el motibo que de *él* se expresa [*Cartagena* 1693-6, f 168r]

- (3) y aviendo tenido noticias lo amenazado que se halla este pueblo de ellos, me he puesto en arma con los pocos indios que han quedado en *él* por si se pudiesse conseguir su rechasso [*Cartagena* 1693-11, f 297v]
- (4) y luego dicho día, como a la una d'*él*, llegó d'este dicho pueblo dicho alférez Juan Gutiérrez [*Cartagena* 1693-11, f 298r]
- (5) bolvió a dicha cárzel el escribano Agustín de Herrera y dentro en dicho calaboso y serró la puerta de *él* y se quedó conmigo solo [*Santo Domingo* 1717, f 3r]

A menudo, no resulta fácil explicar cómo el demostrativo y el pronombre personal se reparten el señalamiento anafórico: en (6) *ella* remite a 'una (plaza) de las compañías milicianas' y *ésta* a 'aquella ciudad' (el más cercano de los dos referentes potenciales, lo que encaja con la semántica de este demostrativo); en (7), en cambio, se mantiene el pronombre personal en los dos casos (para 'colonias' y para 'vinos u otras cosas'), opción permitida quizá en virtud de la diferencia de género/número entre los dos referentes (al contrario del primer ejemplo):

- (6) y aviendo bacado una de las compañías milicianas de aquella ciudad salió oponiéndose *a ella en ésta* el dicho mi hijo [*Santo Domingo* 1707, f 1r]
- (7) y beo que la plata de Su Magestad se a desembarcado en dichas colonias y si ai falta en esta ciudad de vinos o otras cossas se embía *a ellas por ello* [*Santo Domingo* 1717, f 4r]

En cualquier caso, se viene demostrando que el pronombre personal sí se utiliza(ba) para cosas (como, en lo ejemplos, 'papel', 'pueblo', 'día', 'calabozo', etc.), aunque, salvo alguna excepción que comentaré, no en función de sujeto¹.

En lo que concierne a los SN's, podría llevarse a cabo una tipología en función de su estructura interna o de su valor referencial exacto, tipología que, por obvia, sólo esbozaré aquí. Los SN's anafóricos se encuentran generalmente introducidos por un determinante que marca explícitamente la anáfora², siendo el más común de ellos el artículo³, pero también el

¹ Este hecho ya fue ampliamente resaltado y estudiado, a partir fundamentalmente de traducciones bíblicas a distintas lenguas románicas, incluyendo el español, por Thun (1989).

² Los determinantes indefinidos, que prototípicamente presentan un referente nuevo en el discurso, no sirven para esta función. Los posesivos, por su parte, se agrupan en algunos trabajos sobre la introducción de nuevos referentes junto a los indefinidos como «indefinite first mentions» (Kail & Sánchez y López 1997: 114).

³ Esto no quiere decir, no obstante, que no sea posible en muchas lenguas utilizar SN's con artículo también para primeras menciones: un 11,5% de éstas se construyen en español con expresiones definidas, un porcentaje que asciende hasta un 42% en niños de seis años (Kail

demostrativo *este* o el presentador *dicho*, el cual puede ir, a su vez, bien sin determinante (8), bien precedido de artículo (9) —y, aun llevándolo, admitiendo después posesivo (10)—o de demostrativo (11); admite, además, la variante *susodicho* (12). De forma aislada en algunos documentos —y con cierta frecuencia en [*Santo Domingo* 1756]— aparece escuetamente *el dicho*, sin el prefijo y antiguo adverbio *suso-* ni un sustantivo al que modifique, con lo que su valor es puramente anafórico, cercano en este sentido a un pronombre (13):

- (8) pasó dicho don Francisco de Manzaneda a las casas de dicho don Juan de Lara, el día veinte y nueve de agosto próximo pasado con ánimo de que se ajustase *dicho don Juan de Lara*; [*Santo Domingo* 1700c, f 27r]
- (9) [...] que no Ø_i a de parar hasta acabar con toda mi casa; las diligenzias son tan vibas y los juezes muy a propósito a su_i deseo, que no dudo Ø_i lo conseguirá, si Dios nuestro Señor con su brazo poderoso no le_i ataja los yntentos; esto lo atribuyo a mis pecados, por que estando con mucha paz y quietud permitió Dios para castigo mío que *el obispo*_i comprase la casa que está junto a la mía [*Cartagena* 1674a, fs 92r-v]
- (10) por solo una información diminuta y sin citación que remitió al Real Consejo contra el dicho mi marido; el dotor don Antonio Sanz Lozano, obispo d'esta ziadad, por las palabras que se dize habló con indecencia contra su autoridad, siendo assí, Señor, que *el dicho mi marido*_i; no a pronunciado tales palabras, porque solo las fabricaron los criados de dicho obispo [*Cartagena* 1680, f 124v]
- (11) mi señor ¡Justicia!, que me a venido a matar a mi cassa este perrito de este mulatico de Pedro de Almonte_i, por que Ø_i aviéndome hechado a perder a mi hija Juana Enriques y Ø_i perseverando en su maldad y reprehendiéndola yo y tratando de castigarla por ello viéndola inquieta, se me apreció *este dicho mulato*_i; con el machete que su merced le ve [*Santo Domingo* 1720a, fs 4v-5r]
- (12) e consultado a los abogados de esta ciudad y ninguno a querido defenderme ni ayudarme, por lo cual vuestra merced mande apremiar al licenciado don Juan Suares Ramos abogado; y porque *el susodicho*_i; en obediencia del auto de vuestra merced está presto, pagándole como vuestra merced lo tiene mandado [*Cartagena* 1650, f 20r]
- (13) como también abiendo güelido *los dichos* de que le escribíamos a Buestra Sacra Real Magestad con mucha fuersa, nos an obligado de que esbaratemos nuestras casas con pena tanto pecunaria como corporia, lo cual disen *los dichos* que, una bes que estén los bogíos desbaratados, aunque benga la rasón de Buestra Magestad de que nos bolbamos a nuestro pueblo, que se nos ará duro bolber a desbaratar nuestras casas [*Santo Domingo* 1756, f 7v]

& Sánchez y López 1997: 115), por lo que se puede pensar en la especialización (no completa, pero frecuente) de SN's definidos e indefinidos para información conocida y nueva, respectivamente, como un rasgo 'aprendido', vinculado en parte también al dominio de técnicas discursivas.

Otro procedimiento relativamente habitual en el marco de los textos jurídicos es recurrir, simplemente, a la repetición del nombre propio, a menudo precedido de nuevo de *dicho* (14), *el dicho* (15) o de otro demostrativo (16):

- (14) en evidencia de esta declarada furia o demencia pasó *dicho don Francisco de Manzaneda* a las casas de dicho don Juan de Lara [*Santo Domingo* 1700c, 27r]
- (15) salió el declarante de su cassa para la de don Josef del Águila a efecto de verle y, estando en dicha su cassa, se despidió el declarante diziendo iba en cassa de don Francisco Verrio a que *el dicho don Josef* respondió «pues también yo voy allá» [*Cartagena* 1710, f 5r]
- (16) «decidme devaxo de secreto quién os dixo eso» y respondió el dicho Andrés de Meléndez «Josef de Heredia, yéndole a cobrar el cuartillo de los juebes de la cofradía, me lo dixo, que se lo avía oído a cierto padre de San Agustín» y el confesante dixo «¿ese Josef de Heredia os a pagado la limosna que deve atrasada? [*Cartagena* 1694c, f 36r]

A menudo, el valor anafórico viene dado también por el sustantivo, cuando la carga semántica de éste es muy débil, como en denominaciones genéricas para referir a una persona:

- (17) pues créame que es verdad que le dixe aora a unas mugeres lo que le abrá dicho a usted un pardito; que estava allí que yo si lo dixe fue con ánimo de que *ese sujeto*; se lo contase a usted [*Cartagena* 1694c, f 35r]

Otras veces, sin embargo, el uso anafórico del sustantivo no se debe a su semasia débil, pero se legitima en el marco de un discurso concreto, como cuando el autor de una carta, después de expresar repetidamente la maldad de otro personaje, se refiere a él finalmente como *traidor* (en este sentido, casi cualquier sustantivo que indique cualidad podría funcionar anafóricamente en el contexto adecuado):

- (18) aora solo callo y de nada me doy por sentido con él; como *el traidor*; lo haze connigo [*Santo Domingo* 1661, f 8v]

Por otra parte, cuando se trata de fórmulas de tratamiento delocutivas, construidas a partir del posesivo *su* y sustantivos de dignidad, fijadas para determinadas autoridades, o bien generalizadas como forma de respeto para referir a una tercera persona, la propia naturaleza léxica del SN admite discusión, ya que este se acerca a un pronombre. En los ejemplos se presentan las fórmulas delocutivas correspondientes a los alocutivos *vuestra*

señoría, referido a un cargo superior, y *vuestra merced*, referido, en tono de disculpa, al cónyuge:

- (19) me llamó aparte dicho vuestro pressidente, y me preguntó si le dava noticia de Domingo Solano a lo cual respondí que no sabía del tal Domingo Solano y me bolvió a aser repregunta diziéndome que no me quería haser mal [...] a lo qual le respondi que advirtiera *su señoría*, que el informe que le habín hecho caresia de verdad [*Santo Domingo* 1717, fs 2v-3r]
- (20) suplique Vm a mi senora doña Ana, me las rescate, que yo le serviré esta y otras deudas que le debo, que se desenoje *su merced*, puesto que si en obedecerla, tube alguna falta estubo en el entendimiento, no en la boluntad [*Santo Domingo* 1661, f 6r]

No hay que olvidar, por obvio que resulte, que la referencia de estos SN's no es siempre plenamente 'delocutiva' cuando hay un posesivo que remite a las personas del discurso:

- (21) a la concubina, que fuesse a servir un santuario de Altagracia, que está tierra dentro de esta isla, y a mí mandó *Vuestra Real Audiencia* se me hiciese saver un auto, en que me da gracias por mi buen selo contra pecados publicos [*Santo Domingo* 1675, f 1v]

Incluso sin esta referencia al interlocutor, las formas explícitas de tercera persona pueden ser plenamente deícticas —en este sentido, igual que la primera y segunda personas— en otras situaciones (en el ejemplo se trata de un SN encabezado por demostrativo, pero es fácil imaginar también un pronombre en su lugar):

- (22) vámonos de aquí, que *este negro* está borraçho [*Cartagena* 1694c, f 18v]

7.2. LAS VARIANTES DE TERCERA PERSONA EN LOS DOCUMENTOS

7.2.1. Margen de variación

Como vengo exponiendo, en los sujetos de tercera persona la oposición no se establece sólo entre el pronombre expreso y el pronombre nulo, sino también con otros pronombres y sintagmas nominales plenos en algunos contextos. Muchos lingüistas han observado este hecho al acercarse al estudio de la variable, pero no lo han tenido en cuenta posteriormente durante sus análisis: así le ocurre a Cameron, quien, aunque prescinde del estudio de los SN's sujeto, recuerda, siguiendo a Halliday y Hassan, que «the full range of third person variants includes lexical NP's, repeated NP's,

partially repeated forms, lexical replacements or synonyms, and pronominal forms» (1995: 4). Las variantes del sujeto de tercera persona corresponden a menudo, por tanto, a lo que desde la lingüística textual se han denominado ‘mecanismos de cohesión’.

La incorporación de variantes nominales o léxicas —junto a las variantes pronominales (personal y demostrativa) y a la variante nula— encuentra su fundamento en el hecho de que a los SN’s les puede corresponder, al igual que a las otras variantes, la función discursiva de tópico, aunque, naturalmente, pueden también aportar información nueva: según Morales (2006: 489-490), el 70% de los sujetos léxicos del español aportan una información conocida, frente al 30% que conllevan información nueva. Estos últimos quedan fuera del objetivo de este trabajo en la medida en que no admiten la conmutación con las otras formas del sujeto, pero cabe suponer que los SN’s topicales podrían ser recuperables por el contexto y no explicitarse necesariamente.

Así, he distinguido cuatro variantes fundamentales dentro de la variable dependiente (y, aún así, esta clasificación conlleva cierto carácter de idealización): Sintagma Nominal (SN), pronombre personal sujeto (PPS), pronombre demostrativo (PDem) y pronombre nulo (Ø). En el mejor de los casos, en la bibliografía sobre el fenómeno éstas se habían presentado agrupadas de diversos modos: Paredes Silva (1993:35-49), por ejemplo, quiere identificar los factores que condicionan la «omisión del sujeto» y distingue para ello dos variantes: los pronombres nulos, por una parte, y los pronombres expresos y SN’s, por otra; en cambio, Dumont (2006: 286-296), cuyo foco de atención son los SN’s plenos, opta por estudiar éstos frente a elisiones y pronominalizaciones tomadas en conjunto, si bien en la primera parte de su trabajo distingue tres variantes: SN’s, pronombres y Ø. En cambio, en mi trabajo, como he indicado, tomo cada una de estas variantes por separado y distingo además entre pronombres personales y pronombres demostrativos (y entre SN’s pre- y posverbales).

Corresponde, antes de seguir con el análisis cuantitativo, justificar el fenómeno estudiado en cuanto a variable sintáctica por medio de algunos ejemplos. En los siguientes ejemplos, cualquiera de las cuatro variantes habría sido posible: incluso se esperaría en ambos casos, al menos conforme a nuestro conocimiento de la lengua actual, un demostrativo en todos los casos, antes que las variantes presentes: Ø en (23), PPS en (24) y SN en (25):

- (23) Montero abló a don diego; ayer y Ø_i responde mil disparates [*Santo Domingo* 1661, f 9r]
- (24) no ay cossa como la berdad, que con ella satisfazemos y quedan por ruines, pues ya ban desengañándose los pícaros de la massa que metieron, en ella al presidente; y él_i está a la ora de esta corrido [*Santo Domingo* 1661, f 6v]
- (25) para hacerlo en forma e consultado a los abogados de esta ciudad y ninguno a querido defenderme ni ayudarme, por lo cual vmd mande apremiar al licenciado don Juan Suares Ramos; abogado y porque *el suso dicho*; en obediencia del auto de vmd, está presto, pagándole como vmd lo tiene mandado [*Cartagena* 1650, f 20r]

Quedan dentro de los márgenes de variación aquellos casos donde un SN anafórico porta una carga ilocutiva especial, siempre que no aporte información semántica distinta a la proposición y sea conmutable con las otras formas del sujeto: así, igual que el ejemplo (17) con el sintagma *ese sujeto*, se puede considerar también otro con *el tal sujetillo*:

- (26) El papel que benía para el fiscal se le_i dio esta mañana, Ø_i viniéndome a ber, y Ø_i le leyó con esta ocasión; le_i pedí de oficio Ø_i pidiera la soltura de Vmd con el señor presidente, Ø_i ofreció lo haría, pero al fin es del siglo *el tal sujetillo*; [*Santo Domingo* 1661, f 7v]

Sí excluiré, en cambio, los ejemplos donde el SN anafórico añade alguna cualidad que hasta ese momento no se había citado explícitamente en el texto:

- (27) Soy de parecer que Vm llame a Sandoval; y con grandes afectos Vm le pida que se aga dueño de solicitar el que le saque de aí, [...] y que puede pedir esto al presidente el guardián de San Francisco, Albornoz, que está bien bisto en palazio y es íntimo amigo de Sandoval; [...] o que *el tal médico*; adbitre por dónde encaminar este fabor [*Santo Domingo* 1661, f 7v]

Al igual que en los análisis de la primera y segunda persona, he debido excluir del margen de variación aquellos casos en los que una de las variantes es obligatoria o, de otra manera, cuando una de las formas no habría sido admitida en la conmutación, como sucede a menudo con Ø en contextos de desambiguación o contraste. Examinando algunos ejemplos, se aprecia a menudo la necesidad de una forma explícita para desambiguar entre dos referentes potenciales (aquí, *el navío* vs. *la balandra*):

- (28) reconosi y bide el navío_i inglés nombrado el Mar Boru, que apresó la valandra_j nombrada el Portillón, de que el armador Antonio Mañón, de nazió francés y residente en esta ciudad, que es verdad que tenía *dicho navío*_i treinta y nueve codos de quilla [*Santo Domingo* 1713, f 1r]

o para comparar o poner en contraste un personaje con otro (aquí, el obispo con el pirata Enrique Morgan):

- (29) era peor Su Señoría_i que Enrique Morgan_j, pues aquéste_j robó y pirateo en la mar y al dicho don Isidro Ø_j no le rovó ni Ø_j le quitó nada y que *Su Ilustrísima*_i le quería quitar [*Cartagena* 1674, fs 2r-v]

Siguiendo también la metodología de capítulos anteriores, se han eliminado ya no sólo los usos obligatorios que tienen una motivación semántico-discursiva, sino también los que están motivados sintáctica o textualmente (los aquí denominados ‘usos diplomáticos’). Entre estos últimos, se encuentran quizá menos fórmulas rutinizadas que en el caso de las personas del discurso, pero cláusulas del tipo *lo proveyó, mandó y firmó* (siguiendo la firma) entrarían en este grupo. Entre los usos motivados sintácticamente, citaría ahora algún ejemplo donde podemos estar ante algún tipo de verbo funcional (*la abrazó y levantó* equivaldría a ‘la levantó abrazándola/la levantó mientras la abrazaba’):

- (30) y echádosele a sus piez la *abrazó y lebantó* con toda caridad y le dio dos pesos [*Santo Domingo* 1700c, f 27r]

7.2.2. Discusión de las variables explicativas

La lista de variables para el estudio de la tercera persona gramatical resulta, por tanto, como sigue:

- (31) *Variables consideradas para la tercera persona:*

1. *Variable dependiente:* 0=Ø; 1=PS+V; 2=V+PS; d=D+V; e=V+D; n=NP+V; o=V+NP
2. *Género:* m=masculino; f=femenino; n=neutro
3. *Animación:* p=personal; a=animado no personal; i=inanimado
4. *Distancia referencial con respecto a la última aparición léxica:* 1=1 cláusula; 2=2 cláusulas; 3=3 cláusulas; 4=4 cláusulas; 5=5 cláusulas; 6=6 cláusulas; 7=7 cláusulas; 8=8 cláusulas; 9=9 cláusulas; x= más de 9 cláusulas anteriores
5. *Categoría gramatical de la realización anterior (anafórica):* 0=Ø; n=SN; d=pronombre demostrativo; p=pronombre personal; r=pronombre relativo; o=otros; x=primera/nueva realización

6. *Cambio de referencia con respecto al sujeto de los verbos anteriores (o argumento prominente como un dativo experimentante):* 1=AAA; 4=BAA; 3=ABA; 2=BBA; 5=CBA; 6=Primera referencia
7. *Tipo semántico de verbo:* d=dicción; c=cognición; v=volición; p=percepción; s=cópula; a=otros de acción; e=otros de estado
8. *Tipo sintáctico de verbo:* t=transitivo; d=ditransitivo; p=intransitivo puro; i=inacusativo (/construcciones pasivas)
9. *Tiempo verbal:* a=presente; b=imperfecto; c=perf.simple; d=futuro; e=condicional; f=pret.perf.; g=pret.plusc.; h=pret.ant.; i=fut.perf; j=cond.perf; k=pres.subj.; l=imperfecto subj; m=futuro subj; n=pret.perfecto.subj.; o=pret.plusc.subj.; p=fut subj; q=imperativo
10. *Tipo de oración (función/semántica):* p=principal; v=coordinada copulativa; a=coordinada adversativa; o=otras coordinadas; y=yuxtapuesta copulativa; z=yuxtapuesta adversativa; u=otras yuxtapuestas; c=completiva; r=relativo explicativa; s=relativo especificativa; n=de relativo nominalizada; 1=adverbial causal; 2=adverbial concesiva; 3=adverbial condicional (prótasis); 4=adverbial final; 5=adverbial consecutiva; 6=adverbial temporal; 7=adverbial modal
11. *Tipo de oración (ligamiento/relaciones anafóricas):* A=no hay relación sintáctica anafórica; B=coordinada correferente con sujeto; C=coordinada correferente con objeto; D=coordinada correferente con adjunto; E=yuxtapuesta correferente con sujeto; F=yuxtapuesta correferente con objeto; G=yuxtapuesta correferente con adjunto; H=completiva correferente con sujeto; I=completiva correferente con objeto; J=completiva correferente con adjunto; K=relativa correferente con sujeto; L=relativa correferente con objeto; M=relativa correferente con adjunto; N=adverbial correferente con sujeto; O=adverbial correferente con objeto; P=adverbial correferente con adjunto; Q=principal correferente con sujeto; R=principal correferente con objeto; S=principal correferente con adjunto
12. *Modalidad:* a=afirmativa; n=negativa; y=yusiva; i=interrogativa; e=exclamativa
13. *Acto de habla:* p=petición; m=mandato; j=consejo; r=pregunta; c=comisivo; e=expresivo; a=asertivo; d=disculpa; v=advertencia/aviso; i=insulto; l=lamento; q=queja; s=saludo/despedita; f=felicitación; q=queja; g=agradecimiento; z=amenaza; x=exoneración/excusa; h=reproche
14. *Mímesis de lo oral:* d=estilo directo; i=estilo indirecto; n=discurso no referido
15. *Tipo textual / diplomático:* i=carta informe; t=carta petición; q=carta informe/petición; s=carta privada /secreta; p=petición; d=documento dispositivo; c=declaración/confesión testigos; a=autos y diligencias
16. *Clase social del emisor:* p=simétrica + poder s=simétrica + solidaridad; i=asimétrica S>I; r=asimétrica I>S; f=familiar; a=amorosa
17. *Raza/etnia del emisor:* b=blanco; n=negro; m=mulato
18. *Región:* d=Santo Domingo; c=Cartagena de Indias
19. *Cronología:* 1=1650-1670; 2=1670-1690; 3=1690-1710; 4=1710-1730

Conforme a estas variables se codificaron todas las oraciones de la siguiente muestra de documentos (o partes de documentos):

(32) *Muestra para el análisis de la tercera persona:*

<i>Cartagena</i> 1650	Estilo Directo Petición (José Jiménez de Enciso) 16r-18r Petición (Antonio de Cueto) 19r-19v
<i>Cartagena</i> 1667	Declaración (Diego Polo) 1v-2r Declaración (Andrés Martín de Castro) 2r-2v
<i>Cartagena</i> 1672	Estilo Directo Declaración (Francisco de Rojas, cabo) 94r-95r
<i>Cartagena</i> 1674	Declaración (Julián de Portillo, mulato) 2r-2v
<i>Cartagena</i> 1674a	Carta
<i>Cartagena</i> 1681	Carta
<i>Cartagena</i> 1693	Cartas 1, 3, 7, 10, 11, 12
<i>Cartagena</i> 1693a	Declaración (Francisco José, negro arará)
<i>Cartagena</i> 1693b	Carta 1
<i>Cartagena</i> 1694	Carta
<i>Cartagena</i> 1694c	Estilo Directo
<i>Cartagena</i> 1710	Estilo Directo Declaración (Fausto de Echarri) 4v-5v
<i>Santo Domingo</i> 1658a	Carta
<i>Santo Domingo</i> 1661	Carta Papeles 1-7 Papel (36r-36v)
<i>Santo Domingo</i> 1662	Estilo Directo
<i>Santo Domingo</i> 1675	Carta
<i>Santo Domingo</i> 1679	Carta
<i>Santo Domingo</i> 1700a/1699	Carta
<i>Santo Domingo</i> 1700b	Declaración (Lucas García, soldado) 7r-7v Declaración (Teresa de Jesús, vecina) 10v-11r Notificación del auto
<i>Santo Domingo</i> 1700c	Estilo Directo Petición (Diego Santiago de Manzaneda, soldado) 26r-29r
<i>Santo Domingo</i> 1707	Carta
<i>Santo Domingo</i> 1717	Carta
<i>Santo Domingo</i> 1713	Carta-certificación (dicho/declaración)
<i>Santo Domingo</i> 1720	Carta
<i>Santo Domingo</i> 1720a	Estilo Directo

7.2.3. *Análisis de frecuencias y resultados probabilísticos*

Cabe empezar observando las frecuencias globales para cada una de las posibles realizaciones de los sujetos de tercera persona singular

(teniendo en cuenta que no hubo ocurrencias de pronombres personales ni demostrativos pospuestos):

(33) *Frecuencias globales de las variantes de tercera persona:*

	Pronombre nulo	PPS preverbal	PDet preverbal	SN antepuesto	SN pospuesto	Total
N	444	29	6	33	33	545
%	81,5	5,3	1,1	6,1	6,1	100

Tal vez lo más llamativo, junto con la baja representación del pronombre personal (5,3%) en comparación con los pronombres de primera y segunda persona, es que los SN's antepuestos y pospuestos tengan la misma frecuencia de uso (6,1%) —aunque estos resultados no se pronuncian sobre posibles diferencias de valores entre unos y otros—, a su vez, muy próxima a la de los pronombres sujetos. Por último, el uso del determinante es ínfimo (1,1%)

El desglose de las frecuencias absolutas y relativas, así como con la representatividad de cada factor, están recogidos en la siguiente tabla:

(34) *Frecuencias absolutas y relativas de las variantes de tercera persona:*

	Pronombre nulo		PPS preverbal		PDet. preverbal		SN preverbal		SN posverbal		
	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	
frecuencias globales	81,5	(444)	5,3	(29)	1,1	(6)	6,1	(33)	6,1	(33)	
<i>1. Género</i>											
masculino	81,2	(398)	5,7	(28)	1,2	(6)	5,7	(28)	6,1	(30)	(89,9)
femenino	83,6	(46)	1,8	(1)	0	(0)	9,1	(5)	5,5	(3)	(10,1)
<i>2. /±Animado/</i>											
personal	81	(417)	5,4	(28)	1,2	(6)	6	(31)	6,4	(33)	(94,5)
inanimado	90	(27)	3,3	(1)	0	(0)	6,7	(2)	0	(0)	(5,5)
<i>3. Distancia referencial</i>											
1 cláusula	78,9	(101)	11,7	(15)	2,3	(3)	3,1	(4)	3,9	(5)	(23,5)
2 cláusulas	85,7	(60)	4,3	(3)	0	(0)	5,7	(4)	4,3	(3)	(12,8)
3 cláusulas	83,3	(50)	1,7	(1)	0	(0)	8,3	(5)	6,7	(4)	(11)
4 cláusulas	75,6	(31)	9,8	(4)	2,4	(1)	7,3	(3)	4,9	(2)	(7,5)
5 cláusulas	70	(21)	3,3	(1)	0	(0)	16,7	(5)	10	(3)	(5,5)
6 cláusulas	80,6	(25)	0	(0)	0	(0)	6,5	(2)	12,9	(4)	(5,7)
7 cláusulas	79,2	(19)	4,2	(1)	0	(0)	8,3	(2)	8,3	(2)	(4,4)
8 cláusulas	75	(15)	0	(0)	0	(0)	20	(4)	5	(1)	(3,7)
9 cláusulas	86,7	(13)	6,7	(1)	0	(0)	0	(0)	6,7	(1)	(2,8)
10 o más cl.	86,5	(109)	2,4	(3)	1,6	(2)	3,2	(4)	6,3	(8)	(23,1)

4. Realización anterior

Ø	86,8	(184)	4,7	(10)	0,5	(1)	4,7	(10)	3,3	(7)	(38,9)
PPS	80	(8)	10	(1)	0	(0)	0	(0)	10	(1)	(1,8)
PDem	100	(4)	0	(0)	0	(0)	0	(0)	0	(0)	(0,7)
PRel	100	(3)	0	(0)	0	(0)	0	(0)	0	(0)	(0,6)
SN	86,7	(85)	11,2	(11)	1	(1)	1	(1)	0	(0)	(18)
otros	0	(0)	0	(0)	100	(1)	0	(0)	0	(0)	(0,2)
ninguna	73,7	(160)	3,2	(7)	1,4	(3)	10,1	(22)	11,5	(25)	(39,8)

5. Cambio de referencia

1 (AAA)	85,3	(87)	9,8	(10)	0	(0)	2,9	(3)	2	(2)	(18,7)
4 (BAA)	88,2	(127)	7,6	(11)	1,4	(2)	1,4	(2)	1,4	(2)	(26,4)
3 (ABA)	89,2	(74)	1,2	(1)	0	(0)	6	(5)	3,6	(3)	(15,2)
2 (BBA)	70	(56)	2,5	(2)	2,5	(2)	11,2	(9)	13,8	(11)	(14,7)
5 (CBA)	73,3	(99)	3,7	(5)	1,5	(2)	10,4	(14)	11,1	(15)	(24,8)
6 (A)	100	(1)	0	(0)	0	(0)	0	(0)	0	(0)	(0,2)

6. Tipo semántico de verbo

dicción	58,3	(28)	4,2	(2)	0	(0)	22,9	(11)	14,7	(7)	(8,8)
cognición	100	(10)	0	(0)	0	(0)	0	(0)	0	(0)	(1,8)
volición	85,7	(18)	4,8	(1)	0	(0)	9,5	(2)	0	(0)	(3,9)
percepción	78,6	(11)	0	(0)	0	(0)	0	(0)	21,4	(3)	(2,6)
otros acción	84,4	(303)	4,5	(16)	1,4	(5)	4,5	(16)	5,3	(19)	(65,9)
otros estado	80,6	(54)	10,4	(7)	1,5	(1)	6	(4)	1,5	(1)	(12,3)
cópula	76,9	(20)	11,5	(3)	0	(0)	0	(0)	11,5	(3)	(4,8)

7. Tipo sintáctico de verbo

ditransitivo	82,7	(62)	2,7	(2)	1,3	(1)	10,7	(8)	2,7	(2)	(13,8)
transitivo	83,9	(265)	5,4	(17)	0,9	(3)	5,7	(18)	4,1	(13)	(58)
intransitivo	75	(12)	12,5	(2)	6,2	(1)	0	(0)	6,2	(1)	(2,9)
inacusativo	76,1	(82,7)	5,8	(8)	0,7	(1)	5,1	(7)	12,3	(17)	(25,3)

8. Tiempo verbal

presente	81,9	(77)	5,3	(5)	4,3	(4)	4,3	(4)	4,3	(4)	(17,2)
imperfecto	78,4	(58)	12,2	(9)	0	(0)	8,1	(6)	1,4	(1)	(13,6)
indefinido	83,6	(168)	1	(2)	1	(2)	4	(8)	10,4	(21)	(36,9)
futuro	90,9	(10)	9,1	(1)	0	(0)	0	(0)	0	(0)	(2)
condicional	90	(9)	10	(1)	0	(0)	0	(0)	0	(0)	(1,8)
pret. perf	82,6	(19)	4,3	(1)	0	(0)	8,7	(2)	4,3	(1)	(4,2)
pluscuamp	51,3	(20)	23,1	(9)	0	(0)	20,5	(8)	5,1	(2)	(39)
pres subj	90,6	(29)	3,1	(1)	0	(0)	3,1	(1)	3,1	(1)	(5,9)
imperf. subj	89,5	(51)	0	(0)	0	(0)	5,3	(3)	5,3	(3)	(10,5)
fut subj	50	(1)	0	(0)	0	(0)	50	(1)	0	(0)	(0,4)
pret per sub	100	(1)	0	(0)	0	(0)	0	(0)	0	(0)	(0,2)
plusc subj	100	(1)	0	(0)	0	(0)	0	(0)	0	(0)	(0,2)

9. Tipo de oración

principal	72,7	(8)	0	(0)	9,1	(1)	9,1	(1)	9,1	(1)	(2)
coord copul	85	(113)	3,8	(5)	0,8	(1)	4,5	(6)	6	(8)	(24,4)

coord advers	100	(3)	0	(0)	0	(0)	0	(0)	0	(0)	(0,6)
otras coords	86,7	(26)	0	(0)	0	(0)	6,7	(2)	6,7	(2)	(5,5)
yuxt copul	66,7	(4)	0	(0)	16,7	(1)	0	(0)	16,7	(1)	(1,1)
otras yuxtap	55,6	(15)	3,7	(1)	0	(0)	18,5	(5)	22,2	(6)	(5)
completiva	77,1	(111)	12,5	(18)	1,4	(2)	6,2	(9)	2,8	(4)	(26,4)
rel.explicativa	83,3	(20)	0	(0)	0	(0)	0	(0)	16,7	(4)	(4,4)
rel.especificat.	94,4	(34)	0	(0)	0	(0)	2,8	(1)	2,8	(1)	(6,6)
rel. nominal.	81	(17)	4,8	(1)	0	(0)	4,8	(1)	9,5	(2)	(3,9)
adv. causal	86	(43)	4	(2)	0	(0)	8	(4)	2	(1)	(9,2)
adv. conces.	70	(7)	10	(1)	10	(1)	10	(1)	0	(0)	(1,8)
adv. condic.	100	(9)	0	(0)	0	(0)	0	(0)	0	(0)	(1,7)
adv. final	86,7	(13)	0	(0)	0	(0)	6,7	(1)	6,7	(1)	(2,8)
adv. consec	100	(9)	0	(0)	0	(0)	0	(0)	0	(0)	(1,7)
adv. tempor	63,6	(7)	9,1	(1)	0	(0)	9,1	(1)	18,2	(2)	(2)
adv. modal	83,3	(5)	0	(0)	0	(0)	16,7	(1)	0	(0)	(1,1)
<i>10. Tipo de oración (ligamiento)</i>											
no anáfora	69	(78)	3,5	(4)	0,9	(1)	14,2	(16)	12,4	(14)	(20,7)
coord. suj.	98,1	(101)	0	(0)	0	(0)	1	(1)	1	(1)	(18,9)
coord. obj.	58,6	(17)	13,8	(4)	3,4	(1)	17,2	(5)	6,9	(2)	(5,3)
coord. adj.	60	(3)	0	(0)	0	(0)	20	(1)	20	(1)	(0,9)
yuxt. suj.	85,7	(6)	0	(0)	14,3	(1)	0	(0)	0	(0)	(1,3)
yuxt. obj.	40	(4)	0	(0)	0	(0)	30	(3)	30	(3)	(1,8)
yuxt. adj.	42,9	(3)	0	(0)	0	(0)	14,3	(1)	42,9	(3)	(1,3)
comp. suj.	62,1	(36)	29,3	(17)	3,4	(2)	3,4	(2)	1,7	(1)	(10,6)
comp. obj.	97,1	(33)	0	(0)	0	(0)	0	(0)	2,9	(1)	(6,2)
comp. adj.	80	(4)	0	(0)	0	(0)	0	(0)	20	(1)	(0,9)
rel. suj.	97,3	(36)	0	(0)	0	(0)	0	(0)	2,7	(1)	(6,8)
rel. obj.	93,8	(15)	0	(0)	0	(0)	0	(0)	6,2	(1)	(2,9)
rel. adj.	100	(6)	0	(0)	0	(0)	0	(0)	0	(0)	(1,1)
adv. suj.	89,7	(35)	5,1	(2)	0	(0)	2,6	(1)	2,6	(1)	(7,2)
adv. obj.	78,9	(15)	10,5	(2)	5,3	(1)	5,3	(1)	0	(0)	(3,5)
adv. adj.	60	(3)	0	(0)	0	(0)	20	(1)	20	(1)	(0,9)
prin. suj.	95,2	(40)	0	(0)	0	(0)	2,4	(1)	2,4	(1)	(7,7)
prin. obj.	88,9	(8)	0	(0)	0	(0)	0	(0)	11,1	(1)	(1,7)
prin. adj.	100	(1)	0	(0)	0	(0)	0	(0)	0	(0)	(0,2)
<i>11. Modalidad</i>											
afirmativa	82,4	(385)	3,4	(16)	1,1	(5)	6,4	(30)	6,6	(31)	(85,7)
negativa	74,6	(50)	19,4	(13)	1,5	(1)	3	(2)	1,5	(1)	(12,3)
yusiva	80	(4)	0	(0)	0	(0)	0	(0)	20	(1)	(0,9)
interrogativa	83,3	(5)	0	(0)	0	(0)	16,7	(1)	0	(0)	(1,1)
<i>12. Acto de habla</i>											
asertivo	79,4	(323)	5,7	(23)	1,2	(5)	6,6	(27)	7,1	(29)	(74,7)
expresivo	100	(1)	0	(0)	0	(0)	0	(0)	0	(0)	(0,2)
conmisivo	91,7	(11)	0	(0)	0	(0)	8,3	(1)	0	(0)	(2,2)
petición	91,7	(11)	0	(0)	0	(0)	0	(0)	8,3	(1)	(2,2)
mandato	50	(1)	50	(1)	0	(0)	0	(0)	0	(0)	(0,4)

consejo	100	(13)	0	(0)	0	(0)	0	(0)	0	(0)	(2,4)
pregunta	50	(1)	0	(0)	0	(0)	50	(1)	0	(0)	(0,4)
advertencia	81,8	(9)	9,1	(1)	0	(0)	0	(0)	9,1	(1)	(2)
lamento	84,6	(11)	0	(0)	0	(0)	7,7	(1)	7,7	(1)	(2,4)
queja	76,2	(16)	14,3	(3)	0	(0)	9,5	(2)	0	(0)	(3,9)
inculpación	89,3	(25)	3,6	(1)	3,6	(1)	0	(0)	3,6	(1)	(5,1)
disculpa	100	(3)	0	(0)	0	(0)	0	(0)	0	(0)	(0,6)
intrín cortés.	100	(3)	0	(0)	0	(0)	0	(0)	0	(0)	(0,6)
amenaza	100	(2)	0	(0)	0	(0)	0	(0)	0	(0)	(0,4)
exoneración	87,5	(7)	0	(0)	0	(0)	12,5	(1)	0	(0)	(1,5)
<i>13. Mimesis de lo oral</i>											
ED	83,9	(26)	3,2	(1)	0	(0)	9,7	(3)	3,2	(1)	(5,7)
EI	68,1	(79)	7,8	(9)	2,6	(3)	12,1	(14)	9,5	(11)	(21,3)
EI (2º grado)	74,5	(38)	17,6	(9)	0	(0)	5,9	(3)	2	(1)	(9,4)
no mimesis	86,7	(301)	2,9	(10)	0,9	(3)	3,7	(13)	5,8	(20)	(63,7)
<i>14. Tipo de texto</i>											
carta informe	83,7	(41)	0	(0)	0	(0)	8,2	(4)	8,2	(4)	(9)
carta petición	87,7	(50)	1,8	(1)	1,8	(1)	3,5	(2)	5,3	(3)	(10,5)
carta inf./pet.	92	(69)	1,3	(1)	1,3	(0)	2,7	(2)	2,7	(2)	(13,8)
carta secreta	86,9	(73)	8,3	(7)	1,2	(1)	1,2	(1)	2,4	(2)	(15,4)
petición	87,5	(70)	1,2	(1)	0	(0)	3,8	(3)	7,5	(6)	(14,7)
declaración	73,3	(129)	6,8	(12)	1,7	(3)	11,4	(20)	6,8	(12)	(32,3)
notificación	50	(12)	29,2	(7)	0	(0)	4,2	(1)	16,7	(4)	(4,4)
<i>15. Clase social</i>											
alta	85,1	(40)	0	(0)	0	(0)	6,4	(3)	8,5	(4)	(8,6)
media	79,5	(306)	7,3	(28)	1,3	(5)	6,8	(26)	5,2	(20)	(70,6)
baja	86,5	(96)	0,9	(1)	0,9	(1)	3,6	(4)	8,1	(9)	(20,4)
<i>16. Raza</i>											
blanco	80,8	(400)	5,9	(29)	1	(5)	6,5	(32)	5,9	(29)	(90,8)
mulato	87	(40)	0	(0)	2,2	(1)	2,2	(1)	8,7	(4)	(8,4)
negro	100	(2)	0	(0)	0	(0)	0	(0)	0	(0)	(0,4)
<i>17. Región</i>											
Cartagena	77,1	(148)	5,2	(10)	1,6	(3)	10,4	(20)	5,7	(11)	(35,2)
S. Domingo	83,9	(296)	5,4	(19)	0,8	(3)	3,7	(13)	6,2	(22)	(64,8)
<i>18. Cronología</i>											
1650-1669	83,7	(123)	8,2	(12)	0,7	(1)	4,8	(7)	2,7	(4)	(27)
1670-1689	83,9	(73)	5,7	(5)	0	(0)	6,9	(6)	3,4	(3)	(16)
1690-1709	81,3	(196)	5	(12)	1,7	(4)	5,4	(13)	6,6	(16)	(44,2)
1710-1720	74,3	(52)	0	(0)	1,4	(1)	10	(7)	14,3	(10)	(12,8)

Queda claro que, dado que la variable dependiente consta de cinco variantes y que, al igual que en el análisis estadístico de las demás personas gramaticales, se han establecido muchas variables explicativas, además de que algunas de éstas han sido operacionalizadas distinguiendo muchos factores, el modelo estadístico resulta muy disperso, por lo que he considerado conveniente, de nuevo, llevar a cabo los análisis probabilísticos

también en función de algunas recodificaciones. Así, pues, me referiré a menudo a los resultados después de las recodificaciones, pero también a los obtenidos antes de ellas, al menos, para el análisis de Ø, la variante más habitual, frente a las demás).

La recodificación de factores ha sido, con alguna mínima variación, la misma en todos los casos:

(35) *Recodificaciones en el análisis estadístico de la tercera persona:*

3. *Distancia referencial (¡de 10 a 6 factores!)*: 1=1 cláusula; 2=2 cláusulas; 3=3 cláusulas; 4=4 cláusulas; 5=5 cláusulas; 6=6 o más cláusulas (=6+7+8+9+x)
4. *Realización anterior (¡de 7 a 3 factores!)*: 0=Ø; n=realización anterior expresa por un sustantivo o pronombre (=n+p+d); x=ninguna realización en las dos cláusulas anteriores ('o' y 'r', de escasa representatividad, fueron eliminadas)
8. *Tiempo verbal (¡de 12 a 2 factores!)*: a=tiempos de indicativo (=a+b+c+d+e+f+g); b=tiempos de subjuntivo (=k+l+m+n+o)
9. *Tipo de oración/función (¡de 17 a 5 factores!)*: p=principales; v=coordinadas y yuxtapuestas (=v+a+o+y+z+u; a veces se incluyó también aquí 'p' cuando fue necesario); c=completivas; r=relativas (=r+s+n); l=adverbiales (=1+2+3+4+5+6+7)
10. *Tipo de oración/ligamiento (¡de 19 a 7 factores!)*: A=no anáfora; B=coordinadas correferentes (=B+C+D); E=yuxtapuestas correferentes (=E+F+G); H=completivas correferentes (=H+I+J); K=relativas correferentes (=K+L+M); N=adverbiales correferentes (=N+O+P); Q=principales correferentes (=Q+R+S)
12. *Acto de habla (¡de 15 a 3 factores!)*: a=asertivo (=a+n+q+x); c=conmisivo; p=directivo (=p+m+j+r+v+z) (los otros actos de habla tendieron a eliminarse por su escasa representatividad)
13. *Mimesis de lo oral (¡de 4 a 3 factores!)*: d=estilo directo; i=estilo indirecto (=i+j); n=no discurso reproducido
14. *Tipo de texto (¡de 7 a 5 factores!)*: i=carta informe y/o petición (=i+t+q); s=carta secreta; p=carta petición; d=declaración; n=notificación
18. *Cronología (¡de 4 a 2 factores!)*: 1=1650-1690 (=1+2); 3=1690-1720 (3+4)

Para los resultados previos a las recodificaciones he tenido que eliminar en algún caso factores que provocaban los *KnockOuts*. Cuando a estos factores —que, estadísticamente, impiden la variación— les correspondieron frecuencias absolutas relativamente elevadas, he tenido también éstas en cuenta para la interpretación de los resultados.

Dado que para el cálculo binomial he debido agrupar las variantes de la variable dependiente en dos grupos (generalmente, pero no sólo, oponiendo cada una de ellas a todas las demás) y que, en consecuencia, han resultado muchos más análisis probabilísticos, renuncio a presentar los análisis binomiales de primer nivel para cada uno de ellos y me centro

directamente en los análisis de subida y bajada y, concretamente, en las variables seleccionadas por estos como significativas. En todos los casos, las variables seleccionadas como significativas fueron las mismas en el análisis de subida y de bajada, por lo que presento los datos del análisis con una significatividad más cercana a 0.

Presento a continuación los resultados para cada uno de los análisis binomiales que he decidido llevar a cabo a partir del, como he dicho, disperso modelo de partida:

(36) *Resultados de los análisis binomiales de subida y bajada:*

1) /±omisión/ (Ø frente a *él, éste*, SN pre- y posverbal):

a) Eliminando los factores que provocan *K.O.*:

Run # 32, 98 cells:

Convergence at Iteration 8

Input 0.897

Group #10 (*tipo de oración/ligamiento*) -- Q: 0.734, A: 0.205, N: 0.522, B: 0.869, O: 0.268, I: 0.838, H: 0.229, K: 0.824, E: 0.304, J: 0.292, P: 0.086, L: 0.661, R: 0.644, C: 0.130, F: 0.093, G: 0.064, D: 0.160

Group #14 (*tipo de texto*) -- t: 0.563, q: 0.617, s: 0.689, c: 0.376, i: 0.607, p: 0.487, n: 0.135

Log likelihood = -196.783 Significance = 0.000

b) Tras algunas recodificaciones:

Run # 77, 198 cells:

Convergence at Iteration 20

Input 0.872

Group # 5 (*cambio de referencia*) -- 3: 0.643, 4: 0.618, 5: 0.311, 2: 0.351, 1: 0.593

Group # 8 (*tiempo/modo verbal*) -- a: 0.449, b: 0.728

Group #10 (*tipo de oración/ligamiento*) -- Q: 0.792, A: 0.311, N: 0.421, B: 0.463, H: 0.404, K: 0.850

Group #13 (*mímesis de lo oral*) -- n: 0.504, i: 0.442, d: 0.751

Group #14 (*tipo de texto*) -- i: 0.627, s: 0.614, c: 0.371, p: 0.525, n: 0.120

Log likelihood = -213.873 Significance = 0.046

2) /±pronombre personal/ (*él* preverbal frente a Ø, *éste*, SN pre- y posverbal):

Run # 66, 107 cells:

No Convergence at Iteration 20

Input 0.019

Group # 7 (*tiempo/modo verbal*) -- a: 0.607, b: 0.108

Group # 9 (*tipo de oración/ligamiento*) -- A: 0.488, N: 0.511, B: 0.335, H: 0.763

Group #10 (*modalidad oracional*) -- a: 0.459, n: 0.759
 Group #13 (*tipo de texto*) -- i: 0.291, s: 0.618, c: 0.594, p: 0.419, n: 0.965
 Group #15 (*cronología*) -- 3: 0.325, 1: 0.725
 Log likelihood = -74.868 Significance = 0.006

3) /±nominalización/ (SN's frente a las demás variantes):

a) SN pre- y posverbal vs Ø, *él*, *éste*:

Run # 66, 301 cells:
 No Convergence at Iteration 20
 Input 0.054
 Group # 3 (*realización anterior*) -- 0: 0.628, n: 0.239, x: 0.522
 Group # 4 (*cambio de referencia*) -- 3: 0.517, 4: 0.230, 5: 0.761, 2: 0.759, 1: 0.313
 Group # 5 (*tipo semántico verbal*) -- a: 0.464, s: 0.536, v: 0.476, e: 0.432, d: 0.806,
 p: 0.508
 Group # 9 (*tipo de oración/ligamiento*) -- Q: 0.317, A: 0.677, N: 0.569, B: 0.603,
 H: 0.324, K: 0.275
 Group #13 (*tipo de texto*) -- i: 0.430, s: 0.200, c: 0.632, p: 0.627, n: 0.781
 Log likelihood = -148.846 Significance = 0.035

b) Sólo SN antepuesto frente a Ø, *él*, *éste* y SN pospuesto:

Run # 56, 111 cells:
 No Convergence at Iteration 20
 Input 0.030
 Group # 3 (*realización anterior*) -- 0: 0.540, n: 0.140, x: 0.686
 Group # 5 (*tipo semántico verbal*) -- a: 0.457, e: 0.424, v: 0.666, d: 0.828
 Group # 9 (*tipo de oración/ligamiento*) -- Q: 0.290, A: 0.680, N: 0.543, B: 0.560,
 H: 0.287
 Group #16 (*región*) -- d: 0.391, c: 0.693
 Log likelihood = -97.985 Significance = 0.045

c) Sólo SN pospuesto frente a Ø, *él*, *éste* y SN antepuesto:

Run # 53, 67 cells:
 Convergence at Iteration 12
 Input 0.022
 Group # 3 (*realización anterior*) -- 0: 0.415, n: 0.195, x: 0.744
 Group # 5 (*tipo semántico verbal*) -- a: 0.456, s: 0.556, e: 0.226, d: 0.902, p: 0.914
 Group # 6 (*tipo sintáctico verbal*) -- d: 0.209, i: 0.818, t: 0.400, p: 0.776
 Group #17 (*cronología*) -- 3: 0.623, 1: 0.339
 Log likelihood = -94.476 Significance = 0.000

4) Dos análisis parciales de interés (eliminando alguna de las variantes de la variable objeto de estudio):

a) pronombre personal vs. pronombre nulo (\emptyset frente a *él*)

Run # 63, 104 cells:

No Convergence at Iteration 20

Input 0.976

Group # 7 (*tiempo verbal*) -- a: 0.386, b: 0.896

Group # 9 (*tipo de oración/ligamiento*) -- A: 0.504, N: 0.497, B: 0.655, H: 0.272

Group #10 (*modalidad oracional*) -- a: 0.539, n: 0.271

Group #13 (*tipo de texto*) -- i: 0.710, s: 0.398, c: 0.380, p: 0.581, n: 0.030

Group #15 (*cronología*) -- 3: 0.674, 1: 0.291

Log likelihood = -71.703 Significance = 0.046

b) /±pronominalización/ (*él* frente a SN pre- y posverbal):

Run # 80, 89 cells:

No Convergence at Iteration 20

Input 0.003

Group # 3 (*distancia referencial*) -- 6: 0.179, 1: 0.998, 3: 0.001, 4: 0.999, 2: 0.002, 5: 0.021

Group # 5 (*cambio de referencia*) -- 5: 0.089, 2: 0.000, 3: 0.926, 4: 0.995, 1: 1.000

Group # 6 (*tipo semántico verbal*) -- a: 0.830, d: 0.001, e: 0.982, s: 0.707, v: 0.997

Group #10 (*tipo oración/ligamiento*) -- A: 0.908, H: 0.661, B: 0.098, N: 0.016

Group #11 (*modalidad oracional*) -- a: 0.255, n: 0.994

Group #14 (*tipo de texto*) -- i: 0.571, s: 1.000, c: 0.179, p: 0.001, n: 0.948

Log likelihood = -3.259 Significance = 0.002

Con todo, cabe estar prevenido de que este último análisis binomial, realizado sobre la base de sólo 95 tokens, puede ofrecer resultados que distorsionan la realidad: en aras de una significatividad aceptable (0.002) se sacrifica la función de verosimilitud, mucho más cercana a 0 que en los demás análisis binomiales (-3.259). Por ello, tal vez los resultados para este último análisis no tengan validez más allá de los cálculos de frecuencias.

7.2.4. Interpretación de los resultados

Un requisito para una interpretación global de los resultados ha de ser la comparación de las variables significativas en los distintos análisis binomiales que he emprendido. Para ello, es conveniente repetir, ahora en la misma tabla, las variables seleccionadas como significativas (en la primera columna indico, con un asterisco, los resultados que se obtuvieron ya antes de las recodificaciones; en los demás análisis, dado que los primeros análisis binomiales exigían eliminar demasiados factores, atiendo únicamente a los resultados después de las recodificaciones; en la última columna, utilizo

paréntesis para relativizar sus resultados, dada la escasa verosimilitud estadística):

(37) *Comparación de los análisis binomiales de subida y bajada:*

Ø vs las demás	PPS vs las demás	SN's pre-/posverbiales vs las demás	SN's preverbiales vs las demás	SN's posv. vs las demás	Ø vs PPS	(PPS vs SN's pre-/posverb.)
						(» distancia referencial)
		» realiz. anterior	» realiz. anterior	» realiz. anterior		
» cambio de referencia		» cambio de referencia				(» cambio de referencia)
		» tipo semántico verbal	» tipo semántico verbal	» tipo semántico verbal		(» tipo semántico verbal)
				» tipo sintáctico verbal		
» tiempo verbal	» tiempo verbal				» tiempo verbal	
» tipo oración/ligamiento*	» tipo oración/ligamiento	» tipo oración/ligamiento	» tipo oración/ligamiento		» tipo oración/ligamiento	(» tipo oración/ligamiento)
	» modal. oracional				» modal. oracional	(» modal. oracional)
» mimesis de lo oral						
» tipo de texto*	» tipo de texto	» tipo de texto			» tipo de texto	(» tipo de texto)
			» región			
	» cronol.			» cronol.	» cronol.	

Se observa que el tipo de oración y sus relaciones anafóricas, así como el tipo de texto, fueron seleccionados en casi todos los análisis: son, por tanto, las variables que determinan con más claridad la forma de expresión del sujeto de tercera persona. La excepción más llamativa está representada por los SN's posverbiales, cuya elección no parece depender de ninguna de esas variables y, en cambio, constituyen la única variante que guarda relación con el tipo sintáctico verbal, además de los factores que determinan también la presencia de SN's preverbiales o de SN's en generales. De hecho, los tres análisis donde se oponen SN's a las demás

variantes guardan un parecido importante entre sí y se distinguen de los demás análisis por seleccionar las variables *realización anterior* y *tipo semántico verbal*, teniendo en cuenta que esta última aparece también al oponer SN's a solamente los PPS. La variable *tiempo* (en realidad, 'modo') *verbal* distingue, por su parte, los análisis correspondientes a \emptyset y a los PPS, tanto al enfrentar ambas variantes a todas las demás, como al enfrentarlas entre sí; además, la variable *modalidad oracional* es seleccionada en todos los análisis donde entran en juego PPS aisladamente frente a otras variantes. La variable *cambio de referencia*, por su parte, parece explicar el uso de \emptyset y de los SN's, pero no el uso de los PPS (sólo cuando estos se oponen, precisamente, a SN's). Variables como la *mímesis de lo oral*, que influye sobre el uso de pronombres nulos, y la *distancia referencial*, que actúa sobre la elección de la variante nominal o pronominal, son seleccionadas en sólo un análisis. Por último, también se seleccionaron algunas variables extralingüísticas como la cronología (en tres casos) e incluso la región (en un caso).

No obstante, para una interpretación integral hay que revisar, aun en apretada síntesis, los resultados para cada variable, que empiezan ya en la fase estadístico-descriptiva. En efecto, de la comparación de las frecuencias obtenidas para cada uno de los factores se pueden obtener algunas conclusiones generales, si bien es cierto que la mayoría de ellas están aquí más bien a expensas de los análisis binomiales.

Dada la escasa representatividad de los factores 'femenino' (10,1%) e 'inanimado' (5,5%) en relación al otro factor de su grupo, no se puede extraer ninguna conclusión a partir de los datos de las dos primeras variables. Por lo que respecta al pronombre personal, ambos factores tienen, no en vano, una frecuencia absoluta de 1. Sí debe destacarse, no obstante, que estas ocurrencias aisladas de pronombre femenino y de pronombre inanimado corresponden, al mismo (y raro) ejemplo, donde *ella* aparece en referencia a 'nave capitana'. Cabría advertir un cierto carácter de contraste/desambiguación (con respecto a *usted*, presente en el contexto inmediatamente anterior —y quizá especialmente 'activado' al aparecer por dos veces como sujeto explícito—), pero el uso explícito de *ella* dista mucho de ser obligatorio; tampoco ha de pasar inadvertido el hecho de que este 'hápax' se localice en un pasaje en estilo directo, por lo que este tipo de usos podría ser aún más inusual en muestras de habla 'más cuidada':

- (38) mireme osted a la tierra y dexé osted la capitana, que antes que *ella* llegue, se an de haver hecho dos barcadas de agua [Cartagena 1672, f 84r]

La variable *distancia referencial* ofrece resultados confusos y apenas interpretables en su fase descriptiva de frecuencias; como cabía esperar, no es seleccionada tampoco en ninguno de los análisis binomiales, con excepción del último, que, al oponer el pronombre expreso a los SN's redundantes, predice que cuando la última mención en forma nominal del sujeto bajo observación tiene lugar más de 5 cláusulas antes, se privilegia claramente el uso de la forma nominal frente a la pronominal ($6=0.179$); por su parte, cuando la última mención nominal tiene lugar en la cláusula anterior se exige —en el caso, asumido como punto de partida en esta variable, de que se utilice una forma explícita— la variante pronominal (la repetición de dos SN's correferentes en cláusulas consecutivas parece casi imposible en la muestra: $1=0.998$). Tal vez, dado que se trata de una variable que no responde a ninguna categorización cualitativa, se requiera un número mucho mayor de datos para alcanzar diferencias significativas en los otros análisis binomiales que tratan de dar cuenta de la distribución de usos de SN's; no faltan, así, algunos ejemplos de los que cabe intuir que la lejanía de la última mención explícita es un factor que impulsa, junto a otros, la explicitud de una forma nominal (se observa el mantenimiento del tópico por medio del pronombre nulo durante muchas cláusulas, finitas y no finitas, saliendo otros tópicos secundarios al paso, hasta que finalmente, 28 cláusulas después, se vuelve a emplear un SN anafórico):

(39) y viendo que [sic]⁴ *el dicho mi primo*, que el capitán don Juan de Lara, que lo es reformado de este pressidio y Josef Martínez, soldado de él, avían jugado con máxima y doblez, mancomunados a la ganancia por diferentez circunstancias que precedieron así en el juego de la polla como del quinze embidado, y que era evidente y conocido el engaño con que entre ambos le avían ganado más de seiscientos pesos en plata y doblones, Ø_i solicitó por varios caminos suaves y políticos el que se le_i restituyessen lo mal ganado y, Ø_i no aviéndolo podido conseguir, Ø_i prorrumpió en algunas ocazonez que me dieron suficiente persuasión a reselar la referida demencia por ser totalmente ajenas de su_i natural y modestia, Ø_i yendo a las cassas del dicho capitán don Juan de Lara, Ø_i expuesto a todo riesgo de su vida por semejante empeño y otros repetidos que Ø_i tubo, Ø_i mudando de naturaleza en todo, y, Ø_i aviendo comparecido ante Vuestra Señoría por queja del dicho capitán don Juan de Lara, Ø_i le refirió esto mismo, Ø_i poniendo en su mano y disposisión el que esto se promediase en parte o en nada como Vuestra Señoría fuese servido y, Ø_i viendo que esto no tenía resolución, Ø_i pasó a preguntar a Vuestra Señoría si sobre el caso se avía presentado en este tribunal petisión

⁴ El contexto precedente no deja lugar a dudas de que el SN *el dicho mi primo* es el sujeto del gerundio *viendo*, por lo que ese *que* entre ambos elementos ha de deberse a un lapsus que anticipa el siguiente *que* (este sí, completivo).

alguna por dicho capitán don Juan de Lara para responder a ella y, aviéndole; respondido que no y que \emptyset_i pidiese por escrito, \emptyset_i lo hizo ante el fuero tribunal de dichos militares y, pendiente la causa y en evidencia de esta declarada furia o demencia, pasó *dicho don Francisco de Manzaneda*; a las casas de dicho don Juan de Lara [*Santo Domingo* 1700c, fs 26v-27r]

La variable *realización anterior* se muestra indiferente con respecto a la mayoría de combinaciones, pero es significativa cuando se trata de oponer los SN's (tanto los preverbiales, como los posverbiales, como tomando los dos en conjunto) frente a las demás variantes. Pese a algunas leves variaciones entre los tres análisis, queda claro que cuando la realización anterior (localizándose ésta en alguna de las dos cláusulas anteriores) es una variante explícita (pronominal o nominal), se desfavorece fuertemente la expresión nominal ($n=0.140$, para SN's preverbiales; $n=0.195$, para SN's posverbiales; $n=0.239$, para SN's en general), mientras que cuando la realización anterior es una variante nula, no se da una influencia clara (quizá, incluso, un leve favorecimiento de SN's en general: $0=0.628$). Además, aunque este factor podría interactuar con otras variables (distancia referencial, cambio de referencia y tipo de oración/ligamiento), cuando el sujeto bajo observación no está presente como las dos cláusulas anteriores, se favorece la recuperación por medio de la variante nominal.

La variable *cambio de referencia* se muestra significativa al oponer la variante nula a las demás, así como al oponer las variantes nominales a las demás, conformando las siguientes escalas, a grandes rasgos complementarias entre sí. Vuelve a ser significativa al oponer PPS a SN's, esto es, en cuanto a la pronominalización:

(40) *Incidencia de la variable cambio de referencia sobre cada una de las variantes:*

a) *en cuanto a la omisión del sujeto:*

$\boxed{\text{ABA} > \text{BAA}} > \text{AAA} > \boxed{\text{BBA} > \text{CBA}}$

b) *en cuanto a la realización como SN:*

$\boxed{\text{CBA} > \text{BBA}} > \text{ABA} > \boxed{\text{AAA} > \text{BAA}}$

c) *en cuanto a la pronominalización:*

$\boxed{\text{AAA} > \text{BAA} > \text{ABA}} > \boxed{\text{BBA} > \text{CBA}}$

Los resultados muestran, comparando las tres escalas, que los contextos con cambio de referencia (BBA, CBA), y sobre todo el último de ellos, son los que más favorecen la elección de una variante expresa (escala *a*) y que, además, favorecen la expresión de SN's (escala *b*), por lo que es de esperar que, dentro de las variantes explícitas, favorezca las nominales (escala *c*). Los contextos de mantenimiento de referencia (AAA y BAA) desfavorecen la variante nominal, pero no siempre favorecen la variante nula: de hecho, el contexto AAA se comporta neutral en la escala *a*. No encuentro para ello más explicación que el que otras condiciones desempeñen un papel más importante en la omisión pronominal; en el siguiente ejemplo es probablemente el cambio de turno el que prevalece, primero, sobre el cambio de referencia para la expresión del SN explícito, y la relación de correferencia del sujeto de una subordinada dependiente de verbo de dicción, después, la que actúa para la expresión del pronombre personal⁵. Salvo en casos como este último, las variantes explícitas en un contexto AAA aparecen por lo general después de dos pronombres nulos:

- (41) a quien dijo su mrd que si no le avía mandado que no Ø_i entrasse en aquella cassa ni Ø_i diesse escándalos en la república y *dicho don Francisco*_i respondió que *él*_i no venia a dar escandalos [*Santo Domingo* 1700b, f 7r]

La variable no parece jugar ningún papel con respecto a la expresión del pronombre personal, pero el mantenimiento de referencia (AAA y BAA) favorece la variante pronominal frente a las nominales.

La variable *tipo semántico verbal* llega a ofrecer también resultados significativos, sobre todo, de nuevo, en relación con las variantes nominales:

- (42) *Incidencia de la variable tipo semántico verbal sobre las variantes nominales:*

a) SN's frente a las demás variantes

dicción > cópula > percepción > volición > acción > estado

b) SN's preverbales frente a las demás variantes:

dicción > volición > acción > estado

⁵ En la importancia de este factor para la expresión del pronombre me detendré más adelante. De hecho, 9 de las 10 ocurrencias del pronombre personal en el contexto de mantenimiento de referencia AAA, tienen lugar también en el contexto sintáctico-semántico indicado.

c) SN's posverbales frente a las demás variantes:

percepción > dicción > cópula > acción > estado

d) SN's frente al pronombre personal:

dicción > cópula > acción > estado > volición

Cabe destacar que, comparando los resultados para SN's pre- y posverbales, surgen algunas pequeñas diferencias en cuanto a los factores que los favorecen (coinciden, en cualquier caso, en ser claramente favorecidos por verbos de dicción): por una parte, los verbos de volición favorecen los sujetos nominales preverbales ($v=0.666$); por otra, los verbos de percepción favorecen los posverbales ($p=0.914$)⁶. Ejemplos que manifiestan estas tendencias aparecen recogidos a continuación:

(43) *Ejemplos de la incidencia de la variable tipo semántico verbal sobre las variantes nominales:*

a) *SN preverbal con verbo de dicción:*

continuo disíéndole que, si no fuera por aquella bara que tenía en las manos, le diera muchas cuchilladas y que *el dicho don Bernardo le había respondido* que no se las daría [Cartagena 1667, fs 2r-2v]

b) *SN posverbal con verbo de dicción:*

y el dicho don Josef, oído el recaudo, le dixo al dicho don Francisco ¿ve Vmd cómo todavía no se ha acavado este quento?, a que *respondió dicho don Francisco* «vaia Vmd, que ba seguro» [Cartagena 1710, f 5r]

c) *SN preverbal con verbo de cognición:*

y como no era la enmienda de la vida lo que *la ciudad quería*, su comisario, pareciéndole flaca prueba la que daba, o cassi contraria a lo que pretendía, pidió por otro escripto [...] [Santo Domingo 1675, f 1v]

d) *SN posverbal con verbo de percepción:*

a que dicho señor teniente le avía Respondido que ya estava acavado y otras razones que no *persivió* vien *el declarante* [Cartagena 1710, f 5r]

La variable *tipo sintáctico de verbo* resulta significativa sólo al oponer los sujetos nominales posverbales a las demás variantes, pero permite extraer una conclusión clara: los verbos intransitivos (y especialmente los inacusativos: $i=0.808$) favorecen los SN's pospuestos,

⁶ Los resultados parten, no obstante, de diferencias muy pequeñas del análisis de frecuencias: hay 2 ocurrencias de SN's preverbales, por 0 de SN's posverbales, junto a verbos de volición y 3 ocurrencias de SN's posverbales, frente a 0 de SN's preverbales, junto a verbos de percepción.

mientras que los verbos transitivos (y especialmente los ditransitivos: $d=0.209$) los desfavorecen:

(44) *Incidencia de la variable tipo sintáctico de verbo sobre la posposición de sujeto nominal:*

inacusativos > intransitivos puros > transitivos > ditransitivos

Teniendo en cuenta que esta variable queda seleccionada sólo en el análisis de los sujetos nominales posverbales (y no, por ejemplo, al oponer SN's en general o SN's preverbiales a las demás variantes), se puede sospechar que quizá guarda relación con la colocación del sujeto explícito más que con su expresión/omisión: en efecto, la tendencia de los verbos inacusativos a construirse con sujetos posverbales es bien conocida y se ha explicado de diversas maneras (en la tradición generativista, estos sujetos son en realidad objetos en la 'capa' o fase léxica, por lo que su posición posverbal se explica mejor, aunque luego reciban caso nominativo en vez del esperado acusativo).

Por lo que respecta a la variable *tiempo verbal*, seleccionada al oponer, primero, el pronombre nulo y, después, el pronombre personal a las demás variantes, así como al oponer estas dos variantes entre sí, indica que los tiempos de subjuntivo favorecen claramente el pronombre nulo ($b=0.728$, siendo \emptyset el valor de aplicación) y desfavorecen el pronombre personal ($b=0.108$, siendo este último el valor de aplicación). El efecto contrario, que los tiempos de indicativo favorecen el pronombre personal, también se comprueba estadísticamente, aunque de forma menos definitiva ($a=0.607$). En cambio, parece no tener ningún efecto sobre la selección de sujetos nominales y, en los demás casos, la variable sólo tuvo influencia al reducir drásticamente los factores a dos (indicativo frente a subjuntivo).

La variable *tipo (funcional) de oración* no ha obtenido resultados significativos en ninguno de los análisis, aunque, a partir de las frecuencias, podríamos destacar el uso más habitual de PPS en completivas (12,5%), donde el porcentaje de pronombres nulos es también relativamente bajo (77,1%). Tal vez también se pueda destacar una frecuencia más elevada de SN's posverbales en relativas explicativas (16,7%) y relativas nominalizadas (9,5%), pero a estos factores, al igual que a la mayoría de los restantes factores, les corresponde una baja representatividad.

Sin embargo, sí resulta seleccionada en la mayoría de análisis la variable *tipo oracional (ligamiento anafórico)*. Merece la pena atender, primeramente, al influjo sobre el pronombre nulo según su distribución en el

análisis binomial previo a las recodificaciones, teniendo en cuenta que se han excluido las relativas correferentes con adjunto (con 6 ocurrencias) y las principales correferentes con adjuntos (con sólo una ocurrencia), porque tuvieron una representatividad mínima y sólo presentaron casos de pronombre nulo.

(45) *Incidencia de la variable tipo de oración/ligamiento sobre la omisión del sujeto:*

coord. corref. con sujeto >		
comp. corref. con objeto >		
rel. corref. con sujeto >		
princip. corref. con sujeto >		
rel. corref. con objeto >		
princip. corref. con objeto	> adverb. corref. con sujeto >	yuxtap. corref. con sujeto >
		comp. corref. con adjunto >
		adverb. corref. con objeto >
		comp. corref. con sujeto >
		no correferentes >
		coord. corref. con adjunto >
		coord. corref. con objeto >
		adverb. corref. con adjunto >
		yuxt. corref. con adjunto

De este análisis se pueden extraer algunas conclusiones más finas:

1) dentro de las subordinadas hay un comportamiento muy diferente entre las relativas, que aparecen generalmente con pronombres nulos, las completivas, que favorecen o desfavorecen la expresión del sujeto según la función del elemento con el que éste correfiere, y las adverbiales, que en ningún caso favorecen el pronombre nulo e incluso tienden a desfavorecerlo (así, cuando la correferencia es con un objeto o adjunto); los siguientes ejemplos reflejan esta tendencia:

(46) *Ejemplos de la incidencia de la variable tipo de oración/ligamiento sobre la variable /±omisión/:*

a) *Ø en relativa correferente con sujeto:*

Ø_i me sacó y llevó a otra sala alta de dicha cárcel en compañía del escribano y de su secretario, en donde Ø_i me hizo diversas preguntas y repreguntas [*Santo Domingo* 1717, f 3r]

- b) *Ø en relativa correferente con objeto:*
 por no averse elegido el medio que propusso de ir preso rendidamente a cárcel de corona [...] hasta que Vuestra Señoría le_i dio las cassas donde Ø_i vivía por cárcel con pena de excomunion no las quebrantase [*Santo Domingo* 1700c, f 27v]
- c) *Ø en completiva correferente con objeto:*
 y por que no llegase tan a las manos conmigo le_i dixé que Ø_i se desviara de mí [*Cartagena* 1650, f 16v]
- d) *variante explícita en completiva correferente con sujeto:*
 a quien dijo su merced que si no le avía mandado que no entrasse en aquella cassa [...] y dicho don Francisco_i respondió que él_i no venía a dar escandalos [*Santo Domingo* 1700b, f 7r]
- e) *variante explícita en adverbial correferente con sujeto:*
 estoy tan aturdida que no me acuerdo ni estoy en mi dever que un obispo_i aparte a mi marido de mi compañía, cuando él_i por su ofizio avía de juntar los casados para que hizieran vida maridable [*Cartagena* 1674a, f 92r]
- f) *variante explícita en adverbial correferente con objeto:*
 Señor, a este pobre irlandés_i debo todo mi remedio, pues él_i me a cuidado desde que entré en esta cárcel [*Santo Domingo* 1661, f 9v]

2) entre los factores que favorecen variantes explícitas se hallan todas las oraciones cuyo sujeto es correferente con un adjunto anterior (con la excepción, ya comentada, de las relativas). Es cierto que, cotejando estos resultados con las frecuencias relativas, la representatividad de estos tipos de oraciones es muy reducida y, por tanto, no habría que tenerlos en cuenta, pero, en todo caso, podrían indicarnos una de las técnicas más comunes en estos textos para la conectividad y progresión discursivas, algo más presentes en yuxtapuestas del tipo:

- (47) La lástima es que el castellano no me quiso dar el papel del señor presidente_i, que ubiera dado una mano por él; dice *su señoría*_i que me acude de su faltriquera y, si esto es assí, el castellano se lo mama [*Santo Domingo* 1661, f 4v]

3) se observa que la correferencia con un sujeto anterior presenta diferencias entre los tipos de oraciones, dentro de una tendencia general a seleccionar pronombres nulos (la misma que se ha observado en la actualidad para otras variedades del español: Silva 2008): en efecto, su uso se favorece en coordinadas, relativas y principales correferentes, pero ya no con adverbiales, que se comportan de manera neutral en este sentido (quizá por su tendencia general, ya comentada, a expresar los sujetos con más frecuencia que los demás tipos de oraciones), e incluso se llega a favorecer el sujeto explícito, aparte de en oraciones yuxtapuestas (dato que no debemos tener en cuenta, porque parte de una única ocurrencia de este

contexto en la muestra, como descubren las frecuencias relativas), en oraciones completivas. Este último fenómeno rompe con la tendencia propia de las lenguas de sujeto nulo, según la cual «the pronoun is less likely to occur when its clause is tightly connected to the preceding discourse» (Paredes Silva 1993: 35). Más adelante me detendré en explicar con detalle las posibles consecuencias teóricas (y su aspecto diferenciador con respecto a otras variedades) de este tipo de cadenas referenciales ‘sujeto de oración principal - sujeto de completiva’, pero por ahora se puede constatar a través de algunos ejemplos la tendencia al sujeto nulo en completivas cuyo sujeto es correferente con el de la principal:

(48) *Ejemplos de Ø en oraciones cuyo sujeto es correferente con el sujeto de una cláusula anterior con la que mantiene algún tipo de relación sintáctica:*

a) *Ø en coordinada correferente con sujeto:*

salió el dicho contador don Isidro de Villalobos_i y de mano poderosa las echó en el suelo y Ø_i derrivó y Ø_i impidió el que no se prosiguiese con la dicha obra [Cartagena 1674, f 2r]

b) *Ø en relativa correferente con sujeto:*

llegó d’este dicho pueblo dicho alférez Juan Gutiérrez_i con toda su familia y negros dexando su sassa y estanzia dizierta por noticias que Ø_i tubo aver llegado ya a Piojón dichos negros [Cartagena 1693-11, f 298r]

c) *Ø en principal correferente con sujeto (de una subordinada precedente):*

y, teniendo noticia de ello vuestro pressidente_i, Ø_i dispusso imbiar a vuestro Sargento Mayor don Juan Pérez Caro con un troso de imfantería [Santo Domingo 1717, f 2v]

d) *Ø en adverbial correferente con sujeto⁷:*

y el suso dicho_i se avía ido retirando, porque Ø_i no avía podido sacar su espada, aunque Ø_i avía echado mano d’ella [Cartagena 1667, f 2v]

Los resultados después de las recodificaciones ofrecen resultados menos interesantes, pero descubren igualmente que las oraciones relativas y las principales correferentes (con algún elemento de una subordinada que la precede) favorecen claramente el uso del pronombre nulo, mientras que los demás tipos de oraciones con sujeto correferente se muestran neutrales (aunque las completivas sobrepasan por poco el 0.4 fijado como límite del desfavorecimiento) y son sólo las oraciones sin sujeto correferente las que desfavorecen la variante nula:

⁷ Al lado de estos ejemplos se hallan también casos con variantes explícitas (vid ej. 48e)

(49) *Incidencia de la variable tipo de oración/ligamiento sobre la variable /±omisión/ después de las recodificaciones:*

rel. corref. > princ. corref. > coord/yuxt. corref. > adv. corref > comp. corref. > no corref.

Se pueden comparar estos resultados con los obtenidos en los demás análisis binomiales (cuando un factor aparece entre paréntesis, se quiere señalar que tuvo que eliminarse del cálculo probabilístico porque provocaba *KnockOuts*, pero que, a tenor de las frecuencias, tuvo una representatividad importante y, por tanto, debe atenderse a él):

(50) *Incidencia de la variable tipo de oración/ligamiento sobre las otras variantes:*

a) *en cuanto al uso de él:*

comp. corref > adv. corref > no corref. > coord/yuxt. corref. (> princ. corref./relat. corref)

b) *en cuanto al uso de SN's:*

no corref. > coord/yuxt. corref > adv. corref > comp. corref. > princ. corref. > rel. corref.

c) *en cuanto al uso de SN's preverbiales:*

no corref. > coord./yuxt. corref. > adv. corref. > princ. corref > comp. corref. (> rel. corref)

d) *en cuanto al uso de Ø frente a él:*

(princ./rel. corref. >) coord/yuxt. corref > no corref. > adv. corref. > comp. corref

e) *en cuando a la pronominalización (él frente a SN's) (ordeno las frecuencias relativas obtenidas para cada tipo de oración correferente):*

comp. (77,3%) > adv. (44,4%) > coord/yuxt. (16%) > no corref. (11,8%) > princ./rel. (0%)

De las escalas anteriores se debe advertir que las completivas correferentes, que podrían favorecer, como he avanzado, las variantes explícitas, en realidad lo hacen sólo con la variante pronominal y no con las variantes nominales (a las que, muy al contrario, desfavorecen). La no correferencia, a su vez, se destaca como un factor favorecedor de las variantes nominales, pero neutral con respecto a la pronominal. Los porcentajes de la última escala no hacen sino corroborar estas tendencias.

La *modalidad oracional* parece determinar, en parte, la expresión del pronombre sujeto, ya que esta variable queda seleccionada al confrontar los PPS bien con todas las demás variantes, bien con sólo la variante nula, bien

con sólo SN's. La conclusión que se desprende es clara: la polaridad negativa, tal vez en contra de lo esperado, favorece el uso del pronombre en todos los casos (frente a las demás variantes en conjunto el índice es $n=0.759$), mientras que la polaridad afirmativa se muestra neutral en este sentido ($a=0.459$)⁸.

El tipo de *acto de habla* quedó fuera de las variables seleccionadas por los cálculos probabilísticos, incluso después de las recodificaciones que intentaban reducir la heterogeneidad de actos ilocutivos a la tipología célebre de Searle (1979). El análisis de frecuencias, dada la baja representatividad de la mayoría de los factores, tampoco permite una interpretación clara.

Los resultados de los análisis probabilísticos para la variable *mimesis de lo oral* indican que el ED favorece, a diferencia de lo que sucede en la primera persona del discurso y a diferencia de la segunda persona, el uso del pronombre nulo ($d=0.751$), mientras que el EI ($i=0.442$) y el discurso no reproducido ($n=0.504$) actúan de manera neutral. El reflejo más directo de la lengua oral, por tanto, prefiere pronombres nulos, lo que no implica pero hace sospechar ya que las variantes explícitas pertenecen sobre todo a la lengua escrita, quizá por la necesidad de ésta de aclarar en cada caso el referente del sujeto (en relación con algún tipo de intento —a veces, un tanto fallido— de elaboración). La siguiente variable esclarecerá algo más este punto. A su vez, el análisis de frecuencias indica también el porcentaje relativamente elevado de PPS en el estilo indirecto de segundo grado (17,1%) y de SN's en el estilo indirecto de primer grado (12,1%): el primer aspecto guardaría relación con la presencia habitual de pronombres en contextos que se ajustan a un esquema del tipo 'X dice/dijo que Y dijo que él...', mientras que el segundo tendría que ver, entre otras motivaciones, con una tendencia a expresar los sujetos que señalan cambio de turno (aquí, un cambio de turno narrado), del tipo 'X dice/dijo que Y dijo... y Z dijo...'.

Como he señalado arriba, la otra variable que se repite en casi todos los análisis binomiales, junto al tipo de oración, es el *tipo de texto*. Plasmando los resultados de los tres primeros análisis en sendas escalas, tendríamos:

⁸ Las modalidades yusiva e interrogativa están escasamente representadas, por lo que sus frecuencias no deben tampoco tenerse en cuenta y por lo que fueron eliminadas de los análisis binomiales.

(51) *Incidencia de la variable tipo de texto sobre las diferentes variantes:*

a) *en cuanto al uso de Ø:*

cartas (informe y/o petición) > cartas secretas > peticiones > declaraciones > notificaciones

b) *en cuanto al uso de él:*

notificaciones > cartas secretas > declaraciones > peticiones > cartas (informe y/o petición)

c) *en cuanto al uso de SN's:*

notificaciones > declaraciones > peticiones > cartas (informe y/o petición) > cartas secretas

Las cartas de tipo informe, petición o informe/petición favorecen el pronombre nulo ($i=0.627$), desfavorecen el pronombre personal ($i=0.291$) y son neutrales —o ligeramente desfavorecedoras— con respecto a los SN's ($i=0.430$); queda claro, pues, que las cartas con un cierto carácter de oficialidad recurren menos a menudo a la repetición explícita de un sujeto cuando éste puede ser recuperado por el contexto. Estos textos se sitúan fundamentalmente en la distancia comunicativa; se espera, además, que sean leídos con detenimiento por un destinatario —el Consejo, en muchos casos— acostumbrado a este tipo de textos. En muchas ocasiones —especialmente, en aquellas cartas donde la parte de información desempeña un papel más importante— se requiere, de hecho, un dominio de técnicas discursivas: «The ability to organize discourse and more precisely the ability 'to tell a story' implies the developing mastery of personal, temporal, causative and locative reference» (Kail & Sánchez y López 1997: 104).

Las cartas secretas, por su parte, favorecen, curiosamente, tanto el pronombre nulo ($s=0.614$) como los pronombres personales ($s=0.618$), pero desfavorecen los SN's ($s=0.200$). Se pueden apuntar varios motivos para ello: dada la pertenencia de estos textos a la inmediatez comunicativa, se espera en general un registro más expresivo y una mayor presencia de usos 'enfáticos' que favorecen el empleo pronominal; además, dado que el conocimiento compartido del mundo de hablante y oyente, y por tanto el horizonte referencial de su discurso, pueden introducir referentes nuevos incluso por medio de pronombres o expresiones definidas y no sólo de expresiones indefinidas (tal como demuestran Kail & Sánchez y López 1997 durante el proceso adquisición lingüística en casos de *mutual background knowledge*); por último, no dejan de ser textos epistolares, en cierto sentido,

planificados⁹ y bien cohesionados, donde, al igual que en las otras cartas, se presentan con más facilidad pronombres nulos, algo en lo que también puede intervenir el mismo hecho que dificulta la presencia de SN's: el carácter secreto de estos textos, que exige no mencionar explícitamente a los participantes de algunas acciones.

Las declaraciones en autos desfavorecen los pronombres nulos y prefieren, quizá en virtud de la trascendencia jurídica que este aspecto conlleva, explicitar de forma recurrente el sujeto por medio de SN's ($c=0.632$), aunque también están próximas a favorecer los pronombres personales ($c=0.594$). Los datos obtenidos para las notificaciones se deben leer con cuidado, porque, de hecho, sólo se recogió una notificación en la muestra, que además es más narrativa y extensa que otras e incluso se aproxima a una declaración por el uso recurrente del estilo indirecto, por lo que no es extraño que favorezcan —al igual, precisamente, que las declaraciones— las variantes explícitas. Las peticiones, por último, se muestran neutrales en la mayoría de los casos, aunque siguen también la tendencia de los otros textos 'genuinos' de los autos a aclarar el referente del sujeto por medio de SN's ($p=0.627$).

Las variables puramente sociolingüísticas, clase social y raza, no resultaron significativas (incluso, en algunos análisis binomiales, debieron ser eliminadas) y no pueden recibir una interpretación clara a tenor de las frecuencias: tal vez, sin embargo, no deba pasar desapercibido que los mulatos, por una parte, y los hablantes de clase baja, por otra, escogen la forma nula más a menudo que, respectivamente, los blancos (80,8% frente a 87%) y los hablantes de clase social media (79,5% frente a 86,5%). La omisión del pronombre parece estar, por tanto, más ligada a sociolectos bajos.

Así mismo, los resultados para la variable región, significativa sólo para los SN's antepuestos (favorecidos en Cartagena, desfavorecidos en Santo Domingo), no encuentran por ahora explicación, al igual que la variable cronológica, que predice un uso menor de SN's pospuestos, junto con un uso mayor de *él*, en el período 1650-1690, y, quizá en relación con esto último, un uso mayor de \emptyset (frente a *él*) en el período 1690-1720.

⁹ Paredes Silva (1993: 46) concluye en su estudio de pronombres sujeto en cartas brasileñas: «writers have time to plan their exposition in a way unavailable to speakers».

8. HACIA UNA EXPLICACIÓN INTEGRAL DEL USO DE LOS PRONOMBRES SUJETO EN LA HISTORIA DEL ESPAÑOL DEL CARIBE

8.1. RECAPITULACIÓN Y CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS ESTADÍSTICO

8.1.1. *Variables estructurales*

8.1.1.1. Incidencia de los algunos factores estructurales sobre la expresión del sujeto

Son varios los factores estructurales que parecen contribuir a la expresión del sujeto. Algunos de ellos son válidos para las tres personas gramaticales; otros, sólo para alguna de ellas; por último, algunos factores varían del favorecimiento al desfavorecimiento en función de las diferentes personas gramaticales (estos factores constituyen por lo general un desafío mayor para la explicación). Recapitulo aquí brevemente el influjo de las variables más destacadas, dejando para más adelante el estudio de la variable tipo de oración.

El *cambio de referencia* incide claramente en la expresión del sujeto de 2ª y 3ª persona (concretamente, desfavoreciendo la variante nula) y, según las frecuencias y el análisis de primer nivel, influye también en la expresión del *yo*. El factor, por tanto, parece ser una constante en una lengua de sujeto nulo como el español, ya que mantiene su papel tanto en los textos escritos históricos como en los corpus orales actuales.

La *clase verbal* también ha presentado resultados interesantes. En cuanto a su semántica, han sido los verbos de estado y los copulativos los que, quizá por estar orientados de forma natural al participante que experimenta o se implica en dicho estado —frente a los verbos de acción, más orientados al evento mismo—, destacan y explicitan con mayor

frecuencia el participante-sujeto, al menos en el caso del *yo*. Sobre las demás personas gramaticales no hay una incidencia clara de la variable, aunque, con respecto a la posición sintáctica, se ha anotado que los verbos de percepción favorecen el sujeto posverbal (al menos, de 2ª y 3ª persona). Por lo que respecta a la clase verbal desde el punto de vista sintáctico, la expresión del *yo* está favorecida por verbos inacusativos, pero que éstos, en el caso de la 2ª persona, se combinan más a menudo con pronombres nulos; a su vez, el que las variantes explícitas de sujetos de 3ª persona sean frecuentes con verbos intransitivos y poco frecuentes con ditransitivos habla a favor de la hipótesis de la «estructura argumental preferida» en su aplicación a los textos históricos (Bentivoglio 1992).

La variable *tiempo verbal* ha traído nuevos temas para la discusión al contrastar la 1ª y la 3ª persona: los tiempos de subjuntivo favorecen la forma *yo* en el primer caso, pero desfavorecen las formas explícitas en el segundo. El vínculo, destacado tradicionalmente, entre la primera persona del discurso y el modo verbal de la subjetividad explicaría en parte estos resultados; además, aunque para este punto no se ha llevado a cabo la tabulación cruzada para ninguna de las tres personas, podría aventurarse que en las subordinadas hay una tendencia a expresar más el sujeto cuando el verbo está en indicativo (las subordinadas con verbo en subjuntivo estarían en cierta medida más ‘integradas’ con la principal).

Además, dos tiempos de indicativo merecen comentario: el futuro, que favorece el empleo de *yo*, y el pluscuamperfecto, que favorece el uso explícito de 1ª y de 3ª personas.

La *modalidad oracional* no ha sido destacada en ninguno de los análisis, pero tal vez cabe citar que, por ahora, y al menos para la 2ª y 3ª persona, la negación —y, por ende, la presencia del adverbio *no*— no parece dificultar la realización del sujeto, sino que incluso la presencia de sujetos explícitos aumenta en este contexto. Sin embargo, la predicción teórica de una exclusión mutua del PPS y la partícula de negación por su posible concurrencia en el margen izquierdo de la oración, tal como se ha sugerido para otras lenguas románicas (Dufter 2012), podría mantener su validez en el caso de la primera persona —la única, por cierto, cuya forma explícita es siempre claramente pronominal—¹.

¹ Su frecuencia de uso es ligeramente mayor en oraciones negativas (17,9%) que en afirmativas (15,6%) y mayor a su vez que la frecuencia global de uso explícito de *yo* (16,7%).

8.1.1.2. Tipo de oración

La variable estadística más importante, constante en ser seleccionada como significativa en los diferentes análisis, es el tipo de oración en cuanto a las relaciones anafóricas de su sujeto. No obstante, también la función o valor semántico de unas cláusulas en relación con otras ha presentado resultados interesantes que, en todo caso, complementan bien los ofrecidos por la otra variable.

Existen discrepancias entre las tres personas gramaticales, pero también algunas tendencias comunes, algunas de las cuales retomaré en §8.4:

1) la ausencia de relación de correferencia favorece la expresión del sujeto;

2) las oraciones subordinadas, y sobre todo las adverbiales (las subordinadas ‘más independientes’ con respecto a la principal)², presentan formas explícitas de sujeto más a menudo que coordinadas y yuxtapuestas y que oraciones principales;

3) las relativas son el tipo de subordinada que menos favorece el empleo de sujeto explícito, llegando a desfavorecerlo en el caso de las terceras personas; dejando aparte las relativas nominalizadas, surgen diferencias de comportamiento entre las relativas especificativas y las explicativas: con respecto a las personas del discurso, el primer tipo de relativas presenta mayor frecuencia de pronombres expresos que las segundas; con respecto a las terceras personas, la tendencia se invierte³.

4) la correferencia de un sujeto con el sujeto de la cláusula anterior, cuando existe algún tipo de relación sintáctica entre ellas, suele favorecer el pronombre nulo, mientras que cuando la correferencia es con un objeto o, sobre todo, con un adjunto esta tendencia no se da o incluso se invierte (las completivas quedan, sin embargo, fuera de ambas predicciones);

5) como consecuencia de todo lo anterior, pueden surgir diferencias importantes en el comportamiento de un mismo tipo de oración con respecto a la variable sujeto en función de si hay o no relación de correferencia con un elemento de una cláusula anterior (y, sobre todo, cuando este elemento es el sujeto de la principal). Así, en el análisis de la 2ª persona, las adverbiales

² La tendencia es clara en la 2ª y 3ª personas y sólo observable en las frecuencias en el caso de la 1ª persona.

³ 17,1% vs. 8,5% para la primera persona; 79,3% vs. 50% para la segunda persona, aunque las relativas explicativas apenas están representadas; 5,6% vs. 16,7% para la tercera persona.

favorecen el empleo pronominal, pero las adverbiales ‘correferentes’ lo desfavorecen; a su vez, si las relativas especificativas presentaban generalmente, como se ha dicho, un sujeto expreso de 2ª persona, la frecuencia desciende a más de la mitad cuando el sujeto de las relativas, tomadas ahora en grupo, correferieren con el sujeto u objeto de la principal⁴.

6) las completivas (las subordinadas que suponen probablemente mayor grado de integración sintáctica) mantienen un comportamiento diferente al favorecer la expresión del sujeto —al menos para la 1ª y, muy especialmente, para la 3ª persona—, cuando hay relación de correferencia con el sujeto de la principal.

8.1.2. Variables diasistemáticas

8.1.2.1. Incidencia de algunos factores variacionales sobre la expresión del sujeto

Como he venido comentando, las variables lingüísticas que guardan relación con la variación pragmático-situacional y diasistemática (diatopía, diastratía, etc.) no han sido tan significativas estadísticamente como las estructurales, aunque la dimensión de la variación textual constituye una notable excepción. En todo caso, merece la pena comentar antes algunas de las diferencias que con respecto a las otras variables, sobre todo en la fase estadístico-descriptiva, muestran resultados interesantes.

No sorprende que, en cuanto a la *relación psicosocial* entre los dos participantes del acto de comunicación, el pronombre *yo* se utilice más cuando media entre ellos una relación simétrica, sobre todo cuando es de solidaridad; por lo que respecta a las segundas personas, sólo en la relación de superior a inferior se opta por el pronombre nulo con una frecuencia superior a la de la frecuencia global, mientras que los demás tipos de relaciones emisor-destinatario ofrecen frecuencias por debajo de la tasa media de omisión (la relación de solidaridad y amorosa presentan, a su vez, las frecuencias más bajas de sujeto expreso preverbal). Dejando aparte el hecho de que el empleo pronominal pueda depender a veces de las exigencias discursivas de ciertos tipos de textos, éste se podría considerar, en principio, propio de las relaciones solidarias y, por ende, de la inmediatez comunicativa.

⁴ 38,5% para las relativas correferentes con el sujeto; 25% para las correferentes con el objeto, aunque la representatividad de este factor es mínima (vid. §2, ej. 73)

La variable *clase social* distingue a las clases medias, seguidas de las clases bajas, como aquellas que con mayor frecuencia emplean el *yo* explícito, y a las clases medias y bajas —tomadas ahora en conjunto— como aquellas que más usan las formas explícitas de segunda persona. Las clases altas parecen evitar a menudo los sujetos explícitos correspondientes a las personas del discurso, pero no sucede así con las terceras personas: el uso explícito de estas últimas es inusual entre las clases bajas, pero relativamente común entre las clases altas. Una posible explicación de esta situación, partiendo del estrecho vínculo entre dos dimensiones variacionales, la diastrática y la ‘diaconcepcional’, pasaría por proponer que la insistencia en aclarar a cada paso los referentes de los sujetos de tercera persona redundaría en una mayor cohesión textual (como suelen aclarar los manuales de estilo y guías de redacción: la repetición no ha de significar redundancia: Gutiérrez Ordóñez & Serrano Serrano 2002: 138-173) y surge a menudo como un intento de elaboración textual, más común entre los textos de las clases altas.

Con todo, más definitivos que los resultados de la variable anterior parecen los obtenidos (y discutidos con anterioridad) para la variable *raza*, aunque en la práctica es difícil separar estas dos dimensiones sociolingüísticas. Los datos distinguen generalmente a los mulatos (y, pese a su mínima representación, a los negros) como propulsores del empleo pronominal. De esta manera, la hipótesis ampliamente discutida en §2 de un posible contacto con las variedades surgidas por los contactos afro-hispánicos (o incluso directamente con lenguas subsaharianas) sigue siendo una posibilidad: al menos, en el sentido de que el cambio pudiera haberse propagado más tarde desde la población afro-hispánica (otro asunto es saber en qué consistían exactamente estas variedades ‘por contacto’ y en qué medida fueron utilizadas por negros y mulatos, quienes en todo caso debían manejar también una variedad más o menos marcada de español).

Tal vez sea efecto de la variable anterior, entre otros factores, el hecho de que en general, y así para las tres personas gramaticales, los pronombres nulos son menos habituales en los textos cartageneros (donde cuento con más testimonios lingüísticos de la población afro-hispánica) que en los dominicanos, aunque esta diferencia no alcanza la significatividad necesaria para plantear hipótesis ninguna al respecto.

8.1.2.2. Tipo de texto y lengua oral

La consideración de la variable *tipo de texto*, significativa en el análisis probabilístico de la 1ª y la 3ª personas y con resultados igualmente

interesantes en la fase de frecuencias de la 2ª persona, permite observar algunos paralelismos y diferencias entre las tres personas. Así, las cartas surgidas en el marco de la inmediatez comunicativa (las cartas secretas del corpus) favorecen la expresión de los sujetos correspondientes a las personas del discurso e incluso la expresión de *él*, pero desfavorecen, por ejemplo, el empleo de SN's redundantes (además de una posible rapidez o impericia en la selección de los mecanismos de cohesión adecuados, el secretismo del contenido de las cartas explicaría también en algún caso el que no se hiciera mención explícita de los responsables de alguna acción). Por su parte, las cartas oficiales, surgidas en circunstancias de distancia comunicativa, tienden a favorecer los pronombres nulos (con la excepción de las segundas personas).

Dejando el género epistolar, las declaraciones en autos presentan resultados estadísticos difícilmente interpretables para la primera persona (a tenor de las frecuencias, no obstante, parecen ser un marco adecuado para la expresión del *yo*), pero se puede destacar con mayor seguridad que desfavorecen las formas explícitas de 2ª persona, pero favorecen los SN's anafóricos de 3ª persona (además, según las frecuencias, la tasa de expresión del pronombre *él* es también algo superior a la media).

Por último, las «reglas discursivas» (Koch 2008) del género petición, que se atiene a una formulación y caracteres externos más o menos fijos (Real Díaz 1991[1970]: 60-63), podrían exigir un reflejo más explícito de las personas de la interacción comunicativa (tanto de la parte demandante como del destinatario de lo que en última instancia es un acto jurídico), sin indicar nada, en principio, sobre el uso de las variantes de sujeto de 3ª persona.

Se ha planteado en algunos puntos de los capítulos anteriores el hecho de que pueda existir una cierta interacción entre la variable anterior y la variable *mimesis de lo oral*. Los datos aquí hablan claramente de un favorecimiento del *yo* en ED y de las formas explícitas de 3ª persona, incluyendo el pronombre *él*, en EI, mientras que el discurso no reproducido (esto es, ni ED ni EI) se asocia más con las formas nulas. Dejando aparte las segundas personas, cabría entonces considerar la expresión del PPS como un rasgo de oralidad; en realidad, no obstante, pienso que solamente en el caso del *yo* se puede defender con firmeza el empleo del PPS como un rasgo de oralidad.

8.2. EL ESPAÑOL CARIBEÑO COLONIAL ¿LENGUA DE SUJETO NULO?

No hay duda, después del análisis empírico de los capítulos anteriores, de que el español caribeño en torno a 1700 o, al menos, el conjunto heterogéneo de variedades reflejadas en los textos dominicanos y cartageneros, no se comporta como una lengua de sujeto expreso ni tampoco como una lengua de sujeto nulo ‘parcial’ o una lengua *semi-pro-drop*. Sin embargo, parece igualmente evidente que, por una parte, podría haber un uso algo mayor de las formas explícitas de sujeto (y, concretamente, de PPS) que en español actual y que, por otra, hay una serie de usos más o menos constantes, tendencias estructurales, como las recogidas en §8.1.1.2, que indican los puntos del sistema desde los que eventualmente podría haberse extendido más tarde el empleo pronominal.

Recuperando las frecuencias de sujetos expresos se obtendría la siguiente tabla:

(1) *Frecuencias globales de sujetos expresos para cada persona gramatical:*

	1ª persona	2ª persona	3ª persona
sujetos expresos	16,7%	55,6%	18,5%

Para obtener las frecuencias de aparición de PPS sujeto hay que apartar las variantes nominales en el análisis de frecuencias de la 2ª y 3ª personas (téngase en cuenta lo escaso de la representación de las formas de *vos* y de *tú*, explícitas o nulas):

(2) *Frecuencias globales de expresión de los PPS:*

	<i>yo</i>	<i>tú</i>	<i>vos</i>	<i>usted</i>	<i>él</i>
%	16,7	10,6	12,5	51	5,3
N	87/520	2/19	1/8	38/74	29/545

Los datos de ambas tablas no se diferencian en lo sustancial de los presentados para otras variedades del español (tampoco sorprende en este sentido el mayor empleo de *usted*), aunque podrían hablar en términos generales de un mayor uso del sujeto explícito (téngase presente que, a diferencia de la mayoría de estudios sobre la variable sujeto, se está ante lengua escrita y, de hecho, ante tipos muy diversos de textos).

8.2.1. La posición estructural del sujeto

Las frecuencias obtenidas en las tablas anteriores se refieren a los sujetos expresos pre- y posverbiales. Si se especifican sólo las frecuencias correspondientes a los sujetos posverbiales, resultan, evidentemente, porcentajes mucho más bajos —y más bajos también que el porcentaje correspondiente a los sujetos preverbiales—. La 2ª persona vuelve aquí a presentar frecuencias más altas que las demás personas: de hecho, un 40% de los sujetos expresos de 2ª persona son posverbiales, una cifra mucho mayor que la obtenida para la 1ª persona; por su parte, la representatividad de los sujetos posverbiales de 3ª persona dentro del cómputo global de sujetos expresos es también relativamente alta (en torno al 33%), pero hay que notar que todos los usos posverbiales consisten exclusivamente en SN's anafóricos y que no hay ninguna ocurrencia de *él* posverbal:

(3) *Frecuencias globales de sujetos posverbiales para cada persona gramatical:*

	1ª persona	2ª persona	3ª persona
sujetos posverbiales	1,3%	22%	6,1%

Si bien los datos empíricos hablarían, por tanto, del orden VS como el orden marcado (frente a un orden canónico SV), la discusión se podría enriquecer desde una perspectiva sintáctico-teórica que busque un orden subyacente. Para el español actual, aun aunando la perspectiva empírica y descriptiva con la teórica, no se ofrece una solución clara (*cf. NGLE §33.1f*)

Cabría discutir entonces si la formalización correspondiente, desde un marco teórico de estructura de constituyentes, puede ser también la expuesta en §3.2.2.1 para el español y lenguas *pro-drop* actuales, para las cuales se propone una posición dislocada (o, a veces, ascendida a una posición focal) del sujeto preverbal y la generación en base del sujeto en posición posverbal, también del sujeto *pro* (la concordancia verbo-sujeto se establecería entonces en virtud de la operación *Agree* de Chomsky 2001), hipótesis sugerente pero (en su formalización más básica) quizá reduccionista, que conlleva también algunos problemas técnicos que no abordaré aquí. Por una parte, habría que distinguir con más rigor entre dislocaciones y tópicos oracionales, o entre los distintos grados de incorporación de tópicos al resto de la oración; por otra, dentro del dominio focal-oracional y, sobre todo, por debajo de SFlex, sería a menudo necesario distinguir más capas funcionales (quizá en el marco de alguna versión de la teoría de SFlex escindido) para ganar ‘espacio estructural’ (Eguren &

Fernández Soriano 2004) y captar las relaciones sintácticas entre la negación, los clíticos preverbiales, los marcadores de tiempo/modo/aspecto y eventualmente los PPS, relaciones que surgen de la interactuación de estas categorías, así como de cada una de ellas con el verbo, en cuanto núcleo del SV.

En todo caso, aunque no se pretenda apoyar definitivamente que la distinción entre lenguas de sujeto nulo y lenguas de sujeto obligatorio consista necesaria ni únicamente en la distinción entre lenguas cuyo sujeto está representado por un SD(/SN) dislocado y un *pro* posverbal correferente y lenguas donde el sujeto se ha de mover a Esp, Flex para suplir, digamos, alguna carencia del nudo Flex, no deja de ser interesante avanzar, en el marco de esta dicotomía estructural, en la discusión de algunos fenómenos que puedan estar presentes en los textos y que podrían aclarar cuál es la posición subyacente del sujeto.

Suñer (2003: 350) recoge la intuición de Bosque sobre la posición de los sujetos morfológicamente singulares pero de significación colectiva: cuando van antepuestos al verbo no pueden forzar la concordancia plural, pero en cambio ésta es posible cuando se hallan (diríamos, más visiblemente) dislocados:

(4.a) **La familia se pusieron de acuerdo*

(4.b) *La familia*, Mara nos aseguró que finalmente se pusieron de acuerdo

El argumento de la autora, tratando de contradecir los recogidos aquí en §3.2.2.1, es que estos ejemplos demuestran que los sujetos preverbiales como los del primer ejemplo no pueden estar dislocados, ya que imponen (desde Esp, Flex) la concordancia singular. El problema, a mi juicio, se complica si se tomara como sujeto un Sintagma Cuantificador (Bosque & Gutiérrez-Rexach 2009: 618-620), del tipo de [_{SQ} *toda* [_{SD} *la familia*]], susceptible de ser expresado discontinuamente, de modo que en la posición base quedaría el cuantificador ‘flotante’ (Gabriel & Müller 2008: 58-59). De la siguiente lista de órdenes posibles, también la última oración es perfectamente aceptable (aun, quizá, con algún tipo de marca diasistemática):

(5.a) Se puso *toda la familia* de acuerdo

(5.b) *Toda la familia* se puso de acuerdo

(5.c) *La familia* se puso *toda* de acuerdo

(5.d) *La familia*(,) se pusieron *todos* de acuerdo

Si bien no conozco bibliografía sobre la interactuación de los dos fenómenos (concordancia plural de un SD singular con significado colectivo, o concordancia *ad sensum*, y SQ-sujeto discontinuo), sino sólo de cada uno de ellos por separado —el primero presentado por Bosque (1980: 159 y *ss.*) y descrito con detalle en la *NGLE* §33.8-9; el segundo estudiado por diversos autores generativistas desde fines de los años 80⁵—, ejemplos como el de (5.d), que se presentan también en el corpus (ej. 7), abren la puerta a la consideración del sujeto posverbal:

- (6) salí del arroyo oy con determinazi3n de quedarme a la boca d'él y hazer allí el real y, viendo [...] que no se podía hazer el real porque *la jente avía* de enfermar *toda* y, sin embargo, biene mucha emferma [...] [*Cartagena* 1693-4, f 139v]
- (7) llame a junta a los señores capitanes para sobre este punto resolviessen lo más combeniente y sali3 determinad0 el que saliésemos del riesgo del arroyo, porque avíamos de perezzer, y *esta junta confirmaron todos* [*Cartagena* 1693-4, f 139r]

En los ejemplos, dos sustantivos colectivos (*gente*, de nuevo con significado de 'soldadesca', y *junta*) están antepuestos al verbo que 'predica' algo de ellos; sin embargo, el sujeto que cuenta para la concordancia es el sujeto posverbal (aquí, solamente el cuantificador flotante), tal como se pone en evidencia definitivamente en (7), mientras que el 'sujeto' preverbal sería en realidad algún tipo de t3pico (bien un t3pico oracional, bien una dislocaci3n —por tanto, generada en base en esa posici3n externa⁶—, pero, en todo caso, no sería el sujeto gramatical).

Quedaría por analizar, por último, ejemplos como (8), que ya no presentan un sujeto colectivo, pero sí, de nuevo, un sujeto discontinuo con cuantificador, con la diferencia de que el cuantificador se halla ahora también en posici3n preverbal:

- (8) *La carne*, amigo, *toda* a venido podrida, porque me dizen se adorot3 [*Cartagena* 1693-3, 137v]

⁵ Un repaso 'historiogr3fico' completo de la hip3tesis del sujeto interno a SV (/Sv) desde los 80, incluyendo el problema de los cuantificadores flotantes, puede verse en Eguren & Fern3ndez Soriano (2004).

⁶ Aun planteada de manera 'ate3rica', la generaci3n en base en una posici3n externa, y no alg3n tipo de movimiento, parece ser tambi3n la propuesta de la RAE para las 'topicalizaciones' (*NGLE* §40.3).

En tales casos, la interpretación más natural pasaría por considerar el SD en una posición de tópico (probablemente dislocado, dada también la interposición del apelativo) y el cuantificador *toda* como ascendido a una posición de foco (la lectura es claramente extensiva y enfática).

Otro fenómeno al que se podría atender para descubrir la posición básica del sujeto es el orden relativo de los elementos que aparecen en posición preverbal, aun no siendo habitual que haya más de uno en esta posición, lo que ha abierto la discusión recientemente a que el español medieval —así como el ‘tipo románico’ medieval, en general— fuera una lengua V2 o, al menos, donde «existen fenómenos V2» (Elvira 2012). En los casos de una posición preverbal rica la tendencia es que el sujeto quede en la posición más externa y los otros elementos antepuestos al verbo en posiciones más internas, en las proyecciones asociadas de SFlex o, según el análisis más habitual, como adjuntos a Sv (Gabriel & Müller 2008: 60-61) —o incluso, en el dominio de SComp si analizamos el adverbio locativo en el contexto de 11 como un adverbio ‘de marco’: Kovacci 1999: 737-738—):

- (9) y porque *éstos de nezesidad* han de comer [...]
- (10) y *éstos con sus armas de fuego* mataron tres de dichos indios
- (11) y si vm topa los tales oficiales, haga lo que me dize, que *yo acá* también haré la dilixenzia de ponerles la mano

No constituyen estos ejemplos, sin embargo, una prueba definitiva, ya que no hay garantías de que esa posición más a la izquierda del sujeto sea la de un tópico por encima de SFlex (y no la de Esp, Flex, quizá con un rasgo [+tópico] a la manera de Zubizarreta 1998). Incluso, para dar cuenta de algunos ordenamientos de constituyentes más difíciles de explicar en la lengua antigua (de los que resultan, por ejemplo, el sujeto y dos objetos en posición preverbal), Rivero (1986) propuso el orden no-configuracional del SV en español medieval (un SV sin sujeto interno, dada la época en que se escribe el trabajo); en ellos, sin embargo, lo habitual es que el sujeto sigue quedando en la primera posición (al ejemplo 12a le correspondería el análisis de 12b, que parte de la división clásica de la teoría estándar: O→SN+SV):

- (12.a) La muger esto a su marido faze (*Corbacho*. Rivero 1986: 779)
- (12.b) [_O [_{SN} La muger] [_{SV} [_{SN} esto] [_{SP} a su marido] [_V faze]]]

Así mismo, en §3.5.1 sugerí que otros dos fenómenos sintácticos, presentes en cierta medida en español medieval, podrían tener algo que

decir en la posición estructural del sujeto, más o menos próxima a Flex. Merece la pena volver sobre ellos con algo más de detalle.

Primero, me referí al orden medieval según el cual el PPS se podía intercalar entre el clítico y el sujeto; recupero el ejemplo (71.b) de §3.5.1, ahora como (13), tomado de un documento de 1291, y un ejemplo de Rivero (1986: 777), tomado del *Corbacho* (14):

(13) e que gelas non quisiestes dar fata que *vos yo embie* mandar cómo fagades

(14) Busca todas buenas vias... para lo mejor conplir que *lo ella non mandó*

En buena medida, éste es un problema ya viejo en gramática generativa, no resuelto conforme a los desarrollos recientes de la teoría, que arrastra, además, algunos problemas del análisis de los clíticos en el estado actual de las lenguas románicas —donde el clítico de objeto no se adelanta al sujeto, ni siquiera cuando se trata, como en francés, de clíticos sujeto—⁷. Para el español medieval, la explicación de Rivero (1986) es que la frontalización del clítico responde a una topicalización, que no se distinguía en nada sustancial de las topicalizaciones de SN's (la cliticación en el sentido de Staaf 1906 de 'inclinación' o apoyo fónico sería, de hecho, una regla estrictamente fonética y pos-sintáctica). Lo que no explica, sin embargo, es en qué posición sintáctica se sitúa el sujeto interpolado entre Cl y V: si en Esp, Flex (lo que la autora podría haber asumido, pero ella no considera aún la existencia de SFlex) o en una posición de tópico. Dada la posible iteración de esta última posición, se permite la acumulación de varios tópicos preverbales: a su vez, la posible anteposición del tópico-Cl al tópico-sujeto podría tener que ver con la necesidad de apoyo fonético de aquél, por lo que se adjunta a algún elemento en el dominio de C —en principio como efecto de una regla fonética, pero hoy sabemos también de la existencia de «'agreement' rules between C and I» (Rizzi 1997: 283) y que el núcleo funcional Comp alberga con facilidad en muchas lenguas

⁷ Por lo que respecta al estatus categorial de los clíticos de objeto, la tendencia, al menos desde Cinque (1990), es admitir que son categorías que entran desde el principio en la derivación; con respecto a su posición sintáctica básica, entre otras propuestas, se han visto, si no entran junto con el verbo en la derivación, como adjuntos de Sv o como segundos especificadores del nudo v (Torrego 1998) o incluso como una categoría funcional que proyecta su propio sintagma (SCI), situado entre SFlex y Sv(/SV) cuando se trata de un clítico-acusativo y por debajo de Sv(/SV) cuando se trata de un clítico-dativo (Zubizarreta 1998: 112-113).

marcas de concordancia⁸, de modo (p. ej. complementantes de subjuntivo en polaco), de negación (lat. *nisi*), etc.—

En cualquier caso, independientemente de cuál fuera la posición del sujeto en estos ejemplos medievales, no parece que dicha estructura tenga continuidad en el español caribeño del XVII: en mis documentos sólo se presenta un único ejemplo de clítico en el arranque oracional, con otros elementos intercalados en posición preverbal, pero el ejemplo tiene lugar con forma verbal no finita, con la correspondiente posposición del sujeto; además, el ejemplo se localiza en el documento más antiguo de mi corpus y presenta variantes aproximadas poco después en otras peticiones del mismo documento, incluso de la misma parte demandante, donde el clítico aparece ya junto con el verbo:

(15) que, en *lo assí mandar* hacer vmd, hará justicia [*Cartagena* 1650, f 27v]⁹

(16) que, en *assí lo mandar* vmd, hará justicia [*Cartagena* 1650, f 28v]

El otro fenómeno de la sintaxis medieval que, aun lejos de constituir una prueba definitiva, podría hablar a favor de un análisis del PPS como estructuralmente más próximo al verbo, diferente al de las lenguas *pro-drop* prototípicas, sería el orden relativo del sujeto y el adverbio *ya* (con un valor que oscila entre lo temporal y lo aspectual). Presento la sucinta descripción de la *NGLE* sobre este fenómeno:

(17) El español americano, especialmente el hablado en Centroamérica y el área caribeña, mantiene la posibilidad de situar el adverbio *ya* en posición preoracional, característica del español antiguo (*Ya yo sabía lo que pasó*). Se registran también estos usos en las demás variedades del español, pero predominan en ellas la posición intercalada entre sujeto y verbo (*Yo ya sabía lo que pasó*), la posición interna al grupo verbal (*Yo sabía ya lo que pasó*) y la posición final (*Yo sabía lo que pasó ya*) (§30.8z)

Considero la cita acertada al considerar el fenómeno algún tipo de arcaísmo (aunque, sin duda, la estructura *ya+sujeto+V* es más productiva en español caribeño que en el ‘español antiguo’), por lo que el mantenimiento y posterior extensión de uso de estructuras medievales en español caribeño

⁸ Un fenómeno muy estudiado en la Germanística actual es el complementante flexionado (con concordancia de sujeto) en los dialectos del sur de Alemania en oraciones del tipo *wennst magst* (vid. los trabajos reunidos en Wratil & Gallmann 2011 y, en especial, el de Axel & Weiß)

⁹ Téngase presente además que la proclisis con formas no finitas pervivía aún en Colombia durante el seiscientos (Carrera de la Red 2003).

parece, una vez más, una intuición correcta. Sin embargo, no queda claro a qué se refiere la *NGLE* con «posición preoracional», porque, en realidad, es difícil pensar en el adverbio *ya* fuera de SFlex: no sólo se halla bajo esta capa funcional, sino que es, de hecho, junto a otros adverbios como *casi* y *apenas*, un elemento nuclear (no sintagmático, es decir, no proyectando un SAdv) que, en la visión generativa más aceptada, se incorpora al verbo formando un complejo «Adv+V»: «de esta forma, sólo otros núcleos podrían intervenir (incorporación en un orden distinto), en lugar de elementos de categoría máxima» (Bosque & Gutiérrez Rexach 2009: 668 y ss.), elementos nucleares entre los que se podrían contar los clíticos y el adverbio de negación, pero nunca un SN sujeto.

Desde una perspectiva funcional, se ha visto también que *ya* presenta restricciones importantes que impiden adscribirlo a la categoría de adverbio temporal prototípico (Girón Alconchel 1991: 122). Se trata de un adverbio que aporta a menudo información aspectual (lo que, presumiblemente, lo acercaría a V), que indica la telicidad del evento y lo sitúa como resultado de un proceso anterior, aunque su base semántica sea temporal; en este sentido, parece vehicular una doble información: *presupone* el cumplimiento del evento verbal en una fase posterior al tiempo del enunciado —pues es adverbio de enunciado más que de enunciación (Girón Alconchel 1991), lo que, de paso, en sintaxis suele indicar una pertenencia al dominio oracional estricto— e *implica* el no cumplimiento del mismo en una fase anterior (Deloor 2011).

El ejemplo (18) presenta el esquema *ya+sujeto+V*; a él añadido también los ejemplos de §2.4.2.1, tomados, como dije, de textos ‘más orales’:

- (18) *ya vm* save cómo corro yo con estos señores [*Santo Domingo* 1661, f 9r]
- (19) só Francisco, *ya yo* sé a qué viene uted [*Cartagena* 1694c, f 34v]
- (20) pues eso es para contaros alguna nueba y despediros pero sin embargo *ya yo* tengo notiçia del quento y espero el medio dia para su aberiguación [*Cartagena* 1694c, f 36r]
- (21) y *ya* esto a calmado, pero yo lo resucitaré [*Santo Domingo* 1661, f 8v]
- (22) y echádosele a sus piez la abrazó y lebantó con toda caridad y le dio dos pesos diciéndola que *ya* esto se avía acabado [*Santo Domingo* 1700, f 27r]

La estructura coexiste con otros órdenes posibles que se documentan en los textos caribeños, de entre los cuales el más habitual es uno que olvida citar la *NGLE*, pese a ser normal en español general: *ya+V+sujeto*, como en los ejs. (23)-(25). Éstos provienen, respectivamente, de la carta oficial de un capitán que escribe en circunstancias difíciles, con una implicación

emocional especial, de una carta privada y secreta y de un fragmento en ED, por lo que no se puede concluir que la estructura fuera típica de la distancia comunicativa, aunque quizá *ya*+sujeto+V sí fuera más característica de la inmediatez:

- (23) *ya* no tengo más que lo que e repartido oy; *ya* podrá *vm* considerar el desconuelo con que me hallaré [*Cartagena* 1693-2, f 137r]
- (24) pues *ya* ban desengañandose *los picaros de la massa* [*Santo Domingo* 1661, f 6v]
- (25) porque a un bera lo an de prender, porque *ya* está avisado *el cuerpo de guardia* [*Cartagena* 1694c, f 41r]

Es llamativo que la mayor parte de las ocurrencias de *ya*+sujeto+V en el corpus no presenten sujetos nominales sino pronominales, o bien la forma *vm* (pospuesta, sin embargo, en 23), quizá ‘en vías de gramaticalización’ como pronombre —o quizá no, dado que existía con seguridad el pronombre *ya* formado en otros ámbitos de uso de la lengua, pero entonces se podría recordar que la abreviatura *vm* es sospechosa de ser leída como *usted* en textos de la inmediatez comunicativa, como el del ejemplo (18) (*vid.* §6.2.2.1.2.1.y §6.2.2.1.3)¹⁰—. En línea con esta hipótesis se podría presentar otro ejemplo de anteposición de *ya* al sujeto preverbal que tiene lugar también con una forma de tratamiento en un grado incipiente de gramaticalización (al menos, por su acortamiento fonético):

- (23) digo que *ya vueseñoría* tiene noticia, por la notoriedad del casso, de lo executado por el señor Lizenciado don Josef Francisco de Madrigal [*Cartagena* 1710, f 15v]

La hipótesis generativista de que el complejo *ya*+V sólo puede ser roto por incorporación (movimiento de núcleo a núcleo) y no por movimiento de constituyentes implicaría que, en su formulación más extrema, los PPS (o estas fórmulas en vías de gramaticalización) tuvieran el estatus de clíticos, lo que, además de precipitado, parece improbable para el EC (sobre todo, en la época de los textos); la distinción más general entre sujeto léxico y pronominal, y no entre categorías sintagmáticas y nucleares, daría mejor cuenta aquí del orden relativo del adverbio aspectual y el sujeto,

¹⁰ Podríamos estar ahora ante otra prueba indirecta a favor de la presencia de un *usted* ‘camuflado’ tras la abreviatura, aunque por prudencia, y por la discusión de aquel apartado, que no retomaré aquí, tomé para el análisis estadístico he hecho corresponder este tipo de graficación, en textos de la inmediatez pero de tradición epistolar, como representantes de la forma *vuestra merced*.

fenómeno que, en todo caso, cabe seguir considerando ‘variable’: recuérdense además los resultados del estudio variacionista de Sankoff 1973 sobre el orden relativo de las partículas TMA y el sujeto preverbal en tok pisin y cómo el factor léxico o pronominal influía sobre él (§2, n. 53). De un estudio, aún por hacer, de esta nueva variable sintáctica sería de esperar que dos factores, ya mencionados, favorecieran la variante *ya*+sujeto+V: por un lado, la concepción oral; por otro, el estatus pronominal del sujeto.

Situándose en esta perspectiva de la variación, no sorprenden los ejemplos de *ya*+sujeto+V con un sujeto inequívocamente léxico, si bien sólo hay uno de este tipo en el corpus base (24), más los ejemplos en ED atribuidos a negros comentados en §2.4.2., entre los que destaco ahora sólo uno de ellos (25):

- (24) siendo las cinco de la tarde poco más o menos por dicho gabiero, se reconoció como *ya las dichas tres belas* [a]parecían y ar[r]ibó esta cappidana hacia ellas para meterlas en conserba d’esta capitana [Cartagena 1672, f 2r]
 (25) señor, *ya blanco* queré perseguí negro [Cartagena 1694c, f 46v]

Aun manteniendo la validez del factor léxico/pronominal como una variable explicativa significativa, se podría argüir también que, por una parte, en (24) el adverbio *ya* tiene un valor modalizador especial que presenta la proposición correspondiente como acorde con las expectativas y el deseo del hablante (un valor cercano, por ejemplo, al de algunos marcadores discursivos de base semántica temporal como *finalmente* o *por fin*: ‘por fin se divisaron las tres embarcaciones menores’), por lo que una posición sintáctica ‘preoracional’ tendría aquí más sentido, y que, por otra, el ejemplo de (25) presenta poco después dos variantes aproximadas (si bien con algún cambio en la estructura del resto de la oración), cada vez más resumidas (y quizá más ‘relajadas’ en cuanto al grado de imitación o de estereotipación), de las que la última presenta *ya* la anteposición del sujeto al adverbio:

- (26.a) *ya blanco* perseguí negro [Cartagena 1694c, f 47r]
 (26.b) *blan[c]o ya* perseguí [Cartagena 1694c, f 48r]

Si bien en este aspecto concreto, según la intuición que apunté en §2.4.2.1, es más difícil reconocer el contacto directo con lenguas africanas, donde las partículas de TMA preceden por lo general inmediatamente al verbo, sí podría jugar algún papel el contacto con las variedades de ‘lengua afrohispanica’ en caso de que los hablantes en situación de aprender español, bajo las circunstancias anómalas de la esclavitud, cimarronismo,

etc., no hubieran reconocido la eventual funcionalidad en español del factor [\pm pronominal] del sujeto preverbal en el ordenamiento relativo de éste y el adverbio *ya* y hubieran terminado extendiendo el patrón *ya*+sujeto+V a todos los contextos.

La tendencia recién presentada debida al contacto lingüístico —la (sobre)generalización de sólo una de las variantes— no es incompatible con la posible duplicación de *ya* antes y después del sujeto preverbal (*vid.* §2.4.2.1), debida también quizá al contacto la adquisición de una lengua en circunstancias excepcionales (un *input* precario) puede llegar a provocar que no se borren las copias en las posiciones estructurales que ocupa un determinado elemento durante la derivación (Gabriel & Müller 2008: 93). Sin embargo, este argumento estaría defendiendo otra posibilidad no considerada aún para la formalización de la posición estructural de *ya*: así, se podría ver la posición del adverbio *ya* como la posición de aterrizaje a partir de la extracción de su posición de base (ésta sí, unida al verbo). De hecho, los movimientos de adverbio a STop han sido bien explicados al menos desde Rizzi (1997: 300 y *ss.*)—.

En definitiva, al igual que para el fenómeno de la anteposición del clítico al sujeto en español medieval, sigue quedando abierta la posibilidad de que la aparente interpolación del sujeto en el complejo formado por el verbo y un elemento incorporado a dicho verbo (bien sea el clítico, bien el adverbio *ya*) sea en realidad efecto de la frontalización de este último elemento por motivaciones informativo-estructurales aún por explorar.

Otro hecho llamativo, aunque secundario para la línea de argumentación que sigo aquí sobre el orden relativo de los elementos en posición preverbal, es que los ejemplos en los que aparece el adverbio *ya* impliquen a menudo algún tipo de contraste en el marco de su contexto discursivo. Tal vez el significado básico de *ya* en cuanto adverbio «de fase» (García Fernández 1999: 3134-3136; *NGLE* §30.8a), esto es, que indica o, en realidad, opone diferentes fases en el desarrollo de un evento, pueda explicar que su aparición sea adecuada en una relación de contraste: por de pronto, *ya* «pone de manifiesto que la situación descrita no se daba en la fase anterior del predicado» §*NGLE*, 30.8v. Este significado básico, de contraste temporal, podría derivar en otros tipos de oposición más abstracta. Así, por ejemplo, los enunciados de (20) y (21) presentan períodos oracionales coordinados por medio de la conjunción adversativa *pero* —reforzado en un caso con *sin embargo*—: el hablante reacciona en contra de lo esperable (en contra de lo que otros pretenden, en el primer ejemplo, y de lo que se espera de una situación de calma, en el segundo). En (22) el gesto de levantar y consolar a otra persona se contrapone con la actitud de

desasosiego de ésta y con lo que se puede deducir de la situación (de gravedad) inmediatamente anterior. En (18) y (19) se oponen los participantes sujeto de la oración principal y de la subordinada entre sí (representados en cada caso por PPS explícitos: *vm...yo...*; *yo...usted...*), pero también contrasta el contenido proposicional con una inferencia contextual: en (19) lo que probablemente ha querido dar a entender el oyente ('que no lo sabe') es puesto en entredicho por el hablante ('la verdad es que sí lo sabe'); en (20) el hablante, en contra de lo que su interlocutor piensa y adelantándose a la intervención de éste, asegura saber por qué y sobre qué quiere hablar el otro. Este contraste en un plano discursivo, donde entran en juego las inferencias contextuales o deducibles de enunciados anteriores y la propia progresión temática, estaría, en realidad, presente en la mayoría de ejemplos de *ya*, cuya semántica se caracterizaría mejor como temporal-aspectual contrastiva.

A tenor de estas consideraciones, sería interesante, como tarea para el futuro, incorporar directamente en el análisis multivariado de la expresión/omisión del sujeto una variable como la presencia de *ya* en la oración (la relación contrastiva que parece establecer casaría bien con la expresión del sujeto). Una variable que sí se ha tomado en cuenta, por ejemplo, en el análisis variacionista de la elisión del objeto: Reig Alamillo & Schwenter (2007: 113-121) demuestran que el adverbio *ya* favorece el objeto nulo en diversas variedades del español (*¿ya Ø entendiste?*), lo que indirectamente, en virtud de principios funcionales como la regulación del peso léxico en la cláusula o la estructura argumental preferida, podría estar conectado con un mayor uso del sujeto en estos casos (del tipo de *ya tú sabes*, con sujeto expreso y objeto nulo).

Cuando menos, habría que revisar el juicio de Fernández Ramírez (1987: 75) de que «el sintagma "yo+presente" suele evitar el uso de *yo*» (*vid. ejs. 19 y 20*), si bien este autor lo formuló pensando en el español peninsular. En cualquier caso, bien exista un vínculo entre la aparición de *ya* y el empleo del sujeto explícito, bien falte aquél entre los factores favorecedores de éste, queda claro a partir de los testimonios presentados que una opción sintáctica que se habilita de forma natural para el sujeto explícito es la posición interpolada entre *ya* y el verbo. El testimonio de (27), más tardío que los otros, muestra claramente este principio: al oponer las dos variantes (en sendas declaraciones en EI), se observa que, como respuesta al deseo de contrastar las voces de los dos participantes de la acción referida, se explicita el PPS ante el primer verbo; en la segunda variante, en cambio, el primer verbo presenta un pronombre nulo, por lo que marcar el contraste por medio del PPS ante el otro verbo se presenta más

necesario que antes: pues bien, la posición habilitada para este último pronombre es la ruptura de la secuencia «*ya+V*»

- (27.a) y que a esto le dijo el negro que *él* no había dicho que eran vancos, sino hollos, y que a esto le dijo el amo vancos o hollos, o hollos o Vancos, todo era uno para que pensasen en Simití que *ya* \emptyset abría sacado oro [*Cartagena* 1770, f 490v]
- (27.b) a lo qual le respondió el negro que \emptyset no había dicho vancos sino jollos; a esto dijo el amo que jollos o vancos, o vancos o jollos, todo era lo mismo para que pensasen en Simití que *yá el* abría sacado el oro de ellos [*Cartagena* 1770, fs 492v-493r]

En suma, los fenómenos que he repasado hasta aquí podrían apoyar la hipótesis del sujeto posverbal en la posición de base (visible, por ejemplo, en *esta junta confirmaron todos*), tal como se asume a menudo para las lenguas *pro-drop*, e incluso permitirían mantener, aun con evidencias más vagas, que la hipótesis de que la posición preverbal ha de corresponder a una posición topical en la periferia izquierda o a una dislocación (como el ‘sujeto lógico’ en el ejemplo anterior o el PPS en *yo acá haré la diligencia*) antes que, simplemente, Esp,Flex. No obstante, en esto último se observa primero la disparidad de criterios, ya que muchos autores siguen considerando la posición de Esp,Flex como la posición de aterrizaje del constituyente sujeto también en las lenguas *pro-drop* (Suñer 2003). Surgen, además, no pocas dudas en el análisis de constituyentes de algunas de las estructuras (aquellas con *ya* y sujeto preverbal son el caso más claro: admitirían un análisis en función de progresivas incorporaciones de núcleos a V, o bien en función de las distintas proyecciones en las que SFlex se podría escindir, o bien considerando una frontalización por topicalización de *ya*, independientemente de la posición estructural exacta en la que quede el sujeto —en un tópico más bajo, en Esp,Flex o ‘en Flex’—). Una interpretación plausible de los fenómenos estudiados vería el español caribeño colonial como una solución de equilibrio entre los dos grandes tipos estructurales o, mejor, como una lengua *pro-drop* con algún rasgo estructural de (o hacia) las lenguas no-*pro-drop*. En el siguiente apartado insistiré en esta idea.

8.2.2. Cluster de propiedades en los documentos

Junto con la discusión planteada en el apartado anterior, se puede tratar de comprobar, en conexión con lo expuesto en §3.2.2.2, la validez o no del *cluster* de propiedades para plantear desde una perspectiva teórica (o,

diría, teórico-tipológica) el estatus del español caribeño en torno a 1700 como lengua de sujeto nulo o de sujeto expreso. Hay que empezar anotando que, al igual que se registran algunos usos de sujeto explícito más bien impropios de una lengua *pro-drop* consistente (vid. §8.4.2) y que han surgido dudas sobre la posición estructural del sujeto (§8.2.1), puede observarse también cierta variabilidad en las otras propiedades sintácticas asociadas, para las cuales, al menos para las dos primeras, se documentan no pocos ejemplos de la opción en principio característica de las lenguas *no-pro-drop*.

8.2.2.1. Posición del sujeto con formas verbales finitas

En el análisis de las tres personas gramaticales, los sujetos preverbiales han presentado siempre frecuencias más altas que los posverbiales, lo que hablaría a favor de un orden canónico SVO en español (al menos, un orden ‘superficial’), pero no necesariamente de un cambio hacia la fijación de este orden: aunque el sujeto posverbal, a partir de los datos empíricos, deba ser considerado la opción marcada, la posibilidad de la inversión no tiene por qué estar en peligro (especialmente, en aquellos contextos estructurales que, si se asumiera estar ante la transición de una lengua *pro-drop* a una *no-pro-drop*, exigen ya en la ‘fase *pro-drop*’ el sujeto posverbal). Teniendo esto en cuenta, presentaré brevemente los distintos casos en que tiene lugar la inversión del sujeto en los documentos.

No parece posible dar cuenta de todas las construcciones con sujetos pospuestos en lenguas *pro-drop* sin recurrir a criterios de estructura informativa, sin implementar ésta de alguna manera en la derivación sintáctica. Como hecho primariamente sintáctico, no informacional, sólo se ha podido explicar satisfactoriamente hasta ahora —y, aun así, con propuestas muy diferentes— la tendencia al sujeto posverbal en casos como *llegó Juan*, esto es, con verbos inacusativos (Eguzkita & Kaiser 1999); sin embargo, en última instancia, no se ha alcanzado, a mi juicio, una explicación fundada para el hecho de que, en la visión tradicional, el sujeto pueda ascender o permanecer en su posición de base (coindexado entonces con un *pro* en Esp,Flex: Bosque & Gutiérrez-Rexach 2009: 350-352) más allá de una arbitrariedad o ‘variación’ (*ha telefonado Juan/Juan ha telefonado*), admitida tácitamente. Sin negar el componente variable (o, en realidad, la dependencia de una serie de factores condicionantes o favorecedores), es necesario acudir también a motivaciones informativo-estructurales, lo que, en algunas propuestas, equivaldría a decir que no basta atender sólo a operaciones en los estratos o dominios léxico (*lexical layer*) y

de Flex (*inflexional layer*), sino que se necesitaría incluir el dominio de Comp (*complementizer layer*). Zubizarreta (1998) opta, no obstante, por trabajar, en línea con el primer minimalismo, sin recurrir a las proyecciones en que se puede escindir SComp, sino con rasgos informativos [+tópico], [+foco], etc. que pueden estar presentes en Flex, así como con una posición de Esp, Flex que puede albergar constituyentes no-sujeto. Después de resolver, por tanto, algunos problemas técnicos¹¹, explica dónde se puede y dónde 'se debe' posponer el sujeto en español actual:

¹¹ En su interpretación de los hechos, un XP (SX) ocuparía la posición de Spec, T (esto es, Esp, Flex) y T podría tener, además de su estatus funcional, un rasgo informacional:

Given the principle in (49) ['minimize structure whenever possible in a given derivation'], if the initial array of a given derivation contains both a functional feature T and a functional feature "focus" or "emphasis", these will be unambiguously analyzes as forming a syncretic category (T/"focus" or T/"emphasis"). Similarly, if the initial array of a derivation contains both a functional feature "topic" and a functional feature T, these will be analyzes as a syncretic category (T/"topic"), unless other considerations impose the alternative analysis, in which the feature "topic" is analyzed as an independent projection (for example, if [Spec, T] is occupied by a non-topic phrase) (Zubizarreta 1998: 117-118)

Poco antes, explica que este rasgo informacional —topical, focal o enfático ('énfasis', definido a partir de ejemplos de anteposición de indefinido, parece corresponder aquí a lo que otros autores estudian como focos débiles o focos veritativos: Zubizarreta 1998: 103-4)— se debe cotejar, en el marco teórico señalado, por medio de movimiento explícito o movimiento encubierto (incorporación de ese rasgo a T):

Chomsky's (1995) theory of feature movement provides a solution compatible with the structural analysis put forth above for the word order (XP)VSO. Within this theory, features of constituents (rather than constituents themselves) enter into formal licensing relation; Move X(P) is therefore replaced by Move *f* [...]. Whereas "overt" feature movement pied-pipes the constituent that contains it, "covert" movement does not. Thus, in this feature-checking theory it is the D-feature, rather than the DP, that must enter into a particular relation with T. Nominative Case is checked by virtue of the D-feature moving to [Spec, T] "overtly" (in which case the entire DP moves along with the D-feature) or by virtue of the feature D adjoining to T "covertly". In the latter case [Spec, T] is free to be occupied by material other than de DP subject (Zubizarreta 1998: 109-110)

(28) *Principios de la distribución estructural de los sujetos posverbiales en español según Zubizarreta (1998: 118):*

- a) In M[odern]S[panish] the word order (XP)VSO is still¹² a grammatical option, where the subject is in [Spec,V] and where XP may be any type of phrase (a topic, focused, or emphatic phrase) and it may be either an argument or an adjunct
- b) In M[odern]S[panish] the following orders are not an option: *Emphatic-XP-V..., *Focus-XP-V... Only the orders Emphatic-V... and Focus-V... are possible (in structures involving fronting of focused or emphatic phrases)

En última instancia, buena parte de los ejemplos de los que intenta dar cuenta el principio *a* coinciden con los que suelen definirse en la configuración del *cluster* bajo el rótulo de ‘inversión libre’ (no en vano, el principio da cuenta, como dice la autora, de una «opción gramatical» y no de una regla fija). Aunque XP (aquí, SX) se escriba entre paréntesis, la principal propuesta es que hay un constituyente que precede a (y permite) la secuencia VS, siendo la posición del verbo en primera posición absoluta un fenómeno marginal en enunciados declarativos, tanto en español actual como en los textos.

En lo que sigue de este apartado, me dedicaré, pues, a ejemplificar el principio *a* y dejaré para más adelante, al recuperar el estudio de las construcciones focales (§8.3.1), el fenómeno al que se refiere el principio *b* («not an option»), donde se implican además, en la visión convencional, movimientos al dominio de C, a una posición no-argumental. Por último, me referiré también a otras estructuras con sujetos pospuestos, no atribuibles a focalizaciones.

La estructura SXVSO —simplificando, XVS(O)— cuenta con una extensa documentación en el español caribeño colonial. Se trata de usos que recuerdan a una lengua V2, donde la primera posición (P1) puede estar ocupada por elementos léxicos (29) u oracionales (30-31):

- (29) Padre, yo vengo a confesarme para que *demás de la penitencia de mis culpas* me aconseje *Vuestra Paternidad* y me consuele en un conflicto que tengo [Cartagena 1694c, f 41v]
- (30) y *aviéndole dado un recaudo a dicho señor pressidente del señor provisor con toda cortesía sobre el irle a notificar dicho auto a dicho don Francisco*

¹² La fuerza argumentativa que porta este adverbio no queda clara, aunque la autora llega a sugerir poco antes (1998: 110) que el orden SX-V-S-O era más habitual en español medieval que en el español contemporáneo. Sin embargo, esto no significaría, a mi juicio, que estas estructuras deban estar abocadas a su pérdida.

dijo *dicho señor pressidente* que él no se metía en esso [*Santo Domingo* 1700b, f 9r]

- (31) y por que *por dicho su escripto da por motivo dicho señor Teniente General que, por haverlo injuriado por algunas razones ajenas de mi atención y respecto para paliar el hecho del día catorze del mes próximo passado* se ha de servir *Vueselencia* de mandar jure y declare o zertifique Luiz de Herrera Calderón [*Cartagena* 1710, f 22v]

En muchos casos la P1 está ocupada por un sintagma que contiene en su interior algún tipo de elemento anafórico o reasuntivo:

- (32) *ademas de averlo Vm trabajado se halla con una Real Proviisión que por ella pudiera Vm haverlo sido* [*Cartagena* 1693-8, f 225v]
 (33) *de todo esto dará Vm notizia al señor Governador* [*Cartagena* 1693-2, f 136v]

Especialmente productiva es la estructura donde un adverbio de marco u otro sintagma de significación locativa o temporal se anticipa a un verbo inacusativo y el sujeto se pospone —mediata o inmediatamente— al verbo (lo mismo vale, como en el último ejemplo, para las oraciones pasivas, dada la posible asimilación estructural de los verbos inacusativos a estas construcciones: Eguzkitza & Kaiser 1999: 200-201):

- (34) *e inmediatamente* entró el *dicho mi primo* blasfemando y preguntando por Vuestra Señoría a vozez [*Santo Domingo* 1700c, 28v]
 (35) *y oy domingo veinte y seis como a las cinco de la mañana* llegaron a este pueblo *dos muchachos chinos* del de Piojón [*Cartagena* 1693-11, 298v]
 (36) *acá* se está lebandando *una compañía de zinquenta hombres* [*Cartagena* 1693-1, f 135v]

De hecho, incluso en lenguas *no-pro-drop* se ha discutido la posible incidencia de la inacusatividad en la posposición ocasional del sujeto: es el caso de la *locative inversion* del inglés (Bosque & Gutiérrez-Rexach 2009: 394)¹³:

- (37) In the distance appeared the towers and spires of a town that greatly resembled Oxford

Hay que indicar, por otra parte, que la secuencia XVS parecen darse tanto en oraciones subordinadas como en no subordinadas. Sin embargo, no

¹³ El fenómeno, no obstante, parece ser más complejo que lo recogido por los autores españoles en sus *Fundamentos*. Rizzi & Shlonsky (2006: 341-361) discuten también ejemplos con intransitivos puros e incluso transitivos con inversión locativa y plantean algunas «subject-like properties» de estos elementos preverbales.

en igual medida: si consideramos los tokens de la muestra con sujeto posverbal (en total, para las tres personas, 112 ejemplos), se presentan solo tres ocurrencias del orden XVS en subordinadas (38-40) después de eliminar los ejemplos del tipo de (41) (provenientes del comienzo de la respuesta durante las declaraciones/interrogatorios —por tanto, inmediatamente después del llamamiento y presentación solemne del testigo—, que se configura formalmente, entre otras posibilidades, según el esquema «Ø_i Dijo que + expresión de tiempo + V + Sujeto_i», donde parece funcionar una convención discursiva según la cual se tiende a omitir sistemáticamente el sujeto del verbo de dicción de la oración principal, en el encabezamiento de la respuesta, y a explicitarlo en la primera subordinada por medio de sintagmas del tipo *el declarante, este testigo*, etc.¹⁴):

- (38) mande vmd se me den las dichas litis, expenças y alimentos, y porque *de otra manera* vendré *yo* a perecer y mi justicia, la cual pido [*Cartagena* 1650, f 30v]
- (39) allanado esto, diga Vm que *en la primera ocasión de embarcación* se embarcará Vm y se irá d'esta isla [*Santo Domingo* 1661, f 10v]
- (40) y por que *por dicho su escripto* da por motivo *dicho señor Teniente General* que, por haverlo injuriado por algunas razones ajenas de mi atención y respecto para paliar el hecho del día catorze del mes próximo passado se ha de servir Vueselencia de mandar jure y declare o zertifique Luiz de Herrera Calderón [*Cartagena* 1710, f 22v]
- (41) Dixo que *el día catorze del corriente por la mañana* salió *el declarante* de su cassa para la de don Josef del Águila [*Cartagena* 1710, f 5r]

La rareza de XVS en oraciones subordinadas correspondería, así, a la situación descrita, por ejemplo, para el francés medieval, donde la solución 'óptima' en subordinadas era anteponer el sujeto al verbo u omitir el sujeto cuando había otro elemento en la P1 (Dufter 2010b).

Por último, no faltan tampoco ejemplos del orden XVOS (42), a veces incluso con más de un elemento entre V y S (43):

- (42) anoche me respondió este papel don Diego [*Santo Domingo* 1661, f 11r]

¹⁴ El otro esquema más recurrente es con anteposición de sujeto:

Dijo que *este testigo* vio *antes de aier que se contaron cuatro d'este mes* a dicho don Francisco de Manzaneda [*Santo Domingo* 1700b, f 18r]

Obsérvese, además, la probable interactuación, para la elección entre ambos esquemas, con el factor explicado poco antes (*vid.* ejs 34-36): la presencia o no de verbo inacusativo.

- (43) y estando en este estado hiso el día de Pentecostés fuga de la cárcel el dicho Vera [*Cartagena* 1694, f 1v]

Otro contexto donde el sujeto expreso se pospone regularmente en español actual tiene lugar cuando la modalidad oracional es imperativa. En la visión generativa más aceptada, V se mueve a C para cotejar un rasgo ilocucionario [+imp], lo que explica la posición posverbal del sujeto (Rivero 1994). Sin embargo, lo que aquí merece comentario es la opcionalidad de esta última regla, ya que el sujeto preverbal parece posible ocasionalmente en la lengua actual y más aún en textos antiguos, incluyendo los de mi corpus. De hecho, ya en §6 (ejemplos 82-85) se vio que no es rara la anteposición de sujeto con formas imperativas. Se pueden añadir ahora más ejemplos de este fenómeno, que comentaré oportunamente:

- (44) Aunque por la vondad de Dios ignoro cuáles sean los dichos negros, tienen alcanço, que el cuento a salido de esta cassa. *Vuestra Paternidad Reverenda* me ponga la comunidad por delante para que el relixioso que me hubiere visto la más leve acción que pueda dar a conocer el contesto del cuento me lo diga [*Cartagena* 1694c, fs 37v-38r]
- (45) al sarxento mayor don Alonso Cortez no le escrivo por ser deprissa esta ocaziõ, *Vm* se lo *escriva* [*Cartagena* 1693-4, f 140r]
- (46) si usté fuere hallá a la aberiguaciõ no diga por amor de Dios que lo a savido de mí ni me miente, porque no quiero ruidos con el prior, *usté diga* que lo a savido por otra parte [*Cartagena* 1694c, fs 35r-v]
- (47) *Vmd* no vage, porque sin duda es el clérigo don Francisco, que yo le conosco [*Santo Domingo* 1700b, f 17r]
- (48) y en atenziõ de tener oy el presidio la jente que se ve, *Vm* lo *discurra* [*Cartagena* 1693-5, f 167v]

No está siempre claro el estatus informativo del sujeto, pero probablemente no bastaría con admitir, con la RAE (*NGLE*, §42.2.2b), que estamos ante un tópico (por ejemplo, en 45 habría que añadirle seguro el rasgo de ‘contrastivo’ y probablemente focal). En todo caso, trataré de resolver en qué posición estructural se localizaría este tópico (de acuerdo con la visión generativa quedarían básicamente dos opciones: movido a Esp,Comp o generado en base como una dislocación). Por otra parte, al menos tres aspectos merecen comentario a partir de los ejemplos:

1) las formas verbales son homófonas de las de presente de subjuntivo, como corresponde a la tercera persona gramatical de las formas de tratamiento ‘formal’ que suponen todas las formas imperativas con sujeto explícito en el corpus, lo que abre el debate de la gramática tradicional sobre el paradigma supletivo del imperativo, ‘espurio’ más allá de las segundas

personas. No obstante, estos ‘imperativos supletivos’ se asimilan formalmente a las otras formas de imperativo, aunque unas admitan la negación y las otras no: «el rasgo [+imp] está presente y debe cotejarse en SComp(Fuerza)» (Bosque & Gutiérrez-Rexach 2008: 723).

2) los sujetos preverbales son generalmente bien fórmulas de dignidad (ej. 44), bien la forma *vm* cuando parece corresponder con seguridad a *vuestra merced* (ej. 45), pero sólo se presenta en la muestra un ejemplo de *usted*, así graficado, ante imperativo (ej. 46), presentando los demás ejemplos seguros del nuevo pronombre bien sujeto nulo, bien sujeto posverbal (6 ejemplos en la muestra); si bien la diferencia numérica en la colocación de *usted* con respecto al verbo (6 a 1) no constituye ninguna evidencia estadística, activa la alarma para mirar desde otra perspectiva los ejemplos de *vm(d)* antepuesto a un verbo en imperativo y, cuando menos, no descartar que pudieran corresponder a *vuestra merced*: en realidad, sólo hay cuatro ejemplos de este tipo en la muestra: (47) tiene lugar, ciertamente, en un pasaje en ED, por lo que opté primero por leer *usted* tras la abreviatura, pero se trata en realidad del tratamiento de un soldado a un cargo público de Santo Domingo en un acto de habla que quizá fuera más eficiente recurriendo al ‘uso injertado’ de *vuestra merced*; por su parte (48) y los dos ejemplos restantes de *vm(d)* antepuesto a imperativo tienen lugar, de nuevo, en pasajes en ED, pero quizá juegue algún papel el que estos pasajes no estén reproducidos en el interior de unos autos, sino de una carta oficial, por lo que se pudiera adaptar el discurso reproducido ‘real’ a las exigencias discursivas del género epistolar.

3) el pronombre átono se coloca a menudo en posición proclítica (ejs. 44, 45 y 48), en contra de lo esperado con formas de imperativo¹⁵. Es probable que, de hecho, bien por motivaciones rítmicas, bien por motivaciones sintácticas que habrá que definir en el futuro, sea la expresión de sujeto preverbal la que permita también la anteposición del clítico objeto o reflexivo: en (49), después de la aparición de la secuencia S+Cl+V_[imp] se presenta una segunda forma verbal (*hágase*), con un sujeto nulo y un pronombre átono que permanece en su posición enclítica:

(49) *Vm las lea y calle y hágase capaz de lo que ha [a]vido [Santo Domingo 1661, f 8v]*

¹⁵ La preferencia que con respecto a este ejemplo existe hoy día en español (*discúrralo vd.* > *vd. discúrralo* > *vd. lo discorra*) no debía ser operativa en la variedad estudiada, ya que, en general, no había un orden fijo de los clíticos en los documentos colombianos de la segunda mitad del XVII (Carrera de la Red 2003).

Otra estructura que fuerza el sujeto posverbal, con la que quiero cerrar este apartado, son las oraciones subordinadas en las que, en ausencia de complementante, el verbo se encuentra en primera posición: en la visión generativa ‘estándar’, V asciende a C (fenómeno bien conocido, sobre todo, a partir de una lengua V2 ‘atípica’ como el alemán¹⁶), aunque, claro, no se explica por qué es posible la ausencia de complementante (que se intuye generalmente más propia del lenguaje diplomático). La motivación es distinta que para el fenómeno de los sujetos posverbales con imperativo (allí era el cotejo de un rasgo de fuerza ilocutiva, aquí es la omisión del núcleo Comp y la necesidad de indicar la relación sintáctica con la oración más alta en el árbol, la principal, la que desencadena el movimiento: ambas funciones estarían representadas dentro del dominio de Comp por SFuerza: Rizzi 1997: 283). En cierto sentido, la flexión verbal (y el verbo que lleva incorporado) se convierte en la marca de subordinación; es habitual, además, que el verbo vaya en subjuntivo:

- (50) digo que se me dio traslade [*sic*] de una petición de Antonio de Cueto, por la cual *pide le dé yo* cuatrocientos pessos [*Cartagena* 1650, f 25r]
 (51) suplicándole que [...] me diese un papel en que le concediese la lizenzia para salir que avía pedido, en que fundaba toda su tema, con que *sería posible se sosegase este sacerdote* [*Santo Domingo* 1700c, f 29r]
 (52) a quien dicho don Manuel de Alfaro desde luego nombró por mi defensor pues, aunque dixе quería defenderme respeto de no haver abogado, fue *persuadirme pudiera yo* hacerlo con livertad [*Cartagena* 1694c, fs 78v-79r]

Además, al igual que para español actual, «el análisis podría extenderse sin dificultad a las escasas muestras de esta construcción con verbo en indicativo» (Bosque & Gutiérrez-Rexach 2009: 196):

- (53) dixo que ya se save *está fuera el señor sarxento general de vatalla don Martín de Zevallos* [*Cartagena* 1694c, f 1r]

En definitiva, los condicionamientos sintácticos que favorecen o exigen el sujeto posverbal en español contemporáneo funcionaban ya en la lengua de los documentos, donde la posposición del sujeto es productiva en los contextos estructurales explicados. Con respecto a las formas de

¹⁶ Se acepta que en alemán el orden V2 de las oraciones principales deriva de un orden subyacente SOV, donde el verbo puede, en ausencia de un complementante explícito que bloquee el movimiento (como en las subordinadas), ascender a Comp, y a su vez otro elemento debe ascender a Esp,Comp para la estructuración informativa de la oración (aunque es omisible, a su vez, en virtud de ciertas reglas discursivas, fenómeno conocido como *topic-drop*: Gabriel & Müller 2008: 13).

imperativo y a las omisiones de complementante faltan incluso datos exactos de cómo se comporta el español del Caribe hoy día para ver, por ejemplo, si el uso, quizá sorprendentemente productivo, de sujetos antepuestos a imperativos ha tenido alguna continuidad en el presente. Sin embargo, no se debe descartar que estuviera avanzando el uso del sujeto preverbal respecto a otras variedades de la época; el asunto demandaría, sobre todo para el estudio del orden XVS, un nuevo estudio cuantitativo: quizá de una variable sintáctica XVS frente a XSV (o, volviendo a un fenómeno ya discutido, de una variable *ya+V+S* frente a *ya+S+V* y *S+ya+V*).

Tal vez sea más fácil evaluar la posible transición de un *cluster* de propiedades al otro a partir de las dos propiedades sintácticas aún no estudiadas, donde el cambio ya no debe ser rastreado con datos empíricos (como, necesariamente, en el cambio hacia la eliminación de una opción gramatical, el orden VS), sino que basta con buscar ocurrencias de la opción gramatical en principio inaccesible a las lenguas de sujeto nulo. En este sentido, una de las propiedades restantes permitiría documentar tal cambio y la otra no.

8.2.2.2. Posición del sujeto con formas verbales no finitas

En cuanto a la que he considerado propiedad 2 del *cluster*, hay algunos ejemplos de sujetos ante infinitivos en vez del orden canónico con sujeto pospuesto (o con sujetos nulos ‘controlados’):

- (54) a vmd pido y suplico [...] mande que *para yo poder costear* dicha caussa y por que no peresca mi justicia [...] [*Cartagena* 1650, f 20r]
- (55) por que de otra manera no es posible *yo vivir* ni conseguir mi Justicia que pido [*Cartagena* 1650, f 24v]
- (56) hallándose corrida y acosada mi corta familia [...] y *yo hallarme* con edad de 67 años [...], ocurri donde los herederos del armirante real don Ignacio Pérez Caro, donde puse ciertos despachos [*Santo Domingo* 1707, f 4v]
- (57) me dixeron como era materia ya intratable el que los bastimentos se pudiesen conducir *ni yo salirlos a buscar*, por no haverlos por allí [*Cartagena* 1693-4, fs 138v-139r]

Hay que aclarar que para el objeto de estudio de este apartado no se considerarían topicalizaciones como la de (58), donde el sujeto llega incluso a anteponerse a toda la cláusula de infinitivo, saltando sobre la preposición:

- (58) que se le mande comparezca la sobredicha para que, *Vueselencia sin cometerlo a otra persona*, se le reziva dicho juramento [*Cartagena* 1710, f 33r]

Los autos donde aparecen (54) y (55) parecen haber sido redactados por el escribano con mayor celeridad o descuido, dejando ver rasgos de oralidad (*vid.* Anexo 2, texto 1); a su vez, la carta de (56) parece escribirse en circunstancias de inmediatez comunicativa —aunque no así, necesariamente, la de (57)—. Sin embargo, no se cuenta aún con la evidencia empírica suficiente para apoyar definitivamente la intuición de que la estructura Suj+INF fuera un rasgo de oralidad concepcional; así, también en enunciados en ED sigue encontrándose el sujeto posverbal:

- (59) vaia Vmd, que ba seguro, pues se ha concluido ya mediante *estar yo* de por medio [*Cartagena* 1710, f 5r]

En realidad, Keniston (1937) ya advirtió que en el siglo XVI existía, junto al orden regular infinitivo+PPS, la posibilidad de colocar el pronombre delante del infinitivo, «an order which emphasizes the clausal character of the construction in that it retains the normal order of subject and verb» (Keniston 1937: 550)¹⁷. El español del Caribe, entonces, debió progresivamente estabilizar y extender estos usos.

No obstante, en los documentos sigue siendo habitual la posición del pronombre a los infinitivos (más aún cuando, como en el último ejemplo, el infinitivo estaba sustantivado por medio de artículo):

- (60) dos días *antes de entrar yo* en esta ciudad dentraron dos vesinos de ella con empleo mui considerable [*Santo Domingo* 1717, fs 4r-v]
 (61) la dificultad sólo es *no tener yo* caudal para irme a Roma, parecer ante Su Santidad y traer la declaratoria de la livertad de todos los que oy son esclavos [*Cartagena* 1694c, f 64v]
 (62) pero creo que con haberme dado por sentido tázitamente, les da cuidado *el no ablar yo* nada así en esto como en otras materias [*Santo Domingo* 1661, f 7v]

¹⁷ Es llamativo que Kany (1969[1945]: 159), remitiendo a los párrafos correspondientes de la obra de Keniston, sostenga que «el habla antigua, sin embargo, manifestaba una "fuerte tendencia" a colocar el pronombre sujeto delante del infinitivo» y que «esta tendencia antigua, casi totalmente perdida en el español normal, ha sobrevivido en numerosas regiones de España y de América». Esta descontextualización del autor norteamericano se debería, en mi opinión, a su intento de explicar muchos fenómenos del español americano actual como arcaísmos ya existentes en el 'habla antigua' peninsular.

8.2.2.3. Pronombres expletivos

No aparecen en mis documentos ocurrencias de pronombres expletivos. Ni expletivos del tipo *ello llueve* ni del tipo *ello llegan guaguas hasta allá*¹⁸. Sin embargo, sabemos de la existencia de este fenómeno en el Caribe a fines del XVIII, incluso en el habla culta, gracias al testimonio del *Papel Periódico de la Habana*:

(63) No, quedarnos sin puente no puede ser, porque *ello* es preciso que haya por donde pasar (Gutiérrez Grova 2007: 70)

8.3. SUJETOS Y ESTRUCTURA INFORMATIVA EN ESPAÑOL CARIBEÑO COLONIAL

8.3.1. Anteposiciones focales y posición del sujeto

Como era de esperar, se encuentran en los documentos distintos tipos de focos antepuestos, contrastivos y no contrastivos; dejando para §8.3.2. los casos de sujetos focales, las construcciones con anteposición focal de objeto deberían provocar la posposición del sujeto, según lo expuesto en §3.3.2.2. Si bien son escasos en el corpus los elementos no-sujeto antepuestos con función informativa de foco contrastivo (y los ejemplos que hay se acompañan no de sujeto explícito posverbal sino de sujeto nulo), se pueden examinar otros tipos de focos que, en principio, forzarían también la posposición, empezando por los focos interrogativos.

Hay que aclarar de partida que la posición del sujeto en las interrogativas ‘parciales’ (encabezadas por un elemento Qu-) no está directamente vinculada con la propiedad del sujeto nulo, de modo que algunas lenguas *no-pro-drop* tienden a anteponer el sujeto al verbo (del tipo *¿qué tu quieres?* en EC) y otras no, como en una de las clases de interrogativas más productivas en francés:

(64.a) Quand partira-t-il?

(64.b) Quand partira *ce garçon*? (Jaeggli 1982: 106-107)

Así, pues, en EC la tendencia consistiría *grosso modo* en fijar el orden SV en los distintos tipos oracionales, declarativas e interrogativas,

¹⁸ Vid. Eguzkitza & Kaiser (1999) para una propuesta de formalización de los dos tipos de expletivos, sobre todo en francés y en alemán (dando cuenta también de la asimetría entre construcciones del tipo *Il est arrivé beaucoup de Américains*, con verbo en singular, y *Es sind viele Amerikaner angekommen*).

principales y subordinadas, tal como ha expuesto Amparo Morales en diversos trabajos (1997, 1999). Habrá que observar, en todo caso, si, igual que para los otros fenómenos sintácticos estudiados, se encuentran indicios o primeras documentaciones del cambio VS > SV en interrogativas.

El orden más habitual en este tipo de interrogativas parece ser con sujeto posverbal:

- (65) pues Padre *¿qué infiere Vuestra Paternidad* de que yo hablé con tres negros?
[Cartagena 1694c, f 39v]

No obstante, se hallan bastantes ejemplos de sujeto preverbal en oraciones encabezadas por elementos interrogativos no argumentales. Los ejemplos recogen oraciones encabezadas por el elemento interrogativo *cómo*, que correspondería al papel temático de MANERA, el cual parece admitir sujetos preverbiales en algún caso, aunque no se sitúa en el extremo de aceptabilidad de sujetos preverbiales en interrogativas, lugar reservado para elementos interrogativos con el papel temático de RAZÓN: *¿por qué?* (vid Adli 2011: 117 y §3.3.2.2.b en mi trabajo); además, en los ejemplos no se pregunta por la ‘manera’, sino que se trata de interrogativas retóricas con un valor pragmático recriminatorio o de reproche (*¿cómo?* equivaldría a ‘¿cómo es posible?’ o incluso a ‘¿por qué?’: Fernández Ramírez 1986: 440-1):

- (66) Padre *¿cómo Vuestra Paternidad a dicho* que yo me hallé con unos negros en consulta? [Cartagena 1694c, 8r]
(67) *¿cómo Vmd tiene* quexa, abiendo dado un pesador a Baltasar Ortís?
[Cartagena 1667, f 4r]

Si los ejemplos resultarían difícilmente aceptables para un hablante no-caribeño actual, probablemente guarde relación con el tipo de sujeto: una forma de tratamiento, por tanto, un deíctico, por tanto, con el comportamiento de PPS; sería de esperar que con un SN de 3ª persona estas oraciones sí hubieran resultado plenamente aceptables, como expone Herrero Ruiz de Loizaga (1992: 120), autor para quien la interpolación del sujeto se extendería en EC de las interrogativas encabezadas por *dónde*, *cuándo* y *cómo* a las demás interrogativas.

En interrogativas indirectas no sería sorprendente, a partir del estudio de Lapesa (1992), el orden SV, ya que para este autor la ‘interpolación’ del sujeto en interrogativas indirectas tiene continuidad desde el latín a las lenguas romances, incluso hasta la actualidad (en el Caribe, supone, la extensión de usos sería de las interrogativas indirectas a

las directas)¹⁹. En realidad, no encuentro apenas ejemplos en el corpus y son, sobre todo, oraciones encabezadas por un *cómo* completivo, «casi equivalente a la conjunción *que*» (Lapesa 1992: 550)

(68) parezió el dicho don Bernardo de la Hoz con una bara de justicia en las manos quebrada disiendo *cómo don Gómez de Atienza Belázquez se la avía quebrado y sacado la espada con él* [*Cartagena* 1667, f 1r]

No obstante, recuperando ejemplos conocidos, se presenta como opción más habitual la posposición del sujeto (los ejemplos muestran, de paso, que el esquema *ya+PPS+V* estaba en vías de fijación antes que la interpolación del sujeto en interrogativas):

(69) *ya vm save cómo corro yo con estos señores* [*Santo Domingo* 1661, f 9r]
 (70) *só Francisco, ya yo sé a qué viene uted* [*Cartagena* 1694, f 34v]

Lamentablemente, falta aún constatación empírica del fenómeno, si bien mi corpus intentaba cumplir con demandas como la de Lapesa (1992) para observar el papel ('latente' o no) de las interrogativas indirectas con interpolación del sujeto en la generalización del orden *¿qué tú tienes?* en EC: «es necesaria la investigación sobre textos dialogados anteriores a 1929 [fecha en la que Navarro Tomás advirtió del fenómeno por primera vez] -ya sean literarios, epistolares o documentales- de la Edad Media española y posteriores españoles y americanos» (Lapesa 1992: 552)

Igual que las interrogativas, también fuerzan la posposición en español las exclamativas directas e indirectas, éstas últimas bien documentadas en el corpus:

(71) *a que se llegan mis buenos procedimientos en la religión, que, porque no parezca iproquesía, no los repito, como ni, por que no parezca vanidad, diferentes enpleos que e tenido en defensa de la corona y de la religión, que constan de certificaciones, y cuán desbiado a sido mi natural de acedios, pues sienpre me e empleado en pacificar pendencias y fomentar amistades* [*Cartagena* 1694c, f 78v]

A su vez, otro tipo de construcciones focales que se han tomado como una variedad de oraciones exclamativas son las construcciones del tipo *lo tonto que es Juan*, que presentan un *que* característico de este y otros tipos de construcciones focales, aun siendo facultativo en muchas de éstas:

¹⁹ Probablemente tuviera en cuenta testimonios vivos como el del francés: **Je ne sais pas quand partira-t-il?* (sólo *Je ne sais pas quand partira ce garçon?*) (Jaeggli 1982: 106-7).

qué tonto (que) es Juan (Hernanz 2006: 118). Estas estructuras tienen también presencia en los documentos, aunque, de nuevo, generalmente en forma de oración subordinada (exclamativa indirecta) —los ejemplos serían parafraseables por *cuán amenazado...* y *cuán soldado...*—; el sujeto, como en las otras construcciones focales, debe posponerse también en estos casos:

- (72) y aviendo tenido noticias *lo amenazado que se halla este pueblo* de ellos, me he puesto en arma con los pocos indios que han quedado en él [*Cartagena* 1693-11, f 297v]
 (73) a hallarze en esa corte don Juan Baptista Ducase, gobernador que fue de las colonias francesas, diera rasón de mis partes y *lo mucho soldado que es dicho mi hijo* [*Santo Domingo* 1707, f 1v]

Naturalmente, no se pospone el sujeto en aquellas construcciones que, aun siendo en cierto sentido homófonas, no parecen tener fuerza exclamativa:

- (74) le doy a Vm las devidas grazias y le aseguro que las tendrá del Rey Nuestro Señor cuando llegue a saver lo mucho que Vm a trabajado y trabaja en esta tambuena obra [*Cartagena* 1693-8, fs 225r-v]

Creo, por tanto, que una interpretación no exclamativa es preferible para el ejemplo (74) y que, así, es mejor parafrasear *saber todo lo que vuestra merced ha trabajado* que *saber cuánto ha trabajado vuestra merced*, pero no es fácil a menudo distinguir entre el tipo de exclamativas indirectas presentadas y las ‘relativas libres’ (Bosque & Gutiérrez-Rexach 2009: 727). La otra opción —por tanto, no descartable— pasaría por admitir ya el orden SV en exclamativas, un cambio que, no en vano, de haber tenido lugar, lo habría hecho bien en el contexto de este tipo de relativas (*vid.* §8.4.2.1)

Volvería a considerar dentro del grupo de exclamativas estudiadas (ahora, además, como ejemplo de exclamativa ‘directa’) la oración de (73):

- (75) pues Padre, sea como se fuere, Vuestra Paternidad *¡el malqueriente que me tendrán algunos sólo por las voces!* [*Cartagena* 1694c, f 40r]

De nuevo, la posposición del sujeto parece necesaria²⁰, aunque este criterio no ha de valer para conocer la modalidad o el posible carácter focal (antes habría de ser al revés). Si bien no se construye con *lo*, el carácter focal de cuantificación (intensiva) vendría representado por el prefijo *mal-* del elemento nominal (recuérdense las estructuras focales —activadoras de una gradación— que estudia Hernanz 2006 con *bien*: ¡*Bien bonito que era el barco!*). La paráfrasis de la oración completa, más compleja dada la semántica vacía del verbo, resultaría algo como {*lo mal que/qué mal que*} *me querrán algunos sólo por las voces*. En todo caso, la fuerza ilocucionaria bien podría corresponder a un acto exclamativo.

Por último, no faltan tampoco ejemplos del último tipo de foco considerado, el *verum focus* (§3.3.2.3), definido también, por su característica formal fundamental, como «anteposición de foco débil» (Batllori & Hernanz 2011), un tipo de frontalización que, de nuevo, provoca la posposición del sujeto al verbo:

(76) lo mesmo hacemos todos, que no ay cosa que más se pueda temblar que unas yerbas [*Cartagena* 1694c, f 33r]

8.3.2. *Sujetos focales*

Los sujetos adoptan en el discurso funciones informativas diversas, que a menudo definen la posición sintáctica del sujeto, aunque se da también cierta variación y sólo cabe por ahora identificar tendencias. Pero la función informativa incide también en la expresión/omisión del sujeto: como se ha dicho, el uso de continuidad de tópico es el que con más claridad permite hablar de ‘variable’, seguido del cambio de tópico, pero el tópico contrastivo se puede considerar un uso que impide por lo general la variante nula del sujeto, por lo que ya no estaríamos ante una ‘regla variable’. La mayoría de usos focales se resuelven más fácilmente, porque éstos —o sus componentes subyacentes de alternatividad/contraste, exhaustividad y énfasis— exigen generalmente una variante explícita del sujeto, aunque algunos sujetos con valores próximos al focal veritativo podrían ser facultativos en su contexto. En este apartado, trataré de ejemplificar a través de los documentos del corpus los distintos tipos de sujetos focales.

²⁰ Si se mantuviera el resto del ejemplo como tal, un sujeto antepuesto probablemente movería otra interpretación correspondiente a unas relaciones sintácticas diferentes: el *que* se tomaría como relativo y la fuerza ilocucionaria no sería exclamativa, sino que se estaría, más bien, ante un juicio asertivo (esperando ser completado).

No abundan los ejemplos de foco informativo, pero el siguiente intercambio comunicativo, recogido en ED durante una declaración, sirve para mostrar la necesidad lógica de explicitar esta información nueva. El fragmento, no obstante, es bastante atípico, por el inciso oracional entre la parte focal y la presupuesta, que hace más natural quizá el orden resultante aquí de la bipartición informativa (foco informativo + presuposición), no obstante bien posible hoy día en EC:

- (77) «yo procuraré remediarlo, pero decidme devaxo de secreto quién os dixo eso»
y respondió el dicho Andrés de Meléndez «*Josef de Heredia, yéndole a cobrar el cuartillo de los jueves de la cofradía, me lo dixo, que se lo avía oído a cierto padre de San Agustín*» [*Cartagena* 1694c, fs 35v-36r]

Igualmente escasos son los ejemplos de foco contrastivo en los documentos, aunque se pueden hallar algunos generalmente también en textos o partes de textos de concepción eminentemente oral. Los ejemplos, de nuevo en el marco de interacciones dialógicas, son ya conocidos:

- (78) no es tiempo agora de eso, yo avisaré a ustedes [*Cartagena* 1694c, f 68v]
(79) pues ¿a disparado piezas la capitana y emos de issar el juanete? ¡mándelo
Vmd issar si quiere, porque yo no lo e de mandar! [*Cartagena* 1672, f 88v]

En (79) el sujeto posverbal tras el imperativo de 2ª persona y el *yo* preverbal de la cláusula siguiente tendrían ambos, a mi juicio, valor focal contrastivo, aunque pueda haber redundancia en la oposición del contenido de ambas proposición: se podría haber eliminado una de las oraciones y la otra habría seguido activando, en virtud del sujeto explícito, el cálculo de alternativas que se está negando (precisamente, el contenido que se explicita por la otra oración en el contexto concreto del desobedecimiento de una orden).

Los siguientes ejemplos provienen de dos declaraciones en EI sucesivas, remitiendo ambas a los mismos hechos, por lo que se pueden considerar ‘variantes’²¹. Al final de ambos fragmentos se debe marcar un foco contrastivo (el sentido es claro: ‘Juan de Uriarte dio las licencias, no yo’):

²¹ La primera declaración tiene lugar en la declaración de Diego Polo, capitán de la compañía de caballos de «morenos libres», por lo que dicho Diego debía ser también mulato; la segunda, en la declaración de Andrés Martín de Castro, fiel de la carnicería donde tiene lugar la disputa.

- (80) el dicho don Gómez de Atienza le estava disiendo al dicho don Bernardo de la Hoz [...] «¿cómo aviéndome dado vmds lisenzia para matar dies puercos, no me an querido matar mas de dos? y que el dicho don Bernardo de la Hoz avía respondido que él no savía nada, que *las lisenzias avía dado su compañero don Juan de Uriarte* [Cartagena 1667, f 1v]
- (81) el dicho don Gómez le avía dicho alterada la bos que cómo se consentía que, teniendo él la pessa, se matasen solos dos puercos y se davan más lisenzias y que el dicho don Bernardo le avía respondido que él no savía nada, porque *su compañero don Juan de Uriarte era el que avía dado las lisenzias* [Cartagena 1667, f 2r]

En el primer ejemplo, la oración subordinada comienza, después del complementante, con un elemento dislocado (conforme a una posibilidad de la gramática de la época —ya en retroceso por entonces—, no es necesaria la duplicación clítica²²), y el foco no se frontaliza sino que queda en posición posverbal. En el segundo ejemplo, se opta por una construcción hendida (una pseudo-hendida inversa, en realidad) para la marcación del foco. La estructuración informativa de ambas oraciones se adecuaría perfectamente a principios del español actual:

(82) *Estructuración informativa de las dos variantes:*

las lisenzias	avía dado	su compañero don Juan de Uriarte
TÓPICO	FONDO	FOCO
su compañero don Juan de Uriarte	era el que avía dado las lisenzias	
FOCO		TÓPICO

El orden tópico-fondo-foco —siendo el conjunto fondo-foco agrupable también como *comentario* (Sedano 2011)— es, según Leonetti (2010: 338-355), altamente productivo en español; este autor concluye también que el peso o complejidad del dominio fondo-foco puede ser mayor en español que en otras lenguas románicas. Por su parte, el análisis de la segunda variante corresponde al de Bosque & Gutiérrez-Rexach (2009: 706) para las pseudo-hendidas inversas.

²² La no duplicación clítica de un tópico dislocado es un fenómeno marginal en mi textos, sobre todo en el caso de sintagmas definidos. La opción general en los documentos es la aparición de un clítico:

la carta que usted me imbió *la* llebó a la audienzia el padre fray Agustín de Luyando [Santo Domingo 1661, f 12v]

Que el foco tiende de forma natural a colocarse al final en español es un hecho ampliamente discutido y demostrado al menos desde Zubizarreta (1998) y esto de forma independiente de la función sintáctica del elemento que presenta este rasgo focal (las lenguas difieren en este sentido en función de si el material ‘desfocalizado’ se refleja métricamente —adelantándose— o no); en (83), por ejemplo, el acento focal recae de forma natural sobre el adverbio *tarde* (en realidad, sobre el constituyente en el que aparece: *tan tarde como hoy*) e induce una alternativa con la que contrasta —aquí, incluso explicitada a continuación (*más temprano*)—:

(83) mañana no aguarde Vmd a marear tan tarde como oy, sino más temprano
[Cartagena 1672, f 96v]

Ahora bien, con respecto a la posición de los sujetos focales (contrastivos) en español actual se ha demostrado la tendencia a expresarlos en posición final, según el orden de palabras VO[S_F], siempre que el objeto esté representado por un objeto no léxico (tal como, en efecto, en el ejemplo 80 o en versión actual de éste con duplicación clítica). Cuando el objeto es, por contra, un SN pleno se recurre al orden [S_F]VO, pese a ser marcado con respecto a la posición natural del acento nuclear focal (Gabriel & Müller 2008: 121). Cabría suponer que el cambio en EC consistió en una tendencia hacia la progresiva generalización de este último orden de palabras —con la misma estructuración informativa—, independientemente del estatus léxico o pronominal del sujeto; así se justificaría así el predominio actual en esta variedad, tal como aventuraba en §3.4.2, de los sujetos focales preverbiales sobre los posverbiales. Sin embargo, tal tendencia no se puede comprobar (aún) en los textos, de nuevo por la relativa escasez de datos, ya que las ocurrencias de sujeto focal contrastivo son muy pocas²³ y, concretamente, los ejemplos de anteposición que más a menudo se presentan tienen también un rasgo anafórico-reasuntivo, que los aleja de los focos prototípicos: no presentan ninguna sorpresa para un hablante peninsular:

(84) y sobre si eran nacidos los negros libres o no, dixе «así supiera el rey y el Papa los malos tratos que algunos les dan [...] Si yo fuera poderoso embbiara a España y a Roma a que se remediara»; *sólo esto pasó* y se infiere que no

²³ A propósito de los factores que, según el *Esbozo*, fuerzan la expresión del sujeto, esto es, la ambigüedad referencial y, lo que interesa aquí, el ‘énfasis expresivo’, comenta Kaiser (2006: 13) que «essas circunstâncias não são muito freqüentes numa conversa ordinária, porque o falante normalmente não dá ênfase no sujeito nem precisa evitar alguma ambigüedade referencial».

puede decir iría a Roma por la declaratoria de libertad, pues se dispensa en los livertinos [*Cartagena* 1694c, fs 75r-v]

Con respecto a las estructuras hendidas, habría que decir que, aunque se intuye un uso más productivo de ellas en los documentos frente a otras posibilidades estructurales de focalización, sería necesario un análisis estadístico comparando el uso de los distintos tipos de marcación de foco. Se puede destacar, en todo caso, que su uso alcanza también a las interrogativas parciales (en sí mismas, estrategias de focalización): el *clefting* sobre el elemento Qu- podría entonces prefigurar los usos actuales caribeños (Toribio 2002):

- (85) pues *¿qué fue lo que* le mandaron que declarara? [*Cartagena* 1672, f 89v]
 (86) pues *¿qué padre fue el que* lo dixo? [*Cartagena* 1694c, f 34r]
 (87) preguntando el esclavo Juan Crisóstomo al defunto *qué era lo que* tenía, que lo veía apesadumbrado, le respondió que qué había de tener [*Cartagena* 1762, f 490v]
 (88) *¿qué es lo que* dices? [*Cartagena* 1762, f 490v]

Por último, me refiero a otra serie de usos donde el sujeto es susceptible también de ser considerado focal, aproximándose, a menudo con diferencias importantes que comentaré, a un foco veritativo (aunque Leonetti & Escandell 2009 no mencionen la posibilidad de que el argumento externo ocupe la posición estructural de este tipo de foco).

Considérese, primero, el siguiente ejemplo, que presento en un contexto amplio:

- (89) Vm esté en que según la avilantés que tienen oy todos los negros de la provinzia y lo que an conseguido de la libertad que entienden se les a de dar a todos generalmente, en llegando a desengañarse no conzeder tal cossa Su Magestad (que Dios guarde), no dude se comuniquen por la costa con los piratas y enemigos de nuestra corona, y, aunque aiga pocos en ella, *muchos vendrán* al reclamo de tener quien los introduzga y los ayude [*Cartagena* 1693-5, fs 167r-v]

El sujeto de (89), adelantándose a un verbo inacusativo y existiendo ya, además, otro elemento (una concesiva) en la P1 (vid. §8.2.1), tiene intuitivamente un cierto aspecto de frontalización focal. Así mismo, consiste en un pronombre indefinido, con lo que coincide con uno de los rasgos más habituales de la «anteposición de foco débil» (Batllori & Hernanz 2011), y se adelanta a un verbo en futuro de indicativo, forma verbal que parece

especialmente apta para el *verum focus* (difícilmente se admitirían formas de futuro perifrástico del tipo *ir a* + infinitivo: Leonetti & Escandell 2011).

Por el contexto sabemos que el hablante es tajante en su aseveración y trata de prevenir una opinión del interlocutor contraria a su interpretación y sus intereses (*vm esté...*, *no dude...*); finalmente, cuando se refiere al bajo número de enemigos en la costa, se adelanta a la inferencia más probable ('no hay peligro') y enfatiza su seguridad en la amenaza que, como tantas otras veces, debían suponer los negros esclavos. Por tanto, otra forma de decir lo mismo habría sido: *aunque haya pocos en ella, estoy seguro de que van a venir muchos al reclamo*.

Añádanse los ejemplos (90)-(91), que tienen en común con los anteriores tipos de focos (veritativos) el que el hablante niega explícitamente el contenido de una proposición anterior (concretamente, una acusación) e insiste en su seguridad con respecto a la proposición presentada, una seguridad que, en realidad, incide en condiciones elementales de la comunicación: por un lado, insiste en la máxima de calidad o verdad, requisito de la cooperación lingüística, por otra, el hablante se presenta plenamente consciente y responsable de lo que dice, calculando, por tanto, los posibles efectos perlocutivos del acto. La carga ilocutiva es, pues, la de un acto comisivo, pero uno que surge como intento de refutar un acto anterior del interlocutor.

(90) por los hábitos de mi Padre San Agustín, so Vera, que *yo* no e dicho más de que vi hablando a usted con unos negros y, aun eso, no e mentado el sujeto [Cartagena 1694c, f 43r]

(91) amigo, por estas manos consagradas que *yo* no e eçhado tal voz [Cartagena 1694c, f 39v]

Por otra parte, la construcción empleada recuerda más a la de los focos exclamativos que a la de los focos débiles que simplemente provocaban anteposición: en ambos ejemplos aparece el *que* 'enfático' (sería completamente innecesario, además de falso, considerarlo el *que* completivo de un verbo elidido del tipo de *juro* o *prometo*), un *que* presentado ('especificado') por un SP (*por los hábitos...*), y en ambos ejemplos se explicita y antepone el PPS enfático, aunque este uso no parece formar parte de la construcción focal y debiera considerarse facultativo (¿o quizá ya no?).

Los dos tipos de foco, el que insiste en la verdad del enunciado e indica la no neutralidad de la fuerza ilocutiva (comisiva en vez de asertiva), que sólo de forma más intuitiva cabe considerar foco y que no exige pero casa bien con la expresión de PPS, más el foco contrastivo, que requiere una

forma explícita cuando éste incide sobre el participante sujeto, llegan a presentarse juntos en casos como el (92). El empleo del pronombre parece marcar exhaustividad ('al menos yo') y contraste ('yo no, sino, probablemente, otro ordenante'), pero además niega la atribución anterior ('que haya dado licencia'), asegurando (prometiendo) el escenario contrario al que había supuesto el interlocutor ('que no ha dado licencia'):

- (92) [...] ¿como se da lisenzia a otros para que pesen dies puercos? y el dicho don Bernardo le respondió «yo no e dado lisenzia alguna y agora sabré con qué orden se an traído los dies puercos y castigaré a quien los hubiere traído» [Cartagena 1667, f 3v]

8.4. VÍAS PARA LA EXTENSIÓN DE USOS DE LOS PRONOMBRES SUJETO

8.4.1. *Condicionamientos pragmáticos de las personas del discurso*

He insistido antes en que el cambio lingüístico no es el objeto central de mi trabajo; sin embargo, a partir de los datos obtenidos y las interpretaciones consiguientes, se está en condiciones de aventurar algunas posibles vías donde pudo introducirse y fijarse antes en el sistema un uso mayor del PPS, para ir después extendiéndose desde los contextos originales a otros nuevos; se diría, pues, que han de localizarse posibles pautas de gramaticalización. Es de suponer que en algunos contextos estructurales, los sujetos explícitos adoptaran en un principio algún tipo de valor contrastivo o correspondieran incluso a usos prototípicos de foco o tópico contrastivos y que progresivamente su empleo se fuera automatizando en estos contextos (dejarían de marcar verdadero contraste, el rasgo semántico de exhaustividad de los focos iría perdiéndose, etc.), llegando finalmente a extenderse a nuevos contextos (en esta última fase se entiende, pues, que «el avance de la gramaticalización supone una progresiva independización del contexto»: Company Company 2003: 26).

Sin embargo, en diversos puntos del trabajo he presentado o sugerido indirectamente algunas otras motivaciones de expresión de las personas del discurso más concretas que hablar, escuetamente, de usos contrastivos. Quepa repasar ahora, por elementales que parezcan, estas motivaciones.

He puesto en evidencia la expresión más frecuente del sujeto de segunda persona, lo que podría guardar relación con que las variantes mejor representadas (es decir, no las personas *tú* y *vos*), y sobre todo la forma *usted* —la forma de tratamiento, si mi análisis en §6.2.2.2 es correcto, más habitual y ‘no marcada’ en la época—, se conjugan con formas verbales de tercera persona. No obstante, en conexión con lo expuesto en §3.5.2.,

aunque hubiera tenido lugar un *ustedeo* generalizado, no se excedería todavía el límite de los dos sincretismos (2ª y 3ª persona singulares) para pensar que el uso explícito de PPS fuera obligatorio. En cualquier caso, el carácter ‘equivoco’ de la forma verbal sería susceptible de arrastrar alguna ambigüedad referencial que el hablante podría sentir la necesidad de deshacer: tal vez, añadiría, el hablante, sobre todo cuando está en presencia del oyente, podría aprovechar esta ambigüedad para explicitar el pronombre deíctico y hacerle partícipe en el proceso comunicativo, activando las condiciones pragmáticas de relevancia y el aparato inferencial del oyente. Avanzando en esta idea, se podría hacer corresponder el uso explícito del sujeto con una estrategia retórica para mantener la atención del interlocutor y buscar la implicación de éste por medio de la alusión directa a su persona: tendría que ver entonces con la función fática o apelativa del lenguaje (recuérdese que se ha observado también una cierta competencia —y exclusión mutua— entre los tratamientos-sujetos y los tratamientos-apelativos). Por último, la estrategia de mencionar explícitamente al interlocutor en el caso de las formas nominales de dignidad redundaría en un ensalzamiento de la imagen positiva del destinatario (cortesía estratégica que podría, sin embargo, convertirse en regla discursiva de algunas tradiciones discursivas o incluso pasar al lenguaje cotidiano); a su vez, incluso la mención explícita de *usted*, que no deja de mantener también su valor deferencial para aquellos casos en los que no está disponible otro tratamiento ritualizado, podría valer también como estrategia de cortesía.

Se debería, de paso, dar cuenta también de la posición posverbal del sujeto de 2ª persona, más frecuente dentro de los documentos que para las demás personas gramaticales. Por una parte, si se piensa en la ambigüedad de la forma verbal, hay que recordar que, dado que la situación de comunicación no permite por lo general hablar de ambigüedad real (esto es, de ambigüedad entre la segunda persona y un discurso ‘directivo’, de un lado, y una tercera persona narrativa, de otro), la posición más adecuada para un sujeto deíctico podría ser la posverbal, esto es, la relacionada con la continuidad temática contextual (o, aquí, con la correspondencia con situación comunicativa) y, de hecho, única disponible si se tiene en cuenta los valores de contraste, ruptura temática, reorientación discursiva, etc. que se asocian a menudo a los sujetos preverbiales. Lo mismo valdría para aquellos casos en que el hablante, sin romper la continuidad temática, quiere añadir finalmente alguna precisión sobre la dignidad del oyente o marcar la distancia entre ambos. Por otra parte, se ha insistido en la posición natural posverbal de muchos sujetos focales (la hipótesis de que estos usos estarían ‘en retirada’ en la variedad caribeña no parece corresponder a la época de

mis documentos, ya que están aún bien documentados los sujetos posverbiales): así, nada impide que el hablante decida focalizar la persona del oyente por medio de un sujeto explícito; respondería entonces a un deseo, más o menos consciente, de marcar diferencias con su interlocutor o enfrentar la actuación o visión del mundo de uno y otro. Además, podría existir incluso alguna conexión entre las diferentes funciones informativas habilitadas comúnmente para la posición posverbal: Ocampo (2003: 205-6) plantea que los tópicos posverbiales (o «antitópicos» de Lambrecht 1994: 203) pueden recibir algún tipo de acento, por lo que adoptan en este sentido también un rasgo focal.

Si se añade a lo expuesto arriba que las formas de imperativo se combinan a menudo (aunque, a tenor de los ejemplos vistos, no de forma exclusiva) con sujetos posverbiales y que los imperativos están muy representados en el corpus, se comprende mejor la frecuencia relativamente alta de posposición del sujeto de la persona del discurso, frente a la uso marginal del *yo* posverbal.

En todo caso, dado que el patrón de uso que se generaliza en EC es la expresión *antepuesta* del sujeto (Morales 1999), los sujetos posverbiales de 2ª persona no desempeñarían aparentemente ningún papel en este proceso; sin embargo, no por ello se deben obviar las motivaciones pragmáticas, ausentes para las otras personas gramaticales, que permiten explicar el mayor uso de los sujetos de 2ª persona (incluyendo el pronombre *usted*), siempre más frecuentes, pese a todo, en la posición preverbal. Se pensaría, entonces, que el cambio hacia la obligatorización de los PPS en EC se habría iniciado en la 2ª persona, pero se tendría que atender al hecho de que también para otras variedades de español se ha apuntado un uso más elevado de sujeto explícito de esta persona discursiva (Fernández Ramírez 1986: 72-75), sobre todo en el caso concreto de *usted*, considerado «una anomalía del sistema pronominal español» (Sánchez López 1993), sin que por ello se extienda esta frecuencia de uso a las otras personas gramaticales.

Tal vez, por tanto, no fuera la 2ª persona la (única) responsable del cambio: dejando aparte, por ahora, la tercera persona, quedaría aún por analizar el papel de la primera persona del discurso como posible motor del cambio. Como se ha anticipado, el trabajo de Detges (2003) considera que la obligatorización de los PPS en francés se inicia fundamentalmente en la primera persona. Si se trabajara con la hipótesis de que el EC de la época de mis documentos presentara una fase incipiente en la gramaticalización de los PPS, como lo fue en la historia del francés el siglo XIII que ocupa fundamentalmente a este autor, podría tratar de verse en qué aspectos hay semejanzas entre los dos estados de lengua y en cuáles no.

El uso del PPS empezó en francés a ser especialmente habitual en las ‘fórmulas de auto-tematización’ del tipo de *je crois* con las que el hablante planteaba su punto de vista y, en la interacción comunicativa, le servían para tomar el turno de palabra; son también las fórmulas donde primero se dejan de apreciar los efectos del contraste que se asocia a la expresión pronominal y, de forma nada casual, las que primero empiezan también a duplicarse (*jou, je crois*, posteriormente *moi, je crois*). Sin embargo, en EC no se ha observado mayor uso de PPS con los verbos de opinión o cognición de la muestra (sólo con verbos de estado y copulativos), aunque podría seguir siendo válida la hipótesis de que el hablante se sirve del uso explícito del PPS para tomar la palabra o, diría, para mantenerla —dada la competitividad entre interlocutores por adueñarse del turno de conversación— imponiendo su punto de vista o la relevancia informativa de los contenidos comunicados. No en vano, uno de los factores que favorecen significativamente el empleo del *yo*, el ED, se desarrolla naturalmente en este tipo de contextos interaccionales, dialogales.

Así mismo, Detges plantea que el uso del PPS es mayor con actos ilocutivos ‘fuertes’ o de mayor ‘peso comunicativo’. En efecto, esto se cumple, en mi corpus, para los actos de habla comisivos (para los cuales se emplean a menudo verbos en futuro de indicativo), donde el hablante se responsabiliza del cumplimiento del acto, esto es, donde calcula sus efectos perlocutivos (a diferencia, por ejemplo, de los actos directivos, donde no puede garantizar el cumplimiento o felicidad del acto de habla). Quedaría ahora añadir los usos a los que me referí al final de §8.3.2, donde la presencia del PPS parece operar sobre la fuerza ilocutiva/perlocutiva del enunciado, un valor que también identifica Detges en sus textos: «la force illocutive particulière relève du recours emphatique à la personne du locuteur (*jo*), qui se porte ainsi explicitement garant de la validité de son énoncé».

Aun teniendo presentes las motivaciones que acabo de indicar —motivaciones que hasta cierto punto justificaban *a priori* el uso de PPS y que, en lo fundamental, bien podrían también reconocerse en mis documentos—, quisiera dedicar la sección siguiente al estudio de algunas pautas estructurales que podrían también marcar el inicio de la gramaticalización de los PPS y que han resultado destacadas con claridad en el análisis estadístico.

8.4.2. *Algunas pautas estructurales*

Junto a las motivaciones eminentemente pragmáticas del apartado anterior, se contempla ahora la expresión de los PPS en respuesta a condicionamientos de tipo sintáctico, que, de hecho, y quizá de forma sorprendente, parecen responder ya a reglas sintácticas casi fijas en la variedad estudiada: aunque se presumen también motivaciones pragmático-discursivas de fondo, el uso del sujeto explícito en los contextos estructurales cuyo estudio abordo aquí se ha convertido ya casi en un automatismo en la época de mis documentos.

Se podría decir también que, si los orígenes del cambio discutidos en §8.4.1 a partir de las personas del discurso se refieren en principio a oraciones principales (o se comportan de manera indiferente con respecto al tipo oracional), las vías de cambio de las que me ocupó ahora afectan a las oraciones subordinadas, concretamente a oraciones de relativo y completivas.

Las conclusiones que se alcanzan aquí parten de indicios manifiestos en el análisis multivariado, pero resultan también de la comparación y el cruce de distintas variables explicativas con la variable tipo de oración (la más importante en los análisis binomiales), así como de la lectura detenida de los ejemplos seleccionados por estos cruces de variables, ejemplos que he cotejado con los patrones de configuración sintáctica que se podían sospechar a partir de los resultados estadísticos.

8.4.2.1. Oraciones de relativo

Como se ha visto, las oraciones de relativo son, dentro de las subordinadas, las que con menos frecuencia presentan el sujeto expreso. También se dijo, sin embargo, que hay una diferencia notable —si bien por ahora sólo encuentra su reflejo en la fase estadístico-descriptiva— entre las relativas explicativas y las especificativas.

Las especificativas, en el caso de las personas del discurso (no así de las terceras personas, donde en todo caso la representación de oraciones relativas es más baja), presentan porcentajes de aparición del sujeto más elevadas que las explicativas y más elevadas que las frecuencias globales de aparición del sujeto expreso, afectando esta tendencia, concretamente, a los sujetos preverbales. Tal tendencia se deja reconocer, ciertamente, en la primera persona del discurso, pero es mucho más evidente en la 2ª persona: estos sujetos se realizan en posición preverbal con una frecuencia de uso del 69% (muy por encima del 33% obtenido como frecuencia global) —además,

apenas se hallan en posición posverbal (solo en un 10,3% de casos, por debajo del 22% ‘esperable’)—. Por tanto, las oraciones de relativo especificativas parecen construirse regularmente con sujeto expreso y preverbal.

Se pueden oponer, así, los ejemplos de especificativas de (93)-(94) a los de explicativas de (95-96):

- (93) que advirtiese que dichos señores ministros estaban mui neutrales del viaje *que yo* abía hecho, que hera mui malo el ymforme [*Santo Domingo* 1717, f 3r]
- (94) y habiendo hallado los vincuenta *que vm* me dize de la compañía de don Luis Polo [*Cartagena* 1686, f 135v]
- (95) en el dicho palenque coxí tres negros enfermos, dos negras, una mulata con dos crías, que \emptyset remitiré mañana con las mulas que vinieron, y irá el capitán Oriscol y dará notizia individual de todo a Vm [*Cartagena* 1693-3, f 138r]
- (96) biendo lo corruto que hera y que no abía impedimento, hise viaje a dichas colonias, adonde \emptyset empleé dichos reales en diferentes géneros [*Santo Domingo* 1717, f 2r]

Durante los recuentos, he apartado del grupo de oraciones especificativas aquellos casos donde la relativa realmente no ‘especifica’, esto es, no añade ningún contenido a la intensión del núcleo léxico al que modifica sintácticamente (el significado de, por ejemplo, *las obligaciones que tengo* equivaldría en realidad a *mis obligaciones*) o al menos no añade ninguna información relevante:

- (97) le pido atienda a mi justicia y pongo en su real consideración las obligaciones que \emptyset tengo de muger y cuatro hijos pequeños [*Santo Domingo* 1717, f 4v]

Sin embargo, atendiendo también a los resultados de la variable 10 en la tabla de §6, ej. (73), sólo hay 23,1% de sujetos expresos antepuestos cuando éstos son correferentes con los sujetos de las oraciones principales (y ninguna ocurrencia cuando correferieren con un elemento de la cláusula principal con otra función sintáctica), por lo que el mayor uso del sujeto explícito en relativas especificativas tiene lugar sólo en ausencia de relación anafórica.

En efecto, en relación de correferencia, el uso de la forma explícita de sujeto desciende notablemente:

- (98) con que no tengo de qué quejarme, que me desengañe, que ya me tiene bien conocido y el mal que \emptyset e hecho en esta ciudad [*Santo Domingo* 1661, f 3v]
- (99) La espada se llebo Vm aquella noche que \emptyset fue ablar al presidente, mire a quién la dio, que en cassa no está [*Santo Domingo* 1661, fs 7r-v]

Incluso, el factor de la no-correferencia parece prevalecer sobre el de la distinción explicativas/especificativas, como muestra el PPS en el ejemplo (estos contextos de ‘recuperación de tópico’, aun en explicativas, parecen pedir a menudo un PPS):

- (100) Ø_i suplico Ø_i dé sus órdenes para que se prebengan los demás indios pintados que pudieren salir de sus pueblos a esta funzió y resulta de ella, Ø_i dando su lizenzia y providenzia para ello a las justizias de Tenerife, a quienes yo_j me encaminaré cuando combenga [*Cartagena* 1693-10, f 296r]

Por otra parte, y conforme a lo esperado, el PPS puede aparecer también en explicativas cuando corresponde a un foco contrastivo. En estos casos, como (101), la posición natural del foco sigue siendo posverbal: *la cual no le dí yo...* 'sino algún otro' / 'no fui yo el que se la dio'; obsérvese también que en en la segunda relativa del ejemplo, *a caso negado que yo se la diese*²⁴ —donde que conviene no tomar *a caso que* como ‘locución conjuntiva’ (condicional), ya que el grado de fijación o gramaticalización es muy bajo si acepta aún modificadores (*negado*), sino como relativa especificativa—, el pronombre vuelve a anteponerse:

- (101) agora es llegado a mi noticia que mi prisión a sido por una herida de cuchillada que se dice sacó en un brazo Antonio de Cueto platero, la cual no le di yo, y, a casso negado que yo se la diesse, sería mui sin intenzión de ofenderle [*Cartagena* 1650, f 7r]

En realidad, Morales (1997, 1999) ha destacado ya el mayor uso de los sujetos antepuestos en oraciones de relativo en EC actual: para ella, habría una competencia entre tópicos en aquellas cláusulas de relativo que presentasen un relativo-objeto y un sujeto, entendido como «tópico consabido» o tópico «mantenido durante todo el párrafo anterior» (Morales 1997: 159) que el hablante puede necesitar destacar en función del contexto, tal como, de hecho, parece suceder muy a menudo en la muestra que analiza (por encima del 60% para todas las personas gramaticales). Como reconoce la autora, para este y otros contextos de uso frecuente de PPS, «tal vez lo más importante en este proceso es el paso de lo motivado a lo automático» (Morales 1997: 161). Teniendo en cuenta el testimonio de los documentos coloniales y adoptando la perspectiva del cambio lingüístico, sería necesario buscar contextos estructurales más restringidos de favorecimiento del uso pronominal (Morales se refiere en general a todos los tipos de relativas); se

²⁴ El sentido de las formas en *-se* en este documento, al menos en buena parte de sus ocurrencias, es el etimológico, pluscuamperfecto de subjuntivo: 'hubiera dado'.

sospecharía, así, que el cambio debió extenderse desde las relativas especificativas ‘no correferentes’ a las demás relativas y desde las personas del discurso (sobre todo las segundas personas) al paradigma completo de las personas gramaticales.

La anteposición del sujeto en relativas, en los contextos originales de uso aquí explicados, podía estar motivada por el natural contraste con el sujeto o participante privilegiado de la oración principal (recuérdese que el cambio de referencia, como apoyan los análisis de frecuencias de la muestra, fomenta el empleo de sujeto explícito), interactuando, naturalmente, con los demás factores que favorecen el sujeto explícito; sea como fuere, parece ser ya casi una rutina sintáctica (o sintáctico-semántica) en los textos:

- (102) y que advirtiese que dichos señores ministros estaban mui neutrales del viaje que *yo* abía hecho [*Santo Domingo* 1717, f 3r]
- (103) hablando con el devido respeto, vmd devió recevir a prueba la justificación que *yo* alegaba de mi suma pobresa [*Cartagena* 1650, f 29v]
- (104) me [a] acudido Pedro Izquierdo con quatro pessos cada mes y otras ayudas que *yo* le e procurado, con que no le debo sino boluntad [*Santo Domingo* 1661, f 5r]
- (105) ayer estubo aquí Gerónimo de Quesada y un ayudante y dos soldados con el papel que *usted* havía embiado a el oidor [*Santo Domingo* 1661, f 12v]
- (106) con que *yo* a muchos días que no lo beo, ni quisiera parecer en el mundo, pues me tienen de la suerte que *Vm* ve [*Santo Domingo* 1661, f 10r]
- (107) quedando muy zierto de mi obediencia y de que representaré a Su Magestad este servizio que *vm* le hará [*Cartagena* 1693-10, f 296v]

Como se ha adelantado, el comportamiento de las relativas con respecto a las terceras personas era muy distinto. De hecho, podría seguir siéndolo, aunque faltan estudios de carácter monográfico: si bien en EC actual los PPS parecen expresarse muy a menudo y ocupar la posición antepuesta, no sucede lo mismo con las formas nominales (Morales 1997: 159). Así, usos como los siguientes (de sujeto léxico posverbal²⁵) han debido mantenerse hasta la actualidad:

- (108) Entendiendo en las delixenzas que dexó a mi cargo *el capitán a guerra de este partido* [*Cartagena* 1693-11, f 297v]

²⁵ Indirectamente, se podría obtener quizá una nueva prueba de la naturaleza (cuasi-pronominal y, a buen seguro, deíctica) de la forma *vm* —se leyera de un modo o de otro—, que aparece antepuesta en estos contextos.

8.4.2.2. Oraciones completivas

8.4.2.2.1. Cadenas referenciales sujeto-sujeto

El análisis estadístico de la 3ª persona destaca con rotundidad la relación de correferencia del sujeto de la subordinada con el de la principal como un contexto estructural favorecedor del sujeto explícito. Se recordará también que el EI ‘de segundo grado’ indicaba —si bien ya sólo en el análisis de frecuencias— una preferencia por el sujeto explícito, ahora, más concretamente, por el PPS. Sospechando el vínculo entre los resultados de ambas variables, se procedió a observar con detenimiento las completivas que dependían de un verbo de dicción y la cadena referencial que podrían formar los dos sujetos.

En algunos textos el PPS explícito, correferente con el de la principal, parece corresponder a un foco contrastivo, como en (109) ('él no lo dijo, sino dos sacerdotes'), donde se observa también que este tipo de focos ‘correferentes’ con el sujeto de la principal se ubican mejor en la posición preverbal de la subordinada. Lo mismo se observa en (110), donde se vuelve a explicitar el pronombre focal *él*, correferente con el sujeto de la principal, y donde el sujeto de la cláusula siguiente aparece ya en la posición posverbal (*un religioso del orden de S.A.*), posición natural del foco ahora informativo (resolviendo las alternativas recién abiertas por el primer foco contrastivo). No muy distinto es el ejemplo (11), donde, aunque la subordinada con sujeto correferente no está contigua a la principal, vuelve a explicitarse el PPS (el dominio dependiente del verbo de dicción está formado por dos coordinadas, cuyos contenidos proposicionales contrastan entre sí y que bien podrían haberse separado por una *co pero*):

- (109) aviéndose despedido el confesante_j, pasó a la cassa del señor provisor_i, le_i halló y habló, el cual_i, Ø_j preguntándole_i qué motibos Ø_i avía tenido, Ø_i *dixo* que él_i no lo decía, que dos Saçerdotes le_i avían jurado que se lo avían oído a otro religioso [Cartagena 1694c, fs. 42v-43r]
- (110) y *dicho don Juan_i respondió* que él_i no había oído a dicho negros y mulato, sino que la tarde antecedente a dicho día en la sacristía de las monjas de Santa Clara lo había dicho un relixioso del orden de San Agustín [Cart 1694, f. 7r]
- (111) y que *el mulato_i les respondía* Ø_i *diciendo* que no iban vien por el camino que la intantavan, que él_i los dirixiría por el más combeniente y seguro

En otros ejemplos, no habría un auténtico contraste, sino una sucesión de acciones con diferentes participantes (112), donde, aunque se pensara que se está buscando una contraposición entre los dos participantes

principales de las dos acciones (el sujeto de *llegar* y el de *callar*) o entre las acciones mismas, no dejaría de advertirse que el PPS expreso corresponde, precisamente, al que correfiere con el sujeto de la principal (lo que se presenta es *dice que cuando él llegó, callaron* y no *dice que cuando llegó, ellos callaron*):

- (112) y es de advertir que *dice el dicho Manuel arará_i* que cuando *el_i* llegó callaron, resultando, si fuera así, otra prueba mas en mi justificación [Cartagena 1694, f. 74r]

En realidad, sin embargo, el PPS se explicita con gran frecuencia en el contexto semántico-estructural indicado sin necesidad de contraste. Obsérvese el siguiente texto, una notificación extraída de [*Santo Domingo* 1700b], donde el escribano ofrece un pasaje muy narrativo y dialogal, que reproduzco completo en forma esquemática:

- (113.1) [*margen* Notificación] En la Ciudad de Santo Domingo, dicho día mes y año arriba dicho, yo el notario fui en Compañía de Luis Mosquera Montiel, promotor fiscal d'este Arçobispado, y de Gaspar Álvarez de Bobadilla, ministro de vara d'este juzgado eclesiástico, a las casas reales donde vive el señor pressidente don Seuerino de Manzaneda y Salinas, cavallero del orden de Santiago, governador, y capitán general d'esta Isla, y que assí mismo assiste don Francisco de Manzaneda, clérigo presbítero domiciliario del obispado de La Habana, y donde al presente se halla presso, para efecto de notificarle el auto antecedido; y aviéndole hecho saver su contenido a dicho *don Francisco de Manzaneda_i* en presencia de dicho pressidente, a quien se le pidió antes licencia con todo acatamiento, y aviéndolo oído, *dixo*
- a.- que \emptyset_i obedecía dicho auto en todo y por todo,
- b.- y que si *él_i* avía celebrado, avía sido por que, aunque se *le_i* mandó por el señor provisor y governador el que \emptyset_i fuesse presso a dichas cassas reales no se *le_i* dijo que no \emptyset_i celebrara el sacrificio de la missa
- (113.2) y aviéndole dado un recaudo a dicho señor pressidente del señor provisor con toda cortesía sobre el irla a notificar dicho auto a dicho don Francisco *dijo dicho señor pressidente_i*
- a.- que *él_i* no se metía en esso
- b.- y que *él_i* no era portero para tenerle presso a dicho don Francisco,
- (113.3) a que yo el presente notario repliqué que si el señor provisor le avía mandado a Su Señoría el Recaudo, era en atención a que Su Señoría se lo avía mandado a dicho señor Prouisor, en orden a que tendría a dicho don Francisco en su cassa por presso, a que *respondió Su Señoría_i*
- que *él_i* no avía imbiado tal recaudo,
- (113.4) y, diciéndole el ayudante Diego Fernández lo avía llevado de parte de Su Señoría, mandó entonces llamar a dicho ayudante y le *dijo* [*Su Señoría/el señor presidente_i*]
- que si *él_i* avía dado tal recaudo

- (113.5) y le satisfiço *dicho ayudante*_i *diciendo*
 - que *él*_i lo avía dado de oficio por la orden que tenía de Su Señoría,
 (113.6) a que se enojó *el señor pressidente*_i y *mandó a dicho ayudante*_j fuesse a
 cassa de dicho señor prouisor para que \emptyset _j *reconociesse*
 - que *él*_i no avía mandado dicho recaudo;
 y esto con palabras alteradas y entre ellas fue decir «el señor prouisor puede
 estudiar, que, en acabando la pesquisa en que me hallo, nos entenderemos» y
 con esto nos despedimos y de mandato de su merced dicho señor prouisor y
 gobernador lo pongo por diligencia. Antonio Adame de Inojosa, notario
 público. [*Santo Domingo* 1700b, fs 9r-9v]

Con excepción de (113.1.a), en todos los demás casos se explicita el pronombre cuando es correferente con el sujeto del verbo de dicción²⁶. Los pronombres nulos en (113.1.b) ya no entran en el dominio del verbo de dicción, sino de verbos suasivos o de mandato que se construyen con una oración subordinada de verbo finito en subjuntivo y un objeto semánticamente sujeto de la subordinada, una relación sintáctica que dificulta enormemente, tal como se ha mostrado estadísticamente, la expresión del sujeto en completivas (el verbo puede ser también *decir*, pero la construcción sintáctica que determina —y la carga ilocutiva que porta— es entonces la de un verbo de mandato). Así, pues, el uso de subjuntivo en la subordinada, que expresa en español este tipo de relación, impide la lectura correferencial entre los sujetos. Añádase aún otro ejemplo que evidencia el mismo principio:

- (114) y estando en ella aviendo yntermediado otras comberzaciones *le*_j *dixo el dicho don francisco*_i *al referido don Josef del Águila*_j \emptyset _j le hiziese agasajo de suspender las diligencias que tubiese que hazer [*Cartagena* 1710, f 5r]

Más comentario merecen aquellos ejemplos en los que la omisión del pronombre sujeto tiene lugar con indicativo, al margen, por tanto, de actos directivos. En tales contextos los pronombres nulos parecen guiar hacia una lectura no-correferencial, de tal modo que no hay ambigüedad cuando en principio cabría encontrar en el contexto precedente dos antecedentes nominales posibles para un mismo pronombre nulo:

- (115) y entonces se leuantó *el declarante*_i *maltratado diziendo a dicho señor Teniente General*_j que \emptyset _j obrava con el poderío de juez y no como cavallero, lo que executava por ser el declarante servidor del rey [*Cartagena* 1710, f. 2v]

²⁶ El ejemplo de (13.6) no contradice la hipótesis que venimos planteando, por no tratarse de un verbo de dicción y tener el pronombre probablemente un valor focal y contrastivo.

(116) y halló que el caído era el alferez don Josef del Águila, que ya estava en pie, y el señor Teniente General de esta ciudad parado con la espada desnuda y *el dicho Alferez_i diziendole_j* que \emptyset_j no *auia obrado* como cavallero sino que lo \emptyset_j *auia hecho* como teniente valiéndose del poderío de justicia pues se auia valido de los negros del rey para agraviarle [*Cartagena* 1710, 7r]

Se acudiría al mismo principio para justificar el pronombre nulo a veces incluso en oraciones hendidas dependientes de verbo de dicción (se permite, en contra de lo esperable, la elisión del pronombre no correferente en *era (él) quien lo había sacado del armazón*):

(117) pero que lo que [*dicho señor Teniente General*] le dixo al declarante fue preguntarle si conozía a don Josef del Águila_j y [*aviendo el declarante_i*] *respondido* que sí, que \emptyset_j era quien lo avía sacado del armazón para Su Magestad [*Cartagena* 1710, fs. 8r-8v]

Siguiendo con esta argumentación, se pueden analizar también aquellos pasajes de textos en los que el pronombre nulo con una forma verbal sincrética podría, en principio, referir tanto a la primera persona discursiva como a una tercera persona; sin embargo, el pronombre nulo se asocia entonces ‘automáticamente’ a la primera persona:

(118) a que \emptyset_j *respondió* que qué dilaciones y enredos \emptyset_i (= 'yo') *quería* ya en esto meter, que si \emptyset_i avía de decir más verdad que un gobernador y lo que refiere la cédula, a que respondí «a mí me toca hazer lo que Su Magestad me manda» y sin aver precedido más palabras que las que refiero a Vuestra Magestad prorrumpió en tanta cólera sin más fundamento, \emptyset_j *diciendo* que \emptyset_i era un bachiller ablador y que \emptyset_i mirase qué \emptyset_i hablaba con don Félix de Cúñiga [*Santo Domingo* 1658a, f 1r]

Tratando de resumir la casuística expuesta hasta aquí, se puede configurar una regla, con dos subapartados, para dar cuenta de las relaciones entre los sujetos de las oraciones completivas y principales (con verbo de dicción):

(119) *Regla para los sujetos de oraciones completivas dependientes de verbos de dicción:*

- a) X_i dijo [*que él_i + SV*]
- b) X_i dijo [*que \emptyset_j + SV*]

Una invitación a la prudencia consideraría (119) no tanto una regla estricta como una tendencia en los documentos de mi corpus, lo que

permitiría hablar aún de una ‘variable’ sujeto en un contexto tan específico. Sin embargo, (119.a) se muestra, hasta donde he podido indagar, como una regla categórica en mi corpus: no se encontró en subordinadas dependientes de verbos de dicción ningún *él* preverbal no-correferente con el sujeto de la principal); en cambio, no sucede lo mismo con (119.b), ya que el PPS se presenta en todos los casos de correferencia, de modo que se podría reformular (119.b) de la forma siguiente:

(120) *Regla para los sujetos nulos de oraciones completivas dependientes de verbos de dicción:*

X_i dijo [*que* $\emptyset_{j(i)}$ + SV].

Naturalmente, el subíndice j en (119.b) y (120) representa cualquier referente distinto del sujeto de la oración principal: puede ser otra tercera persona citada en el texto o corresponder, como en (118), a la primera persona discursiva.

En la teoría de la polifonía lingüística se diría que el subíndice j representa al locutor o a cualquier otra persona distinta del enunciador principal (Gévaudan 2008). En realidad, ésta sería la situación prototípica asociada al uso del EI, caracterizado generalmente como la forma más explícita (después del ED) de la polifonía lingüística (Gévaudan 2008: 4-5); sin embargo, el EI es un recurso posible (y muy representado en los textos) para vehicular también una relación *homofónica*, donde un enunciador actualiza un discurso del que él mismo es responsable, más que *polifónica*. Se podría sospechar entonces —al menos, parecería una explicación razonable en el marco de una teoría de la polifonía— que la lengua hace uso de una marca especial (el empleo del PPS) para estos casos de EI atípico. La discusión completa de esta hipótesis debería hacerse, no obstante, en el marco del estudio de la configuración del EI en la historia del idioma, como un rasgo de elaboración intensiva (Koch & Oesterreicher (2007[1990]: 116), un EI cuyas reglas sintáctico-discursivas estaban en pleno proceso de fijación durante el español clásico (Bustos Tovar 2000).

Otra explicación, en parte complementaria de la anterior, del uso del PPS de 3ª persona en el contexto aquí analizado lo consideraría el reflejo natural en EI del PPS de 1ª persona en ED, de modo que la transformación de un estilo discursivo al otro respetaría la frecuencia de uso pronominal. De hecho, se ha explicado ya que el factor ED es significativamente favorecedor del empleo del *yo*. Algunos ejemplos de variantes lingüísticas con ED y EI en autos judiciales, donde se documenta la conversión de un estilo al otro, secundan esta hipótesis:

- (121.a) a lo cual replicó dicho mulato diciendo «nadie me puede quitar de la calle, que *yo* me recogeré cuando quisiere» [*Santo Domingo* 1720, f 12r]
- (121b) dijo que le oyó dezir el testigo al señor alcalde hablando con dicho mulato Pedro que se recogiese y que *dicho mulato*, *respondió* que *él*_i se recogería cuando le diera gana, que a él nadie lo podía quitar de la calle [*Santo Domingo* 1720, f 13v-14r]
- (122.a) y que estavan con un mulato en grandes contiendas, que a ellos no los entendía vien lo que decían pero al mulato sí y le oyó decir por dos vezes «no es tiempo ahora de esso yo avisaré a ustedes» y uno de los negros decía «haremos lo que usted manda» [*Cartagena* 1694c, f 4v]
- (122.b) y que también avía conocido un mulato que con ellos hablava y que, tratando, a lo que pudo alcançar, de alguna ynquietud de los negros, les *respondió el tal mulato*_i que no iban vien y que *el*_i los encaminaria y que combinieron en eso los negros [*Cartagena* 1694c, f 7v]

Se podría moldear la hipótesis precisando las motivaciones del mayor empleo pronominal de *yo* en ED ('subyacente' quizá en estos usos de tercera persona). En realidad, ya he presentado algunas en diferentes partes del trabajo, en el análisis multivariado o en el estudio de las funciones informativas: el futuro de indicativo, el discurso oral, el contraste o una fuerza ilocutiva especial son quizá los más importantes y son, también, relacionables entre sí. Además de los focos contrastivos, que aparecen también muy a menudo en la interacción dialógica en referencia a las personas del discurso (ejs. 78-79), presenté al final de §8.3.2. un tipo especial de focos que inciden sobre la verdad, en sentido absoluto, de la proposición presentada o resaltan la seguridad del hablante: este valor del PPS de 1ª persona, entre los diversos valores pragmáticos que adopta, vuelve a estar presente en muchos de los usos de *él* que vengo presentando aquí. En opinión de Rosengren (1973: 145), quien comenta alguna ocurrencia en EI del PPS, éste «sirve para subrayar la opinión proferida, para dar mayor veracidad al enunciado. El sujeto garantiza, en cierto modo, la exactitud de lo que dice».

Esta información 'verifocal', tiene su base en la negación de una proposición anterior (a menudo implícita), por lo que estos usos no faltan en contextos donde un hablante se quiere defender de una falsa atribuciones a su persona:

- (123) [...] el susodicho respondió que había jurado lo que le había mandado el dicho capitán don Juan de Vergara, a que *el dicho capitán*_i le *dixo* que *él*_i no le había dicho tal cossa y se irritó contra el dicho conrmaestre *diciéndole* que *él*_i no le había mandado jurar nada [*Cartagena* 1672, f 94v]

- (124) y \emptyset_i le_j oyó entonces \emptyset_j decir que *el señor provisor*_k decía que \emptyset_j era de capa y espada, que *el*_j no avía menester ser de capa y espada, sino de un garrote [*Santo Domingo* 1700b, f 11r]

Y un ejemplo más, donde un sacristán habla a un grupo de negros cimarrones, intentando ganarse su confianza, cuando ya el apalencamiento era un fenómeno trasnochado: el empleo del PPS explícito insiste en la veracidad de su testimonio (el verbo de dicción de la oración principal bien habría podido sustituirse por *asegurar* o *prometer*); no en vano, el efecto de las palabras originales de este personaje fue tal que consiguió que dichos cimarrones ‘se poblaran’:

- (125) y éste_i se empeñó en persuadirles la confianza que les falta, *diciéndoles* entre otras cosas que *él*_i había venido para su cura, que no perdiessen la ocasión de lograr tanto bien como perdían disfrutar por medio de su consentimiento a poblarse, a cuyas persuaciones mostraron particular docilidad e inclinación [*Santo Domingo* 1790, fs 52v-53r]

En cualquier caso, aunque es legítimo buscar el origen de las cadenas referenciales aquí analizadas, las motivaciones pragmático-discursivas no alcanzan a explicar todos los ejemplos, en muchos de los cuales no se reconoce tan fácilmente énfasis, contraste o un mayor peso pragmático. La relación de correferencia sujeto-sujeto se presenta así ya formada en los textos; sin embargo, parece conveniente discutir las posibles implicaciones teóricas de este hecho, así como algunas extensiones de la teoría e incluso plantear en qué medida estas cadenas referenciales pudieron participar también en el cambio hacia la obligatorización de los PPS en EC.

8.4.2.2.2. Implicaciones teóricas y extensión de la hipótesis

Llama la atención el hecho de que (119.a) parece ir en contra de la intuición de la mayoría de hispanohablantes en su interpretación del PPS en oraciones descontextualizadas que responden a tal esquema. En *Juan dijo que él venía* se interpretaría de forma natural el PPS de manera ‘libre’ o no ligada —pero no así entre hablantes caribeños, que llegarían a admitir, según Morales (1999: 85-86), diversas interpretaciones—. Una lectura correferencial se explicaría sólo como foco contrastivo (D’Introno 1989), pero habría que tener presente que el foco contrastivo sobre el PPS de la subordinada no tendría que ser necesariamente correferente (sino oponerse a otra tercera persona del universo discursivo) ni ir necesariamente en posición preverbal.

Pese a lo dicho, no se debe colegir directamente que (119.a) contradiga propuestas que en el marco del generativismo presentaron Montalbetti (1984) y Luján (1987, 1999) para dar cuenta de las referenciales de los sujetos de oraciones subordinadas y principales: el primero se refiere sobre todo a las relaciones anafóricas establecidas cuando el sujeto de la principal está modificado por un cuantificador (*Muchos estudiantes_i creen que ellos_j son inteligentes*); la segunda, por su parte, analiza fundamentalmente oraciones adverbiales del tipo *Juan_i no bebe cuando él_j conduce*. Lo que sí sorprende, en cambio, es el hecho de que en mis textos los PPS, en el contexto de (119.a) —ante todo, un contexto de ‘oración principal-oración completiva’—, no parecen poder recibir una interpretación no ligada: a propósito de oraciones como *Juan cree que {él/Ø} es inteligente* Montalbetti (1984: 85) explica que «the lexically realized pronouns [...] may be interpreted as coreferential (if the possibility is available given the nature of their antecedent) or as free pronouns²⁷» (realce mío).

Atendiendo a la doble regla de (119), se podrían plantear también al menos otras dos implicaciones estructurales que parecen comprobarse en los textos.

Por una parte, podría parecer que la lengua no dispone de recursos para expresar, por ejemplo, un énfasis por contraste en la oración subordinada en aquellos casos en los que su sujeto no es coreferente con el de la principal; sin embargo, se observa que, de hecho, es perfectamente posible marcar un foco contrastivo también por medio del PPS, siempre que éste se dé en posición pospuesta (de haber aparecido el pronombre antepuesto la interpretación habría sido probablemente muy diferente)²⁸:

(126) y bolviendo *el religioso_i*, muy colérico hacia *l negro encolerizado_j*, *le_j* dixo que no tenía la culpa *él_j*, sino quien le consentía a él [*Cartagena* 1694c, f 28r]

Por otra parte, la regla de (119.a) predice la falta de ambigüedad en los casos en los que el PPS pueda repetirse con distintas funciones sintácticas dentro de una misma oración, de tal modo que recibiría referentes diferentes cada vez. Si bien la rareza de estos ejemplos han hecho imposible su localización en mi corpus, no sucede así con otros corpus: así, hago mío el

²⁷ La única restricción «is that an overt pronoun cannot be bound by a quantifier expression» (Montalbetti 1984: 85).

²⁸ En este punto concreto sí podría haber coincidencia con el español actual: Montalbetti (1984: 122-123) señala, así, la dificultad de que el pronombre explícito pospuesto al verbo coreferiera con el sujeto de la principal. En realidad, lo que sorprende hoy día es la sola expresión del sujeto coreferente.

precioso ejemplo que Cano Aguilar (1998: 231) extrae de los *Documentos lingüísticos de la Nueva España* (documento 56, pág. 200) —en su caso para explicar otro fenómeno sintáctico: los valores de *que*—. Aunque hay que reparar ahora en (127.b), cuya correcta interpretación se realiza en virtud de la regla de (119), también (127.a) cumple, una vez más, con ella:

- (127) Y *el dicho Rodríguez*_i, *le*_j dixo [*al dicho testigo*_j]
 a.- *que* ya *él*_i avía pedido *al dicho soldado*_k los dichos tres pesos, y \emptyset _k no los quería dar;
 b.- *que* *él*_i no se avía de matar con *él*_k

El ejemplo, no obstante, plantea un nuevo interrogante para la discusión: qué implica exactamente el que un documento novohispano del quinientos se adecue perfectamente a una regla inducida a partir de documentos caribeños de un siglo después.

8.4.2.2.3. Diacronía y diferenciación dialectal

Una de las dificultades que afronta mi trabajo es conocer cuál es el comportamiento de los PPS en los contextos estructurales concretos analizados finalmente (relativas especificativas y completivas — dependientes de verbo de dicción—). No obstante, para el español medieval son precisas las consideraciones de Dufter (2010), que demuestra, entre otros aspectos, que, en diversas estructuras, «la restricción de pronombres no contrastivos a posiciones posverbiales en el español moderno» no era operativa en la lengua antigua. Incluso, presenta un ejemplo tomado del *Conde Lucanor* de una cadena correferencial entre el sujeto de la completiva y el de la principal con sendos PPS:

- (128) *Ella*_i *dixol* que cierta mente *ella*_i nunca fiziera aquel yerro de que la acusauan mas que fuera su_i talante de lo fazer

Tras aclarar que el uso del PPS era notablemente mayor en subordinadas que en principales, se pregunta el porqué de la no continuidad de estas estructuras tardomedievales en español actual. En este punto se hace eco de la tesis de Palermo (1997) para otra lengua románica hoy día no-*pro-drop*, que parece encajar con sus resultados e intuiciones (y que, de hecho, podría encajar también con los míos, incluso *grosso modo* en la hipótesis de la oposición en la Temprana Edad Moderna entre la ‘incipiente lengua estándar’ y otras variedades del español en cuanto al comportamiento de los PPS):

(129) Es interesante notar que en su estudio minucioso del uso pronominal en la historia del florentino y del toscano, Palermo (1997) observa una evolución no lineal: mientras los índices de uso son muy parecidos entre la lengua del siglo XIII y la contemporánea, se observa un aumento nada desdeñable hasta principios del siglo XVI, mientras de ahí en adelante, los pronombres sujeto se vuelven paulatinamente más escasos. Las explicaciones que ofrece Palermo al respecto, sobre todo para la bifurcación entre la evolución en la incipiente lengua estándar y la que se observa en los dialectos del centro, con expresión pronominal muy generalizada, resultan bien ponderadas y convincentes. Desafortunadamente, apenas pueden servirnos para comprender lo ocurrido en el ámbito hispánico, no obstante el hecho de que nuestros datos hacen sospechar una evolución no lineal muy similar a la toscana.

Volviendo a la estructura de (119) —y teniendo presente la hipótesis diacrónica expuesta como posible marco de trabajo—, el momento clave para atestiguar su mantenimiento (aunque aún quedan dudas por resolver con respecto a estas cadenas referenciales en español medieval) o incluso su posible extensión sería el siglo XVI y, concretamente, a través del tipo de lengua que se lleva a América. Conforme a lo sospechado, se puede documentar esta estructura también en esta época, por ejemplo en la lengua de un ‘semiculto’ como Alonso de Borregán:

(130) Hernando de piçarro estubiese en el cusco pedia / a mango inga; oro y plata que dizen los que alli / se allaron le dio muchos dineros y pendiendole el / thesoro; de su padre guainacaba Ø; dixole que el; no / sauia del; porque hera mochacho (Alonso de Borregán, *La conquista del Perú*, f 18r. Stoll & Vázquez Núñez 2011: 140)

Aunque en este texto y otros de la misma centuria el uso del PPS según (119.a) no es tan constante como en mis documentos, bien puede hallarse en ellos el germen del cambio que posteriormente avanzara en unas regiones y retrocediera en otras.

Cabría seguir, por tanto, comprobando la validez o no de la regla en textos ya del seiscientos, correspondientes a regiones del dominio hispánico no caribeñas. Las notas a este respecto serán, lamentablemente, tan impresionistas como hasta aquí: apenas unos ejemplos y comentarios generales después de las lecturas de los corpus de Gómez Seibane *et al* (2007) para la historia del castellano de Bilbao y de Sánchez Méndez (2000) para la del español de Ecuador.

Entre los documentos de Bilbao se pueden hallar también algunos pasajes que quieren captar la oralidad del declarante: los sujetos nulos son la opción general en el fragmento y también, lo que importa aquí, cuando son

correferentes con los sujetos de la principal, tanto cuando median, como en el primer ejemplo, varias oraciones con varios tópicos potenciales, como cuando hay mayor contigüidad entre principal y subordinada, como en el segundo ejemplo (subrayo los casos de Ø que, por tanto, incumplen 119.a):

- (131) en especial de tres meses a esta parte ha uisto el testigo [...] como *el dicho Juan de Elguero*_i dibersas bezes pegaba a la dicha Josepha de Lupardo muchos golpes, cozes, bofetadas y cachetes en todo su cuerpo y rostro, y demas dello le dezia muchas palabras feas y muy injuriosas *diziendola*_j que Ø_j era una puta y Ø_j fuese a cabalgar con çierta perssona que por ebitar ynconbenientes no nombraba, y que la dicha Josepha su muger se le saliese de la dicha su cassa porque si Ø_j no salia Ø_i la hauia de matar, a que *la dicha Josepha su muger*_j *le*_j *respondia* que Ø_i le diese su dote que hauia traído a su poder y con esso Ø_j saldria, a que *el dicho Juan de Elguero*_i le rrespondia que Ø_j bendiese su hacienda del y Ø_j tomase de lo proçedido della la dicha su dote (Bilbao 1648; Gómez Seibane *et al.* 2007: 135)

Incluso persiste el sujeto nulo cuando no sólo hay correferencia sujeto-sujeto, sino que presente una lectura focal evidente (y probablemente necesaria en español actual: *que Ø era Juan de Helguero*), siguiendo además a una duplicación enfática de objeto (*no se le daba a él*):

- (132) a lo qual rrespondio *el dicho Juan de Elguero*_i a la muger deste testigo que aun a ella botando a Christo Ø_i le pegaria con el dicho azada, que a no se hauer rretirado le hubiera pegado con el *diziendo* a bozes que no se *le daba a el* nada de ningunos cornudos con que no le matasen a traicion, que Ø_i hera Juan de Elguero botando a Christo y que la dicha Josepha su muger la bellaca puta se le saliese de casa (Bilbao 1648; Gómez Seibane *et al.* 2007: 135-136)

La tendencia al sujeto nulo en todos los casos (correferencia y no correferencia) se repite regularmente en los textos de este corpus (de nuevo en 133), aunque hay alguna excepción aislada con PPS explícito (correferente) (134):

- (133) a que *la dicha Margarita*_i *le*_j rrespondio que Ø_i hauia de yr que Ø_j quisiese o Ø_j no quisiese por cunplir con sus obligaciones (Bilbao 1668; Gómez Seibane *et al.* 2007: 178)
- (134) *esta ttestigo*_i como dormia en el quartto de abajo de la dicha cassa preguntto a *Catalina de Bollinegui*_j que dormia en el segundo quartto que rruydo y pesadumbre hauia pasado la noche anttezedentte; Ø_j la *hauia rrespondido* que si *ella*_j no hubiera acudido al dicho quartto donde estauan los dichos marido y muger el dicho Andres de Uriondo la hubiera muerto segun los malos tratamienttos que le hazia (Bilbao 1668; Gómez Seibane *et al.* 2007: 179)

La misma distribución vale *grosso modo* para los ejemplos de Ecuador. El pronombre sujeto se omite generalmente cuando es correferente con el sujeto del verbo de dicción regente, aun cuando la oralidad de toda la declaración es evidente: el siguiente fragmento constituye un descanso del ED en la acalorada conversación entre dos personajes):

- (135) a lo qual \emptyset_i me *resPondio* mas altibo y desconpuestamente que \emptyset_i no las abia de presentar sino en el cabildo Para que alla se biesen (Quito 1655; Sánchez Méndez 2000)

Cierto es que en la subordinada ya hay un foco (locativo: *en el cabildo*), pero muy probablemente en los textos caribeños el sujeto correferente no habría sido nulo.

Otras subordinadas que seguramente hubieran requerido un PPS explícito en mis documentos se construyen en los textos quiteños con sujeto nulo, aun cuando parece haber un valor contrastivo:

- (136) quien_i le preguntô a este declarante, con que orden venia âprender al Casique y le *respondio el declarante*_j que \emptyset_j venia con orden del señor fiscal Protector y \emptyset_i le replico que si \emptyset_j llebaua mandamiento de prission ô orden del señor Presidente, \emptyset_j *respondio* que no; que la que \emptyset_j llebaua hera de dho señor Protector (Quito 1655; Sánchez Méndez 2000)

El único ejemplo que recuerda a mis textos es el siguiente uso de PPS, con valor que incide nuevamente en la verosimilitud del testimonio del declarante (poco después incluso explicita: *y que era verdad que...*). Se trata, sin embargo, del único ejemplo de varios contextos que habrían admitido bien este tipo de usos:

- (137) y a este tiempo mandô que al declarante lo metiesen adentro, porque no conocia cuiâ orden llebaua por no conozer Firma, ni otra cossa, que alli no auia Firma ninguna de dicho señor Presidente, y que benia mintiendo y por paga; a lo qual *respondio este declarante*_i; que *el*_i no mentia, que lleuava la orden del señor Protector como constaua del papel, y, que hera Verdad que le auian dado un peso para esta diligencia como â Alcayde de la Carzel publica de esta ciudad (Quito 1655; Sánchez Méndez 2000)

Se perfila entonces durante el XVII una diferencia dialectal dentro del dominio hispánico como es el diferente uso de pps al menos en el contexto estructural estrecho, que recoge (119). En qué medida esta regla o tendencia estructural es responsable del cambio no está claro: una vía posible hacia la obligatorización del PPS, a la que desde luego habrían conducido diversos caminos paralelos, pudo consistir en que la expresión de los PPS

correferentes se hubiera extendido desde las subordinadas dependientes de un verbo *dicendi* hasta otros tipos de completivas (quizá, volviendo a una argumentación ‘polifónica’, pasando tal vez por las completivas dependientes de verbos que representan una polifonía más difusa *Juan_i cree que él_i es inteligente*²⁹) y finalmente a otros tipos oracionales.

Quedaría por ver también qué papel juegan las cadenas referenciales entre los sujetos de la subordinada y de la principal en otras lenguas o variedades que hayan experimentado en su evolución el mismo fenómeno de gramaticalización. Por el momento, no puedo evitar preguntarme si esta tendencia aún se manifiesta en alguna medida en lenguas *no-pro-drop* o *semi-pro-drop*: éste parece ser el caso, por ejemplo, en chabacano, el criollo de base léxica española de Filipinas, si bien el sistema que describe Lipski (1994: 391-392) presentaría un desarrollo muy avanzado, al que podrían haber conducido otros cambios de forma paralela a la extensión de la regla de (119)³⁰:

- (138) The majority of referential null subjects in P[hilipine]C[reole]S[panish] occur in matrix clauses, where the null pronoun is coreferential with an NP in the preceding discourse. *Null subjects in embedded clauses are relatively infrequent; there are almost no instances where a null subject in a subordinate clause is coreferential with a matrix subject.* In a few cases, an overt preverbal subject in a matrix clause can bind a null subject, and very occasionally a null subject in a subordinate clause is coreferential with a null matrix subject. However, a thorough search of hundreds of hours of recorded material, as well as explicit questioning of native speakers, fails to reveal any case where an overt subject in the usual postverbal position serves as antecedent for a null subject in a lower clause. On the other hand, a null subject can bind an overt subject in a subordinate clause. [realce mío]

8.4.2.3. Conclusiones

Da la impresión de que al menos dos contextos estructurales hacen un uso ‘abusivo’ del sujeto explícito —y, concretamente, del PPS—. Naturalmente, se pueden suponer vías de extensión de estos usos: por una parte, de las relativas especificativas a las especificativas nominalizadas —en realidad, un subtipo de aquéllas (*NGLE* §44.1g y *ss.*)— y a las

²⁹ *Vid.* también Gévaudan (2008) para el concepto de polifonía gradual.

³⁰ No muy distinta parece la situación que presenta DeGraff (1993: 71-90) para el criollo haitiano. Sin embargo, según lo explicado en §3.2.2.3, no debió ser éste el caso del portugués de Brasil, ya que es precisamente en el tipo de cadenas correferenciales aquí estudiadas donde permite con más naturalidad la omisión del PPS (Holmberg *et al.* 2009).

explicativas, pues no son pocos los límites en que los valores de unas y otras se confunden; por otra, de las completivas dependientes de verbo *dicendi* a otras completivas. Sin embargo, hay que seguir avanzando en el estudio de las etapas ulteriores de la historia del EC para comprobar o refutar las hipótesis aventuradas aquí.

Por otra parte, el factor /±correferencia/ se ha mostrado decisivo para la distribución sintáctica: las relativas tienden a expresar el sujeto cuando no existe tal correferencia, al contrario que las completivas. En el camino de la obligatorización de los usos pronominales, cabría suponer que los usos correferentes se extendieran a los no correferentes y viceversa, esto es, que la fijación e identificación de un patrón sintáctico definitivo para cada tipo de cláusula primara sobre la relación de ligamiento con respecto a la cláusula principal.

Además, la extensión de usos a las demás personas dentro del paradigma completo de los PPS terminaría también teniendo lugar (aunque parece quizá menos necesario que otros cambios, ya que lenguas actuales *semi-pro-drop* presentan diferencias importantes entre las personas del discurso y la tercera persona: *vid.* Holmberg 2005 para el finés): los PPS en las relativas se extenderían de las personas del discurso a la tercera persona y los PPS de las completivas se extenderían justamente en el sentido contrario.

El estatus informacional que pudo ir asociado a los PPS en los contextos estructurales indicados no tiene casi importancia ya desde la época de los documentos. Los sujetos explícitos en las relativas presentarían una especie de usos contrastivos (meros cambios de referencia, en realidad) que se rutinizan en fecha temprana; las completivas, por su parte, usos focales ‘débiles’ en actos con gran peso pragmático que parecen ya fijados al menos en el contexto estructural explicado. Sin embargo, como digo, en muchos ejemplos no se reconocen ya estos valores. Contando, además, con el antecedente del español medieval, donde, los sujetos no contrastivos se ubican con naturalidad también en la posición preverbal (Dufter 2010), no es de extrañar que el patrón SV pudiera extenderse con éxito.

No se debe cerrar este apartado sin indicar que, en todo caso, se puede reconocer en cada etapa y variedad de una lengua el funcionamiento de principios más básicos de fondo, de tipo semántico, principios activados para la asignación de referentes, tales como el cambio de referencia o el establecimiento de cadenas referenciales, así como la necesidad de recurrir a distintas estrategias para marcar la estructuración informativa de las oraciones. Estos principios afectarían también a oraciones principales, aunque aquí me haya dedicado —movidó, como he dicho, por unos

resultados estadísticos que no dejan lugar a dudas— a dos tipos de oraciones subordinadas que muestran un grado de fijación del empleo pronominal verdaderamente notable.

9. CODA

En las páginas anteriores he analizado la descripción estructural y los distintos niveles de variación de los sujetos expresos en la historia del español del Caribe: el fenómeno central ha sido, por tanto, la expresión/omisión del sujeto gramatical, pero también, intrínsecamente ligado a este aspecto, el posible ordenamiento pre- o posverbal del sujeto expreso y, por último, la variación interna entre las formas explícitas del sujeto de las diferentes personas gramaticales (variación entre pronombres —*yo/nos, vos/tú, etc.*—, así como entre sintagmas nominales y pronominales, aunque el límite categorial entre unos y otros es a veces borroso —por ejemplo, *vuestra merced* y otras fórmulas de tratamiento ‘en vías de gramaticalización’ coinciden parcialmente en su distribución sintáctica con los pronombres, mientras que en *usted* ‘persisten’ rasgos de su forma léxica origen—).

Como cualquier otro fenómeno de una lengua histórica (y las lenguas ‘naturales’ son ante todo lenguas ‘históricas’: Oesterreicher 2006a), éste puede ser estudiado en una o en varias de las dimensiones de la historicidad del lenguaje: la variación, la diversidad y el cambio lingüísticos.

En mi trabajo, he intentado que la confección del corpus represente el dominio variacional del español caribeño en una etapa más o menos acotada de su historia (el final de la Temprana Edad Moderna). La dimensión variacional mejor atendida ha sido, probablemente, la dimensión textual (considero, de hecho, que controlar este aspecto ha de ser la aspiración primera en la lingüística histórica, por encima incluso de otras dimensiones de la ‘sociolingüística histórica’), por lo que he estudiado documentos con distinto grado de elaboración, donde los parámetros archiconocidos configuradores de la inmediatez o distancia comunicativas (Koch & Oesterreicher 2011[1990]: 7) se concretan en una u otra dirección; documentos que se definen, a su vez, por una serie de características discursivo-tradicionales, aunque apenas he podido ocuparme de estos

problemas (sería una tarea necesaria para el futuro, por ejemplo, comprender en su justa medida la deuda de los expedientes de *autos*, tal como se presentan a fines del siglo XVII, con los diversos géneros discursivos desde los primeros compases de la colonia). De hecho, la consideración de la dimensión textual y discursiva ha ofrecido resultados muy interesantes en el análisis del fenómeno, aun presentando una casuística a menudo compleja: así, por una parte, las *peticiones* en autos se descubren como textos marcados por un discurso más ‘personalizado’, donde la expresión del *yo* es muy habitual, pero, por otra parte, el uso de este pronombre explícito se presenta como un rasgo de inmediatez comunicativa —más habitual en cartas privadas que oficiales y muy característico del estilo directo—; sin embargo, otras formas explícitas de sujeto, las de tercera persona, podrían encajar mejor con la ‘concepción escrita’ de los textos.

Así mismo, se ha atendido a la variación social (y racial). En este sentido, se ha podido sospechar un uso mayor de sujetos explícitos entre la población afro-hispánica, lo que reabre el debate sobre quizá no el origen, pero sí la difusión de rasgos lingüísticos en español del Caribe desde las variedades de contacto afro-hispánicas. En todo caso, además, la hipótesis del contacto lingüístico admitiría también otras hipótesis explicativas más allá del sustrato afrocriollo (teoría difícil de aceptar a partir de los testimonios que sobre los contactos afrohispanicos brindan los propios documentos). Por otra parte, la prudencia exige contemplar la interdependencia entre la variable raza y la variable clase social, ya que negros y mulatos son el exponente más claro de ‘clase social baja’ y quizá pudiera ser este último el factor favorecedor.

Si bien la dimensión variacional ha estado presente desde el diseño del corpus hasta la interpretación de resultados, pasando por el análisis estadístico, buena parte de mi trabajo se ha dedicado al análisis y discusión de las diferencias lingüísticas entre una serie de estructuras: con o sin sujeto explícito, con sujeto explícito preverbal o posverbal, con sujeto preverbal antepuesto o pospuesto a *ya*, etc. En este sentido, he buscado una aproximación estructural que incluso ha acudido frecuentemente a principios de la Gramática Generativa (sobre todo, la más reciente). Si bien es cierto que para los autores que trabajan en esta última línea no se debe (y quizá incluso ‘no se puede’) deslindar el análisis estructural estricto del llamado ‘problema lógico de la adquisición del lenguaje’ (de hecho, Chomsky rechazó al menos desde los 60 plantear su teoría como un mero ‘objeto formal’), este último aspecto no me ha (pre)ocupado en mi trabajo, sino que a menudo tomo los análisis generativistas —primando ocasionalmente el componente derivacional sobre el representacional

(Bosque & Gutiérrez-Rexach 2009: 213-216)— como una forma de conectar distintos fenómenos lingüísticos entre sí, independientemente del estatus de esta conexión en el marco de una teoría sobre la adquisición del lenguaje; incluso, a veces, ha valido para ‘ordenar’ la compleja casuística de usos donde se implican sujetos explícitos o se obliga una determinada posición sintáctica. Además, constituye también un buen marco para comparar distintas lenguas entre sí y, de hecho, el fenómeno estudiado (el parámetro *pro-drop*) ha ocupado un lugar especial en la teoría; de ahí también la importancia concedida al *cluster* de propiedades, aunque, en su formulación más elemental, podría ser sustituido por principios de la tipología lingüística.

La expresión u omisión del sujeto es un fenómeno que esconde en realidad un componente invariable, donde se requiere el uso explícito por motivos de configuración sintáctica (condiciones de ligamiento), semánticos (desambiguación) o informativos (contraste, énfasis), y un componente variable, pues hay tendencias estructurales que favorecen una determinada variante (además de la imprescindible variación diasistemática) y que, probablemente, sólo puedan ser descubiertas —o, cuando menos, comprobadas— estadísticamente. Este último hecho justifica el enfoque ‘variacionista’ de los capítulos centrales de este trabajo, análisis que ha servido también para establecer reglas semántico-estructurales, como las cadenas referenciales que presento al final, y para aventurar nuevas hipótesis que (empezar a) comprobar con nuevos datos. El aspecto invariable, a su vez, justifica no sólo el enfoque estructural-generativo sino, concretamente, la importancia dada a la estructura informativa, ya que, además, ésta es fundamental para explicar a menudo la posición del sujeto explícito. El análisis formal de estas ‘diferencias’ estables o fijas en la lengua permite poner en diálogo un método deductivo (por ejemplo: si se cumple/n alguna/s de las propiedades del *cluster no-pro-drop*, se estará también hacia un cambio en la expresión obligatoria del sujeto y en el componente estructural-representacional de la lengua) con el método inductivo que ofrece la perspectiva más empírica del análisis estadístico y la discusión de sus resultados.

Por último, se han esbozado algunos principios o pautas que pudieron determinar el comienzo del cambio lingüístico en español del Caribe y que quieren mirar retrospectivamente al español de etapas anteriores, tratándose en última instancia, de discutir, a la luz de algunas estructuras lingüísticas concretas, la tensión entre arcaísmo e innovación en el español de América. No obstante, es en este punto, tanto o más que en los

anteriores, donde más abierto queda mi trabajo para ser completado por futuras investigaciones.

BIBLIOGRAFÍA

- Aaron, Jessi Elana (2006): «*Me voy a tener que ir yendo*: A Corpus-Based Study of the Grammaticization of the *ir a+ INF* Construction in Spanish». N. Sagarra / A. J. Toribio, (eds.), *Selected Proceedings of the 9th Hispanic Linguistics Symposium*, Somerville. MA: Cascadilla Proceedings Project, 263-272. <www.lingref.com, document #1384> [15.7.2012]
- Abraham, Werner (1975): «The necessity of inserting ‘speaker’ and ‘hearer’ as basic categories of a practicable grammatical model». A. Kraak (ed.): *Linguistic in the Netherlands 1972-1973*. Assen: Van Gorcum, 68-80.
- Adli, Aria (2011): *Gradient Acceptability and Frequency Effects in Information Structure: a quantitative study on Spanish, Catalan and Persian*. Habilitationsschrift zur Erlangung der Venia Legendi im Fach Romanische Sprachwissenschaft, Universität Freiburg.
- Aijón Oliva, Miguel Ángel (2010): «*Usted ya sabe lo que ya sabe usted*: Aspectos discursivo-cognitivos de la colocación del sujeto pronominal». Comunicación presentada en el *IX Congreso de Lingüística General (Valladolid, junio 2010)*.
- Aijón Oliva, Miguel Ángel & Serrano, María José (2010): «El hablante en su discurso: expresión y omisión del sujeto de *creo*», *Oralia* 13, 7-38.
- Alba, Orlando (1980): «Sobre la validez de la hipótesis funcional: datos del español de Santiago». *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española* VIII, 1-11].
- Alba, Orlando (1990[1984]): «A propósito de la identidad lingüística dominicana». O. Alba (ed.), *Estudios sobre el español dominicano*. Santiago de los Caballeros: Universidad Católica Madre y Maestra [*Eme Eme* 12(72): 31-43]
- Alba, Orlando (2001): «El español estándar desde la perspectiva dominicana». *II Congreso Internacional de la Lengua Española. El español en la sociedad de la información (Valladolid, 16-19 de octubre de 2001)*. <<http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/valladolid/>> [15.7.2012]
- Alba, Orlando (2004): *Cómo hablamos los dominicanos. Un enfoque sociolingüístico*. Santo Domingo: Grupo León Jimenes.
- Alleyne, Mervin C. (1971): «Acculturation and the cultural matrix of creolization». D. Hymes (ed.), 169-186.
- Alonso, Amado & Henríquez Ureña, Pedro (1977[1938]): *Gramática castellana. Primer curso*. Buenos Aires: Losada.
- Alonso, Dámaso (1962): *Del siglo de oro a este siglo de siglas*. Madrid: Gredos.
- Alpizar Castillo, Rodolfo (1987): «Un curioso documento lingüístico del siglo XVIII cubano». *Anuario L/L* 18, 3-17.

- Alvar, Manuel (2000): *El español en la República Dominicana. Estudios, encuestas, textos*. Alcalá de Henares: La Goleta.
- Álvarez Muro, Alexandra & Carrera de la Red, Micaela (2006): «El usted de solidaridad en el habla de Mérida». Schrader-Kniffki, Martina (ed.), *La cortesía en el mundo hispánico. Nuevos contextos, nuevos enfoques metodológicos*, Frankfurt/Madrid: Vervuert/Iberoamericana, 117-130.
- Álvarez Nazario, Manuel (1974): *El elemento afronegroide en el español de Puerto Rico*. San Juan de Puerto Rico: Instituto de Cultura Puertorriqueña.
- Álvarez, José (2009): «El añú o paraujano, una lengua arahuaca moribunda». *Linguística (ALFAL)* 22, 129-159.
- Amaral, Patricia Matos & Schwenter, Scott A. (2005): «Contrast and the (Non-) Occurrence of Subject Pronouns». David Eddington (ed.), *Selected Proceedings of the 7th Hispanic Linguistics*, Somerville, MA: Cascadilla Proceedings Project, 116-127 < <http://lingref.com/cpp/hls/7/paper1092.pdf> > [15.7.2012]
- Anipa, Kormi (2001): *A Critical Examination of Linguistic Variation in Golden-Age Spanish*. New York: Peter Lang.
- Arrázola, Roberto (1970): *Palenque, primer pueblo libre de América*. Cartagena: Ediciones Hernández.
- Auer, Anita & Voeste, Anja (2012): «Grammatical Variables». Hernández-Campoy & Conde-Silvestre (ed.), *The Handbook of Historical Sociolinguistics*. Oxford: Wiley-Blackwell, 253-270.
- Auer, Peter (1993): «Zur Verbspitzenstellung im gesprochenen Deutsch». *Deutsche Sprache* 23, 193-222.
- Ávila Jiménez, Bárbara (1995): «A sociolinguistic analysis of a change in progress: Pronominal overttness in Puerto Rican Spanish». *Cornell Working Papers in Linguistics* 13, 25-47.
- Axel, Katrin & Weiß, Helmut (2011): «Pro-drop in the history of German — From Old High German to the modern dialects». M. Wratil / P. Gallman (eds.), 21-52.
- Bachiller y Morales, Antonio (1883): «Desfiguración a que está expuesto el idioma castellano al contacto y mezcla de razas». *Revista de Cuba* 14, 97-104.
- Barbosa, Pilar (2009): «Two kinds of subject pro». *Studia Linguistica* 63 (1), 2-58.
- Barcia, Lucia Rosado (2006): *As Formas de Tratamento em Cartas de Leitores Oitocentistas: peculiaridades do gênero e reflexos da mudança pronominal*. Dissertação de Mestrado em Língua Portuguesa – Curso de Pós-Graduação em Letras Vernáculas, Rio de Janeiro: UFRJ, Faculdade de Letras. <<http://www.letras.ufrj.br/posverna/mestrado/BarciaLR.pdf>> [15.7.2012]
- Barme, Stefan (2000): «Existe uma língua brasileira? Uma perspectiva tipológica». *Ibero-Romania* 51, 1-29.
- Barme, Stefan (2001): *Der Subjektausdruck beim Verb in phonisch-nähesprachlichen Varietäten des europäischen Portugiesisch und Brasilianischen*. Frankfurt am Main: Peter Lang.
- Barme, Stefan (2002): «A questão da língua brasileira: uma análise contrastiva do português d'aquém e d'além-mar». Matthias Perl & Klaus Pörtl, eds., *Estudios de lingüística hispanoamericana, brasileña y criolla*. Peter Lang, 169-223.
- Barme, Stefan (2011): «Zur Verwendung des Pronomens *ello* im dominikanischen Spanisch». *Zeitschrift für romanische Philologie* 127 (2), 352-359.

- Barrenechea, Ana María & Alonso, Alicia (1973): «Los pronombres personales sujetos en el español hablado en Buenos Aires». K. H. Körner / K. Ruhl (eds.): *Studia Iberica: Festschrift für Hans Flasche*, Bern: Francke, 75-92.
- Bartens, Angela (1995): *Die iberoromanisch-basierten Kreolsprachen*. Frankfurt: Peter Lang.
- Bartens, Angela (2002): «Glosónimos, etnónimos e identidad: el glosónimo lengua en palenquero y otras lenguas acriollizadas». Y. Moñino / A. Schwegler (eds.), 13-20.
- Batllori, Montse & Hernanz, Maria Lluïsa (2011): «Variación y periferia izquierda: la anteposición de foco débil en español y catalán». Comunicación presentada en el *Deutscher Hispanistentag (Passau, 23-26 marzo 2010). Sección 13 "Escorados a la izquierda: dislocaciones y frontalizaciones del español antiguo al moderno"*.
- Bayley, Robert & Pease-Álvarez, Lucinda (1997): «Null pronoun variation in Mexican-descent children's narrative discourse». *Language Variation and Change* 9, 349-71.
- Bentivoglio, Paola (1983): «Topic continuity in discourse: A study of spoken Latin-American Spanish». Givón, Talmy (ed.), 255-311.
- Bentivoglio, Paola (1987): *Los sujetos pronominales de primera persona en el habla de Caracas*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Bentivoglio, Paola (1988): «La posición del sujeto en el español de Caracas: un análisis de los factores lingüísticos y extralingüísticos». R. M. Hammond / M. C. Resnick (eds.), 13-23.
- Bentivoglio, Paola (1992): «La estructura argumental preferida del español moderno». M. Vaquero / A. Morales (eds.), *Homenaje a Humberto López Morales*, Madrid: Arco Libros, 107-120.
- Bentivoglio, Paola (2003): «Spanish forms of address in the sixteenth century». I. Taavitsainen / A. H. Jucker, *Diachronic perspectives on address term systems*. Amsterdam: John Benjamins, 177-191.
- Bentivoglio, Paola & Pérez Brabandere, Vanessa (2011): «Los sujetos pronominales de primera persona en el español de Caracas (2004-2010)». Comunicación presentada en el *XVI Congreso de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL) (Alcalá de Henares, 6-9 junio 2011)*.
- Benveniste, Émile (1966): *Problèmes de linguistique générale*, I. París: Gallimard [traducción de 1971, *Problemas de lingüística general*, I. México, Siglo XXI].
- Bergvall, Victoria L. (1986): «A Typology of Empty Categories for Kikuyu and Swahili». G. J. Dimmendaal (ed.), *Current Approaches to African Linguistics*, III. Dordrecht: Foris.
- Biblia Medieval — *Proyecto Biblia Medieval*. Universidad de Illes Balears. <<http://www.bibliamedieval.es/>> [15.7.2012]
- Bickerton, Derek (1975): *Dynamics of a Creole System*. Cambridge University Press.
- Bickerton, Derek (1981): *Roots of Language*. Ann Arbor: Karoma.
- Bickerton, Derek (1986): «Beyond Roots: the Five-Year Test». *Journal of Pidgins and Creole Languages* 1:2, 225-232.
- Bickerton, Derek (1990): *Lenguaje y especies*. Madrid: Alianza.
- Bickerton, Derek (2002): «Sobre los pretendidos portuguesismos de la lengua palenquera». Y. Moñino / A. Schwegler (eds.), 35-42.
- Blackshire-Belay, Carol (1993): «Foreign Worker's German». F. Byrne / J. Holm (eds.), 431-440.

- Blanco Botta, Ivonne (1982): «El voseo en Cuba: estudio socio-lingüístico de una zona de la isla». *Beiträge zur Romanischen Philologie* 21/2, 291-304
- Borrego Plá, María del Carmen, 1973, *Palenques de negros en Cartagena de Indias a fines del siglo XVII*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- Bosch, Juan (1999[1970]): *De Cristóbal Colón a Fidel Castro: el Caribe, frontera imperial*. Santo Domingo: Corripio.
- Bosque, Ignacio (1980): *Sobre la negación*. Madrid: Cátedra.
- Bosque, Ignacio & Demonte, Violeta (dirs.) (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: RAE, Espasa Calpe.
- Bosque, Ignacio & Gutiérrez-Rexach, Javier (2009): *Fundamentos de sintaxis formal*. Madrid: Akal
- Boyd-Bowman, Peter (1971): «El léxico hispanoamericano del siglo XVI». *Actas IV AIH*, 191-198. <http://cvc.cervantes.es/obref/aih/pdf/04/aih_04_1_021.pdf> [15.7.2012]
- Boyd-Bowman, Peter (1971a): *Léxico hispanoamericano del siglo XVI*. Londres: Tamesis.
- Bresnan, Joan & Mchombo, Sam (1987): «Topic, pronoun and agreement in Chichewa». *Language* 63, 741-782.
- Briz, Antonio (2004): «Cortesía verbal codificada y cortesía verbal interpretada en la conversación». D. Bravo / A. Briz (eds.), *Pragmática Sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*. Barcelona: Ariel, 67-93.
- Brown, Penelope & Levinson, Stephen (1978): «Universals in language use: Politeness phenomena». E. N. Goody (ed.), *Questions and politeness: Strategies in social interaction*. Cambridge: Cambridge University Press, 256-290.
- Brown, Roger & Gilman, Albert (1960): «The pronouns of Power and Solidarity». T. A. Sebeok (comp.), *Style in Language*, Cambridge: MIT Press.
- Büchau, Michael von (2006): «Las formas de tratamiento en el español cubano del siglo XIX». Martina Schrader-Kniffki (ed.), *La cortesía en el mundo hispánico. Nuevos contextos, nuevos enfoques metodológicos*. Madrid: Iberoamericana, 131-138.
- Bustos Guadaño, Eduardo de (2004): *Lenguaje, comunicación y cognición: temas básicos*. Madrid: UNED.
- Bustos Tovar, José Jesús de (1998): «Elementos de progresión del discurso en los textos primitivos». C. García Turza / F. González Bachiller / J. Mangado Martínez (eds.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, II. Logroño: Servicio de publicaciones de la Universidad de La Rioja, 429-443.
- Bustos Tovar, José Jesús de (2000): «Algunos tipos de diálogo en el español del siglo XVI». José Jesús de Bustos Tovar *et al* (eds.), *Lengua. Discurso. Texto. I Simposio Internacional de Análisis del Discurso*, vol. II, Madrid: Visor, 1515-1530.
- Bustos Tovar, José Jesús & Cano Aguilar, Rafael (2009): *La obra de Lapesa desde la Filología actual*. Madrid: Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales.
- Bustos Tovar, José Jesús & Girón Alconchel, José Luis (eds.) (2006): *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Arco/Libros.
- Byrne, Francis & Holm, John (eds.) (1993): *Atlantic meets Pacific. A global view of Pidginization and Creolization*. Amsterdam: John Benjamins.
- Calderón Campos, Miguel (2010): «Formas de tratamiento». M. Aleza Izquierdo / J. M. Enguita Utrilla (coords.), *La lengua española en América. Normas y usos actuales*. Valencia: Universitat de València, 226-236.
- Calderón Campos, Miguel & García Godoy, María Teresa (en prensa): «La alternancia él/usted en una probanza de la chancillería de Granada». E. Montero (ed.), *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*.

- Calsamiglia Blancafort, Helena & Tusón Valls, Amparo (1999): *La cosas del decir. Manual de análisis del discurso*. Barcelona: Ariel
- Cameron, Richard (1995): «The scope and limits of switch reference as a constraint on pronominal subject expression». *Hispanic Linguistics* 6/7, 1-27.
- Cameron, Richard (1997): «Accessibility theory in a variable syntax of Spanish». *Journal of Pragmatics* 28, 29-67.
- Cameron, Richard & Flores-Ferrán, Nydia (2004): «Perseveration of subject expression across regional dialects of Spanish». *Spanish in Context* 1/1, 41-65.
- Camilo de Cuello, Lourdes (1988): *Pautas, usos y costumbres del lenguaje dominicano. Cartas a Rafael Herrera, director del Listín diario*. Santo Domingo: Taller.
- Cano Aguilar, Rafael (1996): «Lenguaje "espontáneo" y retórica espistolar en cartas de emigrantes españoles a Indias». T. Kotschi / W. Oesterreicher / K. Zimmermann (eds.), *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*, Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, 375-404.
- Cano Aguilar, Rafael (1998): «Presencia de lo oral en lo escrito: la transcripción de las declaraciones en documentos indios del siglo XVI». W. Oesterreicher / E. Stoll / A. Wesch (eds.), *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*. Tübingen: Gunter Narr.
- Cano Aguilar, Rafael (coord.) (2005): *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel.
- Carrera de la Red, Micaela (1993): «Documentos de criollos de Santo Domingo: estado de lengua (ca. 1529-1650)». *Anuario de Letras*, 31, 525-555.
- Carrera de la Red, Micaela (1996): «Morfofonología del español de Santo Domingo. Una perspectiva de cinco siglos». J. A. Samper Padilla / Magnolia Troya Déniz (eds.), *Actas del XI Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina*, t. III. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1849-1863.
- Carrera de la Red, Micaela (1997): «Fonología diacrónica del español de Santo Domingo (siglos XVI y XVII)». *Lingüística (ALFAL)*, 51-74.
- Carrera de la Red, Micaela (1998): «Las colonias francesa y española en el Santo Domingo del siglo XVIII. Sociedad y lengua». C. García Turza / F. González Bachiller / J. Mangado Martínez (eds.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (La Rioja, 1-5 de abril de 1997)*. Madrid: Arco Libros, 455-466.
- Carrera de la Red, Micaela (1998a): «Datos históricos, eclesiásticos y económicos de la Isla Española en una crónica del siglo XVII». *Cuadernos del Sur* 28, 61-86.
- Carrera de la Red, Micaela (2000): «Reino de Nueva Granada. Siglos XVI a XVIII». E. Rojas Mayer (ed), 304-425.
- Carrera de la Red, Micaela (2001): «El escenario social como delimitador de espacios en el teatro quinientista portugués». *Cuadernos del CEMYR* 9, 151-187.
- Carrera de la Red, Micaela (2003): «Los clíticos en textos colombianos de los siglos XVI a XVIII: evolución del orden y función». F. Sánchez Miret (ed.), *Actas del XXIII Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románica*, II/1. Niemeyer: Tübingen, 193-208.
- Carrera de la Red, Micaela (2006): «Escribir para gobernar: análisis pragmalingüístico del "discurso diplomático" en la etapa colonial española». M. Casado Velarde / R. González Ruiz / M. V. Romero Gualda (eds.), *Análisis del Discurso: lengua, cultura, valores. Actas del I Congreso Internacional*, II. Madrid: Arco Libros, 1711-1732

- Carrera de la Red, Micaela (2006a): «Análisis de situaciones comunicativas en el documento indiano por excelencia: la carta». M. Sedano / A. Bolívar / M. Shiro (eds.), *Haciendo Lingüística. Homenaje a Paola Bentivoglio*. Caracas: Universidad Central de Caracas, 627-643.
- Carrera de la Red, Micaela (2007): «El estudio de la instalación del español en la zona de Popayán (Colombia)». M. Schrader-Kniffki / L. Morgenthaler García (eds.), *La Rumania en interacción: entre historia, contacto y política. Ensayos en homenaje a Klaus Zimmermann*. Madrid/ Frankfurt: Vervuert/ Iberoamericana, 163-196.
- Carrera de la Red, Micaela (2008): «Pragmática de *merced* en la historia del español de América. Parte primera: los orígenes latinos». C. Company / J. G. Moreno de Alba (eds.), *Actas del VII Congreso Internacional de la Asociación de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Arco Libros, 1717-1738.
- Carrera de la Red, Micaela (2008a): «Diplomacia y milicia: estudio de la semántica y la pragmática de su léxico en la Colombia colonial». D. Azorín Fernández (dir.), *El diccionario como puente entre las lenguas y culturas del mundo. Actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 633-640.
- Carrera de la Red, Micaela (2009): «Registros e historia del español en América: el ejemplo de Colombia». *Lingüística (ALFAL)* 22,11-34.
- Carrera de la Red, Micaela (2010): «La correspondencia del obispo Rodrigo de Bastidas (1526-1567), testimonio sobre el trato de los indios en el Caribe». R. Schmidt-Riese (ed.), *Catequesis y derecho en la América colonial. Fronteras borrosas*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, 147-161.
- Carrera de la Red, Micaela (2010a): «Reflexiones paleográficas y grafémicas sobre la carta de Colón a Luis de Santángel». AA.VV. (comps.), *Ars longa. Diez años de AJIHLE*. Buenos Aires: Voces del Sur, 29-49.
- Carrera de la Red, Micaela & Álvarez, Alexandra (2004): «Tratamientos y cortesía en la elaboración de fuentes documentales de la etapa fundacional de la provincia de Mérida (Venezuela)». D. Bravo y A. Briz (eds.), *Pragmática sociocultural. Estudios sobre el discurso de cortesía en español*, Barcelona: Ariel, pp. 227-243.
- Carrera de la Red, Micaela & Gutiérrez Maté, Miguel (2009): «Los documentos americanos (o indios) en la red CHARTA». A. Enrique-Arias (ed.), *Diacronía de las lenguas iberorrománicas. Nuevas aportaciones desde la lingüística de corpus*. Madrid: Iberoamericana, 39-53.
- Carrera de la Red, Micaela & Herrán Santiago, Andrea (2007): «Oralidad en el universo de los discursos jurídico-administrativos en la Nueva Granada del siglo XVIII». L. Cortés Rodríguez *et al* (ed.) 333-348.
- Carrera de la Red, Micaela & Zamora, Francisco José (1993): «Santo Domingo. Siglos XVI-XVII». M. B. Fontanella de Weinberg (coord.), *Documentos para la Historia Lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI-XVIII*. Madrid: RAE [Anejo 53 del BRAE].
- Casielles-Suárez, Eugenia (2004): *The Syntax-Information Structure Interface. Evidence from Spanish and English*. New York: Routledge.
- Castillo Mathieu, Nicolás del (1965): «El puerto de Cartagena visto por algunos autores coloniales». *Thesaurus* 20/1, 140-149.
- Castillo Mathieu, Nicolás del (1982): «Testimonios del uso de “vuestra merced”, “vos” y “tú” en América (1500-1650)». *Thesaurus* 37/3, 602-644.

- Catalán, Diego (1960): «El español canario entre Europa y América», *Boletín de Filología* 19, 317-337.
- Cedergren, Henrietta J. & Sankoff, David (1974): «Variable rules: performance as a statistical reflection of competence». *Linguistics* 50/2, 333-355.
- Cedergren, Henrietta J. (1978): «En torno a la variación de la /s/ final de sílaba en Panamá: análisis cuantitativo». Humberto López Morales (ed.), *Corrientes actuales en la dialectología del Caribe hispánico*, Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, 80-103.
- CHARTA (Red de investigación) (2009): «Criterios de edición de documentos hispánicos (orígenes-siglo XIX)». < <http://www.charta.es/> > [10/6/2010]
- Cheshire, Jenny (2005): «Syntactic variation and spoken language». L. Cornips / K. Corrigan (eds.), *Syntax and Variation. Reconciling the Biological and the Social*. Amsterdam: John Benjamins, 82-106.
- Chomsky, Noam (1977): «On Wh- movement». A. Akmajian / P. Culicover / T. Wasow (eds.), *Formal Syntax*. New York: Academic Press, 71-132.
- Chomsky, Noam (1981): *Lectures on Government and Binding*. Dordrecht: Foris.
- Chomsky, Noam (1999[1995]): *El programa minimalista*. Madrid: Alianza [*The Minimalist Program*. Cambridge: MIT Press]
- Chomsky, Noam (2001): «Derivation by Phase». M. Kenstowicz (ed.): *Ken Hale: A life in language*. Cambridge MA: MIT, 1-52.
- Cinque, Guglielmo (1990): *Types of A' Dependencies*. Cambridge: MIT Press.
- Claes, Jeroen (2011): «¿Constituyen las Antillas y el Caribe continental una sola zona dialectal?: Datos de la variable expresión del sujeto pronominal en San Juan de Puerto Rico y Barranquilla, Colombia». *Spanish in Context* 8(2), 191-212
- Cock Hincapié, Olga (1967): *El seseo en el Nuevo Reino de Granada (1550-1650)*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Company Company, Concepción (1991): *La frase nominal en el español medieval. Cuatro cambios sintácticos*. México D.F.: UNAM.
- Company Company, Concepción (1997): «El costo gramatical de las cortesías en el español americano. Consecuencias sintácticas de la pérdida de vosotros». *Anuario de letras* 35, 167-191.
- Company Company, Concepción (2001): «Para una historia del español americano. La edición crítica de documentos coloniales de interés lingüístico». L. Funes / J.L. Moure (eds.), *Studia in honorem Germán Orduna*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 207-224.
- Company Company, Concepción (2003): «La gramaticalización en la historia del español». *Medievalia* 35, 3-61.
- Company Company, Concepción & Melis, Chantal (2002): *Léxico histórico del español de México. Régimen, clases funcionales, usos sintácticos, frecuencias y variación gráfica*. México: UNAM.
- CORDE — Real Academia Española: *Corpus Diacrónico del Español*. <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>> [15.9.2012]
- Cortés Rodríguez, Luis (ed.) (2007): *Discurso y oralidad. Homenaje al profesor José Jesús de Bustos Tovar*. Madrid/Almería: Arco Libros/Grupo ILSE (Universidad de Almería).
- Coseriu, Eugenio (1982[1958]): *Sentido y tareas de la dialectología*. México: UNAM [presentado primeramente como conferencia en el *Primeiro Congresso Brasileiro de Dialectologia e Etnografia*, Pôrto Alegre, 1958].

- Costa, Sueli (2008): «O Preenchimento do Sujeito no Português Brasileiro e no Português Europeu: Onde Mudamos?». Comunicación presentada en el *XV Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (Montevideo, 18-21 de agosto 2008)*.
- Couto, Leticia Rebollo & Lopes, Celia Regina dos Santos (2011): *Las formas de tratamiento en español y en portugués: variación, cambio y funciones conversacionales. As formas de tratamento em português e em espanhol: variação, mudança e funções conversacionais*. Niterói: Universidade Federal Fluminense.
- CREA — Real Academia Española: *Corpus de Referencia del Español Actual*. <<http://corpus.rae.es/creanet.html>> [15.9.2012]
- Cury Lambrão, José Elías (2000): *El costeño: un dialecto con toda la barba*. Sucre: CECAR.
- D'Introno, Francesco (1989): «Empty and Full Pronouns in Spanish». *Hispanic Linguistics* 3.1/2, 27-47
- D'Introno, Francesco (2001): *Sintaxis generativa del español: evolución y análisis*. Madrid: Cátedra.
- D'Introno, Francesco, Guitart, Jorge & Zamora, Juan (1988): *Fundamentos de Lingüística hispánica*. Madrid: Playor.
- Davidson, Brad (1996): «"Pragmatic weight" and Spanish subject pronouns: The pragmatic and discourse uses of "tú" and "yo" in spoken Madrid Spanish». *Journal of Pragmatics* 26, 543-565.
- De Mello, George (1995): «Preposición + Sujeto + Infinitivo: "para yo hacerlo"». *Hispania* 78 (4), 825-836.
- DeGraff, Michel Frederic (1993): «Is Haitian Creole a Pro-Drop Language?». F. Byrne / J. Holm (eds.), 71-90.
- Deloor, Sandrine (2011): «Los valores temporales y no temporales del adverbio *ya*». E. Hernández Socas / C. Sinner / G. Wotjak (eds.), *Estudios de tiempo y espacio en la gramática española*. Peter Lang, 29-42
- Demonte, Violeta (2002): «Preliminares de una clasificación léxico-sintáctica de los predicados verbales del español». S. Grosse / A. Schönberger (eds), *Ex oriente lux: Festschrift für Eberhard Gärtner zu seinem 60. Geburtstag*. Frankfurt am Main: Valentia.
- Demonte, Violeta & Fernández Soriano, Olga (2007): «La periferia izquierda oracional y los complementantes del español». *Vernetzungen: Kognition, Bedeutung, (kontrastive) Pragmatik*. Frankfurt: Peter Lang <<http://www.lineas.cchs.csic.es/lycc/sites/lineas.cchs.csic.es/lycc/files/perif.pdf> > [15.7.2012]
- Detges, Ulrich (2003): «Du sujet parlant au sujet grammatical. L'obligatorisation des pronoms sujets en ancien français dans une perspective pragmatique». *Verbum* 25, 307-333.
- Díaz Collazos, Ana María (2011): «El voseo en la literatura colombiana de los siglos XIX y XX». Comunicación presentada en el *XVI congreso de ALFAL (Alcalá de Henares, 6-9 junio 2011)*.
- Díaz y Díaz, Manuel C. (1990): «Mis experiencias en el campo de las abreviaturas visigóticas». *Las abreviaturas en la enseñanza medieval y la transmisión del saber*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 305-311.

- Díaz-Campos, Manuel (2011): *The Handbook of Hispanic Sociolinguistics*. Oxford: Wiley-Blackwell.
- Domínguez Hernández, Marlen A. (2007): «Para una contribución a la historia lingüística cubana o la literatura al revés». *Boletín de la Academia Cubana de la Lengua* 12. <<http://www.acul.ohc.cu/b7-9/b7-9-marlen.pdf>> [15.9.2012]
- Dressler, Wolfgang U. (1992[1988]): «La extinción de una lengua». F. J. Newmeyer (ed.), III, 223-232.
- Duarte, Maria Eugênia Lamoglia (1993): «Do pronome nulo ao pronome pleno: a trajetória do sujeito no português do Brasil». I. Roberts / M. A. Kato (eds.), *Português brasileiro: uma viagem diacrônica*. Campinas: UNICAMP.
- Duarte, Maria Eugênia Lamoglia (2003): «O sujeito expletivo e as construções existenciais». C. Roncarati / J. Abraçado (eds.), *Português brasileiro - contato lingüístico, heterogeneidade e história*. Rio de Janeiro: Viveiros de Castro, 123-131.
- Dufter, Andreas (2008): «Subjektausdruck und Subordination bei Villehardouin». E. Stark / R. Schmidt-Riese / E. Stoll (ed.), 285-303.
- Dufter, Andreas (2009): «Clefting and Discourse Organization: Comparing Germanic and Romance». A. Dufter / D. Jacob (eds.), 83.121
- Dufter, Andreas (2010): «Sujetos pronominales y estructura informativa en el español tardomedieval». A. Dufter / D. Jacob (coord.). *Syntaxe, structure informationelle, et organisation du discours dans les langues romanes (Studia Romanica et Linguistica)*. Frankfurt: Peter Lang.
- Dufter, Andreas (2010a): «El *que* galicado. Distribución y descripción gramatical». C. Sinner / A. Zamorano Aguilar (eds.), *La excepción en la gramática española: perspectivas de análisis*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Veuvuert.
- Dufter, Andreas (2010b): «Subordination et expression du sujet en ancien français». M.aria Iliescu / H.eidi M. Siller-Runggaldier / P.aul Danler (ed.), *Actes du XXVe Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes (Innsbruck, 3-8 septembre 2007)*, 2. Berlin / New York: de Gruyter, 443-458.
- Dufter, Andreas (2012): «Romanistik in Deutschland und Sprachvariation im Romanischen». Conferencia presentada en *Kolloquium Romanistische Linguistik — Universität Erlangen-Nürnberg (WS 2012/13)* (8.2.2012)
- Dufter, Andreas & Jacob, Daniel (eds.) (2009): *Focus and Background in Romance Languages*. Amsterdam: John Benjamins.
- Duque de Estrada, Nicolás (1989[1793]): *Doctrina para negros*. Barcelona: Sendai [Transcripción e introducción de Javier Laviña].
- Eberenz, Rolf (1994): «Los tratamientos en las actas de la Inquisición de Ciudad Real (1484-1527)». *Iberoamericana* 18/2, 73-87.
- Eberenz, Rolf (2000): *El español en el otoño de la Edad Media: sobre el artículo y los pronombres*. Madrid: Gredos.
- Eberenz, Rolf (2004): «*Dizque*: antecedentes medievales de un arcaísmo afortunado». *Lexis* 28/1-2, 139-156.
- Eberenz, Rolf & de la Torre, Mariela (2003): *Conversaciones estrechamente vigiladas. Interacción coloquial y español oral en las actas inquisitoriales de los siglos XV a XVII*. Zaragoza: Libros Pórtico.
- Egido, Cristina (2006): «Una carta del siglo XVIII desde Moxos (Oriente de Bolivia)». J. J. de Bustos Tovar / J. L. Girón Alconchel (eds.), III, 2189-2204.

- Eguren, Luis & Fernández Soriano, Olga (2004): *Introducción a una sintaxis minimalista*. Madrid: Gredos.
- Eguzkitza, Andolin & Kaiser, Georg A. (1999): «Postverbal Subjects in Romance and German: Some notes on the Unaccusative Hypothesis». *Lingua* 109, 195-219.
- Elizaincín, Adolfo (2008): «Uruguay». A. Palacios (coord.), *El español en América. Contactos lingüísticos en Hispanoamérica*. Barcelona: Ariel, 301-318.
- Elvira, Javier (2012): «¿V2 en español antiguo?». Comunicación presentada en el *IX Congreso Internacional de la Asociación de Historia de la Lengua Española (Cádiz, 10-14 septiembre 2012)*.
- Enríquez, Emilia V. & Albelda, Marta (2009): «El pronombre personal». C. Hernández Alonso (ed.), *Estudios lingüísticos del español hablado en América III/2: El sintagma nominal*. Madrid: Visor, 11-222.
- Ernst, Gerhard, Gleßgen, Martin-Dietrich, Schmitt, Christian & Schweickard, Wolfgang (eds.) (2003): *Romanische Sprachgeschichte. Histoire linguistique de la Romania. Ein internationales Handbuch zur Geschichte der romanischen Sprachen. Manuel international d'histoire linguistique de la Romania*. Berlin: de Gruyter (Handbücher zur Sprach- und Kommunikationswissenschaft).
- Escandell Vidal, María Victoria (2005): *La comunicación*. Madrid: Gredos.
- Etxebarria, M. & Trillos, M. (2002): «Política lingüística y realidad sociolingüística en el Caribe colombiano». *Congreso mundial sobre políticas lingüísticas*. Barcelona (16-20 de abril de 2002) <http://www.linguapax.org/congres/Tallers/article1_esp.html> [15.7.2012]
- Ezcurra, Álvaro (2011): *Léxico ritual indígena en el español de los Andes peruanos (siglos XVI y XVII)*. Tesis doctoral, Ludwig-Maximilians-Universität München.
- Ferguson, Charles (1971): «Absence of Copula and the Notion of Simplicity: A Study of Normal Speech, Baby Talk, Foreigner Talk and Pidgins». D. Hymes (ed.), 115-123.
- Ferguson, Charles A. & De Bose, Charles E. (1977): «Simplified Registers, Broken Language, and Pidginization». A. Valdman (ed.), *Pidgin and Creole Linguistics*. Indiana University Press, 99-125.
- Fernández Alcaide, Marta (2007): «Documentación privada e historiografía lingüística. Aportaciones a la historia de la lengua española». J. Hafner / W. Oesterreicher (eds.), *Mit Clio im Gespräch. Romanische Sprachgeschichten und Sprachgeschichtsschreibung*. Tübingen: Narr, 215-232.
- Fernández Alcaide, Marta (2009): *Cartas de particulares en Indias del siglo XVI. Edición y estudio discursivo*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- Fernández Lávaque, Ana María (2005): *Estudio sociohistórico de un proceso de cambio lingüístico. El sistema alocutivo en el Noroeste argentino*. Salta: Universidad Nacional de Salta.
- Fernández Marrero, Juan (1987): «Ein historiographisches Dokument zur "lengua bozal" in Kuba: *El catecismo de los negros bozales*». M. Perl (ed.), *Beiträge zur Afrolusitanistik und Kreolistik*. Berlin: Akademie der Wissenschaften der DDR, Zentralinstitut für Sprachwissenschaft, 37-45.
- Fernández Ramírez, Salvador (1986): *Gramática española. El verbo y la oración* [volumen ordenado y preparado por Ignacio Bosque]. Madrid: Arco Libros
- Fernández Ramírez, Salvador (1987): *Gramática española. El pronombre* [volumen ordenado y preparado por José Polo]. Madrid: Arco Libros.

- Fernández Soriano, Olga (1999): «El pronombre personal. Formas y distribuciones. Pronombres átonos y tónicos». I. Bosque / V. Demonte, I, 1209-1273.
- Figuroa Arencibia, Vicente J. (1992): «Aproximación al estudio del habla ‘bozal’ en *El Monte* de Lydia Cabrera». *Papiá* 2/1, 7-18.
- Fischer, Susann (2010): *Word Order Change as a Source of Grammaticalization*. Amsterdam: John Benjamins.
- Fleischer, Jürg & Schallert, Oliver (2011): *Historische Syntax des Deutschen: Eine Einführung*. Tübingen: Narr.
- Flores-Ferrán, Nydia (2002): *Subject personal pronouns in Spanish Narratives of Puerto Ricans in New York City*, Muenchen: Lincom Europa
- Flores-Ferrán, Nydia (2005): «La expresión del pronombre personal sujeto en narrativas orales de puertorriqueños de Nueva York». L. A. Ortiz López / M. Lacorte (eds.), *Contactos y contextos lingüísticos: el español en los Estados Unidos y en contacto con otras lenguas*, Madrid: Iberoamericana, 119-129.
- Flores-Ferrán, Nydia (2007): «A Bend in the Road: Subject Personal Pronoun Expression in Spanish after 30 Years of Sociolinguistic Research». *Language and Linguistics Compass* 1/6, 624-652.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1979): «La oposición *cantes/cantés* del español de Buenos Aires». *Thesaurus* 34.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1980): «Español del Caribe: ¿rasgos peninsulares, contacto lingüístico o innovación?». *Lingüística Española Actual* 2, 189-201.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1987): «Variedades lingüísticas usadas por la población negra rioplatense». *Anuario de lingüística hispánica* 3, 55-66
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1989): «Los usos de segunda persona singular en el período colonial». *Anuario de Lingüística Hispánica* 5, 109-124.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1992): «El español de América a partir de 1650». *Actas del Congreso de la Lengua Española (Sevilla, 7-10 octubre 1992)*. <http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/sevilla/unidad/ponenc_fontanella.htm> [15.7.2012]
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1992a): «La evolución de los usos americanos de segunda persona singular». *Lingüística (ALFAL)* 4, 7-25.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1992b): *El español de América*. Madrid: MAPFRE.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (coord.) (1993), *Documentos para la Historia Lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI-XVIII*, Madrid: RAE [Anejo 53 del *BRAE*].
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1993a): «Fusión de paradigmas, variación y cambio lingüístico. El caso del voseo». M. Vaquero / A. Morales (ed.), *Homenaje a Humberto López Morales*. Madrid: Arco/Libros, 185-194.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1994): «Fórmulas de tratamiento en el español americano (siglos XVI y XVII)». M. B. Fontanella de Weinberg (ed.), *El español en el Nuevo Mundo: estudios sobre historia lingüística hispanoamericana*. Washington: OEA.
- Frago Gracia, Juan Antonio (1999): «Notas sobre el español antillano del siglo XVI en cartas de emigrados andaluces». E. Forastieri Braschi / J. Cardona / H. López Morales / A. Morales de Walters (eds.), *Estudios de Lingüística Hispánica: homenaje a María Vaquero*. Universidad de Puerto Rico, 250-262.
- Friedemann, Nina S. de & Cross, Richard (1979): *Ma Ngombe: guerreros y ganaderos en Palenque*. Bogotá: Carlos Valencia Editores. Online en Biblioteca Luis Ángel

- Arango: <<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/antropologia/magnom/indice.htm>> [15.7.2012].
- Fuß, Eric (2011): «Historical pathways to null subjects: Implications for the theory of pro-drop». M. Wratil / P. Gallman (eds.), 53-98.
- Gabriel, Christoph & Müller, Natascha (2008): *Grundlagen der Generativen Syntax: Französisch, Italienisch, Spanisch*. Tübingen: Niemeyer.
- Gabriel, Christoph (2007): *Fokus im Spannungsfeld von Phonologie und Syntax. Eine Studie zum Spanischen*. Frankfurt: Vervuert
- Gallego, Ángel (2007): *Phase Theory and Parametric Variation*. Universidad de Barcelona. <<http://tdx.cat/handle/10803/4888>> [15.7.2012]
- Garatea Grau, Carlos (2010): *Tras una lengua de papel. El español del Perú*. Lima: Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú
- García Fernández, Luis (1999): «Los complementos adverbiales temporales. La subordinación temporal», II. I. Bosque / V. Demonte (eds.), 3129-3208.
- García Negroni, María Marta & Tordesillas Colado, Marta (2001): *La enunciación en la lengua. De la deixis a la polifonía*. Madrid: Gredos.
- García, Erika C. (1994): «Una casilla vacía en el paradigma pronominal del voseo: convusco». J. Lüdtke (ed.), *El español de América en el siglo XVI. Actas del Simposio del Instituto Ibero-Americano de Berlín, 23 y 24 de abril de 1992*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- GEDHYTAS — *Grupo de Estudio de Documentos Históricos y Textos Antiguos de Salamanca*. Universidad de Salamanca ><http://campus.usal.es/~gedhytas/>> [15.9.2012]
- Gévaudan, Paul (2008): «Das kleine Einmaleins der linguistischen Poliphonie». *Philologie im Netz* 43, 1-10.
- Gil-Bermejo García, Juana (1983): *La Española. Anotaciones históricas (1600-1650)*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- Gili Gaya, Samuel (1993[1943]): *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Vox.
- Gilman, Charles, 1986, «African Areal Characteristics: Sprachbund, not Substrate?». *Journal of Pidgin and Creole Languages* 1:1, 33-50.
- Gimeno Menéndez, Francisco (1998): «Grafemática y sociolingüística histórica: a propósito del *Libro de los Primitivos Privilegios de Alicante*». J. M. Blecua / J. Gutiérrez / L. Sala (eds.), *Estudios de grafemática en el dominio hispano*. Salamanca: Universidad de Salamanca/Instituto Caro y Cuervo.
- Girón Alconchel, José Luis (1991): *Tiempo, modalidad y adverbio: significado y función de ya*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Girvan, Norman (2001): «El Gran Caribe». Conferencia del Ex-Secretario General de la *Association of Caribbean States* (Puerto España, Trinidad y Tobago, 5 de abril 2001). <<http://reocities.com/CollegePark/library/3954/elgrancaribe.PDF>>[15/7/2012]
- Givón, Talmy (1976): «Topic, pronoun and grammatical agreement». Charles N. Li (ed.), *Subject and Topic*. New York: Academic Press, 149-185.
- Givón, Talmy (1983): «Topic continuity in discourse: An introduction». T. Givón (ed.), 1-41.
- Givón, Talmy (1983a): *Topic continuity in discourse. A quantitative cross-language study*. Amsterdam: John Benjamins.
- Givón, Talmy (1984): *Syntax: A functional-typological introduction*, I. Amsterdam: John Benjamins.

- Godenzzi, Juan Carlos (2009): «Contacto y cambio lingüístico en el español de los Andes». Conferencia presentada en los *Linguistische Kolloquien (WinterSemester 2009/10)* — *Institut für Romanische Philologie der Ludwig-Maximilians-Universität München* (17.11.2009).
- Gómez Seibane, Sara, Isasi Martínez, Carmen & Sesmero Cutanda, Enriqueta (2007): *Bilbao en sus documentos (1544-1694). Documentos lingüísticos del País Vasco*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- González de Pérez, María Stella (ed.), 2000, *Lenguas indígenas de Colombia. Una visión descriptiva*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Granda, Germán de (1977): *Estudios sobre un área dialectal hispanoamericana de población negra: las tierras bajas occidentales de Colombia*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Granda, Germán de (1978): *Estudios lingüísticos hispánicos, afro-hispánicos y criollos*. Madrid: Gredos.
- Granda, Germán de (1990): «El español de Guinea Ecuatorial. Sobre un fenómeno sintáctico: la marcación en superficie de los pronombres personales sujetos». *Thesaurus* 45/2, 333-354.
- Granda, Germán de (1991): *El español en tres mundos: retenciones y contactos lingüísticos en América y África*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 115-121.
- Granda, Germán de (1994): *Español de América, español de África y hablas criollas hispánicas*. Madrid: Gredos
- Granda, Germán de (2002): «Sobre una línea de investigación en el estudio del criollo palenquero». Y. Moñino / A. Schwegler (eds.), 43-50.
- Green, Katherine (2002): «The past tense marker *a*: Palenquero in San Cristóbal (Dominican Republic)». Y. Moñino / A. Schwegler (eds.), 137-148.
- Gries, Stefan Thomas (2009): *Statistics for Linguistics with R: A practical introduction*. Berlin: De Gruyter
- Guitarte, Guillermo Luis (1991): «Del español de España al español de veinte naciones: la integración de América al concepto de lengua española». C. Hernández *et al.* (ed.), *Actas del III Congreso Internacional de el español de América*, I. Valladolid: Junta de Castilla y León, 65-86.
- Gutiérrez Grova, Alina (2007): «Para la historia de la lengua culta escrita: aproximación a la sintaxis del *Papel Periódico de La Habana*» M. A. Domínguez Hernández (ed.), *La lengua en Cuba. Estudios*, Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador (1997): *Principios de sintaxis funcional*. Barcelona: Ariel.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador & Serrano Serrano, Joaquín (2002): *Guía práctica de redacción*. Madrid: Anaya Educación.
- Guzmán Riverón, Martha (2007): *Texte der frühen Neuzeit aus der Karibik. Eine Annäherung aus der Perspektive der Diskurstraditionen*. Tesis doctoral, Ludwig-Maximilians-Universität München.
- Haider, Hubert (1993): *Deutsche Syntax – generativ. Vorstudien zur Theorie einer projektiven Grammatik*. Tübingen: Narr.
- Hammond, Robert & Resnick, Melvyn C. (1988): *Studies in Caribbean Spanish Dialectology*. Washington: Georgetown University Press.
- Haverkate, Henk (1976): «Estructura y función del sujeto en el español contemporáneo». *Actes du XIII^e Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*, I. Quebec: Université Laval, 1191-1197

- Haverkate, Henk (1984): *Speech acts, speakers and hearers. Reference and referential strategies in Spanish*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Haverkate, Henk (1994): *La cortesía verbal. Estudio pragmalingüístico*. Madrid: Gredos.
- Hennig, Mathilde (2010): «Elliptische Junktion in der Syntax des Neuhochdeutschen». *Jahrbuch für germanistische Sprachgeschichte*. Berlin: De Gruyter, 76-103.
- Henríquez Ureña, Pedro (1921): «Observaciones sobre el español de América». *Revista de Filología Española* 8, 357-390
- Henríquez Ureña, Pedro (1939): «Ello». *Revista de Filología Hispánica* 1 (3), 209-229.
- Heredia Herrera, Antonia (1985): *Recopilación de estudios de diplomática indiana*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- Herman, Jozsef (1997): *El latín vulgar*. Barcelona: Ariel.
- Hernández Alonso, César (ed) (1992): *Historia y presente del español de América*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- Hernanz, Maria-Lluisa (2006): «Emphatic Polarity and C in Spanish». Brugè, Laura (ed.), *Studies in Spanish Syntax*. Venecia: Università Ca' Foscari, 105-150.
- Herrero Ruiz de Loizaga, Francisco Javier (1992): «Sobre la posición del sujeto en las interrogativas directas encabezadas por pronombre o adverbio interrogativo». *Revista de Filología de la Universidad de La laguna* 11, 115-123.
- Herzog, Tamar (1996): *Mediación, archivos y ejercicio. Los escribanos de Quito (siglo XVII)*. Frankfurt: Klostermann (Studien zur europäischen Rechtsgeschichte 82)
- Hinzelin, Marc-Oliver & Goldbach, Maria (2011): «El sincretismo verbal en las lenguas ibero- y galorrománicas: aspectos teóricos y comparativos». E. Stark & N. Pomino (eds.), *El sincretismo en la gramática del español*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, 29-44.
- Hinzelin, Marc-Olivier & Kaiser, Georg A. (2007): «El pronombre ello en el léxico del español dominicano». W. Mihatsch / M. Sokol (eds): *Language contact and language change in the Caribbean and beyond / Lenguas en contacto y cambio lingüístico en el Caribe y más allá*, Frankfurt am Main: Peter Lang, 171-188 (Sprachen, Gesellschaften und Kulturen in Lateinamerika; 9)
- Hochberg, Judith G. (1986): «Functional Compensation for /s/ deletion in Puerto Rican Spanish». *Language* 62.3, 609-621.
- Holm, John (1988): *Pidgins and Creoles. Volume I: Theory and Structure*. Cambridge University Press.
- Holm, John (2004): *Languages in Contact. The Partial Restructuring of Vernaculars*. Cambridge University Press.
- Holm, John, Lorenzino, Gerardo A. & de Mello, Heliana R. (1999): «Diferentes grados de reestructuración en dos lenguas vernáculas: el español caribeño y el portugués brasileño». L. A. Ortiz López (ed.), 43-60.
- Holmberg, Anders (2005): «Is There a Little Pro? Evidence from Finnish». *Linguistic Inquiry* 36.4, 533-564
- Holmberg, Anders *et al.* (2009): «Three partial null-subject languages: a comparison of Brazilian Portuguese, Finnish and Marathi», *Studia Linguistica* 63 (1), 59-97
- Holmquist, Jonathan (2011): «Gender and Variation: Word-final /s/ in Men's and Women's Speech in Puerto Rico's Western Highlands». M. Díaz-Campos (ed.), 230-243.
- Hopper, Paul & Thompson, Sandra A. (1980): «Transitivity in Grammar and Discourse», *Language* 56/3, 251-299.
- Hopper, Paul & Traugott, Elizabeth C. (2003): *Grammaticalization*. Cambridge University Press.

- Hopper, Paul J. (1991): «On some principles of grammaticization». E. C. Traugott / B. Heine (eds.), *Approaches to grammaticalization*, vol 1. Amsterdam/ Philadelphia: John Benjamins, 17-35.
- Hummel, Martin (2010): «El estudio de las formas de tratamiento en las Antillas hispanohablantes». M. Hummel, B. Kluge & M. E. Vázquez Laslop (eds.), 295-323.
- Hummel, Martin, Kluge, Bettina & Vázquez Laslop, María Eugenia (eds.) (2010): *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*. México: El Colegio de México / Karl-Franzens-Universität Graz.
- Hurtado, Luz Marcela (2001): *La variable expresión del sujeto en el español de los colombianos y colombo-americanos residentes en el condado de Miami-Dade*, Tesis doctoral: University of Florida. <<http://etd.fcla.edu/UF/anp4021/final.PDF>> [15/03/09]
- Hurtado, Luz Marcela (2005): «El uso de *tú, usted y uno* en el español de los colombianos y colombo-americanos», L. A. Ortiz López / M. Lacorte (eds.), *Contactos y contextos lingüísticos: el español en los Estados Unidos y en contacto con otras lenguas*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, 187-200.
- Hymes, Dell (ed.) (1971): *Pidginization and Creolization of Languages. Proceedings of a Conference held at the University of the West Indies, Mona, Jamaica, April 1968*. Cambridge University Press.
- Iglesias Recuero, Silvia (2008): «Aportaciones al origen de *(la) vuestra merced* como forma de tratamiento». C. Company / J. G. Moreno de Alba (eds.), *Actas del VII Congreso Internacional de la Asociación de Historia de la Lengua Española (Mérida, Yucatán, México, 4-8 de septiembre de 2006)*. Madrid: Arco Libros, 1869-1884.
- Iturrioz Leza, José Luis (2010): «La operación PERSONA y la modalidad». *Romanistisches Jahrbuch* 61, 316-337.
- Jacob, Daniel & Kabatek, Johannes (2001): «Introducción: Lengua, texto y cambio lingüístico en la Edad Media iberorrománica». D. Jacob / J. Kabatek (ed.), vii-xviii.
- Jacob, Daniel & Kabatek, Johannes (2001): *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica. Descripción gramatical — pragmática histórica — metodología*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- Jaeggli, Osvaldo (1982): *Topics in Romance Syntax*. Dordrecht: Foris.
- Jaeggli, Osvaldo & Safir, Kenneth J. (1989): «The Null Subject Parameter and Parametric Theory». O. Jaeggli / K. J. Safir (eds.), *The Null Subject Parameter (Studies in natural language and linguistic theory vol. 15)*, Dordrecht/Boston, Mass.: Kluwer, 1-44.
- Jarowski, Adam, Coupland, Nikolas & Galasiński, Dariusz (eds.) (2004): *Metalinguage: social and ideological perspectives*. Berlin: Mouton de Gruyter.
- Jensen, John B. (1973): «The feature [\pm Human] as a constraint on the occurrence of third-person subject pronouns in Spanish». *Hispania* 56 (1), 116-122
- Jiménez Sabater, Max A. (1978): «Estructuras morfosintácticas en el español dominicano: algunas implicaciones sociolingüísticas», en Humberto López Morales (ed.), *Corrientes actuales de la Dialectología del Caribe Hispánico*, Río Piedras: Universidad de Puerto Rico, pp. 165-180.

- Kabatek, Johannes (2008): «*En primer lugar agradecer* - wie sich 'ungrammatische' Infinitive in die spanische Grammatik einschleichen». E. Stark / R. Schmiedt-Riese / E. Stoll (eds.), 197-209.
- Kail, Michele & Sánchez y López, Inés (1997): «Referent introductions in Spanish narratives as a function of contextual constraints: a crosslinguistics perspective». *First Language* 17, 103-130.
- Kaiser, Georg A. (2006): «Sobre a (alegada) perda do sujeito nulo no português brasileiro» T. Lobo / I. Ribeiro / Z. Carneiro / N. Almeida (orgs.), *Para a história do português brasileiro VI. Novos dados, novas análises*, I. Salvador de Bahia: Editora da Universidade Federal da Bahia, 11-42.
- Kany, Charles E. (1969[1945]): *Sintaxis hispanoamericana*. Madrid: Gredos.
- Kato, Mary A. & Negrão, Esmeralda V. (eds.) (2000): *Brazilian Portuguese and the Null Subject Parameter*, Madrid/ Frankfurt: Vervuert/ Iberoamericana.
- Kato, Mary A. & Ribeiro, Ilza (2009): «Cleft sentences from Old Portuguese to Modern Portuguese». A. Dufter / D. Jacob (eds.), 123-154
- Keniston, Hayward (1937): *The syntax of Castilian prose: the sixteenth century*. Chicago: University of Chicago Press.
- Khelladi, Yacine (2003): *Informe de consultoría, diagnóstico y propuesta para el Plan de desarrollo del ecoturismo comunitario (PDEC) de la Cuenca de los Lagos*. Programa medioambiental transfronterizo (República de Haití / República Dominicana)
- Kim, Jun-Han (2006): *La teoría de "pro" y el sujeto pre-postverbal*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Klein-Andreu, Flora (1989): «Speech priorities». L. Hickey (ed.), *The pragmatics of style*. Londres: Routledge, 73-86.
- Klein-Andreu, Flora (2007): «La gramática coloquial». Luis Cortés (ed.), 285-294.
- Koch, Peter (1997): «Diskurstraditionen: zu ihrem sprachtheoretischen Status und ihrer Dynamik». B. Frank / T. Haye / D. Tophinke (ed.), *Gattungen mittelalterlicher Schriftlichkeit*. Tübingen: Narr (ScriptOra 99), 43-80.
- Koch, Peter (2008): «Tradiciones discursivas y cambio lingüístico: el ejemplo del tratamiento *vuestra merced* en español». J. Kabatek (ed), *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico. Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, 53-88.
- Koch, Peter & Oesterreicher, Wulf (2007[1990]): *Lengua hablada en la Romania: español, francés, italiano*. Madrid: Gredos [versión española de Araceli López Serena: *Gesprochene Sprache in der Romania: Französisch, Italienisch, Spanisch*, Tübingen: Max Niemeyer]
- Koch, Peter & Oesterreicher, Wulf (2011[1990]): *Gesprochene Sprache in der Romania. Französisch, Italienisch, Spanisch*. Berlin: De Gruyter (Romanistische Arbeitshefte, 31).
- Kotschi, Thomas , Oesterreicher, Wulf & Zimmermann, Klaus (eds.) (1996): *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*. Frankfurt/Madrid: Vervuert/Iberoamericana.
- Kovacci, Ofelia (1999): «El adverbio». I. Bosque / V. Demonte (eds.), 705-786.
- Krefeld, Thomas (2004): *Einführung in die Migrationslinguistik. Von der Germania italiana in die Romania multipla*. Tübingen: Narr.

- Krifka, Manfred (2007): «Basic Notions of Information Structure». C. Féry / G. Fanselow / M. Krifka (eds.), *Working Papers of the SFB632, Interdisciplinary Studies on Information Structure (ISIS) 6*. Potsdam: Universitätsverlag Potsdam. 13–56.
- Kroch, Anthony (1978): «Toward a theory of social dialect variation». *Language in Society* 7, 17-36.
- Kuen, Heinrich (1970[1958]): «Die Gewohnheit der mehrfachen Bezeichnung des Subjekts in der Romania und die Gründe ihres Aufkommens». *Romanistische Aufsätze*. Nürnberg: Hans Carl, 154-184 [*Syntactica und Stilistica. Festschrift für Ernst Gamillscheg zum 70. Geburtstag*. Tübingen, 293-326].
- Labov, William (2006[1994]): *Principios del cambio lingüístico. Volumen 2: Factores sociales*. Madrid: Gredos [versión española de Pedro Martín Butragueño].
- Lambrecht, Knud (1994): *Information structure and sentence form. Topic, focus and the mental representations of discourse referents*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Lambrecht, Knud (2004): «Un système pour l'analyse de la structure informationnelle des phrases. L'exemple des constructions clivées». J. Fernandez-Vest / S. Carter-Thomas (eds), *Structure informationnelle et particules énonciatives. Essai de typologie*. Paris: L'Harmattan. 21-62.
- Landaburu, Jon (2004): «La situación de las lenguas indígenas de Colombia: prolegómenos para una política lingüística viable». *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM* 10. <<http://alhim.revues.org/index125.html>> [28.4.2010]
- Lang, Jürgen (2009): *Les langues des autres dans la créolisation*. Tübingen: Narr.
- Lapesa, Rafael (1989): «El estudio del español americano en los últimos decenios: aportaciones y cuestiones pendientes». *El español de América. Actas del III congreso internacional de el español en América (Valladolid, 3 a 9 de julio de 1989)*, Valladolid: Junta de Castilla y León, 7-28.
- Lapesa, Rafael (1992): «La interpolación del sujeto en las oraciones interrogativas». *Actas del II Congreso de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Arco Libros, 545-553.
- Lapesa, Rafael (1996): «La interpolación caribeña del sujeto en las oraciones interrogativas». R. Lapesa (ed.), *El español moderno y contemporáneo. Estudios lingüísticos*. Barcelona: Crítica, 305-316.
- Lapidus, Naomi & Otheguy, Ricardo (1995): «Contact Induced Change? Overt Nonspecific *Ellos* in Spanish in New York». L. Sayahi / M. Westmoreland (eds.), *Selected Proceedings of the Second Workshop on Spanish Sociolinguistics*. Somerville, MA: Cascadilla Proceedings Project, 67-75.
- Lavandera, Beatriz (1978): «Where does the linguistic variable stop?». *Language in Society* 7, 171-182.
- Lavid, Julia (2005): *Lenguaje y nuevas tecnologías. Nuevas perspectivas, métodos y herramientas para el lingüista del siglo XXI*. Madrid: Cátedra.
- Lehmann, Christian (2009): «El papel del pronombre personal sujeto en la desambiguación de formas verbales sincréticas». F. Sánchez Miret (ed.), *Romanística sin complejos. Homenaje a Carmen Pensado*. Bern: Peter Lang.
- Leonetti, Manuel (2010): «La expresión de la estructura informativa en la sintaxis: un parámetro de variación en las lenguas románicas». *Romanistisches Jahrbuch* 61, 338-355.
- Leonetti, Manuel (2011): «Indefinidos, nombres escuetos y clíticos en las dislocaciones del español». *Cuadernos de la ALFAL* 3, 100-123.

- Leonetti, Manuel & Escandell Vidal, María Victoria (2009). «Fronting and Verum-Focus in Romance». A. Dufter / D. Jacob (eds.), 155-204.
- Leonetti, Manuel & Escandell Vidal, María Victoria (2011): «Anteposición e ironía en español». Comunicación presentada en el *Deutscher Hispanistentag (Passau, 23-26 marzo 2010)*. Sección 13 "Escorados a la izquierda: dislocaciones y frontalizaciones del español antiguo al moderno".
- Leyes de Indias* — (1971[1681]): *Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica [Edición facsímil]
- Li, Charles N. & Thompson, Sandra A. (1976): «Subject and Topic: A new typology of language». C. N. Li, (ed.), *Subject and Topic*. New York: Garland, 457-489.
- Lipski, John M. (1977): «Preposed subjects in questions: some considerations». *Hispania* 60(1), 61-67.
- Lipski, John M. (1984): «Observations on the Spanish of Malabo, Equatorial Guinea; implications for Latin American Spanish». *Hispanic Linguistics* 1, 69-96.
- Lipski, John M. (1986): «Lingüística afroecuatorialiana: el valle del Chota». *Anuario de Lingüística Hispánica* 2, 153-176.
- Lipski, John M. (1987): «El español en Filipinas: comentarios sobre un lenguaje vestigial». *Anuario de lingüística hispánica* 3, 123-142.
- Lipski, John M. (1991): «In Search of the Spanish Personal Infinitive». D. Wanner / D. A. Kibbee / A. Douglas (eds.), *New Analyses in Romance Linguistics. Selected papers from the XVIII Linguistic Symposium on Romance Languages (Urbana-Champaign, April 7-9, 1988)*. Amsterdam: John Benjamins.
- Lipski, John M. (1992): «Sobre el español bozal del Siglo de Oro: existencia y coexistencia». E. Luna Traill (coord.), *Scripta Philologica in honorem J. M. Lope Blanch*, I. México: UNAM, 383-396.
- Lipski, John M. (1994): «The evolution of Null Subjects in Philippine Creole Spanish». *Mid-America Linguistics. Conference Papers*, 2. University of Kansas, 387-401.
- Lipski, John M. (1996): *El español de América*. Madrid: Cátedra
- Lipski, John M. (1999): «Null subjects in (Romance-derived) creoles: routes of evolution». *Annual meeting, Society for Pidgin and Creole Linguistics (Los Angeles, January 8, 1999)*. <<http://www.personal.psu.edu/jml34/null.pdf>> [15.7.2012]
- Lipski, John M. (1999a): «Sobre la valoración popular y la investigación empírica del español negro caribeño». M. Perl & K. Pörtl (eds.), *Identidad cultural y lingüística en Colombia, Venezuela y en el Caribe hispánico*. Tübingen: Niemeyer, 271-295.
- Lipski, John M. (2004): «Nuevas perspectivas sobre el español afrodominicano». S. Valdés Bernal (ed.), *Pensamiento lingüístico sobre el Caribe insular hispánico*. Santo Domingo: Publicaciones de la Academia de Ciencias de la República Dominicana, 505-552.
- Lipski, John M. (2005/2009): *A History of Afro-Hispanic Language: Five centuries and five continents*. Cambridge: CUP
- Lipski, John M. (2006): «Un remanente afrohispanico: el habla afroparaguaya de Camba Cua». *Lingua Americana* 19, 11-20.
- Lipski, John M. (2006a): «El dialecto afroyungueño de Bolivia: en busca de las raíces del habla afro-hispánica». *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* 8, 137-166.
- Lipski, John M. (2007): «Where and how does bozal Spanish survive?». K. Potowski / R. Cameron (eds.), 357-373.

- Lipski, John M. (en prensa): «Subject pronoun usage among Spanish dialects». <<http://www.personal.psu.edu/jml34/pronouns.pdf>> [15/7/2012]
- Lope Blanch, Juan M. (1986): *El estudio del español hablado culto. Historia de un proyecto*. México D.F.: UNAM.
- Lopes, Célia Regina dos Santos (2002): «*Vossa mercê* > *você* e *vuestra merced* > *usted*: o percurso evolutivo ibérico». *Linguística (ALFAL)* 14, 173-190.
- Lopes, Célia Regina dos Santos (2003): *A inserção de a gente no quadro pronominal do português*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- López García, José Tomás (1982): *Dos defensores de los esclavos negros en el siglo XVII: Francisco José de Jaca y Epifanio de Moirans*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
- López Morales, Humberto (1965): «Nuevos datos sobre el voseo en Cuba». *Español Actual* 4, 4-6: 5-12.
- López Morales, Humberto (1971): *Estudios sobre el español de Cuba*. Nueva York: Las Américas.
- López Morales, Humberto (ed.) (1978): *Corrientes actuales en la dialectología del Caribe hispánico*. Río Piedras: Universidad de Puerto Rico.
- López Morales, Humberto (1980): «Sobre la pretendida existencia y pervivencia del "criollo" cubano». *Anuario de letras* 18, 85-116.
- López Morales, Humberto (1983): «Estratificación social frente a diglosia en el Caribe hispánico». *Linguística Española Actual* 5, 205-224.
- López Morales, Humberto (1992): *El español del Caribe*. Sevilla: MAPFRE.
- López Morales, Humberto (2004[1989]): *Sociolingüística*, Madrid: Gredos.
- López Morales, Humberto (2006): «El estudio de la variación sintáctica: precisiones metodológicas», M. Sedano, A. Bolívar y M. Shiro (comps.), *Haciendo Linguística. Homenaje a Paola Bentivoglio*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 779-795.
- López, Luis (2007): *Locality and the architecture of syntactic dependencies*. New York: Palgrave Macmillian.
- Lorenzino, Gerardo A. (1993): «Rasgos semicriollos en el español dominicano». *Anuario de Linguística Hispánica* 9, 109-124.
- Lucchesi, Dante (2007): «Alterações no quadro dos pronomes pessoais e na aplicação da regra de concordância verbal nas normas culta e popular como evidências da polarização sociolingüística do Brasil e da relevância histórica do contato entre línguas». *Linguística (ALFAL)* 19, 52-87.
- Luján Muñoz, Jorge (1981): «La literatura notarial en España e Hispanoamérica». *Anuario de estudios americanos* 38, 101-116.
- Lujan, Marta (1986): «Stress and Binding of Pronouns». *Chicago Linguistic Society* 22: 248-262.
- Luján, Marta (1999): «Expresión y omisión del pronombre personal». I. Bosque / V. Demonte (eds.), I, 1277-1315.
- Mack, Sara (2010): «Perception and Identity: Stereotypes of Speech and Sexual Orientation in Puerto Rican Spanish» C. Borgonovo / M. Español-Echevarría / P. Prévost (eds.), *Selected Proceedings of the 12th Hispanic Linguistics Symposium*. Somerville, MA: Cascadilla Proceedings Project, 136-147. <www.lingref.com, document #2412> [15.7.2012]
- Maldonado, Concepción (1999): «Discurso directo y discurso indirecto». I. Bosque / V. Demonte (dirs.). Madrid: Espasa Calpe, 3549-3595.

- Maldonado, Silvia D. (2003): «Referencias a personas en el léxico eclesiástico en los documentos coloniales». *Lexicografía y lexicología en Europa y América. Homenaje a Günther Haensch en su 80 aniversario*. Madrid: Gredos, 403-424.
- Malkiel, Yakob (1983[1967]): «Multiple versus simple causation in linguistic change». *From Particular to General Linguistics. Selected Essays 1965-1978*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 251-268. [To Honor Roman Jakobson: *Essays on the Occasion of his Seventieth Birthday*. Hague & Paris: Mouton, 1228-1246]
- Malmberg, Bertil (1966): *La América Hispanohablante. Unidad y diferenciación del castellano*. Madrid: Istmo.
- Mansen, Richard & Captain, David (2000): «El idioma wayuu (o guajiro)». González de Pérez (ed.), 795-809.
- Martín Butragueño, Pedro (1994): «Hacia una tipología de la variación gramatical en Sociolingüística del español». *Nueva Revista de Filología Hispánica* XLII, 29-75.
- Martínez Gavilán, María Dolores (1988): «Formas de tratamiento en el siglo XVII». *Estudios humanísticos. Filología* 10, 85-105.
- Martínez Gordo, Isabel (1983): «Sobre la hipótesis de un patois cubano». *Anuario L/L* 14, 160-169.
- Marzal, Manuel (2005): «La evangelización de los negros americanos según el *De instauranda Aethiopia salute*». S. Negro / M. M. Marzal (eds.): *Esclavitud, economía y evangelización. Las haciendas jesuitas en la América virreinal*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 19-41
- Matienco Díez, Elena (1994): *Estudio lingüístico de la Relación sumaria del Estado Presente de la Isla Española del Dominicano Luis J. Alcocer*. Tesina inédita, Universidad de Valladolid.
- Megenney, William (1985): «La influencia criollo-portuguesa en el español caribeño». *Anuario de lingüística hispánica* 1, 157-179.
- Megenney, William (2007): «The appearance and use of *bozal* language in Cuban and Brazilian neo-African literature». K. Potowski / R. Cameron (eds.), 377-394.
- Mena García, María del Carmen (1979): «Santa Marta durante la guerra de Sucesión española». *Anuario de estudios americanos* 36, 569-702.
- Menéndez Pidal, Ramón (1932): *Antología de prosistas españoles (Revista de filología española / Publicaciones vol. 2)*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Menéndez Pidal, Ramón (1989²⁰[1904]): *Manual de gramática histórica española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Meyer-Hermann, Reinhard (1996): «Sobre el uso del sujeto *yo* en el habla culta de Costa Rica». T. Kotschi / W. Oesterreicher / K. Zimmermann (eds), 279-301.
- Millares Carlo, Agustín (1926): «La Cancillería Real en León y Castilla hacia fines del reinado de Fernando III». *AHDE* 3, 227-306
- Moñino, Yves & Schwegler, Armin (eds.) (2002): *Palenque, Cartagena y Afro-Caribe: sociedad y lengua*. Tübingen: Niemeyer.
- Montalbetti, Mario M. (1984): *After Binding. On the Interpretation of Pronouns*. Tesis doctoral, MIT. <<http://dspace.mit.edu/handle/1721.1/15222>> [15.7.2012].
- Montes Giraldo, José Joaquín (1962): «Sobre el habla de San Basilio de Palenque (Bolívar, Colombia)». *Thesaurus* 17, 446-450.
- Montes Giraldo, José Joaquín (1967): «Sobre el voseo en Colombia». *Thesaurus* 22, 21-43.
- Montes Giraldo, José Joaquín (1982): «El español de Colombia. Propuesta de clasificación dialectal». *Thesaurus* 37, 23-93.

- Montes Giraldo, José Joaquín (2003): «Historia externa del español en Venezuela y en Colombia». G. Ernst / M. D. Gleßgen / C. Schmitt / W. Schweickard (eds.), 1013-1019.
- Montesinos Ruiz, Julián (2006): *Materiales didácticos para el uso correcto de la lengua oral y escrita en el ámbito educativo*. Murcia: Conjería de Educación de la Región de Murcia. <<http://www.educarm.es>> [15/07/2012]
- Morales, Amparo (1986): *Gramáticas en contacto: análisis sintácticos sobre el español de Puerto Rico*. Madrid: Playor.
- Morales, Amparo (1988): «Infinitivo con sujeto expreso en el español de Puerto Rico», R. M. Hammond / M. C. Resnick (eds.), 85-96.
- Morales, Amparo (1997): «La hipótesis funcional y la aparición de sujeto no nominal: el español de Puerto Rico». *Hispania* 80, 153-167.
- Morales, Amparo (1997a): «El *se* impersonal: valores referenciales y algunos aspectos diacrónicos». *Anuario de letras* 35, 417-433.
- Morales, Amparo (1999): «Anteposición de sujeto en el español del Caribe». L. A. Ortiz López (ed.), 77-98.
- Morales, Amparo (2000): «Español e inglés en Puerto Rico. Descripción y estudios». *Revista de estudios hispánicos* 27/1, 71-106.
- Moreno Fernández, Francisco (1990): *Metodología sociolingüística*. Madrid: Gredos.
- Moreno Fernández, Francisco (1994): «Sociolingüística, estadística e informática». *Lingüística (ALFAL)* 6, 95-154.
- Moreno Fernández, Francisco (2005[1998]): *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*. Barcelona: Ariel.
- Morreale, Margherita (1977): «Encarecimiento de la importancia del aspecto acústico en el análisis del adverbio relativo e interrogativo de lugar (según el testimonio de dos textos del siglo XIII)». *Archivo de Filología Aragonesa* 20-21, 315-318.
- Mothé, Núbia Graciella Mendes (2006): «Gerúndio versus Infinitivo Gerundivo: Brasil e Portugal em contraste nos séculos XIX e XX». *Estudos Lingüísticos* 35, 1554-1563
- Müller, Natascha & Hulk, Aafke (2001): «Cross-linguistic influence in bilingual language acquisition: Italian and French as recipient languages». *Bilingualism: Language and Cognition* 4 (1), 1-21.
- Muro Orejón, Antonio (ed.) (1956): *Cedulario americano del siglo XVIII*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- Muysken, Pieter (1992[1988]): «¿Son los criollos un tipo especial de lengua?». F. J. Newmeyer (ed.), 347-365.
- Narbona, Antonio (coord.) (2009): *La identidad lingüística de Andalucía*. Sevilla: Junta de Andalucía.
- Naro, Anthony J. (1978): «A Study on the Origins of Pidginization». *Language* 14/2, 314-337.
- Neumann-Holzschuh, Ingrid (1997): *Die Satzgliedanordnung im Spanischen. Eine diachrone Analyse*. Tübingen: Max Niemeyer.
- Newmeyer, Frederick J. (ed.) (1992[1988]): *Panorama de la Lingüística Moderna, IV*. Madrid: Visor. [*Linguistics. The Cambridge Survey, IV*. Cambridge University Press]
- NGLE — Real Academia Española & Asociación de academias de la lengua española (2009): *Nueva Gramática de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe.

- Nieuwenhuijsen, Dorien (2006): «*Vosotros*: surgimiento y pérdida de un pronombre en perspectiva diacrónica y diatópica». J. J. de Bustos Tovar / J. L. Girón Alconchel (eds.), I, 949-960.
- Obediente Sosa, Enrique (2008) «Formas de tratamiento en Mérida (Venezuela) durante el siglo XVIII». Comunicación presentada en el *XV Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (Montevideo, 18-21 de agosto 2008)*.
- Obediente Sosa, Enrique (2012): «Uso de *vosotros* en la historia del español de Venezuela». J. L. Ramírez Luengo (coord.), *Por sendas ignoradas. Estudios sobre el español del siglo XIX*. Lugo: Axac, 132-143.
- Ocampo, Francisco (2003): «The expression of topic in spoken Spanish: An empirical study». R. Núñez-Cedeño / L. López / R. Cameron (eds.), *A Romance Perspective on Language Knowledge and Use*. Amsterdam: John Benjamins 195-208.
- Oesterreicher, Wulf (1979): *Sprachtheorie und Theorie der Sprachwissenschaft*. Heidelberg: Carl Winter Universitätsverlag.
- Oesterreicher, Wulf (1994): «El español en textos escritos por semicultos. Competencia escrita de impronta oral en la historiografía indiana». J. Lüdtke (comp.), *El español de América en el siglo XVI*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, 155-190.
- Oesterreicher, Wulf (1996): «Lo hablado en lo escrito. Reflexiones metodológicas y aproximación a una tipología». T. Kotschi / W. Oesterreicher / K. Zimmermann (eds.), *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*. Frankfurt/Madrid: Vervuert/Iberoamericana, 317-340.
- Oesterreicher, Wulf (2001): «La ‘recontextualización’ de los géneros medievales como tarea hermenéutica». D. Jacob / J. Kabatek (eds.), 199-231.
- Oesterreicher, Wulf (2004): «“vuestro hijo que mas ver que escreviros dessea”. Aspectos históricos y discursivo-lingüísticos de una carta privada escrita por un soldado español desde Cajamarca (Perú, 1533)». *Función* 21-24 (2000-2001), 419-444.
- Oesterreicher, Wulf (2005): «Textos entre inmediatez y distancia comunicativas. El problema de lo hablado escrito en el Siglo de Oro». R. Cano (ed.), *Historia de la lengua española*, 729-769.
- Oesterreicher, Wulf (2006): «Historisch-vergleichende Sprachwissenschaft und Sprachtypologie im Spannungsfeld der Historizität der Sprache». W. Dahmen / G. Holtus / J. Kramer / M. Metzeltin / W. Schweickard / O. Winkelmann (ed.), *Was kann eine vergleichende romanische Sprachwissenschaft heute (noch) leisten? Romanistisches Kolloquium XX*. Tübingen: Narr (= Tübinger Beiträge zur Linguistik, 491), 69-99.
- Oesterreicher, Wulf (2006a): «La historicidad del lenguaje: variación, diversidad y cambio lingüístico». J. J. de Bustos Tovar / J. L. Girón Alconchel (ed.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I. Madrid: Arco Libros, 137-158.
- Oesterreicher, Wulf (2009): «Acerca de una observación de Lapesa sobre el español de América: "No ha llegado a afectar a la unidad del sistema lingüístico ninguna de las diferencias existentes entre el habla americana y la española"». J. J. de Bustos / R. Cano (eds.), 441-460.
- Oesterreicher, Wulf (2010): «Sprachliche Daten und linguistische Fakten — Variation und Varietäten. Bemerkungen zu Status und Konstruktion von Varietäten, Varietätenräumen und Varietätendimensionen». V. Ágel / M. Henning (eds.),

- Nähe und Distanz im Kontext Variation-linguistischer Forschung*. Göttingen: De Gruyter, 23-61.
- Oesterreicher, Wulf (2011): «Conquistas metodológicas en la lingüística diacrónica actual. La historicidad del lenguaje: lenguas, variedades y tradiciones discursivas en el marco de una semiótica social». M. Castillo Lluch / L. Pons Rodríguez (eds.), *Así se van las lenguas variando. Nuevas tendencias en la investigación del cambio lingüístico en español*. Bern: Peter Lang, 305-334.
- Oesterreicher, Wulf (2011a): «Estudio introductorio». E. Stoll & M. N. Vázquez Núñez (ed): Alonso Borregán, *La Conquista del Perú*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, 11-58.
- Olloqui de Montenegro, Liliana (1987): «Un aspecto de la sintaxis: los pronombres personales sujeto en el habla estudiantil santiaguera». H. López Morales / M. Vaquero (eds.), *Actas del I Congreso Internacional sobre el español de América: San Juan, Puerto Rico, del 4 al 9 de octubre de 1982*. San Juan de Puerto Rico: Academia Puertorriqueña de la Lengua Española, 753-764.
- Orozco, Rafael & Guy, Gregory R. (2008): «El uso variable de los pronombres sujetos. ¿Qué pasa en la costa caribe colombiana?». M. Westmoreland / J. A. Thomas (eds.): *Selected Proceedings of the 4th Workshop on Spanish Sociolinguistics*. Somerville, MA: Cascadilla Proceedings Project, 70-80. <www.lingref.com, document #1757> [15.7.2012]
- Orozco, Rafael (2005): «Distribution of Future Time Forms in Northern Colombian Spanish». D. Eddington (ed.), *Selected Proceedings of the 7th Hispanic Linguistics Symposium*. Somerville, MA: Cascadilla Proceedings Project, 56-65. <www.lingref.com, document #1086> [15.7.2012]
- Orozco, Rafael (2007): «Social Constraints on the Expression of Futurity in Spanish-Speaking Urban Communities». J. Holmquist / A. Lorenzino / L. Sayahi (eds.), *Selected Proceedings of the Third Workshop on Spanish Sociolinguistics*, Somerville, MA: Cascadilla Proceedings Project, 103-112. <www.lingref.com, document #1531> [15.7.2012]
- Orozco, Rafael (2009): «El castellano del Caribe colombiano a comienzos del siglo XXI». *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* 14, 95-113
- Ortiz López, Luis A. (1998): *Huellas etno-sociolingüísticas bozales y afrocubanas*. Frankfurt/Madrid: Vervuert/Iberoamericana.
- Ortiz López, Luis A. (1998a): «El sistema pronominal (afro)cubano: pervivencia de vestigios lingüísticos del bozal afrocaribeño». *Anuario de lingüística hispánica* 14, 413-430.
- Ortiz López, Luis A. (ed.) (1999): *El Caribe hispánico: perspectivas lingüísticas actuales*, Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- Ortiz López, Luis A. (2006): «Spanish as L2 on the Dominican/Haitian Border and Universal Processes of Acquisition». Clare Mar-Molinero & Miranda Stewart (eds.), *Globalization and Language in the Spanish-Speaking World. Macro and Micro Perspectives*. Basingstoke: MacMillan.
- Ortiz López, Luis A. (2009): *El español y el criollo haitiano. Contacto lingüístico y adquisición de segunda lengua*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- Ortiz López, Luis A. (2009a): «El español del Caribe: orden de palabras a la luz de la interfaz léxico-sintáctica y sintáctico-pragmática». *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* 14, 75-94.

- Ostolaza Elizondo, María Isabel (1990): «Evolución de las abreviaturas en la documentación castellana bajomedieval: razones lingüísticas y paleográficas». *Las abreviaturas en la enseñanza medieval y la transmisión del saber*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 253-262.
- Otheguy, Ricardo (2000[1975]): «El español caribeño: una perspectiva criolla». Y. Lastra (comp.), *Estudios de Sociolingüística*. México, D.F: UNAM, 367-385. [«The Spanish Caribbean: A Creole Perspective». C. J. Bailey / R. Shuy (eds.), *New Ways of Analyzing Variation in English*. Washington, D.C.: Georgetown University Press, 323-339]
- Otheguy, R., and A. C. Zentella (2007): «Apuntes preliminares sobre el contacto lingüístico y dialectal en el uso pronominal del español en Nueva York». K. Potowski / R. Cameron (eds.), 275-295
- Palermo, Massimo (1997): *L'espressione del pronome personale soggetto nella storia dell'italiano (Biblioteca di cultura vol. 540)*. Roma: Bulzoni.
- Paredes Silva, Vera Lúcia (1993): «Subject omission and functional compensation: Evidence from written Brazilian Portuguese». *Language Variation and Change* 5, 35-49.
- Patiño Rosselli, Carlos (1983): «El habla en el Palenque de San Basilio». N. S. de Friedemann / C. Patiño Rosselli, *Lengua y sociedad en el Palenque de San Basilio*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Patiño Rosselli, Carlos (1995): «El lenguaje de los afrocolombianos y su estudio». P. P. Konder / M. Perl / K. Pörtl (eds.), *Estudios de literatura y cultura colombianas y de lingüística afro-hispánica*. Frankfurt am Main: Peter Lang, 103-134.
- Patiño Rosselli, Carlos (2002): «Sobre el origen y composición del criollo palenquero». Y. Moñino / A. Schwegler (eds.) (2002): *Palenque, Cartagena y Afro-Caribe: sociedad y lengua*. Tübingen: Niemeyer, 21-33.
- Pato, Enrique (2008): «Énfasis, motivación pragmática y creación sintáctica: el uso del *ser* focalizador en Colombia». Comunicación presentada en el *XV Congreso de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina (Montevideo, 18-21 agosto 2008)*, <http://alfal.easypanners.info/programa/buscar.php?id_tl=724#> [15.7.2012]
- Penny, Ralph (2004[2000]): *Variation and Change in Spanish*. Cambridge University Press [traducción española: *Variación y cambio en español*. Madrid: Gredos.
- Pensado, Carmen (1995[1985]): «La creación del complemento preposicional y la flexión de los pronombres personales en las lenguas románicas». C. Pensado (ed), *El complemento directo preposicional*. Madrid: Visor, 179-233.
- Pérez Cerdón, Cristina (2005): *Estudio pragalingüístico de la intensificación en un texto argumentativo del siglo XVI: El Antijovio de G. Jiménez de Quesada*. Tesis Doctoral, Universidad de Valladolid.
- Pérez Guerra, Irene (1989): «El sistema alocutivo en el español dominicano. Nuevos materiales y precisiones». *Anuario de Lingüística Hispánica* 5, 173-204.
- Pérez Guerra, Irene (1993): «Contextos y situaciones de contacto lingüístico en República Dominicana». *Anuario de Lingüística Hispánica* 9, 231-241.
- Pérez Guerra, Irene (1999): «Contacto lingüístico dominico-haitiano en la República Dominicana; datos para su estudio». L. Ortiz López (ed.), 317-332.
- Pérez Guerra, Irene (1999a): *Historia y lengua. La presencia canaria en Santo Domingo (el caso de Sabana del Mar)*. Tesis doctoral, Universidad de Valladolid.

- Pérez Guerra, Irene (2003): «Historia externa del español del Caribe. Externe Sprachgeschichte des Spanischen in der Karibik». G. Ernst / M. D. Gleßgen / C. Schmitt / W. Schweickard (eds.), 972-978.
- Pérez Leroux, Ana Teresa (1999): «Innovación sintáctica en el español del Caribe y los principios de la gramática universal». L. A. Ortiz López (ed.), 99-118.
- Perl, Matthias & Große, Sybille (1995): «Textos afro-hispánicos y criollos del siglo XIX». P. P. Konder / M. Perl / K. Pörtl (eds.), *Estudios de literatura y cultura colombianas y de lingüística afro-hispánica*. Frankfurt: Peter Lang, 205-221.
- Perl, Matthias (1985): «El fenómeno de descriollización del "habla bozal" y el lenguaje coloquial de la variante cubana del español». *Anuario de Lingüística Hispánica* 1, 191-201.
- Perl, Matthias (2000): «Afrospanische Pronomen in kubanischen Theaterstücken im 19. Jhd.». B. Staib (ed.), *Linguistica romanica et indiana. Festschrift für Wolf Dietrich zum 60. Geburtstag*. Tübingen: Narr, 347-355.
- Perl, Matthias (2002): «El pronombre personal sujeto en palenquero, en el criollo de Santo Tomé, en el español popular caribeño y en el portugués popular de Angola». Y. Moñino / A. Schwegler (eds.), 117-127.
- Pešková, Andrea (2011): «La omisión y la expresión del pronombre sujeto vos en el español porteño». A. Di Tullio / R. Kailuweit: *El español rioplatense: lengua, literatura, expresiones culturales*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, 49-76.
- Petrucci, Armando (1999): *Alfabetismo, escritura, sociedad*. Barcelona: Gedisa-LEA.
- Peya, Bernardo (1988): «La herencia indígena en la cultura dominicana de hoy». *Ensayos sobre cultura dominicana*. Santo Domingo: Fundación Cultural Dominicana, 9-54.
- Pichardo, Esteban (1875): *Diccionario provincial casi razonado de voces y frases cubanas*. Habana: El Trabajo
- Pico de los Cobos, Maurice & Aguilar Gil, Yásnaya Elena (2008): «La posición de los sujetos escuetos y la estructura informativa en español». R. Gutiérrez Bravo / E. Herrera Zendejas (eds.), *Teoría de la optimalidad: estudios de sintaxis y fonología*. México D.F.: El Colegio de México, 30-59.
- Plá Cárceles, José (1923): «La evolución del tratamiento "vuestra merced"». *Revista de Filología Española* 10, 245-280.
- Pons Bordería, Salvador (2005): «Los lenguajes 'especiales' y de las minorías en el Siglo de Oro». R. Cano Aguilar (ed.), 771-797.
- Posner, Rebecca (1998): *Las lenguas romances*. Madrid: Cátedra.
- Potowski, Kim & Cameron, Richard (eds.) (2007): *Spanish in Contact: Policy, Social and Linguistic Inquiries*. Amsterdam: John Benjamins.
- Prada Pérez, Ana de (2009): *Subject expression in Minorcan Spanish: consequences of contact with Catalan*. Tesis Doctoral, Pennsylvania State University.
- Pragmática* — (1600): *Premática en que se da la orden que se ha de tener en los tratamientos y cortesías, así de palabra como por escrito*. B.N.M.
- Preston, Dennis R. (2004): «Folk Metalanguage». A. Jarowski / N. Coupland / D. Galasiński (eds.), *Metalanguage: Social and ideological perspectives*. Berlin / New York: Walter de Gruyter, 75-101.
- Quirk, Ronald J. (1972): «On the Extent and Origin of Questions in the form of "¿Qué tú tienes?"». *Hispania* 55 (Mayo 1972), 303-304.
- Ramírez Luengo, José Luis (2007): *Breve historia del español de América*. Madrid: Arco Libros.

- Rand, David & Sankoff, David (1990): *GoldVarb Version 2. A variable rule application for Macintosh*. Centre de recherches mathématiques, Université de Montréal. <<http://albuquerque.bioinformatics.uottawa.ca/GoldVarb/GoldManual.dir/GVManual.html>> [1.10.2012]
- Real Academia Española (1973[1931]): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Real Díaz, José Joaquín (1991[1970]): *Estudio diplomático del documento indiano*. Madrid: Dirección de Archivos Estatales.
- Redondo, Agustín (1993): «Texto literario y contexto histórico-social: del *Lazarillo al Quijote*». García Martín, Manuel (ed.), *Estado actual de los estudios sobre el Siglo de Oro*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 95-116.
- Reible, Wolfgang (1992): *Junktion. Eine Dimension der Sprache und ihre Realisierungsformen zwischen Aggregation und Integration*. Heidelberg: Winter.
- Reig Alamillo, Assela & Scott A. Schwenter (2007): «Null Objects and Neuter *lo*: A Cross-Dialectal Variationist Analysis». J. Holmquist / A. Lorenzino / L. Sayahi (eds.), *Selected Proceedings of the Third Workshop on Spanish Sociolinguistics*. Somerville, MA: Cascadilla Proceedings Project, 113-121. <[www.lingref.com, document #1532](http://www.lingref.com/document#1532)> [15.7.2012]
- Rein, Hans Jürgen (1961): *Syntax und Stilistik des Subjektspronomens in der portugiesischen Prosa*. Marburg: Philipps-Universität zu Marburg.
- Restrepo Lince, Pastor (1993): *Genealogías de Cartagena de Indias*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.
- Reyes, Graciela (1993): *Los procedimientos de cita: estilo directo y estilo indirecto*. Madrid: Arco Libros.
- Rigatuso, Elisabeth (1988/89): «Fórmulas de tratamientos sociales en el español bonaerense de mediados del XIX». *Cuadernos del Sur* 21/22, 65-93.
- Rigau, Gemma (1987): «Sobre el carácter cuantificador de los pronombres tónicos en catalán». V. Demonte / M. Fernández Lagunilla (eds.), *Sintaxis de las lenguas románicas*. Madrid: El arquero, 390-407.
- Rivarola, José Luis (2000): *Español andino. Textos de bilingües de los siglos XVI y XVII*. Madrid: Iberoamericana.
- Rivarola, José Luis (2001): *El español de América en su historia*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Rivarola, José Luis (2009): «Rafael Lapesa y los orígenes del español de América». J. J. de Bustos / R. Cano (eds.), *La obra de Lapesa vista desde la filología actual*. Madrid: Sociedad Estatal de Conmemoraciones Estatales.
- Rivarola, José Luis (2009a): *Documentos lingüísticos del Perú (siglos XVI y XVII). Edición y comentario*. Madrid: CSIC.
- Rivero, María Luisa (1986): «Parameters in the typology of clitics in Romance and Old Spanish». *Language* 62/4, 774-807.
- Rivero, María Luisa (1994): «Negation, imperatives and Wackernagel effects». *Rivista di Linguistica* 6, 39-66.
- Rizzi, Luigi & Shlonsky, Ur (2006): «Satisfying the Subject Criterion by a Non Subject: English Locative Inversion and Heavy NP Shift». M. Frascarelli (ed.), *Phases of interpretation*. Berlin, Mouton de Gruyter, 341-361.
- Rizzi, Luigi (1982): *Issues in Italian syntax*. Dordrecht: Foris.

- Rizzi, Luigi (1997): «The fine Structure of the Left Periphery». Liliane Haegeman (ed.), *Elements of Grammar: Handbook in Generative Syntax*. Dordrecht: Kluwer, 281-337.
- Robinson, John, Lawrence, Helen & Tagliamonte, Sali (2001): *GoldVarb 2001. A Multivariate Analysis Application for Windows*. Department of Language and Linguistic Science and Computer Services, University of York.
- Robinson, John, Lawrence, Helen & Tagliamonte, Sali (2001a): *GoldVarb 2001. A Multivariate Analysis Application for Windows. User's Manual*. <<http://privatewww.essex.ac.uk/~patrickp/lg654/GoldVarb2001forPCmanual.htm>> [15.7.2012]
- Rodríguez Cadena, Yolanda (2006): «El español del Caribe colombiano». A. M. Cestero Mancera / I. Molina Martos / F. Paredes García (coords.), *Estudios sociolingüísticos del español de España y América*. Madrid: Arco Libros.
- Rodríguez Demorizi, Emilio (ed.) (1970): *Relaciones geográficas de Santo Domingo*, 1. Santo Domingo: Editora del Caribe.
- Rodríguez Rosique, Susana (2008): *Pragmática y Gramática. Condicionales concesivas en español*. Frankfurt am Main: Peter Lang.
- Rojas Mayer, Elena (1985): *Evolución histórica del español entre los siglos XVI y XIX*. San Miguel de Tucumán, INSIL, UNT.
- Rojas Mayer, Elena (1997): «Las marcas del diálogo en los documentos hispanoamericanos del siglo XVI al XVIII». A. Briz / M. J. Cuenca Ordinyana / E. Serra Alegre (eds.), *Sobre l'oral i l'escrit*. Valencia: Universitat de València, 53-62.
- Rojas Mayer, Elena (coord.) (2000): *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVIII*. Madrid: RAE [Anejo 58 del BRAE].
- Román Fernández, Mercedes (1994): *El español dominicano en el siglo XVIII. Análisis lingüístico de la historia de la conquista española de Santo Domingo de L. J. Peguero*. Valencia: Universitat de València.
- Rona, José Pedro (1964): «El problema de la división del español americano en zonas dialectales». *Presente y futuro de la lengua española*, I. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 215-226.
- Rosengren, Per (1974): *Presencia y ausencia de los pronombres personales sujetos en español moderno*. Göteborg: Acta Universitatis Gothoburgensis.
- Ruiz Morales, Hildebrando (1987): «Desplazamiento semántico en las formas de tratamiento del español de Colombia». H. López Morales / M. Vaquero (eds.), *Actas del I Congreso Internacional sobre el español de América (San Juan, Puerto Rico, del 4 al 9 de octubre de 1982)*. San Juan de Puerto Rico: Academia Puertorriqueña de la Lengua Española.
- Ruiz Rivera, Julián B. (2002): «Los portugueses y la trata negrera en Cartagena de Indias». *Temas americanistas* 15, 8-18.
- Sáez Rivera, Daniel Moisés (2006): «*Vuestra merced* > *usted*: nuevos datos y perspectivas». J. L. Girón Alconchel, J. J. de Bustos Tovar (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua española*, vol. 3. Madrid: Arco Libros, pp. 2.899-2.912.
- Sáez Rivera, Daniel Moisés (en prensa): «*Vos* como pronombre de tratamiento en el teatro del siglo XVIII». E. Montero Cartelle (ed.): *Actas del VIII Congreso de la Asociación Internacional de Historia de la Lengua Española (Santiago de Compostela, 14-18 de septiembre de 2009)*.

- Salvá, Vicente (1988[1846]): *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*. Madrid: Arco Libros [estudio y edición de Margarita Llisteras]
- Sánchez López, Beatriz (2006): «Miedo, rumor y rebelión: la conspiración esclava de 1693 en Cartagena de Indias». *Historia crítica* (Universidad de Los Andes, Bogotá) 31, 77-99.
- Sánchez López, Cristina (1993): «Una anomalía del sistema pronominal del español». *Dicenda* 11, 259-284.
- Sánchez Méndez, Juan (2000): *Ecuador. Siglos XVII - XVIII*. E. Rojas Mayer (coord.).
- Sánchez Méndez, Juan P. (1997): *Aproximación histórica al español de Venezuela y Ecuador durante los siglos XVII y XVIII*. Valencia: Tirant lo Blanc.
- Sánchez-Prieto, Pedro (2005): «La normalización del castellano escrito en el siglo XIII. Los caracteres de la lengua: graffas y fonemas». R. Cano Aguilar (coord.), 423-448.
- Sandoval, Alonso de (1987[1627]): *De instauranda aethiopia salute. El mundo de la esclavitud negra en América*. Madrid: Alianza [edición de Enriqueta Vila Vilar].
- Sankoff, David, Tagliamonte, Sali & Smith, Eric (2005): *GoldVarb X: A multivariate analysis application for Macintosh and Windows*. Department of Linguistics: University of Toronto. <http://individual.utoronto.ca/tagliamonte/Goldvarb/GV_index.htm> [15.7.2012]
- Sankoff, David, Tagliamonte, Sali & Smith, Eric (2012): *Goldvarb LION: A variable rule application for Macintosh*. Department of Linguistics, University of Toronto. <<http://individual.utoronto.ca/tagliamonte/goldvarb.htm>> [1.10.2012]
- Sankoff, Gillian (1973): «Above and beyond phonology in variable rules». C-J. N. Bailey / R. W. Shuy (eds.), *New ways of analyzing variation in English*. Washington, D.C.: Georgetown University Press, 44-61.
- Santos Morillo, Antonio (2010): "*¿Quién te lo vezó a dezir?*" *El habla de negro en la literatura del XVI, imitación de una realidad lingüística*. Tesis doctoral, Universidad de Sevilla.
- Sapp, Christopher D. (2011): *The Verbal Complex in Subordinate Clauses from Medieval to Modern German*. Amsterdam: John Benjamins.
- Saralegui, Carmen & Pérez-Salazar, Carmela (1992): «Coordinación de sinónimos en textos jurídicos». *RILCE (Revista de Filología Hispánica)* 8, 112-133.
- Saravia, Atanasio G. (1993): *Apuntes para la historia de la Nueva Vizcaya (Obras Atanasio Saravia)*, III. México D.F.: UNAM.
- Schmitz, Katrin, Patuto, Marisa & Müller, Natascha (2011): «The null-subject parameter at the interface between syntax and pragmatics: Evidence from bilingual German–Italian, German–French and Italian–French children». P. Guijarro-Fuentes / J. Rothman (ed.), *Interfaces in Child Language Acquisition*. Número especial de *First Language* 32 (1-2), 205-238.
- Schwegler, Armin (1993): «Subject Pronouns and Person/Number in Palenquero». Francis Byrne & John Holm (eds.), 145-161.
- Schwegler, Armin (1996): «La doble negación dominicana y la génesis del español caribeño». *Hispanic Linguistics* 8/2, 247-315
- Schwegler, Armin (2002): «On the (African) origins of Palenquero subject pronouns». *Diachronica* 19, 273-332
- Searle, John (1979): *Expression and Meaning. Studies in the Theory of Speech Acts*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Sedano, Mercedes (1988): «*Yo vivo es en Caracas: un cambio sintáctico*». R. Hammond / M. C. Resnick (eds.), 115-123.

- Sedano, Mercedes (2011): «Algunas características formales de la dislocación a la izquierda en el español escrito». J. J. de Bustos Tovar (ed.): *Sintaxis y análisis del discurso hablado en español. Homenaje a Antonio Narbona*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 923-942.
- Sedano, Mercedes & Bentivoglio, Paola (2003): «Sintaxis del español en el continente americano (1977-2002)». *Lingüística Española Actual* 25, 1 y 2, 95-114.
- Selig, Maria (2008): «Geschichte, Variation, Wandel. Sprachwandel und historische Corpora». E. Stark / R. Schmidt-Riese / E. Stoll (eds.): 67-86.
- Sherwood, Maia (2007): «¿Qué es la que?». *El Nuevo Día* (20 Mayo 2007). <http://maiasherwood.com/index.php?option=com_content&view=article&id=154:i-que-es-la-que&catid=34&Itemid=0> [15.7.2012]
- Silva-Corvalán, Carmen (1984) «Semantic and pragmatic factors in syntactic change». J. Fisiak (ed.), *Historical Syntax*. Berlín: Mouton, 555-573
- Silva-Corvalán, Carmen (1984a): «Topicalización y pragmática en español». *RSEL* 14, 1-19.
- Silva-Corvalán, Carmen (1994): *Language Contact and Change: Spanish in Los Angeles (Oxford Studies in Language Contact)*. Oxford: Clarendon.
- Silva-Corvalán, Carmen (2001): *Sociolingüística y pragmática del español*. Washington D.C.: Georgetown University Press.
- Silva-Corvalán, Carmen (2003): «Otra mirada a la expresión del sujeto como variable sintáctica». F. Moreno Fernández *et al.*, *Lengua, variación y contexto. Estudios dedicados a Humberto López Morales*, II. Madrid: Arco/Libros, 849-860.
- Simon, Horst (2005): «Only you? Philological investigations into the alleged inclusive-exclusive-distinction in the second person plural». E. Filimonova (ed): *Clusivity. Typology and case studies of the inclusive-exclusive distinction*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 113-150.
- Soares da Silva, Humberto (2008): «La representación del sujeto de referencia definida: una comparación entre el español europeo, el argentino y el portorriqueño». Comunicación presentada en el *XV Congreso ALFAL (Montevideo, 18-21 agosto 2008)*. <http://alfal.easyplanners.info/programa/buscar.php?id_tl=331#> [15.7.2012]
- Soto, Ucy (2001): *Varição/Mudança do pronome de tratamento alocutivo: uma análise enunciativa em cartas brasileiras*. Tesis doctoral, Universidade Estadual Paulista.
- Spears, Arthur K. (2004): «Los sustantivos sin determinantes en el palenquero y en el inglés afro-estadounidense». M. Fernández / M. Fernández-Ferreiro / N. Vázquez Veiga (eds.), *Los criollos de base ibérica*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 227-237.
- Sprouse, Rex A. & Vance, Barbara S. (1999): «An Explanation for the Decline of Null Pronouns in Certain Germanic and Romance Languages». M. De Graff (ed.), *Language Creation and Language Change: Creolization, Diachrony and Development*. Cambridge: MIT Press, 257-284.
- Staafl, Erik (1906): *Étude sur les pronoms abrégés en ancien espagnol*. Uppsala: Lundström.
- Stark Elisabeth, Schmidt-Riese, Rolland & Stoll, Eva (eds.) (2008): *Romanische Syntax im Wandel*. Tübingen: Narr.
- Stoll, Eva & Vázquez Núñez, María de las Nieves (eds.) (2011): *Alonso Borregán, «La Conquista del Perú»*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.

- Suárez Büdenbender, Eva-María (2010): «Comparing Dominican Linguistic (In)security in the Dominican Republic and in the Diaspora». C. Borgonovo / M. Español-Echevarría / P. Prévost (ed.), *Selected Proceedings of the 12th Hispanic Linguistics Symposium*. Somerville, MA: Cascadilla Proceedings Project, 148-159. <www.lingref.com, document #2413> [15/7/2012]
- Suñer, Margarita (2003): «The lexical preverbal subject in Romance Null Subject Language. Where are thou?». R. Núñez-Cedeño / L. López / R. Cameron (eds.), *A Romance Perspective on Language Knowledge and Use*. Amsterdam: John Benjamins, 341-357.
- Tejado Fernández, Manuel (1954): *Aspectos de la vida social en Cartagena de Indias durante el Seiscientos*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- Toribio, Almeida Jacqueline (1996): «Dialectal Variation in the Licensing of Null Referential and Expletive Subjects». C. Parodi et al (eds.): *Aspects of Romance Linguistics. Selected Papers from the XXIV Linguistic Symposium on Romance Languages (March 10-13, 1994)*. Washington, D.C.: Georgetown University Press, 409-432.
- Toribio, Almeida Jacqueline (2000): «Setting Parametric Limits on Dialectal Variation in Spanish», *Lingua* 110.5, 315-341.
- Toribio, Almeida Jacqueline (2002): «Focus on Clefts in Dominican Spanish». J. F. Lee et al. (eds.), *Structure, Meaning and Acquisition in Spanish*. Somerville, M.A.: Cascadilla Press.
- Torrego, Esther (1998): *The Dependencies of Objects*. Cambridge: MIT Press.
- Torres-Cacoullous, Rena & Travis, Catherine E (2010), «Variable *yo* expression in New Mexico: English influence?». S. Rivera-Mills / D. Villa (ed.), *Spanish of the Southwest: A Language in Transition*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- Travis, Catherine A. (2006): «*Dizque*: a Colombian evidentiality strategy». *Linguistics* 44/6, 1269-1297.
- Valdés Bernal, Sergio (1971): «Caracterización lingüística del negro en la novela *¡Ecue-yamba-o!* de Alejo Carpentier». *Anuario L/L* 2, 123-170.
- Valdés Bernal, Sergio, Miranda, Elina, Ponte, Irene & Choy Luis Roberto (1996-1997): «En torno al habla de campesinos de ascendencia indocubana del municipio de Manuel Tames». *Anuario L/L (La Habana)* 27-28, 158-162.
- Valdés Bernal, Sergio & Rodríguez, Yohanis (2003): «El legado indoamericano en el español del Caribe insular hispánico». *Convergencia* (mayo-agosto 2003) 32, 57-84.
- Vaquero, María (1992): «Orígenes y formación del español de América. Período antillano». C. Hernández Alonso (ed.), 251-266.
- Vaquero, María (1992a): «Historia del español en las Antillas. Etapa colonial. Etapa de las dependencias». C. Hernández Alonso (ed.), 267-280.
- Vaquero, María (2003): *El español de América II. Morfosintaxis y léxico*. Madrid: Arco/Libros
- Vázquez Laslop, María Eugenia (2001): «Aspectos modales del control y la elevación del sujeto en oraciones complejas y no tan complejas». J. García Fajardo (ed.), *Semántica. Oración y enunciación*. México: El Colegio de México, 75-94.
- Vila Vilar, Enriqueta (1987): «Discriminación legal y real en la esclavitud americana». *Les Langues Néo-Latines* 261, 167-181.

- Wanner, Dieter (1993): «L'expression du sujet dans les langues romanes». G. Hilty (ed.), *Actes du XX^e Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes. Université de Zurich (6-11 avril 1992)*. Tubinga: Niemeyer, 447-460.
- Wanner, Dieter (2008): «Pronombres átonos de objeto con infinitivo o la pertinencia de la periferia». C. Company / J. Moreno de Alba (eds.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, 1. Madrid: Arco Libros, 197-224.
- Wrátil, Melanie & Gallman, Peter (2011): «Introduction». M. Wrátil / P. Gallman (eds.), 1-20.
- Wrátil, Melanie & Gallman, Peter (2011): *Null Pronouns*. Berlin: De Gruyter.
- Wrátil, Melanie (2011): «Uncovered *pro* — On the development and identification of null subjects». M. Wrátil / P. Gallman (eds.), 99-140.
- Zabalegui, Nerea (2005): «Análisis del pronombre de retoma en las cláusulas relativas en documentos de Venezuela escritos en los siglos XVI al XVIII». A. Valencia (comp.), *Actas del XIX Congreso Internacional de la ALFAL (Monterrey, México, 17-21 de octubre de 2005)*. <http://www.mundoalfal.org/indexe.htm>
- Zagona, Karen (2006[2002]): *Sintaxis generativa del español*. Madrid: Visor [traducción de Heles Contreras y Conxita Lleó].
- Zamora Salamanca, Francisco José (2005): «Mezcla de lenguas en La Española en los primeros tiempos de la conquista». J. J. de Bustos Tovar, J. L. Girón (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Arco Libros, 2993-3002.
- Zimmermann, Klaus (1993): «Zur Sprache der afrohispanischen Bevölkerung im Mexico der Kolonialzeit». *Iberorromania* 17/2, 89-111
- Zimmermann, Klaus (1995): «Aspectos teóricos y metodológicos de la investigación sobre el contacto de lenguas en Hispanoamérica». K. Zimmermann (ed.), *Lenguas en contacto en Hispanoamérica: nuevos enfoques*. Frankfurt: Vervuer
- Zimmermann, Klaus (1999[1996]) «O português não-padrão falado no Brasil: a tese da variedade pós-crioula». K. Zimmermann (ed.), *Lenguas criollas de base lexical española y portuguesa*, Madrid: Iberoamericana, 441-475 [«Der gesprochene portugiesische Substandard in Brasilien: die These der postkreolischen Varietät». *Lusorama* 30 (Juni 1996), 61-90].
- Zubizarreta, Maria Luisa (1998): *Prosody, focus and word order*. Cambridge: MIT Press.
- Zushi, Mihoko (2003): «Null Arguments: the Case of Japanese and Romance». *Lingua* 113, 559-604.

ANEXO I. LISTA DE DOCUMENTOS

- [Cartagena 1650] *Autos de Don José Jiménez de Enciso, vecino de Cartagena, con Antonio de Cueto sobre haver maltratado de obra y palabra a éste y a su muger.*
A.G.I., Escribanía 573A
Escribano: Lorenzo de Soto
1650 (varias fechas)
16.900 palabras
- [Cartagena 1667] *Testimonio de la causa que se fulminó contra don Gómez de Atienza Velázquez por el enfrentamiento público que tuvo con Bernardo de la Hoz a causa de las licencias para matar puercos. Incluye sentencia, apelación y Real Provisión venida de Santa Fe.*
A.G.I., Escribanía 772B
Escribano: Francisco Jiménez
1667 (varias fechas hasta 1669)
5.660 palabras
- [Cartagena 1672] *Causa fulminada contra Don Domingo de Vidagaray sobre dezirse que echó la lancha del navío nombrado el Santo Cristo de Lezo a hazer aguada en la isla de Matalinón*
A.G.I. Escribanía 577B
Escribano: Núñez de Riojas
1672 (varias fechas)
9.100 palabras
- [Cartagena 1674] *Autos contra Isidro de Villalobos, vecino de Cartagena, sobre haberse propasado hablando con indecencia de la persona del obispo de aquella ciudad*
A.G.I. Escribanía 577B
Escribano: Diego Coronel
1674 (varias fechas)
6.900 palabras
- [Cartagena 1674a] *Carta a la reina de Mariana Josefa de Godoy pidiendo la liberación de su marido Don Isidro de Villalobos de Sarmiento y denunciando los abusos del obispo Antonio Sanz Lozano*

A.G.I., Escribanía, 577B (2 hojas)
 Autora: Mariana Josefa de Godoy
 1674 septiembre 3
 470 palabras

[Cartagena 1680] *Carta de Doña Mariana Josepha de Godoy pidiendo al rey interceda por su marido encarcelado*

A.G.I., Escribanía, 577B (3 hojas)
 Autora: Mariana Josefa de Godoy
 1680 septiembre 20
 910 palabras

[Cartagena 1681] *Carta del artillero Benito Rodríguez al rey advirtiendo de los problemas de indefensión de Cartagena y de la necesidad de pagar a la infantería, de reconocer la libertad a los negros de los montes y concederles tierras que trabajen para la ciudad y de traer galletas para la defensa de la costa*

A.G.I., Santa Fe 213
 Autor: Benito Rodríguez
 1681 mayo 30
 510 palabras

[Cartagena 1693] *Testimonio de autos obrados por el gobernador de Cartagena sobre la reducción de los palenques de la Sierra de María y entrada y derrota que se hizo al palenque de Matudere. Viene con cartas de los militares que comandaban las milicias*

A.G.I., Santa Fe 213
 Escribano: Ignacio Sánchez de Mora
 1693 (varias fechas)

[Cartagena 1693-1] *Carta en respuesta a Juan de Berrío en que informa de la agrupación de soldados de varias compañías para conformar un número de 300 y prometiendo enviarle algunos soldados. En PD le pide investigue el hurto de su casa de Majates*

Autor: Juan de Pando y Estrada
 1686 abril 20
 400 palabras

[Cartagena 1693-2] *Carta del capitán Pacheco a Juan de Berrío quejándose del desabastecimiento de las tropas y exhortándole a que le envíe alimentos y pólvora. Le encarga que comunique el contenido de la carta al Gobernador*

Autor: Mateo Pacheco
 1686 mayo 3
 440 palabras

- [Cartagena 1693-3] *Carta a Juan de Berrío diciendo que ha recibido alimentos, pero la carne estaba podrida, por lo que habían sobrevivido con la comida hallada en el palenque, abandonado, donde cogieron enfermos, mujeres y niños que le envía bajo el cuidado del Capitán Oriscol*
Autor: Mateo Pacheco
1686 mayo 7
330 palabras
- [Cartagena 1693-4] *Carta a Juan de Berrío en que informa de su salida del palenque por el arroyo y el difícil camino hasta que se topó con el sargento que venía a aprovisionarles, así como de la imposibilidad de "hacer el Real" junto al arroyo. Pide transmita el mensaje*
Autor: Mateo Pacheco
1686 mayo 12
530 palabras
- [Cartagena 1693-5] *Carta a Martín de Zevallos en que informa de la conversación que tuvo en su celda con un regidor sobre el peligro que suponen, según su criterio, los negros "domésticos", porque podrían aliarse con los negros apalencados y otros enemigos de la Corona*
Autor: Diego Márquez
1693 abril 3
450 palabras
- [Cartagena 1693-6] *Carta respuesta a fray Diego Márquez agradeciéndole la noticia de la posibilidad de conjura de los negros pero restándole importancia a su preocupación*
Autor: Martín de Zevallos y la Cerda
1693 abril 3
670 palabras
- [Cartagena 1693-7] *Carta al padre Miguel de Toro lamentando que en una carta anterior no le haya informado del número de negros bajo el mando de Domingo Criollo y lamentando que en la reducción de los negros haya a veces otros fines que buscar su servicio a ambas majestades*
Autor: Martín de Zevallos y la Cerda
1693 abril 12
280 palabras
- [Cartagena 1693-8] *Carta al padre Miguel de Toro agradeciendo su labor de mediación con los capitanes del palenque Domingo Criollo y Pedro Mina y pidiendo les asegure que no teman represalias por los rumores de levantamiento de negros, pues vale la real provisión de perdón*

- Baltasar de la Fuente Robredo (cura de Turbaco)
1693 abril 11
750 palabras
- [Cartagena 1693-9] *Carta al alguacil mayor informandole de los robos y violaciones que hacen los negros y pidiendo que trasmita la información al gobernador y les dé armamento para solucionar el problema*
Autores: José Simón Pereyos y Alonso Pontejos
1693 abril 15
230 palabras
- [Cartagena 1693-10] *Carta en que el gobernador de Cartagena, en Timiriguaco, pide al de Santa Marta le deje llevarse un grupo de "indios pintados" que conducía el capitán Llerena hacia su guarda y que pueden servirle para su empresa de reducción de los negros alzados*
Autor: Martín de Zevallos y la Cerda
1693 abril 29
380 palabras
- [Cartagena 1693-11] *Carta desde Usiacuri informando al gobernador, por noticias indirectas del alférez Juan Gutiérrez de Cepeda que huyó de su estancia de Aguaviva, de la entrada violenta de los negros en el pueblo cercano de Piojón*
Autor: Juan Polo del Águila y Esquibel
1693 abril 26
710 palabras
- [Cartagena 1693-12] *Carta al gobernador informando, en un primer momento (4 p.m), del ataque de los cimarrones a los hombres de Juan de Artajona y, mas tarde (7 p.m), de la llegada de los hombres que cuentan la desgracia de Artajona y las amenazas de los negros (la primera parte viene con copia)*
Autor: Alonso Cortés
1693 abril 28
620 palabras
- [Cartagena 1693a] *Autos en los que se toma declaración a tres negros por su supuesta conspiración con los negros de los palenques. Declaraciones*
A.G.I., Santa Fe 212
Escribano: José Blanco García
1693 mayo 1
1.080 palabras

- [Cartagena 1693b] *Traslado de tres cartas escritas desde Timiriguaco por Martín de Zevallos a Pedro Martínez de Montoya, Teniente General y auditor de la gente de guerra, mostrando su conformidad y agradeciendo la dureza en el trato con los negros de los palenques y de Cartagena*
A.G.I., Santa Fe 212
Escribano: Diego de Baena
- [Cartagena 1693b-1] *Carta lamentando la desgracia de Juan de Artajona y asegurando las buenas perspectivas de que sus hombres, que acababan de entrar en los palenques de Matudere, tuvieran éxito*
Autor: Martín de Zevallos y la Cerda
1693 abril 30
340 palabras
- [Cartagena 1693b-2] *Carta lamentando que en Cartagena haya problemas de negros y diciendo que si se reconoce a los "inquietos" se les pase a cuchillo, además de informar de que no tiene noticias de sus tropas que han entrado en los palenques*
Autor: Martín de Zevallos y la Cerda
1693 mayo 1
300 palabras
- [Cartagena 1693b-3] *Carta agradeciendo la enhorabuena del Licenciado Martínez de Montoya por su trabajo en los palenques y manifestando su deseo de regresar inmediatamente a Cartagena para controlar los problemas con los negros de allí*
Autor: Martín de Zevallos y la Cerda
1693 mayo 6
280 palabras
- [Cartagena 1693c] *Copia de una carta del Teniente General Pedro Martínez de Montoya al alcalde Marcos de Vega pidiéndole un documento en que se justifique la recusación hecha contra él, para presentarlo a Su Magestad y copia de la carta de respuesta de dicho alcalde.*
A.G.I., Santa Fe 213
Escribano: José Blanco García
- [Cartagena 1693c-1] *Copia de una carta al alcalde Marcos de Vega pidiéndole le informe del estado de la recusación hecha contra él y pidiendo testimonio de la carta que envió al gobernador para presentarla a Su Magestad*
Autor: Pedro Martínez de Montoya
1693 junio 2
180 palabras

- [Cartagena 1693c-2] *Copia de una carta de respuesta al Teniente General Pedro de Montoya informándole de que ha ordenado al Procurador General que justifique en el plazo de tres días su recusación contra éste*
 Autor: Marcos de Vega
 1693 junio 2
 270 palabras
- [Cartagena 1693d] *Carta del Licenciado Pedro Martínez de Montoya refiriendo sus problemas con las autoridades de Cartagena desde que vino a ocupar el cargo de Teniente General y Auditor de la gente de guerra*
 A.G.I. Santa Fe 212
 Autor: Pedro Martínez de Montoya
 1693 julio 3
 3.000 palabras
- [Cartagena 1694] *Carta del gobernador interino de Cartagena al Rey informando de la fuga del mulato Francisco de Vera*
 A.G.I., Santa Fe 212
 Autor: Sancho Jimeno
 1694 junio 23
 520 palabras
- [Cartagena 1694a] *Carta del nuevo gobernador Sancho Jimeno al rey en que da cuenta de la debelación del palenque de San Miguel*
 A.G.I., Santa Fe 212
 Autor: Sancho Jimeno
 1694 junio 20
 3.440 palabras
- [Cartagena 1694b] *Información enviada al gobernador y capitán general de Toribio de la Torre y Caso sobre una acción contra distintos palenques de Mompox. Con duplicado*
 A.G.I., Santa Fe 212
 Autor: Toribio de la Torre y Caso
 Escribano: Luis de Cabrera y Corbera
 1694 octubre 1
 2.150 palabras
- [Cartagena 1694c] *Autos criminales contra Francisco de Vera, por decirse de él participó en la planificación de un amotinamiento de los negros esclavos de la ciudad.*
 A.G.I., Santa Fe 212
 Escribano: José Blanco García
 1694 (varias fechas)
 33.500 palabras

- [Cartagena 1694d] *Carta del mulato Diego de Frías pidiendo su liberación de la cárcel*
 A.G.I., Santa Fe 212
 Autor: Diego de Frías
 1694 ¿?
 270 palabras
- [Cartagena 1694e] *Carta del gobernador informando del estado de la debelación de los palenques de negros*
 A.G.I., Santa Fe 212
 Autor: Sancho Jimeno
 1694 octubre 25
 1.550 palabras
- [Cartagena 1695] *Carta del Licenciado Pedro Martínez de Montoya a la Audiencia de Santa Fe en la que informa de los intentos del alcalde ordinario Diego Durango de impedir un recurso de apelación*
 A.G.N., Colonia (Negros y Esclavos), Bolívar 100
 Autor: Pedro Martínez de Montoya
 Escribano: Manuel Reymondo y Estrada
 1695 junio 21
 2.700 palabras
- [Cartagena 1710] *El alférez José del Águila, vecino de Cartagena, con el teniente general José Fco. de Madrigal sobre haber sido apaleado por éste*
 A.G.I., Escribanía 776B
 Escribano: Blas Antonio Niño de Guevara
 1709 diciembre 14
 22.800 palabras
- [Cartagena 1762] *Diego Suárez Pacheco, esclavo, causa que se le siguió por haber dado muerte en Simití a José Domingo de la Bastida, su amo*
 A.G.N., Colonia (Negros y Esclavos), Bolívar 177
 Francisco Ceferino, Juez Ordinario «por defecto de escribano»
 1762 (varias fechas hasta 1770)
 (no incluido en el corpus base)
- [Santa Fe 1669] *Isidro Gómez de Luna, vecino de Cartagena, con el capitán José Flores de Acuña sobre haber estuprado y raptado a Hipólita de Luna, hija de aquél*
 A.G.I. Escribanía 772B
 Escribano: Tomás Garzón
 1669 (varias fechas)
 (no incluido en el corpus base)

- [Santo Domingo 1658] *Carta al rey del oidor de Santo Domingo Andrés Martínez de Amileta en la que da cuenta de las irregularidades en la entrada de mercancías, porque los oficiales reales, naturales de la isla, consienten y tienen intereses puestos en ello. Viene con copia*
A.G.I., Santo Domingo 58, R.5, N.65
Autor: Andrés Martínez de Amileta
1658 septiembre 4
1.450 palabras
- [Santo Domingo 1658a] *Carta al rey del oidor Amileta disculpándose por no poder, a causa de la premura, enviar información sobre la conveniencia de crear una abadía en La Florida y relatando el enfrentamiento verbal que tuvo por este motivo con el conde don Félix de Cúñiga*
A.G.I., Santo Domingo 58, R. 5, N.72
Autor: Andrés Martínez de Amileta
1658 noviembre 4
550 palabras
- [Santo Domingo 1661] *Autos contra don Luis de Vargas Machuca, por supuestas cartas injuriosas contra distintos cargos de Santo Domingo. Investigación sobre los autores, destinatarios y significado de lo contenido en las cartas encontradas en casa de don Luis. Incluye la copia de dichas cartas (correspondencia con Andrés Martínez de Amileta)*
A.G.I., Escribanía 7B
Escribano: Diego Méndez
1661 (varias fechas)
20.200 palabras
- [Santo Domingo 1662] *El fiscal con Salvador Márquez y Pedro Velázquez, soldados del presidio de Santo Domingo, sobre cierto tumulto en que se les imputaba haberse hallado*
A.G.I., Escribanía, 7B
Escribano: Jerónimo de Quesada
1661/1662 (varias fechas)
16.200 palabras
- [Santo Domingo 1662a] *Edicto del Arzobispo don Francisco de la Cueva Maldonado*
A.G.I., Santo Domingo 93, Ramo IV, núm. 130A.
Autor: Francisco de la Cueva
1662 mayo 25
540 palabras
(editado por Carrera & Zamora 1993)
- [Santo Domingo 1664] *Carta al rey del Arzobispo don Francisco de la Cueva Maldonado*
A.G.I., Santo Domingo 93, Ramo IV, núm. 184

- Autor: Francisco de la Cueva Maldonado
1664 julio 25
925 palabras
(editado por Carrera & Zamora 1993)
- [*Santo Domingo* 1665] *Carta al rey del canónigo Juan de Rivera*
A.G.I., Santo Domingo 93, Ramo IV, núm. 191D
Autor: Juan de Rivera
1665 enero 14
174 palabras
(editado por Carrera & Zamora 1993)
- [*Santo Domingo* 1674] *Traslado de los autos llevados a cabo en la audiencia contra el notario eclesiástico José Chávarri*
A.G.I., Santo Domingo 93, Ramo IV, núm. 206
Autor: José Chávarri
1674 (varias fechas)
1.105 palabras
(editado por Carrera & Zamora 1993)
- [*Santo Domingo* 1675] *Carta al rey del Arzobispo Juan Escalante*
A.G.I., Santo Domingo 93, Ramo IV, núm. 217
Autor: Juan Escalante
1675 enero 16
905 palabras
(editado por Carrera & Zamora 1993)
- [*Santo Domingo* 1679] *Carta al rey del Arzobispo fray Domingo sobre diversos aspectos de su diócesis*
A.G.I., Santo Domingo 93, Ramo IV, núm. 236.
Autor: Fray Domingo «electo arzobispo»
1679 julio 18
1.085 palabras
(editado por Carrera & Zamora 1993)
- [*Santo Domingo* 1699] *Declaración del presidente de la audiencia don Severino de Manzaneda en una apelación ante el Consejo de Indias*
A.G.I. Escribanía 8 C
Autor: Severino de Manzaneda
1699 mayo 20
2.455 palabras
(editado por Carrera & Zamora 1993)
- [*Santo Domingo* 1700] *Carta-relación al rey del presidente de la audiencia Don Severino de Manzaneda sobre diversos aspectos de la isla*
A.G.I., Santo Domingo, 68, ramo 1, núm. 9/ 1
Autor: Severino de Manzaneda
1700 julio 9

650 palabras

- [Santo Domingo 1700a] *Autos sobre un pliego abierto que se trajo a su señoría escrito por el almirante Don Antonio Landeche*
 A.G.I., Santo Domingo 68, ramo 1, núm. 16/ 4
 Autor: Antonio Landeche
 Escribano: Antonio de Ledesma
 1700 julio 7
 990 palabras
- [Santo Domingo 1700b] *Testimonio de los autos criminales fulminados contra Don Francisco de Manzaneda, clérigo presbítero domiciliario del obispado de la Habana, sobre el desacato y resistencia que hizo al provisor y gobernador del arzobispado de Santo Domingo.*
 A.G.I., Santo Domingo 68, ramo 1, núm. 20/ 2
 Escribano: Antonio Adame de Hinojosa
 1700/1701 (varias fechas)
 14.300 palabras
- [Santo Domingo 1700c] *Testimonio de los autos criminales fulminados contra don Francisco de Manzaneda clérigo presbítero y domiciliario del obispado de la Habana sobre haber ido a matar al provisor y gobernador del arzobispado de Santo Domingo estando en su casa*
 A.G.I., Santo Domingo 68, ramo 1, núm. 20/3
 Escribano: Antonio Adame de Hinojosa
 1700 (varias fechas)
 18.800 palabras
- [Santo Domingo 1707] *Carta de Francisco Jiménez, vecino de Santiago, al rey en que «representa difusamente» las causas por las que él y su hijo se ven perjudicados por Pedro Morel, hombre influyente en dicha ciudad*
 A.G.I., Santo Domingo 294
 Autor: Francisco Jiménez
 1707 abril 20
 3.500 palabras
- [Santo Domingo 1712] *Carta al Exmo. Señor Don Juan Bautista Ducas de Joseph Felix de Robles en que le pide la Sargentía del presidio de Santo Domingo*
 A.G.I., Santo Domingo 295
 Autor: Félix de Robles
 1712 julio 7
 350 palabras

- [*Santo Domingo* 1713] *Carta-certificación de Agustín de Zamora, vecino de Santo Domingo, susceptible de ser presentada ante tribunales, en que informa de haber visto a un navío inglés, cuyas características describe, apresar a uno francés*
A.G.I, Santo Domingo 295
Autor: Agustín de Zamora
1713 junio 12
250 palabras
- [*Santo Domingo* 1717] *Carta del mulato Francisco Carrasco al rey pidiendo que le devuelvan las mercancías que le ha retenido el Presidente de la Audiencia cuando volvía de comerciar en las colonias francesas*
A.G.I, Santo Domingo 295
Autor: Francisco Carrasco
1717 octubre 28
2.300 palabras
- [*Santo Domingo* 1718] *Carta de Antonio Pichardo Vinuesa, alcalde de Santiago, al secretario Andrés del Coro, pidiendo mantener el cargo, de acuerdo con reales cédulas y en contra de las pretensiones de la Audiencia de Santo Domingo*
A.G.I, Santo Domingo 295
Autor: Antonio Picardo
1718 junio 2
750 palabras
- [*Santo Domingo* 1720] *Carta del alcalde de Santiago de los Caballeros presentando los autos sobre el prendimiento de un mulato y justificando su irregular actuación en dicho proceso*
A.G.I, Santo Domingo 295
Autor: José Félix de Robles y Posada
1720 julio 20
1.050 palabras
- [*Santo Domingo* 1720a] *Autos del alcalde de Santiago sobre haber prendido a un mulato con machete*
A.G.I, Santo Domingo 295
Escribano: Domingo Martínez de Velasco
1720 (varias fechas)
5.200 palabras
- [*Santo Domingo* 1756] *Carta al rey de los vecinos de la villa de Azua pidiendo que les favorezca en su disputa con los «cabezas» de la villa, para poder regresar a su antiguo emplazamiento*
A.G.I., Santo Domingo 297
Autores: «Nos, los vecinos...»
1756 abril 25
(no incluido en el corpus base)

[*Santo Domingo* 1790] *Testimonio del expediente formado sobre la reducción de los negros del Maniel de Neiva a vida civil*
A.G.I., Santo Domingo 1102
Escribano: José del Abad
1790/1791 (varias fechas)
(no incluido en el corpus base)

ANEXO 2: ANTOLOGÍA DE TEXTOS

1. *Confesión de José Jiménez* [Cartagena 1650, fs. 8v-11v]¹

{10} [*margen Confession*] En la Çiudad de cartaxena de las indias en veinte {11} y tres días del mes de diciembre de mil y seis{12}çientos y quarenta y nueve años el Señor li{13}çençiado don francisco Rexe gorbalan teniente {14} *general* y auditor de la gente de guerra desta dicha Çiudad {15} y prouinçia hiço parecer ante su mrd a don {16} Joseph ximenes presso en las cassas de su {17} morada para tomalle su confession en es{18}ta Causa e para ello Resiuio del suso dicho {19} Juramento segun derecho y lo hiço {20} y prometio de deçir verdad y se le {21} hicieron las preguntas siguientes {22} Preguntado como se llama de {23} donde es natural que oficio y edad tiene, dixo {f9r} {1} que se llama don Joseph ximenes de ensi{2}so y que es natural de esta Çiudad, y {3} teniente de la compañía de Caualllos {4} y de edad, de treinta y vn años poco mas {5} o menos.

{6} Preguntado si conose a doña ana hidal{7}go y antonio de Cuesto platero Su ma{8}rido, dixo que los conose.

{9} Preguntado si es verdad, que este con{10}fessante a los dies deste presente mes {11} como a las dies del dia poco mas o me{12}nos estando en compañía de don nicolas {13} veltran en la calle de las carretas jun{14}to a la botica que esta en vna de las {15} quatro esquinas [*interlineado della*] passo el dicho antonio de {16} de cueto con la dicha su muger y llego {17} a hablar al dicho don nicolas beltran {18} al qual le dixo que bien escusado tenia {19} en traerla con pleitos y no dando lugar {20} el

¹ El escribano parece escribir el texto con demasiada rapidez, aunque la caligrafía es relativamente cuidada. Así podrían explicarse quizá algunos fenómenos grafo-fonéticos (*pares cleible* 'parece creíble', —f 11r, l 16—), al igual que alguna repetición (*que lo que dicho que lo que dicho* —f 11v, l 6—). Otras veces resulta difícil saber si se trata de un descuido del escribano o si se refleja realmente un fenómeno de variación sintáctica (relativa preposicional con omisión del pronombre relativo: actualizando las grafías, *le dio una cuchillada en un brazo de Ø le cortó cuero y carne* —f 10r, ls 11-12—).

dicho don nicolas a que la hablase pro {21}curo este confesante apartarlo a que {22} la *dicha* doña ana hidalgo le dixo a {23} este confesante que la dexase y que {24} no amparase al *dicho* don nicolas veltran {25} su yerno a que este Confesante mui {f9v} {1} Colerico le dio vn renpujon en presen{2}sia del *dicho* su marido: dixo que lo con{3}tenido en la pregunta es mui ageno de ello {4} que passo por que viniendo por la *dicha* ca{5}lle, Con el *dicho* don nicolas veltran que {6} traia vna mulatilla con vn alguasil por {7} mandado de su mrd y en virtud de su man{8}damiento encontro este confesante con el {9} *dicho* don nicolas en la calle de doña Labira {10} y se vino con el y en la calle de las carre{11}tas encontraron al *dicho* antonio de cueto y {12} a la *dicha* su muger la qual se agarro con {13} el *dicho* don nicolas beltran fuertemente {14} hasiendo de los brasos y no se acuerda que {15} Rasones le dixo la *dicha* doña Ana hidalgo {16} y lo que oyo desir al *dicho* don nicolas dejeme {17} vmd que estoy enfermo no me lastime {18} las fuentes viendo en este estado la ques{19}tion de la *dicha* doña ana hidalgo con su yerno {20} y que el *dicho* antonio de cueto se le yba a{21}Rimando como ofiçial de gerra que es {22} se lleo a la *dicha* doña ana y le dixo se{23}ñora dexe vmd a donnicolas que esta malo {24} y este confesante los aparto y esto res{25}ponde y lo demas niega.

{f10r} {1} Preguntado si es verdad que este confesan{2}te dio vn renpujon A la *dicha* doña ana {3} y diçiendole el *dicho* antonio de Cueto Como {4} trata vmd a mi muger en mi presensia le {5} maltrato de palabra y le dio con vna men{6}gala en la cauesa y saco su espada estan{7}do sin armas el *dicho* antonio de cueto y es{8}te confesante le dio algunos sintarasos, {9} y huyendo el *dicho* antonio de cueto por que {10} no le matasse fue tras el y le alcanso y {11} le dio vna cuchillada en vn brazo de le {12} Corto Cuero y Carne y algunos nieruos y le {13} vbiera muerto sino se metieran algunas {14} personas de por medio: dixo que lo que pa{15}ssa es que auiendo susedido en la pre{16}gunta antecedente esto es lo que tiene {17} Respondido a ella la *dicha* doña ana hidal{18}go, quiso enbestir y enbistio Contra es{19}te Confessante diçiendole algunas palabras {20} ynjuriosas y liuertadas y cassi dan{21}dole con las manos en las baruas a {22} que este confesante le dixo con mucha {23} cortesia Señora doña ana desuiese alla {24} que no soi yo de los hombres a quien {f10v} {1} A de decir essas palabras ni tratar de esa {2} Suerte a lo qual lleo el *dicho* antonio de {3} Cueto y le dio vn renpujon tan grande que {4} a no tenerse en los pies hiçiera Caer a este {5} Confesante perdiendole el respeto y a la {6} insinia que traia en las manos y saco {7} dos balas o pomos de

espadas de la fal{8}triquera y Se las tiro a la cara a este {9} Confesante de suerte que si no se desuiara {10} le ubiera muerto Con ellas y este Confe{11}sante se estuvo quedo hasta que le vio {12} meter la mano en la capa a balerse {13} de alguna pistola y entonces visto esta {14} acçion Saco su espada para ponerse en {15} defensa y prenderlo a lo qual acudie{16}ron muchas espadas y el dicho antonio de {17} Cueto echo a huir y pudo ser que en{18}tre algunos que llegaron a meter pas {19} le hiriesen y este confesante prendio al {20} dicho antonio de cueto y dio cuenta de {21} lo que auia passado y lo demas niega:

{22} Preguntado Como niega lo contenido {23} en la pregunta antecedente en horden {24} a deçir que este Confesante no le dio {f11r} {1} Con la mengala ni le hirio si es assi que {2} le hirio yendo tras el corriendo auien{3}dole dado con la mengala en la ca{4}uesa muchos golpes y despues con su {5} espada muchos sintarasos y como {6} diçe que el dicho Juan de cueto le tiro pri{7}mero con dos balas o dos pomos de espa{8}da y que saco vna pistola siendo assi {9} que el suso dicho solo se avajo al suelo {10} despues de auer maltratado a la dicha doña {11} ana y dadole con la dicha mengala pa{12}ra cojer alguna piedra para tirarle lo {13} qual parese mas verisimil porque a{14}uiendo suçedido esta question de inpro{15}uisso y sin premeditaçion de vnas y otras {16} partes no pares cleible que el suso dicho se {17} preuiniese de balas o pomos de espada o pis{18}tola para el caso que no pudo preuenir {19} ni que penso que suçediese: dixo que di{20}çe lo que dicho tiene y que las dichas va{21}las o pomos de espada las suele traer de {22} hordinario el dicho antonio de cueto y las {23} pistola [sic] y que justifica por que el mis{24}mo dia que suçedio esta question tubo {f11v} {1} el dicho antonio de cueto con don geronimo {2} de siordia al qual quiso tirarle las dichas {3} balas o pomos de espada y metio la ma{4}no en la faltriquera para ello y por a{5}ora no se le hiçieron mas preguntas {6} y dixo que lo que dicho que lo que dicho {7} y declarado tiene es la verdad so cargo del {8} dicho juramento en que se afirmo y lo fir{9}mo con su merced: Don Joseph ximenes {10} de ensiso lizenziado don francisco Rexe: ante mi {11} Lorenço de soto.

2. Declaración del mulato Julián de Portillo [Cartagena 1674, fs 2r-v]

[*margen* Declarazion de | Julian de | Portillo :] En la dicha Ciudad de Cartagena en el dicho dia siete de {3} mayo de mill y seiscientos y setenta y quatro años fran{4}cisco Gutierrez de Xereda en nombre del Illustrisimo {5} Señor obispo de esta Ciudad para la Ymformazion {6} que tiene ofreçida presento por testigo a Julian de Por{7}tillo de color Pardo Sclauo

de dicho Señor obispo del {8} qual su merced del Señor theniente general reçiuió {9} Juramento a Dios y a la Cruz y Haviendolo hecho pro {10} metio deçir Verdad y siendo preguntado al thenor {11} de la Petiçion presentada: Dixo que el Sauado {12} que se contaron cinco del Corriente como a las tres {13} de la tarde poco mas ô menos estando este testigo en {14} la obra de la Cassa que esta fabricando dicho Señor {15} obispo su señor en la Calle del texadillo que linda {16} con cassas del Contador Don Ysidro de Villalobos este {17} testigo estaua subiendo Vnas Alfaxias para Cubrir {18} el Corredor de la dicha Cassa, Salio el dicho Contador {19} Don Ysidro de Villalobos y de mano poderosa las hecho {20} en el suelo y derriuio y ympidio el que no se prosi {21} guiese con la dicha obra diçiendo algunas palabras {22} menos decentes al estado y Dignidad de dicho Señor {23} obispo su Señor como era peor su sseñoria que Henrique {f 2v} {1} Morgan pues aqueste Robo y pirateo en la mar y {2} al dicho Don Ysidro no le rouo ni le quito nada y {3} que su *Illustrisima* le queria quitar y Rouar lo que {4} era suyo y que con la mano poderosa de tal obispo {5} les estaua haçiendo dos mill ynjustiçias a los pobres {6} y que como tales perezia su Justiçia por que no osa {7} uan quejarse y que asi mesmo dixo que Valga El {8} Diablo el alma que quien acá lo traxo y Ymbio {9} y que a lançadas hauia de defender que no se hiçi {10} esse la dicha obra y que era obispo de Guerras y no {11} de paz y que le estaua poniendo a pique de que se per {12} diesse todo lo qual dixo ser la Verdad so cargo de {13} el Juramento que fecho tiene en que se afirmo y Ra {14} tifico y siendole leydo este su dicho Dixo estar bien {15} escrito y que aunque es esclauo del dicho Señor obispo {16} no por esso a dejado de deçir la Verdad y lo firmo {17} con su merced y que es de hedad de diez y nueue años {18} Lizenciado Ramirez: Julian de Portillo: ante mi {19} Diego Coronel Scriuano

3. Carta a la reina de Mariana Josefa de Godoy [Cartagena 1674a]

[*margen* Doña Mariana de godoy refiera [sic] a | *Vuestra Magestad* Los agrauios e ynjustizias | que haze el obispo de cartaxena a Don | Isidro de Villalobos sarmiento su | marido, suplica a *Vuestra Magestad* Le ampare | fauoresca i ataje Los intentos | del dicho obispo por que tiene in[tento] de destruir su casa]

{f 92r} {1} Señora {2} Con lagrimas de mis ojos llego a los pies de *Vuestra Magestad* con esta {3} Carta y si pudiera, azerlo personalmente lo yziera, para {4} significar a *Vuestra Magestad* el desconuelo y sentimiento, con que, quedo {5} de las tiranias que el obispo de esta ziuudad, Don Antonio

sans {6} Lozano (permitame *Vuestra Magestad* que le de este nombre) esta aziendo con {7} Don Ysidro de Villalobos. sarmiento mi marido *que* no se hiziera {8} entre ynfieles ni en otra ziudad; de *Vuestra Magestad* que no fuese, en esta donde {9} Los juezes y justizias no conozen a Dios ni a *Vuestra Magestad*. Señora don{10}de se permite en el mundo *que* vn obispo tenga esto tiranizado {11} haziendo quanto quiere Y que por defender mi marido *que* no le {12} quitase lo que queria quitarme de mi casa y meterlo en la que es{13}ta labrando Junto a la mia, y por esto dijo algunas pala{14}bras. de sentimiento, con mui justa causa, *porque* con mano pode{15}rosa, quiere, quiere quitarme lo que es mio, como haze {16} con otros se yndigno por esto y se quejo al teniente *general* {17} Don francisco rramirez de Lescano y prendio a mi marido, {18} y por esto le condeno en dos años de destierro i en mil pesos {19} Y otras cosas *que* estoy tan aturdida que no me acuerdo ni {20} estoy en mi deuer que vn obispo, aparte a mi marido de {21} mi compañia quando el por su ofizio auia de juntar los {22} casados para que hizieran Vida maridable Los aparto {23} donde se rreferira esto que se crea, y se a encarnizado {24} tanto en este negocio que dize que no a de parar hasta aca{25}bar con toda mi casa, Las diligenzias son tan Vibas y los {26} juezes mui a proposito a su deseo, que no dudo lo conseguira {f 92 v} {1} Si Dios *nuestro Señor* con su brazo poderoso no le ataja {2} los yntentos esto lo atribuyo a mis pecados. por que {3} estando con mucha paz y quietud permitio Dios {4} para castigo mio que el obispo comprase la casa {5} *que* esta junto a la mia para destruizion de mi marido {6} y toda mi familia y si *Vuestra Magestad* no ataja los pasos del {7} obispo los daños seran yrreparables y a toda la {8} republica por lo que haze suplico a *Vuestra Magestad* con toda {9} humildad se sirba de tener misericordia de ella y {10} mi marido y familia, y se duela de los miserables que {11} estamos padeziendo con las biolenzias de vn poderoso {12} prezipitado Señora buelbo rrepetidas bezes y lo {13} hiziera cada dia si hubiera ocasion a suplicar a *Vuestra Magestad* {14} nos libre de esta tempestad y pongo por ynterzesora {15} a la Virgen Santissima a quien ynzezantemente {16} pedire y suplicare a su diuina magestad *guarde* a *Vuestra Magestad* lar{17}gos y felizes años como la xpistiandad a menester {18} Cartaxena 3 de sseptiembre de 1674 años

[*firma* Doña mariana | Josepha de godoy]

4. *Carta del artillero Benito Rodríguez al rey [Cartagena 1681]*

{1} Señor

{2} Por los informes que tengo presentados ante vuestra {3} Magestad Se aCredita, el çelo *que* me acompaña i por {4} Cumplir Con la obligasion de christiano, doi parte {5} a vuestra Magestad, del riesgo i nesesidad, en que {6} oi se haia esta Çiudad, *porque* estâ perdida por {7} no auer quien se Compadesca de ella, siendo de tan{8}ta utilidad al real estado. y si a los *que* les toca pe{9}dir remedio no lo piden por no inremediarse {10} a si mesmo, *porque* estâ Ciudad no puede ser rren{11}dida si no es por falta de bastimentos i los *que* ai Son {12} Pocos i los que tienen son los que pueden pedir {13} i como poderosos Son dueños de todas uoluntades {14} i al benderlos les dan el presio a la Conbeniensia de {15} su deseo i aunque es notoria esta nesesidad i no es de {16} aora, i siendo fasil el remedio quieren mas bien *que* {17} Se pierda Por no enmendar Su ierro, por auer pedido nauios, {18} Siendo lo mas Conbeniente galeras, i si vuestra ma{19}jestad no pone rremedio a estas nesesidades, se *que*{20}darâ Sin Yndias i entonses tendrâ Credito esta po{21}bre pluma, por fartarle la autoridad Sobrandole {22} el zelo: Señor, muchas Son las Causas de su ruina {23} y tres los fundamentos de su restaurasion *porque* ia {24} la jusgo por perdida si vuestra majestad no lo {25} remedia el primero es *que* se pague, la infanteria {26} cada quatro meses Como se âCostumbraua, para {27} que aian Soldados, i aunque vuestra Majestad los {28} imbia, Se ban luego, *que* si no les pagan de *que* se an {29} de sustentar i auiendolos, abrâ animos *que* se a{30}nimen a uiuir, en ella, i tendrâ uesinos, *porque* oi son {31} mui pocos los *que* ai: el segundo es. Conseder liber{f 1v}{1}tad a los negros fugitibos *que* asisten en los {2} montes, los quales, piden fee i se ofresen ocu{3}Parse en el real Seruisio, i que se les dé tierras {4} Para su asistensia en la parte *que* mas Conbenga {5} Para el uien Comun de esta Çiudad, y si en adelan{6}te se Juiere algun negro le entregarân busCan{7}dole donde estubiere sin premio alguno, {8} i con esto se arrancarâ este albor de tanta mal{9}dad donde se rrecojen, los negros *que* Se ausen{10}tan de esta Çiudad: el tersero, *que* Se pongan {11} dos galeotas en esta Çiudad, para que guarden {12} la Costa y las embarCaciones *que* traen bastimen{13}tos, *que* por Su falta, es su Conosido riesgo i serân {14} de mas util i menos gastos, i lo bastante, para {15} esta Costa, *que* no ocho nauios de armada de bar{16}lobento, *que* an estado, en esta çiudad, i sus Costas {17} que no pudieron echar, el enemigo de ellas, i se {18} fueron a la nueba españa, dejandola lle{19}na de Cosarios por Ser ellos nauios pequeños, {20} i bogar remos, i los nuestros ser grandes i no {21} Poder usar de ellos, i Con tanto

properê el cielo {22} la uida a buestra real majestad para amparo {23} y
defensa de su monarquia. Consuelo de sus ba{24}Sallos Castigo de infieles,
asote de reberdes, de{25}fensa de la fee de jesuchristo i para Coluna {26}
de su militante iglesia, Cartaxena 30 de Maio {27} de 1681 años

{28} de buestra majestad su humilde i leal basaio

{29} [*firma Benito Rodriguez*]

5. Carta de Juan Polo al gobernador [Cartagena 1693-11]

{7} [*margen Carta que Escriuio Don | Juan Lorenzo Polo al | Señor
Gouernador: Señor Gouernador Y Capitan* {8} General: Hallandome {9}
En este Pueblo de Vsiacuri {10} Entendiendo en las delixenzas que dexo
{11} a mi Cargo el Capitan aguerra de este par{12}tido para la Prouidenzia
de Vastimen{13}tos y su Remision al sitio y Cassa del ayu{14}dante Joan
de landeta En donde a estado {15} alojada la gente Para la faccion y
Entra{16}da en el Palenque de negros zimarrones {17} y auiendo tenido
notizias lo amenaza{18}do que se halla este Pueblo de ellos me he {19}
Puesto en Arma Con los Pocos Yndios {20} que han quedado En el Por si
Se pudiesse {21} Conseguir Su Rechasso Y ayer Sauado {22} Veinte Y
Cinco del Corriente tube {23} Correo del Alferez Juan gutierrez {24} de
zepeda que Se hallaua en su estanzia {25} de aguaviua que esta muy
Ynmediata al {26} Pueblo de Piojon de Como lo tubo del Padre {f 298r}
{1} Cura de dicho Pueblo de hallarse dichos {2} negros zimarrones
marchando Ya {3} Cerca del y que pedia Socorro de gente {4} Con Cuya
notizia Viendome destituyda {5} de ella e Yndefensso Este Pueblo Si quiera
{6} Para defender Este Santo templo hize {7} despacho Para los Cauos que
se hallaban {8} Con la gente Referida por si Pudiera ser {9} dar este
Socorro Se me Respondio estar {10} ya para hazer Su Viaje y dar
Cumpli{11}miento a las hordenes Con que Se ha{12}llaban de *Vuestra
señoria* Y luego dicho dia Como a la {13} Vna del, lleo deste dicho Pueblo
dicho Al{14}ferez Juan gutierrez Con toda su fa{15}milia y negros dexando
Su Cassa Y {16} Estanzia dizierta por notizias que {17} tubo auer llegado
ya a Piojon dichos negros {18} Con lo qual bolui a despachar dando esta
{19} notizia a dichos Cauos Con Papel del dicho {20} Alferez Juan
gutierrez En que les {21} Pedia alguna gente de Socorro Para {22} Este
pueblo o Si Se Podia Pasar por el {23} la Ynfanteria en Prosecuzion de Su
{24} Viaje ofrezindose Con su Persona Y gente {25} Y los gastos de este
Resfuerzo Y Se {f 298v} {1} Respondio lo mesmo que lleuo Referido {2}
Y oy Domingo Veinte y Seis Como a las {3} Cinco de la mañana llegaron a
este pueblo {4} dos muchachos chinos del de Piojon {5} huyendo de dichos

negros los quales dizen {6} auer Entrado en el ayer Como a las ocho {7} del dia despues de hauer Entrado en el {8} Sitio de Quibacharo En donde de Passo {9} mataron Vn hombre trayendose {10} Consigo tres mugeres Entrando a san{11}gre Y fuego Contra los Pocos yndios {12} que En dicho Pueblo auia que no pasauan {13} de Seis quienes les hizieron Primera {14} Cara a dichos negros y estos Con sus armas {15} de fuego mataron tres de dichos Yndios {16} que antes de morir mal heridos les {17} yban metiendo En sus Casas y les Pegauan {18} fuego y En esta forma mataron {19} Vna muger Y Otra quitaron Vn brazo {20} y a mucha Parte de estas amarraron {21} y lleuaron Consigo quitando las Caezas {22} a dos niños de Seis a Siete años quedando {23} Otros mal heridos huyendo Como Podian {24} por hauer Visto quemar a sus Compañeros {25} dexando yn totum quemado y arrazado {f 299r} {1} todo el dicho Pueblo Con la Casa del {2} dicho Padre Cura Ezepto la *santa* Yglesia {3} y hallando dichos negros Entretenidos {4} En estas hostilidades tan Yniquas {5} tubo lugar dicho Padre Cura de huyr al {6} monte Como lo hizo por lo amenaza{7}do que Se hallaua de ellos dexando {8} deSamparada Su Yglesia En donde En{9}traron y Se lleuaron los ornamentos {10} haziendo Yrrizion de las Ymagenes {11} quitandole los brazos a Santa Rossa {12} y hechandola a Rodar por los suelos, {13} Cossa Señor que Causa gran Compasion {14} y lastima y despues de Cometidas todas {15} estas atosidades dicho dia Como a las {16} çinco de la tarde Se Retiraron dichos {17} negros lleuando el Camino Real de Za{18}ualos dexando dicho En dicho Pueblo Se {19} yban Solo Por lleuar las mugeres y Pillajes {20} que han hecho para luego boluer Y {21} talar toda esta tierra y Segun lo {22} que tenemos Experimentado no {23} ay duda lo hagan mayormente quando {24} oy Se hallan Con la notizia de estar {25} Este Partido y Pueblos desproueydos de gente {f 299v} {1} doy quenta a *Vuestra Señoria* Por lo que Pudiere ympor{2}tar al Seruisio de ambas magestades {3} la diuina guarde a *Vuestra Señoria* muchos años Como {4} deseo Vsiacuri Abrill Veinte Y Seis de {5} mill Seisçientos y nouenta Y tres años: {6} *Besa La Mano* de *Vuestra Señoria* Su menor Subdito: Don {7} Juan Polo del Aguila Y Esquibel

6. Información enviada al gobernador de Toribio de la Torre y Caso (con duplicado) [Cartagena 1694b]

{f 1r} {1} SSeñor Gouvernador Y
 Cappitan General En Virttud del
 aucto {2} probeido por *Vuestra*
señoria, En la Ciudad de Cartaxena
 {3} En Catorze de Agosto deste
 presentte Año Y en {4}
 Conformidad de la Comision que
Vuestra señoria Se siruio {5} de
 despacharme En diez Y seis de
 dicho mes Y año {6} para que
 debelasse Y Ronpiese Los
 Palenques del {7} norosi Y
 quebrada del Simarron Y otras
 partes {8} poniendo En execucion
 dichas Hordenes Sali de esta {9}
 Villa el dia diez de setiembre deste
 presentte año {10} Con los Ramos
 de las Compañias Siguiettes el
 Capitan {11} *Don* francisco Valles
 Parra fiel executor desta dicha {12}
 Villa Con un troso de la Compañia
 de los españoles {13} della el
 Cappitan lorenzo de santiago
 Mañara Con la {14} Compañia de
 los mestizos de que es Cappitan
 autual {15} el Cappitan Marcos de
 aguilar que lo es de los Pardos {16}
 Asimismo Con Ciento Y
 Cinquentta Yndios flecheros {17}
 teniendo prebenido al Cappitan
 Pedro de nolasco {18} de prado
 Con ochentta hombres En el pueritto

{f 1r} [*margen* Carta escrip|ta Por
 thori|uio de la torre | Y casso
 Alcal|de ordinario | de la çiudad de
 santa | Cruz de mom|pox: al señor
 Gouvernador | Y capitan General de
 esta | çiudad] {1} Señor
 Gouvernador Y capitan General: En
 Virtud del Autto {2} proueydo por
Vuestra Señoria en la ciudad de
 Cartagena {3} en Catorce de
 Agosto de este presente año Y en
 {4} Conformidad de la comision
 que *Vuestra Señoria* Se Siruio {5}
 de despacharme en dies y Seis de
 dicho mes Y {6} Año para que
 debelase y rrompiese los
 Pa{7}lenquez del norosi y quebrada
 del zimarron {8} y otras partes
 poniendo en execusion {9} dichas
 ordenes Sali de esta uilla El dia
 {10} dies de septiembre de este
 presente año {11} Con los Ramos
 de las compañías Siguiettes {12}
 El Capitan *Don francisco* Valles
 parra fiel exe{13}cutor de esta
 dicha uilla Con un troso de la {14}
 compañía de los españoles de ella,
 El capitan {15} Lorenzo de
 Santhiago Mañara Con la {16}
 Coimpañia de los mestisos de que
 es cappitan {17} autual, El capitan
 Marcos de Aguilar que {18} lo es
 de los pardos, asimismo Con ziento
 {19} y Sinquenta yndio flecheros
 teniendo {20} preuenido al capitan
 Pedro de nolasco de {21} prado

del {19} firme Y al Cappitan francisco Ponze de leon a quien des{f 1v} {1} Pache a la Ciudad de zimiti Con platta Y municio{2} nes para atacar El sitio Y minas de ssan Lucas Con {3} partte de la Jentte que sacasse Y Con el Resto Salie{4} sse Corriendo La tierra A quien no le quisieron {5} asistir los Vezinos de dicha Ciudad despreciando {6} las Hordenes de *Vuestra señoria* Siendo tan del seruicio de su magestad {7} Y bien publicos Y los Vezinos de dicha Ciudad los mas {8} Ynteressados En este casso por Cui a Razon Y la yno{9} bediencia En birttud de la facultad que tengo de {10} *Vuestra señoria* los tengo multados En quinienttos pesos de buen {11} Oro En que an yncurrido por la ynobediencia a que se {12} a de seruir de dar prouidencia Sobre este casso para que {13} En lo de adelantte atiendan al Seruicio de su Rey {14} Y sseñor natural Y a la execucion de ministros tan {15} Superiores Como *Vuestra señoria*, Como Gouernador Y Cappitan General {16} desta prouincia: Y Prosiguiendo mi biaje Con la {17} jentte Referida llegue a diez Y seis de setiembre al {18} Puertto que llaman de ssanta Barbara Como Consta de {19} la primera foja Y aucttos por mi fulminados Y se hi{20} cieron las diligencias que dellos Consta Y el dia diez {21} Y siete deste presentte mes Y año

Con ochenta hombres en el puerto {f 1v} {1} del firme Y al capitan francisco Ponze de leon a quien {2} despache a la Ciudad de zimiti Con {3} plata y municiones para atacar El sitio {4} y minas de San lucas Con parte de la {5} Gente que sacase y Con El rresto Saliese {6} Corriendo la tierra a quien no le qui{7} sieron asistir los Vezinos de dicha ciudad {8} despreciando las ordenes de *Vuestra Señoria* Siendo {9} tan del Seruicio de su Magestad y bien publico {10} y los Vezinos de dicha ciudad los mas {11} ynterezados en este casso por cuya {12} razon y la ynobediencia en Virtud {13} de la facultad que tengo de *Vuestra Señoria* los {14} tengo multados en quinientos pesos {15} de buen oro, en que an yncurrido {16} por la ynobediencia a que se a de {17} seruir de dar prouidencia Sobre {18} este casso para que en lo de adelante {19} atiendan al Seruicio de su Rey {20} y Señor natural y a la execusion {21} de ministros tan Superiores Como {22} *Vuestra Señoria* Como Gouernador y Capitan {23} General de esta prouincia: Y prosiguiendo mi Viaje Con la Gente {f 2r} {1} rreferida llegue a dies y Seis de septiembre {2} al Puerto que llaman de Sacta Barbara {3} Como Consta de la primera foja Y autos por mi {4} fulminados y se hicieron las diligencias {5} que de ellos Consta Y el dia dies y Siete

probei auctto Cuios {22} testimonio Remito a *Vuestra señoria* quedando En mi Poder {23} el orixinal que del Y los demas Conclussa la causa [*al pie enmendado: pro: Vale*] {f 2r} {1} Remitire A essa Ciudad para que *Vuestra señoria* En Virtud de {2} ellos de quenta A Su *magestad* del gran seruicio que por su *mano* {3} Se a conseguido pues En *dicho* dia diez Y siete llegando {4} al primer Palenque Como dos quadras distantte Como {5} una Ora Anttes de amanecer llegue En Compania de {6} *Don francisco* balles Parra Y seis hombres espanoles que {7} Salimos a Reconocer la entrada del *dicho* Palenque {8} dejanto a *dichos* *Cappitanes* atras Referidos *dicholes* Y {9} notificadoles que me siguiessen Respectto de estar yme{10}diatos a *dicho* Palenque Y que de no estar al Ronper {11} el dia Se malograua la funcion que yba a executar {12} En nonbre de *Vuestra señoria* por la ynposibilidad de la que{13}brada por donde ybamos nabegando Respecto lo yn{14}tratable de ella Se dilataron de Calidad que aclaro {15} el dia Y biendo frutada La funcion Reconbine a {16} *dicho* *Cappitan* Y demas perssonas que me aconpanaban {17} que asistiessen a las obligaciones que En sus perssonas {18} [*margen esta assi*] Concurriendo al maior Seruicio de su *magestad* Y que {19}

de {6} este presente mes y año prouey auto Cuyo {7} testimonio rremito a *Vuestra sseñoria* quedando {8} en mi poder el original que del y los de{9}mas Conclussa la caussa rremitire a esa {10} Ciudad para que *Vuestra Señoria* en Virtud de ellos {11} de quenta a su *Magestad* del gran Seruicio {12} que por Su *mano* Se a conseguido pues {13} en *dicho* dia diez y siete, llegando al Pri{14}mer palenque Como dos quadras dis{15}tante Como una ora antes de Amanecer {16} llegue en compania de *Don francisco* Valles {17} Parra y Seis hombres españoles que {18} salimos, a reconocer la entrada de *dicho* {19} Palenque dejando a *dichos* capitanes {20} atras referidos, *dicholes* y notificadoles {21} que me siguiesen Respecto de estar yn{22}mediatos a *dicho* Palenque y que de {23} no estar Al rromper del dia Se malo{24}graua la funcion que yba a executar {f 2v} {1} en nombre de *Vuestra Señoria* y por la ympociuilidad de la {2} quebrada por donde ybamos nauegando Res{3}pecto lo yntratable de ella Se dilataron {4} de calidad que aclaro el dia y biendo {5} frustrada la funcion rrecombine a *dicho* {6} capitan y demas personas que me a{7}compañauan que asistiessen a las obli{8}gaciones que en sus personas Concurri{9}endo al mayor Seruicio de su *Magestad* {10} y que

diesemos Asalto a dicho Palenque que se componia de be{20}inte y un bujios ofrecieron hazerlo Y lo Cumplieron {21} pues Con diez Yndios que nos Seruian de bogas En [*al pie enmendado: es: Vale*] {f 2v} {1} Entre en dicho Palenque Con Vn alfanxe Y u{2}na Rodela en la mano Ynbocando a la *ssanta ssanta* {3} Rita a quien lleuaba por abogada En dicha funcion {4} Y a un mesmo tiempo Reconbiniendo a los moradores {5} de dicho Palenque Se diessen a la obediencia de su magestad {6} Como todo Consta de los aucttos Y no lo haziendo {7} Si bien Cojiendo armas de Lanca Y Machette nos {8} Enbistieron Valerosamente algunos dellos Y con{9}cluyendo le apretamos de unas partes Y otras de tal {10} calidad que aprendimos beinte y Seis piezas beinte {11} esclauos Y Seis libres Y entre los dichos dos españoles {12} que todo lo dicho Y los heridos que salieron Consta {13} de los auctos Sin que ubiessen ofendido a los *que* {14} me acompañaban quienes balerosamente pelearon {15} Con ellos Y los enzerre En un bujio al tiempo que {16} yban Entrando En dicho Palenque el Cappitan lorezo {17} de santiago Mañara Y Marcos de aguilar que biendo {18} ConClusa la rrefriega passe a darles tormenttos Yn{19}continentimente a un negro de los que suponian Entre {20} aquella Canalla por el

diesemos a Salto a dicho palenque {11} que se componia de Veinte y un bujios {12} ofrezieron hazerlo y lo cumplieron {13} pues Con diez yndios que nos Seruian {14} de bogas entre en dicho Palenque Con {15} un Alfanxe y una rrodela en la mano {16} ymbocando a la Señora San tarrita {17} a quien lleua por abogada en dicha {18} funcion y a un mismo tiempo rre{19}Combiniendo a los moradores del dicho {20} Palenque Se diessen a la obediencia {21} de su Magestad, (Como todo consta {22} de los autos) y no lo haçiendo Si bien {23} coxiendo Armas de lanza y machete {24} nos embistieron Valerosamente {f 3r} {1} algunos de ellos y Concluyendo les â{2}pretamos de unas partes y otras de tal {3} calidad que aprehendimos Veinte {4} y Seis piasas Veinte esclauos y Seis libres {5} y entre los dichos dos españoles que todo {6} lo dicho y los heridos que salieron Consta {7} de los autos Sin que ubiesen ofendido {8} a los que me acompañauan quienes {9} balerosamente pelearon Con Ellos {10} y los enzerre en un bujio al tiempo {11} que yban entrando en dicho palenque {12} El capitan Lorenzo Santhiago {13} Mañara y Marcos de Aguilar {14} que biendo Conclusa la rrefriega {15} pase a darles tormenttos ynconti{16}nentimente a un negro de los que su{17}ponian entre

ynforme que tube quien me {21} Confesso que ocho leguas distanttes En un sitio non{22}brado La quebrada de *ssan Pedro*, hauia Otro Palenque {f 3r} {1} Y que algunas de las que se abian huido de que barre{2}ferido Yrian a dar quentta de lo susedido por Cuias Cau{3}ssa dejando guarda Y Custodia de los que asi a{4}bia aprehendido passe a dicha quebrada personal mente {5} dandoles Orden a los Capitanes Ynfantes que me {6} acompañaban Siguiessen a toda dilixencia el camino{7}no de dicha quebrada Acompañando me puntual mente {8} Como lo pusieron execucion Y Siguiendo el biaje por {9} lo penoso del Camino Se me fatigo Cantidad de Gente {10} Y prosiguiendo Con la que me quedaua En lo ymediatto {11} del Palenque Referido hize Juntar la Gente Y {12} distribuir las Ordenes Conbenientes para el Rompimiento{13} Y aprension de el por parecer de un baquiano {14} de los que me acompañaban de los aprehendidos en el primer {15} Palenque quien Con legalidad me dijo efetiba mente {16} lo que deuia obserbar para el Rompimiento Y *debelazion* {17} En Cuias Conformidad di las Ordenes para hazer el {18} abanze Como a las quatro Y media de la tarde atacando {19} Sin ser Sentidos todos los passos Y quebradas por donde {20} pudieran hazer fuga Y fecha dicha

aquella Canalla {18} por El ynforme que tube quien me {19} confesso que ocho leguas distantes {20} en un sitio nombrado la quebrada {21} de San Pedro auia otro Palenque {22} y que algunas personas de las que se {23} auian huido del que barre{2}ferido {f 3v} {1} Yrian a dar quenta de lo subzedido {2} por cuya Causa dejando Guarda Y {3} Custodia a los que asi auia aprehen{4}dido pase a dicha quebrada personal{5}mente dandoles orden a los capitanes {6} y Ynfantes que me acompañauan {7} siguiessen a toda diligencia el camino {8} de dicha quebrada acompañandome {9} puntualmente (Como lo pusieron {10} en execucion) y Siguiendo el biaje {11} por lo penoso del Camino se me fatigo{12} Cantidad de Gente y prosigui{13}endo Con la que me quedaua en lo {14} ymediatto del palenque rrefe{15}rido hize Juntar la Gente y distri{16}buir las ordenes Conbenientes para {17} el rompimiento y aprehension {18} del por parecer de un Baquiano {19} que me acompañaua de los aprehendidos en el primer palenque {21} quien con legalidad me dijo efectiuamente lo que se deuia obseruar {23} para el rompimiento y *debelazion* {f 4r} {1} en Cuias Conformidad di las ordenes {2} para hazer el abanze Como a las quatro {3} y media de

diligencia passe {21} a enbestir a dicho Palenque Con el Resto de la Jente Y en {22} dicho tiempo Vn alferes questaua de Cabo de un trozo [*margen emmendado*: por: Ye: Vale] {f 3v} {1} de Jente Ronpiendo la horden Mobido de la codizia {2} de que En dicho Sitio Se sacaba Oro Como Con efecto paso {3} hazer el abanze a los buxios donde Se alboroto {4} la jente Y Salieron de uyda por aquellas Monta{5}nas Y dicho alferes Se quedo Recojiendo lo que abia {6} En los bujios Y en el tiempo que llego La Jente que {7} me aconpañaban que eran los que Entraban a dar {8} el asalto hallaron Malograda la funcion la qual {9} ha ôcassionado diferentes Gastos En las Coredurias que {10} Se an echo Y no se a podido Conseguir la mayor parte {11} de dichos zimarrones queda dicho alferes presso por la {12} maldad Referida Y prosiguiendo en la Relazion {13} que debo presisamente dar a *Vuestra señoria* de lo suzedido {14} Me dijo dicho baquiano que diez leguas distanttes ha{15}uia Vn sitio En medio de unas Serranias donde esta{16}ban Refuxiados Otros negros Y que el Cappitan de unos {17} Y otros biuia En dicho Sitio que se llamaba Juan bran {18} Y por otro nonbre Cancoba el qual tenia diferenttes {19} prebençiones de Guerra por algunas noticias que le auian {20} dado de que Entraba

la tarde atacando Sin ser {4} sentido todos los pasos y quebradas {5} por donde pudieran hazer fuga {6} Y fecha dicha diligenzia pase a embestir {7} a dicho Palenque Con El rresto de la Gente {8} y en dicho tiempo un Alferes que estaua {9} de Cauo de un trosso de Gente Rompi{10}endo la orden mouido de la codizia {11} de que en dicho zitio Se Sacaua oro {12} Como con efecto paso a haçer abanze {13} a los Buxios donde se alboroto la Gente {14} y Salieron de huida por aquellas {15} montañas y dicho Alferes se quedo {16} rrecojiendo lo que auia en los Bu{17}xios y en el tiempo que llego la Gente {18} que me aconpañaua que heran {19} los que entrauan a dar El asalto {20} hallaron malograda la funcion {21} la qual â ôcasionado diferentes {22} Gastos en las Correrias que se an he{23}cho Y no se a podido Conseguir {f 4v} {1} la mayor parte de dichos Simarrones {2} (queda dicho Alferes presso por la maldad {3} rreferida) y prosiguiendo en la rre{4}laçon que deuo precisamente dar {5} a *Vuestra Señoria* de los subcedidad me dixo dicho {6} Baquiano que dies leguas distantes {7} auia un zitio en medi de unas ze{8}rranias donde estauan rrefuxiados {9} otros negros y que el Capitan de unos {10} y otros viuia en dicho zitio y se llamaua {11} Juan Bran y por otro nombre {12} Cancoba el qual

Jente de Guerra a la conquis{21}ta
 Y Reduzion de dichos Palenques Y
 Con esta noticia {22} Sin per tiempo
 dejue En este dicho Sitio Cinquentta
 {23} hombres Con Yndios para que
 les Condujessen los bastimentos {f
 4r} {1} Que abia dejado En el
 primer Palenque Y que hi{2}ziessen
 Correrias En aquellas Montañas Y
 serranias {3} asolando Y
 destruyendo los planttanales
 Yucales Y {4} Rossas que allassen
 quemando las Rancherias Y
 aprehen{5}diendo quales quiera
 personas que huitassen En aquellas
 {6} montañas Y passasse a dicho
 Sitio Referido con treinta {7}
 Mulattos Y por Cauo de ellos
 Joseph de lara ayu{8}dante de Su
 compañía Y el dia diez Y ocho:
 Como a las {9} honze de la noche
 llegamos a dicho Sitio del
 amagamiento {10} donde Como
 Consta de los Aucttos Como a las
 tres de {11} la madrugada les tube
 zercados los bujios Y dando el {12}
 asalto Salieron dichos negros Con
 sus armas Y nos en{13}bistieron
 balerossamentte En cuiá Refriega
 Se apre{14}hendio el Cappitan Y
 otras Siete piezas Y murio uno {15}
 que aseguro a *Vuestra señoria* el
 aber peleado Con tantto
 estre{16}mo que de no hauer
 lebantado la bos a que le matassen
 {17} ubiera echo estrago En los
 Nuestros pues huiendome
 en{18}Contrado Con el Y partidole
 la lanza por el medio {19} de un

tenia diferentes {13} preuenciones
 de guerra por al{14}gunas notiçias
 que le auian dado {15} de que
 entraua Gente de Guerra {16} a la
 conquista y rredusion de dichos
 {17} palenquez y Con sta notiçia
 Sin {18} perder tiempo deje en este
 dicho zitio {19} Sinquenta hombres
 Con yndios {20} para que les
 condujesen los Basti{21}mentos
 que auia dejado en el Primer {22}
 palenque y que hiziesen correrias
 {23} en aquellas montañas y
 zerranias {f 5r} {1} asolando y
 destruyendo los platanales {2}
 Yucales y rrozaz que hallasen
 quemando {3} las rrancherias y
 aprehendiendo qual{4}quiera
 personas que auitasen en aquellas
 {5} montañas y pase a dicho zitio
 rreferido {6} Con treinta mulatos y
 por Cauo de ellos {7} Joseph de
 lara ayudante de su compañía {8} y
 el dia dies y ocho Como a las onze
 {9} de la noche llegamos a dicho
 zitio del {10} amagamiento donde
 como Consta {11} de los autos
 Como a las tres de la
 ma{12}drugada les tube Sercados
 los Buxios {13} y dando el asalto
 Salieron dichos {14} negros Con
 sus Armas y nos embis{15}tieron
 Valerosamente en cuya
 regrie{16}ga Se aprehendio El
 capitan Y otras {17} Siete piasas y
 murio uno que ase{18}gura a
Vuestra Señoria el hauer peleado
 Con {19} tanto extremo que de no
 auer {20} leuantado la voz a que le

Alfanxazo Se rretiro por detras de un bujio {20} Y saco otra Enbistiendo Con denuedo osado a u{21}na esquadra de ocho hombres que estauan En la apre{22}hension del Cappitan Y un Sanbo que se abian defendido [al pie emmendado: do: Vale] {f 4v} {1} Valerossa mentte a quienes Se les dijo le mattaran {2} Y Con tres heridas Morttales No fue posible Reducirle {3} asta que espiro Y mande le cortassen las orejas las qua{4}les estan clauadas En la plaza publica de esta Villa {5} EsCussando el traer la caueza por la aspereza de aquellas {6} Serranias Y lo dilattado del Camino Cuios accidentes {7} apenas daban lugar a cargar el Moderado basti{8}mentto para el alimentto de las perssonas que {9} me aconpañaban Y passe Con los aprehendidos al {10} primer Palenque Y poniendolos Con demas hize {11} aucto para boluer al socorro de la dicha quebrada {12} de ssan Pedro Como lo bera *Vuestra señoria* en lo que sobre este {13} particular Seal fuminado que Remitire a su debido {14} tienpo En esta Conformidad Y atendiendo a las mu{15}chas aguas Y la ynposibilidad de Conserbar en la {16} aspereza de aquellas Montañas la copia de Jentte {17} de Guerra que me asistia asi por ser los bastimenttos di{18}latados Como por no poderesse Conserbar las armas {19} por ser las Montañas

matasen {21} ubiera hecho extrago en los *nuestrros* {22} pues auierendome encontrado {23} Con El y partidole la lanza por El {f 5v} {1} medio de un Alfanjasso Se rretiro *por* {2} detras de un buxio y Saco otra enVisti{3}endo Con denuedo, osado a una esqua{4}dra de ocho hombres que estauan {5} en la aprehencion del capitan y un {6} zambo que se auian defendido Va{7}lerosamente a quienes se les dijo le {8} mataran y con tres heridas mor{9}tales no fue posible rreduzirle {10} hasta que espiro y mande le cor{11}tasen las orejas las quales estan {12} clauadas en la plaza publica de {13} esta uilla escusando el traer la {14} Cabeza por la Azperesa de aquellas {15} zerranias y lo dilatado del camino {16} Cuyos accidentes apenas dauan {17} lugar a cargar El moderado Basti{18}mentto para el alimento de las {19} personas que me aconpañauan {20} y pase Con los aprehendidos al pri{21}mer palenque que poniendolos {22} Con los demas hice auto para Voluer {f 6r} {1} al Socorro de la dicha quebrada de San {2} Pedro Como lo Vera *Vuestra Señoria* en los que Sobre {3} este particular se an fulminado que {4} rremitire a su deuido tiempo en esta {5} conformidad y atendiendo a las mu{6}chas aguas y la impozibilidad de {7} conzerbar en la azpereza de aquellas {8} montañas la copia de

Ynabitales Y que qualquiera {20} Correria que se hacia faltaba Su execucion Y Consi{21}derando el Riesgo que pudiera padezer la jentte en {22} algunas Enfermedades hize auto para que se Re{23}tiraran quedando la suficiente guarnicion en los puestos [*al pie emmendado*: Villa: Vale] {f 5r} {1} Mas Conbinientes deJando linpia La tierra En cinquenta {2} leguas que aY desde el sitio del firme a las minas de {3} San lucas En Cuio distrito tenian Vsurpado a su magestad {4} Dios le *garde dichos Simarrones* mas de trecinttas Minas {5} de oro Como Consta de los aucttos Cuio beneficio a estado {6} parado Respecto de que ninguno de los Vezinos Y mo{7}radores desta prouincia Se a determinado A entrar a su {8} beneficio por el temor de dichos Simarrones pues es notorio {9} que an corrido de ellas ajando Y maltratando a diferentes {10} perssonas que an pretendido Asistir En aquellos domi{11}nios Como se rreconozera por lo que ejecutaron por fulano {12} bueno a quien moderando la sentencia que le dieron {13} le Mondaron a aZotes de Calidad que Murio del {14} Castigo que ejecutaron En su perssona Y otras di{15}ferenttes Maldades que Cometieron Vsurpando la {16} Real Jurisdizion nonbrando alcaldes alferes Real {17} Y otros officios Solo a fin de Conserbasse En su yRegular {18}

Gente de {9} Guerra que me asistia asi por ser {10} los bastimentos dilatados Como *por* {11} no poderse Conseruar las Armas {12} por ser montañas y nauitables Y {13} que a qualquiera Correria que se {14} hacia faltaua su execucion y consi{15}derado el rriesgo que pudiera pa{16}dezer la Gente en algunas enfer{17}medades hize auto para que se rre{18}tiraran quedando la sufiziente {19} guarnision en lospuertos mas {20} Combenientes dejando limpia {21} latierra en Sinquenta leguas que {22} ay desde el zitio del firme a las {f 6v} {1} minas de Sanlucar en cuyo distrito {2} tenian Vsurpado a su Magestad, (dios {3} le *garde dichos Simarrones* mas {4} de treçientas minas de oro Como {5} Consta de los autos Cuyo beneficio {6} a estado parado rrespecto de que {7} ninguno de los Vezinos y mora{8}dores de esta [*tachado uilla*] Prouinçia Se a {9} determinado a entrar a su ben{10}ficio por El temor de dichos zima{11}rrones pues es notorio que {12} an corrido de ellas ajado y maltra{13}tado a diferentes pesonas que an preten{14}dido asistir en aquellos Dominios Como {15} Se rreconocera por lo que ejecutaron {16} por fulano Bueno a quien moderando {17} la Setencia que le dieron le mondaron {18} a azotes de calidad que murio del castigo {19} que ejecutaron en su

modo: Y en lo tocante a lo executado por el Capitan {19} Pedro nolasco En el sitio del firme adonde por mi {20} Horden estaua de guarnicion En atencion a la que {21} de *Vuestra señoria* me asistia Consta de los aucttos que el suso dicho {22} En que Pareze por ellos aprehendio ocho piezas de es{f 5v}{1}clauos Y algunos libres Asolo Y aniquilo dichas Ran{2}cherias de dicho Sitio Y Concluyendo Con los quatro {3} Palenques que debelaron Y Ronpieron por especial co{4}mision que para ello me despacho *Vuestra señoria* que es la que llebo {5} zitada Se aprehendieron quarentta Y una pieza de es{6}clauos Y algunos libres Como todo Consta de aucttos {7} huiendole dado *Vuestra señoria* a su Magestad esta Vitoria {8} Con Grandes aumenttos a su Real aber Respecto de {9} Ser tierras las Reducidas a la obediencia de su Real {10} Corona Tan rricas Como el que se dara por fe Y tes{11}timonio que Vn mulato llamado Gaspar patricio {12} Se pusso en las Cabezeras de la quebrada de ssan Pedro {13} Yendo en el regimientto de unos negros a labar {14} oro Y de una batea de tierra despues de hauerla {15} beneficiado quedo liquido de oro que llaman de {16} Cobranzas nuebe tomines Cuiá Riqueza dejo {17} a la Consideracion de *Vuestra*

persona Y otras {20} diferentes maldades que cometieron {21} usurpando la rreal Jurisdiscion nom{22}brando Alcaldes Alferes rreal Y otros [*al pie emmendado*: trecientas: ttachado: uilla] {f 7r} {1} officios Solo a fin de conserbarse en su yrregular {2} modo, Y en lo tocante a lo executado por El capitan {3} Pedro nolasco en el zitio delirme adonde por mi {4} orden estaua de guarnizion en atencion a la {5} que de *Vuestra Señoria* me asistia Consta de los autos que {6} el Suso dicho hizo en que pareze por ellos apre{7}hendio ocho piasas de esclauos Y algunos {8} libres azolô y aniquilô dichas rancherias {9} de dicho zitio Y concluyendo Con los quatro {10} Palenquez que se debelaron y rrompieron {11} por especial Comision que para ello me {12} despacho *Vuestra Señoria* que es la que lleuo zitada {13} Se aprehendieron quarenta y una piezas {14} de esclauos y algunos libres Como todo {15} Consta de autos auiendole dado *Vuestra Señoria* a su {16} Magestad esta Vitoria Con grandes aumentos {17} a su rreal hauer rrespecto de ser tierras {18} las Reduzidas a la obediencia de su real {19} Corona tan rricas Como el que se dara {20} por fee y testimonio que un mulato {21} llamado Gaspar patrizio se puso en las {22} Cabezeras de la quebrada de San Pedro {23}

señoria Y el que si dichos negros Se aplicassen a buscar dicho Oro Sellaran poderossos Res{19}pecto de serlo La tierra Y io la pongo a los pies de {20} *Vuestra señoria* Y me alegrara fuera de un ynperio Como {21} Su criado hauer executado Realiter Y berdadera{22}mente Su maior gusto que del pendiera el azierto {f 6r} {1} Que Concorre En mi boluntad para Seruir a su Magestad {2} Y a *Vuestra señoria* Con mi persona Y Corttos Medios Como lo {3} Continuare asta en el ynterin que toda la tierra {4} quede pacificada Y Reducidos A nuestra Sancta fee {5} Cattolica Y al seruicio de su Magestad estos perros que {6} tanto perjuicio an dando a esta prouincia La Di{7}uina guarde a *Vuestra señoria* muchos años Monpoxs {8} Y otubre a Primero de mill Y Seiscientos Y no{9}benta Y quatro años: Vesso Las manos de *Vuestra Señoria* {10} Su seruidor: thoribio de la torre Y Casso:

[*mano 2*] ConCuerda Con su original que para este efecto Se me entrego | Por el sseñor *gouernador* Y *Capitan general* a quien la bolui auierendose Correlgido este traslado que ba sierto y Verdadero a que me | refiero Y de mandato de dicho señor *gouernador* porque aqui fir|mo doi el pressente En Cartagena de yndias En Veinte y uno | de otubre de mill sseiscientos

(Yendo en el Seguimiento de unos negros) a labar {24} oro Y de una batea de tierra despues de hauerla {f 7v} {1} Beneficiado quedo liquido de oro que llaman {2} de cobranzas nueue tomimes Cuya rriqueza {3} deajo a la considerazion de *Vuestra Señoria* y el que si dichos {4} negros Se aplicassen a buscar dicho oro Se ha{5}llaran poderossos respecto de serlo la tierra {6} y Yo la pongo a los pies de *Vuestra Señoria* y me holgara {7} fuera de un ynperio y Como su criado {8} hauer executado rrealiter y Verdadera{9}mente Su mayor Gusto que del pendiera {10} el azierto que Concorre en mi Voluntad {11} para seruir a su Magestad Y a *Vuestra sseñoria* Con {12} mi persona Y cortos medios Como lo {13} Continuare hasta en el ynterin que {14} toda la tierra quede pazifica y rre{15}duzidos a nuestra Sancta fee Catho{16}lica y al Seruicio de su Magestad {17} estos perros que tanto perjuicio an dado {18} a esta prouincia la diuina guarde {19} a *Vuestra sseñoria* muchos años Mompox Y otubre {20} a primero de mill y Seiscientos Y no{21}uenta Y quatro años: Beso la mano {22} de *Vuestra Señoria* Su seruidor: thoriuiio de la ttorre y Casso

[*mano 2*] ConCuerda Con la Cartta original de que ba fecha menzion |

Y noventa y quatro años.
Don Sancho Ximeno

En testimonio de verdad | [*margen de ofizio*] | Luis de cabrera y Corvera | *Scriuano Publico de gouernacion*

[*mano 3*] Damos fee que luis de Cabrera Y Coruera de quien este Testimonio parece Va {f 6v} Sinado Y firmado es *escriuano Publico de gouernacion* de esta ciudad Como Se nonbra Y assi mismo la | damos de que el *señor Sargento mayor Don Sancho ximeno* de horozco de que ba firmado es *Gouernador | Y Capitan General* actual de esta ciudad Y *Prouincia* trayendo la Ynsignia de tal Y Vssa y exerce | dicho puesto Como el dicho Luis de Cabrera dicho oficio de *esscriuano* Y a SusSemexantes | y demas despachos que ante El Susso dicho an passado y passan Se les a dado y da entera | fee Y credito en Juicio Y fuera del por ser hauido y tenido por fiel legal y de Con|fianza Carttagena Y octubre Veinte y dos de mill Seiscientos Y noventa y quatro años

[*firmas*] Joseph de Benauides | *escriuano*
Joseph Blanco | *esscriuano Publico*
Manuel Reymondo Y Estrada | *Escriuano Publico*

que para Sacar este traslado me entrego El *señor Sargento mayor | Don Sancho ximeno* de orozco Castellano del Castillo San luis {f 8r} de bocachica de la guardia de este puerto *Gouernador Y Capitan General* de esta | Ciudad y *Prouincia*, a quien la Volui y de Su mandato por que aqui | firmado y El pressente En Cartagena de Yndias a Veinte y tres | de nouiembre de mill Seiscientos y nouenta y quatro años testigos a lo uer | corregir Y Consertar Saluador Y Andres de Solis Vezinos | de esta dicha ciudad *Don Sancho ximeno*

En testimonio de verdad | [*margen de ofizio*] | Luis de cabrera y Corvera | *Scriuano Publico de gouernacion*

[*mano 3*] Damos fee que el *señor Sargento mayor Don Sancho ximeno* de orozco de quien El instru|mento de Susso parece Ba firmado es *Gouernador Y capitan General* de esta ciudad Y *prouincia* Y | Como tal esta Vsando y exerziendo dicho puesto Y luis de cabrera y Coruera de quien | asimismo parece ba signado y firmado dicho ynstrumento es *esscriuano publico* de *Gouernacion* | de esta dicha ciudad Y Como tal Vsa y exerze dicho oficio Y a sus Semejantes Se les â dado y da | entera fe Y credito Judicial y extrajudicialmente fecho en

Cartagena de yndias | en Veinte y
tres de nouiembre de mill
Seiscientos Y nobenta Y quatro
años

[firmas] Josseph ffrancisco Doria |
escriuano de Su Magestad
Joseph de Benauides | escriuano
Manuel Reymondo y Estrada |
Escriuano Publico

7. *Confesión del mulato Pacho de Vera. Fragmento [Cartagena 1694c, fs 30v-45r]*

[...] fuele Preguntado que Causa motiuo {5} o Raçon tubo para Conpareçer ante el {6} sseñor Sarxento mayor gouernador de las {7} Armas para que prendiera al que {8} declara : Dixo que protextando ante {9} todas cosas que su animo no es ma{10}cular ni Sindicar ninguna persona {11} eclesiastica y si Solo por Cumplir con {12} la obligaçion del Juramento y Verdad {13} que Se deue hablar en presençia de los {14} sseñores Juezes y la defensa natural que {15} es permitida diçe que abra tienpo {16} de Veinte dias poco mas o menos {17} que estando en las esquinas del {18} hospital como a las oras de las doçe {19} del dia poco mas que esta en que era {20} dia festiuo por que Salian de missa {21} de doçe de dicho hospital procurando {22} algun amigo que le Socorriese {f 31r} {1} Por no hauer lleuado para Su Cassa {2} el Sustento llego Vn amigo Suyo nom{3}brado Juan Martin por otro nom{4}bre Juan del Jierro de quien Juzgo {5} el Confesante tener algun aliuio {6} por auerle Socorrido en otras ocasio{7}nes y al mismo tienpo llego el Capitan {8} lorenço Carrança con quienes tira{9}ron por detras de la playa del {10} tablon para haçiaRiua y llegando {11} que llegaron a la esquina de la {12} Calle de la moneda donde Viue {13} el lizenciado don thomas Veltran el dicho {14} Juan Martin dixo que tenia que {15} haçer en la Calle de la cruz Y se des{16}pidieron yendo el confesante con {17} dicho lorenço Carrança la Calle {18} aRiua como quien Va a la del {19} preçeptor Juan gonçalez y en la {20} mitad de la quadra en las puer{21}tas de Don francisco de Cabrera {f 31v} {1} En las Ventanas del lizenciado luys {2} de Reyna Vieron tres negros que {3} estauan hablando que le pareçio {4} al Confesante y al dicho Carrança {5} que estauan Veuidos y llegando {6} a ellos dijo el dicho

Carrançã a el {7} Vno Seruitor So tocayo de donde yn{8}firio el
 confesante que se llamaua {9} lorenço y de la misma Suerte el {10}
 Confesante dixo Seruitor Caualle{11}ros y a uno de dichos
 negros que era {12} esclauo de las monjas de santa {13} clara llamado
 françisco arara pro{14} siguió diçiendo que ay so françisco {15}
 como Va y el dicho negro Respondio {16} Seruir a uted señor
 ya Blanco [*interlineado* Ya] quere {17} Caua negro a
 que le Respondio {18} el Confesante anda no seais
 pata{19}rateros tu tienes neçesidad deso {20}
 teneis buen amo y teneis botixuela {21} de plata
 enterrada Cuyas Raçones {f 32r} {1} Se las fue Repitiendo andando
 {2} y llegado a la esquina dixo dicho{3} negro Señõ ya disque Va a
 busca {4} negro para Coxe dejalo Vay a que {5} le
 Respondio este confesante calla {6} la Boca no hableis eso
 mira Dios {7} da la fortuna a cada Vno Y {8} a los
 libres los haçe esclauos quando {9} Combien y a
 los esclauos libres {10} si esta de Dios o con
 plata o sin ella {11} Seis libre y si no por mas
 deligençias {12} que hagas por que hasta que no
 {13} llegue el Casso no teneis que an{14}dar y
 estando En la mesma esquina {15} prosiguiendo para delante Vio que {16}
 estaua auierta Vna Ventanilla {17} de Vna morena criolla nombra{18}da la
 Pacha Varraça y en ella Reco{19}noçio el confesante a un Religioso {20}
 de Señor San Agustin nombrado fray {21} Joseph Sançhez Y auriendole
 Reco{f 32v}{1}noçido Calo el Sombrero el confe{2}sante no por
 descortesia Sino por que no {3} Sintiera que el Confesante le auia {4} uisto
 a ora tan yncomoda desnu{5}do En Cassa que no era de ningun {6} deudo
 suyo En Cuya Comformidad {7} paso la Calle y al llegar a la mesma {8}
 Ventana Voluio la Cara a los negros {9} que Venian mas atras y les dixo
 {10} el Confesante lo dicho dicho hasta {11} que llegue
 el Casso que Dios quiera {12} y Vno de dichos negros que no
 fue {13} el dicho françisco Respondio Señõ {14} tene Raçon deçi
 Vien a Cuyas {15} Raçones ynmediata mente Salio {16} Juan hernandez
 alferrez que lo es {17} autual de tolu en Cuerpo y dixo {18} a los dichos
 negros Seruitor Caua{19}llos y ellos dixieronse a Dios
 señores {20} tirando la Calle aRiua de San Diego {21} y al boluer dichos
 negros las espaldas {f 33r} {1} dixo el dicho Juan hernandez Ven {2}
 aqui ustedes estos negros todos como {3} Van todos
 me estan deuiendo y no {4} oso a cobrarles de miedo

por que son {5} grandes perros Brujos y Respondio {6} el Confesante y asi mesmo dicho Capitan {7} lorenço Carrança lo mesmo haçe{8}mos todos que no ay Cosa que mas {9} se pueda tenblar que Vnas yerbas {10} de Cuya Conbersaçion se despedieron {11} diuiendose Cada Vno para su Casa {12} y el Confesante sin atraer a la Yma{13}xinaçion semejante preçedençia {14} asi por hauer sido açcidental y de nin{15}guna Sustançia como por estar en {16} conoçimiento que estando los negros {17} de la manera que estauan ni la {18} educaçion que les dio piadosa mente {19} pudiera traer a la memoria y des{20}uelado de tanto pasados algunos {f 33v} {1} dias hasta el treinta de Abril Jue{2}bes dia de la asençion auiendo ma{3}drugado el Confesante a confesar {4} al Conuento de sseñor San Agustin por {5} no hauer Vaxado confesor adbirtio {6} que estaua ynmediato el dia de la {7} cruz En el qual tenia Jubileo de {8} Su Cofradia de San Juan Baupstista {9} Con que auiendo oydo misa Solo {10} Paso a pararse a las esquinas del {11} hospital y estando en ella llego el {12} Alferes Joseph de leon maestro de {13} Botonero y le dixo al confesante {14} hombre mirad que alli a baxo a {15} dicho Vn Padre de San Agustin {16} a unas mugeres que Vos hablabais {17} Con los negros y andais con ellos {18} y despreçiando en parte la notiçia {19} le dixo el Confesante Riendose {20} ese es çhasco a que Respondio di{f 34r} {1}çiendo era çierto lo auia oydo y Res{2}pondio el confesante pues que padre {3} fue el que lo dixo y Respondio el dicho {4} Joseph de leon el Padre fray Juan mon{5}tero y el confesante le dixo yo la abe{6}riguare y partio de halli para el {7} Conuento de sseñor San Agustin y en la {8} puerta de Cañete encontro el con{9}fesante a fray Nicolas zapata pro{10}curador de dicho Conuento en Compa{11}nia de Vn Sobrino Suio secular {12} con quien anda de Continuo y le pre{13}gunto el confesante que si dexaua {14} En el Conuento al padre fray Juan {15} Montero y le Respondio el dicho Padre {16} que no por que el le auia dado Vn {17} despacho del prior para Cobrar Vna {18} deuda fuera de la çidad donde yba {19} de Viaje y el Confesante le pregunto {20} si se abra ya Ydo y el dicho padre pro{21}curador Respondio que era posible {f 34v} {1} no se hubiese ydo por que aunque auia {2} Salido despachado del Conuentto {3} le pareçia que hauia horden para {4} no Salir Canoas y auiendose ydo {5} el dicho Padre la Calle del hospital {6} aRiua al llegar a la esquina de al{7}cala le grito desde la esquina Capean{8}do al Confesante el qual fue al {9} llamado de dicho Padre y auiendo lle{10}gado le dijo dicho padre aora en este {11}

ynstante acaua de entrar fray Juan {12} Montero En Cas de sus Sobrinas Venga {13} y le enseñare la Casa si lo a menester {14} para alguna Cossa como con {15} efecto llevo dicho Padre y Su Sobri{16}no al Confesante a la Casa donde {17} dixieron auia Entrado dicho fray Juan {18} Montero y lo dexaron En la puerta {19} y se fueron y el confesante mando {20} llamar a dicho Padre fray Juan {21} Montero el qual Vaxo y desde la {f 35r} {1} mitad de la escalera le dixo al con{2}fesante so françisco ya Yo se a que {3} Viene Vted y le Respondio el confe{4}sante si Padre nuestro que estas {5} son materias peliagudas y no es Ra{6}çon que se abenturen en Vna çiudad {7} que Conoçemos la façilidad de su {8} creença y Respondio dicho Padre fray {9} Juan Montero pues creame que es {10} Verdad que le dixere aora a unas {11} mugeres lo que le abra dicho a usted {12} Vn Pardito que estaua halli que {13} yo si lo dixere fue con animo de que {14} ese Sujeto se lo Contase a usted Y {15} aberiguase el quento por que a an{16}dado en mi Conuento aunque los {17} mas no se an persuadido si uste {18} fuere halla a la aberiguaçon no {19} diga por amor de Dios que lo a sa{20}uido de mi ni me miente porque {f 35v} {1} no quiero Ruidos con el prior Vste {2} diga que lo a sauido por otra parte {3} ya saue que lo e querido Vien y a Dios {4} con Cuya Raçon Boluio el confesan{5}te a la mesma esquina del hospital {6} Con yntento de haçer ora de poder co{7}xer toda la Comunidad Junta pa{8}reçiendole que al medio dia seria {9} lo mas Sufiçiente y estando asi es{10}perando hauiendose pasado el {11} Confesante a la esquina de mas {12} abaxo que es la de la Botica de {13} Ramirez lleo Andres de melen{14}dez y le dixo al Confesante hombre {15} mira que e oido ay Vna Voz que diçen {16} que Culpan con Vos en estas Cosas {17} de los negros a que Respondio el con{18}fesante pues como e de Remediar {19} yo las Vozes conoçiendo que esta {20} a sido pelota de çierto monaço Yo {f 36r}{1} Procurare Remediarlo pero decidme {2} deVaxo de Secreto quien os dixo eso y Res{3}pondio el dicho Andres de melendez {4} Joseph de heredia yendole a cobrar el {5} quartillo de los Juebes de la Cofradia {6} me lo dixo que se lo auia

oydo a çierto {7} Padre de San Agustin y el confesante {8} dixo ese Joseph de heredia os a pagado {9} la limosna que deue atrasada y dijo dicho {10} Melendez que no a que Respondio el {11} confesante pues eso es para contaros al{12}guna nueva y despediros pero sin en{13}bargo ya Yo tengo notiçia del quento {14} y espero el medio dia para su aberigua{15}çion con cuias Raçones se despidieron {16} y el confesante auiedo dirigido {17} los pasos para el conuento de San {18} Agustin se acordo que no auia dexado {19} En su Cassa prouidençia y que auia {20} Vna boda de Vn Artillero del presidio {21} llamado Guillermo en la plaçuela {f 37r} {1} de los Jagueies donde donde por es{2}tar Conbidado el Confesante desde {3} la noçe antes podia Comer aquel dia {4} Como con efecto Comio en dicha Voda {5} y acauado de Comer se fue para el {6} Conuento de San Agustin Vaxando {7} por la Calle de Don Juan de mier {8} y Viniendo por las goteras de dicho Con{9}uento se asomaron a las Ventanas {10} algunos Relixiosos y entre ellos Vn {11} Relixioso de San Juan de Dios {12} que esta Refuxiado en dicho con{13}uento y desde las Ventanas habla{14}ron al Confesante haçiendo admi{15}raçion de Verlo y el confesante les {16} dixo Riendose aRiua boy y al entrar {17} En dicha porteria Vn Religioso lego que {18} es portero Cuyo nombre no Saue {19} se leuanto de Vna silla en que esta{20}ua Sentado Reçando con Vn librito {21} En las manos que alcanço a conoçer {f 37r} {1} Era Ramillete de diuinas flores agarro {2} al confesante y le dixo amigo para {3} que Vste conozca las Cosas de mi Con{4}uento aqui ay un quento que â hecho {5} Vn traste y el Confesante le Reparo {6} Suplico a Vuestra Paternidad que todo lo se y a eso Ven{7}go solo a que Replico el lego pues si Vste {8} Sube donde el prior Vistase de prudençia {9} como quien tiene Juiçio por que es Vn {10} hombre muy altanero y el confesante {11} le Respondio fio en Dios que no ten{12}dra nada conmigo con Cuias Raçones {13} Subio para aRiua por la escalera que {14} Cai al coro y encontro En las gradas {15} de dicho Coro al Su prior de dicho conuento {16} y a fray Joseph Sançez su hermano {17} asentados en dichas gradas a quienes {18} les pregunto el confesante si podia {19} Besar la mano al Padre Prior y Res{20}pondiendo el Su prior que si que en{21}trara Dixo el confesante a dicho Padre {f 37v} {1} fray Joseph Sançez despues de hablar {2} al Padre Prior tengo que hablar â {3} Vuestra Paternidad a lo qual

Respondio dicho Padre {4} sea nora buena y auiendo Entrado {5} el confesante donde dicho Padre Prior {6} le Reçiuio algo çerio y le mando se {7} Sentase y estando Sentado Dixo el {8} Confesante Padre nuestro despues {9} de Vesar a Vuestra Paternidad las manos me {10} â ynstado Solo Vna notiçia que tengo {11} de que En este Conuento se an persua{12}dido algunos Considerandome {13} En este Vmilde color ser tan cortas {14} mis obligaçiones que pudiera coope{15}rar con los negros en sus tramoias {16} ô enrredos y aunque por la Vondad {17} de Dios Ygnoro quales sean los {18} dichos negros tienen alcanço que el {19} quento a salido de esta Cassa Vuestra Paternidad {20} Reverenda me ponga la Comunidad por de{21}lante para que el Relixioso que {f 38r} {1} me hubiere Visto la mas leue acçion {2} que pueda dar a conoçer el contesto {3} del quento me lo diga que prometo {4} a Vuestra Paternidad que yo mismo Sacrificare {5} mi Vida a **Cuya Raçon Respondio {6} dicho Reuerendo Padre Prior al confesante** {7} hablo claro porque soy amigo de la {8} Verdad es çierto que Sienpre por no{9}tiçias e querido Vien a Vsted y le e de{10}seado Seruir pero desde el puntto {11} que se dixo en el Conuento semejante {12} cosa le e tenido a usted Vn odio ô abo{13}reçimiento que no se que le diga {14} a que **Respondio el confesante** pues {15} Padre mio ya a mudado de espeçie la {16} Satisfaçion por que si lo fue hasta {17} aqui ya es queja por que en hauer asen{18}tido Vuestra Paternidad a que pudo ser me a eçho {19} creçida ynjurias y me espanto de {20} Vn hombre de las prendas de Vuestra Paternidad {21} que sea tan façil a persuadirse a lo {f 38v}{1} que no be Justificado añadiendo {2} a estas Raçones otras que en desen{3}çia le permitio al Confesante su {4} desahogo aunque onestando la {5} preçedençia del dicho Padre fray Jo{6}seph Sanchez quando estaua en {7} la Ventana por no Sacarle los {8} Colores al Rostro a que Respondio {9} el dicho Padre Prior que estaua {10} En conoçimiento de mi Raçon {11} pero que auia asentido a ello por {12} Conoçimiento de lo que Cauia en {13} los hombres pero que no obstante {14} lo perdonase y que queria muçho {15} al Confesante y que fiara en {16} Dios que Sienpre le auia de fa{17}boreçer por algunas partidas bue{18}nas que tenia el

confesante en {19} Cuya ocasion entro en dicha zelda {20} el Padre Religioso de San Juan {f 39r} {1} de Dios y paso algun espacio de {2} tiempo en conbersacion muy fami{3}liar hasta que se despidio el confesan{4}te quedando a cargo de dicho Padre Prior {5} de disuadir a los demas padres del {6} Conçeto que pudieran hauer tenido {7} Sobre este particular y no obstante {8} al Salir el confesante de dicha zelda {9} lo llamaron del mismo claustro {10} el *Maestro* de nouiçios y otros Religiosos {11} y lo entraron a Vna zelda donde {12} Començaron los mesmos Religiosos {13} abominar la acçion de dicho fray {14} Joseph Sanchez y el confesante no {15} queriendo pasar a delante en Sauer {16} los defectos de dicho Padre se despidio {17} diçiendo tenia que haçer y Vaxo al {18} claustro Vaxo donde encontro al {19} dicho Padre fray Joseph Sanchez a quien {20} le dixo es posible padre que Vn Sa{21}çerdote haiga motiuado Vnas boçes {f 39v} {1} de tanto tamaño el qual Coxien{2}do al confesante por la mano lo {3} Entro en su zelda y le dixo amigo por {4} estas manos Consagradas que yo no {5} e eçhado tal Voz porque lo que e dicho {6} Solo fue en Vna ocasion que esta{7}uan diçiento que auia Vn mulato {8} que andaua con los negros dixen {9} si sera Vno que Vi el Domingo {10} el y otro hablando con quatro ne{11}gros pero ni e dicho quien es ni se lo {12} e dicho a otra persona que a dos Sa{13}çerdotes a que el confesante le {14} **Reconuino diçiendo** pues Padre {15} que ynfiere Vuestra Paternidad de que yo hable {16} con tres negros pues nos Conoçe que {17} si fuera en materia pecaminosa {18} no auia de ser en mitad del dia {19} En Vna Calle publica y a uistas {20} de Vuestra Paternidad que lo bi a que Respon{21}dio dicho **Padre** conturbado amigo {f 40r} {1} no e dicho tanto Sino que Vi a uste ma{2}notear y que le oy deçir Vna Raçon {3} de quando llegue el Casso Vna Cossa {4} asi Vien Saue Vsted que un dicho que {5} se diga en el lugar antes de pasar {6} de Vna esquina Va diferente de lo {7} que se dixo a que le Respondio el {8} **confesante** pues Padre sea como {9} se fuere Vuestra Paternidad el malqueriente que me {10} tendran algunos Solo por las Voçes {11} **Con Cuyas Raçones se Vino con el** {12} confesante dicho Religioso hasta la {13} porteria dandole

muchas Satisfacciones a tiempo que Subçedio la algaçara y correr
 muçha gente a que acudio el confesante y preguntando a dos que
 Venian con las epadas desnudas que eran el Alferez Geronimo
 Roman y Juan Joseph Correa dixieron al Confesante que los negros
 çimarrones auian abançado Por Santa Cathalina y el confesante En
 compaña de los dos llego a su Cassa y tomo Vn Broquel y con la
 espada desnuda con los dichos y con Don Saluador zapata y Don
 Agustin de Carriçosa y Cartagena tiraron de los primeros al muro
 y no hallan nada En la estacada de los Cocos de madrid que es a
 donde fue el Confesante con los Contenidos se boluio Vaxando
 para abaxo por hauerle dicho Andres de Soliz que Viniese En su
 Seguimiento a una deligençia que Combenia que fue a una prision
 de Vna negra nombrada Mauriçia Viniendo detras de ella hasta el
 Cuerpo de guardia y de alli salio el confesante en Seguimiento
 del Alferez de la guardia y de dicho Don Saluador zapata y otro
 mercader nombrado Gil a prender a dos negros en Cassa del
 liçençiado Robledo y el licenciado Juan de Vargas y auiedo
 Venido con el del liçençiado Robledo que el otro no se hallo se
 Retiro el confesante a la Cassa del alferez Geronimo Roman a
 ber Jugarse quinqueño y estando biendole Jugar entro un monigote
 de menos hordenes nombrado Joseph de gamedon y dixo en alta
 Voz señores ay dos Veras a que Respondio el confesante pues
 por que lo pregunta Padre Y dixo dicho eclesiastico porque a
 un bera lo an de prender por que ya esta auisado el Cuerpo de
 guardia y dixo el confesante quando fue esa horden o a que ora
 y Respondio el eclesiastico a las tres de la tarde y el confesante
 Replico esa es mentira por que yo e esta en el Cuerpo de guardia
 aora en este ynstante y si fuera eso le hubieran detenido y el
 eclesiastico como Corrido de que le hubieran desmentido Dijo
 por el Santisimo Sacramento que es Verdad y que el señor
 Prouisor mandado que aseguraran a usted y no dexan de dar
 quebranto la notiçiaion al Confesante Salio de la Cassa de dicho
 Juego y se fue para la de dicho señor Prouisor y por no hallarle
 en Cassa y hauer anoçheçido paso al Conuento de Santo Domingo
 y entro en la zelda del Maestro fray Mathias hernandez el qual
 Viendole a tal ora en dicho Conuento le pregunto que que auia
 Suçedido y el

confesan{15}te le dixo estando sola la zelda {16} Padre yo Vengo a confesarme para {17} que de mas de la penitencia de mis {18} Culpas me aconseje Vuestra Paternidad y me con{19}suele en Vn Conflito que tengo {20} y auiedo asentido dicho Padre a la {21} Suplica del confesante y que le auia {f 42r} {1} Contado toda precedencia y la {2} Seguridad de su Conçiençia en el {3} quento presente le dixo ofrezcaselo {4} a Dios y tome por deboto desde esta {5} noçe a San luys Veltran que padeçio {6} muchos testimonios y Vmd no dexa {7} de parecer y si lo quisieren prender {8} no huia la Cara que Dio lo a de {9} librar y en quanto a lo que me tiene {10} Representado a que quiere pasar {11} esta noçe en casa del sseñor Sarxento {12} mayor Soy de parecer que no Vaya {13} por que puede ser que como pruden{14}te aiga despreçiado esos quentos {15} lo que a de haçer es Ver al prouisor {16} esta noçe y preguntarle que Sobre {17} que asienta los motiuos que tiene {18} y Sobre todo no Retirarse y auien{19}dose despedido el Confesante paso a la {20} Cassa del sseñor Prouisor le hallo Y {f 43r} {1} hablo el qual preguntandole que {2} motibos auia tenido Dixo que el no lo {3} deçia que dos Saçerdotes le auian {4} Jurado que Se lo auian oydo a otro Re{5}ligioso y diçiendole el confesante {6} ya se quien es ese que es el padre {7} Sançhez y Respondio dicho sseñor Proui{8}sor si uste lo Saue Vaya Y pregunte{9}selo y Remedielo y despidiendose {10} paso el confesante al Conuento de {11} San Agustin y dicho fray Joseph San{12}çhez Se le escondio y aunque le llama{13}ron no pareçio y enpeçando a boçear{14}lo el maestro de nouiçios detubo el {15} confesante que lo llamaran Juz{16}gando que pudiera estar fuera {17} y se Conoçiera la falta con que se {18} despidio y se fue a su puerto y Vandera {19} y Venida la mañana madrugo al {20} Conuento de San Agustin y despues {21} de oyr misa coxio a dicho fray Joseph {f 43r} {1} Sançhez en la zelda y le entro dicien{2}do Padre Vuestra Paternidad entienda que este {3} quento a pasado muy adelante Vuestra Paternidad {4} se a de seruir de yr aora al ynstante {5} donde el sseñor Sargento mayor y con{6}tarle la Realidad del Casso a que me {7} Respondio por los hauitos de mi Padre {8} San Agustin so Vera que yo no e dicho {9} mas de que Vi

hablando a usted con {10} Vnos negros y aun eso no e mentado {11} el Sujeto a que Respondio el confe{12}sante pues Padre por que haçe Vuestra Paternidad {13} misterio de no nombrarlo por que {14} arguie maliçia diga el hecho {15} en la Realidad y diga que Soy Yo {16} A que Respondio pues amigo no hare {17} mas que tomar çocolate y Yr don{18}de el sseñor Sarxento mayor este Vste {19} si lo llamaren que yo dixee que des{20}pues del Suçeso lo llame a mi çelda {21} y lo Reprehendi como su padre {f 43v} {1} de Confesion que Soy y que Usted dijo {2} que quando estaua con los negros {3} los estaua Riniendo por que ha{4}blauan de la zedula a que el con{5}fesante Respondio muy enfureçi{6}do ni por todo el apostolado lo {7} hare por que ni Vuestra Paternidad me a llama{8}do ni me a Reprehendido y Repre{9}hençion haçe Relaçion a culpa lo {10} otro Padre que yo no e de leuantar {11} testimonio a ninguno Vea Vuestra Paternidad su {12} Conçiençia y diga Solo lo que fue por {13} que me da a presumir que Vuestra Paternidad a {14} heçhado el cojete y por que a quienes {15} Se lo aseguro no Conozcan el de{16}fecto quiere onestar el Casso con {17} Renoço y sin hablar al Confesan{18}te otra palabra Dixo Vaya Vsted {19} Con Dios que de aqui Salgo para {20} Ver al sseñor Sarxento mayor con {21} Cuya Raçon se Retiro esperando {f 44r} {1} al medio dia para Sauer lo que auia {2} Resultado a tienpo que por hauer {3} tocado las Caxas llamando a los {4} puestos se fue al que le tocava el {5} Confesante donde estubo hasta la {6} noçe que Salio del puesto para yr {7} a dicho Conuento de San Agustin {8} a Sauer la Raçon y encontro en {9} Vna çelda alta de dicho Conuento {10} a dicho Padre fray Joseph Sançhez Y {11} asi que Vio al confesante lo lleuo {12} de la mano haçia el claustro y le {13} dixo Amigo ya estado con el sseñor {14} Sarxento mayor por mas Señas {15} que me lleuo en su Caleça y nos {16} metimos en las del sseñor gouernador donde {17} le di Vn papelito firmado de mi {18} firma y para que Vmd este con{19}teste con mi dicho Sabra la qual{20} Palabra no dejo pasar a delante {21} el Confesante por que Apenas {f 44v} {1} la Auia Pronunçiado quando la {2} atajo diçiendo Padre Vuestro Padre no me {3} diga lo que es ni lo que a dicho

que co{4}mo haiga dicho la Verdad de preçiso {5} Contestaremos quedese *Vuestra Paternidad* con {6} Dios y se despido y se boluio a su {7} Vandera donde Considerando aque{8}lla noçe los emulos que tenia en la {9} çiudad el confesante de algunas per{10}sonas eclesiasticas y a sus bueltas {11} otros por motiuos que omite por la {12} deçençia encomendandose a Dios {13} considerando su ninguna Culpa {14} y que ninguno de quantos tiene {15} el lugar le podra Señalar dia ni {16} mes ni año ni ocasion alguna {17} En que lo ayan Visto con dichos ne{18}gros ni con otros en ninguna {19} Manera ni ser Soliçitado dellos {20} y que el casso solo que pudo Re{21}ferir dicho Padre fue acçidental {f 45r} {1} Por obrar las Vozes del bulgo y se{2}gurar su credito en materia de {3} tanta Consequençia se determino {4} a ponerse a los pies del sseñor Sarxento {5} mayor gouernador de las Armas para {6} que si se le aberiguara cosa al{7}guna en este particular le diera {8} la puniçion deuida a la natura{9}leça del delito y constando la {10} ynoçencia del confesante le hiçiese {11} Su merced lo que mas combiniese {12} dandole por libre y esto Responde

8. *Carta de Diego de Frías* [Cartagena 1694d]

En el nombre de la passion y muerte de christo redentor nu{2}estro diego de frias preso en esta calse publica dos meses y {3} Medio de orden del señor alcalde don Juan de castro y salga{4}do a pedimento del padre bachiyer don silbestre por cantida{5}d de treyntaynueve pessos de que le soy deudor prosedidos de be{6}ynteysinco que le pago cada vn año de [*interlineado* la casa de] mi morada y de otros dos {7} ssobrinos mios con albeltensia de dicha devda no me la e comido n{8}y echadola por ayr que los moradores de dicha finca lo estan debien{9}do avnque e pedido contra eyos no se a gecho diligensia ninguna {10} Ni el padre bachier gusta que se aga diligensia ninguna ssino que m{11}aliosamente me quiere tener padessiendo como se ynfiere de lo que a {12} pasado pues aviendole suplicado don baltolome narbaes me echase fue{13}ra quedando su mersed a la sastifassion de dicha devda respondio que {14} No queria y asi mesmo el padre don lorenzo polo se lo suplico quedan{15}do a la sastifasion por ser mi ofisio ofisial de albanil y averm{16}e el dicho padre don lorenzo polo menester para vna obra que tie{17}Ne en san agustin y respondio lo mesmo que a don baltolome na{18}rbaes y por ser la malisia conosida y por ser el tiempo santo que es {19} Sse a de servir vsseñoria de mandarme soltar de la prision en qu{20}e estoy en asimiento de grasia de estas santas pascuas y pu{21}es ocasion de que vseñoria debe gaser senaladas mersedes a sus

c{22}ryados por el resien nassido ynfante que bea vseñoria criado con los
 {23} Avmentos que dios puede darle y sus servidores dessean esta espero
 {24} que vsenoria me jaga que de eyo quedare agradessido;
 {25} Se tra;

9. *Declaración del cirujano José de León* [Cartagena 1710, f 3v]

[*margen* Declaracion | de don Juan de sobi|as y Juan Joseph de | Leon
 zirujano] E Yncontinenti dicho Excelentissimo señor Governador y
 Ca{4}pitan General hizo parecer a su Presencia â Juan Joseph de leon {5}
 Zirujano mayor de este Presidio quien ha curado y reconozido {6} al dicho
 Alferez don Joseph del Aguila de quien Su Excelencia {7} por ante mi el
 Escribano Reziuio Juramento que lo hizo por Di{8}os y Vna cruz Segun
 forma de derecho So cargo del qual prometio {9} dezir Verdad en lo que le
 fuese preguntado y siendolo por la Ca{10}lidad de la herida y demas que
 Padeze el dicho Alferez don {11} Joseph del Aguila por Ocazion de los
 Palos; Dixo ha curado {12} Vissitado y Reconozido al dicho Alferez Don
 Joseph del Agui{13}la de Vnas Contuziones Complicadas Con bastante
 {14} daño en la parte Ynterior la vna en la parte Colateral dere{15}cha y la
 Otra En el Carpo de la mano diestra Con vna dislocazi{16}on En el dedo
 mayor; Y assi mismo Vna herida Sobre la octiuiâ {17} derecha hecha Con
 Instrumento Punsante y las Contuziones {18} Con Instrumento Contundente
 las quales dicha herida Y {19} Contuziones por razon de los sitios y de
 hauerlas Executado {20} Persona de Brazo fuerte no son de Nessesidad
 Mortales {21} pero lo son por la mayor parte y por los accidentes que le
 pueden {22} Sobre venir Como el que le há principiado de Bomitos â cuiâ
 Cu{23}razion le acompaña don Juan Sobias Cirujano mayor de {24} la
 pressente Real Armada de Galeones y estando presente {25} el dicho don
 Juan Sobias declara sobre el particular lo mismo {26} que queda referido
 deuajo de Juramento que por su Excelen{27}cia por ante mi el escribano Se
 le Reziuio a Dios y a vna Cruz {28} en forma de derecho y lo firmaron Con
 su Excelencia y de{29}clararon Ser de hedad el dicho Juan Joseph de Leon
 de quaren{30}ta [*interlineado* i dos] años y el dicho don Juan sobias de
 treinta años: Zuñiga: {31} Antonio niño de Gueuara escribano Publico.

10. *Papeles secretos* [Santo Domingo 1661, fs 9v-11r; 36r-v]

[*margen* 7°] Aseguro a *Vuestra merced* que es tanto mi dolor y pena de uer
 la sin{25}razon, que se esta haziendo con su persona que no lo puedo {26}
 Significar, mas de ocurrir a dios y agarrarse mucho de {27} Su Misericordia

y Con auer leydo su papel quedo Con {28} tanto sentimiento, que no sse que poderle decir ni aconse{29}jar en medio, de tanto enemigo y sobre todo que falte {30} la Justicia, en el tribunal, Superior, pues sus Ministros {f 10r} {1} Despachan Mandamiento, de prision Sin rrecaudo nin{2}guno, que traiga execuzion, ciegos llebados, solo de la {3} Pasion de dar, gusto al superior, quieren que el di{4}ablo se los lleue y Como *Vuestra merced*, saue, lo poco que yo Con{5}fronto, Con estos Señores no embargante escriui al {6} Señor Mantilla y able al *señor* puerta, para su soltura {7} y lo hizieron Como se bio, faltando en todo, a la ley, {8} de dios, y a las de sus obligaciones, que é de hazer con {9} semejantes, yerros: todo dimana de los lados, {10} que asisten al *señor* presidente y el se apasiona de suer{11}te, que haze estas tiranias Con que yo a muchos dias que {12} no lo beo, ni quisiera parecer, en el mundo, pues me tienen {13} de la suerte, que *Vuestra merced* ve ni aunque se a ydo los nauios {14} no se comienza, mi despacho, y aunque lo pido me res{15}ponden Con largas, que no sse Como no pierdo el Juizio {16} Con esto: Y ssobre estar mudo y sordo y encerra{17}do no me basta, que qualquier resuello, en mi es {18} delito, con que siento quanto, no es pusible, el uerme {19} en este estado para no poder algo siquiera, en su {20} soltura, y defenssa pues padece tan ynjustamente {21} ya que dios, me a traydo a tal estado y cortedad,: Yo {22} no se que Conssejo dar pues Con tener presso a *Vuestra merced*, {23} y de essa suerte, se olgara don diego, y todos los Sequa{24}zes, que lo an fomentado, Con que no dara peticion {25} mas, y aunque *Vuestra merced*, de ducientas, no aprobecharan {26} ni abra escribano, que las lea, ni procurador, que ose {27} ablar, porque el *señor* heredia, esta de por medio, Con {28} lo demas Con que soy de parecer agarrarse del fraile {f 10v} {1} Confessor, que le able claro, al presidente, pues *Vuestra merced* no tie{2}ne Vn marauedi y es pobre que don diego le rreduziran {3} por dios y Con amenazas no jure *Vuestra merced* lo que sabe, que le {4} Chamuzquen, que allanado esto, diga *Vuestra merced*, que en la pri{5}mera ocasion de embarcazion, se embarcara, *Vuestra merced* y se ira {6} desta Yssla, si tanto da en rrostro, su asistencia aqui {7} al *señor* presidente y a sus allegados, y poner calor en que {8} se ira Con dios, con que Cessaran Chismes a su sseñoria yo es{9}toy Con mi pazienza aguardando a salir de mi resi{10}denzia, Con que aunque yo le able no surtira efecto, sino {11} antes, para mayores discordias: Esta tarde yre ablar {12} al padre Prouinzial, y confessor Juntos y les leere {13} el papel, de *Vuestra merced*, y dispondre el que ablen, en esta {14} Conformidad, que sera lo mejor y pacienza que {15} se la de dios, a *Vuestra merced*, que uien la a menester que yo an{16}do buscando Vnos Reales para ymbiar a francisca {17} para

que acuda, Con la Comida, que yo suspendo por a{18}ora el ablar tanto Como siento y a dios que le *guarde* {19} que yo auisare, de lo que resultare, esta tarde:

{20} [*margen 8º*] Señor mio, mi achaquillo, no me a dado, lugar, de boluer, a {21} besar, la mano, al *señor* presidente, Confio, de su beninidad {22} que no tendra dificultad, la soltura, del Cappitan, don {23} Luis, mañana procurare salir y are lo que *Vuestra merced* {24} me manda, que quando yo no estimara, a don Luis bas{25}tara ser de la debocion de *Vuestra merced*, a quien yo tanto esti{26}mo si a *Vuestra merced* le parece moderar el memorial en lo que dize {27} descredito, que lo demas estoy muy bueno guarde dios a *Vuestra merced* mu{28}Chos años desta su cassa, &cetera: Besa La Mano de *Vuestra merced* don {29} Diego, franco, de quero: Anoche me respondio, {f 11r} {1} Este papel don Diego ya tiene el memorial, y ablara oy {2} al gran *señor* quien tiene aora sopa Con este Commisso que {3} se a cojido gran cantidad de mercadurias y plata y per{4}las que dicen traia de la hacha, que hauia empezado a {5} Vender, alli, Combendra que *Vuestra merced* se haga amigo del {6} Capitan y sepa del que Cantidad de dinero, traya {7} y que ymportaran las mercadurias, porque a de es{8}Condersse, mucho, y ynbentarear para el Rey, la {9} mitad, y para *nuestro* negocio ymportara, sepa el {10} Rey, la berdad de lo que se a quitado, porque Con esso {11} se dara quenta Con certeza, sauendolo Con arte del {12} tal Capitan, y adios: *Vuestra merced* en leyendo, rompa luego, {13} estos papeles no sea el diablo, que por desCuido {14} Cojan alguno ay, y se congratulen: *Señor* oydor, don {15} Andres Martinez de Amileta:

[...]

[*margen papel*] Señor mio desde, que llegue, e an{11}dado, muy dolorido, del ranicidio y aora a prorumpido, {12} en vnas fuertes, almorranas, que de anoche aca, echa{13}do vn mundo de Sangre, y estan fuera dos, como vnos, {14} grandes tomates, y yo tan dororido que rabio, echo cama y, {15} pienso Con ellas, escusarme, de muchas cossas, y de no ber tan {16} presto, al gran *señor* aunque no me deja, con las sinrazones que {17} quiere hazer, a belez, y a don Juan que no se, que le assista, dios, {18} a este Caballero, sino alguna rejion, de demonios, segun {19} obra: Esta bien lo que *Vuestra merced* me dice y crea, que desseo, Ver {20} a *Vuestra merced* fuera, como mi saluazion y dispusse Vn fabor, para {21} que lo pidiesse, y al pedirselo, respondio, la borra que lo {22} menudea bien, tantas desberguenzas que lo mejor fue {23} dejarlo, rebestida de lo que oye al gran Señor: {24} no de *Vuestra merced* los papeles a don Sancho, que el es la perdicion, deste {25} Lugar, y quanto, sucede segun

beo, y estoy bien ynformado: {26} dígame *Vuestra merced* Como lo haze, el carcelero, Con *Vuestra merced* que {27} franco, ofrecio, mucho, y que es amigo de *Vuestra merced*: don mel{28}chor me ymbio a dezir, que dispondria, bien la materia {29} y que surteria efecto: dígame *Vuestra merced* a donde, esta el pa{30}pel que se Comenzo, a forjar en el cerro, que es aquella buena {f 36v} {1} [*margen* el papel el que | se començo | en el cerro] Planta, para proseguir y yo se decirle, a *Vuestra merced* que tengo pensa{2}do, en la materia, su dispusicion que ira bien Sangriento, {3} el negocio, de todo al Consejo Con grandes rebozos y que {4} no se quede nada, en el tintero, a su tiempo, Yo no me des{5}Cuido, en pensar, el ber a *Vuestra merced* fuera, y crea que nos ym{6}porta, á ambos, para redenzion, del jenero, Vmano, {7} desta tierra: ayba papel, y oblea, *Vuestra merced* se baya con {8} recato, en todo, y Callar, y ablar uien del presidente y, {9} de todos y hacersse embustero, asta que beamos la *nuestra* {10} que el que lo oyere diga que *Vuestra merced* abla bien de todos, {11} los de la liga, asta que Con esso, se desengañen, que todos, {12} Son Miedos, de que no escribamos, esta pieza, yo los desba{13}nezco, lindamente, dello:

11. *Declaración de Juan Pérez. Fragmento [Santo Domingo 1662, fs 41r-45v]*

[...] preguntado que donde estubo {13} el miercoles En la noche {14} que se contaron tres de El {15} corriente: dixo que estubo {16} en su cassa y que le fueron {17} a buscar a Ella soldados {18} deste presidio *para* Efecto de {19} yr En casa de El *señor* oydor {20} don gaspar mantilla a pe{21}dirle que Ynterçediera {22} con El *señor* *pressidente* que les paga{23}sen Su trauajo que estauan {f 41v} {1} Muy pobres, y que fueron {2} a su cassa y este deClarante {3} En compañía dellos y des{4}pues de hauerle hablado {5} Se boluieron cada Vno a {6} Su cassa Y este deClarante {7} a la suya Y esto *Responde*.

{8} preguntado quienes fue{9}ron los Soldados que le {10} fueron a llamar y los {11} que fueron a la casa del {12} *señor* oydor y los principales {13} motores de El Ruydo {14} que a hauido: dixo *que* {15} no hiçieron mas de llegar {16} a llamarle a su cassa Y {17} desirle que le aguardauan {18} En el matadero y Yrse {19} y este deClarante Vestirse {20} Y yr a la *dicha parte* donde se {21} Junto Con Ellos y que {22} los que se juntaron fue{23}ron a la cassa del *señor* oydor {24} Serian hasta çien hombres {f 42r} {1} de todas las compañías Y {2} que El que a mouido todo {3} El Ruydo que a hauido a {4} sido Juan martin El alto {5} Soldado de la Compañia {6} del *capitan* Juan lopez que {7} Juramento que no auia {8} de

tomar Socorro ni meter {9} guardia ynsistiendo a los {10} demas hiçiesen lo mismo {11} a que este deClarante le {12} aConsexaua que mirase {13} lo que haçia Ya que auia {14} pasado *por* Enfermo El dia {15} que se dio Socorro *que* no fue {16} a tomarle y que no podria {17} desir Con Verdad que nin{18}guno otro fuese mouedor {19} y esto Responde.

{20} preguntado Si conose a Sal{21}uador marques y a diego {22} Sanchez y a un fulano {23} de gusman Soldado de {f 42v} {1} La compaõia del *capitan* don {2} Juan de Vrtarte El alto {3} y saue que la *dicha* noche {4} estubieron y llamaron {5} para la *dicha* Junta a otros {6} Soldados: dixo *que* conose {7} a los *dichos* Saluador mar{8}quez diego Sanchez; Y {9} gusman El alto que esta {10} preso y saue que estubieron {11} la *dicha* noche todos Con {12} los demas En la *dicha* {13} cassa del *seõor* oydor pero *que* {14} no Saue que llamase ni {15} Embocasen a otros por *que* {16} a quien solo oyo hablar {17} y tomar la mano a haserlo {18} con El *dicho* *seõor* oydor fue {19} El *dicho* Juan Martin {20} que les deçia que serian {21} todos Vnos pendexos Si no {22} haçian lo que El Y esto Responde

{f 43r} {1} Preguntado la noche *siguiente* {2} Juebes Si se hallo En la {3} Cuesta de san francisco donde Se {4} boluieron a Juntar los *que* {5} En la antezedente y que es {6} lo que hiçieron y para *que* fin {7} Se Juntaron y Si heran {8} Los mismos y quien Se {9} seõaló mas entre todos {10} dixo que es Verdad que se {11} hallo En la *dicha* Cuesta {12} de San francisco El Juebes En {13} la noche Con los demas {14} que se Juntaron *que* no saue {15} El numero de gente que {16} seria pero que a su pareser {17} abria mas de çien hombres {18} y que se juntaron a ospe{19}dar la Respuesta que les {20} daua El *seõor* oydor y que a la {21} Respuesta que dio Satisfa{22}çiendoles Con la zedula {23} de su *magestad* En *que* manda {f 43v} {1} Se les de medio Sueldo no {2} mas disiendoles que se la {3} queria mostrar Respon{4}dieron todos En general {5} que bastaua que Su *merced* lo {6} dixese Y que ya que su *magestad* {7} mandaua aquello que {8} Ellos no podian Sustentar{9}Se Vestirse Y calsarsse {10} y pagar cosinera Con los {11} quatro pesos de El socorro {12} y que asi querian meter {13} Sus guardias Sin tomar {14} Socorro y *que* no se les tocasse {15} las caxas para El hasta {16} que Su *magestad* mandasse {16} otra cosa y esto Responde

{17} preguntado quienes fue{18}ron los que andubieron {19} Conbocando y Juntando {20} la *dicha* gente para El Juebes {21} En la noche En la *dicha* {22} Cuesta: dixo que la noche {f 44r} {1} que estubieron Con El seõor {2} oydor oyo desir a diego San{3}chez Seõores juntemonos {4} esta noche para oyr la Respuesta {5}

que Enuia El señor Presidente {6} que asi lo a dicho El señor oydor {7} y que no Saue que otros andu{8}biesen Juntando y con{9}Vocando por que este de{10}clarante Salio a Cosa de {11} las nuebe de su cassa Y {12} Se fue derecho a la Cuesta de {13} San miguel donde hallo {14} toda la gente Sentados {15} y se Junto Con Ellos y esto Responde

{16} preguntado Como niega auer {17} ConVocado a los demas {18} para que se juntasen Si {19} este deClarante era Vno {20} de los que lo hiçieron: {21} dixo que este deClarante {22} no fue a Casa de ninguno {23} a llamarle que El no puede {f 44v} {1} tapar la boca a ninguno {2} que lo que haçian todos {3} era En Encontrandosse {4} desirse los Vnos a los otros {5} a tal parte bamos Y que yendo {6} para la dicha Cuesta este {7} declarante Encontro Con {8} dos Soldados a quien dixo {9} donde ban Vsteden no diçen {10} que bamos a esto a lo que {11} le Respondieron que bol{12}uerian que Ya benian {13} de alla Y esto Responde

{14} preguntado Como se lla{15}mauan estos a quien diçe {16} que Encontro: dixo que no {17} los conoçio ni Saue El nombre {18} pero que Reconoçio que eran {19} de su hauito y esto Responde

{20} preguntado Como diçe que no {21} hablo a otro Si la dicha {22} noche Como a las ora{23}çiones le dixo a un soldado {24} que llaman alonso de {f 45r} {1} de gusman Y le {2} dixo Y ynsistio a {3} que fuesse disiendo {4} que si no Yba lo pa{5}saria muy mal {6} y lo matarian Si {7} hazia Punta: {8} dixo que lo niega {9} por que a esta ora {10} antes y poco des{11}pues estubo En Su {12} cassa desnudo Y {13} esto Responde. {14} Y que esto que tie{15}ne dicho y deCla{16}rado es la Verdad {17} para El Juramen{18}to que fecho tiene {19} y que es de hedad {20} de treinta Y qua{21}tro años y no firmo {f 45v} {1} Por no Sauer Y {2} El dicho auditor lo {3} Rubrico: ante {4} mi Geronimo de {5} quessada escriuano {6} publico.

12. *Declaración de Francisco Hurtado de Mendoza* [Santo Domingo 1700b, fs 12v-13r]

En la Ciudad de *santo* Domngo en dos dias del mes de *septiembre* {5} de mill y setecientos años *para* aberiguacion de lo Contenido {6} en el auto que va *por* Cauessa de processo su *merced* dicho señor {7} Prouisor y Gouernador, deste Arcobispado hico parecer ante si {8} â *francisco* Hurtado de Mendoza Clerigo de menores orde- {9}nes deste dicho Arcbpado del qual *por* ante mi se le reciuio {10} Juramento que hiço a Dios y a la Cruz

conforme a *derecho* so {11} Cargo del qual prometio decir verdad en lo que supiere, {12} y siendole leído *dicho* auto = dijo que lo saue es {13} que estando este testigo en la fuerza principal desta {14} *dicha Ciudad* escriuiendo en la sala de armas, y auiendole {15} *dicho* que auia en la Calle vn gran ruido, y que parecia {16} era Con el *señor Prouisor* salio a toda prissa, y auiendo {17} llegado a la puerta de *dicha* fuerza vio el decla- {18} rante desde alli que ay de distancia como media quadra {19} a la Casa de buhio que esta Junto a la del sacristan {20} maior en la Calle de las Damas, que entraba en {21} ella *dicho señor Prouisor* y a su Criado que en la misma puer- {22} ta serro el quitasol, y apresurando el paso ó me- {23} dio Corriendo entró en *dicha* Cassa el testigo y hallô {24} algunos Ecclesiasticos, y otros Seculares que estaban de- {25} teniendo a Don Francisco de Manzaneda abrasados con {26} el, quien hacia fuerza *por* desasirse de los que le tenian, {27} y oio decir q le auian ia quitado Vna muleta de palo, {28} que auia tomado en *dicho* buhio, para Cuió effecto auia {29} entrado en el, y le oio echar algunos votos diciendo {30} voto a Dios Vaco, y Voto a Christo, y Calla puerco de- {31} genme, y auiendole *dicho* el theniente Cura Don Francisco {32} Martinez, que como estaba hablando de aquel modo {33} Con *dicho* señor, siendo *Prouisor* y *Gouernador* deste Arcobispado {34} y su superior, a que respondió que no tenia mas supe- {35} rior que el Papa, y que no queria ir presso donde {36} le mandaba *dicho señor Prouisor* y auiendolo largado, {37} y instado *dicho señor Prouisor* que lo lleuassen presso, voluio {38} a Resistirse y oio entonces decir a *dicho* Don Francisco {39} que solo respectaba Las Canas de *dicho señor Prouisor* {f13r} {1} Con otras irreuerencias, y auiendo llegado en esta Ocassion el {2} Aiudante Diego Fernandez y dado recaudo de *parte* del *señor* *Pressidente* {3} a *dicho señor Prouisor* pidiendole dexasse ir presso a las *Cassas Reales* {4} de su habitacion a *dicho* Don Francisco de Manzaneda mandô {5} su *merced* *dicho señor Prouisor* fuesse Con *dicho* Aiudante a *dichas* {6} *Cassas Reales* Voluiendole Recaudo con el mesmo Aiudante {7} de que tubiesse a *dicho* Don Francisco de Manzaneda *por* preso {8} en ellas, y a buen recaudo, y entonces dijo Con mucho des- {9} precio, y en Vos alta, el recaudo sera de escriuir, y oiendo {10} estas palabras de arrojo el *señor Canonigo* Doctoral Don Loren- {11} zo Blanco Garabito, que llegó a la Ocasion con el señor {12} Arcediano *Doctor* Don Gonzalo de Castro y Aguilera, y dichole {13} a Don Francisco que como hablaba de aquel modo con su Juez {14} Ecclesiastico siendo el subdito, a que respondió a *dicho señor* {15} Don Lorenzo con el mesmo desprecio vaiasse de ai con {16} otros terminos indecentes, y siguiendo la Calle hacia las {17} Casas

Reales iba Continuando otras palabras irreuerentes; {18} y oio decir el testigo á algunas personas iba dicho Don {19} Francisco amenasando a los Clerigos que le auian tenido, {20} y que si trajera el manojo otra Cosa huuiera sido: {21} y Saue tambien el testigo *por* auerselo dicho aier vna negra {22} nombrada Catana esclaua del Alferes Joseph de Azeuedo {23} Como a las dies del dia, que vio en el Cuerpo de guardia {24} al dho Don Francisco de Manzaneda de que se admiro *por* sauer {25} que se le auia puesto Censura *para* que no saliesse de las {26} Cassas *Reales* y que se portasse Como excomulgado; y que lo {27} que tiene dicho es la verdad *para* el Juramento que tiene {28} fecho, en que siendole leida dicha su declaracion se afir- {29}mô y ratificô en ella, y dijo ser de edad de dies y o- {30}cho años, y no tocarle las generales, y lo firmo Junto {31} Con su *merced*: Doctor Montesdoca = Francisco Hurtado de {32} Mendoza: Ante mi Anttonio Adame de Ynojosa Notario ppublico

13. *Falsa minuta de licencia* [Santo Domingo 1700c, fs 6r-8r]

Nos el doctor Don Nicolas fernandez de Montesdoca {8} Prouisor Y Vicario *general* de este Arcobispado de la Ysla Espa{9}ñola Yndigno asi del puesto referido como de Sa{10}cerdocio por auer estado loco el obispo ô Arcobispo *que* {11} me ordeno por Engaño manifiesto *que* procure {12} Solicittar *para* Conseguir los Sacros ordenes y demas {13} puestos *que* he obtenido por mi Ynfamia y *por* hazer {14} mil desordenes y Ynjusticias de lo qual Si el Papa {15} no me echa de la Ysla a Vna de sus Galeras he {16} de procurar Contrauertir la Republica *para* que este {17} en Viuo fuego Y se la llebe los Demonios al Yn{18}fierno por mi Cauza y porque sin ella he tenido {19} a Don francisco de Manzaneda presbytero preso en las {20} Cassas Reales del Pressidente Y oidores de esta *Real* audiencia {21} Y chanzilleria Española no debiendo sino es Solo por mi {22} deprabada y malebola Yntenzion Y que teniendo {23} Carzel o torre *para* Ecleciasticos Si acaso fuesen {24} Yntrepidos y de mala Yntenzion Como Yo, ô no {f 6v} {1} teniendo debia llebarlos a vn quarto de mi casa Segre{2}gado *para* Solo poner preso a todo Sacerdote *que* no cumple {3} Con las obligazionez de su Estado; Y porque el referido {4} Don francisco de Manzaneda ha cumplido con ellas {5} he procurado peruertirlo y Sacarlo de sus Cassillas {6} obligandole a salir de su Cassa Con la vna Espada {7} en la mano a la mia *para* que pudiera hauer si {8} acaso Se desesperaba pero ha Sabido obrar Con {9} Juicio Y con muchissima Razon *que* le ha asisti- {10}do *para* aqui Y *para* delante de Dios *que* me ha de Conde{11}nar a eterno fuego la referida Razon y depra{12}bada Yntenzion Con que siempre he obrado y

asi {13} desde luego paso a Concederle lizencia *para* que pue{14}da pasear por donde quisiere; Y asimismo celebrar {15} el sancto Sacrificio de la missa y predicar al pueblo {16} a Christo Crucificado con su Euangelio y con{17}siderarlo por mas Ydoneo y Capaz *que* Yo y que ha {18} procurado poner en paz a esta Referida Reppublica {19} de *ssanto Domingo* por diuersos medios; principalmente {20} por el *maestro* de campo de Ynfanteria Espa{21}ñola *Don Seberino de Manzaneda y Salinas* {22} Cauallero del orden de Santiago *Pressidente Gouernador Y Cappitan* {23} *General* de esta Ysla *quien* mando al sarjento mayor {24} de esta plaza *Don Juan del Barranco y el Cappitan* {25} de Ynfanteria Española *Don Anttonio Guridi* {f 7r} {1} Debajo de todo *Secretto que* viniesen a mi casa a darme {2} a entender lo mucho *que* Ymportaba el que procu{3}rase meter en paz al Referido *Don francisco* de Man{4}zaneda presbytero Con *Don Juan de lara y Joseph Mar*{5}tinez Soldados de este presidio quienes auiendose {6} ofrecido Vn *Entretenimiento* de naizez en su quarto {7} Procuraron con la Codicia de ciento y sinquenta {8} doblonez *que* auian Visto en el Referido *Don francisco* {9} de Manzaneda en *quien* no hallado medio ni modo {10} *para* quitarselos procuraron los dichos vsar de malebola {11} Yntenzion en los barajos Con los qualez lograron ganar{13}le seiscientos y mas pesos, Y auiendo Visto *que* vino {14} a mi Cassa a rrendirme Con obsequio y humil{15}dad con su Voluntad *para* que hiciesse de mi *parte* {16} todo lo que fuesse seruido Con Esportiva voluntad {17} dandome a Entender *que* desde luego hiciesse lo {18} *que* fuere Yo Seruido para Solo no dañar a la sangre {19} mas principal *que* tiene En esta Ciudad dicho Don {20} Juan de lara, y ser Real y Verdaderamente la mas {21} *parte* de esta Referida Ciudad a *quien* auiendo Suce{22}dido vna tarde el casso de auerle hallado en {23} Vna Ynfamia de Vn barajo Sophistico y *que* miran{24}do dicho *don francisco* de Manzaneda presbytero que {25} el referido *Pressidente* Estaba en su quarto *que* esta {f 7v} {1} frontero al mio no Cogi desde luego al dicho *Don Juan de lara* {2} Votto a Christo solo con la mira de attende a Vna Reciden{3}cia *que* tiene En sus manos por orden del Rey nuestro Señor {4} del *Almirante Don Ygnacio Perez Caro Pressidente que* fue de esta {5} Real Audiencia y Chanzilleria *para* que por medio de su *parte* no procurasse {6} Contrauenir Semejante Cosa por Conuenir al Real Seruicio {7} de ambas Magestadez Y Considerandome Culpado en todo {8} lo referido y mucho mas *que* no digo paso Segunda Vez a con{9}cederle lo dicho por ser apto y a proposito *para* esta Ciudad e Ysla {10} Y que solo Con su persona y la Costa Ynfanteria *que* tiene {11} esta plaza sçê *que* ha de echar al franzez de esta Ysla {12} por auerle Considerado Vn Julio Cessar no obstante ser {13} Sacerdote de todas prendas Y que sabe lo que

se haze En {14} todas sciencias por donde quiera *que* lo buscare Con grande {15} Singularidad y aplauzo de toda esta pleue y Ysla de su {16} *Magestad* en donde Se hallan los mayores thessores del {17} mundo de Cuiua Codicia francia sollicita Compre{18}henderla toda de Norte a Sur, y de leste a hueste {19} Y que Real y Verdaderamente Votto a Christo es Vn {20} Sujeto Ynexpugnable *que* puede gouernar si se ofrece {21} o se puede ofrecer Vna monarchia y particularmente {22} la de su *Magestad* que se halla Yncapaz de sujettos que la {23} gouiernen por lo qual soi de parecer no obstante lo que he {24} hecho contra el, el que su *Magestad* (que Dios Guarde) {f 8r} {1} Pase *para* Su Real seruicio a elegirle por Gouernador y Cappitan {2} *General* de la Ysla Española de sancto Domingo no obstante *que* sea Sacerdote *para* que desde luego pueda Expe{4}ler y expela a toda la francia si se ofreciere Con quatro {5} pobres Soldados *que* tiene Esta Ciudad quienes han sido {6} Julios Cessarez En las funcionez *que* se han ofrecido en {7} esta Ysla En diferentez ocaziones de Guerra car{8}gando sobre sus pobres hombros el mosquette y bastimento {9} de Vn mes de tiempo *que* se pudiera ofrecer En seme{10}jante caso por solo guardar la Corona de tan gran {11} Monarca *quien* no tenia En sus Dominios empleos {12} Condignos a hechos tan Eroycos de semejanttez sujetos {13} quienzez solo por la obediencia y lealtad a su Rey Y {14} Señor han Expuesto Su Vida arriesgo de perderla Como {15} a muchos le Sucedio caerse muertos por punto y necesidad {16} *que* es quanto Se me ofrece Conceder y decir Como es {17} ppublico Y nottorio al dicho *Don francisco* de Manzaneda presbytero {18} *para que* si en algun tiempo, ô passare, ô remittiere al {19} Real y Supremo Conssejo de su *Magestad* Y señores quienes {20} attendiendo a lo referido y prendas del Referido {21} Sujetto attendan a que lo que llebo dicho es ppublico Y nottorio {22} Como pueden mandar a pedir Ynforme al mas {23} minimo quien referira mucho mas de lo dicho.

14. *Carta de Antonio Landeche* [*Santo Domingo* 1700a]

[*margen* Carta de Landeche] Señor mio doy â Vs, quenta {10} Como ayer llegue Con bien a este Puerto {11} al cauo de diez Dias de Viaje {12} y aunq nos corrio Vna Valandra {13} de Piratas no nos pudo dar Alcanze {14} desseo se conserue *Vuestra Señoria*, en perfecta {15} Salud y se continue p muchos años: {16} Ayer tambien entro Vna fragata {17} de la Veracruz y da *por* notizias Como {18} *Don Martin* de Zauala passo {19} para Cartajena y su Salida fue {f4r} {1} Por fines de Jullio pero *que* no sse {2} embarco Vn *Real* de situado para {3} parte ninguna q se estan

fabrican{4}do, dos fragatas en Campeche para, {5} la Armada de Varlouento q hu{6}bo en la Veracruz Vna enfer{7}medad de gomitos prietos de que {8} Murio mucha jente y segun lo que loz {9} amigos me escriben passan de sete{10}zientos los q murieron y la mayor {11} parte de la jente de Zauala y di{12}zen se yntroduzio Con la llegada {13} de los nauios del asiento de los ne{14}gros el pliego adjunto para Vs, {15} alle en cassa de Vn amigo y me â {16} parezido q lograua la llegada Con {17} Vreuedad en entregandose lo {18} al capitan de la Valandrita {19} En que yo he Venido y por la ha{20}zelerazion Con q buelbe â {f4v} {1} Salir de prosecuzion de su Viaje {2} para Curazao, no soy mas largo {3} nuestro Señor guarde â Vs, muchos {4} años, octubre Veynte y uno de mill {5} y sseiscientos y nouenta y nueve : Beso, {6} la mano de Vs, su mayor Serui{7}dor : Don Antonio Landeche : {8} Señor Mro de campo Gouer{9}nador Y Capitan Grâl Don {10} Seuerino de Manzaneda :

15. *Carta-certificación de Agustín de Zamora* [Santo Domingo 1713]

{f 1r} {1} Yo el Capitan Augustin de samora Vezino de esta {2} Ciudad En la mexor forma que puedo y deuo a los Señores {3} que la presente Vieren, o en los tribunales que esta Zerti{4}ficazion fuere presentada, como de perssona Ynteligente que {5} Soy En el Arte maritima que Reconosi, y bide el nauio {6} Yngles nombrado el Mar boru; que apresò la Valan{7}dra nombrada el portillon de que el Armador Antonio {8} Mañon de Nazion franzes, Y rresidente en esta {9} Ciudad; que es Verdad que tenia dicho Nauio treinta {10} y nueue Codos de quilla treze de manga, Dies y seis {11} palmos de puntal dos Cubiertas alcarz*r y cas{12}tillo Con su andana Corrida de popa a proa, {13} en la Cubierta de Arriua con onze portas por {14} Vanda quatro, en el Alcazal dos por cada Vanda {15} y pudiendo en el Rancho Y aloxamiento de santa barbara {16} hasta el palo mayor en la segunda Cubierta de abaxo {17} ocho Cañones, quatro por cada Vanda que entre todos {18} puede Caualgar treinta y seis cañones, Y tambien {19} declaro, que en quanto al estar Sufisiente para hazer biaxe, {20} a mi leal sauer y entender para donde lo tenian intentado {21} los Referidos Reformados deste presidio Digo que no se le {22} hiso ningun apresto, pues conforme se rrematò, se le {23} entregò a su dueño Y para que conste donde Conuenga {24} lo firme, en la Ciudad de santo Domingo de la Española {25} de pedimento de dichos Reformados en dose de Junio {26} de mill sietesientos y treze años

{27} [firma mano 2] Agustín de Zamora

16. *Carta del mulato Francisco Carrasco al rey* [Santo Domingo 1717]

{f 1r} {1} *Sacra Catolica Cesarea Real Magestad*
 {2} Francisco Carrasco de Color pardo Vezino {3} de esta Ciudad de Santo Domingo de la ysla {3} española primada de las yndias postrado {4} A las plantas de *Vuestra Magestad* Con el Rendimiento {5} que es deuido A tan Supremo Monarca y co{6}mo [*margen duplicado*] padre y amparo de pobres desbalidos Sien{7}do Vno de ellos de quien espero Como tan {8} christianissimo Atendera A mi Justicia de la {9} qual he caresido por ser de este Color la qual {10} es en la Manera Siguiente
 {11} Parese Señor que siendo Como soi Vn Ombre {12} pobre oficial de Sapatero con que Mantengo {13} Con cortedad y mucho afan mis obligacio{14}nes que Se componen de Muger y quatro hi{15}jos todos menores portandome Con esta Cor{16}tedad como Ombre de Vien de donde Se o{17}rigino el solicitarme *Vuestro Oydor* Lizenciado {18} *Don Thomas fernandes perez* que lo es de esta {19} *Vuestra Real Audiencia* y chansilleria para {f 1v} {1} que le hisiesse de calsar y estandole haciendo {2} ha el y a toda Su familia Con toda puntualidad {3} en dicho mi oficio y Viendo mi mucha Cortedad {4} y pobreza Commouido de caridad y por Ver que {5} trato Verdad Me presto Seiscientos pesos de a O{6}cho rreales de plata para que Con ellos me {7} bandease y buscasse la Vida y aiudarme A mante{8}ner mis obligaciones con menos sobras y a{9}fan del que tengo pues para ello me era forsoso yr {10} A los lugares de la tierra adentro de esta ysla de {11} donde Conducia Carne salada Manteca y sebo y {12} Corambre para el Abasto de esta ysla y Viendo el {13} poco Vtil que de esto Se me Seguia por lo poco que {14} balen en esta Ciudad estos frutos biendo la Vnion {15} paz y aliansa que entro de las dos coronas de {16} españa y la de francia que ay en virtud de las {17} Reales Cedula de *Vuestra Magestad* que Sobre esto trata {18} que los Vezinos de esta ysla trafiquen el Comercio {19} Con las Colonias fransesas que ay en ella y los de {20} ellas ha esta Comprando y Vendiendo Vnos a otros {21} y otros a otros hassi mercadurias Como ganados {22} bacunos como de serda y bestias Cauallares y mu{23}lares corambres y carnages y esto Señor A bista {24} ciencia y consentimiento de *Vuestro pressidente Don fernan*{25}do Costanto Ramirez de calidad que el que ba Con {26} porccion de pesos A estos Empleos da A *Vuestro pressidente* {27} Vna Regalia y los Vezinos de la tierra adentro para {28} Conducir las pesas de ganados hassi bacunos Como {29} de serda Solisitan buleto de dicho *Vuestro pressidente* dan{30}dole Veinte y sinco pesos por Cada vno y en {f 2r} {1} esta Conformidad todos los mas Vezinos {2} Assi los de esta Ciudad Como los

de la tierra {3} Adentro Viuen de esto las tiendas de los mer{4}caderes estan Surtidas de estos Generos de {5} dichas Colonias fransesas Sin que en esto ai{6}ga Abido embarasso ni ympedimento

{7} Biendo Señor mi escasessa y que no adelan{8}taua nada Con los frutos que lleuo dicho Con{9}ducia Me determine por dar buena cuenta de {10} Mi persona con dicha Cantidad y otros Reales {11} Con que Me allaua biendo lo corruto que he{12}ra y que no Abia ympedimento hise Via{13}je a dichas Colonias adonde emplee dichos Rea{14}les en diferentes generos para Emparte Reme{15}diar mis nesesidades bistiendo Mi familia {16} Con el Vtil y boluer el principal a dicho Ca{17}uallero que me hizo el Bien de prestarme {18} para el fin de que me rremediara bien que {19} Acostumbra haser A todos quantos de el {20} Se balen como Sean ombres de Bien y {21} Con el fin onesto de buscar la Vida Sin {22} mas ymteres que el de haser Vien A los {23} pobres pues es Con extremo tan Caritatiuo {24} que la messada que le dan por Via de socorro {25} la Mitad Reserua para Su mantencion y de {26} Su familia y la Otra Mitad Reparte por Via {27} de limosna entre Conuentos y ospitales

{28} Boluiendo de buelta de dichas Colonnias Con {29} el empleo para esta Ciudad de Santo {f 2v} {1} Domingo de donde Soy Vezino y teniendo no{2}ticia de ello Vuestro pressidente dispusso ymbiar A Vuestro {3} Sargento Maior Don Juan perez caro con Vn trosso de {4} ymfanteria a un paraje que llaman Bani que es {5} la quarta parte del Camino para que Me esperase {6} y trujese presso y teniendo yo noticia de lo Susso {7} dicho determine dejar la mercaduria que traia {8} en Vna hacienda de Campo que llaman Cumba {9} y me Vine escotero y entre en la Ciudad y a poco {10} mas de Vna Ora de estar en mi cassa Con mi {11} Muger y mis Hijos ymbio Vuestro pressidente quatro {12} Soldados y un Ayudante y a su Secretario {13} A que Me lleuasen A la Carsel Real y mando {14} me pusiesen en Vn Calaboso en ella y de Ca{15}beza en Vn sepo Serrando la puerta de dicho {16} Calaboso lleuandose el dicho Ayudante la llaue {17} y dadole Orden Al Alcaide de dicha carzel {18} que no me dejasse Ablar Con persona Alguna {19} y dentro de Media ora passo a dicha Carzel el {20} dicho Vuestro pressidente en Compañia de Agustin de {21} Herrera esscribano publico y de Don Josseph. Caro Su {22} Secretario y abriendo la puerta de dicho Calaboso {23} entraron los tres que lleuo dicho Me llamo Aparte dicho {24} Vuestro pressidente y me pregunto Si le daua noticia de {25} Domingo Solano a quien Abia embiado Al guarico {26} con siertos pliegos para Vuestra Magestad A lo qual Respon{27}di que no sabia del tal Domingo Solano y me {f 3r} {1} Boluio ha aser rrepregunta diziendome {2} que no me queria haser mal ninguno que en {3} diziendole la Verdad

Me hiria a dormir A {4} mi cassa que ya me tenia Ajustado que A{5}bia
 Comerciado en dichas colonnias fransesas {6} sinco mill pesos y que estos
 Sabia heran del {7} lizenciado *Don thomas fernandez perez* y del
 Lizencia{8}do *Don francisco* del barco quienes me habian em{9}biado ha
 aser dicho empleo A lo qual le rres{10}pondi que adVirtiera Su señoria que
 el ym{11}forme que le habian hecho caresia de Verdad {12} y que
 adVirtiesse que dichos Señores ministros {13} estauan Mui neutrales del
 Viaje que yo Abia {14} hecho que hera Mui Malo el ymforme de alli {15}
 me saco y lleuo a otra sala Alta de dicha Carzel {16} en compañia del
 esscribano y de su secretario en don{17}de me hiso diuersas preguntas y
 rrepreguntas {18} todas a fin de bulnerar y manchar el Credito {19} de
 Vuestros Ministros togados y biendo no sacaba {20} nada de lo que
 yntentaua dejo dicha Confe{21}ssion A los tres dias A la ora de las nuebe
 de la {22} mañana boluio a dicha Carzel el esscribano Agustin {23} de
 herrera y dentro en dicho Calaboso y serro {24} la puerta de el y se quedo
 con migo solo y {25} me empesso A persuadir que no me estaua {26} Bien
 el negar lo que el Vuestro pressidente me pregun{27}taua que si decia la
 Verdad tendria en el Un {28} mui buen Amigo que los presidentes hacian
 {29} quanto querian que Su señoria Me daria con {30} que buscara la Vida
 si decia lo que Me pregunta{31}ua por que Sabia que hesos Señores me
 ym{32}biauan a comerciar A lo que le rrespondi señor {33}
 Secretario yo soi christiano y no puedo de{34}sir
 lo que no es Verdad lo que me admira {f 3v} {1} es
 que assi Vsted Como el Señor pressidente Se
 per{2}suadan a que Siendo yo Vn pobre que no tengo
 {3} Camissa se abian de baler hi ocuparme A mi
 hesos {4} señores pudiendo haserlo de las personas
 de Su po{5}siccion y creditos que ban y bienen a
 dichas pobla{6}ciones y asen cresidos empleos a que
 Me rrespon{7}dio dicho esscribano que me atubiera A lo que me abia {8}
 de Venir que dicho Vuestro pressidente Me abia de haogar {9} en Vn potro
 y luego Me habia de ymbiar A la cassa {10} de la Contratazion sino
 Condessendia A lo que me {11} preguntaua y io le rrespondi Señor Mio
 para hezo {12} ay Dios en el Cielo que Mira por Sus
 Criatu{13}ras y en la tierra tenemos los españoles
 A {14} nuestro Rey y señor natural que Vera Como
 pa{15}dre amantissimo las Cauzas de sus basallos
 {16} A que Me rrespondio Amigo el Rey esta Mui le{17}jos;
 A otros tres dias Voluio a dicha Carzel Vuestro {18} pressidente en
 Compañia de *Don Juan Dionicio* de ledes{19}ma thesorero de Vuestra Real

hacienda y del Referido {20} *esscribano* Agustin de herrera y de Su secretario y {21} me hicieron diferentes preguntas y rrepregun{22}tas Apersibiendome con el potro que ya Sabia {23} que traia tantas Cargas de Ropa y que las Abia {24} dejado fuera del lugar Ocultas que Me lo tenia {25} Justificado A lo qual Respondi Señor en mi solo {26} beo que A rrecaido la ley Si es que la ai para {27} yr y benir A las Colonias fransesas de esta ysla {28} es por que Soy Vn pobre y de este Color Mulato {29} Atienda Vuestra Señoria que todo santo Domingo esta {30} Complicado en este grauamen si es que lo es {f 4r} {1} Pues ni aun Vuestra Señoria puede escaparse de el pues se {2} biste Como todos y de españa A veinte y mas {3} de Vn año que no viene a este puerto nabio de {4} rregistro y assi todos Se bisten de los generos que {5} Se traen de dichas Colonnias y en esta Suposiccion {6} yo no lo tengo por delito mediante la Vnion {7} de las dos Coronas y por que beo yr y benir {8} A todos quantos quieren sin que les pare per{9}Juicio Alguno y beo que la plata de Su Magestad {10} se a desenbarcado en dichas Colonnias y si ai fal{11}ta en esta Ciudad de Vinos o otras cossas Se {12} embia a ellas por ello y assi Vuestra Señoria hatendera a {13} que en mi solo es delito Con efecto Señor Se {14} me quito por de Comisso la Ropa y se me embar{15}garon mis cortos Vienes y Se Sustancio la Cau{16}za y sin pareser de Asesor y sin darle Vista {17} de lo obrado A *Vuestro* fiscal sino todo Reseruado {18} en ssi con el *esscribano* Agustin de herrera y su Secre{19}tario dando Sentencia por si solo que fue de{20}Comissada dicha Ropa perdimiento de Vienes y des{21}terrado de la Ciudad dies leguas en contorno {22} por tiempo de Vn año los Seis meses presisos y {23} los Otros Seis A su Advitro; todo lo rreferido {24} Señor de Aber prosedido contra mi trae Su ori{25}gen de Sierta enemistad que *Vuestro* *pressidente* tiene {26} con estos dos *Vuestros* Ministros por ber por este {27} medio y con estas Suposiciones haserles que{28}branto por que no ha podido por ningun Medio {29} Sindicarlos Mediante el buen obrar de dichos {30} *Vuestros* ministros a que Se llega Señor que dos {31} dias antes de entrar yo en esta Ciudad den{32}traron dos Vesinos de ella Con empleo mui {f 4v} {1} Considerable y a estos no se Atendio y a los ocho {2} dias y estando ya yo presso entro otro Con mui {3} Cressido empleo este Se Compusso Como los otros {4} Con *Vuestro*

pressidente dandole para guantes fomenta {5} ha este Cauallero *Vuestro*
 Oydor Lizenciado *Don Sebastian* de Serezeda que es Su Compadre por
 {6} Cuias Mano solicitan de *dichas* Colonias lo que {7} han Menester
 {8} En Vista Señor de esta Mi rrelazion y a {9} Ver Seruido A *Vuestra*
Magestad en quantas funziones {10} se an ofresido en esta ysla y
 emparticular {11} en el dessalajo que en dos Ocaziones que se {12} an
 ofresido con las Referidas Colonias *quando* {13} la guerra Con francia
 Serui A *Vuestra Magestad* con {14} mucho desbello y Cuidado peleando
 Cuerpo {15} A Cuerpo en la Sabana y Campaña de puer{16}to Real en
 donde me dieron Vn balazo en {17} Vna pierna que la tengo quassi lisiada
 {18} por lo qual postrado A las Reales plantas de *Vuestra* {19} *Magestad* le
 pido Atienda A mi Justicia y pongo en su {20} Real Consideracion las
 obligaciones que tengo de {21} Muger y quatro hijos pequeños y mi mucha
 po{22}bresa y sea Seruido Mandar Se me rrestituia lo que {23} tan ynjusta
 mente se me a quitado y para que yo {24} lo buelua a quien me hizo el bien
 de prestarme con {25} que buscara la Vida supuesto Señor no se a obrado
 {26} Con ninguna Justificazion pues solo conmigo por {27} ser el mas
 pobre se ha hecho el extremo; A que se {28} sigue que en ninguna Manera
 he ymcurrido {29} en delito por Aberse publicado por Vn bando que
Vuestro {30} *pressidente* hizo publicar ha son de Caxas Militares que {31}
 todos y quales quier Vezinos hassi de esta Ciudad {f 5r} {1} Como los de
 los lugares de la tierra Adentro de {2} esta ysla podian hatar y contratar con
 los de {3} las Referidas Colonias francesas Sin ningun {4} ympedimento
 por ser hassi *Vuestra* Real Voluntad {5} y en Comprouazion de la lealtad
 Con que A {6} *Vuestra Magestad* he seruido pongo en su Real noticia
 co{7}mo en hese *Vuestro* de yndias esta Vn Ministro {8} que tiene de Mi
 persona Algun Conosimiento {9} que es *Don Andres* de pez quien fue
 general {10} de *Vuestra* Real Armada de Varlouento del Seño {11}
 Mexicano el qual en la Campaña que tubi{12}mos en esta ysla Con las
 Colonias francesas {13} en la de puerto pee Abiendo llegado el *dicho* *Don*
 {14} *Andres* de pez con su armada en conserua Con la {15} del yngles y
 estando Conduciendo A tierra las {16} Municiones y demas peltrechos para
 el Ataque {17} del Castillo Viendolo yo tan Vigilante y cuida{18}doso en
Vuestro Real Seruicio y que estaua en mi{19}tad del dia en Vna plaia
 Abrasandolo el sol {20} (por que lo Asia grande) Me contristo de Modo
 {21} que fui Al monte y corte Vnos Ramos y le forme {22} Vn quitasol
 (por que no abia otra materia de {23} que poder haserlo) y fui y solo estube
 Siruien{24}do hasta que el Sol declino Como tambien {25} A *Vuestro*
 Sargento Maior *Don Juan* del Varranco a *quien* {26} en toda la funcion
 Acompañe para todo lo que {27} se le ofrecio en *Vuestro* Real Seruicio

hago Señor {28} esta Representazion A *Vuestra Magestad* para que aunque {29} Soy vn pobre Mulato bea *Vuestra Magestad* la yrricion {30} Con que *Vuestro pressidente* ha obrado con migo destru{f 5v}{1}Yendome y aniquilandome Contra toda Justicia y Ra{2}zon Sin aberme quedado otro assilo Sino es el rrecu{3}rrir A postrarme A *Vuestras Reales plantas* Como A mi Rey {4} y señor natural; *guarde Dios A Vuestra Catholica* y {5} *Real Magestad* como la christiandad toda ha menes{6}ter y desea Octubre 28 de 1717

{7} *Besa Las Reales plantas de Vuestra Catholica y Real* {8} *Magestad*; Su mas Vmilde Vasallo

{8} [*mano 2*] *francisco Carrasco*

17. *Carta de los vecinos de la villa de Azua* [*Santo Domingo* 1756]

{f 1ra} {1} el Capitan Salvador {2} perdomo {3} Capitan Juan de la Cruz {4} Capitan antonio Joseph {5} Capitan domingo mordan {6} el alludante domingo peres {7} manuel de amador {8} marcos de leon {9} Julian bautista {10} Juan felis peguero {11} Norberto de Jesus Chacu {12} pedro amador {13} manuel Chacu {14} *fransisco siprian Chacu* {15} Joseph mosqueda {16} alonso de barguas {17} bernaldo serano {18} Domingo Santana {19} pedro serano {20} Nicolas de matos {21} pedro de matos {22} hinasio de la hollola {23} bisente Custodio {24} mechor de barguas {25} pedro de roa {26} manuel perdomo {27} manuel gabiel de pinedo {28} Domingo de la Sabala {29} *fransisco hortis* {f 1rb} {1} hinasio gimenes {2} Juan gimenes {3} andres de Leon {4} andres peres {5} *fransisco de los santos* {6} *fransisco de salas* {7} mateo peres {8} Domingo ingles {9} damian de bargas {10} Christobal de bargas {11} pedro alcantara {12} Juan solano {13} diego peres {14} tomas de bargas {15} Nicolas Cueba {16} Juan de la Cueba {17} Juan Canario {18} luardo lopes {19} *fransisco de la Cueba* {20} gabriel de la Cruz {21} florentino de la pas {22} antonio de britto {23} Salomon de aquino {24} felis de la Cueba {25} Joaquin Rondan {26} Joseph ledesma {27} Juan ledesma {f 2ra} {1} Capitan miguel peres {2} Capitan marselo de los Santos {3} Capitan manuel balera {4} Juan marmolejo {5} Joaquin Joseph escalante {6} bisente siprian {7} lasaro siprian {8} bernaldo bertel {9} fulgensio bertel {10} Joseph ledesma {11} *fransisco mendes de peña* {12} Juan roa {13} Joseph herada {14} manuel ledesma {15} Domingo arias {16} Juan gaspar {17} Juan tomas marmolejo {18} honastasio Siprian {19} Joseph luis {20} andres de Ribas {21} mechor gonsales {22} Juan gonsales {23} Juan moreta {24} alberto de acosta {25} gregorio Carderon {26} manuel de la

asension {f 1vb} {1} Domingo espinosa {2} hespeutos matias peres {3}
 Julian de la Cueba {4} nicolas melensiano {5} hesteban melensiano {6}
 Juan mendes {7} nicolas de San pablos {8} luis de beras {9} Joseph
 montesdeôca {10} tomas montesdeôca {11} fransisco Caraballo {12}
 Joseph del Carme {13} Jeronimo de peña {14} Christobal peres {15}
 gabriel peres {16} miuel basilio {17} fransisco ge[tachado]rardo {18}
 pablos gerardo {19} Juan barado {20} blas galeno {21} Christobal Suares
 {22} bitorino gimenes {23} fransisco peres {24} Santiago peres {25} luis
 peres {26} gabriel de medina {27} silbestre megia

{f 2r} {1} S. M. S. {2} Nos los besinos de la billa de asua [añadido al
margen tierra adentro] {3} [añadido al *margen* de la siuda de Santo
 Domingo] nos ponemos humilmente a los no{4}bles pies de su sacra Real
 magestad {5} con los rendimientos cresidos y ôbedi{6}encias debidas hi nos
 acogemos a el gran {7} patrosinio de buestra Magestad para que {8} nos
 faboresca hen el conflicto que {9} nos allamos con un paroco que nos
 diri{10}je y es que por su ôcasion hestamos pa{11}desiendo crueles
 trabajos y miseria {12} desde el año De 1751 que fue dios {13} serbido de
 mandarnos un castigo de {14} grandes teremotos los que fueron para {15}
 perdision de todos los besinos hasi mis{16}mo biendonos tan descaesidos {f
 2v} {1} Por el dicho paroco por la mudada {2} y degasion de nuestra patria
 sin aber {3} mas motibaciones que los teremotos hi no po{4}der nosotros
 detener tan cresida temeridad {5} del referido y ôtros siete que le
 acon{6}pañaron los quales nombrare el primero nu{7}estro padre Cura: el
 segundo joseph ra{8}mires el tersero Manuel de santa maria el qua{9}rto
 martin de leon el quinto bisente fe{10}rer el sexto joseph gonsales el setimo
 lasaro {11} de tapia: que son las cabezas prinsipales de {12} esta billa no
 hemos podido nosotros conse{13}guir de sus mercedes el que nos deje
 condu{14}sir a nuestra patria hen donde estabamos {15} con mas
 comodidad que en la que nos allamos {16} porque en la que abitamos al
 presen{17}te hes mui esterir tanto para nuestra {18} mantensiones como la
 de nuestros hijos y {19} las mallore miserias es la del lugar pues {f 3r} {1}
 No tenemos recursoso ninguno si no es {2} pereser por los contenidos que a
 buelta que{3}dan Referidos porque siendo hellos {4} homisos quieren que
 todos perescamos y {5} degemos habandonada nuestro lugar que {6} es
 guardia y custodia de la ciudad de {7} Santo Dominguo y como nosotros no
 que{8}remos seguir sus ditamenes an tirado {9} con rigoridad ha desmoler
 toda la billa {10} siendo asi que la dicha billa hes mas {11} conbeniente
 para el serbisio de Di{12}os y de bvuestra sacra Real maestad Co{13}mo se

lo espresaremos aora a su Magestad lo primero ser un pueblo mas an{15}tiguio que la ciudad lo segundo ser un {16} pueblo puesto por el mismo Rei {17} Nuestro *Señor* lo tersero que en {18} donde estabamos guardabamos {f 3v} {1} seis puertos los quales nombra{2}remos puerto biejo, guacanicu; {3} bergara, tortuguero caracole y ocoa {4} estando estos seis puertos guar{5}dados esta la ciudad de santo Do{6}mingo libre de ser cogida de los {7} henemiguos; tocante a el serbisio {8} de Dios no es conbiniensia por en {9} quanto con la mudada hai mui po{10}co ferbor a las cosas de Dios por que {11} todo el gentio se a desbaratado unos {12} se an hido a la ciudad otros a el balle {13} de bani hotros a el balle de San Juan {14} hotros a el balle de neiba hotros {15} a el pueblo de banica y asi estan {16} las cofradias mui caidas lo qual en {17} la higlesia habia siete cofradias {18} las quales nombrare la cofradia del {19} santissimo la cofradia del espiritu *Santo* {f 4r} {1} hespiritu Santo San lorenzo la con{2}sepision el rosario la candelaria y los san{3}tos relles lo qual por hda [*sic*] mudada es{4}tan caidas hdas [*sic*] fiestas solo esta en ser {5} la de la candelaria todas estas fiestas {6} tienen sus pasos los quales salen las {7} prosesiones con arto trabajos porque {8} no ai quien dote los pasos porque los {9} que estamos en la billa semos todos {10} mui pobres y damos gracias a Dios en al{11}cansar para nuestra mantension: toca{12}nte a el convento mersenario que te{13}nemos habia sinco cofradias: nues {14} tra *Señora* de las mersed nuestra *Señora* {15} del Carme San Joseph la santissima {16} Crus y la consepision lo qual todas {17} estas fiestas estan ya caidas y no {18} caidas solo desmolidas porque no {19} se asen las fiestas solo es un dia {20} y no sale ya prosesion por la fal [*debajo* ta] {f 4v} {1} de la gente lo qual por dicha mudada {2} se a desperdigado tanta gente y aber{3}se lebandado dos pueblos los quales son {4} los que nombramos San Juan y ne{5}iba los quales estos dos pueblos he{6}ran balles en donde nos benian nues{7}tr mantension y asi no es bien que ba{8}lla en aumento dichos dos pueblos lo qua{9}l todo este tiempo solo se abia permi{10}tido que hubiese un capellan para {11} huna ulgensia pero no curato por{12}que ni ellos lo abian pretendido ni nues{13}tros an*esores lo ubieran consen{14}tido y ahora por la mudada del pue{15}blo por no benir la gente de los dos {16} balles a la billa que an hech[*interlineado* o] aôra {17} nueva an hecho enpeño y {18} an conseguido curato y pasar {19} rebista porque los jueses de la {20} ciudad de santo domingo tanto pre{21}sidente como la audiencia {f 5r} {1} en abiendo plata a lo imposible {2} lo asen posible hi asi pedimos a su {3} magestad que nos mire en caridad y {4} desmuela dichos dos pueblos que es el ba{5}lle de san juan y el balle de neiba {6} antes que se araisen mas y no

es per{7}mitido de que aigan puesto cura bi{8}cario foranio por que siendo cria{9}deros no puede aber mas que es un {10} capellan y asi mismo queremos to{11}dos los pobres estar aunidos y acogi{12}dos en nuestra patria y no desper{13}digados por disposicion de malos cabezas {14} como los sugetos que quedan dichos {15} y junta mente las cosas tan enaudi{16}tas que estamos hesperimentando {17} del juez que tenemos de gobernador {18} el que sea coligado con nuestro para{19}co para tenernos mas hôpremidos pues {20} nos bemos tan hostigados tanto de las mi{21}serias como de las ynjustias {f 5v} {1} que asen los dos referidos que a no te{2}ner el consuelo de buestra magestad {3} a que nos a de amparar y socorer en {4} todo lo que pedimos hubieramos he{5}cho hun desasurdo: {6} *Muy Señor* suplicamos a *Vuestra Magestad* {7} que nos ponga un teniente ha justisia {8} y guera de siensia, consiensia y espe{9}riensia como es gonsalo fragoso el {10} que hadmitimos si Buestra Ma{11}gestad nos ase la mersed de conseder{12}nos los que llebamos pedido: sera hon{13}ra que esperamos de Buestra Ma{14}gestad que es leal basallo y conbiene {15} para el real serbisio y juntamente {16} nos consedera hotra mersed que es {17} que nos nombre por cura bicario â {18} Don Manuel franco de medina {19} que es un santo baron hô a el padre {20} Don antonio hortis y juntamente {21} renunsiamos el que tenemos por que {22} si queda sera para nuestro perdi {f 6r} {1} Perdision y no para nuestro {2} remedio; Tambien ponemos en notisias {3} â Buesa Magestad como nuestros {4} antesesores nos comunicaron antes de sus {5} fallesimiento de las tieras que son de {6} Buestra Magestad y por ser de Bu{7}estr Magestad heran de todos los besinos {8} amplia mente las quales nombraremos {9} la loma firme de barera ha caer a {10} hisabel dias de isabel dia a el barero {11} blanco del espartillar y del esparti{12}llar ha guanarate y de guanarate {13} ha la boca de biagama y de bia{14}gama a el rebenton de la madda{15}lena y de la malena a rio mula{16}to hagua birtiente hasta ha horillas {17} del mar lo qual el helegido de la {18} villa es una legua en contorno he{19}sas linias que ariba ban puestas son {20} monterias de donde nosotros los pobres {21} nos remediabamos y por tal de que {f 6v} {1} nosotros no busquemos nuestros {2} remedio porque en dichas monterias {3} hai animales silbestres de bestias bu{4}ros ganado y puercos y por que no ten{5}gamos este alibio de ir a buscar el re{6}medio nuestro en dichas monterias con {7} mala consiensia disen los señores ca{8}besas de que son sullas dichas tieras {9} y no los an quitado a rigor de jus{10}tias lo qual dichas tieras bienen sien{11}do las linias como un sirkulo redondo {12} con que mal puede aber âdentro de {13} el sirkulo tieras de nadie porque hô {14} sera todo de buestra Magestad hô {15} seran

de los dichos y asi suplicamos {16} ha Buestra Sacra Real Magesta {17} nos nombre un defensor de siensia {18} y consiensia para que nos saque en {19} linpio y nos buelban nuestras tie{20}ras y ôtras que nos tienen hensur{21}padas como el paraje en donde nos {22} allamos y hotro paraje nombrado {23} san fransisco que tambien es nuestro {f7r} {1} y con mala fe nos lo an ensulpado {2} porque ni aun escrituras tienen solo {3} es un derotero de âôra 30 años Como bera {4} tan bien buestra magestad la malisia de {5} estos dichos sugetos desde el año de qua{6}renta y tres murio nuestro maestre {7} de canpo y aunque murio nadien {8} abia pretendido cargo de gobierno ni de {9} maestre de canpo lo qual podiase pre{10}tender mui bien por aber abido gueras con {11} el ingles y no que los que dentraban {12} de alcaldes heran alcaldes y goberna{13}dores y no que despues de acabadas {14} las gueras y en el mesmo sason de los {15} temblores de tierra que estabamos todos {16} en nuestra contrision fue que bini{17}eron a pretender gobierno no abien{18}do tal nesicidad por el aquel enton{19}se y que fue a la causa de esto mi señor {20} que en aquel año de dicha mudada {21} estaba siendo alcalde gonsalo frago{22}so y como dicho gonsalo no habia de pasar {f 7v} {1} por ello deligieron gobernador para qui{2}tarle la intinsion y el boto para que no {3} pudiese dicho gonsalo desdrogarles sus {4} intensiones como tal que asi fue lo qua{5}l a los ôtros del cabildo les untaron {6} las manos por donde pasaron por ello: co{7}mo tambien abiendo guelido los {8} dichos de que le escrebiamos a Bu{9}estra Sacra Real Magestad Con {10} mucha fuersa nos an hobligado {11} de que hesbaratemos nuestras casas {12} con pena tanto pecunaria como {13} corporia lo qual disen los dichos que {14} una bes que esten los bogios desbara{15}tados aunque benga la rason de B{16}uestra Magestad de que nos bolbamos a {17} nuestro puebo que se nos ara duro bol{18}ber a desbaratar nuestras casas y bor{19}ber a trabajar de nuevo para borber{20}nos a nuestr puebo lo qual *Señor* {f 8r} {1} *Señor* desde el punto que benga la {2} rasos de Buestrad Magestad estamos {3} dispuestos ha irnos a nuestro pueblo pu{4}esto que el mesmo Rei y *Señor* nuestro nos {5} puso allâ como ha buelta queda dicho {6} tambien sabemos que la noble chansilleria {7} le escribieron ha Buestra Magestad sobre {8} el asunto de dha mudada y sabemos tan {9} bien que escribieron mui â lo contrario {10} porque como an sido dichos *Señor* gustantes de {11} dicha mudada por aber abido muchas re{12}galias de doblones asi â lo imposible lo an echo {13} posible y an condesendido de que el pue{14}blo sea en donde nos allamos: y â Su {15} Magestad le an escrito lo contrario por{16}que si la mudada es por los teremotos se{17}ra menestre de que muden toda la irla {18} porque dichos teremotos fueron genera{19}les en toda la irla tocante de que {f 8v}

{1} de que disen que se mueren mucho {2} las gentes se mueren aquellas personas que {3} Dios nuestro señor quiere: y esta la hora â {4} llegado y como tenemos de fe que el *Señor* {5} no se a de morir no* marabillamos de que {6} aiga cada mes ho cada dos ho cada tre {7} meses un entierro y asi mismo le supli{8}camos a Buestra Sacra Real Magest{9}ad que en mandandonos nuestra rason {10} no tan solo la mande su magestad a {11} la noble chansilleria de la ciudad de {12} Santo Domingo quanto tambien a los al{13}caldes justisia y regimiento de la billa de {14} Asua porque biniendo la rason a la siu{15}dad no mas pueden hocultar la sedula de {16} Buestra Magesta y diendo a una y o{17}tra parte no abra forma de hocul{f 9r} {1}tarla como sabemos de que bienen sedu{2}la de su magesta y la hocultan como tan {3} bien queremos que Buestra Magestad {4} nos nombre beinte ho treinta soldados {5} de los nuestros para haconpañar ha nues{6}tro teniente a justisia y guerra estos *dichos* {7} soldados son para rondar las costas para lle{8}bar un coreo de la ciudad a las colonias ho de {9} las colonias o la siuda ho para prender a qua{10}les quiera persona &cetera como tambien hai {11} mui pocos que le sirban a Buestra Magesta {12} porque las companias antiguas que abia {13} heran sinco y con las mudadad de la {14} rebista en san juan se an hecho unas {15} seis ho siete companias de mas y no tan so{16}lo tantas companias quanto heste año pre{17}denden la capitania y el que viene {18} se reforman lo qual todos son gentes {f 9v} {1} seleta y beterana y sin tener cosa al{2}guna todos hombres de treinta a qua{3}renta años lo qual no tienen los pretendien{4}tes la culpa solo los jueses de la ciudad de {5} Santo Domingo que se los hotorgan por no {6} mas del interes de hocho ô dies pesos y {7} asi queremos de que mande Buestra M{8}agesta que todos concuran a la billa de {9} asua y que todos los capitanes antiguos {10} poseadan sus companias y todos los capitanes {11} modernos buelban debajo de sus banderas {12} porque que sean capitanes teniente al{13}feres o sargento todos se reforman

{14} Asi quedamos asperan{15}do el consuelo y buen logro {16} de nuestras {17} peticiones y pidiendo a Dios manten{18}ga a Buestra Magestad por dilatados {19} Años para amparo de los pobres desbalidos {f 10r} {1} desbalidos y remedio nuestro Asua {2} y Abrir ho 25 De 1756 años {3} Nos los mui leales basa{4}llos de Buestra Sacra {5} Real Magesta {6} de Asua y bia {7} tierra adentro de {8} la ciudad de Santo {9} Domingo

Zusammenfassung der Dissertation

PRONOMBRES PERSONALES SUJETO EN EL ESPAÑOL DEL CARIBE. VARIACIÓN E HISTORIA (SUBJEKTPERSONALPRONOMINA IM KARIBISCHEN SPANISCH. VARIATION UND GESCHICHTE)

von Miguel Gutiérrez Maté

Betreuerin: Prof. Dra. Micaela Carrera de la Red

1. EINFÜHRUNG

Bei der deutschen Zusammenfassung meiner Dissertation handelt es sich um eine kurze Vorstellung der wichtigsten methodologischen Aspekte und der Hauptergebnisse der Arbeit, die im spanischen Original fast 500 Seiten umfasst.

Unsere Forschung hat auf drei verschiedene, aber miteinander verbundene Phänomene fokussiert:

- 1) Setzung/Nicht-Setzung der Subjektpersonalpronomina
- 2) Voranstellung/Nachstellung des Subjektes in Bezug auf das Verb
- 3) Sprachliche Kodierungen der grammatikalischen Person, die verschiedene Variationsebenen betreffen: *yo / nos (su servidor / mi persona...)*; *tú / vos / vuestra merced~usted (vmd.) / vuestra señoría*; *él / éste / el dicho alcalde / su merced (del dicho señor alcalde) / su señoría / (el dicho señor) Juan Salgado /...*

Aus der Perspektive moderner syntaktischen Theorien sind die ersten zwei Phänomene miteinander leicht verbindbar, wobei ihre Analyse hier «eine ziemlich eingeschränkte, aber mögliche Perspektivierung im Rahmen der Sprachverschiedenheit» (Oesterreicher 2006a: 82) darstellt, welche aber vor dem Hintergrund der internen Variation der altkaribischen Sprachdomäne modelliert werden muss. Das dritte Phänomen bezieht sich hingegen in erster Linie auf eine pragmatisch-motivierte und/oder auf die in den Texten zu findende diskurstraditionelle Variation. Die Triade an

Dimensionen, in denen die Historizität der Sprachen besteht (Oesterreicher 2006) und in denen jedwedes sprachliche Phänomen definiert werden kann, hat also die Sprachvariation als Hauptdimension, die die zwei anderen bestimmt (die schon erwähnte Sprachverschiedenheit plus den Sprachwandel).

Dieses Thema ist aus mindestens drei Gründen von großem Interesse:

1) Der Subjektausdruck ist ein fast unbekanntes Phänomen in der Geschichte des Spanischen (mit der Ausnahme von Dufter 2010, der zeigt, dass es im (spät)mittelalterlichen Spanisch mehr Subjektpronomina als im heutigen nicht-karibischen Spanisch gab);

2) Die Setzung des Pronomens bleibt noch sehr umstritten, weshalb man über eine umfangreiche Literatur zum Thema (sowohl theoretisch als auch empirisch) verfügt;

3) Da die Subjektpronomina im heutigen karibischen Spanisch fast obligatorisch sind, muss man in den alten Texten zu erkennen versuchen, inwiefern ein Grammatikalisierungsprozess stattgefunden und in welchen diastratischen, diaphasischen und *dia-konzeptionellen* Varietäten (Koch & Oesterreicher 2011 [1990]) dieser Prozess angefangen hat. Die Perspektive des Sprachwandels, die letztendlich in meiner Arbeit auch angelegt ist, wirft noch weitere Fragen auf: Soll das karibische Spanisch als eine konservative Varietät gelten? Ist die Obligatorisierung der Subjektpersonalpronomina ein rein 'interner' Sprachwandel oder hat der Sprachkontakt (mit den im Karibikraum wegen der *trata negrera* entstandenen afro-hispanischen Varietäten) eine Rolle gespielt?

Diese und andere Fragen können nur unter Berücksichtigung von Texten aus früheren Jahrhunderten beantwortet werden. Meine Forschung basiert also auf der Analyse einer Sammlung von Dokumenten, die in der Kolonialzeit in der spanischen Karibik verfasst wurden, einem Korpus, das ich bei mehreren Aufenthalten im *Archivo General de Indias* in Sevilla zusammenstellen konnte. Eine enge strukturelle Analyse der erwähnten Phänomene in einer von den Texten widergespiegelten sprachlichen 'Synchronie' erscheint daher unverzichtbar, wobei die verschiedenen strukturellen und diasystematischen Bedingungen bzw. 'Faktoren', die unter anderen syntaktischen Optionen die Realisierung und Voranstellung des Subjektes verlangen oder 'favorisieren', identifiziert werden müssen..

2. UNTERSUCHTE SPRACHVARIETÄTEN UND KORPUS-DESIGN

Es ist zunächst zu erklären, welche geographischen Varietäten und welche Periode der karibischen Geschichte für unsere Untersuchung ausgewählt wurden, da die anderen Aspekte der Sprachvariation nicht übergangen werden sollen (deshalb wird versucht, dass alle Sozialschichten und Textsorten dargestellt werden: vgl. §1.6., ‘eine notwendige Heterogenität’).

Die zwei Dialekte, die in unserer Arbeit untersucht wurden, entsprechen der alten *gobernación* von Cartagena de Indias und der *ciudad e isla* de Santo Domingo, d.h. dem spanischsprachigen Teil der Insel *Hispaniola*. Beide Gegenden hatten außerdem eine gemeinsame Geschichte im 16. Jh. und Anfang des 17. Jh., indem beide zur administrativen Region der *Audiencia* von Santo Domingo gehörten (danach gehörte Cartagena zur *Audiencia* von Santa Fe). Diese Annäherungsweise ermöglicht, einerseits, die Inselkaribik (die *Antillas mayores*) mit der kontinentalen Karibik, und andererseits, die nordkolumbianische Varietät (die nach J. J. Montes zusammen mit der Varietät der Westküste ein *Superdialecto atlántico-pacífico* bilden) mit der Varietät der *tierras altas* zu vergleichen.

Warum aber diese Beschränkung auf nur eine ziemlich eingeschränkten Periode? Diese Frage kann nach unserer Ansicht zunächst nicht von der Frage nach dem verwendeten Korpus getrennt werden. Es ist zunächst zuzugeben, dass die Quellen, über welche die Forscher verfügen können, meist von Historikern gemacht wurden, weshalb sie nicht zu vertrauenswürdigen Editionen im philologischen Sinne zählen. Anders als in anderen linguistischen Fächern und sogar anders als in vielen Gebieten der (spanischen) Sprachgeschichte muss die Untersuchung der Diachronie des lateinamerikanischen Spanisch direkt in den Archiven anfangen. Die Berücksichtigung einer diachronischen Analyse, die die ganze Kolonialepoche bis zur Gegenwart umfassen wollte, wäre eine umfangreiche, kaum realisierbare Aufgabe (davon abgesehen, dass die Perspektive des Sprachwandels nicht das erste Ziel der historischen Linguistik sein muss!).

Es gibt zwar schon wertvolle von Philologen transkribierte und herausgegebene Sammlungen von Dokumenten (vgl. Fontanella 1993; Rojas 2000); diese zeigen aber noch wichtige Lücken in der Geschichte einiger Sprachgebiete, und im Regelfall umfassen sie nicht alle Textsorten. Im Fall von Santo Domingo und Kolumbien lässt sich erkennen, dass das 16. Jh. besser repräsentiert ist als das 17. und v.a. das 18. Jh.; nichtdestotrotz habe ich auch diesen Texten Rechnung getragen — meist als ‘Kontroll’-

Korpus, zusammen mit verschiedenen aus anderen Gegenden kommenden Dokumenten, mit den *mündlich geprägten* Chroniken und mit anderen für die 'offizielle' Geschichte des Spanischen wohl bekannten Werken.

Wenn man also für die linguistische Untersuchung eine bestimmte Periode auswählen soll, erscheint das Ende der Frühen Neuzeit aus verschiedenen Gründen als die beste Option:

1) Einige morphosyntaktische Phänomene, durch welche das lateinamerikanische Spanisch sich heutzutage gegenüber anderen spanischen Sprachvarietäten auszeichnet, entstanden vermutlich ab 1650 (Fontanella de Weinberg 1992).

2) Die Koineisierungsprozesse in Amerika (mindestens im Karibikraum) sind nach Granda (1994) Mitte des 17. Jh. schon zu Ende gekommen (darüber hinaus mussten die Standardisierungsprozesse, von denen die Antillen ausgeschlossen blieben, schon zu dieser Zeit beginnen).

3) Es wurden die sogenannten *Leyes de Indias* (1681) veröffentlicht, deren Einfluss auf die Entwicklung der Diskurstraditionen in Amerika noch eingehender zu erforschen bleibt, der aber sehr wichtig sein musste. Da diese Gesetze alte in den hundert Jahren zuvor erzeugten *cédulas* zusammenfassen, mussten sie ebenfalls zur Fixierung eines juristischen Diskurses beitragen. Dass dieser Text für die Beziehungen zwischen der Kolonie und der Metropole entscheidend war, steht außer Frage.

4) Beim Ende der Frühen Neuzeit handelt es sich um eine entscheidende Periode für die afro-hispanischen Kontakte und für den Ursprung der Kreolsprachen im Karibikraum. Schwegler datiert beispielsweise in den ersten Jahrzehnten des 18. Jh. den Ursprung der einzigen offenbar spanisch-basierten Kreolsprache in Amerika, nämlich des Palenqueros, dessen Entstehung wahrscheinlich durch die Urkunden bewiesen werden kann.

3. DIE LINGUISTISCHE ANALYSE

Es gibt im Spanischen zwei Arten von Subjektpronominagebrauch: obligatorisch (wahrscheinlich je nach syntaktischen bzw. informationsstrukturellen Kontextbedingungen) und fakultativ (bei komplexeren situativ-pragmatischen und syntaktischen Kontextbedingungen). Einige dieser Kontexte begünstigen zumindest stark den Gebrauch des Subjektpronomens. Von daher sind ebenfalls zwei linguistische Perspektivierungen zu finden: formalsyntaktische Ansätze, die sich auf die 'festen' Verwendungen konzentrieren (und ebenso sehr auf ihre

Voran- oder Nachstellung bezüglich des Verbs), und die quantitativen Ansätze, die auf die obligatorischen, zur Spannweite der Variation (engl. *envelope of variation*) nicht gehörenden Verwendungen verzichten und sich auf die Faktoren konzentrieren, die expliziten bzw. impliziten Subjektausdruck begünstigen). Beide Herangehensweisen sind in dieser Arbeit vertreten, da auch Vertreter beider Ansätze einräumen, dass sich ihre Ansätze wechselseitig ergänzen:

- (1) “el pronombre tónico sólo aparece cuando es necesario, y que esa necesidad deriva *muchas veces* de propiedades de la configuración sintáctica” (Fernández Soriano 1999: 1.227)
- (2) “la expresión llamada ‘opcional’ del sujeto parece válida *sólo en un número limitado de contextos* discursivos” (Silva Corvalán 2001: 154)

3.1. Der formalsyntaktische Ansatz

Im Folgenden werden wir kurz auf die wichtigsten ‘vor-empirischen’ Hypothesen hinweisen, die intuitiv den Subjektausdruck erklären wollen, und ich werde anhand der Texte diskutieren, inwiefern eine solche theoretische Perspektive dazu dient, dieses Phänomen besser und ‘tiefgründiger’ zu verstehen.

Wenn man annimmt, dass Eigenschaften der Sprachstruktur oftmals ‘Epiphänomene’ nach sich ziehen, kann man auf einige syntaktische Eigenschaften achten, die so aussehen, als würden sie Hand in Hand mit dem Subjektausdruck gehen. So lässt sich ein sogenanntes Bündel von Eigenschaften (engl. *cluster of properties*) identifizieren, die die Nullsubjektsprachen bzw. *pro-drop*-Sprachen wie das Spanische von den Nicht-Nullsubjektsprachen wie das Französische (und vielleicht das karibische Spanisch) unterscheiden:

(3) Cluster von Merkmalen für die Null- und Nicht-Nullsubjektsprachen:

a) Nullsubjekt-Sprachen:

- 1) Das Pronomen muss nicht gesetzt werden.
- 2) SV / VS (‘freie Inversion’)
- 3) VS bei absolutiven nicht-finiten Konstruktionen
- 4) Keine Expletivpronomina
- 5) Extraktionsmöglichkeit aus einem durch Komplementierer eingeleitetensubordinierten Satz

b) Nicht-Nullsubjektsprachen:

- 1) Das Pronomen muss gesetzt werden.
- 2) SV (keine freie Inversion)

- 3) SV bei absolutiven nicht-finiten Konstruktionen
- 4) Expletivpronomina
- 5) Keine Extraktionsmöglichkeit aus einem durch Komplementierer eingeleitetensubordinierten Satz

Wahrscheinlich ist solch ein Merkmalsbündel schon als Teil der Parametrisierung zu verstehen:

- (4) Die U[niverselle] G[rammatik] wird also beim Erwerb der Muttersprache automatisch aktiviert und ermöglicht dem Kind, trotz der genannten Probleme die jeweilige Sprache zu erwerben. Um neben den übereinzelsprachlichen, invarianten Eigenschaften auch der sprachspezifischen Variation gerecht werden zu können, stellt man sich die UG als ein parametrisiertes System vor: Demnach enthalten einige universale Prinzipien Variablen, die in Abhängigkeit von der Einzelsprache unterschiedliche Werte annehmen. Man spricht hier von Parametern, die auf unterschiedliche Werte festgesetzt sind (Parametrisierung) (Gabriel/Müller 2008: 11)

Allerdings ist unsere Annäherungsweise hier kaum ‘psycholinguistisch’ und nimmt diese syntaktische Theorie eher als ‘formalen Forschungsgegenstand’, wie in anderen syntaktischen Theorien und wie wahrscheinlich auch in den Anfängen der Generativen Grammatik, wobei man von den letzten Entwicklungen linguistischer Erklärung in diesem Modell durchaus profitieren kann.

Die zweite Eigenschaft des Clusters muss sorgfältig beobachtet werden: Tatsächlich sind präverbale Subjekte viel häufiger als postverbale Subjekte in jeder Varietät des Spanischen, aber die Basisposition für diese Subjekte muss für viele Linguisten seit Ende der 1990er Jahre postverbal sein. Dafür gibt es verschiedene empirische Hinweise bei den romanischen *pro-drop*-Sprachen. Die folgenden Beobachtungen, die für die postverbale Position des Subjektes sprechen, kommen aus dem Italienischen und dem Portugiesischen:

(5) *Basisposition des Subjektes und ne-Doppelung im Italienischen:*

- a) Wenn man intuitiv annimmt, dass Interrogativsätze aus Deklarativsätzen herausgebildet werden und insbesondere durch eine Extraktion nach vorne (in eine ‚Fragewort‘-Position, die sich für Nominativa und Akkusativa gleich verhält) aufgebaut werden

¿Che cosa mangia il bambino?
 ¿Chi mangia la mela?

b) und wenn Interrogativsätze nach Numeralia oder indefiniten-Subjekten im Italienischen mit *ne*-Dopplung konstruiert werden müssen und theoretisch aus nur zwei möglichen Deklarativsätzen (einem mit und dem anderen ohne Dopplung) hergeleitet werden

tre sono cadute
ne sono cadute tre
*tre ne sono cadute

c) dann muss die Subjekt-Extraktion aus einer postverbalen Position hergeleitet werden (Rizzi 1982):

*Quante sono cadute? ← tre sono cadute
Quante ne sono cadute? ← ne sono cadute

(6) *Basisposition des Subjektes und Klitikanordnung im Portugiesischen:*

a) Wenn das Tobler-Mussafia-Gesetz stimmt, sind im europäischen Portugiesisch die Klitika nicht in der ersten Position (nach einer Pause) zu finden:

vejo-a de manhã
*a vejo de manhã

b) Bei topikalisierten Objekten (nach denen eine Art Pause noch zu hören ist) werden allerdings die Klitika enklitisch gestellt. Dasselbe Prinzip gilt für Satzadverbien:

Esses livros(,) dei-os a Maria

c) Dann kann die enklitische Position in folgenden Beispielen nur durch Topikalisierung erklärt werden:

A Maria viu-o / Ela viu-o

d) Sind aber Beispiele mit Subjektindefinitpronomina kein Gegenargument?

Alguém o viu

→ Nein, denn Indefinitpronomina können *per definitionem* niemals topikalisiert werden (sie belegen wahrscheinlich eine Fokusposition — *weak-Focus, verum focus*—, die noch zur Satzdomäne gehört, Barbosa 2009).

Aus (6.c) und (6.d) lässt sich schließen, dass präverbale Subjekte als (basisgenerierte) Linksdislokationen in den Nullsubjektsprachen gelten können, während sie bei den Nicht-Nullsubjektsprachen zur Satz- bzw. IP-Domäne gehören. Sieht man von einigen technischen Probleme ab, die

meist mit der umstrittenen Notwendigkeit der Sp,I-Position und mit der Möglichkeit, auch in IP informationelle Merkmale zu überprüfen, zu tun haben, so sind tatsächlich im heutigen karibischen Spanisch einige Strukturen zu finden, in denen das Subjekt ‘näher am Verb’ erscheint, wie in *Ya tú sabes, ¿Qué tú quieres?* oder *Todo yo me recuerdo* (Ortiz López 1998), wobei das Subjekt im ersten Satz die durch die Inkorporierung des aspektuellen Adverbs erzeugte Einheit ‘*Ya + V*’ (Bosque & Gutiérrez-Rexach 2009) durchbricht und die Subjekte in den anderen Beispielen zwischen einem (Interrogativ- oder ‘Verum-’) Fokus und dem Verb gestellt werden.

Welche der vorgestellten Strukturen werden nun in den karibischen Urkunden dokumentiert? Lässt sich in den alten Texten eine Tendenz zum Verlust der Nullsubjekt-Eigenschaft und/oder zur Fixierung einer internen präverbalen Position erkennen?

Einerseits zeigen die Dokumente die selben Strukturen wie im heutigen (kastilischen) Spanisch: Die ‘freie Inversion’ erscheint sogar sehr produktiv, z. B. bei der Satzgliedanordnung XVS. Außerdem gibt es andere Beispiele, die für die postverbale Grundposition des ‘grammatikalischen’ Subjektes sprechen können:

- (7) llame a junta a los señores capitanes para sobre este punto resolviessen lo más combeniente y salió determinado el que saliésemos del riesgo del arroyo, porque avíamos de perezer, y *esta junta confirmaron todos* [Cartagena 1693-4, f 139r]

Andererseits sind einige Verwendungen zu finden, die im Prinzip nicht zu allgemein-spanischen Syntaxeigenschaften passen. So beobachtet man z. B. einige präverbale Subjekte vor nicht-finiten Verben:

- (8) a vmd pido y suplico [...] mande que *para yo poder costear* dicha caussa y por que no peresca mi justicia [...] [Cartagena 1650, f 20r]

Außerdem kann man schon bei Interrogativsätzen einige Vorkommnisse der Voranstellung des Subjektes in Bezug auf das Verb finden:

- (9) Padre *¿cómo Vuestra Paternidad a dicho* que yo me hallé con unos negros en consulta? [Cartagena 1694c, 8r]

Da das *wh*-Wort hier aus einer Nicht-Argumentposition abgeleitet wird, wären solche Beispiele im heutigen Spanisch nicht unmöglich, aber

auf jeden Fall nicht ‘optimal’. Sie zeigen jedoch, dass die ‘obligatorische Inversion’ des Subjektes bei Sätzen mit Fokusfrontierungen (auch bei anderen Fällen?) möglich waren.

Noch häufiger sind die Vorkommnisse, wo das Subjekt zwischen dem Adverb *ya* und dem Verb erscheint:

- (10) digo que *ya vueseñoría tiene* noticia, por la notoriedad del caso, de lo executado por el señor Lizenciado don Josef Francisco de Madrigal [Cartagena 1710, f 15v]

Ob all diese Arten an Verwendungen diasystematisch mündlich-markiert waren, bleibt unklar, erscheint aber momentan durchaus eine plausible Hypothese zu sein (nicht unbedingt für die Sequenzen "Ya+S+V"). Es ist aber auch zu beachten, dass diese Strukturen wahrscheinlich nicht so innovativ waren, wie sie aussehen, da die meisten Phänomene schon im mittelalterlichen Kastilisch belegt sind.

3.2. Variationsanalyse, Datenrecherche und Schlussfolgerungen aus der Statistikanalyse

Wenn wir unsere Arbeit variationslinguistisch ausrichten, können wir die Realisierung bzw. Nicht-Realisierung des Subjektpronomens als syntaktische Variable betrachten, sowohl im modernen Spanisch (möglicherweise mit Ausnahme des karibischen Spanisch) als auch im Spanischen vergangener Epochen (das karibische Spanisch miteingeschlossen). Dennoch umfasst die Variationsspanne nicht alle Verwendungen von (overten) Pronomina bzw. Nullsubjekten. So lassen sich der obligatorische Gebrauch des (overten) Pronomens ebenso wie obligatorische Nullsubjekte auf verschiedene pragmatische und syntaktische Bedingungen zurückführen. Diese syntaktischen Bedingungen sind von generativen Grammatikern in vielfältiger Weise untersucht worden. Wenn wir bedenken, dass trotzdem eine fassbare Spannweite der Variation jenseits des obligatorischen Gebrauchs existiert (welcher definitionsgemäß von der gesamten Variationsanalyse abgegrenzt werden muss), drängt sich eine quantitative Analyse geradezu auf. Diese verbindet die Variable des Untersuchungsgegenstands mit einer Reihe von Variablen bzw. explikativen *factor groups*.

Selig (2008: 74, Fn. 8) vergleicht die Perspektiven der Varietätenlinguistik (sp. *lingüística variacional*) und die Analyse linguistischer Variablen (*lingüística variacionista*) miteinander:

- (11) Die Frage, welches Beschreibungsmodell für die Erfassung sprachlicher Variation gewählt wird, kann im vorliegenden Zusammenhang nicht weiter diskutiert werden. Es gibt einen grundlegenden Unterschied zwischen einem Zugang, der die einzelne Variable privilegiert und die Verankerung der Varianten in ‘Sprachen’ bzw. ‘Varietäten’ nicht weiter thematisiert, und einem Zugang, der Variation über das Nebeneinander unterschiedlicher Varietäten im sprachlichen Raum einer Sprechergemeinschaft erfassen will. Beide Zugangsweisen haben Vor- und Nachteile. Bei der Privilegierung der Variablen läuft man Gefahr, die Variation durch die Einführung eines übergeordneten Diasystems letztendlich zu unterlaufen; andererseits ist man der Kopräsenz der variationell unterschiedlich indizierten Formen im Wissen der einzelnen Sprecher nahe geblieben. Das Modell des Nebeneinanders von Varietäten kann die kategoriellen Überformungen der Variation durch die Annahme unterschiedlicher ‘Stile’, ‘Dialekte’ etc. aufnehmen und die Strukturbildung zwischen Varianten mit gleicher variationeller Indikation abbilden. Allerdings läuft man immer auch Gefahr, die Varietäten zu abgeschlossenen und autonomen Einheiten zu hypostasieren. Die Annahme vollständiger und abgeschlossener Systemeinheiten ist in den meisten Dimensionen der sprachlichen Variation aber gerade nicht berechtigt

Von den mindestens vier Phasen, aus denen solch eine statistische Analyse besteht — dder (manuellen) Kodierung, der Frequenzanalyse, der ersten Art Wahrscheinlichkeitsanalyse (*binominal 1 level*) und der Wahrscheinlichkeitsanalyse, die signifikante Variablen identifiziert (*binominal up & down*)—, fokussieren wir v.a. auf die Ergebnisse der *Up&Down*-Analyse, die als letztes Ziel der empirischen Forschung betrachtet werden kann. Dabei aber bleiben die relativen und absoluten Frequenzen, die nach Moreno Fernández 1994 einer *pre-cuantificación*-Phase entsprechen, nicht unbeachtet. Diese vierteilige Analyse wurde auf die Variable des Auftretens eines expliziten Subjekts angewandt, und zwar bei jeder grammatikalischen Person.

Welche sind nun die wichtigsten Faktoren, die in den alten Urkunden Einfluss auf den Subjektpronomingebrauch haben?

3.2.1. Strukturelle Variablen

3.2.1.1. Einige strukturelle Faktoren

Die Faktoren, die zur Setzung des Subjekts beitragen, sind vielfältig. Einige gelten dabei für alle drei grammatikalischen Personen, andere hingegen nur für einzelne. Außerdem gibt es noch einige Faktoren, die die Setzung des Subjekts in verschiedenen Personen begünstigen oder auch das

Gegenteil desselben bewirken (im Allgemeinen stellen solche Faktoren eine Herausforderung für die Untersuchung dar). Hier werde ich kurz den Einfluss der wichtigsten Variablen darstellen, wobei die Rolle des Satztyps später noch angesprochen werden soll.

Die Variable *switch reference* wirkt sich eindeutig auf die Setzung des Subjekts der 2. und 3. Person aus (genauer gesagt, das Auftreten des Null-Subjekts wird tendenziell geringer). Wie die Frequenz- und *one-level*-Analysen zeigen, hat dieser Referenzwechsel auch Einfluss auf die Setzung des Personalpronomens *yo*. Der besagte Faktor scheint daher auch eine konkrete Konstante in einer *pro-drop*-Sprache wie dem Spanischen darzustellen, da er sowohl in schriftlichen historischen Texten als auch in zeitgenössischen mündlichen Korpora eine Rolle spielt.

Der *Typ des Verbs* hat ebenfalls zu interessanten Ergebnissen geführt. In Bezug auf deren Semantik sind es vor allem die Zustands- und Kopulaverben, die womöglich aufgrund ihrer natürlichen Ausrichtung auf den Sachverhaltspartizipanten, der in einem solchen Prädikat kodiert wird – im Gegensatz zu den Aktionsverben, die sich eher auf ein konkretes Ereignis beziehen – besonders herausstechen und das Subjekt ausdrücken, zumindest im Fall von *yo*. Für die übrigen grammatikalischen Personen gibt es kein klar geordnetes Auftreten der Variable, obwohl festgestellt werden konnte, dass im Hinblick auf die Syntax Perzeptionsverben ein postverbales Subjekt begünstigen (zumindest bei der 2. und 3. Person). Was den syntaktischen Aspekt der Verbalkategorie angeht, so haben wir festgestellt, dass die Setzung von *yo* durch Unakkusativa begünstigt wird, diese jedoch öfter mit Nullpronomen bei der 2. Person kombiniert werden. Dass die expliziten Varianten des Subjekts in der 3. Person häufig bei intransitiven Verben und weniger bei ditransitiven Verben vorkommen, spricht dementsprechend für die Hypothese der Präferierten Argumentstruktur, wenn diese auf historische Texte angewendet wird (Bentivoglio 1992).

Die Variable *Verbaltempus und -modus* hat ebenfalls aufschlussreiche Ergebnisse bei der Gegenüberstellung von 1. und 3. Person erbracht: Die Subjunktivformen begünstigen das Auftreten des Personalpronomens *yo* in der ersten Person und Nullsubjekte in der dritten Person. Es sind außerdem noch zwei wichtige Tempora im Indikativ zu nennen: Das Futur, welches das Auftreten von *yo* begünstigt, sowie das Plusquamperfekt, das die explizite Setzung der 1. und 3. Person unterstützt.

Die Variable *Satzmodalität* ist bei keiner Analyse signifikativ, jedoch kann man erwähnen, dass zumindest in der 2. und 3. Person die Verneinung, also das Auftreten des Negationsadverbs, keine Einfluss auf die Setzung des Subjekts hat oder allenfalls die expliziten Varianten leicht

favorisiert. Bei der ersten grammatikalischen Person, d.h. der einzigen, die in meiner Analyse immer ‘pronominal’ bleibt, könnte sich allerdings eine theoretische Annahme bestätigen, nach der eine Konkurrenz in der linken Satzperipherie zwischen den Subjektpronomina und den Negationspartikeln besteht.

3.2.2.2. Satztyp

Die wichtigste statistische Variable ist der Satztyp in Hinblick auf seine anaphorischen Beziehungen mit seinem Subjekt. Dennoch haben auch die semantischen Funktionen von einigen Sätzen im Verhältnis zu anderen Sätzen interessante Ergebnisse geliefert, die die Ergebnisse der anderen Variable ergänzen.

Es gibt Unstimmigkeiten zwischen den drei grammatikalischen Personen, jedoch auch einige Gemeinsamkeiten:

1) Die Abwesenheit einer Koreferenzbeziehung begünstigt das Auftreten des Subjekts.

2) Nebensätze und vor allem Adverbialsätze (die ‘unabhängigsten’ in Bezug auf den Matrixsatz) drücken öfter das Subjekt explizit aus, als das bei Haupt-, koordinierten und yuxtaponierten Sätzen der Fall ist.

3) Relativsätze stellen den Typ von Nebensatz dar, welcher am wenigsten die Setzung des expliziten Subjekts begünstigt, im Fall der 3. Person sogar das Gegenteil bewirkt. Bei nicht-nominalisierten Relativsätzen lassen sich Unterschiede zwischen spezifizierenden und explikativen Typen feststellen. In Hinblick auf die Diskurspersonen werden Subjektpronomina häufiger bei Spezifikativa explizit ausgedrückt als bei Explikativa. In der 3. Person dreht sich dieses Verhältnis um.

4) Die Koreferenz von einem Subjekt mit dem Subjekt des vorhergegangenen Satzes, begünstigt tendenziell das Auftreten des Nullsubjekts, wenn irgendeine syntaktische Beziehung zwischen den beiden besteht, während diese Tendenz bei einer Koreferenz mit Objekten oder Adjunkten nicht auftritt oder sogar das Gegenteil eintritt. Diese Tendenzen gelten jedoch nicht für Kompletivsätze.

5) Hieraus ergeben sich wichtige Unterschiede im Verhalten verschiedener Satztypen bei der Setzung des expliziten Subjekts und bei der Frage, ob eine Koreferenzbeziehung mit einem Element des vorhergegangenen Satzes besteht (vor allem wenn dieses Element ein Subjekt ist). So sehen wir auch in der Analyse der 2. Person, dass Adverbiale allgemein die Setzung des Pronomens begünstigen, wohingegen

‘koreferente Adverbialsätze’ das Gegenteil bewirken; Wenn wiederum spezifizierende Relativsätze, wie bereits gesagt wurde, das Subjekt der 2. Person explizit wiedergeben, nimmt diese Tendenz ab und sinkt auf etwas mehr als die Hälfte, wenn sich die Relativsätze auf das Subjekt oder Objekt im Hauptsatz beziehen.

6) Kompletivsätze als Nebensätze, bei denen ein höherer Grad an syntaktischer Integration vorliegt, verhalten sich anders, indem sie, bei der 1. und noch mehr bei der 3. Person, die Setzung des Subjekts begünstigen, wenn eine Koreferenzbeziehung mit dem Subjekt des Hauptsatzes besteht.

3.2.2. Diasystematische Variablen

3.2.2.1. Einige variationelle Faktoren

Wie wir bereits erwähnt haben, sind Variablen, die in Beziehung zu pragmatisch-situativer oder auch diasystematischer (diatopischer, diastratischer, etc.) Variation stehen, statistisch weniger signifikativ als die strukturellen Variablen, und stellen hier deshalb keine entscheidende Größe dar, jedoch mit einer Ausnahme, nämlich dem Grad der Textvariation. Dennoch macht es Sinn, vorher einige Unterschiede zu klären, die vor allem in der statistisch-deskriptiven Phase interessante Ergebnisse erbringen.

Es überrascht nicht, dass das Pronomen *yo* derhäufiger auftritt, wenn es zwischen den Gesprächspartnern eine symmetrische Beziehung gibt, vor allem eine symmetrische Solidaritätsbeziehung. Wenn die Verwendung des Subjektspronomen typisch für solidarische Beziehungen ist, kann man indirekt annehmen, dass sie auch für nächsprachliche Kommunikation geeignet ist.

Was die Variable *soziale Schicht* anbelangt, scheinen die höheren sozialen Schichten explizite Subjekte eher zu vermeiden, die sich auf die Personen im Diskurs beziehen, jedoch nicht im Falle der 3. Person: Hier wird von den niederen Schichten besonders selten, von den mittleren und höheren Schichten besonders oft das explizite Subjekt verwendet. Eine mögliche Erklärung für diese Tendenz könnte darin liegen, dass das Bestreben, ständig auf den Referenten des Subjekts der 3. Person hinzuweisen, sich in einem höheren Grad an Textkohäsion äußert.

Weitaus aussagekräftiger als die vorige Variable scheinen die Ergebnisse der Variable *ethnische Zugehörigkeit* zu sein, obwohl es fast unmöglich ist, diese beiden soziolinguistischen Dimensionen voneinander zu trennen. Die Daten erheben hier im Allgemeinen die Mulatten zur wichtigsten Gruppe bei der Verwendung von Pronomina; Die Rede der

Schwarzen ist leider kaum dokumentiert; es kann aber auch bei ihnen von einer häufigeren Verwendung des Subjekts angenommen werden. Dadurch kann man die Hypothese des Sprachkontakts als Erklärung für die Obligatorizität der Subjektpronomina in einem Sinne nicht komplett ausschliessen: die Tendenz zu häufigeren Subjektpronomina könnte sich ins karibische Spanisch aus der afro-hispanischen Bevölkerung verbreitet haben. Inwiefern diese Bevölkerung und insbesondere die Mulatten (sehr wichtig z. B. in Santo Domingo während der untersuchten Periode) etwas anders oder etwas mehr als eine Varietät des Spanischen gesprochen haben, können wir nicht genau wissen.

3.2.2.2. Textsorte und Sprache der Nähe

Unsere Überlegungen zur Variable *Textsorte* ermöglichen es, einige Parallelen und Unterschiede zwischen den drei Personen auszumachen. So neigen die Briefe im Bereich der Nähesprache (die Geheimbriefe im Korpus) zum expliziten Auftreten der Subjekte, die sich auf die Personen im Diskurs beziehen. Außerdem ist auch *él* in diesen Texten oft anzutreffen, aber redundante Nominalphrasen kommen selten vor. Neben der flüchtigen Redaktion oder auch der Unfähigkeit der Schreiber, Kohäsion richtig zu markieren, könnte auch die angestrebte Geheimhaltung des Inhalts zur Vermeidung der expliziten Erwähnung einiger Personen beitragen.

Die offiziellen Briefe wiederum entstammen dem Bereich der kommunikativen Distanz und tendieren dazu, Nullpronomina zu favorisieren (mit Ausnahme der zweiten Personen). Daneben bleibt für die Deklarationen in den sog. *Autos* zu konstatieren, dass diese äußerst schwierig zu interpretierende statistische Resultate bezüglich der ersten Person aufweisen (obwohl sie, nach Ausweis der Frequenzen, einen passenden Rahmen für die Verwendung des *yo* darzustellen scheinen). Allerdings favorisieren die *autos* mit größerer Klarheit die Null-Formen der zweiten Person und die anaphorischen Nominalphrasen der dritten Person. Zuletzt behandeln wir die „reglas discursivas“ (Koch 2008) der Textsorte ‚Bittschrift‘, welche sich in Formulierung und bezüglich äußerer Merkmale an mehr oder weniger feste Ausfertigungsrichtlinien hält (cf. Real Díaz 1991 [1970]: 60-63). Die ‚diskursiven Regeln‘ könnten eine höhere Wiedergaberate, d.h. eine explizite Darstellung der Subjekte bei diskursbeteiligten Personen bedingen (von Seiten des Bittstellers und von dem, an den sich dieser letztlich juristische Akt richtet), ohne jedoch prinzipiell irgendetwas über den Gebrauch der Subjektvarianten in der 3. Person auszusagen.

In einigen Punkten der vorhergehenden Kapitel haben wir anklingen lassen, dass eine gewisse Interaktion zwischen der Variable ‚Textsorte‘ und der Variable *mimesis de lo oral* (Oesterreicher 2005) bestehen könnte. Die Daten sprechen hier klar für eine Favorisierung des *yo* in direkter Rede und von expliziten Formen der 3. Person. Letzteres schließt das Pronomen *él* mit ein, in indirekter Rede, während in Textteilen ohne Redewiedergabe Nullformen häufiger begegnen. Lässt man die zweiten Personen außen vor, so könnte es außerdem sinnvoll erscheinen, den expliziten Ausdruck des Subjektpronomens als Muster der Mündlichkeit zu betrachten. Tatsächlich glauben wir jedoch, dass nur im Falle von *yo* eine solche Beurteilung wirklich Bestand haben kann (eine Möglichkeit, als die der Gebrauch von *él* zu verstehen wäre, ist, es als natürliches Produkt einer Transformation von direkter zu indirekter Rede zu sehen, d.h. was in direkter Rede ein explizites *yo* ist, entspricht vermutlich in indirekter Rede einem expliziten *él*).

4. MÖGLICHE WEGE ZUR FIXIERUNG DES SUBJEKTGEBRAUCHS IM KARIBISCHEN SPANISCH

Es ist zunächst eine Reihe pragmatischer Motive für den Subjektausdruck zu beachten, die prinzipiell mit der illokutiven ‚Stärke‘ und mit der Konversationsanalyse zu tun haben, sich aber im Lauf der Zeit zu syntaktischen Routinen entwickeln können: In diesem Sinne würde z. B. der Pronomengebrauch auffallen, der denjenigen Typen kommissiver Sprechakte entspricht, die mit der Verwendung des Futurs verbunden sind (wie *yo iré*). Solche Motivationen wurden schon überzeugend für den Fall des Altfranzösischen von Detges (2003: 307-333) gezeigt (und für den Fall des zeitgenössischen Spanisch suggeriert) und sollen hier nicht weiter diskutiert werden.

Allerdings werden wir im folgenden eher auf einige strukturelle Tendenzen fokussieren, die sich von den in 3.2.2.2. zusammengefassten statistischen Ergebnissen ableiten; Tendenzen, die strukturellen Wegen entsprechen, auf denen sich der Subjektpronominegebrauch ins Sprachsystem des karibischen Spanisch einschleichen hatte können. Anzumerken bleibt, dass Hintergrunderklärungen existieren müssen, die mit semantischen bzw. Referenzzuweisungsprinzipien (nur teilweise übereinstimmend mit den Bindungsprinzipien der Generativen Syntax) wie dem Referenzwechsel oder mit der Herausbildung semantischer Ketten zu tun haben sowie mit informationstrukturellen Gründen wie verschiedenen Topikalisierungs- und Fokalisierungsstrategien. All diese Prinzipien würden außerdem auch die Hauptsätze betreffen, obwohl sie hier am Beispiel zweier

Arten von Nebensätzen analysiert werden, die sich durch einen besonders hohen Fixierungsgrad des Subjektausdrucks auszeichnen.

4.1. Relativsätze

Wie ersichtlich wurde, sind es die Relativsätze, die innerhalb der Gruppe der subordinierten Sätze am seltensten ein overttes Subjekt aufweisen. Zudem wurde gesagt, dass es einen erkennbaren Unterschied zwischen explikativen und spezifizierenden Relativsätzen gibt, auch wenn sich dieser bis jetzt nur in der statistisch-deskriptiven Phase widerspiegelt. Die spezifizierenden Relativsätze zeigen im Falle diskursbeteiligter Personen einen höheren Prozentsatz an explizit ausgedrückten Subjekten als dies in explikativen Relativsätzen der Fall ist. Ebenso ist dieser Prozentsatz in den spezifizierenden Relativsätzen höher als die allgemeine Vorkommenshäufigkeit des overtten Subjekts.

Eine Tendenz, die die präverbalen Subjekte betrifft, ist bereits bei Subjekten in der ersten Person [des Diskurses] zu erkennen, viel eindeutiger jedoch bei Subjekten in der zweiten Person: Letztere stehen in präverbaler Position zu 69% explizit ausgedrückt (weit über dem generellen Prozentsatz von 33% für explizit ausgedrückte präverbale Subjekte) und in postverbaler Position mit einer Häufigkeit von fast 10,3% (hier jedoch unter dem ‚erwartbaren‘ Wert von 22%). Somit bleibt festzustellen, dass spezifizierende Relativsätze meist (oder sogar regelhaft) ein explizites präverbales Subjekt aufweisen.

Die folgenden Beispiele sollen dies verdeutlichen, wobei (12)-(13) spezifizierende, (14)-(15) explikative Relativsätze repräsentieren:

- (12) que advirtiese que dichos señores ministros estaban mui neutrales del viaje *que yo* abía hecho, que hera mui malo el ymforme [*Santo Domingo* 1717, f 3r]
- (13) y haviendo hallado los vincuenta *que vm* me dize de la compañía de don Luis Polo [*Cartagena* 1686, f 135v]
- (14) en el dicho palenque coxí tres negros enfermos, dos negras, una mulata con dos crías, que Ø remitiré mañana con las mulas que vinieron, y irá el capitán Oriscol y dará notizia individual de todo a Vm [*Cartagena* 1693-3, f 138r]
- (15) biendo lo corruto que hera y que no abía impedimento, hise viaje a dichas colonias, adonde Ø empleé dichos reales en diferentes géneros [*Santo Domingo* 1717, f 2r]

Während der Auszählung haben wir von der Gruppe der spezifizierenden Relativsätze die Fälle getrennt (und sie der Gruppe der explikativen Relativsätze zugeordnet, auch wenn es sich nicht um kanonische

Gebrauchsweisen handelt), bei denen es sich streng genommen nicht um ‚spezifizierende‘ handelt, d.h., dass sie der Intension des lexikalischen Kerns, den sie syntaktisch modifizieren, keinen weiteren Inhalt hinzufügen (die Bedeutung von *las obligaciones que tengo*, z.B., entspräche *mis obligaciones*) oder zumindest keine weitere relevante Information liefern.

Wenn wir aber die Resultate der Variable 10 im Schaubild (73) (Kap. 6) der Arbeit hinzuziehen, liegt der Prozentsatz expliziter vorangestellter Subjekte bei nur 23,1%, wenn diese mit den Subjekten der übergeordneten Sätze koreferieren (und bei 0%, wenn sie sich auf eine andere Funktion des übergeordneten Satzes beziehen). Aus diesem Grund scheint die Verwendung eines expliziten Subjekts in spezifizierenden Relativsätzen dann am häufigsten zu sein, wenn keinerlei anaphorische Relation vorliegt. Tatsächlich nimmt der Gebrauch einer expliziten Subjektform bedeutend ab, sobald koreferentielle Verbindungen bestehen.

Der Faktor ‚Nicht-Koreferenz‘ scheint wichtiger zu sein als die Unterscheidung ‚explikativ/spezifizierend‘, wie das Pronomen im Beispiel zeigt (diese Kontexte von ‚Topikwiederaufnahme‘ scheinen selbst in Explikativa zuweilen das Pronomen zu bedingen):

- (16) Ø_j suplico Ø_i dé sus órdenes para que se prebengan los demás indios pintados que pudieren salir de sus pueblos a esta funzi3n y resulta de ella, Ø_i dando su lizenzia y providenzia para ello a las justizias de Tenerife, a quienes yo_j me encaminaré cuando combenga [*Cartagena* 1693-10, f 296r]

Wie erwartet kann das PPS auch in Explikativa erscheinen, wenn es die Funktion eines Kontrastfokus aufweist. In diesen Fällen ist die natürliche Position des Fokus weiterhin postverbal: *La cual no le dí yo*, sondern jemand anderes‘/ ‚nicht ich war es, der ihn mit dem Messer stieß‘ (17); man beachte des Weiteren, dass im zweiten Relativsatz des Beispiels (17) das Pronomen wieder vorangestellt wird: *a caso negado que yo se la diese*; hier erscheint es sinnvoll, *a caso que* nicht als Konjunktion (konditional) zu interpretieren, da der Grad der ‚Fixierung‘ oder Gammatikalisierung sehr niedrig ist, wenn der Ausdruck sogar Modifikatoren (*negado*) zulässt. Vielmehr handelt es sich auch hier um die Einleitung eines spezifizierenden Relativsatzes:

- (17) agora es llegado a mi noticia que mi pris3n a sido por una herida de cuchillada que se dice sacó en un brazo Antonio de Cueto platero, la cual no le dí yo, y, a casso negado que yo se la diese, sería mui sin intenzi3n de ofenderle [*Cartagena* 1650, f 7r]

Morales (1997, 1999) hat den häufigsten Gebrauch von vorangestellten Subjekten in Relativsätzen festgestellt: laut ihr gäbe es in diesen Relativsätzen eine Kompetenz zwischen den Topiks, die ein Relativsatzobjekt und ein Subjekt repräsentieren, was Morales (1997: 159) wiederum als „tópico consabido“ oder Topik „mantenido durante todo el párrafo anterior“ auffasst, die der Sprecher abhängig vom Kontext benötigen kann; so wie es tatsächlich (allerdings sehr selten) in den von ihr analysierten Beispielen vorkommt (über 60% für alle grammatischen Personen). Wie die Autorin bemerkt, ist für diesen und andere Kontexte eines häufigen PPS-Gebrauchs innerhalb dieses Prozesses „tal vez lo más importante [...] el paso de lo motivado a lo automático“ (Morales 1997: 161). Berücksichtigt man die Zeugnisse in den Kolonialurkunden aus diachronischer Perspektive, erschiene es notwendig, strukturelle Kontexte zu suchen, in denen weniger Pronomina auftreten (Morales bezieht sich generell auf alle Arten von Relativa). Man möchte vermuten, dass der Wandel sich von den ‚nicht-koreferentiellen‘ Spezifikativa auf die übrigen Relativa ausbreitet, und von den diskursbeteiligten Personen (vor allem im Falle der Subjekte in der zweiten Person) auf die anderen grammatikalischen Personen.

Die Voranstellung des Subjekts in Relativsätzen, in Kontexten originärer Verwendung (wie hier dargestellt), könnte motiviert sein durch den natürlichen Kontrast zum Subjekt oder ‚herausgestellten Teilnehmer‘ des übergeordneten Satzes (man bedenke hier, dass die Änderung der Referenz, wie es die Häufigkeitsanalysen der Beispiele belegen, den Gebrauch eines expliziten Subjekts begünstigt). Natürlich spielen hier auch die übrigen Faktoren, die ein overt Subject favorisieren, eine Rolle. In unseren Texten erscheinen Subjektpronomina in solchen Relativsätzen fast automatisch:

- (18) y que advirtiese que dichos señores ministros estaban mui neutrales del viaje que *yo* abía hecho [*Santo Domingo* 1717, f 3r]
- (19) ayer estubo aquí Gerónimo de Quesada y un ayudante y dos soldados con el papel que *usted* havia embiado a el oidor [*Santo Domingo* 1661, f 12v]

Wie gesagt, verhält sich die dritte Person anders. Auch wenn die Personalpronomina zuweilen explizit ausgedrückt werden und präverbal stehen, so geschieht gleiches nicht mit Nominalformen (cf. Morales 1997: 159). Diese Tatsache zeigt, dass Verwendungen wie die folgenden (postverbales lexikalisches Subjekt) sich bis heute halten mussten:

- (20) Entendiendo en las delixenzas que dexó a mi cargo *el capitán a guerra de este partido* [*Cartagena* 1693-11, f 297v]

4.2 Kompletivsätze

Es gibt offenbar eine Tendenz zum Ausdruck der Subjektpronomina in Nebensätzen, wenn sie koreferent mit dem Subjek des Matrixsatzes sind. So kommen die Pronomina der 3. Person etwa auch in folgender *notificación* (einer neben den Deklarationen in Akten enthaltenen äußerst interessanten Textsorte) vor, in der der Schreiber von seinem Treffen mit dem Angeklagten berichtet, wobei er von anderen Vertretern der Obrigkeit auf der Insel begleitet wurde:

- (21.1) [*margen Notificación*] En la Ciudad de Santo Domingo, dicho día mes y año arriba dicho, yo el notario fui en Compañía de Luis Mosquera Montiel, promotor fiscal d'este Arçobispado, y de Gaspar Álvarez de Bobadilla, ministro de vara d'este juzgado eclesiástico, a las casas reales donde vive el señor pressidente don Seuerino de Manzaneda y Salinas, cavallero del orden de Santiago, governador, y capitán general d'esta Isla, y que assí mismo assiste don Francisco de Manzaneda, clérigo presbítero domiciliario del obispado de La Habana, y donde al presente se halla presso, para efecto de notificarle el auto antecedente; y aviéndole hecho saver su contenido a dicho *don Francisco de Manzaneda*_i en presensia de dicho pressidente, a quien se le pidió antes licencia con todo acatamiento, y aviéndolo oido, *dixo*
- a.- que \emptyset _i obedecia dicho auto en todo y por todo,
b.- y que si *él*_i avía celebrado, avía sido por que, aunque se *le*_i mandó por el señor provisor y governador el que \emptyset _i fuesse presso a dichas cassas reales no se *le*_i dijo que no \emptyset _i celebrara el sacrificio de la missa
- (21.2) y aviéndole dado un recaudo a dicho señor pressidente del señor provisor con toda cortesía sobre el irla a notificar dicho auto a dicho don Francisco *dijo dicho señor pressidente*_i
- a.- que *él*_i no se metía en esso
b.- y que *él*_i no era portero para tenerle presso a dicho don Francisco,
- (21.3) a que yo el presente notario repliqué que si el señor provisor le avía mandado a Su Señoría el Recaudo, era en atención a que Su Señoría se lo avía mandado a dicho señor Prouisor, en orden a que tendría a dicho don Francisco en su cassa por presso, a que *respondió Su Señoría*_i
- que *él*_i no avía imbiado tal recaudo,
- (21.4) y, diciéndole el ayudante Diego Fernández lo avía llevado de parte de Su Señoría, mandó entonces llamar a dicho ayudante y le *dijo* [*Su Señoría/el señor presidente*_i]
- que si *él*_i avía dado tal recaudo
- (21.5) y le satisfiço *dicho ayudante*_i *diciendo*
- que *él*_i lo avía dado de oficio por la orden que tenía de Su Señoría,
- (21.6) a que se enojó *el señor pressidente*_i y *mandó a dicho ayudante*_j fuesse a cassa de dicho señor prouisor para que \emptyset _j *reconociesse*
- que *él*_i no avía mandado dicho recaudo;

y esto con palabras alteradas y entre ellas fue decir «el señor prouisor puede estudiar, que, en acabando la pesquisa en que me hallo, nos entenderemos» y con esto nos despedimos y de mandato de su merced dicho señor prouisor y governador lo pongo por diligencia. Antonio Adame de Inojosa, notario público. [*Santo Domingo* 1700b, fs 9r-9v]

Es fällt auf, dass der Subjektausdruck nur bei bestimmten Tempora vorkommt oder, genauer gesagt, dass der Subjunktiv in der hier diskutierten Koreferenzbeziehung ausgeschlossen ist, denn die durch die Verwendung des Subjunktivs in indirekter Rede wiedergegebenen Äußerungen stellen in der Regel direktive Sprechakte dar, d.h. sprachliche Handlungen, die auf den Hörer fokussiert sind. Unter diesen Bedingungen beschränkt sich die Bedeutung der semantisch unmarkierten Verbform *dijo* auf einen Befehl oder eine Bitte, so dass der Adressat solcher Sprechakte zum Subjekt des Nebensatzes wird, während der Urheber der ursprünglichen Äußerung Subjekt des Hauptsatzes bleibt. Infolgedessen sollen sich die Nebensätze mit Indikativ von denjenigen mit Subjunktiv unterscheiden.

Am wichtigsten ist allerdings die Beobachtung, dass das Auslassen des Subjektpronomens auch beim Indikativ vorkommt (nicht nur in Fragen, sondern auch in Beschimpfungen, Flüchen oder allgemein in assertiven Sprechakten, die Auskunft über den Adressat selbst oder seine Welt mitteilen geben). In solchen Zusammenhängen zeigen die Nullpronomina auch keine koreferentielle Beziehung zwischen den Subjekten des Matrix-Nebensatzes an, so dass keine Verständnisprobleme auftreten müssen, wenn im Prinzip zwei verschiedene nominale Antezedenten für ein Nullpronomen aus dem vorausgehenden sprachlichen Kontext gefunden werden können:

- (22) y entonces se levantó *el declarante*_i maltratado *diziendo a dicho señor Teniente General*_i que \emptyset _i obrava con el poderío de juez y no como cavallero, lo que executava por ser el declarante servidor del rey [*Cartagena* 1710, f 2v]

Man kann im Rahmen dieser Argumentation noch einen letzten Schritt weitergehen und feststellen, dass Nullpronomina sich bei den synkretistischen Verbalformen, in denen die erste und die dritte Person identisch sind, sehr oft auf die erste Person beziehen, falls nicht nur ein bestimmter Enunziator, sondern auch der Sprecher selbst auf grammatikalischer Ebene Subjekt sein kann. Diese Tendenz ist in vielen Dokumenten beobachtbar, u. a. in einem in Santo Domingo vom Beisitzer Andrés Martínez de Amileta an den König geschriebenen Brief:

- (23) a que \emptyset_j *respondió* que qué dilaciones y enredos quería \emptyset (=yo)_i ya en esto meter, que si \emptyset_i avía de decir más verdad que un gobernador y lo que refiere la cédula, a que respondí ‘a mí me toca hazer lo que Su Magestad me manda’ y sin aver precedido más palabras que las que refiero a Vuestra Magestad prorrumpió en tanta cólera sin más fundamento, \emptyset_j *diciendo* que \emptyset_i era vn bachiller ablador y que \emptyset_i mirase qué \emptyset_i hablaba con don Félix de Cúñiga [*Santo Domingo* 1658, 1r]

Die bisherigen Untersuchungen können größtenteils in einer aus zwei Teilen bestehenden Regel zusammengefasst werden, in der mit j der Sprecher oder irgendeine andere Person außer dem Enunziator gemeint ist. Ihr theoretisch-epistemischer Status bleibt noch zu definieren. Provisorisch kann man einfach annehmen, dass es sich um eine semantisch-diskursive Regularität handelt, die sich auf die Syntax auswirkt.

(24.a) X_i dijo [*que* $\acute{e}l_i$ + SV]

(24.b) X_i dijo [*que* \emptyset_j + SV]

Auffällig ist zudem, dass (24a) der Intuition bzw. *Kompetenz* der meisten Spanischsprecher zu widersprechen scheint, wenn sie nach der Bedeutung des overtten Pronomens in (dekontextualisierten) Sätzen gefragt werden, die nach diesem Prinzip gebildet werden. In der Regel interpretieren sie das Pronomen als frei bzw. nicht-gebunden. Nur Sprecher des karibischen Spanisch (zumindest die von Morales (1999: 85–86) befragten) fassen die overtten Pronomina unterschiedslos als gebunden oder ungebunden auf. Daraus sollte man meiner Meinung nach jedoch nicht schließen, dass (21a) in direktem Widerspruch zu Montalbetti (1984) Vorschlag stünde. Sein *linking*-Modell, eine vom Begriff des c-Kommandos unabhängige Entwicklung des ‘klassischen’ Bindungsmodells, ist entstanden, um die Beschränkungen bei der Interpretation der Pronomina auf der Ebene der *logical form* zu erklären, wenn die Nominalphrase im Matrixsatz einen Quantor wie *muchos*, *nadie* usw. enthält (z.B. *Muchos estudiantes_i creen que ellos_j son inteligentes*). Andererseits sind die in Bezug auf Komplementsätze formulierte Regel (21a) und die Vorschläge von Luján (1987; 1999) nicht unvereinbar, zumal sich Luján insbesondere auf Adverbialsätze (z.B. *Juan_i no bebe cuando él_j conduce*) und auf die bereits von Montalbetti analysierten Fälle bezieht. Dennoch überrascht die Tatsache, dass in unseren Texten keine overtten Pronomina der 3. Person als frei bzw. ungebunden interpretiert werden können und dass Nullpronomina eben zu dieser Interpretation zu führen scheinen, abgesehen davon, dass die *pro-drop*-Eigenschaft in der Tat auch in Sätzen wie *Juan cree que {él/∅} es*

inteligente beobachtet werden kann, welche folgendes Prinzip von Montalbetti (1984: 85) illustrieren: „the lexically realized pronouns [...] *may* be interpreted as coreferential (if the possibility is available given the nature of their antecedent) or as free pronouns” (Die einzige Beschränkung „is that an overt pronoun cannot be bound by a quantifier expression“ (Montalbetti 1984: 85). In welchem Maße die für das heutige Spanisch gültigen Parameter mit denen der älteren Sprachstufen übereinstimmen, können wir natürlich nur approximativ bestimmen. Solche formalen Perspektiven sollten aber nicht als *tertium comparationis* abgelehnt werden und können die Suche nach der linguistischen Empirie sehr wohl begleiten.

Wir können zuletzt noch zwei aus (24a) und (24b) ableitbare strukturelle Folgen skizzieren, die sich in den Texten nicht systematisch überprüfen lassen, deren Gültigkeit jedoch in verschiedenen Varietäten und Epochen des Spanischen weiter erforscht werden sollte:

1) Bei der Anwendung der Regel (24a) kann keine Doppeldeutigkeit entstehen, wenn das Pronomen *él* in einem Satz für zwei verschiedene Funktionen erscheint, d.h. wenn jedes Pronomen auf einen anderen Referenten verweist. Dafür finden sich auch außerhalb des analysierten Korpus Beispiele. So findet sich etwa in den *documentos indianos* folgender Beleg, den Cano Aguilar (1998: 231) zu einem anderen Zweck aus den *Documentos lingüísticos de la Nueva España* (Dokument 50, Seite 200) entnimmt:

- (25) *Y el dicho Rodríguez_i le_j dixo [al dicho testigo_i]*
 a.- *que ya él_i avía pedido al dicho soldado_k los dichos tres pesos, y Ø_k no los quería dar;*
 b.- *que él_i no se avía de matar con él_k*

2) Ausgehend von den beiden Prinzipien in (21) könnte man zwar annehmen, dass keine kontrastive Emphase im subordinierten Satz ausgedrückt werden kann, falls sich dessen Subjekt auf das Matrixsatzsubjekt bezieht und infolgedessen bereits overt ist. Dennoch kann eine kontrastive Beziehung durch andere sprachliche Verfahren wie die Nachstellung des Subjekts signalisiert werden. So wäre das Pronomen *él* wahrscheinlich koreferentiell zu interpretieren, wenn das Pronomen in (23) vor dem Verb stünde (in dieser Hinsicht bemerkt bereits Montalbetti 1984: 122-123, dass die nachgestellten Subjektpronomina in der Regel nicht koreferentiell mit dem Subjekt des Hauptsatzes sind):

- (26) y bolviendo *el religioso*_i muy colérico hacia *l negro encolerizado*_j *le*_j dixo que no tenía la culpa *él*_i, sino quien le consentía a él [Cartagena 1694c, f 28r]

5. KODA

Syntaktische, pragmatische und diskursive Gründe müssen gleichzeitig zur Obligatorisierung der Subjekpersonalpronomina im karibischen Spanisch beigetragen haben, denn der Subjektausdruck betrifft verschiedene Sprachebenen. Allerdings verstecken sich dahinter oftmals allgemeinere Prinzipien, die die Referenzzuweisung anaphorisch oder deiktisch bestimmen.

Die hier eingenommene holistische Perspektive hat versucht, je nach den drei Dimensionen der Historizität der Sprache und auf der Basis von Texten alle Faktoren zu diskutieren, die, unabhängig von ihrem theoretischen Status — mehr oder weniger ‘grundlegend’ oder ‘epiphänomenal’ — einen Einfluss auf den Subjektausdruck haben können. Eigens betrachtet wurden die Besonderheiten jeder grammatikalischen Person sowie die sprachlichen Strukturen, wo der Subjektgebrauch im karibischen Spanisch zunächstfixiert werden konnte.

INHALTSVERZEICHNIS

Danksagung

0. EINLEITUNG

0.1. Relevanz des Forschungsthemas	viii
0.2. Karibisches Spanisch: Die nordkolumbianische und die dominikanische Varietät	xiii
0.3. Geschichte des karibischen Spanisch am Ende der Frühen Neuzeit	xxi
0.4. Urkunden	xxv
0.5. Gliederung der Dissertation und formale Kriterien	xix

1. ZUSAMMENSTELLUNG DES KORPUS NACH VARIATIONSLINGUISTISCHEN KRITERIEN

1.1. Die Historizität der Sprache	1
1.2. Variationelles Sprachbewusstsein	3
1.3. Indianische Urkunden: Briefe und Prozessakten	7
1.4. Mündlichkeit in den Urkunden	9
1.4.1. Verschriftungsprobleme	
1.4.2. Sprache der Nähe in den <i>autos indianos</i>	12
1.4.2.1. Private Briefe in den <i>autos indianos</i>	14
1.4.2.2. Direkte und indirekte Rede in den Zeugenaussagen	16
1.4.2.3. Glaubwürdigkeit der nächsprachlich transkribierten Zeugenaussagen	19
1.5. Kopien, duplizierte Originale, Emendationen und Abweichungen	22
1.6. Eine notwendige Heterogenität	25
1.7. Basis-Korpus, Kontroll-Korpus und Stichproben	28

2. AFRO-HISPANISCHE SPRACHKONTAKTE

2.1. Sprachkontakte im Karibikraum	31
2.2. Die Hypothese des kreolischen Substrats im karibischen Spanisch unter Beobachtung	35
2.3. Sprachliche Zeugnisse der afro-hispanischen Kontakte	38
2.3.1. Die katechetische Diskurstradition und andere Zeugnisse des <i>habla de negro</i>	40
2.3.2. Urkunden und Sprachbewusstsein	47
2.3.2.1. Sprachbewusstsein bezüglich der sprachlichen Kontakte	48
2.3.2.2. „Bozales cerrados“	51
2.3.2.3. „Ladinos“	
2.3.2.4. „Negros criollos“	53
2.3.2.5. „Mulatos“	54
2.3.2.6. Fazit	55
2.3.3. Urkunden als direkte sprachliche Denkmäler	57
2.3.3.1. <i>Afrohispanic Language</i> in den Dokumenten	
2.3.3.2. Fragmente direkter Rede: Subjektpronominegebrauch	63
2.4. Afro-hispanische Kontakte in die andere Richtung:	
Die Rolle des nordkolumbianischen Spanisch bei der Entstehung des Palenquero	68
2.4.1. <i>Palenques</i> in Cartagena de Indias am Ende des 17. Jahrhunderts	69
2.4.2. Erste Zeugnisse des Palenqueros?	71
2.4.2.1. «Servir a usted, señor, ya blanco ya queré cavá negro»	72
2.4.2.2. «Señó, ya disque va a buscá negro para coxé ¿¡dejalo vay!?»	74
2.4.3. Ursprung des Paradigmas der Subjektpronomina im Palenquero	75
2.4.3.1. Die Anredepronomina <i>bo</i> und <i>uté</i>	76
2.4.3.2. Das Pronomen 1. Person Plural: <i>hende</i>	80
2.4.3.3. Die Kontroverse um das Pronomen <i>el(l)e</i>	82

2.5. Der Versuch eines Vergleiches: Subjektpronomina und Sprachkontakte in der alten und neuen Romania	84
2.6. Rekapitulation: Sprachkontakttypologie und mögliche Wege zur Obligatorisierung der Subjektpersonalpronomina	87
3. DIE STRUKTURELLE BESCHREIBUNG DER SUBJEKTPERSONALPRONOMINA	
3.1. Ein Forschungsthema mit Geschichte	91
3.2. Zwei wichtige Forschungsansätze:	
3.2.1. Labov'sche Soziolinguistik	98
3.2.2. Generative Syntax	
3.2.2.1. Das Nullsubjekt <i>pro</i> , der <i>pro-drop</i> -Parameter und die Subjekt-Position	103
3.2.2.2. <i>Clustering of properties</i>	111
3.2.2.3. Halb- <i>pro-drop</i> -Sprachen	116
3.3. Informationsstruktur und Subjektposition	
3.3.1. Topiks und Topikalisierungsstrategien	120
3.3.1.1. <i>Hanging topics</i>	122
3.3.1.2. Linksdislokationen	123
3.3.1.3. Topikketten	125
3.3.2. Fokus und Fokalisierungsstrategien	128
3.3.2.1. Informationeller Fokus	129
3.3.2.2. Kontrast-Fokus	131
3.3.2.3. <i>Verum focus</i>	136
3.4. Gesicherte Kenntnisse und Problemfälle bezüglich des Subjektausdrucks	
3.4.1. Strukturelle Gründe: Erste Schlussfolgerungen	138
3.4.2. Variationelle Gründe: Erste Intuitionen	142
3.5. Die Subjektpronomina aus der Sicht des Sprachwandels	
3.5.1. Kontinuität mittelalterlicher Verwendungsweisen?	146
3.5.2. Synkretismus und funktionale Hypothese	147
3.5.3. Die Grammatikalisierung einer Konstruktion	151
4. ZU EINER QUANTITATIVEN ANALYSE DER <i>SUBJEKT-VARIABLEN</i> IN EINEM HISTORISCHEN KORPUS	
4.1. Varietätenlinguistik und Variablenanalyse	153
4.2. Variation, Statistik und Linguistik	155
4.2.1. Identifizierung der abhängigen Variable und ihrer Varianten	157
4.2.2. Abgrenzung der Spannweite der Variation	160
4.2.3. Identifizierung der unabhängigen Variablen	161
4.2.4. Statistische Analyse. Die Verwendung der Software VARBRUL/GoldVarb	162
4.3. Von der Synchronie zur Diachronie	166
4.4. Analyse der Subjekt-Variable mit Hilfe eines Korpus indianischer Urkunden	
4.4.1. Drei grammatische Personen, drei statistische Analysen	170
4.4.2. Gemeinsame sprachliche Variablen	173
4.4.3. Gemeinsame außersprachliche Variablen	181
5. SUBJEKTPRONOMINA DER ERSTEN PERSON	
5.1. Die erste Person des Diskurses	183
5.2. Ausdrucksweisen der ersten Person	185
5.2.1. Lexikalische Referenz bei der ersten Person	
5.2.2. Verlust des Pronomens <i>nos</i> für den Singular	189
5.2.3. Anmerkungen zur ersten Person Plural	192
5.3. Die Setzung/Nicht-Setzung des <i>yo</i>	
5.3.1. Spannweite der Variation	194
5.3.2. Diskussion über die unabhängigen Variablen	203
5.3.3. Frequenz- und Wahrscheinlichkeitsanalyse	207
5.3.4. Dateninterpretation	215
6. SUBJEKTPRONOMINA DER ZWEITEN PERSON	
6.1. Anredeformen: Variationstypologie	227

10. BIBLIOGRAPHIE	399
<i>Anhang I: Liste der Dokumente</i>	431
<i>Anhang II: Textanthologie</i>	443
<i>Anhang III: Zusammenfassung auf Deutsch</i>	497